



Universidad de Valladolid

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA

TESIS DOCTORAL:

BASES SOCIO-ESPACIALES EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: PROCESOS DE APROPIACIÓN Y SEGMENTACIÓN DEL ESPACIO URBANO

Presentada por Netzahualcóyotl López Flores para optar al
grado de
doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:
Luis Santos y Ganges

DOCTORANDO:

D. NETZAHUALCÓYOTL LÓPEZ FLORES

SOCIOLOGO URBANO. MAESTRO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL HOMBRE, PROFESOR DE SOCIOLOGÍA URBANA EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES (AGUASCALIENTES, MÉXICO).

DIRECTOR:

DR. D. LUIS SANTOS Y GANGES

GEÓGRAFO DOCTOR URBANISTA. ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DIPLOMADO EN TRANSPORTES TERRESTRES Y EN PLANEAMIENTO URBANO. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA E INVESTIGADOR Y SECRETARIO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA).

PROGRAMA DE DOCTORADO:

“CIUDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO”

PROGRAMA DE DOCTORADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN LA CIUDAD DE PUEBLA (PUEBLA, MÉXICO), MEDIANTE CONVENIO Y ESTRECHA COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA.



Universidad de Valladolid

**Instituto Universitario
de Urbanística**

Tesis doctoral

**« BASES SOCIO-ESPACIALES EN EL CRECIMIENTO DE LA
CIUDAD DE AGUASCALIENTES: PROCESOS DE
APROPIACIÓN Y SEGMENTACIÓN DEL ESPACIO URBANO »**

Doctorando:

D. NETZAHUALCÓYOTL LÓPEZ FLORES

Director:

DR. D. LUIS SANTOS Y GANGES

Programa de Doctorado

“CIUDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO”

Valladolid, 2013

AGRADECIMIENTOS

Iniciar, permanecer y concluir mis estudios doctorales no fue sencillo, debido al grado de compromiso y esfuerzo que exigía, aunque en todo momento requerí del apoyo y asesoramiento incondicional, con los que afortunadamente conté, de varias personas e instituciones. Entre ellas destaco y agradezco a:

Luis Santos y Ganges, por el apoyo y acompañamiento que me brindó durante la elaboración de esta investigación. Nunca faltó el señalamiento pertinente y oportuno que me permitía ver los errores que cometí al estructurar y redactar la tesis, por lo que fue gracias a sus consejos que pude mejorar y concluir este trabajo.

Universidad Iberoamericana, campus Puebla (Méjico) e Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid (España), en especial a quienes pensaron, diseñaron y desarrollaron el programa doctoral que me permitió absorber nuevos conocimientos y experiencias que transformaron mi manera de concebir y explicar la ciudad. A ambas instituciones les expreso mi agradecimiento por el gran esfuerzo que realizaron al conjuntar sus procesos administrativos y docentes en este proyecto educativo.

Universidad Autónoma de Aguascalientes (Méjico), por haber otorgado el apoyo económico y los permisos necesarios para hacer posible mi asistencia a los cursos y seminarios presenciales realizados en la Universidad Iberoamericana, durante dos años, así como facilitar mi estancia doctoral de un año en el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid. Sin su apoyo y confianza en este proyecto doctoral y en mi persona no se hubiera logrado concluir con éxito este programa académico. Tendré siempre presentes a quienes brindaron los apoyos y los permisos.

Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes (IMPLAN). Agradezco al personal que se esforzó por contribuir en la realización y conclusión de la presente tesis doctoral, al apoyarme con el acopio de información y la elaboración de varios planos e imágenes que se encuentran integrados en el presente documento. Reitero mi agradecimiento por su invaluable y desinteresada ayuda.

Diana María Martín del Campo Flores, Cuando la conocí nunca imaginé el gran apoyo que me brindaría para culminar la presente tesis doctoral; su consejo y dedicación en la revisión de estilo me dieron las fuerzas y el apoyo adicional que requería para poder cerrar la tesis. Le agradezco su amistad y por ser mi cómplice en este proyecto que es parte de mi vida.

A mis Padres:

*Que aún después de su muerte
me han continuado fortaleciendo y acompañado
en los retos que en la vida me he impuesto,
como en los momentos más difíciles
por los que ha pasado mi existencia*

Gracias de corazón

A Lourdes

*Hermana no te conocí
sin embargo,
siempre estas y estarás en mi vida
en especial en los mejores momentos*

Gracias por acompañarme

A Laura:

*Desde el primer día en que te conocí
formas parte de mi esencia
como amiga, esposa y eterna compañera*

Sin ti no lo hubiera logrado

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN..... | 13 |
| PRIMERA PARTE: | |
| <i>BASES DE PARTIDA</i> | |
| Cap. 1. Planteamiento general..... | 19 |
| 1.1) Tema y objeto de estudio..... | 19 |
| 1.2) Perspectivas de análisis..... | 22 |
| Cap. 2. Bases sociológicas de partida: naturaleza objetiva y subjetiva de la ciudad..... | 27 |
| 2.1) Apropiación y uso del espacio urbano: factor de expansión de la ciudad y reflejo del modelo económico dominante..... | 28 |
| 2.2) Aspecto espacial y temporal de la ciudad, condición cualitativa de la superestructura política ideológica en el modo de producción capitalista..... | 35 |
| 2.3) La ciudad, conjunto de espacios socialmente marcados e indicador de la diferencia de clases y del poder hegemónico..... | 38 |
| 2.4) La ciudad, agregado de espacios de representación de la persona en la vida cotidiana..... | 42 |
| 2.5) Revisión general de los paradigmas teóricos sobre la ciudad..... | 44 |
| 2.5.1) Desde el punto de vista de la Sociología urbana..... | 44 |
| a) Enfoque ecológico clásico..... | 46 |
| b) Enfoque culturalista..... | 48 |
| c) Enfoque marxista | 53 |
| 2.5.2) Desde el punto de vista de la Economía urbana..... | 56 |
| d) Enfoque neoclásico..... | 56 |
| e) Enfoque marxista..... | 59 |
| Cap. 3. El estado de la cuestión sobre el urbanismo hidrocálido..... | 65 |
| 3.1) Conocimiento histórico-urbanístico de Aguascalientes..... | 65 |

| | |
|---|----|
| 3.2) Políticas, planes y programas de crecimiento urbano en Aguascalientes..... | 68 |
| 3.2.1) Plano Regulador de 1948..... | 69 |
| 3.2.2) Plan Director Urbano de 1980-2000..... | 70 |
| 3.2.3) Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad, 1994-2010 | 75 |
| 3.2.4) Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad, 2000-2020 | 78 |
| 3.3.) Evaluación bibliográfica y sobre las fuentes | 81 |

SEGUNDA PARTE:

FENÓMENOS SOCIO-HISTÓRICOS Y CLAVES URBANÍSTICAS EN LA ESTRUCTURA URBANA DE AGUASCALIENTES

| | |
|--|-----|
| Cap. 4. El marco general de la conquista y la colonización en México: nuevos territorios, nuevo poblamiento, nuevo tipo de estructura urbana..... | 89 |
| 4.1) Los antecedentes: formación de la ciudad colonial europea y su influencia en América..... | 90 |
| 4.2) La organización social prehispánica en el patrón de urbanización mesoamericano..... | 96 |
| 4.3) Urbanización novohispánica a partir del siglo XVI: tipos básicos de ciudad en México..... | 101 |
| Cap. 5. Aguascalientes como pequeña ciudad colonial y como espacio tradicional..... | 111 |
| 5.1) Aguascalientes como presidio y villa: punto de aseguramiento de la red colonial de comunicaciones y de control territorial..... | 112 |
| 5.2) Emplazamiento: lugar de aguas en la amplísima llanura entre Guanajuato y Zacatecas..... | 123 |
| 5.3) La villa de Aguascalientes: los primeros asentamientos y el espacio tradicional..... | 134 |
| Cap. 6. Los primeros grandes fenómenos de reorganización social en la formación de la ciudad del capital..... | 141 |
| 6.1) Un beso que independizó a Aguascalientes de Zacatecas: el peso de la burguesía local..... | 143 |
| 6.2) Leyes de reforma y desamortizaciones, primer paso hacia la reestructuración urbana..... | 149 |

| | |
|---|------------|
| 6.3) La importancia del ferrocarril: la estación y los talleres como clave socioeconómica y como foco urbanístico..... | 157 |
| 6.4) La Revolución mexicana y el nuevo orden social y urbano..... | 168 |
| 6.5) Posrevolución: estabilización del proceso de urbanización como producto y reflejo de la reorganización social imperante..... | 176 |
| Cap. 7. El periodo de la ordenación y la planeación urbana: invitación al crecimiento disparado de Aguascalientes (1955-2005)..... | 185 |
| 7.1) Aguascalientes en el contexto nacional: la importancia de los planes y programas federales..... | 187 |
| 7.2) Impulso a la industrialización nacional y estatal: grandes factorías y polígonos industriales..... | 212 |
| 7.3) La relevancia del ejido y la configuración urbano-territorial..... | 225 |
| 7.4) El automóvil y la expansión urbana: el modelo de movilidad motorizada como coartada del crecimiento disparado..... | 235 |
| 7.5) Planeación urbana y ordenamiento territorial: consideración oficial de Aguascalientes como ciudad mediana en expansión..... | 248 |
| 7.6) El plan como apología del crecimiento inmobiliario: los cuatro esquemas de desarrollo urbano establecidos de 1948 a 2005..... | 251 |

TERCERA PARTE:

ESTRATIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN: UNA APROXIMACIÓN AL PROCESO DE APROPIACIÓN Y USO DEL ESPACIO URBANO

| | |
|--|------------|
| Cap. 8. Los cambios en la organización social y el paso de la ciudad compacta a la ciudad extensa..... | 269 |
| 8.1) La organización social y el modelo urbano conformado por la villa hasta la Reforma Liberal..... | 270 |
| 8.2) Ferrocarriles e industria en el Porfiriato: organización social y modelo urbano conformado por la ciudad-capital de Estado..... | 284 |
| 8.3) Capitalismo, modelo de organización social y espacios urbanos asignados desde la Revolución hasta la institucionalización de la planeación..... | 299 |
| 8.4) La ciudad del capital inmobiliario (1985-2005) y de la segregación organizada | 316 |

| | |
|---|------------|
| Cap. 9. Procesos, agentes, intereses: capitalismo inmobiliario y control social..... | 333 |
| 9.1) Los procesos de simplificación, segregación y fragmentación:..... | 334 |
| 9.2) La producción de suelo de uso simplificado..... | 340 |
| 9.3) Las infraestructuras viarias como elemento al servicio de la ciudad extensa y fraccionada..... | 349 |
| 9.4) La descomposición de la centralidad como exigencia del nuevo modelo de simplificación: agentes, intereses y cambios legales..... | 356 |
| CONCLUSIONES | 376 |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES | 389 |
| BIBLIOGRAFÍA | 399 |

PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

La tesis que a continuación se desarrolla, titulada *Bases socio-espaciales en el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes: procesos de apropiación y segmentación del espacio urbano*, es una investigación enmarcada en el área de conocimiento de urbanística y ordenación del territorio hecha por un sociólogo, profesor-investigador desde 1984 en el área de sociología urbana del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

El autor ha desempeñado, además, funciones públicas diversas de dirección y gestión en momentos distintos, tanto en el gobierno estatal como en el gobierno municipal de Aguascalientes, siempre en las áreas de planeación, por lo que conoce relativamente bien las técnicas planificadoras y los procedimientos administrativos, además de los entresijos de la política urbana.

El presente estudio parte del interés del autor por temas similares al de esta tesis, aunque menos ambiciosos, que se materializaron en el proyecto de investigación del programa doctoral “Ciudad, Territorio y Patrimonio” del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid. Asimismo, por utilizar una perspectiva teórica y disciplinar distinta¹ a las utilizadas hasta entonces en el análisis de la ciudad de Aguascalientes, pretende contribuir al debate teórico e histórico por el tipo de análisis socio-histórico desarrollado en la tesis.

Los asuntos centrales de interés en los trabajos existentes sobre Aguascalientes, bien de corte generalista o bien desde la visión estrecha del eruditismo local, han sido fundamentalmente la descripción de las características geográficas, demográficas, económicas, sociales, culturales, políticas, urbanas, o bien, narraciones de tradiciones, hechos, procesos y situaciones históricas acontecidas en la ciudad.²

El interés y originalidad de esta tesis doctoral probablemente residirá, al menos de manera potencial, en los siguientes aspectos:

¹ Es pertinente señalar que los estudios urbanísticos efectuados por investigadores formados en universidades mexicanas se han caracterizado por la utilización de metodologías de corte positivista que conducen a la integración de estudios descriptivos. Sin embargo, los estudios urbanísticos desarrollados en el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid se caracterizan por desarrollar un análisis dialéctico-explicativo que resulta provocador e invita a un debate teórico-empírico en el contexto local de Aguascalientes.

² Hay muy pocas excepciones a esta aseveración, tal como la reciente tesis doctoral del profesor urbanista Rodrigo Franco Muñoz sobre el espacio central de Aguascalientes.

1. Es una investigación sobre las bases socio-espaciales de una ciudad incipientemente estudiada por las disciplinas relacionadas con el urbanismo. La historia urbana de Aguascalientes, más cronística que científica, más divulgativa que reflexiva y con escaso valor en cuanto historia urbanística, no proporciona el suficiente grado de conocimiento, por lo que esta investigación se ha visto en la obligación de revisar toda la bibliografía histórica con la intención de espacializar los hechos históricos y reevaluar los lugares comunes existentes. No es un trabajo de historia, pero se han buscado las claves de la historia urbana.
2. Se trata de una investigación urbanística que parte desde “el sesgo” o la visión de la Sociología. Un sesgo porque muchos de los presupuestos científicos, intereses académicos y perspectivas de análisis se ubican en el campo de la Sociología, pero son aún relativamente extraños en el campo del Urbanismo y de la Historia y la Geografía urbana, por lo que se hace un esfuerzo especial para superar las limitaciones metodológicas, al menos en el propósito de espacializar los discursos teóricos. Es un reto interesante, pues el entrelazado de la Sociología urbana y la Urbanística propone una nueva forma de apreciar, analizar y entender la ciudad.
3. El estudio plantea la hipótesis de que los procesos de zonificación, segregación y expansión de la ciudad de Aguascalientes han respondido a la lógica de urbanización impuesta por el capital inmobiliario. Se convierte en un desafío transformar el discurso sociológico eminentemente teórico-conceptual en evidencias territoriales para contrastar y poner de manifiesto la hipótesis, así como presentar la dimensión espacial-urbana de la lógica capitalista con sus contradicciones.
4. La descripción, análisis y presentación de las claves histórico-urbanas, desde una perspectiva dialéctica-marxista, permiten reinterpretar y reconstruir la historia urbana de la ciudad de Aguascalientes. La tesis proporciona una interpretación diferente de los hechos históricos urbanos al presentar las transformaciones e intervenciones urbanas como un proceso de sustitución, renovación o ratificación de la clase hegemónica. Se convierte en un reto intelectual el comprender que la planeación urbana ha sido el instrumento estratégico del capital inmobiliario en su propio beneficio.
5. Finalmente, entre otras aportaciones, el presente trabajo pone de manifiesto que la formalización e institucionalización de la planeación urbana (caso Aguascalientes) reforzó y aceleró el proceso de privatización del espacio público y la segregación urbano-poblacional.

El estudio *Bases socio-espaciales en el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes: procesos de apropiación y segmentación del espacio urbano* tiene por objetivo identificar la estructura y los modelos urbanos conformados a partir de la reproducción del capital inmobiliario impuesto por el modo de producción capitalista. Para ello, se estructura a partir de tres grandes partes o títulos:

- Primera Parte: Bases de partida.
- Segunda Parte: Fenómenos socio-históricos y claves urbanísticas en la estructura urbana de Aguascalientes.
- Tercera Parte: Estratificación y segregación: una aproximación al proceso de apropiación y uso del espacio urbano.

La Primera Parte, “Bases de partida”, precisa y acota la investigación en función de su planteamiento investigador e hipótesis de trabajo y desarrolla los aspectos previos fundamentales para el entendimiento y desarrollo del estudio a partir de tres capítulos: primero (Cap. 1), el planteamiento general de la tesis, su objeto y sus objetivos y perspectivas; segundo (Cap. 2), las bases disciplinares sociológicas del estudio urbano; y tercero (Cap. 3), un estado de la cuestión sobre el conocimiento urbanístico existente acerca de la ciudad de Aguascalientes.

La Segunda Parte, “Fenómenos socio-históricos y claves urbanísticas en la estructura urbana de Aguascalientes”, trata de contextualizar, identificar y evaluar los aspectos urbanos estructurales, para lo que se sirve de cuatro capítulos: primero (Cap. 4), la colonia hispana y el nuevo poblamiento; segundo (Cap. 5), el entendimiento del tipo específico de villa colonial a modo de presidio o lugar de control en un corredor estratégico; tercero (Cap. 6), la formación y transformación de la ciudad a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, y cuarto (Cap. 7), la conformación de la ciudad hidrocálida como urbe capitalista contemporánea y sus claves histórico-fenomenológicas.

La Tercera Parte, “Estratificación y segregación: una aproximación al proceso de apropiación y uso del espacio urbano”, a la luz de lo arriba explicado, se enfrenta al resultado de los procesos urbanísticos y a la faceta de los cambios sociales de la ciudad estallada, el control social y los actores del capitalismo inmobiliario: primero (Cap. 8) mediante el análisis de la organización social y el paso de la ciudad compacta a la ciudad extensa y finalmente (Cap. 9) con el arriesgado estudio sobre los intereses estructurales, los agentes y los procesos públicos y privados inmobiliariamente plasmados en la ciudad.

Termina la tesis con unas conclusiones (Cap. 10) en las que, con una perspectiva sintética, se explica la manera como se ha condicionado el desarrollo y la expansión física de la ciudad de Aguascalientes hasta convertirla en un conjunto de espacios segmentados y fragmentados que responden a los intereses impuestos por el capital inmobiliario. Finalmente, presenta un apartado bibliográfico y unos anexos e índices.

PRIMERA PARTE:

Bases de partida

CAP.1. PLANTEAMIENTO GENERAL

Todo trabajo de investigación requiere ser precisado y acotado en función de su planteamiento de tesis o hipótesis de trabajo, y el presente estudio no es la excepción. Con el fin antedicho, este primer capítulo presenta dos aspectos fundamentales para comprender el desarrollo de la investigación.

El primero de ellos, “Tema y objeto de estudio”, hace notar que es importante tomar en cuenta que las ciudades mexicanas, y tantas otras, reproducen una organización espacial y un proceso de expansión urbana³ condicionado por el capital inmobiliario. No obstante, la caracterización económica, política y socio-histórica de cada país ha provocado diferencias en sus estructuras urbanas.

El segundo, “Perspectivas de análisis”, plantea, en primer término, que caracterizar la expansión urbana a partir de un proceso de apropiación y uso del espacio urbano de la ciudad, permitirá dimensionar la manera como ha actuado e intervenido en el tejido urbano la lógica de reproducción inmobiliaria de tipo capitalista en una ciudad mexicana, específicamente de la ciudad de Aguascalientes; y en segundo término, presenta una descripción general de los enfoques teóricos, sociológicos y económicos a través de los cuales se ha abordado el estudio de la ciudad. Este apartado fija el punto de vista teórico-conceptual desde el cual se fundamenta la búsqueda y el acopio de información empírica, sustento indispensable en la formación de la tesis.

1.1) Tema y objeto de estudio

Tal como se ha adelantado en la presentación, esta investigación tiene el objetivo de caracterizar la transformación y, sobre todo, la expansión urbana a partir de los diversos procesos socio-económico-políticos actuantes. De este modo, se plantea la hipótesis general de que los modos de apropiación y uso del espacio urbano que la población y los distintos agentes urbanísticos han llevado a cabo pueden plantearse como resultado y reflejo del comportamiento espacial de la organización social imperante, impuesta por la clase hegemónica en distintos momentos histórico-sociales.

El tema, por lo tanto, es la ciudad mexicana de Aguascalientes a lo largo de la historia desde el punto de vista de la ciencia sociológica y la disciplina urbanística. De ahí que sea esencial el concepto de “bases socio-espaciales” a la hora de dar cuenta de las características del crecimiento y la transformación

³ Para el presente estudio se identifica a la organización espacial y al proceso de expansión urbana como la estructura y los modelos urbanos conformados en México a partir de las distintas etapas de desdoblamiento del capital inmobiliario impuesto por el modo de producción capitalista.

de la ciudad, y que ciertas claves deban hallarse en la historia urbana y en la historia mexicana en general.

Además, esta investigación parte, entre otros presupuestos, de concebir a la ciudad como un producto social e histórico que influye a sus pobladores en la percepción, apropiación y aprovechamiento de la ciudad y de sus espacios, concepción que es coincidente con varios estudiosos de la ciudad, entre los que se encuentran Álvarez (2005), Campos (1971), Goffman, (2004)⁴, Jacobs (1973), Lefebvre (1973) y Parsons (1968). Así pues, la ciudad, al ser un producto histórico-social, se transmite y reproduce mediante un proceso de “socialización”, el cual consiste en que las nuevas generaciones reciben la experiencia acumulada por las anteriores, pero al mismo tiempo cuentan con la “libertad” de hacer su propia construcción social del espacio, acorde a su momento histórico, como un proceso autónomo que asegura la reproducción y transmisión cultural.

Por consiguiente, la hipótesis de la cual parte el presente estudio sostiene que los cambios en el tipo de apropiación y usos del espacio urbano registrados en la ciudad de Aguascalientes, desde la segunda mitad del siglo XX hasta principios del siglo XXI, responden a la lógica social impuesta por la reproducción del capital inmobiliario. Se debe entender aquí por “lógica social” al conjunto de decisiones que los individuos toman en relación con el contexto histórico-social en el que se encuentran inmersos, de tal manera que si cambia el contexto o la temporalidad, la toma de decisión individual será eminentemente distinta.

Se trata, pues, de una investigación urbanística de base sociológica e histórica, con diversos apoyos geográficos y de técnica planificatoria y proyectual, en la que el objeto concreto de estudio es el proceso dialéctico de transformación en la apropiación y uso del espacio urbano, que las distintas clases sociales y grupos hegemónicos realizan en la ciudad de Aguascalientes, lo que incide en el origen y resultado de la propia expansión urbana.

En el contexto mexicano, la ciudad de Aguascalientes está catalogada como ciudad mediana, al contar con una población superior a los 700 mil habitantes. A pesar de ser un gran número de personas, contrasta con los más de 18 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, según reporta el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

La ciudad de Aguascalientes se localiza en el territorio del Estado de Aguascalientes, en el centro de la República Mexicana. Destaca por ser uno de

⁴ Goffman refiere al espacio urbano como un espacio de presentación (actuación) de la persona.

los cinco estados más pequeños del país, al representar tan solo el 0,3% del territorio nacional. Se ubica en el lugar 28 respecto a las 32 entidades estatales que conforman el país (INEGI: 2010b). Para el año 2010, el INEGI identificó 56 ciudades mexicanas con una población superior a los cien mil habitantes, relación en la que Aguascalientes ocupó el séptimo lugar, esto sin considerar las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla (INEGI: 2010b). Asimismo, su extensión territorial es de aproximadamente ocho mil hectáreas. Se estima que, con las actuales tendencias y en un periodo no superior a 25 años, la población y la extensión urbana habrán de duplicarse (COPLADEA, 1998). Se trata, pues, de una ciudad mediana con cierto dinamismo demográfico.

De regreso al planteamiento de la tesis, ya se ha enunciado que el tema y objeto de estudio del presente trabajo es la caracterización de la expansión urbana a través de la identificación del tipo de apropiación y uso del espacio urbano que realizan distintos grupos sociales y hegemónicos en diferentes momentos histórico-sociales de una ciudad mexicana concreta, es por ello que se plantea como base de partida la naturaleza objetiva y subjetiva de la ciudad. La estructura física-espacial corresponde a la naturaleza objetiva, en tanto que la estructura económica, social, política e ideológica representa la dual condición de naturaleza objetiva y naturaleza subjetiva, que es la que se abordan a lo largo de esta investigación.

Ahora bien, no obstante se establezca en lo posible la naturaleza subjetiva, la investigación no ha de quedarse en esta descripción o interpretación, ya que gran parte del estudio aborda la naturaleza objetiva. Desde esta perspectiva, la sociología urbana y la urbanística están imbricadas en la descripción y análisis desarrollado a partir del objeto de estudio seleccionado en esta investigación.

Es necesario considerar que, mediante un proceso dialéctico, la estructura económica, social, política e ideológica es la responsable de hacer operar el proceso de reproducción del capital inmobiliario, cuestión que ya han establecido diversos investigadores (Álvarez, 2004; Bourdieu, 2003; Campos, 1981; Conrads, 1979; Harvey 1979; Jacobs, 1973; Lefebvre, 1973; Martínez 2001; Ortiz, 2001; Pradilla, 1985; Sánchez, 2006; Topalov, 1979). Por tanto, el Estado, mediante políticas que pone en práctica a través de sus dependencias e instituciones político-administrativas, facilita y alienta conjuntamente con las instituciones bursátiles-financieras las propuestas y acciones que la clase hegemónica realiza de acuerdo con sus intereses (Bourdieu, 2003). Así, corresponde al porcentaje mayoritario de la población, en su categoría de ciudadanos y habitantes de una ciudad, actuar conforme a sus posibilidades económicas en los procesos de urbanización impuestos.

Describir y caracterizar el proceso de expansión de una ciudad, así como el tipo de estructura espacial que ha conformado, es descubrir el tipo de estructura económica, social, política e ideológica que está operando en torno al espacio urbano, por tanto, es entender la dinámica evolutiva de esa ciudad (Álvarez, 2005: 15-19).

La tesis de partida invita también a la percepción del espacio simbólico de la ciudad. Es decir, a considerar a la ciudad como un conjunto de espacios de representación político-ideológica, social-cultural, económico-social, de acuerdo con el uso que sus habitantes les dan (Jenks, 1974). Al respecto del concepto de espacio social, esta investigación sigue a Ramírez cuando señala lo siguiente:

Los espacios de representación son los vividos directamente a través de sus signos e imágenes asociados, y desde aquí es el espacio de los habitantes y los usuarios [...] a partir de formas específicas de concepción del espacio, existe una relación dialéctica entre lo percibido, lo concebido y lo vivido [...] para concebir y percibir lo necesario vivir el y en el espacio, hecho que le da carácter de espacio social. Asimismo, las diferentes formas de vivirlo, concebirlo y percibirlo están en función de las acciones sociales que en él realicen actores individuales o colectivos, para lo cual espacio social incorpora la práctica de acciones que en él se desarrollan (Ramírez, 2003: 145)⁵.

Es así que se realiza a lo largo de la investigación un recorrido simultáneo por el espacio urbano edificado y por el espacio simbólico caracterizado, éste último por el tipo de uso y ocupación, así como por el tipo de ocupante de los distintos espacios, con el firme propósito de imbricar los aspectos urbanísticos con los sociológicos.

1.2) *Perspectivas de análisis*

América y Europa son dos continentes distantes que reproducen en el proceso de crecimiento de sus ciudades un mismo modelo económico, el capitalista, con algunas variantes de acuerdo con su acontecer histórico, económico y político.

En el continente americano, México (los Estados Unidos Mexicanos) ha desarrollado un modelo económico dependiente del país vecino norteamericano y de las naciones de economía desarrollada, lo cual ha impactado en la conformación y crecimiento de sus principales núcleos urbanos. Es así que el modelo urbano imperante en el territorio mexicano es el impuesto por el capital inmobiliario que se inscribe en la misma lógica de reproducción manifestada mundialmente, y con muchas de las especificidades del modelo de ciudad

⁵ Este texto de Ramírez Velázquez, a su vez hace referencia a *La production de l'espace* de Henri Lefebvre (1974).

norteamericana. Al respecto, Torres (2005), al igual que varios estudiosos del fenómeno urbano, ha expresado:

El territorio [...], en tanto soporte material de la sociedad, expresa la compleja totalidad del universo social, sus relaciones sociales. Es modelado y producido por la dinámica social, refleja sus cambios y las múltiples determinaciones económicas, políticas y culturales, que en él tienen lugar (p.196).

Caracterizar la expansión urbana a partir de un proceso de apropiación y uso (segmentación y segregación socio-espacial) del espacio urbano en la ciudad mexicana de Aguascalientes, permite dimensionar la manera como ha actuado e intervenido en el tejido urbano la lógica de reproducción inmobiliaria de tipo capitalista dependiente. Una manifestación fácilmente observable, incluso palpable, es el proceso de segregación social –extremadamente contrastante en Iberoamérica– que implícitamente ha privatizado el uso del espacio público urbano. A ello se suma la lógica impuesta por las clases dominantes en cuanto al tipo de apropiación y uso que los ciudadanos hacen del espacio urbano [ilustración 1].

Ilustración 1. Espacios elitizados versus espacios populares en ciudades mexicanas



Fuente: Fotografías tomadas en sitio.

Conocer en su exacta magnitud la manera como un modo de producción ha impactado en el tipo de crecimiento urbano a partir de los modelos urbanos adoptados por la ciudad, requiere comprender y dimensionar sus componentes básicos: infraestructura económica y superestructura política, social e

ideológica. Desde esta perspectiva, caracterizar la manera como el capital inmobiliario se ha implantado en las ciudades mexicanas, implica analizar el proceso de expansión urbana y la forma como la superestructura sociopolítica ha intervenido en el espacio urbano. Algo ciertamente arduo, que supera en cierta medida las posibilidades de una investigación individual, pero que ha de ser abordado.

Por otra parte, ya se ha señalado que el planteamiento de la investigación tiene la doble perspectiva teórica-empírica de la urbanística europea de raíz marxista y de la sociología urbana en su enfoque del interaccionismo simbólico, en la pretensión de que no son incompatibles, sino complementarias.

Cabe ahora apuntar que en el enfoque del interaccionismo simbólico se considera a la persona como un actor social que desempeña un papel dentro de una comunidad de acuerdo con factores como la escala social, el grupo de edad, el sexo o la profesión (Goffman, 2004: 29-32; Parsons 1968: 81-90), y como tal, se ve en parte condicionado a utilizar ciertos sectores de la ciudad o proveer de cierto contenido social y simbólico a los espacios que ocupa, incluso segregando y zonificando el espacio urbano (Bourdieu, 2003).

Si bien lo anterior pudiera provocar cierto sesgo en la interpretación y análisis de la realidad urbana hacia el campo de conocimiento de la Sociología, sin una clara referencia espacial, permite en cambio introducir en el análisis urbanístico, el marco social, cultural e ideológico en el que se encuentran inmersos los habitantes de una ciudad, y de esa manera interpretar la forma en que el contexto sociocultural puede facilitar o dificultar la reproducción del capital inmobiliario.

En otros términos, el concepto de construcción social del espacio debe ser entendido y comprendido, durante el desarrollo de esta investigación, como la manera en que los distintos fenómenos económicos, sociales y políticos convergen o no para determinar la forma en que los habitantes de una ciudad establecen, estructuran, se apropián y reproducen el espacio urbano; espacio que, a su vez, condicionará y caracterizará el modo de uso y apropiación de la ciudad por las siguientes generaciones.

Esta línea de análisis otorga al espacio, además de su valor y representación como espacio concreto, tangible y observable, un valor simbólico que conduce a entenderlo como una construcción social de representación política, social, económica, religiosa o cultural (Bourdieu, 2011: 231-239; Goffman, 2004: 254-271; Keller, 1979: 127-135; Lindón, 2000: 7-18; Parsons, 1984: 15-33).

La manera en que es abordado el objeto de estudio conduce a un análisis de tipo histórico (descriptivo e interpretativo) de la ciudad de Aguascalientes, a

través del cual se reconstruyen, de forma general pero precisa, los momentos, los fenómenos y, en la medida de lo posible⁶, también los agentes que permitieron o provocaron los procesos de expansión urbana. Se deberían caracterizar, así, tanto el tipo de crecimiento de la ciudad como el modo en que cada grupo o segmento sociocultural se fue apropiando⁷ del espacio urbano edificado. Asimismo, se establecen los valores o el simbolismo económico, religioso, social o político, otorgado a ciertos sectores de la ciudad, de acuerdo con el grupo social y cultural predominante en cada espacio o sector urbano identifiable en cada momento histórico-social.

⁶ No es tanto una cuestión de existencia o de acceso a las fuentes ni de fiabilidad de la información, que son sin duda problemáticos en México, como de verse comprometido en asuntos sensibles, todavía socialmente inaceptables y judicialmente apurados.

⁷ El término de apropiación no debe ser comprendido tan sólo bajo la acepción referida a tener la posesión de algo, sino, además, como el valor simbólico y cultural que adquiere la posesión de ese objeto o territorio urbano que da identidad cultural o de clase social al espacio ocupado o utilizado.

CAP.2. BASES SOCIOLÓGICAS DE PARTIDA: NATURALEZA OBJETIVA Y SUBJETIVA DE LA CIUDAD

El presente capítulo tiene como objetivo fundamentar por qué la organización espacial de una ciudad puede ser entendida y analizada como la concreción y materialización de la organización social establecida por el modo de producción económico predominante.

El punto de partida es reconocer la doble condición de la ciudad: la objetiva y la subjetiva, y que ambas pueden ser vistas y descritas independientemente o de manera integral. Realizar una descripción detallada y aislada de cada una de ellas, conduce a una interpretación de corte positivista, en tanto que efectuar una descripción integral, implica una interpretación de corte dialéctico que resulta más adecuada a los fines de esta tesis.

Si bien una realidad u objeto de estudio puede ser fraccionado para fines de análisis, no puede quedarse en la mera descripción. Ello conduciría a una apreciación discordante con su realidad, que es compleja y difusa. Explicar e interpretar el movimiento dialéctico que conlleva y condiciona el proceso de crecimiento y transformación de la ciudad, implica acercarse a la naturaleza objetiva y subjetiva del espacio urbano (Lefebvre, 1973: 77-85; Limoeiro, 1977: 36-67).

Este capítulo se caracteriza por contener una reflexión teórica de naturaleza sociológica, a partir de la cual se construye el andamiaje conceptual que será utilizado durante el desarrollo de la tesis. A continuación se analizan cinco aspectos teóricos de corte sociológico que se han considerado fundamentales para este trabajo:

- Apropiación y uso del espacio urbano: factor de expansión de la ciudad y reflejo del modelo económico dominante.
- Aspecto espacial y temporal de la ciudad, condición cualitativa de la superestructura político-ideológica en el modo de producción capitalista.
- La ciudad, conjunto de espacios o “sub-ciudades”: indicador de la diferencia de clases y del poder hegemónico.
- La ciudad como agregación de espacios de representación de la persona en la vida cotidiana.
- Revisión general de los paradigmas teóricos sobre la ciudad.

2.1) Apropiación y uso del espacio urbano: factor de expansión de la ciudad y reflejo del modelo económico dominante

Toda investigación científica, en el campo de la urbanística, que aborde el proceso de crecimiento de una ciudad, está obligada a hacer referencia a su estructura y cambios morfológicos, poniendo a su vez de manifiesto, de manera indirecta, el conjunto de transformaciones económicas, sociales y políticas que se encuentran implícitas en todo proceso de transformación urbano-territorial, así lo han establecido varios autores entre los que se encuentran Christian Topalov, Henry Lefebvre, Martín Zárate, Campos Venuti, Bettin Gianfranco, Álvarez Mora, Luis Santos, entre otros.

Lo anterior presupone un proceso simbiótico entre los distintos componentes que se dan cita y convergen en un sitio y momento histórico concretos, que a su vez configuran las políticas y esquemas de expansión de la ciudad (Bourdieu, 2003: 113-136; Campos, 1971; Lefebvre, 1973). Lefebvre (1973) aporta un ejemplo sobre tal cuestión:

Desde el punto de vista estrictamente morfológico, el proceso de urbanización acelerada causado por la revolución industrial, modifica radicalmente la naturaleza de la ciudad, pasándose progresivamente de los originarios caracteres indiferenciados a caracteres cada vez más especializados (p. 6).

Así, todo proceso de expansión urbana implica un conjunto de actuaciones y acciones que por supuesto tienen consecuencias; algunas observadas y reconocidas inadecuadamente como naturales o inevitables.

Un hecho o consecuencia considerada natural en el proceso de expansión urbana, es el cambio que la población realiza en lo referente a sus hábitos de consumo de la ciudad, en particular, la manera como utiliza y se apropiá diferenciadamente del espacio o los espacios urbanos. Es decir, el cambio de localización o traslado del lugar de residencia implica también un cambio respecto a los lugares en que habitualmente se realizan las compras, el paseo, la diversión, el deporte o los trámites y gestiones administrativas y bancarias.

Los cambios registrados en la forma de utilizar y apropiarse de la ciudad por los distintos agentes urbanos y población en general, normalmente son enmarcados por la zonificación u ordenación del espacio urbano, que en el mejor de los casos presupone una intención de mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante un ordenamiento de carácter funcional de la ciudad (Bazant, 2003: 151-174).

Sin embargo, el proceso de ordenamiento funcional de los espacios de la ciudad conlleva un proceso de privatización del espacio público o social que deriva en una segregación socio-espacial (Álvarez, 2006: 173-176), de carácter económico o cultural y propiciado y dirigido por la clase dominante a través de su grupo hegemónico.

En esta investigación entendemos por hegemonía⁸ una categoría genérica referida a la conducción política, ideológica y cultural que ejerce una clase social sobre la sociedad civil. Sin duda, este término arranca en la filosofía política de Karl Marx, de acuerdo con quien un grupo hegemónico es el que impone sus ideales políticos, económicos y sociales en las estructuras del Estado.

La hegemonía, por tanto, es una categoría de análisis ideológico y político, ya que hace referencia a la dominación y al poder político detentado por una clase social sobre otras, así como al conjunto de estrategias y tácticas que efectúa dicha clase dominante para asumir y conservar el poder político (López, 2009: 122-123). Durante su reclusión, Antonio Gramsci redactó una serie de escritos que conformarían la colección denominada *Cuadernos de la cárcel* (1935/1985), en la que establecía como hegemonía a la capacidad que un grupo social –clase social– posee y desarrolla para dirigir y dominar –política, intelectual y moralmente– al resto de la sociedad.

Por clase social dominante podemos entender aquella clase social que “más allá de las apariencias de una determinada forma de gobierno, dispone de medios para afirmar a largo plazo los propios intereses, y a menudo también a corto plazo, a pesar de la presencia en la sociedad de intereses contrarios de otras clases” (Soto, 2012: 94). Siguiendo a Soto, en el análisis de la clase social dominante “conviene partir del fundamento de su dominación en la estructura general de la sociedad. Es posible que ocurra también la existencia simultánea de clases dominantes formadas en épocas históricas diversas y coligadas eventualmente en un único bloque de poder, capaz de sintetizar la coerción y el consenso, la hegemonía y la dominación que configuran lo que Gramsci conceptualizó como un bloque histórico”.

De este modo, hegemonía, clase dominante y grupo hegemónico son conceptos entrelazados en el contexto de esta tesis.

Al mantener esta línea de análisis, se observa con toda claridad el predominio aparente de la estructura urbana sobre los componentes económicos y sociales, los cuales, mediante un proceso dialéctico, propician la estructuración, la dinámica de expansión y cambio de la ciudad. Sin embargo, las contradicciones y la lucha de clases se hacen presentes en la segregación y la cualificación

⁸ Véase, por ejemplo, el *Diccionario de ciencias sociales y políticas* (1989/2004, pp. 272-273).

diferencial y selectiva de ciertos sectores urbanos. Al respecto, Ramírez Velázquez señala acertadamente (2003, 144)⁹:

[...] según Lefebvre, el espacio juega un papel activo, instrumental y operacional en el conocimiento y la acción del modo de producción capitalista; sirve a la hegemonía, que hace uso de él en el establecimiento, las bases y la lógica del sistema (1991: 11).

De la división de los espacios –mental y real– se pregunta: ¿Cómo entender la división entre ellos y sus traslapes?, a lo que responde que “estos dos tipos de espacio, se suponen, se sustentan o respaldan y se presuponen uno al otro” (1991: 14) por lo que, intentar disociarlos es un trabajo estéril. En ese sentido, al tratar uno, el otro está declarado en su razonamiento aunque no esté enunciado previa o explícitamente (Abbagnano, 2000: 1110).

Expresado de otra forma, si se hace una adecuación, ajuste o cambio en la estructura o traza urbana, se estará preparando a la ciudad para provocar un cambio en la estructura económica y social que sobre ella se entreteje. Sin embargo, es la propia organización económica y social (básicamente integrada por la clase dominante) la que exige y propicia la adecuación de la estructura o traza urbana, a través de las presiones ejercidas por el capital inmobiliario en un claro ejercicio de oligarquía urbana. Si bien nos servimos en esta tesis del concepto de “grupo hegemónico”, lo cierto es que la categoría política de “oligarquía urbana” es también útil y certera, a pesar de la diversidad de posibles acepciones teóricas. Siguiendo de nuevo a Soto (2012: 94), entendemos por oligarquía urbana a “la forma de ejercicio de la dominación fundamentalmente coercitiva o apoyada en consensos pasivos, caracterizada por su concentración y por la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política”. En efecto, la dominación puede ser ejercida por clases, grupos o fracciones sociales, alianzas grupales e incluso redes familiares, que materializan un poder fáctico, de modo que la oligarquía conforma un tipo concreto de “organización y ejercicio de la dominación” y define un tipo de régimen, al cual no se opone el régimen o Estado burgués o capitalista, sino el democrático” (Soto, 2012: 94).¹⁰

⁹ Este texto de Ramírez Velázquez, a su vez, se refiere a *La production de l'espace* de Henri Lefebvre y al *Diccionario de Filosofía* de Abbagnano.

¹⁰ “Históricamente la dominación oligárquica se construye a partir de la hacienda, considerada matriz de las sociedades latinoamericanas; en tal sentido, la institución familia constituye el locus inicial de gestación de las alianzas de ‘notables’, transferido luego a otras instituciones semi-públicas (prolongación pública del espacio privado) y/o esencialmente públicas (‘partidos’, parlamento) lo que significa que está por encima de los individuos que la componen; En el ejercicio oligárquico de la dominación intervienen valores tales como linaje, tradición, raza o riqueza económica” (Soto, 2012: 94, citando a su vez a Ansaldi, 1991 y De la Peña y López Díaz, 1981).

Así, cada vez que hay un cambio o ajuste del grupo hegemónico se reorganiza la estructura económica y social, y se ejerce presión sobre el ordenamiento urbano para que éste, a su vez, sea reorganizado o reestructurado. Se debe subrayar que en ocasiones las inercias espaciales son tan potentes que llegan a supeditar a las fuerzas socioeconómicas dejando su impronta.

Vale la pena reiterar que la forma como se encuentra estructurada una ciudad hace referencia directa, a su vez, al tipo de organización social imperante en la población en cuestión, tal y como señala Ramírez Velázquez (2003: 8):

[...] la historia de la humanidad no puede ser entendida en el vacío o como resultado de una generación espontánea. La vida en la tierra y, por ende, de todas las sociedades humanas obedece y se vincula con procesos territoriales específicos [...]

Por tanto, el tipo de organización espacial establecida durante la fundación o creación de varios núcleos urbanos debió haber respondido, en sus inicios, al tipo de estructura socioeconómica dominante basada en una economía del privilegio¹¹. No obstante que a partir de ese momento las fuerzas espaciales se hayan manifestado como las conductoras de la estructura urbana.

Por otra parte, un aspecto inherente al proceso de expansión de una ciudad lo constituye el cambio que se registra durante el proceso de apropiación, utilización y consumo del espacio urbano. De tal suerte que algunas actividades que se realizan cotidianamente o rutinariamente en ciertas localizaciones o emplazamientos fijos, con el transcurso del tiempo cambian de domicilio hacia nuevas localizaciones o emplazamientos fijos para albergar, en esos mismos espacios, nuevas actividades (Álvarez, 2006: 182-186).

Sobre este fenómeno se pueden realizar mínimo dos interpretaciones. La primera de ellas se encamina a señalar que conforme crece la ciudad los espacios destinados a cada actividad también requieren de ser incrementados, por lo que es natural que algunas de ellas sean reubicadas en función de la propia lógica de emplazamiento que la población realiza en el territorio urbano. Es decir, la expansión urbana propicia el crecimiento y la reubicación de las áreas destinadas al comercio, a los servicios, a la recreación y al esparcimiento de la población, estableciéndose así una relación causa-efecto.

Desde este punto de vista, la causa de las transformaciones urbanas, en cuanto a la apropiación y uso del espacio urbano, es el crecimiento natural de la ciudad

¹¹ Economía del privilegio: “(en la sociedad estamental...): Se entiende por tal, la racionalización de un sistema de recompensas que tenía como finalidad crear la idea de que se necesitaba obtener privilegios para obtener reconocimiento social. El rey era la fuente de la mayoría de los privilegios” (Soto, 2012: 95).

originado por un incremento poblacional. Una explicación demasiado simplista y nada convincente que esconde, al dejar fuera de análisis el proceso de organización espacial, los fenómenos complejos y contradictorios de la lucha de clases que todo desarrollo urbano conlleva.

La segunda interpretación posible, establece que conforme se incrementa y se refuerza la dinámica económica y social, así como los avances científicos y tecnológicos, la población exige nuevos o distintos espacios, por lo cual se requiere intervenir y reestructurar la ciudad adaptándola a las necesidades del momento.

De esta forma, la relación establecida como causa-efecto cambia por determinante/determinado/determinante. Ahora, las transformaciones en la apropiación y uso del espacio urbano precisan el proceso de crecimiento o expansión de la ciudad. Se crean así, nuevas formas de apropiación y uso del espacio urbano, lo que da lugar a un ciclo dialéctico que continúa indefinidamente.

Las transformaciones se caracterizan, como es de esperarse, por el proceso de utilización y apropiación del espacio urbano en función del régimen y clase dominantes, de acuerdo con la dinámica económica, social, científica y tecnológica establecida por su grupo hegemónico (Álvarez, 2005: 24-34). Por tanto se establece un proceso de reorganización espacial o comportamientos espaciales concretos. A esto se le denomina actualmente “necesidades sociales”, las cuales políticamente interpretadas y técnicamente asumidas, son la base estratégica del planeamiento urbanístico moderno y participativo.

Como se percibe, no es nada simple desenmarañar y presentar la complejidad urbana como resultado de un proceso socioeconómico, dada su naturaleza subjetiva. Situación que se agrava si sólo se explica discursivamente, por lo cual, en capítulos posteriores se presenta un ejercicio de territorialización o espacialización que permite reconstruir y penetrar en el proceso de segregación, apropiación y utilización de la ciudad como el resultado del comportamiento espacial de la organización y reorganización social (Goffman, 2004: 13-28; Bourdieu, 2002: 11-32).

Debido a lo anterior, al realizar un ejercicio de retrospectiva sobre el espacio llamado ciudad, y en particular sobre la ciudad en que se vive, una persona adulta toma conciencia de que con el paso de los años ésta se ha transformado. Ahora la misma ciudad ofrece espacios urbanos renovados: nuevos edificios, nuevas áreas habitacionales, nuevas zonas recreativas y de esparcimiento, así como nuevas vialidades, a las que se suman nuevos modelos urbanos de movilidad y de consumo (Bazant, 2003: 81-100).

En síntesis, la ciudad ofrece nuevos y distintos espacios para realizar las actividades acostumbradas o cotidianas, lo que significa que aquellos que ahora son utilizados –a los cuales acuden ciertos sectores de la población– ya no son los mismos de años atrás, no obstante se realice en ellos la misma actividad: comprar, trabajar, pasear, descansar...¹²

Sin embargo, desde cualquier ángulo o punto de vista, los habitantes adultos y de mayor edad que viven en alguna ciudad, coinciden en señalar en torno a este tema que la “ciudad ha evolucionado, se ha transformado”. En otras palabras, el sentido común de las personas les permite percibirse del proceso de transformación económica, social y política de la ciudad, si bien lo perciben como un cambio generado de forma natural y espontánea, aunque la complejidad de los procesos y el trasfondo de los intereses y políticas lo hagan inextricable.¹³

Pese a lo anterior, la mayor parte de los habitantes también reconoce que aunado al crecimiento de la ciudad se desarrolla en los adultos mayores un sentimiento de añoranza por los “viejos y tranquilos” espacios que fueron testigos de etapas particularmente significativas de sus vidas. De esta manera, los recuerdos, la reconstrucción mental de esos ambientes, sensaciones y edificios, son referencia obligada de etapas singulares de su vida pasada.¹⁴

A lo anterior, se suma la aparición de nuevos sentimientos o temores hacia la impersonalidad, la inseguridad y el aislamiento (“me siento extraño en mi propia casa”, manifestaba un habitante en este sentido), reconociendo implícitamente la población que la ciudad es una realidad cambiante e inestable en función de sus habitantes, quienes también cambian, así como los intereses o propósitos económicos, sociales, culturales o políticos que convergen en un tiempo y espacio determinado.

Por tanto, la vida de los habitantes de una ciudad va transcurriendo entre distintas áreas y le va dando significado a cada espacio en función de sus

¹² Las justificaciones o explicaciones que se dan respecto a este fenómeno pueden ser muchas y muy variadas: “cambié de domicilio”, “es más accesible”, “es más moderno”, “me agrada más”, “cuenta con estacionamiento”, “es más económico”, etcétera.

¹³ Se argumenta que “la ciudad se ha modernizado, es dinámica, ha progresado”, y a menudo los habitantes desarrollan un sentido de identidad cuando ven crecer a su ciudad y destacan con orgullo que “ya no es el pueblito o la ciudad pequeña que ha estancado su crecimiento, sino por el contrario es dinámica, se está desarrollando y creciendo”. Entonces, con entusiasmo y expectativa recorren y conocen los nuevos espacios con el propósito de constatar que la ciudad en la que viven está “progresando”.

¹⁴ En algunos casos, los habitantes hacen hincapié en que a pesar de tratarse del mismo edificio, la misma calle, plaza o el mismo espacio urbano de referencia, “ya no es lo mismo [...] y nunca lo volverá a ser [...] esos tiempos no volverán [...] se ha transformado [la ciudad]”, sin pretender ser nostálgicos.

propias vivencias, cual si fueran espacios de representación escénica (Goffman, 2004), ya que en ocasiones, conscientemente, los habitantes transforman o escogen el lugar o espacio de representación escénica en función de la actividad que van a realizar, dando al mismo un sentido de identidad y función específica (Goffman, 2004: 42-46; Parsons, 1984: 149-150, 159-175); en otros momentos, utilizan el espacio de forma menos consciente porque está destinado o diseñado para esa actividad. No seleccionan ni escogen el lugar o el espacio, sino que por inercia reproducen el tipo de uso que hacen otras personas y suelen aprovecharlo de igual forma (Bazant, 2003: 70-80:193-235).

Cabe aclarar que mediante el concepto de espacio de representación escénica, se interpreta a la ciudad como un conjunto o suma de espacios con capacidad de propiciar ambientes y actividades de acuerdo al diseño urbano y arquitectónico de referencia (Jenks & Baird, 1974). Por tanto, el espacio adaptado –diseñado– se constituye en un escenario para la actuación social. Al respecto Goffman (1997: 33-34) señala:

He estado usando el término “actuación” para referirme a toda actividad de un individuo que tiene lugar durante un periodo señalado por su presencia continua ante un conjunto particular de observadores y posee cierta influencia sobre ellos [...] En primer lugar, se encuentra el medio (*setting*), que incluye el mobiliario, el decorado, los equipos y otros elementos propios del trasfondo escénico, que proporcionan el escenario y utilería para el flujo de acción humana que se desarrolla ante, dentro o sobre él. En términos geográficos, el medio tiende a permanecer fijo, de manera que los que usan un medio determinado como parte de su actuación no pueden comenzar a actuar hasta haber llegado al lugar conveniente, y deben terminar su actuación cuando lo abandonan. Sólo en circunstancias excepcionales el medio se traslada con los actuantes; vemos esto en el cortejo fúnebre, el desfile cívico y las fantásticas procesiones que integran el quehacer de reyes y reinas [...]

Por lo anterior, la ciudad no es el resultado de acontecimientos casuales o hechos arbitrarios y aislados de sus pobladores; desde este específico punto de vista sociológico, las claves de la estructura urbana de una ciudad conllevan, de manera implícita, la intención de reproducir en el espacio una organización o un orden de carácter social, económico, político o cultural impuesto por la clase dominante a partir de los espacios de representación establecidos para cada fin –político, económico, social, religioso, cultural–.

El espacio urbano es al mismo tiempo, por lo tanto, un espacio económico, un espacio social, un espacio político, un espacio cultural o un espacio religioso, dependiendo de qué factores o perspectivas sean las dominantes al momento de estudiar la estructura urbana y reconocer qué actores-fines (Parsons, 1984: 307-358) se encuentran en el espacio utilizado o apropiado.

Por lo anteriormente comentado, es factible señalar que la ciudad es un producto social e histórico y como tal influye en la percepción, apropiación y utilización de los espacios por parte de sus habitantes, lo cual origina una construcción social de la ciudad. Al ser un producto histórico-social, el tipo de percepción, apropiación y utilización se transmite mediante un proceso de socialización, en el que las nuevas generaciones reciben las experiencias acumuladas y los espacios heredados de generaciones anteriores (Gelles & Levine, 2000: 125-162), y cuentan al mismo tiempo con su limitada libertad de producir la construcción social del espacio, de su momento histórico, como un proceso autónomo que asegura la reproducción y transmisión cultural de generación a generación.

En definitiva, la apropiación y el uso de los espacios urbanos se constituyen en un factor más que condiciona la forma como se lleva a cabo el proceso de expansión urbana, a cuyo respecto Conrads (1979: 1) señala:

La ciudad tiene ojos que ven y oídos que oyen: son nuestros ojos y oídos. La ciudad habla nuestro lenguaje. Cuando la describimos, nos describimos a nosotros mismos, nuestra historia, nuestra constitución, nuestras necesidades vitales, nuestros proyectos, esperanzas y deseos. En tanto que la utilizamos, la transformamos y la ampliamos, damos a conocer lo que pensamos de nosotros. Por tanto, ¿qué pensamos de nosotros mismos como ciudadanos?

Como lo transmite Conrads, la ciudad y el espacio urbano se estructuran de acuerdo a las condiciones históricas, económicas y sociales. Por tanto, al ser producto de un momento histórico-social, es capaz de describir y recrear las condiciones y factores sobre los cuales fue estructurado; ahí radica la importancia de un análisis multidisciplinario, pues mediante éste se podrá descifrar y entender la manera en que es reinterpretado y reutilizado el espacio urbano por las nuevas generaciones. El espacio urbano, por tanto, es capaz de conservar el mismo contenido histórico social al paso de las décadas o bien transformar el contenido histórico, económico, social o urbano en función del tipo de intervención que se realice en el propio espacio urbano.

2.2) Aspecto espacial y temporal de la ciudad, condición cualitativa de la superestructura política ideológica en el modo de producción capitalista

Para entender adecuadamente los procesos de transformación urbana a los que se encuentran sometidas todas las ciudades es necesario situarlos en dos dimensiones concretas: espacio y tiempo.

Espacio, ya que toda acción o intervención urbana es llevada a cabo en un lugar concreto y específico. Al hacer mención de una intervención o proceso de transformación, modificación o adecuación urbana no se puede omitir la referencia territorial o espacial de la misma.

Tiempo, ya que a su vez cualquier intervención arquitectónica o urbana que se ha realizado o se pretende realizar, requiere ser ubicada o programada en un tiempo o fecha en particular.

Estas dos dimensiones se integran y conforman una sola categoría de análisis empírica, observable y cuantificable, que permite identificar referencias y caracterizaciones espacio-temporales por su calidad histórica-temporal¹⁵. Así, una calidad espacio-temporal de una variable de tipo subjetiva –por no ser observable de manera directa– como la organización social, puede ser objetivada al acentuar su aspecto temporal en correspondencia a la estructura urbana.

Todo modelo urbano, de esta forma, contiene y estructura, al mismo tiempo, aspectos económicos, políticos, culturales y religiosos de los diversos pueblos, sociedades o culturas que lo conforman, por lo cual el modelo urbano puede ser entendido como un comportamiento espacial. En relación con este tema Álvarez Mora (2004: 229) indica:

[...] es más correcto, quizás, hablar de comportamientos espaciales que de modelos urbanos, ya que el término modelo urbano no se entiende suficientemente, dado su tecnicismo excesivo. En cambio, al decir comportamiento espacial damos a entender cómo utilizamos el espacio de la ciudad, cómo nos utiliza a nosotros, cómo se produce y manifiesta, en el fondo, una dinámica social, económica, política, etcétera, en la medida en que está, en parte, condicionada por el espacio en el que se desarrolla y con el que se inmiscuye e identifica [...]

En definitiva, percibir a la ciudad en su dimensión espacial y temporal permite construir dos alternativas de análisis para caracterizar los procesos de transformación urbana. La primera requiere espacializar o territorializar el aspecto subjetivo comprendido en el tipo y formas de organización –social económica, política, cultural y religiosa–, de acuerdo a momentos o claves históricas, acentuando así su aspecto temporal (Strathem, 2002: 66). El segundo camino conduce a comparar las diversas organizaciones espaciales que ha tenido la ciudad en un periodo, para enfatizar la naturaleza objetiva (Strathem, 2002: 66) de la organización social. Es decir, al registrarse un cambio

¹⁵ Sobre ello Hegel expresaría lo siguiente: “al acentuar su aspecto espacial, somos conscientes de su naturaleza objetiva; al acentuar su aspecto temporal, somos conscientes de su naturaleza subjetiva” (Strathem, 2002: 66).

en la organización social se modifica o adecúa la organización espacial de la ciudad.

Por lo anterior, se infiere que la ciudad no es repetitiva en sus espacios urbanos si se observa en distintos momentos histórico-sociales, ya que a cada uno corresponde una estructura y funcionamiento acorde a la realidad y contenido sociológico que tuvo o se está reproduciendo en la ciudad.

En síntesis, la ciudad no es el resultado de acontecimientos casuales o hechos arbitrarios y aislados de sus pobladores. Se debe tomar en cuenta que todo proceso territorial específico representa un “testimonio palpable de nuestro paso efímero a través de los territorios que hombres y mujeres usamos, apropiamos, transformamos, sentimos e imaginamos como parte del devenir histórico de nuestra existencia” (Ramírez, 2003: 5). Además, se refiere a una construcción social del espacio de cada momento histórico-social por las que ha transitado una cultura o población particular.

Se identifica, nuevamente, como “construcción social” (Berger & Luckmann, 2005: 118-161), al significado económico, político, social o cultural que se da a un espacio o sector urbano por parte de una persona o grupo social. Y no debe ser interpretado como la caracterización socioeconómica de la población que habita un sector o área de la ciudad.

Así, la población le puede dar a un fraccionamiento o sector de la ciudad una valoración o estatus social mayor o menor respecto a otro fraccionamiento, no obstante tengan el mismo costo en su proceso constructivo. O bien, un mismo espacio urbano puede ser utilizado o tener un valor simbólico diferente, al registrar usos y actividades distintas desarrolladas en el mismo espacio en relación con el grupo social que lo utiliza, dependiendo la hora del día, el día de la semana, o en general el momento histórico de referencia.

Expresado de diferente manera, el espacio urbano adaptado o diseñado no mantiene la misma función ni el mismo valor durante el transcurso de los años, pues su valor simbólico se va mutando o modificando de acuerdo al momento o realidad histórica-social del grupo generacional o social que lo utiliza (López, 1987). Por lo cual, el valor simbólico del espacio de representación puede ser de tipo económico, social, político, cultural o religioso y no tiene por qué referirse tan sólo a un valor monetario.

En definitiva, el valor simbólico otorgado al espacio es el resultado de un proceso de construcción social en un momento histórico particular. Así, puede ser expresado y entendido como un “espacio social” que adquiere un valor mixto y complejo (económico, político, religioso, cultural o social dependiendo de la mirada e intenciones de quien lo utiliza), lo que en cierto modo propicia que una

ciudad tenga la cualidad de presentar o contener varias “ciudades” en su propio espacio o estructura urbana.

2.3) *La ciudad, conjunto de espacios socialmente marcados e indicador de la diferencia de clases y del poder hegemónico*

Al estar la ciudad localizada en un punto geográfico específico, puede ser delimitada y acotada en su dimensión física-espacial como una unidad territorial capaz de ser analizada y descrita como entidad única, definida y completa. Sin embargo, por lo establecido con anterioridad, esta unidad territorial concreta, contiene en su espacio varias unidades espaciales heterogéneas, en el que la suma de sus partes conforma la gran totalidad homogénea, al menos en apariencia. Es decir, la suma de sus partes no es lo que produce el todo cual si fuera un rompecabezas, sino la mezcla de espacios y elementos.

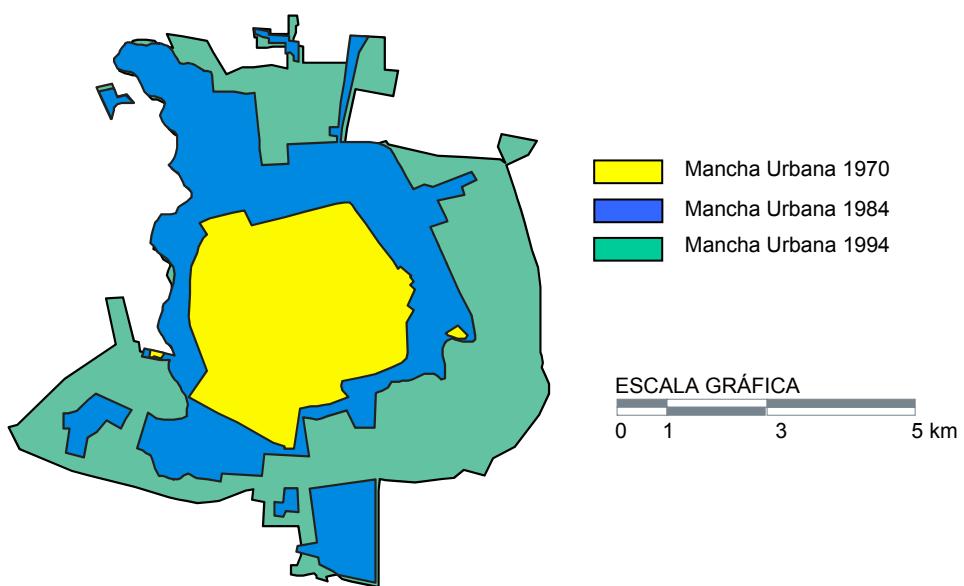
Debido a lo anterior, no basta con una simple unión física de espacios para producir la complejidad y las características esenciales de una ciudad. Se requiere que los espacios reproduzcan el contenido sociológico como característica cualitativa y esencial de la ciudad. Por lo que quitar o modificar algún elemento provoca cambios en las características y cualidades del espacio, como se establece en la ley dialéctica de tránsito de cambios cuantitativos a cualitativos (Limoeiro, 1977). Para ilustrar lo anterior, es pertinente señalar que la ciudad puede ser descrita de dos maneras. Mediante la evolución que presenta a lo largo del tiempo (estudio diacrónico), o bien, haciendo un corte en el tiempo para establecer un periodo específico (estudio sincrónico).

En el primer tipo de descripción (diacrónica), se establece que la mayoría de las ciudades, desde su asentamiento original o fundación hasta la actualidad, ha evolucionado y pasado por varias etapas de crecimiento espacial. Por tanto, dependiendo del número de cortes históricos, se podría identificar con precisión un número similar de ciudades. Es así que el espacio urbano establecido en cada momento histórico, funcionó como una ciudad completa para sus habitantes y para los distintos agentes económicos, políticos, sociales o culturales que se dieron cita en ese lugar, al encontrar los espacios suficientes y adecuados para sus representaciones, pese a que la ciudad se hallaba en proceso de transformación, evolución o crecimiento constante.

Por otra parte, no se puede considerar que la utilización del espacio urbano (para el caso de Aguascalientes, entre el siglo XVI y la actualidad) haya sido igual a lo largo del tiempo, sería un grave error considerarlo así, como también lo sería afirmar que la población que vivió en cada momento histórico pensaba

que el espacio urbano en que vivía y realizaba sus actividades no era ciudad. En la actualidad tampoco se puede creer algo así, ya que eso sería no tomar en cuenta que el espacio urbano no ha concluido su proceso de expansión y/o transformación. En todo caso, se debería esperar el tiempo suficiente para que éste concluya, para entonces sí definir, describir o analizar qué es una ciudad. Sin embargo, es absurdo querer determinar esto, pues no se sabe cuándo terminará dicho proceso [Ilustración 2].

Ilustración 2. Crecimiento espacial disparado, según etapas 1970-1984-1994, de la ciudad de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio de Aguascalientes.

A partir de lo anteriormente explicado se puede precisar respecto a la ciudad de Aguascalientes de principios del siglo XXI, que ésta tuvo su origen a finales del siglo XVI como un asentamiento poblacional nombrado “Villa de la Asunción de las Aguas Calientes”, por lo que a lo largo de más de cuatro siglos han existido varias ciudades distintas en el tiempo, las cuales han funcionado y sido utilizadas por sus habitantes de manera diferente. Por lo tanto, la ciudad actual es producto de una serie de intervenciones, adecuaciones o experiencias acumuladas registradas a lo largo de ese tiempo. Dicho de otra forma, es la propia evolución urbana la que ha permitido a Aguascalientes ser la ciudad que es actualmente.

En el segundo tipo de descripción (sincrónica), se establece que en el mayor número de ciudades de inicios del siglo XXI se pueden localizar en su extensión varios espacios urbanos o ciudades sobrepuertas, identificadas como “subciudades” y como espacios de representación escénica. Por tanto,

corresponde a cada subciudad un espacio urbano que es reconocido por el tipo y forma en que es utilizado por parte de un grupo generacional o un sector socioeconómico específico de la comunidad (Park, 1999). Espacio urbano en el que cierto número de habitantes realiza la mayor parte de sus actividades cotidianas, como habitar, pasear, ir de compras, ir a divertirse o para convivir con amigos, etcétera.

Es pertinente señalar que difícilmente un individuo recorre o utiliza todos los espacios que ofrece una ciudad para realizar cualquier tipo de actividad. Por el contrario, selecciona aquellos que de acuerdo con sus intereses o preferencias individuales o de grupo se adaptan o integran a su estilo de vida y nivel social, permitiéndole llevar a cabo su representación social (Goffman, 2004: 233-244). Por tanto, se utiliza de la ciudad, predominantemente, la parte que atañe y corresponde al grupo generacional y socioeconómico correspondiente a cada persona o grupo, por lo que la ciudad o el espacio urbano, en su conjunto, resulta la suma de los espacios generacionales o socioeconómicos identificables por la comunidad (Park, 1999: 30-34,49-65).

De manera similar, la Escuela de Chicago fundamentaba el estudio y análisis de la ciudad, toda vez que distinguía zonas de acuerdo a ciertas características socioeconómicas y culturales, que al reproducir un ambiente urbano y social eran identificadas como ambientes naturales resultado de la segregación determinada por la ecología humana.

A estos espacios urbanos hay que adicionarles el número de factores o agentes que pueden estar presentes en su conformación. Por tanto, se pueden establecer dimensiones o espacios de tipo político, religioso, cultural, económico y social. Por esa razón, la ciudad, como un conjunto mayor, puede ser fragmentada y entendida como la integración de varias ciudades particulares o específicas que dan sentido a la heterogeneidad, complejidad y conflicto de intereses que se reproducen cotidianamente en ella.

La población económicamente menos favorecida utilizará ciertos sectores y equipamientos de la ciudad, por lo que su percepción de la ciudad será distinta a la de la población económicamente más favorecida, puesto que ésta utilizará otros sectores y equipamientos urbanos que la harán percibir la ciudad desde otra perspectiva y enfoque particular.

Una de las consecuencias de percibir de diferente modo el espacio urbano, es la conformación de mapas de utilización y traslado distintos –en la ciudad– por parte de los diversos grupos sociales (clases sociales) que viven en comunidad (Broadbent, Bunt y Jencks, 1984). Cabe destacar que a pesar de existir estas percepciones diferentes, hay ocasiones en que se comparte o coincide en la utilización de un mismo espacio o equipamiento urbano, por convenir así a la

clase dominante. De igual forma, si se observa la utilización de la ciudad en función del grupo de edad y sexo, se encontrarán varios espacios urbanos o subciudades conformando la ciudad total.

Ambas situaciones emergen como un indicador de la diferencia de clase y estatus que impone la clase dominante como “estilo de vida” a través de sus acciones e intervenciones en el tejido urbano, de acuerdo al concepto y tipo de ciudad establecido por el grupo hegemónico instaurado en el poder económico y político. Así, un agente económico-comercial percibirá la ciudad de forma diferente a un agente económico-inmobiliario, puesto que utilizará o superpondrá valoraciones diferentes a los mismos sectores de la ciudad. Por su parte, un agente político o partido político observará y dará valoraciones distintas a ciertos sectores de la ciudad a diferencia de un agente cultural o religioso.

En síntesis, se afirma que el espacio urbano o ciudad –en un momento histórico-social concreto– puede ser entendido como la conjunción de varios espacios o subciudades que propician la complejidad y heterogeneidad del tejido o estructura urbana específica, configurando una fisonomía y morfología muy concreta en cada comunidad. Ello a pesar de que se mantengan o existan caracterizaciones similares entre las diversas ciudades de un mismo país o grupo cultural. Al respecto, Ramírez (2003: 143) señala:

Las relaciones tienen una existencia social en la medida en que poseen un ser espacial, se proyectan en el espacio y se inscriben en él durante el proceso de su producción, es en donde se les imprime un carácter que va más allá de las relaciones contradictorias que pueden adquirir diferentes formas de inclusión y exclusión, conjunción y disyunción, implicación y explicación, interacción y reiteración, recurrencia o repetición, entre otras. Es interesante notar que estas formas no son excluyentes en sus opuestos, sino que son incluyentes a partir de la forma como Lefebvre las analiza, al argumentar que algunos de estos conceptos pueden incluir uno en el otro, o que pueden ser mutuamente excluyentes.

Por último, el espacio social no sólo está conformado por relaciones, sino por representaciones de interacciones, representaciones simbólicas que sirven para mantener las relaciones sociales en un estado de coexistencia y de cohesión. A ellas se agregan los significados, los signos y el lenguaje que se usa para designar y para analizar la forma como el espacio impacta individual o socialmente.

Siguiendo esta línea de análisis sociológico se elabora el presente estudio, en el que se entiende a la ciudad como un producto y reflejo histórico-social, lo cual implica el reconocimiento de los macro-procesos que están presentes en cada

etapa de transformación social, que al adquirir representación espacial y escénica modifican o inducen las transformaciones de la estructura urbana.

2.4) *La ciudad, agregado de espacios de representación de la persona en la vida cotidiana*

En el apartado anterior ha sido caracterizado el concepto de espacios de representación (Goffman, 2004: 47-68) para hacer referencia a la manera como la población utiliza y se apropiá de la ciudad. Si bien el espacio urbano se encuentra zonificado de conforme a actividades como el trabajo, la vivienda, el comercio, los servicios, los espacios de recreación, etcétera, cada uno de ellos, según su diseño y costo, responde a la expectativa de un grupo social en particular (Bazant, 2003: 177-186).

Por tanto, así como existe vivienda destinada a la población de acuerdo a sus ingresos –se encuentran fraccionamientos o colonias de altos, medianos o bajos ingresos económicos–, también el espacio comercial se puede distinguir y estratificar según el grupo socioeconómico que es convocado o para el cual fue diseñado. Caracterización que puede ser aplicada por igual a los servicios como a los espacios de recreación o esparcimiento, entre otros.

Si bien cada grupo socioeconómico de acuerdo a su gusto, condiciones económicas o hábitos, produce sus espacios según sus actividades, es de esperar que, según el modelo centro-periferia, la ciudad se encuentre segregada en función del tipo de espacio que utiliza cada grupo social en cada una de sus actividades (Bettin, 1982). Así, cada espacio segregado es un marco o escenario de representación (actuación) para un grupo social en particular –en la terminología de Goffman–, existiendo tantos escenarios de representación como número de actividades realizadas por cada grupo social (Boadbent, Bunt y Jencks, 1984).

A manera de ejemplo se puede señalar que en la ciudad de Aguascalientes existen por lo menos tres grandes tipos de espacio de representación social en donde la población puede adquirir ropa: el tianguis, la tienda ubicada en alguna calle comercial y el centro comercial. De igual manera, existen como mínimo tres grandes tipos de espacios de representación social para realizar una actividad deportiva: el club privado, la cancha pública y la calle o vía pública.

Por lo anterior, la ciudad o el espacio urbano puede ser sectorizado analíticamente de acuerdo a la intensidad y número de actividades que los grupos sociales realizan de manera cotidiana. Así, se podría establecer que el espacio de representación es el lugar diseñado para realizar una actividad concreta para un grupo social en particular.

Un espacio de representación, si bien convoca y acoge a un grupo social específico, por lo regular resulta inaccesible simbólicamente para otro. De igual forma, imposibilita la realización de actividades distintas a aquélla para la cual fue previamente edificado [ilustración 3].

Ilustración 3. Espacios deportivos en ciudades mexicanas



Fuente: Fotografías tomadas en sitio.

Cabe destacar, en términos sociológicos, que los seres humanos realizamos representaciones ante los demás en función de lo que tratamos de expresarle a otra persona o grupo social. Es decir, siguiendo de nuevo a Goffman, actuamos y representamos un papel para los demás y la sociedad en general.

Por otra parte, el éxito en la actuación y representación de un papel radica, en gran medida, en el espacio –escenario- que se utiliza (Berger & Luckmann, 2005 118-132; Goffman, 2004: 180-222; Lindón, 2000; Searle, 1997: 28-47). Es decir, se requiere de un escenario¹⁶ adecuado para que la puesta en escena sea convincente.

Es así que el enfoque teórico del interaccionismo-simbólico, dentro de la Sociología, induce a que se observe la ciudad como un conjunto de espacios de representación que responden a los intereses socioculturales de los diversos grupos económicos que en ella habitan. Y ello seguramente adquiere cierta relevancia en la ciudad mexicana, pues no sólo es muy evidente la injusticia social en términos de pobreza, de desigualdad y de latente conflicto social, sino que se muestra abiertamente la segregación socioespacial del modelo de ciudad del capital.

¹⁶ El concebir al espacio urbano como un marco o escenario de actuación social se fundamenta en la escuela o corriente sociológica del interaccionismo simbólico, que sostiene como principio paradigmático que el comportamiento humano se encuentra asociado a la puesta en escena de papeles o roles que requieren de un escenario (urbano-arquitectónico) para su mejor representación.

2.5) Revisión general de los paradigmas teóricos en el análisis urbano

Se ha visto ya que la observación y la descripción de la ciudad conllevan indiscutiblemente al análisis de su naturaleza objetiva y subjetiva, para lo cual es conveniente convocar a diversas y variadas disciplinas de conocimiento. Es así que en este capítulo se presenta una descripción-síntesis de las varias corrientes¹⁷ sociológicas y económicas que apoyan el análisis espacial geográfico-urbanístico que ha sido aplicado para el análisis de la ciudad.

Expresado de otra manera, la ciudad ha sido entendida y analizada a partir de principios culturalistas, ecológicos, económicos e incluso filosóficos. Si bien los distintos paradigmas y enfoques han propiciado diversas y contradictorias interpretaciones en torno a la ciudad; al mismo tiempo se puede señalar que alcanzan a ser complementarios entre sí, dada la diversidad de factores que se dan cita y entrelazan alrededor del fenómeno llamado ciudad.

2.5.1. Desde el punto de vista de la sociología urbana

La Sociología, como una disciplina social de carácter científico, ha evolucionado y discutido sus principios y enfoques teóricos, sin embargo, en su intento de describir, comprender y explicar el comportamiento social de la persona, ha establecido y mantenido al menos dos familias de paradigmas: los interaccionistas y los deterministas, tal como lo explicaba Raymond Boudon en su obra “Efectos perversos y orden social” (1980).

De estos paradigmas se derivan las posibles líneas de análisis e interpretación en torno a la conducta y acciones del individuo, que colocan como punto de partida el nivel de libertad o el condicionamiento que las personas tienen respecto a las decisiones tomadas de acuerdo al contexto social e histórico.

El punto de mayor debate entre los distintos enfoques o teorías sociológicas, es el tipo y grado de condicionamiento que el contexto social ejerce sobre la persona. Al respecto Boudon (1980: 176 -177) indica:

Llamaremos deterministas a los paradigmas que se caracterizan por el hecho de que un fenómeno social se explica como el resultado exclusivo de comportamientos [...] en donde los actos se explican exclusivamente por elementos anteriores a ellos. Sea *B* uno de estos actos y *A* un elemento anterior empleado para explicar *B*. El análisis, en ciertos casos, podrá concluir: si *A* (anterior a *B*), entonces *B*.

¹⁷ Tan sólo se presentan las que se relacionan con el objeto de estudio de la actual investigación.

De esta suerte, la persona se encuentra determinada por su contexto o por la situación antecedente a su comportamiento o toma de decisión; por lo tanto, todo se explica a partir de dicho antecedente, que puede ser aplicado a varias personas, lo que propicia el mismo comportamiento en cada una de ellas. Se elimina así la capacidad de acción individual a causa del determinismo, que en este caso sería de tipo social. Por ejemplo, el hijo de un obrero, cuyo ingreso es mínimo, debe buscar lo más pronto posible una profesión o carrera corta para colaborar con los gastos familiares, debido a ello, los ingresos que obtendrá también serán mínimos, esto determinará, a su vez, su patrón de gastos y lugar de residencia al momento de conformar su propia familia (explicación causal). Searle (1997) describe lo anterior de la siguiente manera:

El niño crece en una cultura en la que la realidad social le es, sencillamente dada. Aprendemos a percibir y a usar automóviles, bañeras, casas, dinero, restaurantes y escuelas sin pararnos a pensar en los rasgos especiales de su ontología y sin tomar conciencia de que tienen una ontología especial. Nos resultan tan naturales como las piedras, el agua y los árboles. La verdad es que suele resultar más difícil ver a los objetos como fenómenos puramente naturales, despojados de sus papeles funcionales, que entender nuestro entorno en términos de sus funciones socialmente definidas (pp. 23-24).

En los paradigmas interaccionistas, el comportamiento se explica a partir de la acción. Se encuentran referenciados a fines o metas establecidas por la propia persona. Así, “los actos de los actores se explican por las finalidades que persiguen” (Boudon, 1980: 178) y no por la situación o elementos que anteceden.

Debe distinguirse claramente la diferencia entre comportamiento y acción. El primero se da como una reacción, consecuencia o acto entendible y explicable a partir de elementos o situaciones anteriores. La acción se debe comprender y entender en el marco de la persecución, búsqueda o logro de un fin o meta. Es una toma de decisión individual e intencional. En el comportamiento se otorga al contexto social e histórico, la facultad de ser la que determina al individuo en el tipo de decisiones que toma a lo largo de su vida. En la acción, el contexto social e histórico se constituye en un marco de referencia a partir del cual la persona delinea y establece metas y fines a lograr –libertad limitada o condicionada–, otorgándole la capacidad de modificar, transformar y construir su propio contexto social e histórico¹⁸.

¹⁸ De acuerdo con la clasificación de Boudon, los paradigmas deterministas son los siguientes: hiperfuncionalismo, hiperculturalismo, realismo totalitario y determinismo metodológico. En tanto que los paradigmas interaccionistas son los de tipo marxiano, tockevilliano, mertoniano y weberiano.

La Sociología, en su empeño científico, ha intentado establecer leyes y principios similares a los de las ciencias naturales, mediante analogías con la Física, la Química y la Ecología, entre otras; asimismo, ha aplicado estos principios a diferentes realidades sociales, entre las que se encuentra la ciudad.

Recordar algunos de los principios teóricos aplicables a la ciudad permitirá identificar cómo es que se abordan los estudios urbanos desde la perspectiva sociológica y la manera como se interpreta el comportamiento social de la persona o grupo que habita en la ciudad. Entre los enfoques teóricos de la Sociología aplicada al estudio y análisis de la ciudad, se encuentran el enfoque ecológico, culturalista y marxista.

a) *Enfoque ecológico clásico*

La Escuela de Ecología urbana encuentra entre sus principales representantes a Robert E. Park, Ernest W. Burgess y R. D. Mackenzie. El punto de partida de este enfoque teórico es entender e interpretar la evolución y expansión de la ciudad desde una perspectiva ecológica, a partir de la cual se sustenta y propone el análisis del espacio urbano desde la Ecología humana.

Robert E. Park refiere que la ciudad “es sobre todo un estado de ánimo, un conjunto de costumbres y tradiciones, de actitudes y de sentimientos organizados dentro de estas costumbres transmitidas mediante esta tradición” (Bettin, 1982: 75). Presupone que la ciudad es algo más que la estructura física y las construcciones en ella establecidas. Asume que la ciudad es el conjunto y reflejo de los procesos que llevan a cabo las personas que la forman, es decir, es un producto de la naturaleza humana. Por tanto, para entender la ciudad y los procesos urbanos, se debe estudiar la naturaleza humana y sus procesos sociales a partir de los patrones y estándares de todo orden viviente que se encuentra en constante competición y lucha por la sobrevivencia.

La Ecología humana se caracterizaba por retomar los principios del darwinismo social, al resaltar la lucha por la existencia y la selección natural dentro de una misma especie, así como la solidaridad entre una especie o especies, a fin de lograr la sobrevivencia y el dominio. Desde esta perspectiva, se concebía a la ciudad como un ambiente socialmente aislado, como una unidad ecológica que mantiene y reproduce un orden ecológico. Al respecto Bettin (1982: 77) señalaba: “El orden ecológico de la ciudad [...] es el resultado de algunos tipos fundamentales de interacción: competición, conflicto, adaptación y asimilación”.

La competición, entendida como la lucha por la vida, es entonces interpretada como la división de trabajo u organización profesional que conlleva la pugna o rivalidad entre los integrantes de una comunidad, que a su vez, propicia el conflicto entre los individuos o grupos sociales como parte de su naturaleza

social. Ahora bien, como resultado de la competición o conflicto social, nace la necesidad de una sociedad organizada políticamente, a fin de establecer y hacer valer un conjunto de principios, normas o leyes que regulen y contengan los procesos competitivos.

La adaptación es interpretada como el proceso a partir del cual el individuo o grupo social se integra a un orden establecido, pero no se da de forma mecánica o espontánea, por el contrario, se enfrentan diversos problemas durante el proceso de asimilación de los mecanismos y principios reguladores del orden social dominante, lo cual se manifiesta como conflictos o luchas sociales que, en ocasiones, llegan a desestabilizar el orden social preexistente.

Por tanto, entender a la ciudad desde la perspectiva de la Ecología humana, es entender el “juego” de las fuerzas económicas y sociales que se dan cita en el espacio urbano como resultado propio de los principios que rigen las relaciones entre los seres vivos del mundo natural y vegetal, siendo éstos los de competencia impersonal, dominación, invasión-sucesión, asimilación-segregación, así como la ampliación de conceptos tales como áreas naturales y comunidad (Zárate, 2005).

Tanto la segregación como el conflicto social que se registran en las ciudades, eran entonces vistos, analizados y explicados como resultado de la propia naturaleza humana. Al igual que cualquier especie animal o vegetal, durante su ciclo de vida, el ser humano lucha y establece territorios para lograr la supervivencia, en este caso, económica y social. Al respecto, Ernest W. Burgess conformó la idea de que la ciudad crece a partir de zonas territoriales perfectamente delimitadas o círculos concéntricos en los que cada uno de ellos representa una fase de expansión y se caracteriza por su contenido sociocultural.

Las fases de expansión urbana de Burgess son cinco: el primer círculo o área central representa el asentamiento originario y se constituye en el distrito central de negocios, el segundo círculo representa un área de transición que se caracteriza por contener empresas comerciales y pequeñas industrias, el tercer círculo concentra la vivienda de los obreros de la industria que ha sido expulsada del asentamiento original, el cuarto círculo es ocupado por la vivienda residencial y de uso exclusivo de la población con altos ingresos económicos, y en el quinto círculo se asientan las viviendas de los trabajadores pendulares y las áreas suburbanas o ciudades satélites (Phillips, 2006).

Si bien el proceso de crecimiento de cada ciudad presenta características propias e inherentes a cada realidad urbana, Burgess sosténía que al estudiar el proceso de expansión urbana, a partir de los principios establecidos por la

ecología humana, se pueden identificar los círculos o zonas urbanas por igual en todas las ciudades postindustriales.

Hubo otros varios modelos urbanos alternativos, según sectores y según zonas, donde los presupuestos de la Escuela de Chicago no se vieron basalmente afectados, ya que al aplicar el principio paradigmático de la ecología humana se lograron identificar el mismo tipo de zonas con el mismo contenido social, económico y político.

Por tanto, la ecología humana se funda en la idea de la existencia de leyes que propician la selección y evolución natural, y la manera de ocupar y dominar el territorio (Bettin, 1982; Park, 1999).

b) *Enfoque culturalista*

Entre los autores que destacan por su enfoque cultural dentro de la Sociología urbana, se encuentran Pierre Bourdieu, Raymond Boudon, Talcott Parsons, Robert K. Merton y Erving Goffman. Si bien estos teóricos sociales no tienen por objeto de estudio a la ciudad, presentan argumentos a partir de los cuales se puede iniciar un análisis o interpretación en torno a la conformación y uso del espacio urbano por parte de la población.

La Sociología cultural sostiene que la división y caracterización sociocultural entre los sectores de la ciudad, al igual que la fragmentación de funciones del espacio urbano, pueden ser entendidas o interpretadas como la construcción de escenarios urbanos que permiten la actuación de los diversos grupos sociales que conviven en la misma ciudad. Por tanto, el proceso de valorización simbólica y de representación espacial que realiza la persona durante las distintas etapas de su vida, es lo que da sentido y contenido a cada sector de la ciudad, haciéndolo diferente y peculiar respecto a otros sectores o espacios urbanos.

Bourdieu (2003: 3-15) sostiene que una vez sustentados los procesos y principios económicos, las prácticas económicas tienen su fundamento en las prácticas culturales que reproducen las sociedades en su devenir histórico:

La ciencia que llamamos “economía” se sustenta en una abstracción inicial que consiste en disociar una categoría particular de prácticas, o una dimensión particular de cualquier práctica, del orden social en el que toda práctica humana está inmersa [...] el mundo social está enteramente presente en cada acción “económica”, hay que recurrir a instrumentos de conocimiento que, lejos de cuestionar la multidimensionalidad y la multifuncionalidad de prácticas, permitan elaborar modelos históricos capaces de dar razón, con rigor y minuciosidad, de las acciones y de las instituciones económicas tal como se ofrecen a la

observación empírica. Ello, evidentemente, a costa de una suspensión previa de la adhesión a las evidencias y a las prenociaciones de sentido común.

Así, las posiciones culturalistas o teorías sociales introducen el aspecto simbólico o, mejor dicho, el simbolismo que puede adquirir la vivienda o un sector urbano para sus ocupantes o usuarios. Simbolismo que atiende tanto a su lógica económica, inspirada en su contexto de clase social, como a su lógica eminentemente social y cultural, gustos y preferencias que refuerzan, responden o representan su origen y contexto económico y social de clase.

Desde esta perspectiva es como se puede entender y comprender el porqué la vivienda, al igual que algún sector de la ciudad, es singularizada y particularizada por el propietario a partir de la transmisión de ciertas características que la distinguirán de otra vivienda o sectores urbanos dejando su impronta. Al hecho de convertir en un estilo de vida aquello que tiene un origen económico o social, Berger y Luckmann (2005) lo denominan representación de roles: “Los roles (...) revelan las mediaciones entre los universos macroscópicos de significado, que están objetivados en una sociedad, y las maneras como estos universos cobran realidad subjetiva para los individuos” (p. 103).

La publicidad inmobiliaria constituye un instrumento a través del cual se subrayan las distinciones entre clases sociales, pues enfatiza como estilo de vida el nivel económico del morador de una vivienda como estilo de vida. Por ello, Bourdieu retoma la publicidad en torno a la promoción de la vivienda como un contundente y claro ejemplo del valor simbólico que puede adquirir la propia vivienda para sus propietarios. Aunque hay que subrayar que el sentido simbólico es entendido a partir de las expectativas sociales generadas por cada grupo o clase social.

Si se asocia el tipo de publicidad –imagen y lenguaje– con la determinación por parte de la persona de visitar un conjunto habitacional, con la intención de comprar una vivienda, se puede establecer una posible relación directa entre el concepto simbólico de vivienda promovido por la publicidad y las expectativas o disposiciones preexistentes; expectativas sociales de grupo o clase social, expresadas en los gustos del posible adquiriente o inquilino del inmueble. Al respecto, Bourdieu (2003: 80) señala:

Es inútil decir que todas las empresas recurren más o menos en la misma medida al rico acervo de palabras y de temas más idóneos para inducir las representaciones más tradicionales de la casa y de quienes son sus propietarios [...] lo hacen, sin duda, para insertar la casa en un conjunto de asociaciones atractivas, pero también, y principalmente, para hacer olvidar lo alejada que está la residencia propuesta del centro de la ciudad o del lugar de trabajo [...]

Por el comentario anterior, se aprecia que los sociólogos “tienden a resaltar la importancia de los aspectos culturales y simbólicos de los vecindarios y a dar más o menos por sentados los caracteres físicos” (Keller, 1979:132), hecho que los distingue de los planeadores, quienes se centran en las características físicas del espacio diseñado. Keller (1979), cabe precisar, identifica como aspectos culturales y simbólicos las “actividades, experiencias y valores compartidos, lealtades y perspectivas comunes, y redes humanas que dan a un área un sentido de continuidad y persistencia en el tiempo” (p. 132).

Para la Sociología, el Estado es otro actor interviniendo y configurador del espacio urbano, ya que incide en la construcción y organización del mercado de vivienda mediante un proceso político-administrativo. Por tanto, se puede señalar que en la selección de los actores y agentes que intervienen en la estructura burocrática, se encuentra la clave para conducir y llevar a cabo la toma de decisiones acordes con el grupo hegemónico. Así, la instrumentación jurídico-administrativa del Estado es la manera como se legitima y ponen en práctica los instrumentos requeridos para inducir la decisión de los integrantes de la comunidad que representa o gobierna. En este sentido, Javier Cristiano (2009) señala que “lo social es praxis humana creadora del mundo. Lo que en palabras simples podemos vincular a la acción política, en el amplio sentido de prácticas sociales, individuales y colectivas, orientadas deliberadamente a modificar las instituciones” (p. 34).

Es así que el Estado puede obstaculizar o facilitar el acceso a la vivienda individual o colectiva; puede promover o evitar su subsidio, así como propiciar la monopolización o la diversificación de capitales durante su gestión y procesos constructivos. Dicho de otra manera, según Bourdieu, el Estado es capaz de reforzar, transformar o generar nuevos espacios de construcción simbólica¹⁹ en cuanto al valor de las viviendas, los barrios o las propias ciudades a partir de dos ámbitos de actuación. El primero: induciendo a que la propia sociedad le confiera un valor simbólico a los espacios urbanos de acuerdo con la tipología que el mismo Estado ha establecido para los espacios habitacionales según el nivel socioeconómico de sus moradores o posibles moradores. El segundo de ellos: mediante la cualificación del espacio urbano a través del equipamiento e infraestructura creada por el Estado.

Por lo anterior, otro aspecto relevante a destacar de Bourdieu, es el tipo de análisis que realiza sobre a la intervención del Estado en la construcción del mercado de la vivienda en París. La forma como interpreta y concibe el papel

¹⁹ No obstante que el planteamiento expresado con anterioridad hace referencia a una situación y a un momento particular y específico de Francia, respecto a la transformación de la política en materia de vivienda, constituye un buen ejemplo que permite ilustrar la manera como el mercado de la vivienda, así como el del suelo urbano, es construido por el propio Estado.

del Estado revela el proceso político-administrativo requerido para orientar las necesidades de la población (Bourdieu, 2003: 139), pues la demanda con la que los productores han de contar es, a su vez, un producto social:

Se fundamenta en los esquemas de percepción y de valorización socialmente constituidos y socialmente mantenidos y reactivados por la acción de los publicitarios [...] poniendo como ejemplo su arte de vivir, y también mediante la acción de instituciones estatales que contribuyen muy directamente a orientar las necesidades imponiendo unas normas de calidad.

En este tipo de estudios propuestos por Bourdieu, se debe definir en primer término cuál es la política a imponer o sustentar para proceder con la descripción cronológica de acuerdos, leyes y actores involucrados, así como la estructura del campo burocrático, el espacio de las posiciones y el espacio de las tomas de posición, además de los fundamentos de la revolución burocrática para identificar y precisar, finalmente, la manera como se integra y funciona la comisión y la legitimación de una minoría actuante. No se debe perder de vista que una nueva política debe traer consigo una transformación dentro del proceso burocrático para su aceptación y buen funcionamiento.

Pese a lo antes indicado, la Sociología considera que el precursor de todos los cambios urbanos y significantes que pueden gestarse en una ciudad como resultado de la intervención gubernamental, es el propio habitante, quien construye y refuerzan el valor simbólico del espacio urbano. Al respecto, Cristiano (2009) señala:

El orden institucional es producto de un nosotros que puede reflexionar, deliberar y reordenar lo establecido, es una significación, un arbitrario social que corresponde a un cosmos particular. La política es el sentido sustantivo, en tanto praxis transformadora y creadora de las instituciones, es posible en el marco de esa significación (p. 35).

Es así que para entender y comprender en su exacta dimensión las transformaciones urbanas, en cuanto al uso y segregación del espacio, se deben considerar y tomar en cuenta las políticas e intervenciones que, en materia de vivienda, han realizado tanto el sector privado como el público a lo largo de la historia de cualquier ciudad.

Diseñar y aprobar una política urbana no es el inicio y final del proceso, es tan sólo la primera fase con la que cuenta el Estado (agentes hegemónicos y clase dominante) para reforzar, dirigir o generar nuevas expectativas sociales y establecer un mercado. Es pues necesario que una vez definida la política a nivel central, resultante de la presión estructural, se pase a una segunda fase: la definición de las medidas reglamentarias constitutivas de dicha política.

Esta segunda fase se encuentra conformada, también, por las interacciones efectuadas bajo presión estructural. Es decir, nuevos agentes serán los que reinterpretan y redefinan la aplicación del reglamento en función de su posición de poder, que objetivamente está definido a nivel de una unidad territorial, región o departamento. Agentes que pueden perseguir, en ocasiones, estrategias distintas o antagónicas que derivan en dos posibles situaciones: “aplicación mecánica de las decisiones centrales (...) o bien, resistencias del interés privado o del particularismo local a unas medidas centrales” (Bourdieu, 2003: 155).

Para los constructores y urbanizadores, o cualquier ciudadano común, el Estado se manifiesta a través de los reglamentos y de agentes e instituciones que lo representan. Respecto a lo anterior, Etulain (2009) señala que efectivamente el Estado se encuentra entre los distintos actores sociales involucrados en los procesos de gestión urbanística y proyectos urbanos, “representado por el Poder Ejecutivo y las distintas dependencias que integran el gobierno” (p. 185). Es así que el funcionario gubernamental tiene razón de ser en la medida en que aplica, regula y orienta los reglamentos; su percepción, guiada y basada en el reglamento, se concibe como universal y única frente a percepciones o posiciones divergentes, tal como lo hace notar Bourdieu (2003: 158):

[...] la condición misma de funcionario con autoridad [...] para hacer respetar una reglamentación que exige que los aleros de los tejados no superen los doce centímetros o que promulga que el entorno de un edificio histórico está protegido en un radio de cuatrocientos metros, implica una “situación de monopolio”, ya que se trata de determinar lo que es bello y lo que está bien en materia de vivienda. Este monopolio de la violencia simbólica legítima [...] un punto de vista absoluto, universal, general y, por lo tanto, deslocalizado, desparticularizado, desprivatizado, del servidor [...]

El conjunto de gustos, expectativas y preferencia sociales conformado por cada grupo social, técnico o cultural, se enfrenta a la violencia simbólica que implica la imposición de los gustos, expectativas y preferencias, que, de acuerdo con los agentes hegemónicos, deben corresponder a cada grupo social integrante de la comunidad.

Claro está que los agentes hegemónicos inspiran y construyen sus expectativas sociales según sus intereses de grupo o clase social. Se subraya que los agentes y su espacio de acción responden y son producto del momento histórico-social, es decir, la razón económica adquiere sentido y forma a partir del “encuentro entre unas disposiciones socialmente constituidas, en relación con un campo, y las estructuras, a su vez socialmente constituidas, de este campo” (Bourdieu, 2003: 237). Varios ejemplos de intervención urbana en los que el Estado ha dictado el tipo y forma de intervenir el espacio urbano a través

de instrumentos técnico-legales, son presentados por Etulain (2009) en su libro *Gestión urbanística y proyecto urbano: modelos y estrategias de intervención*.

Es pertinente señalar que se ha retomado en este apartado principalmente a Pierre Bourdieu debido a que se distingue –entre los sociólogos que se ubican dentro del enfoque culturalista– por ser un autor que realiza un análisis concreto sobre las políticas públicas generadas y aplicadas en Francia en materia de vivienda y promoción inmobiliaria.

En relación con lo que se acaba de señalar, hay que destacar que por lo general la teoría sociológica se caracteriza por mantener niveles de abstracción que poco aterrizan en ejemplos concretos y reales de la ciudad. Sin embargo, el libro de Bourdieu *Las estructuras sociales de la economía*, exemplifica y concretiza la manera como el grupo hegemónico de un país utiliza la estructura política-administrativa para lograr establecer, primero, una estructura organizacional y funcional de carácter gubernamental, a partir de la cual derivar las leyes, reglamentos y normativas que permitirán actuar al capital especulativo e inmobiliario, lo que delinea el tipo y forma de urbanización de los centros de población.

c) ***Enfoque marxista***

Henri Lefebvre es uno de los autores que aporta a la Sociología urbana una reflexión crítica desde la perspectiva marxista, opuesta a la visión funcionalista que en parte ha sido utilizada y difundida en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) y que tiene muchas variantes contemporáneas.

Para Lefebvre resulta nociva y simplista la separación funcional de la ciudad en áreas para el esparcimiento, el trabajo, la circulación y la vivienda, ya que considera que el hombre desarrolla actividades más complejas y en las que intervienen el deseo, lo lúdico, lo simbólico y lo imaginativo, entre otras necesidades como lo señala en sus notables obras “El derecho a la ciudad”, “La revolución urbana” o “La producción del espacio”, entre otros.

La ciudad es un espacio complejo que debe ser entendido y abordado en su totalidad y no desde las particularidades que pueden establecerse desde una visión simplista y segmentada de la vida social. Lefebvre sostiene que la ciudad es la proyección de la sociedad global sobre el terreno, por lo cual debe ser entendida y analizada al menos a partir del modo de producción que la genera; así, encontramos la ciudad oriental, la ciudad antigua, la ciudad medieval, la ciudad capitalista, etcétera.

Cada tipo de ciudad ha establecido un tejido urbano que supera, en mucho, las características morfológicas estudiadas por los planteamientos funcionalistas,

en los que se excluye la base económica, social y cultural, no obstante que dicha base caracteriza y define las maneras de vivir. Así, por tejido urbano debe ser entendido también el conjunto de los sistemas de fines y valores conformados por cada tipo de ciudad.

Un ejemplo de ciudad capital lo constituyó París, que vio transformar su entorno y hábitat urbano al construir comunas suburbanas que extendieron de forma desordenada el dominio edificado. Al respecto, señala Lefebvre (1973: 36):

Una sola ley rige este crecimiento urbano y no urbano a la vez: la especulación del suelo [...] a la especulación del suelo, mal combatida, se añadió la especulación de pisos cuando éstos eran objeto de copropiedad. De este modo, se aseguraba dentro del valor de cambio la entrada del alojamiento en la riquezamobiliaria y del suelo urbano, una vez desaparecidas las restricciones.

Sin embargo, para Lefebvre la ciudad es algo más que supera el negocio inmobiliario, al ser el habitar el que contiene lo urbano. La lógica del capital inmobiliario ha logrado extirpar las funciones vitales de la ciudad, desapareciendo toda realidad urbana perceptible o legible, como lo son calles, plazas, monumentos, espacios significativos. Así, cuando se define el orden urbano como una relación perceptible entre centralidad y periferia, los núcleos periféricos se desurbanizan.

La nueva composición y orden urbano (desurbanización), característico de la ciudad capitalista, ha reducido el habitar al hábitat, propiciando una “sociedad sin orden, significado, perceptibilidad, legibilidad sobre el terreno” (Lefebvre, 1973: 36). Sin embargo, a partir del propio desorden urbano, la sociedad conformará un orden al encontrar entre la oposición de los sectores y de los conjuntos un sistema urbano de significaciones. Por tanto, cada sector se definirá en relación con otros, a partir de sus diferencias y semejanzas. Es decir, quien vive en un sector no podrá reconocer un orden interno, sin embargo reconocerá diferencias claras respecto a otro sector de la ciudad.

Los desarrolladores urbanos han logrado de esa manera instaurar la lógica del hábitat sobre la de habitar. Así, los habitantes encuentran la lógica del habitar en función y relación directa con el sector o pabellón en el que aspiran vivir y no en el concepto de la ciudad. Situación que identifica Lefebvre como atrofia en la conciencia de ciudad y sobre la realidad urbana, la cual está conduciendo a la desaparición de la ciudad.

Lefebvre establece, con toda claridad, que la ciudad y lo urbano deben ser entendidos y analizados como una totalidad o unidad que supera la fragmentación analítica que se ha realizado sobre la misma (filosofía de la ciudad). Al respecto, señala: “No puede pretenderse que la ciudad haya escapado a las investigaciones de historiadores, economistas, demógrafos,

sociólogos. Cada una de estas especialidades aporta su contribución a una ciencia de la ciudad" (1973: 55).

Respecto a lo anterior, se puede decir que la filosofía de la ciudad se fue definiendo con el desarrollo de las ciudades precapitalistas, al responder a la problemática establecida por la práctica social. En tanto que el urbanismo, como técnica y como ideología, surge con las crisis que ha vivido la ciudad industrial y a partir de las cuales se ha comenzado a reconocer la especificidad de la ciudad y no la de las distintas disciplinas que pueden estudiar aspectos aislados de la misma. Por tanto, se identifican cuatro formas diferentes de entender y analizar la problemática de la ciudad:

- a) Las filosofías de la ciudad que definen a ésta especulativamente como globalidad, definiendo el *Homo urbanicus* bajo el mismo título que el hombre en general, el mundo o el cosmos, la sociedad, la historia.
- b) Los conocimientos parciales que interesan a la ciudad (sus elementos, sus funciones y estructuras).
- c) Las aplicaciones técnicas de estos conocimientos (en un cierto contexto: en el marco fijado por decisiones estratégicas y políticas).
- d) El urbanismo como doctrina, como ideología, en cuanto interpreta los conocimientos parciales y justifica las aplicaciones elevándolas, por extrapolación, a una totalidad mal fundada o mal legitimada. (Lefebvre, 1979: 59).

Bajo esta perspectiva teórica-técnica, es comprensible que Lefebvre realice una distinción entre morfología material y morfología social. Se destaca, entonces, la necesidad de hacer una distinción entre la ciudad-realidad (arquitectura) y lo urbano (realidad social). Sin embargo, no es sencilla la distinción y no es conveniente la separación de ambas realidades, ya que se encuentran imbricadas y no pueden ser analizadas por separado; al eliminar alguna de ellas en el análisis se parcializaría la realidad y se tendría una interpretación además de incompleta, incorrecta. Por tanto, analizar la realidad social implica comprender y entender la estructura física también. Así, debe seguirse a Lefebvre (1973: 78) en su argumentación de que "la estructura social figura en la ciudad, y en ella se hace sensible y significa un orden. Inversamente, la ciudad es un fragmento del conjunto social". Por tanto, no puede ser explicada por separado la estructura social, económica, cultural o política respecto a la base física-espacial.

2.5.2) Desde el punto de vista de la Economía urbana

Estudiar la evolución y las transformaciones de la ciudad a partir de las variables económicas, abre la perspectiva de análisis a dos enfoques propios y contradictorios de la Economía: el neoclásico y el marxista.

El enfoque neoclásico se caracteriza por apoyar el principio “racionalista” que sostiene que la decisión individual en cuanto a la adquisición, uso y destino final de un predio, está relacionada con la maximización del valor de renta que puede adquirir el suelo. En tanto que el enfoque marxista se distingue por el principio dialéctico que imprime a sus análisis, para el que la decisión individual, en cuanto a la adquisición, uso y destino final de un predio, es determinada por las políticas que el propio Estado establece a favor de la clase hegemónica y de ciertos agentes productivos dominantes.

a) *Enfoque neoclásico*

Uno de los exponentes del enfoque neoclásico dentro de la Economía urbana es Harry W. Richardson, de quien se presenta una breve síntesis de las categorías y conceptos básicos a partir de los cuales estudia y explica el proceso de crecimiento y expansión urbana. El punto de partida de Richardson es considerar que la localización de tipos especiales de actividad y de la estructura espacial de una ciudad se debe a tres factores generales: “los mecanismos de mercado y las restricciones bajo las que opera; las economías externas y otras economías de aglomeración; y los costes de transporte” (1979: 19).

El mercado influye en la organización de la ciudad al condicionar el proceso de localización de las actividades en lugares determinados por el tipo de transacciones (contratos) que se realizan entre los propietarios y los compradores del suelo urbano. La lógica del mercado se manifiesta en procesos como la caracterización social y económica de los barrios y fraccionamientos, la decadencia de la zona central, el proceso de expansión de la ciudad, entre otros.

El suelo urbano, además de estar sometido a la competencia de mercado, se encuentra condicionado por la zonificación y las etiquetas de uso del terreno establecidas por las políticas fiscales o urbanas, a lo que se suma la inversión pública (equipamiento o infraestructura) que modifica substancialmente, en ocasiones, el precio o valor de renta del suelo urbano.

Las economías externas y otras economías de aglomeración se manifiestan a partir de la importancia económica que adquiere la ciudad en el proceso de producción o de mercado. Es decir, las economías de aglomeración propician el agrupamiento de las actividades en torno a un espacio, reduciendo los costes

de transporte y generando economías de escala que benefician a la persona, empresa o industria de manera directa. En tanto que las economías externas se expresan en el mercado común, en el acceso a los servicios y a las instalaciones urbanas, entre otros beneficios que se obtienen indirectamente.

Las economías externas y las economías de aglomeración traen consigo mayores beneficios conforme aumenta el tamaño de la ciudad y el número de habitantes de los mismos. Sin embargo, una vez superado su punto de equilibrio puede iniciar un proceso de costos adicionales, que lejos de ser una ventaja se convierte en una desventaja económica.

En lo referente a los costos de transporte, es clara la relación renta/distancia: a mayor distancia de un área o actividad del centro urbano (aglomeración), mayor será el costo de traslado, lo que reduce el valor de renta del suelo.

A partir de las tres variables macroeconómicas señaladas, Richardson (1975: 29-30) propone un modelo de localización residencial basado en variables microeconómicas establecidas por cada unidad familiar:

Las unidades familiares tienden en general a elegir una casa todo lo cara que puedan permitirse [...] El área de búsqueda puede ser muy amplio, y variará en tamaño de acuerdo con el stock de casas disponibles en el mercado y con las preferencias personales basadas en la observación casual de ciertos lugares, zonas donde viven colegas, zonas con buenos colegios o cerca de ellos, etcétera.

Ahora bien, respecto a la localización de los espacios o actividades no-residenciales, este autor define nueve principios generales:

1. Las actividades que responden al mercado urbano se localizan en el centro, en tanto que las que atienden a mercados no-locales ocupan lugares periféricos.
2. A mayor especialización de una función, mayor será su necesidad de localizarse en el centro.
3. A mayor superficie requerida por una actividad, mayor probabilidad de localizarse en la periferia.
4. La planificación urbana impone controles de uso de tierra y restricciones sobre la localización urbana de ciertas actividades.
5. La existencia de deseconomías externas provoca descentralización de actividades.

6. La dicotomía núcleo central-suburbio de las ciudades medias se ve complementado en las ciudades grandes por centros secundarios fuera del distrito central de negocios.
7. Son interdependientes varias decisiones de localización urbana que propician economías externas producto de la aglomeración de establecimientos similares o complementarios (oficinas y cafeterías, teatros y restaurantes, etcétera).
8. Existen causas históricas que explican la localización de una ciudad o de los establecimientos comerciales y de servicios en el área urbana.
9. A mayor tamaño de la ciudad, se presenta una concentración locacional creciente y una fuerte tendencia a la descentralización dentro de estas áreas.

La enumeración de estos nueve principios generales expresados por Richardson, pone de manifiesto que cada actividad o uso del suelo en particular responde, desde la perspectiva neoclásica de la Economía urbana, a una lógica o proceso de localización específico que se adapta a las variables macroeconómicas y a las variantes microeconómicas caracterizadas por la renta urbana, el valor del suelo y a la estructura espacial conformada.

En síntesis, el binomio demanda-oferta del suelo urbano condiciona y propicia la dinámica de puja²⁰ sobre la cual se valorizan los predios urbanos. Es así que el comerciante, el industrial o el padre de familia tomarán la decisión de usar o adquirir un espacio urbano en función de los costes y beneficios económicos que éste represente.

Siguiendo a Zárate (2005), se entiende que la segregación espacial de la población y la segmentación de actividades no son fenómenos naturales, sino por el contrario, corresponden a la racionalización económica que los agentes económicos y la población realizan en función del conocimiento del mercado y a su libertad de elección dentro de un marco de competencia perfecta.

Existen varios autores que sostienen una relación directa entre la economía y el espacio, que bien podría denominarse economía espacial. Por tanto, se enfocan en conocer los patrones y dinámicas de las actividades económicas, en lo

²⁰ Richardson señala que los distintos actores y agentes económicos están dispuestos a pagar y por tanto, ofrecen una renta por el uso del suelo de acuerdo con las utilidades que pueden obtener ligadas a la localización y ubicación específica de su negocio o empresa en la prestación de un servicio, venta o producción de un bien. Por tanto, al existir más de un interesado por ocupar un espacio urbano en particular, se inicia el proceso de ofrecimiento/competencia –puja– de acuerdo al libre mercado. Situación que es aprovechada por el dueño a fin de obtener la mayor renta posible del suelo.

referente a la proximidad, concentración y dispersión de las unidades económicas. Asimismo, establecen en este tipo de enfoque los patrones espaciales en el ámbito regional, urbano y metropolitano.

Es entendible, por ello, enfocar el estudio económico del espacio desde la perspectiva de localización, para acentuar así las posibilidades y características de la localización de actividades concretas como la industria, el comercio y los servicios.

Este enfoque se desarrolló y encontró varios seguidores a mediados del siglo XX, entre ellos se encuentran Alonso (1964), Hoover (1948), Isard (1956), Lösch (1954), Weber (1957), destacados autores que hicieron uso del mismo principio.

b) *Enfoque marxista*

La Economía urbana, en su paradigma marxista, establece que el proceso de urbanización responde y es producto del modo de producción capitalista. Así, Cristian Topalov, en su libro “La urbanización capitalista”, refiere que la problemática urbana de las ciudades que reproducen dicho modelo económico se encuentra inmersa en las contradicciones de la urbanización capitalista, a saber:

1. Contradicciones de la socialización capitalista del consumo.
2. Contradicciones de la fuerza de trabajo-mercancía y fundamento del sistema público de mantenimiento.

Evidentemente, el enfoque marxista plantea una ruptura teórica e interpretativa de la ciudad al considerarla un producto, resultado del proceso de producción, y no solo un objeto de consumo material y simbólico. Al respecto, Topalov (1979: 18) señala la necesidad de “utilizar el materialismo histórico como método de trabajo; de partir de la producción, de estudiar la ciudad como el resultado de procesos de urbanización capitalista y no de considerarla como una realidad ya dada”. Asimismo, plantea considerar al Estado como un conjunto de instituciones y procesos que realizan el interés general de la clase hegemónica.

Por tanto, hay que entender a la urbanización capitalista como un proceso de apropiación del espacio que responde a varias transacciones privadas, en donde cada compra-venta define las reglas de valorización que responden, a su vez, al tipo de capital en juego. Además, la urbanización capitalista produce y reproduce las condiciones generales del modo de producción capitalista tales como:

- a) Conjunto de la infraestructura física requerida para la producción y el transporte.

- b) Una reserva de mano de obra que reproduce la mano de obra gracias a la existencia de equipamientos colectivos de consumo.
- c) Un conjunto de empresas capitalistas privadas que cooperan entre ellas para incrementar la productividad.
- d) Articulación espacial de los tres elementos antes señalados, que produce el valor de uso complejo del espacio urbano.

La urbanización capitalista propicia que el capital no produzca los elementos no rentables del valor de uso complejo urbano. Se entiende por elementos no rentables, la infraestructura productiva y el equipamiento colectivo de consumo: las vías urbanas, el transporte colectivo, el abastecimiento de energía y de agua, la red de drenaje, es decir, toda la infraestructura urbana que es considerada como pública y, por tanto, es financiada por el sector público o gubernamental.

El capital privado, excepcionalmente, interviene en la creación de infraestructura de uso colectivo. Lo hace sólo cuando encuentra márgenes de rentabilidad atractivos. Entre las causas que motivan la no intervención del capital se encuentran que los valores de uso colectivo (bienes colectivos) no circulan como mercancía, tienen un alto costo y el periodo de rotación de capital es bastante largo, además, la utilización capitalista de infraestructura presupone la existencia de industrias y comercios que emplearán los bienes de consumo colectivo y seleccionarán aquellas que cuenten con las condiciones de mayor rentabilidad.

Existen otros factores que determinan la no intervención, como lo es el problema del suelo, ya que las infraestructuras consumen grandes extensiones de terreno que no puede ser subdividido para su apropiación individual, lo que deja fuera al capital privado –sin la intervención del Estado–, pues se ve limitado para construir grandes y costosas infraestructuras para su reproducción, a menos de que se creen monopolios.

Otra categoría que implica una contradicción en la reproducción capitalista y que se asume a través de la intervención del Estado, al igual que los equipamientos colectivos de consumo, es la reproducción de mano de obra. Así, los equipamientos colectivos de consumo se instituyen como una condición necesaria para la reproducción de la mano de obra.

Por tanto, aquella región o ciudad que ofrezca a la población de bajos ingresos el acceso a centros de enseñanza técnica-profesional, a clínicas y vivienda, además de otros factores como diversión y esparcimiento auspiciados por el Estado a través de instituciones públicas, tendrá mayor atracción de mano de

obra y de capital –que ofrece un salario a sus obreros por debajo al requerido para pagar los servicios en instituciones privadas–. Sin embargo, cabe destacar que la intervención del Estado –capital público desvalorizado– será cuantitativamente insuficiente y cualitativamente inadaptada a las necesidades y exigencias de la población creciente.

El proceso de urbanización capitalista, conlleva varias contradicciones que con el paso del tiempo limitan y desgastan la actuación del sector público. Por una parte, la búsqueda de la ganancia privada se opone a la formación del sistema espacial de elementos que constituye el valor de uso complejo del espacio urbano. Por la otra, las rentas del suelo, reflejo de la apropiación privada de los valores de uso urbano, se oponen a la formación de estos valores. Al respecto Topalov (1979: 34) comenta:

Toda inversión privada presupone la presencia simultánea de elementos públicos no rentables: no hay valorización del capital privado sin desvalorización del capital público [...] el estudio concreto de las operaciones de urbanización puede ser emprendido a partir de la identificación de esas contradicciones. La planificación urbana constituye una forma de regulación social de la formación de efectos útiles de aglomeración a nivel de la operación de urbanismo [...] Si existe la renta del suelo actualmente es porque existe el uso capitalista del espacio y las sobreganancias de localización [...] la sobreganancia tiene precisamente como fundamento la apropiación privada, parcelada, del espacio y la ausencia de control social en cuanto a la formación de los valores de uso urbano.

El principio de la Economía urbana establece la necesidad de entender y comprender la urbanización capitalista a partir del valor de renta del suelo, en el que la intervención del Estado es fundamental y decisiva, no obstante se justifique a partir de las propias demandas y expectativas sociales, que lejos de propiciar la disminución de las contradicciones y diferencias de clase, inciden en la reproducción e incremento de las brechas sociales.

Guiseppe Campos Venuti, uno de los mejores representantes del enfoque marxista en el campo de la urbanística, establece con claridad y precisión la forma como debe ser intervenida la ciudad para lograr un equilibrio entre la función de ciudad y su proceso de crecimiento; asimismo, plantea la manera como pueden disminuir los desajustes y contradicciones que se reflejan en el espacio urbano a causa del modo de producción capitalista de la ciudad. En el libro “La administración del urbanismo”, realiza un planteamiento claro de cómo es que pasó la ciudad de ser un espacio homogéneo a un conjunto de espacios de clase (Campos 1971: 6-7):

[...] desde el punto de vista estrictamente morfológico, el proceso de urbanización acelerado [...] modificó radicalmente la naturaleza de la ciudad,

pasándose progresivamente de los originarios caracteres indiferenciados a caracteres cada vez más especializados [...] antes el proceso de urbanización [...] era predominantemente homogéneo [...] el tejido urbano no estaba socialmente discriminado [...] la nobleza habitaba en las primeras plantas [...] o en edificios más costosos, pero no en barrios específicos [...] tampoco se presentaba la ciudad diferenciada en distintas zonas según su función económica [...] con el proceso de urbanización acelerada, la morfología de la ciudad reviste caracteres cada vez más diferenciados social y económicamente, atribuyendo al suelo urbano usos cada vez más precisos

Campos Venutti proporciona la plataforma para comprender la ciudad desde su base cualitativa y con todas sus contradicciones de clase. Además, la ciudad no puede reducirse a un espacio simplificado en el que el ciudadano pierde la libertad de poder disfrutar la complejidad social. Es decir, no puede reducirse su disfrute de la ciudad a sólo vivienda y trabajo, necesita encontrar y reencontrar la actividad cultural, recreativa y creadora que todo habitante de una ciudad puede recrear en torno a su persona y núcleo.

La ciudad supera, por tanto, el concepto de espacio ordenado a partir de un conjunto de edificios y actividades. Así pues, la ciudad y su proceso de urbanización debe ser entendida como un proceso de evolución de la propia humanidad, y por ende, su complejidad y disfrute debe ser cada vez más enriquecedora y no más empobrecedora y simplificada a un ámbito de clase que excluye al ciudadano de poder acceder a cualquier espacio urbano.

Cabe destacar que la limitante de acceder a la complejidad y diversidad urbana no se reduce tan sólo a la capacidad de adquisición que implica el valor del suelo asociado a la actividad, sino que se manifiesta en la privatización misma del espacio en el que el predominio de un grupo social y cultura establece limitantes de acceso a otros grupos sociales o culturales, no obstante que el origen y explicación del proceso sea el valor de suelo.

Debe de quedar claro que el origen de la ciudad segregada está en el tipo de intervenciones que el capital realiza en el suelo urbanizable y en la cualificación y diferenciación que del espacio urbano realiza el propio capital para hacer más notables las diferencias de clase o grupo social.

Campos Venuti describe y explica la manera como el marco demográfico, morfológico, social y económico, dan origen a la transformación de la estructura urbana que refleja el cambio cualitativo y la razón de ser de una ciudad. En síntesis, hablar del proceso de expansión y caracterización del espacio urbano, es recrear la forma como el capital ha intervenido y modificado substancialmente la estructura urbana y las condiciones de vida de los ciudadanos al tener como fin –el capital inmobiliario– la búsqueda de la máxima

renta –utilidad– de sus inversiones en el tejido urbano y no lo integración social y desarrollo de sus habitantes.

Las ideas de Campos Venutti expuestas en su impagable obra intelectual, permiten reflexionar sobre la subordinación que ha tenido la práctica urbanística a la dominancia de la economía del capital y que se manifiesta y expresa en el tipo y forma de intervención espacial; claro está que cada intervención responde a un problema que aparentemente se desprende de la realidad urbana y territorial, pero deja a un lado los procesos económicos y sociales que subyacen y son origen real del problema territorial.

Como síntesis de los diversos enfoques presentados en este subepígrafe, se puede decir que la ciudad es resultado de un proceso complejo en el que intervienen un conjunto de elementos integrados dialécticamente que deben analizarse e interpretarse para entender verdaderamente la ciudad.

Tales elementos se encuentran en el plano morfológico o de estructura física-espacial; en el plano social, que da sentido e identidad a las áreas y zonas urbanas contenidas y caracterizadas por los usos y contenidos simbólicos que se confieren al espacio; al plano económico, en el que el valor del suelo no es sólo económico, sino que se refiere a todo el contenido de intervención y carga simbólica que adquiere de quien usa el espacio previamente segregado y cualificado; y finalmente, el plano político-ideológico, en el que el grupo hegemónico y las estructuras gubernamentales propician el funcionamiento de la ciudad del capital vía normativa y legislativa que se concretizan y manifiestan en los planes y programas urbanísticos que ponen en práctica. Al respecto, Campos Venuti (1971: 114) muy acertadamente indica:

El nacimiento de la renta diferencial y de la renta absoluta en el suelo edificable, son por ejemplo fenómenos de contenido económico y social. El contenido estrictamente urbanístico de tales fenómenos está representado por la separación entre la ciudad y su modelo óptimo, que precisamente es el que maximiza las funciones y los estándares [...] la forma urbanística transmite claramente el significado de los contenidos al observador [...]

Es así que para conocer el proceso de apropiación y segmentación del espacio urbano, se requiere comprender que existen bases y procesos socio-económicos y administrativos-ideológicos que dan sentido y forma al crecimiento de una ciudad. Por tanto, durante la integración y desarrollo del presente estudio, estará presente la guía y fundamentación teórica y de análisis de los estudiosos de los fenómenos urbanos que aquí han sido mencionados, entre otros más que se citarán en el momento apropiado.

CAP.3. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL URBANISMO HIDROCÁLIDO

El presente capítulo tiene como finalidad presentar de forma fundamentalmente descriptiva una síntesis de cómo ha sido abordado y generado el conocimiento que actualmente existe sobre la ciudad de Aguascalientes, para lo que se subdivide en tres apartados:

El primero, “Conocimiento histórico-urbanístico de Aguascalientes”, identifica a los autores que de alguna manera “narran” una parte de la historia urbana. El segundo, “Políticas, planes y programas de crecimiento urbano en Aguascalientes”, describe el contenido e intención de los distintos documentos oficiales que han incidido normativamente en el proceso de crecimiento y ordenación de la ciudad. El tercer y último apartado, “Evaluación bibliográfica y sobre las fuentes”, da cuenta de las escasas y poco fiables fuentes bibliográficas referidas al conocimiento urbanístico de Aguascalientes, así como del sesgo que presentan en su análisis e interpretación de la realidad urbana local.

3.1) Conocimiento histórico-urbanístico de Aguascalientes

Poco ha quedado escrito en libros o artículos científicos sobre la ciudad de Aguascalientes, por lo que el conocimiento histórico-urbanístico existente a la fecha es escaso. Una razón probable de ello, es que la urbanística es una disciplina prácticamente nueva en el contexto mexicano y especialmente en la ciudad de Aguascalientes. Además, se debe de tomar en cuenta que el primer ejercicio formal de planeación urbana para esta ciudad se efectuó en la segunda mitad del siglo XX.

Entre las pocas obras tan reseñables y básicas como cronísticas y orientadas, destaca el libro *Historia general de Aguascalientes*, escrito por Agustín R. González y editado por primera vez en el año de 1881. Cabe señalar que fue el primer ensayo publicado en torno a Aguascalientes, así lo hace notar el propio autor (R. González, 1974: IX-XI):

[...] escribo una historia de Aguascalientes, o mejor dicho, un ensayo histórico, obra que no tendrá más mérito que ser la primera de este género que tenga el

estado [...] Sólo siento que no sea este libro lo que debería ser, lo que yo desearía que fuese. No hay en Aguascalientes una historia que pudiera iluminar mi camino; no hay crónicas, memorias, monumentos, inscripciones, ni anécdotas siquiera, que son los auxiliares del historiador [...] Robados o incendiados los archivos en 1863, no puedo consultar documentos públicos [...]

Se trata de un libro de consulta y referencia obligada, ya que en sus páginas se retoman y reconstruyen los hechos históricos más destacados del Estado. No obstante, resulta pobre incluso para fines de análisis urbano y descripción morfológica de la ciudad; además, en el siglo XIX se usaba la historia con fines claramente propagandísticos, lo que constituye otra desventaja. De ahí que se debe reconstruir, a partir de los hechos y lugares narrados, el tipo y forma de ciudad y vida urbana de cada etapa o hecho referenciado por el autor.

Conviene señalar que prácticamente todos los estudios que versan sobre la historia de Aguascalientes toman como referencia la obra de R. González, de ahí que su consulta para el presente estudio sea obligada y valiosa, ya que la narración ordenada de los acontecimientos es acompañada de una descripción del escenario físico, social o cultural, según sea el caso, y porque compendia 300 años de historia de Aguascalientes, desde su fundación en 1575 hasta el año 1875.

Poco o nulo conocimiento adicional se ha generado luego de la obra original de González (1881). Sin embargo, en 1976, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, con motivo del cuarto centenario de la fundación de la ciudad, publicó el libro *Aguascalientes, IV Centenario*. Documento que, además de presentar la historia oficial –cronística– de la fundación de Aguascalientes, proporciona una breve cronología de los hechos más relevantes que, a juicio del editor, permitieron conformar la ciudad.

Asimismo, se pueden encontrar narraciones y descripciones sobre Aguascalientes en enciclopedias históricas o temáticas como la *Enciclopedia de México*, integrada por diez volúmenes y editada en el año 2008. En ella se dedica un apartado al Estado de Aguascalientes, en el que se describen de manera general los principales acontecimientos y hechos ocurridos desde su fundación hasta 1972.

En ambos casos, fuera de la acrítica y lineal narración formal de los hechos históricos, poca utilidad tiene esta información para los estudios y análisis de la ciudad. No se dispone, pues, de auténticas aportaciones científicas con ambición temporal y temática y con visión integral de la Historia para la comprensión de la ciudad y su pequeño Estado.

Existe otro tipo de libros cuya utilidad para el conocimiento urbanístico de Aguascalientes es indirecta; se trata de aquellos que profundizan en la

cronología o narración de un hecho particular o acontecimiento de carácter histórico registrado en el territorio estatal. Como referencia se dispone de los estudios realizados y publicados por autores como Vicente Ribes Iborra²¹, Jesús Gómez Serrano²², y Jesús Antonio de la Torre Rangel y Jesús Antonio Gutiérrez Gutiérrez²³, todos ellos escritores contemporáneos reconocidos, que si bien pueden ser considerados para describir un hecho social o histórico relacionado con la estructuración urbana de Aguascalientes en su momento, prácticamente no aportan conocimiento urbanístico relevante para la presente investigación.

Es el momento de pasar al tercer tipo de documentos, los generados y estructurados desde una perspectiva académica local. La Universidad Autónoma de Aguascalientes dispone de dos departamentos académicos que podrían abordar el estudio de la ciudad: el Departamento de Sociología, en el que ha predominado la investigación encaminada a conocer la problemática socio-urbana de la ciudad, más que a su estudio urbano específico; y el Departamento de Urbanismo, que ha centrado sus esfuerzos en desarrollar interpretaciones económicas, sociológicas o políticas en torno al proceso de diseño, dotación y uso del equipamiento e infraestructura urbana, dejando también a un lado el estudio propio de la ciudad, ya que se interesa más por el diseño y el proyecto urbano.

En ambos departamentos se ha permitido que el planeamiento corresponda a la función pública, pero la comprensión crítica de la estructura urbana no ha sido abordada ni por el ámbito académico ni por el administrativo-público. Tal vez, los esfuerzos más cercanos al estudio de la ciudad se encuentran en las investigaciones y publicaciones de José Alfredo Ortiz Garza: *Ordenamiento del territorio y desarrollo municipal en Aguascalientes*, *Sociedad y desarrollo urbano en Aguascalientes* y *Expansión urbana en Aguascalientes: de villa a metrópoli*, así como en la reciente tesis doctoral de Rodrigo Franco Muñoz: *Modelos urbanos y proceso de transformación territorial en la ciudad de Aguascalientes: de la ocupación periférica a la liquidación del centro tradicional*.

²¹ La independencia del Estado de Aguascalientes 1835-1847 (1981).

²² Haciendas y ranchos de Aguascalientes (1999); Ciénega de Mata (1998); Apunte para la historia de San José de Gracia (1992); Documentos para la historia del liberalismo en Aguascalientes 1835-1876 (1992); Aguascalientes en la historia 1786-1920 (1988); Hacendados y campesinos en Aguascalientes (1985); El mayorazgo Rincón Gallardo (1984); entre otras publicaciones.

²³ Historia de la Iglesia católica en Aguascalientes (1999); La labor social de la iglesia católica en Aguascalientes (1999); Colección de documentos para la historia de la Diócesis de Aguascalientes (1999), entre otros.

En la tesis que presenta Franco Muñoz (2010), se establece una relación directa entre las etapas de industrialización de la ciudad de Aguascalientes y su impacto en la producción del suelo. Así pues, sostiene que los usos del suelo, en la ciudad histórica, se transformaron, al alentarse la producción de suelo para urbanizar; por tanto, estos nuevos espacios se caracterizaron por la especialización que se les asignó de acuerdo a su función (vivienda, industria, comercio). Destaca que el modelo de urbanización condujo a que los inversionistas inmobiliarios capitalizaran la demanda de vivienda en beneficio propio y fueran los propios intereses inmobiliarios los que sustentaran la transformación y destrucción del centro histórico.

Franco Muñoz (2010) identifica que la destrucción y transformación de la ciudad histórica significó para el 2010 la demolición de 1.456 edificios (71% del total), la comercialización de 352 nuevos lotes por apertura vial (17% del total) y la existencia de tan sólo 252 edificios que se conservan como originalmente fueron edificados (12% del total).

El trabajo documental y de campo que realizó el profesor Franco (2010) sobre los usos del suelo, conservación o demolición de edificios, representa un esfuerzo sin precedentes para tratar de comprender que la ciudad se encuentra en constante cambio y transformación regidos por los intereses inmobiliarios que se dan cita en un espacio urbano, al buscar la mayor renta posible.

Ahora bien, para comprender aún mejor el impacto del crecimiento urbano y el papel del Estado y del capital inmobiliario (grupos hegemónico), es necesario dimensionar la manera como los planes y programas de crecimiento urbano han servido a los grupos hegemónicos, y la manera como estos grupos han direccionado la zonificación y construcción de una ciudad de clases, transformando el espacio público complejo, en un espacio privatizado y segregado.

Para concluir con esta revisión bibliográfica, a excepción de la tesis de Rodrigo Franco Muñoz, predominan las investigaciones que tienen como marco el ámbito territorial de Aguascalientes y los trabajos que hacen un análisis urbanístico sobre la propia ciudad se han realizado en un contexto de escasez bibliográfica y de fuentes primarias mínimas.

3.2) Políticas, planes y programas de crecimiento urbano en Aguascalientes

Conocer los instrumentos formales de planeación urbana efectuados para la ciudad de Aguascalientes hasta el año 2005, permitirá identificar el papel del sector público y las políticas establecidas en materia de crecimiento y expansión

de la ciudad. Con tal propósito, en este apartado se presentan algunas características generales de los planes y programas de referencia para su posterior análisis.

Desde la fundación de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes (1575) hasta el año 2005, se han elaborado y puesto en práctica un plano regulador, cuatro documentos formales de planeación urbana y tres programas de desarrollo urbano, los cuales a continuación se describen y contextualizan.

3.2.1) Plano Regulador de 1948

En el año 1948 el arquitecto Carlos Contreras Elizondo²⁴ presentó ante el Cabildo municipal el primer Plano Regulador de la Ciudad de Aguascalientes, documento en el que se establecía un esquema de ordenación y uso del espacio urbano. El documento en cuestión se caracteriza por estructurar la ciudad a partir de un nuevo planteamiento de zonificación [ver ilustración 4].

Se dispone del registro y presentación del Plano Regulador de la Ciudad de Aguascalientes, sin embargo se desconoce todo de los objetivos y estrategias sobre las cuales se estructuró. Por tanto, al carecer de un documento formal, se muestra aquí tan sólo el plano, aplazando su análisis interpretativo al capítulo siete, en el cual se aborda el periodo de la ordenación y la planeación urbana.

Se trata de un instrumento elemental de ordenación, típico proto-plan o proyecto de actuación urbana general, propio de un país con una legislación urbanística apenas desarrollada, que a la vez llegó a ser un referente longevo y muy a menudo soslayado.

Según la *Crónica Urbana de Aguascalientes* (Gobierno del Estado de Aguascalientes - Sedeso, 2004: 148):

Aguascalientes es considerado como un precursor de la planeación urbana ya que, desde principios del siglo XX, se publica entre otras, en 1924 durante el mes de junio, la Ley de Planeación del Estado, así como el Reglamento de Construcción de la Ciudad, en el Periódico Oficial no. 25 de ese mismo año. En septiembre de 1956, se publica la Ley de Condominios; posteriormente, en 1958, se publica la Ley de Fraccionamientos de Terrenos en el Estado, fechada en el Periódico Oficial no. 37 del 14 de septiembre. Para el 9 de junio de 1978, se genera el Plan de Desarrollo Urbano, que tuvo como fin el desalentar el crecimiento de la ciudad hacia el Poniente y preservar así las tierras con un alto potencial agrícola.

²⁴ El arquitecto Carlos Contreras Elizondo –hijo de Jesús F. Contreras, escultor decimonónico– es el primer urbanista del siglo XX en México.

La segunda mitad del siglo XX, fue para Aguascalientes de grandes transformaciones en su estructura vial con el Plano Regulador, proyecto que vino a marcar la pauta para la conformación de la estructura urbana de la ciudad. Fue elaborado por el Arq. Carlos Contreras en 1948, hijo del escultor Jesús Fructuoso Contreras y autorizado por la Comisión de Planificación de Aguascalientes en su sesión del 19 de noviembre de 1949.

Ilustración 4. Plano Regulador, Ciudad de Aguascalientes, 1948



Fuente: INEGI, Cartografía histórica de la ciudad de Aguascalientes: fotografía de planos históricos, 1994.

3.2.2) Plan Director Urbano de 1980-2000

Con anterioridad se señaló que el proceso de urbanización y el crecimiento acelerado de la población que se comenzó a experimentar Aguascalientes a partir de los años 70 del siglo XX, constituyeron la luz de alerta y marcaron el momento para dar inicio a la planeación oficial de tipo gubernamental de la ciudad.

El primer Plan director urbano planteó la organización del espacio urbano a partir de una zonificación y estableció las áreas de posible expansión de la

ciudad. Así, en el Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes (PDU, 1980: 6) se afirmaba:

La ciudad de Aguascalientes, aproximándose rápidamente a los 300 mil habitantes, se encuentra en el inicio de un crecimiento acelerado, cuyas repercusiones han empezado a sentir. El Gobierno del Estado, consciente de su responsabilidad ante el proceso, ha iniciado ya los cambios dentro del sistema jurídico que permiten la planificación urbana, otorgándole vigencia legal, con lo que se transforma en el instrumento de control para el desarrollo de la estructura urbana en la entidad [...]

Para el logro de los objetivos planteados, el Honorable Congreso del Estado promulgaría la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes en el año 1976. Simultáneamente, faculta a la Junta Estatal de Planeación y Urbanización como el organismo responsable de vigilar y regular todos los aspectos del proceso de urbanización estatal. Cabe aclarar que la planeación urbana en Aguascalientes inició a partir de una decisión central del Gobierno Federal, luego de atribuirse la función gubernamental de articular los tres niveles de competencia política-administrativa²⁵.

De esta forma, los planes se estructuran y funcionan, en gran medida, como instrumentos que –se supone– coordinan y regulan las acciones y obras que realizan el gobierno federal, estatal y municipal.

En el primer Plan fueron tres los objetivos implícitos que se formularon para Aguascalientes: dotar de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; evitar la dispersión urbana anárquica, orientando el asentamiento poblacional en las zonas previstas y equipadas para tal efecto; y establecer y controlar los usos del suelo, evitando los usos incompatibles de actividades. El Plan marcó como escenario de crecimiento (expansión urbana en relación con una explosión demográfica) hasta el año 2000, fecha en la que consideró se alcanzaría una población cercana a los 540.000 habitantes.

El documento fue conformado mediante cinco apartados: “Antecedentes: introducción, bases jurídicas del plan y diagnóstico-pronóstico”; “Nivel normativo: condiciones de otros niveles de planeación, normas adoptadas, objetivos y metas del plan”; “Nivel estratégico: estrategia de desarrollo, lineamientos programáticos y marco jurídico”; “Nivel de corresponsabilidad sectorial: corresponsabilidad e identificación de programas”; y “Nivel

²⁵ Téngase en cuenta que en México operan tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Sus competencias están asignadas únicamente al territorio de su jurisdicción, además de estar supeditadas a los ámbitos superiores, por lo que deben de buscar la mutua colaboración para cualquier tipo de acción.

instrumental: mecanismos". Los objetivos y metas establecidos por el PDU (1980: 24) eran los siguientes:

- a) Prever la reserva de terreno suficiente para que oportunamente y en el lugar preciso puedan abrirse el uso urbano, las superficies necesarias para satisfacer la demanda de la población; b) Preservar los suelos agrícolas de la actividad urbana y evitar el desarrollo poblacional en las áreas que puedan inducir al consumo de tierras con alta calificación agrológica; c) Propiciar la concentración y densificación de la ciudad; d) Estructurar la ciudad de acuerdo con el crecimiento previsto, e inducir al desarrollo de las áreas adecuadas; e) Zonificar el uso del suelo para lograr el aprovechamiento adecuado de cada espacio; f) Crear las condiciones y los mecanismos necesarios para que las actividades de la población se desarrolle en los sitios previstos y no en otros; g) Desarrollar equilibradamente la infraestructura y la inversión económica, evitando su desubicación, principalmente en las áreas de restricción al desarrollo urbano y; h) Prevenir y controlar el deterioro ambiental.

Dentro de las estrategias, destacan las encaminadas a inducir el crecimiento físico de la ciudad y la regulación en los usos y compatibilidad del suelo. Además, el documento exhibe una clara "visión racionalista", al señalar la necesidad de desconcentrar las funciones administrativas, comerciales y de servicios. Acción que propiciaría una nueva estructura urbana. Para tal efecto, se plantea la creación de ocho subcentros que apoyarían y darían servicio a igual número de sectores de la ciudad [ilustración 5].

En síntesis, dirigir y propiciar la zonificación era el camino planteado por este primer instrumento de ordenación urbana de la ciudad capital del estado de Aguascalientes, en el que se enuncian los programas parciales o sectoriales que deberían de conformarse. Así se daban los primeros pasos para que el capital inmobiliario encuentre en la ciudad de Aguascalientes un lugar propicio para intervenir.

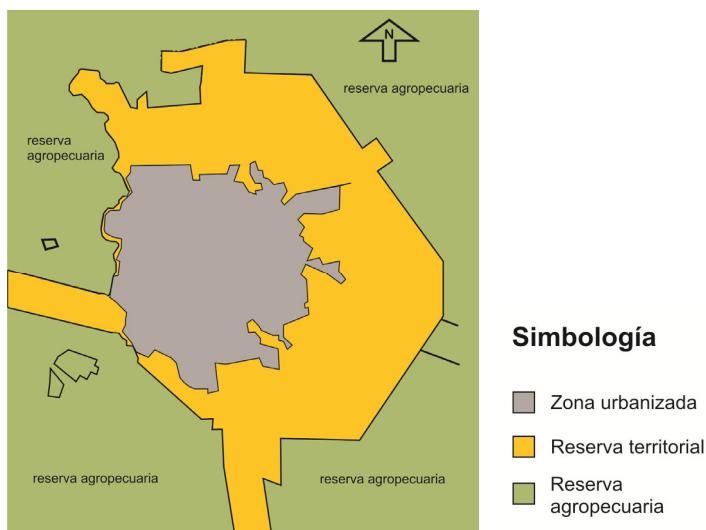
Ilustración 5. Estructuración de la ciudad proyectada por el PDU 1980-2000



Fuente: Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes de 1980.

Se consideró necesario, para ello, establecer las áreas de reserva para el crecimiento urbano [ilustración 6], así como la zonificación [ilustración 7] y los límites de crecimiento [ilustración 8] sobre los cuales se erigiría la nueva estructuración urbana, como se ilustra en los planos siguientes:

Ilustración 6. Propuesta de reserva territorial para la ciudad de Aguascalientes por el plan director urbano 1980-2000



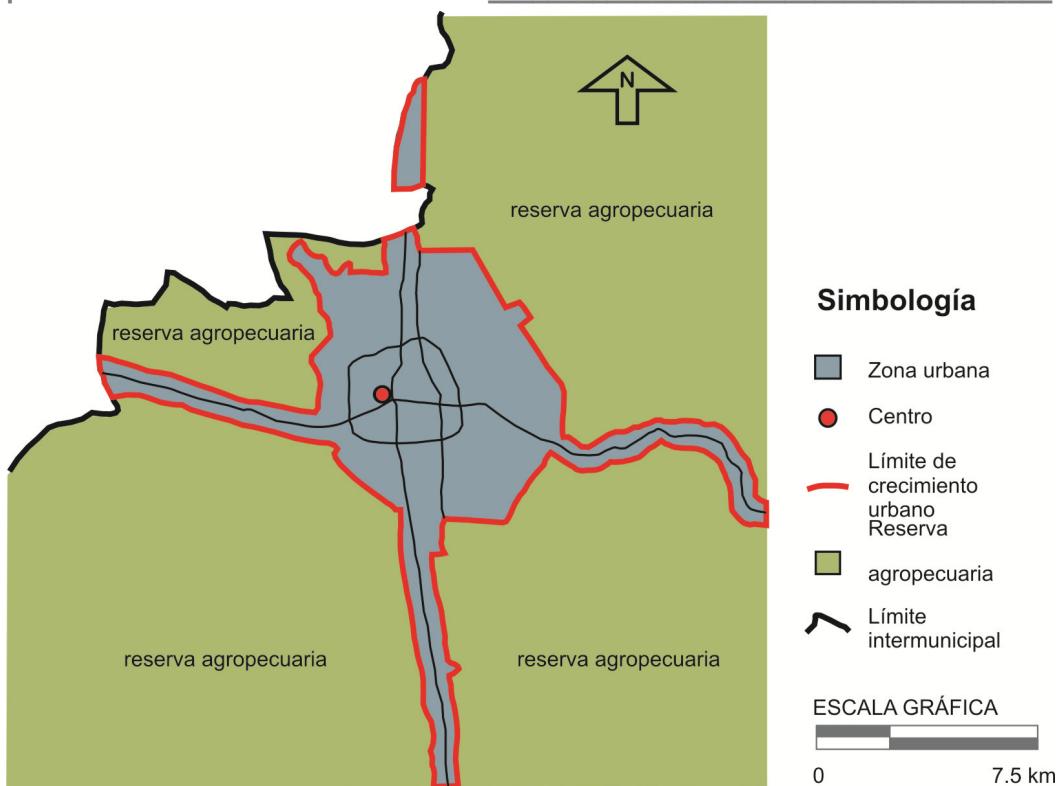
Fuente: Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes de 1980.

Ilustración 7. Propuesta de zonificación para los usos de suelo de la ciudad de Aguascalientes por el plan director urbano 1980-2000



Fuente: Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes de 1980.

Ilustración 8. Propuesta de límite de crecimiento para la ciudad de Aguascalientes por el Plan Director Urbano 1980-2000



Fuente: Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes de 1980.

3.2.3) Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad 1994-2010

El segundo plan se identificó con el nombre de Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010. Fue diseñado y realizado, en parte, para dar respuesta al sistema de planeación nacional y a la nueva legislación existente. Se le atribuyó la capacidad de transformar el patrón territorial y los asentamientos humanos, así como de ser un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población y consolidar una base material más eficiente. Por tanto, se proponía facilitar el desarrollo económico y, en particular, nominalmente, mejorar el nivel de vida de la población.

La primera problemática o antecedente referido es que la ciudad de Aguascalientes, en veinte años (1974-1994), había duplicado su mancha urbana a consecuencia de un rápido crecimiento demográfico. Al respecto, se establecen tres consideraciones de diagnóstico: la gran concentración de actividades, la importancia a nivel regional como ciudad media y el constante crecimiento físico espacial de la mancha urbana, y se fijaron los objetivos siguientes (Ayuntamiento de Aguascalientes, 1994: 3):

a) Vincular el ordenamiento físico-espacial-urbano al desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; b) orientar el patrón de distribución de la población de una manera equilibrada; c) cubrir los rezagos y prever la oferta que a futuro la población demande, en materia de infraestructura, equipamiento y servicios; d) aprovechar racionalmente los recursos naturales; e) mantener el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno; f) fomentar nuevas actividades productivas y fuentes de trabajo; g) dotar y estructurar el equipamiento urbano en forma equitativa.

El programa fue conformado por once capítulos: “Diagnóstico general del medio físico natural”, “Diagnóstico general del medio físico urbano”, “Diagnóstico general de aspectos socioeconómicos”, “Programa de áreas de crecimiento y reservas territoriales”, “Programa de usos y destinos del suelo”²⁶, “Programa estructura vial”, “Programa infraestructura”, “Programa imagen urbana”, “Programa conservación del patrimonio cultural”, “Programa control ambiental” y “Programa control urbano”.

La información socioeconómica de la ciudad, expuesta en el programa, hace referencia tan sólo a datos e índices generales que no la explican. Se presenta a la ciudad como un mosaico social y económico, creado de forma natural, casi espontánea. En lo correspondiente al crecimiento urbano y reservas territoriales, se señalaba que si bien no se cumplieron puntualmente los planteamientos señalados en los documentos antecedentes²⁷, sí se lograron minimizar, parcialmente, los problemas identificados. Cabe destacar que las acciones no comprendidas y autorizadas, fueron los desarrollos habitacionales propuestos y realizados por la iniciativa privada²⁸ en suelo calificado de alto potencial agrológico.

El Plan se dirigió más a establecer un criterio de expansión de la ciudad sobre el terreno que a ordenar su crecimiento respetando el potencial agrológico. Se fijó como estrategia programar las etapas de crecimiento e inducirlo con las acciones de equipamiento, infraestructura y servicios requeridos para su posterior utilización. Nuevamente se percibe que el proceso de dinámica y reestructuración social y económica que conlleva todo proceso urbano no era considerado ni tomado en cuenta.

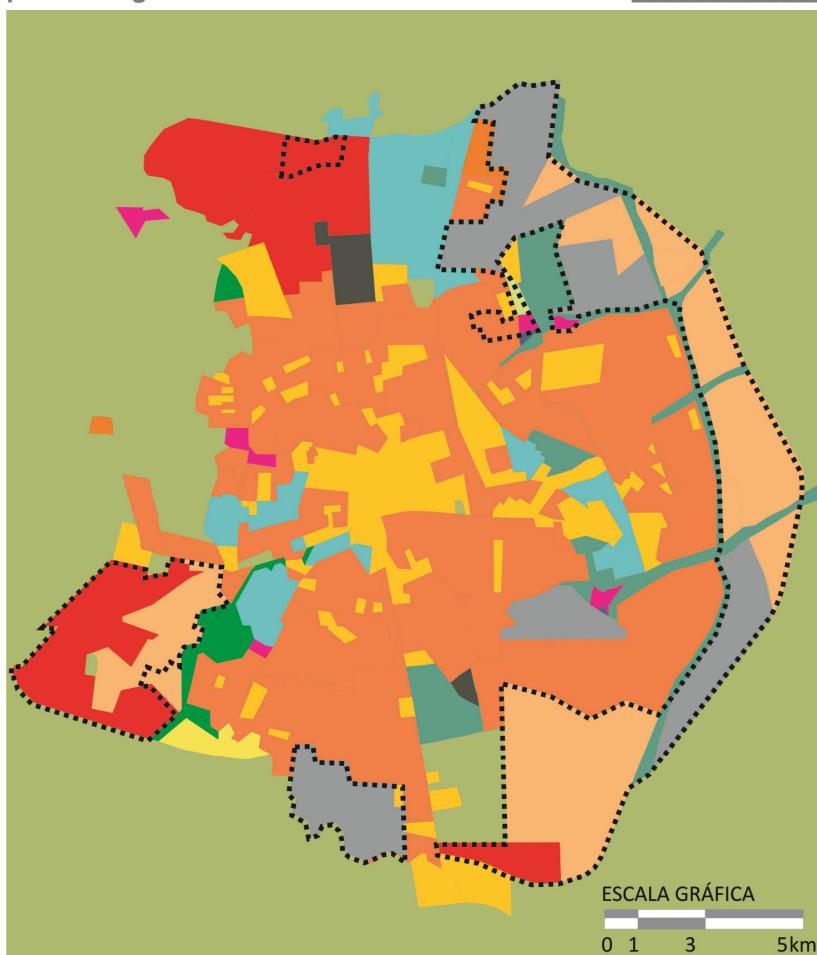
²⁶ El que a su vez se subdivide en tres: subprograma de vivienda, subprograma de equipamiento urbano y subprograma de industria.

²⁷ Se indican “documentos antecedentes”, en plural, ya que en 1990 se actualizó el Plan de Desarrollo Urbano de 1980, pese a que no se haya publicado ni registrado en las instancias correspondientes.

²⁸ Por citar algunos de los señalados: Villas del Campestre y Trojes de Cristal, Valle de las Trojes, Jardines del Lago, todos asentados en suelo calificado como de alto potencial agrológico.

Después de detallar las políticas, estrategias y acciones a seguir, al igual que los cuadros, formatos e instrumentos operativos diseñados para el efecto, se presenta un diagnóstico y las acciones a desarrollar a partir de planos referidos al equipamiento, infraestructura y servicios urbanos. También se muestran las etapas de expansión urbana con su respectiva zonificación primaria y secundaria [ilustración 9].

Ilustración 9. Crecimiento proyectado al año 2010 de la ciudad de Aguascalientes por el Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010



Simbología:

| | | |
|---------------|----------------------------|----------------|
| ■ Residencial | ■ Crecimiento | ■ Areas Verdes |
| ■ Medio | ■ Mixto (con servicios) | |
| ■ Popular | ■ Equipamiento y Servicios | |

Fuente: Presidencia Municipal de Aguascalientes (1994). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010*. Ags., México: Talleres Gráficos del Edo.

Sin embargo, otra vez se confirma que el proceso de planeación urbana concentraría sus esfuerzos en establecer las áreas de reserva para el crecimiento urbano, así como la zonificación y límites de crecimiento sobre la cual se erigiría la nueva estructuración urbana.

Se reduce, así, la planeación urbana, en términos operativos, a un conjunto de tablas, leyes e instrumentos jurídico-administrativos que le permiten al sector público mantener la facultad de otorgar permisos en lo referente a acciones de urbanización y usos de suelo para que los promotores inmobiliarios puedan continuar su negocio. Por otra parte, los instrumentos jurídico-administrativos justifican y permiten al sector público gestionar la expansión urbana mediante la programación y la realización de obras y acciones de equipamiento, infraestructura y servicios en materia urbana que el sector privado capitalizará a través del sector inmobiliario, industrial, comercial o de servicios.

En síntesis, en este tipo de planeación la ciudad no es vista ni reconocida a partir de su espacio social, económico y político, ni está claro tampoco cómo se sustancia el interés general ni cómo se asegura un desarrollo sustentable. Por tanto, no son previstos los desajustes y disparidades que provoca la expansión y reestructuración del espacio urbano. Sólo planteaba el aparentemente indiscutible crecimiento espacial y le otorgaba una zonificación.

3.2.4) Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad 2000-2020

El tercer plan se identifica con el nombre de Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020. Fue desarrollado por el Instituto Municipal de Planeación (Implan) y publicado en 2001.

El nuevo PDU enfatiza la necesidad de poner en marcha un modelo de planeación basado en la participación de la sociedad. Por tanto, se presenta como un documento democrático y consensuado por los representantes sociales, colegios, cámaras y asociaciones, que validan las propuestas locales establecidas en el mismo.

El documento de referencia se integra por nueve apartados: evaluación de los aspectos regionales y la importancia de la ciudad en este ámbito; bases jurídicas, antecedentes de la planeación, tanto de 1980 como de 1994; diagnóstico de la ciudad; objetivos del programa; estrategia técnica para el desarrollo de la ciudad; metas; operatividad del programa, en donde se incluyen las bases financieras y programáticas, las acciones de inversión, la corresponsabilidad sectorial, los criterios de concertación y los instrumentos de política; y proyectos estratégicos.

Se establecían como premisas de partida las siguientes (Implan, 2001: 21):

- a) Adaptar las políticas de desarrollo que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 considera para la ciudad con base en su interrelación nacional, y la disponibilidad de agua y suelo; b) Promover la adecuada

interrelación urbana y socioeconómica del municipio con el resto del estado; c) Promover la construcción de un límite físico del área urbana fácilmente identificable para detener su expansión; d) Consolidar el desarrollo de la ciudad de Aguascalientes; e) Fortalecer las poblaciones cabeceras de delegación para que con su desarrollo contribuyan al equilibrio de la población en el municipio, a la distribución de servicios y a reforzar las actividades productivas y de comercialización; f) Controlar la ubicación territorial de la población en las zonas factibles de conurbación con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo para controlar y regular la unión física de localidades de estos municipios.

El apartado dedicado al análisis de la ciudad se ceñía a la presentación y descripción general del medio físico natural, el medio físico construido, así como los aspectos demográficos, económicos y sociales. Los aspectos económicos y sociales resumen datos censales, por tanto, no admiten más interpretación que la que permite una cifra estadística general. No obstante, se presenta una estrategia general a partir de siete directrices de desarrollo (Implan, 2001: 116):

- (1) Mejoramiento de los niveles de bienestar; (2) Impulso a la actividad económica; (3) Mejoramiento del medio ambiente; (4) Utilización racional del suelo; (5) Función de la ciudad; (6) Imagen de la ciudad; y (7) Planeación, acción y coordinación participativa.

Las siete directrices, en sus objetivos particulares, proponen un nuevo control del uso del suelo y plantean la política a aplicar para condicionar el proceso de expansión de la ciudad. De nuevo, es el crecimiento la clave del plan, el cual debe no sólo plantear los lugares sino también sus usos zonificados y a menudo excluyentes. Tanto las directrices como las acciones a realizar se sintetizan en dieciocho proyectos estratégicos a partir de los cuales se justifican las intervenciones por parte del Estado en el tejido urbano. Los proyectos específicos de intervención son identificados como (Implan, 2001: 163):

- (1) Centro histórico. (2) Ruta peatonal Madero-Estación San Marcos. (3) Barrio de San Marcos. (4) Zona de ferrocarriles. (5) Panteones dignificar. (6) Arroyo El Cedazo-Isla de Guadalupe. (7) Canal Interceptor-Cerro de la Grasa. (8) Acceso Poniente. (9) Fracc. J. López Portillo-Fracc. Insurgentes-Av. de Los Maestros. (10) Acceso Norte-Agropecuario. (11) Parque México-Subestación El Cóbano. (12) Presa de los Gringos-Siete Hermanas. (13) Área deportiva. (14) Cerro de la Cruz-Parque El Cedazo. (15) Ojo de Agua-Arroyo El Cedazo (16) Centro de barrio-Delegación Morelos. (17) Acceso Sur-Zona Pilar Blanco y San Pedro. (18) Gran corredor urbano equipamiento-servicios.

Por tercera ocasión se puede afirmar que la planeación urbana en Aguascalientes se centra en definir las áreas de reserva (entiéndase para el crecimiento o posible expansión de la ciudad) y en determinar los usos y destinos del suelo asignados por la zonificación establecida. Se ratifica,

nuevamente, que constituye un documento que se necesita para mantener vigentes los reglamentos y normas jurídico-administrativas requeridas por las autoridades gubernamentales para otorgar permisos de construcción y usos del suelo urbano. Todo ello en un marco donde el Urbanismo no es tanto una función pública propia de un estado democrático, sino más bien un instrumento formal para controlar el gran negocio de una forma de “hacer ciudad” que facilita la actividad inmobiliaria en una flagrante colusión de intereses²⁹.

Claro está que en este tercer ejercicio de planeación urbana no sólo se justifican las obras y acciones que la inversión pública realizará a favor del crecimiento y ordenación del espacio urbano, sino que se plantean las intervenciones concretas a realizar. Este escenario da mayor certidumbre al capital inmobiliario, comercial, industrial y de servicios para dirigir sus respectivas actuaciones, pues no se debe olvidar que los programas ya están previamente consensuados por la opinión pública vía representantes sociales, de gremios, colegios de profesionistas, cámaras de industriales, asociaciones de comerciantes, entre otros, como se aprecia en el documento (Implan, 2001: 175):

Integrar e involucrar a la población al proceso de planeación de la ciudad, así como en las acciones y proyectos específicos que en materia de desarrollo urbano, define este programa a través de la promoción y fomento de la cultura de participación real efectiva y comprometida.

Por tanto, describir el proceso de selección de los distintos actores, así como enlistar las organizaciones representadas, es mostrar la validación social del grupo hegemónico de la sociedad aguascalentense.

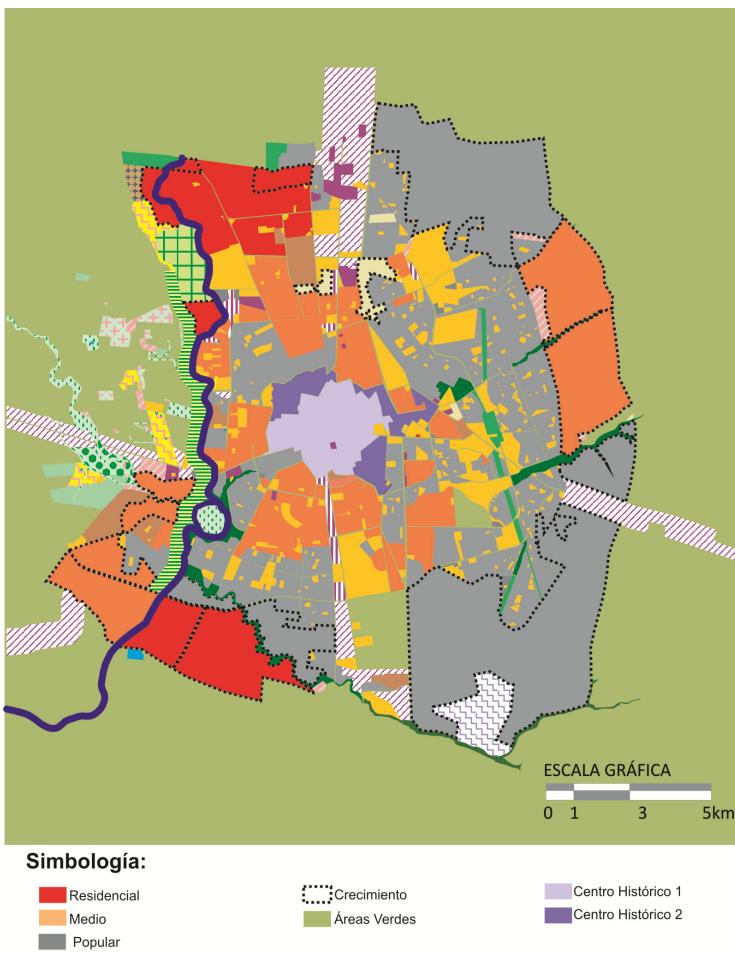
En este contexto se puede comprender que cuando la planeación urbana es reducida, para fines operativos, a instrumentos jurídico-administrativos del sector público, a fin de facultar su actuación e intervención en la ciudad, será difícil encontrar en los documentos oficiales un diagnóstico de la estructura social y económica sobre el cual sustentar las propuestas planificadoras de reestructuración urbana, e imposible encontrar un diagnóstico urbanístico sobre estructura, segregación socio-espacial y diferencial calidad de vida.

En síntesis, los documentos oficiales presentan problemas de la ciudad o en la ciudad, pero no realizan una descripción analítica del proceso urbano, ni de las fuerzas y dinámicas que en ellas operan. Por tanto, los desajustes y disparidades que provoca todo proceso de expansión y zonificación urbana son

²⁹ Es momento de hacer notar que las intervenciones urbanas señaladas se han estado realizando a partir del año 2004, fecha en que se convirtió en gobernador del estado el Ing. Luís Armando Reynoso Femat, quien como presidente municipal, durante el periodo 1999-2001, propuso y promulgó el Plan Estratégico 20-20. Es pertinente señalar que en asociación con otros constructores fundó, durante su periodo como presidente municipal, la empresa inmobiliaria Vivendum, firma de corte monopolista en el estado de Aguascalientes.

desplazados por los problemas urbanos, que aparentemente se resuelven con las obras de equipamiento e infraestructura. Así, la ciudad que se espera tener para el año 2020 se presenta en la ilustración 10.

Ilustración 10. Crecimiento proyectado y zonificación para el año 2020 de la ciudad de Aguascalientes según el Programa de Desarrollo Urbano 2000-2020 _



3.3) Evaluación bibliográfica y de las fuentes

Respecto a las teorías vistas en la bibliografía revisada, cabe mencionar que constituyen un esfuerzo de abstracción y síntesis de la realidad, que tienen por finalidad entender y comprender los procesos a través de los cuales se conforma una realidad o dinámica social, económica, política o urbana específica. Por ello, se puede sostener que para cada investigador, cada una de esas realidades –económica, social, urbana– se presenta o advierte como un hecho objetivo, dada su naturaleza empírica y por tanto observable.

Ahora bien, si cada hecho o realidad es considerada como un reflejo o resultante de los procesos y la lógica de funcionamiento de una sociedad o comunidad, se debe de tener en cuenta que cuando se establecen las condiciones requeridas o necesarias, son reproducibles de forma similar o repetitiva entre los distintos grupos humanos dispersos en la tierra.

Ello obliga a descartar la posibilidad de que por ser acciones generadas y referidas por los seres humanos, implican ser actos fríamente pensados, razonados o calculados de manera individual y aislada a su contexto o realidad social y cultural, pues al igual que los fenómenos naturales, están impregnados de ciertas inercias o mecanismos que exigen una respuesta a un medio o contexto en el cual se producen, desenvuelven y desarrollan.

La existencia o ausencia de gravedad establece dos condiciones diferentes que inciden en el peso y la capacidad de movilidad de las personas. De igual forma, un hecho o condición política, económica, social o urbana influirá para que la acción de una persona, o de la sociedad, registre cambios substanciales.

No es lo mismo dejar caer dos objetos de peso diferente desde el segundo piso de un edificio, que hacerlo dentro de un tubo en el cual, de manera experimental, se ha propiciado el vacío. Así tampoco será igual la reacción de una persona, o un grupo social, ante la ausencia o existencia de una condición o variable específica, sea ésta de tipo urbano, social o económica.

Si se sigue esta línea de reflexión, resultará más comprensible establecer que los procesos sociales y económicos que se gestan a partir de un proceso o dinámica de urbanización específica en ciudades situadas en países y momentos histórico-sociales distintos, no podrán reproducir de manera idéntica ciertas manifestaciones. Sin embargo, se puede establecer que los principios sobre los cuales se producen tales procesos son similares.

Un ejemplo de lo anterior, sería el proceso de segregación poblacional y la especialización o fragmentación de funciones que se ha dado dentro del tejido urbano en las ciudades europeas y americanas postindustriales y que se ha reproducido en nuestro país, si no de manera idéntica, sí de forma similar o comparable.

Los puntos que anteceden al presente apartado muestran las distintas visiones y explicaciones que sobre el hecho de segregación o especialización de funciones han realizado varios investigadores en diferentes ciudades y bajo diversos enfoques teóricos. Queda de manifiesto, por tanto, que otras ciudades no han estado ajenas al proceso de segregación poblacional y de segmentación-especialización de funciones en el tejido urbano.

Sin embargo, una diferencia entre las ciudades es que no reproducen el fenómeno simultáneamente y que presentan caracterizaciones que son particularmente diferentes. La similitud está presente en la existencia de condiciones o momentos específicos repetibles durante la evolución urbana, es decir, en la presencia de circunstancias o momentos similares permiten que se registren y reproduzcan tanto el proceso y como la manifestación de referencia. Y aunque no registran la misma morfología, sí presentan al menos, la misma fisiología o función. Por ello, la reproducción de contenidos y repercusiones sociales, económicas, políticas y urbanas son análogos.

Describir una ciudad postindustrial segregada y segmentada, es presentar las características que presenta cualquier ciudad, sea ésta americana o europea, ya que esta información basta para precisar de cuál ciudad se trata, se necesitaría hacer una referencia directa a un plano o a su morfología urbana en particular.

Dicho de otra manera, explicar genéricamente el proceso urbano a partir de sus contenidos económicos, políticos y sociales, sería lo mismo que describir genéricamente al hombre en sus distintas etapas de la vida: prenatal, natal, niñez, adolescencia, madurez, ancianidad, y sin hacer referencia a una persona en particular, establecer a partir de su edad y sexo su cuadro psicológico, epidemiológico, motriz, etcétera. De igual manera, cuando se intenta describir o entender la ciudad a partir de su proceso de evolución económica, social, cultural o política, no se puede referir a la particularidad de los individuos que en ella residen, ni a la lógica y razonamiento individual de sus habitantes. Por tanto, al hacer referencia a la población y su toma de decisiones no hay que situarse en su razonamiento individual, sino en su toma de decisión y acciones realizadas en función del contexto social, económico y político del cual forma parte.

En cuanto a la urbanística, hay que decir que se enfrenta a la disyuntiva de identificar y describir, únicamente, las manifestaciones espaciales para modificarlas en el plano morfológico de la ciudad, o bien, describir, comprender y entender los procesos y condicionantes económicas, sociales y urbanas para proponer alternativas que transformen la manera de hacer ciudad. Por tanto, para realizar una síntesis integradora de los diversos enfoques y posturas teóricas construidas en torno a la ciudad, se debe tomar la segunda opción, a fin de entender y comprender los procesos que derivan en una morfología urbana específica.

Pese a que el planteamiento antecedente conduce al campo de la Sociología, la Politología o la Economía, eso se puede superar para dirigir la integración teórica al campo propio de la urbanística. No se trata de identificar o describir los procesos sociales o económicos que se gestan en la ciudad, sino de

describir cómo lo urbano, durante su proceso de gestación y evolución, propicia procesos sociales y económicos que toman forma tan sólo en el espacio urbano y no en el espacio rural (Harvey, 1979).

Por tanto, después de haber recorrido las distintas teorías y corrientes de pensamientos que se han sido elaboradas sobre la ciudad, se pueden realizar una serie de consideraciones respecto a éstas.

La primera de ellas es que tales teorías se han pensado y realizado en contextos históricos y culturales distintos, así como que responden a preguntas que guían o requieren respuestas diferentes.

Así, la Escuela de Chicago se originó en el Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago al tratar de dar una respuesta y explicación a los conflictos sociales que se estaban presentando en la ciudad de Chicago durante los años de 1920 y 1930. Su objetivo fundamental fue explicar el desajuste social y realizar propuestas para restablecer el orden social.

Richardson, y la Economía clásica de corte funcionalista, trataría de dar respuesta al porqué se establecen valores o rentas de suelo diferenciales en la ciudad, a fin de construir los modelos económicos capaces de explicar y predecir su comportamiento económico.

Por su parte, Topalov y otros autores de enfoque marxista tratan de explicar la forma en que el modo de producción capitalista es capaz de reproducirse y mantenerse pese a las contradicciones generadas en la propia ciudad. Así, la ciudad capitalista resume y refleja las contradicciones del sistema, si bien es capaz de conducir y construir un Estado que mediante un esquema de reivindicaciones sociales puede mantener la hegemonía del sistema y de clase social. Aunque con el transcurso del tiempo produzca otro tipo de contradicciones que conducen el proceso de expansión urbana. Un ejemplo de ello es la conformación de rentas diferenciales del suelo urbano como resultado de la propia inversión social, en donde sólo un sector o grupo social es beneficiado económicamente.

Bourdieu, posiblemente el sociólogo francés más importante de las últimas décadas, esclarece cómo se establecen y actúan las estructuras sociales en la producción de procesos que conducen la toma de decisiones económicas por parte del Estado y del individuo residente en una ciudad. Expresado de otra forma, describe la manera como se generan y establecen las estructuras sociales de la economía. Y, aunque se le ha criticado lo limitado de su visión acerca del espacio urbano, Bourdieu afirmaba con admirable solvencia que era necesario un análisis riguroso de las relaciones entre las estructuras del espacio social y las estructuras de espacio físico (1993: 159). Con todo, el espacio social

se traduce en el espacio geográfico de una forma borrosa, pues el poder sobre el espacio que proporciona la posesión del capital bajo todas sus variantes, se manifiesta en el espacio apropiado bajo la forma de una vaga relación entre la estructura espacial de la distribución de los agentes y la estructura espacial de la distribución de los bienes o servicios (Bourdieu, 1993: 160-161).

Campos Venuti ha explicado cómo se ha establecido y conformado el proceso de urbanización en Italia, señalando los cuatro aspectos que lo comprenden: cuantitativo, morfológico, social y económico. Expone y precisa la forma y el contenido de la ciudad, entendidos como la morfología y la fisiología urbana, señalando que las formas urbanísticas representan la materialización espacial de las exigencias establecidas por los contenidos urbanísticos derivados de su relación dialéctica con otros contenidos de orden político, social, económico o cultural.

Este mismo autor describe la acción y la gestión política que la práctica urbanística conlleva. Asimismo, señala que los nuevos planes urbanísticos deben ser alternativos y pasar de una fase de expansión a una de renovación, mediante la cual se puedan salvaguardar las cinco facetas esenciales de la vida urbana: la pública, la social, la productiva, la ambiental y la programática. Proteger estos aspectos implica pasar a un urbanismo que permita la planificación de lo edificado y de lo edificable y no sólo de lo inedificado.

Harvey, por otro lado, devela la dimensión espacial o geográfica de los aspectos económicos y sociales, al afirmar que hay que realizar preferentemente un estudio de la ciudad y no tanto de los fenómenos que se presentan en la ciudad.

La segunda consideración es que la ciudad puede ser estudiada por sí misma, al constituirse como un objeto propio de estudio, no obstante que los distintos enfoques teóricos tengan propósitos y explicaciones diferentes en torno a los procesos y dinámicas que se gestan en la ciudad. Por tanto, se puede considerar, como señalan Campos Venuti y Harvey, estudiar y explicar la ciudad, lo urbano, por sí misma con el auxilio de distintos enfoques, para así armar el rompecabezas teórico.

La tercera consideración es que se debe estudiar la ciudad desde un enfoque eminentemente urbanístico y asegurar como objeto de estudio el espacio urbano y no las situaciones o problemas surgidos en él.

La cuarta consideración es que al estudiar la ciudad se debe definir el aspecto o componente urbano objeto de análisis, ya que la ciudad, al igual que cualquier entidad humana –producto social– contiene varios aspectos que pueden ser estudiados por separado a fin de entender su función y su relación con el todo.

A manera de resumen y conclusión de este apartado, se puede decir que la ciudad entendida y ubicada como un proceso de creación humana tiene varias vertientes de estudio y análisis. Se puede abordar desde una perspectiva económica, social, ideológica, política, religiosa o filosófica y no tienen por qué ser incompatibles entre sí, al contrario, pueden formar parte de un análisis integral, en el cual el signo del tiempo y del momento histórico hará surgir y nacer en el propio espacio urbano el sentido económico, social, filosófico, religioso o político que representa.

Una vez realizado el recorrido teórico de distintos autores, estimados todos ellos como los más representativos de su corriente de pensamiento, queda por contestar algunas preguntas, tales como ¿cuál es la realidad urbana mexicana?, ¿el análisis de una ciudad media mexicana requiere de la construcción de un discurso teórico distinto o ratificará los ya existentes? Estas interrogantes e inquietudes, entre otras, son parcialmente respondidas en los próximos capítulos, en los cuales se describirá la manera como se ha caracterizado el proceso de urbanización en una ciudad media en México, tomando como caso de estudio la ciudad de Aguascalientes.

Ahora bien, en torno a las fuentes, como se comentó en los apartados antecedentes, existe muy poco (por no decir nulo) conocimiento histórico-urbanístico de Aguascalientes. Por tanto, para el desarrollo de la presente investigación se acude a los libros y documentos “históricos” narrativos que sobre los distintos hechos históricos o acontecimientos se han publicado. Asimismo, se retoman los documentos de corte oficial –descritos anteriormente– en los que se establecen y fijan las políticas, planes y programas de crecimiento urbano elaborados para el control y gestión del crecimiento urbano de Aguascalientes.

De este modo, queda manifiesta la necesidad de dar inicio a un análisis de corte urbanístico (de historia urbana, de estructura y morfología urbanas, de factores estructurales...) sobre el proceso de crecimiento y planeación urbana de la ciudad de Aguascalientes, mediante el cual se puedan entender e interpretar las bases socio-espaciales de su crecimiento y del proceso de apropiación y segmentación del espacio urbano, propiciada por el grupo hegemónico en respuesta a sus intereses económicos y sociales.

SEGUNDA PARTE:

*Fenómenos socio-históricos
y claves urbanísticas en la
estructura urbana de
Aguascalientes*

CAP.4. EL MARCO GENERAL DE LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN EN MÉXICO: NUEVOS TERRITORIOS, NUEVO POBLAMIENTO, NUEVO TIPO DE ESTRUCTURA URBANA

Varios autores mexicanos, entre ellos el urbanista Mario Camacho Cardona³⁰, sostienen que la estructura y configuración urbana de las ciudades mexicanas tienen su origen y razón de ser en las ciudades y culturas prehispánicas que florecieron en Mesoamérica antes de su colonización. Por ende, señalan y establecen que la existencia de una plaza central a partir de la cual comienza la estructura cuadricular de las manzanas y lineal en las calles, de los asentamientos coloniales mexicanos, es una aportación del México prehispánico al mundo.

Por otra parte, muchos autores europeos, como Alfonso Álvarez Mora, sostienen que los asentamientos urbanos radicados en América durante el siglo XVI son estructurados y edificados en función y sobre la base de la realidad socioeconómica, cultural y política predominantes en ese momento histórico en España. Así, la ciudad colonial fundada y trazada en la Nueva España durante el siglo XVI, responde y reproduce la visión de ciudad y espacio urbano desarrollado en Europa. Desde otra perspectiva, esta hipótesis da pie a la relectura y análisis de la historia escrita respecto a la razón y motivos de la fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes, hoy ciudad de Aguascalientes.

Debido a que este capítulo tiene por finalidad retomar el contexto histórico-sociológico y referir los fenómenos históricos y claves urbanísticas en la estructura urbana de Aguascalientes, se subdivide en tres apartados que enmarcan la génesis de la ciudad novohispánica.

El primer apartado, “Los antecedentes”, nos habla de la formación de la ciudad colonial europea y su influencia en América. Retoma el contexto histórico y los

³⁰ Véanse Diccionario en Arquitectura y Urbanismo (1998), Historia urbana novohispánica del siglo XVI (2000) y Hacia una teoría del espacio. Reflexión fenomenológica sobre el ambiente (2002), además de otros artículos en revistas y cuadernos especializados.

principios a partir de los cuales se inicia el establecimiento de los asentamientos coloniales en Europa identificados como villas, primer precedente de las ciudades coloniales fundadas en la Nueva España.

El segundo apartado, “La organización social prehispánica en el patrón de urbanización mesoamericano”, rescata las principales características de la estructura y sistema urbano prehispánico sobre los cuales se asienta el sistema urbano novohispánico, segundo precedente de las ciudades coloniales mexicanas.

Así, ambos apartados, además de dar a conocer los primeros antecedentes de la ciudad colonial mexicana, permiten observar a la ciudad como un producto social e histórico, con lo que se inicia la descripción del contenido simbólico-social y económico-ideológico que ofrece y recrea toda configuración urbana a sus habitantes.

El principio del cual parten tanto Álvarez como Camacho, respecto al origen de la estructura urbana de la ciudad colonial mexicana, permite establecer, no obstante sus diferencias, que ambos parten de un mismo paradigma teórico-analítico. Es decir, la estructura urbana responde y es resultado del momento histórico-político-social-económico en el que se inscribe. Por tanto, se puede aseverar que cualquier ciudad o núcleo poblacional siempre responde a la acción³¹ realizada por el individuo o grupo social a partir de la realidad histórica-social en la cual se inscribe y desenvuelve.

En cuanto al tercer apartado, “Urbanización novohispánica a partir del siglo XVI: tres tipos básicos de ciudad en México”, en éste se señala que el nuevo sistema urbano iniciado en la Nueva España es el resultado de la yuxtaposición del sistema urbano prehispánico y la implantación del nuevo sistema urbano novohispánico a partir del cual se conforman tres tipos de ciudades. De ese modo, estos apartados dejan asentado cómo la realidad urbana europea del siglo XVI es reproducida en el territorio que conformó el virreinato de la Nueva España en el continente americano.

4.1) Los antecedentes: formación de la ciudad colonial europea y su influencia en América

Al cuestionamiento ¿cuál es el origen de las ciudades? No existe una respuesta única, directa y convincente. Sin embargo, tomando en cuenta que la mayoría

³¹ La acción se debe comprender y entender en el marco de la persecución, búsqueda o logro de un fin o meta. Por tanto, es una toma de decisión individual e intencional, como fue mencionado en el capítulo 2, punto 2.5.

de las ciudades actuales conservan fragmentos del tipo de ciudad que les dio origen, se puede entender la ciudad contemporánea como un proceso de transformación de la ciudad tradicional. Así, al menos en Europa, la ciudad actual se explica mayoritariamente en sus orígenes directos con la ciudad medieval. Por tanto, para describir la ciudad europea de principios del siglo XXI se requiere entender su espacio tradicional, ya que éste es el fragmento de la ciudad que se identifica con los aspectos históricos que dan origen al espacio complejo y heterogéneo del que se deriva la ciudad actual (Álvarez, 2005).

Es pertinente recalcar que el espacio o ciudad tradicional europea, en su momento histórico-social, se caracterizó por ser relativamente heterogéneo y no segregado ni zonificado, por lo que las actividades y los diversos grupos sociales se mezclaban para dar vida a la compleja ciudad medieval.

Actualmente se dice que la ciudad tradicional es tan sólo un fragmento más de la ciudad contemporánea. Por tanto, el espacio periférico de la ciudad actual es un espacio segregado, simple y unifuncional. Es así que cada fragmento o sector de la ciudad es un espacio destinado exclusivamente para dormir, para trabajar o para desarrollar alguna otra actividad específica como divertirse o ir de compras.

La dinámica de la ciudad actual es dejar el espacio de la vivienda para trasladarse a otros fragmentos a fin de desarrollar actividades de trabajo, diversión y compras. En síntesis, el espacio urbano a inicios del siglo XXI es una suma de fragmentos especializados en alguna de las funciones que acoge la ciudad, siendo la suma simplificada de los distintos sectores lo que ahora integra y da forma a la ciudad (Álvarez Mora, conversación en enero de 2005).

En la república mexicana se pueden encontrar varias ciudades que reproducen la fragmentación urbana a la que hace referencia Álvarez Mora, entre ellas están la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Aguascalientes.

Por otra parte, una característica singular que guardan las ciudades tradicionales europeas, como la ciudad medieval, es la existencia de edificios de carácter señorial o de carácter institucional, entre los que se pueden señalar a las iglesias, castillos y conventos.

Una de las funciones asignadas a estos elementos institucionales, era la de convocar y propiciar actividades de carácter complejo. Tal es el caso de los monasterios, iglesias o castillos, que dieron lugar a una red de actividades y afluencia de personas que generarían un agregado de viviendas para la instalación de los miembros de sus cortes.

Una consecuencia simultánea fue la afluencia de actividades de carácter comercial, ya que el comerciante aprovechaba la dinámica existente por el tránsito de personas y actividades. Es así como el espacio urbano medieval propició la complejidad requerida para formar ciudades o núcleos poblacionales. Por tanto, el espacio urbano medieval mantuvo como premisa para su permanencia y expansión, el nivel de complejidad alcanzado dentro del espacio urbano, entendido y reproducido como una unidad heterogénea.

Se puede indicar, por tanto, que los impulsores o responsables de conformar una ciudad son los edificios y espacios junto con las actividades de carácter señorial que tenían lugar en esa época histórica-social. Así, durante su primer momento o etapa, la ciudad se produce a partir de los fragmentos sociales-ideológicos complejos y no por las actividades económicas que siempre anteceden al contenido social del espacio. Probablemente en la Nueva España se aplicó este principio de lógica medieval para la conformación de villas y pueblos.

Cabe destacar que los edificios señoriales no reproducían espacios sencillos o aislados, por el contrario, eran espacios que generaban relaciones y funciones de gran complejidad, al mismo tiempo que establecían una jerarquía de dominio. Por tanto, fueron capaces de favorecer la conjunción e integración de fragmentos sociales de carácter complejo, requisito indispensable para producir ciudad. Expresado de otra forma, las funciones y actividades complejas dan un significado y sentido social al espacio, lo convierten en algo vivo, caótico y complejo, de tal manera que no se pueden distinguir o encontrar en la ciudad medieval zonas o fragmentos aislados y simples de carácter unifuncional, ya que los espacios simples que albergan una sola función serían la no-ciudad, ejemplo de ello son las áreas, agrícolas, ganaderas o mineras.

Otro aspecto característico de la ciudad medieval –antesala de la ciudad colonial– es la lucha por la posesión del suelo, que se traducía en una lucha entre las cortes por obtener más poder. Por tanto, el poder se medía o identificaba en función de la posesión y dominio de la tierra.

En la ciudad medieval no se entendía a la vivienda como es concebida actualmente, dado que la corte podía vivir en la ciudad en la medida que pertenecía a un clan. La vivienda, por tanto, no era un lugar de residencia, sino un lugar de protección y seguridad para el clan, quien además definía los servicios a que se podía acceder como parte de la corte. Por ello, las torres existentes en varias ciudades medievales representan el cobijo protector del clan y lo identifican como tal; son un símbolo de poder. De no ser una torre, se encontrará algún otro un elemento simbólico que represente el poder del clan. Así, la conformación de la ciudad medieval implicó la pérdida del espacio

público; se entendía a la ciudad como la suma de individualidades o espacios privados (Álvarez, 2005).

La inexistencia del espacio público en la ciudad medieval se puede interpretar como la no generación de ciudad, pues el componente principal de cualquier tipo de ciudad es el espacio público. Debido a ello, la municipalidad adquirió como parte de sus funciones el propiciar la aparición del espacio público (poder sobre el suelo), dotando así a la ciudad de una estructura pública.

Por otra parte, la existencia de la muralla en la ciudad, aparte de su funcionalidad militar e incluso jurisdiccional y fiscal, debe considerarse como el reflejo de una realidad sociológica, puesto que trata de separar y conservar la privacidad; una privacidad dentro de otra privacidad, esto es, un contenido sociológico dentro de otro contenido sociológico. Así, la muralla defiende, al no permitir ver qué hay detrás de ella, una forma de vida, un estatus.

Sobre lo anterior, es oportuno destacar que las ciudades mexicanas no cuentan con murallas en sus antecedentes prehispánicos o coloniales, lo que es indicador de un contenido sociológico y un concepto de ciudad eminentemente diferente al de la ciudad medieval europea. De ello se colige que para interpretar y comprender adecuadamente la estructura de la ciudad colonial, europea o mexicana, es pertinente reconstruir el momento histórico-social en el que surgió. Máxime si la ciudad colonial instaurada en la Nueva España (Méjico) durante el siglo XVI deriva de la ciudad colonial europea.

Respecto a este tema, el profesor Álvarez Mora –en comunicado personal del 31 de enero de 2005– destaca que durante el siglo XIII fueron pensadas, proyectadas y planteadas varias ciudades a partir de la forma como era explotado el campo. Los asentamientos se establecían para corresponder a la gratuidad que daba el siervo al señor feudal. Así, el vasallo trabajaba la tierra sin ningún otro pago que su estancia en un espacio de la ciudad con todas las prerrogativas y protección que ello representaba. Sin embargo, a raíz del movimiento social que derivó en la rebelión de los siervos a consecuencia de la crisis en el campo, se permitió a algunos vasallos comprar su libertad y acercarse a la ciudad. Cuando los señores feudales tomaron conciencia de esta situación comprendieron que si concentraban población y territorios se podía racionalizar el proceso de producción y propiciar un trabajo más eficiente.

El proceso de racionalización en la producción del campo fomentó la creación de nuevas ciudades, las cuales se ubicarían en lugares en donde no existía nada. Este hecho, por sí solo, permitió la consecución de otro objetivo: incrementar la renta diferencial del suelo a partir de la colonización del territorio. Al respecto, Campos Venuti es muy preciso al señalar (1971: 16):

[...] es conocida la enorme desproporción entre las dos formas de renta. Los ingresos netos que puede producir la propiedad en un terreno agrícola, cualesquiera que sean las condiciones de producción, no hallan común medida con los ingresos obtenidos por los propietarios del suelo urbano. Además, mientras que en el tiempo los incrementos de la renta agrícola sólo pueden ser muy relativos, el incremento de la renta urbana está generalmente asegurado y posee importantes dimensiones [...]

Los señores feudales pudieron comprender que se podía transferir un valor al suelo que no dependería propiamente de su vocación productiva, sino por su vocación como ciudad. Además de que el valor transmitido al suelo de la ciudad se encontraba relacionado con el espacio complejo que crea la ciudad. Por tanto, en la medida que fuera más complejo el espacio atraería más y nuevas actividades de uso, asegurando así una mayor renta del suelo. En síntesis, la ciudad pone en valor el territorio.

La explicación de Álvarez Mora respecto a cómo se inicia el proceso de valorización del territorio a partir de crear ciudad, es lo que Harvey (1979) ha identificado como la forma espacial de los procesos económicos y sociales. Así, una vez creada una forma espacial determinada, tiende a institucionalizarse y a reproducirse atendiendo a los propios procesos económicos y sociales que le han dado forma espacial.

El momento histórico-social de referencia preparó y permitió que el señor feudal comenzara a obtener recursos de renta derivados del suelo y no sólo de la producción agrícola que se generaba.

Es importante destacar que el nuevo esquema de valorización del suelo no se estableció de una forma simple o espontánea; implicó un proceso planeado y racionalmente pensado, puesto que para colonizar un territorio era necesaria una garantía pública a fin de poder usar la casa, además de contar con los elementos y condiciones necesarias para poder usar la ciudad. Por tanto, el colono tenía derechos y obligaciones que respeta y con ello se crea el espacio público, inexistente en las ciudades medievales.

El nuevo espacio-ciudad de carácter colonial se edificaría, por tanto, a partir de una estructura económica-social de tipo medieval, en la que el espacio público fue reconocido y reproducido como tal. La propiedad a que se hacía acreedor el colono era una, pero ésta se dividía en tres partes: suelo para vivir, suelo para cultivar y suelo para pastar. Se debe considerar que en ese momento histórico-social no se percibía aún la propiedad urbana como en la actualidad, ya que el tipo de cultura medieval desarrollada hasta ese momento imprimía un carácter urbano-rural al espacio.

Conviene destacar que la ciudad, además de registrar cambios morfológicos importantes, empieza a ser vista y entendida de forma distinta por sus residentes; adquiere un valor y un simbolismo social y económico no conocido anteriormente. Al respecto, Lefebvre (1973: 83-84) señala la existencia de tres dimensiones de la ciudad: la simbólica, la paradigmática y la sintagmática. Por tanto, la ciudad tiene la capacidad de reflejar y exponer varios subsistemas y aparecer, al mismo tiempo, como una totalidad única en la ilusión de lo inmediato y lo vivido. Es así que sólo mediante el análisis de la ciudad es posible identificar y conocer los distintos sistemas implícitos y no vistos por la ilusión de unicidad que propicia lo inmediato y lo vivido.

La puesta en valor de la tierra, que permitió la ciudad colonial, constituye una notable y esencial diferencia respecto a la ciudad medieval. Debido a lo anterior, la nueva forma de repartir y organizar el espacio es, quizás, más relevante que la traza cuadricular.

Por otra parte, la figura del señor feudal, en el contexto histórico-social en que nace la ciudad colonial, adquiere una singular importancia para la conformación de las nuevas ciudades. Se debe tomar en cuenta que son los propios señores feudales quienes crean las nuevas ciudades. Es así que al no ser la naciente burguesía la responsable de instaurar los nuevos asentamientos, la ciudad de esa época se distingue por su marcado carácter señorial.

En conclusión, la ciudad colonial europea entendida como el medio para colonizar el territorio a fin de poner en valor el suelo, trae consigo una racionalidad del espacio expresada en la subdivisión del territorio a partir de la percepción de espacio-poder o espacio-estatus. Así, la colonización era otra faceta instrumental de posesión y dominio. Al crear ciudad, se coloniza y se implanta un poder, convirtiendo a la ciudad en un instrumento y no en un fin en sí mismo; la ciudad es un instrumento de poder, un instrumento de colonización.

Las transformaciones morfológicas que registra el espacio urbano en su paso de ciudad medieval a ciudad colonial son, como expresa Campos Venuti (1971), una manifestación espacial-urbana de la transformación cualitativa de las funciones y contenidos urbanísticos de la ciudad. Por tanto, los contenidos urbanísticos, así como las funciones y los estándares, se modifican y adaptan con el tiempo y el espacio.

Si la ciudad es capaz de reflejar los procesos cualitativos de la sociedad a partir de la forma como es utilizado y percibido el espacio urbano en un momento histórico-social específico, eso significa, en términos marxistas, que la formación socioeconómica a través del modo de producción dominante se materializa en un tipo o forma de ciudad. Es por ello que la ciudad medieval tiene una función y

razón de ser distinta a la ciudad colonial de la edad moderna, las cuales a su vez se manifiestan de forma diferente a la ciudad capitalista actual.

En consecuencia, caracterizar el espacio tradicional permite identificar el tipo de ciudad sobre la cual se conformaría más tarde la ciudad contemporánea en cada caso particular. Así es que adquiere sentido la idea de que el espacio tradicional, como construcción social, refleja el momento histórico-social y materializa los intereses en juego, al ser producto del concepto social que sobre el espacio urbano tienen quienes ejercen una acción de organización del territorio. Así, el concepto de territorio y espacio urbano establecido para la ciudad medieval europea es substancialmente distinto al concepto de espacio-territorio sobre el que se desarrolla la ciudad colonial americana.

La ciudad colonial lleva implícita la voluntad de establecer distintos o sucesivos espacios más o menos complejos (formando el espacio urbano por la yuxtaposición de distintos burgos vinculados), ya que los fragmentos sociales complejos son los que producen la ciudad y no meramente lo económico; aspecto que va junto con o detrás del significado social del espacio.

Así puede entenderse, por ejemplo, el sentido por el cual se les encomendó a los franciscanos que propiciaran determinados asentamientos coloniales, ya que sus edificaciones, pero sobre todo sus funciones, generarían actividades complejas a partir de las propias actividades y requerimientos de la corte señorial eclesiástica. Visto de este modo, la corte señorial era la que al final de cuentas generaría espacios de actividad compleja, dando inicio a la atracción de nuevas formas y tipos de actividad que reforzarían la complejidad y riqueza del espacio (Camacho, 2000).

Además, se debe tomar en cuenta que en el siglo XVI colonizar un territorio era trazar y parcelar el suelo y luego llevar personas a él (factor trabajo) para obtener rentas y en última instancia darle valor al suelo. Por lo tanto, se pueden encontrar trazos regulares, característicos de la ciudad colonial, como resultado de esa visión (Álvarez, enero 2005).

4.2) *La organización social prehispánica en el patrón de urbanización mesoamericano*

Paralelamente al desarrollo y evolución del espacio-ciudad registrado en el continente europeo, el continente americano desplegó el espacio-ciudad conformando las ciudades o asentamientos prehispánicos. No es difícil entender que el concepto y manejo de espacio entre ambos continentes fue eminentemente diferente, ya que diferente fue la realidad sociológica conformada en torno a la organización social, económica, política y cultural que

vivió cada civilización. Por tanto, las diferencias registradas en su estructura y funcionamiento (morfología y fisiología) responden a la visión y construcción social que cada cultura desarrolló en torno al propio espacio.

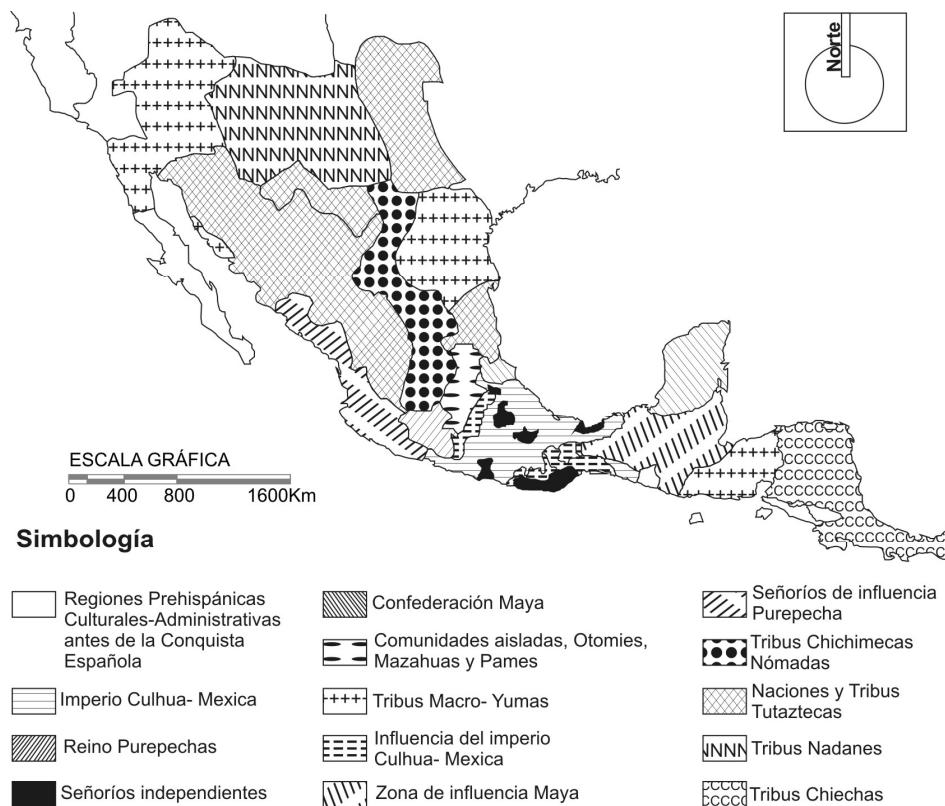
Camacho Cardona (2000) explica cómo en el momento en que los primeros españoles incursionaron en Mesoamérica encontraron varios tipos de asentamientos, sustentados en formas políticas y administrativas producidas por diversas estructuras sociales y diversos intereses en espacios geográficos también diversos. Los tipos de asentamientos a los que se refiere este autor son los siguientes: los patrones de dominación culhua-mexica; los territorios purépechas; los señoríos independientes dentro de los territorios culhua-mexicas; los territorios de la confederación maya; las comunidades aisladas tales como los pames, otomíes y mazahuas; las tribus chichimecas nómadas; las tribus macro-yumas; las tribus y naciones yutaztecas; y las tribus nadenes.

En la ilustración 11 se puede apreciar la distribución espacial y dominio territorial que cada grupo indígena prehispánico tenía a la llegada de los colonizadores españoles.

En el imperio culhua-mexica se encontraban las ciudades-estado de Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan. El territorio y pueblos que comprendía el Imperio eran de hecho dominados a partir de un control centralizado en Tenochtitlán, lo que la convertía en la ciudad-estado más importante, toda vez que era capaz de sostener a 300.000 habitantes en su área urbana.

El territorio purépecha (que correspondía al reino tarasco) se caracterizaba por haber tenido una sólida organización e integración “nacional”, lo que le permitía asentamientos humanos homogéneos e integrados en todo el territorio con un cierto equilibrio regional. Se conformó una red urbana poco jerarquizada, dando paso a la creación de centros regionales más que a una ciudad-estado.

Ilustración 11. Regiones culturales administrativas prehispánicas en el S. XVI



Fuente: Mario Camacho Cardona, *Historia urbana novohispánica del siglo XVI*, UNAM, 2000: 41.

Los señoríos independientes en torno al imperio culhua-mexica registraron estructuras urbanas defensivas con aglomeraciones concentradas. No obstante que tributaban a Tenochtitlán, mantenían cierta independencia, como lo hizo por ejemplo el señorío de Tlaxcala.

El territorio de la alianza confederativa maya se organizó a partir de una red de ciudades-estado y mantuvo una trama de centros urbanos interrelacionados entre los que se encontraban Uxmal y Chichen-Itzá.

Los pames, otomíes y mazahuas mantenían, como comunidades aisladas que eran, una estructura social más rudimentaria a partir de pequeños grupos dispersos de organización política y administrativa menos jerarquizada.

Las tribus chichimecas eran integradas por diez grupos nómadas: guachichiles, aguneros, tobosos, cacaxtes, tecuexe, guayares, mancheños, janambres, bocalos y horrados. La afinidad entre ellos fueron los idiomas del tronco macro-chibcha y algunos otros rasgos culturales. En el territorio ocupado y defendido por los chichimecas nómadas fue donde se asentó el presidio y la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, objeto de investigación.

Las tribus macro-yumas eran también grupos nómadas, en tanto que las tribus y naciones yutzaztecas tenían una organización más fuerte y jerarquizada a modo de principados o señoríos, manteniendo una estructura sociopolítica similar al del reino purépecha.

Finalmente, las tribus nadenes, también tribus nómadas, se ubicaron principalmente en el territorio que actualmente ocupa el estado de Chihuahua y la parte sur de Estados Unidos de Norteamérica (Camacho, 2000: 33-38).

La existencia de varias regiones políticas y tipos de dominio territorial en Mesoamérica era indicativo tanto de las limitaciones del medio físico como de la carencia de un patrón o modo de producción dominante, o al menos no maduro y generalizado, como sí lo había en el continente europeo en esa época.

Ahora bien, a pesar de que a cada forma política y administrativa existente en la época prehispánica le corresponde una forma de organizar, utilizar y explotar el territorio, puede defenderse que existía un patrón constante –con variantes– que se reflejaba en sus estructuras urbanas.

Una diferencia clara y destacable entre el patrón de urbanización europeo y el prehispánico de Mesoamérica y Aridoamérica, es que antes de la llegada de los colonizadores no se había impuesto y desarrollado el concepto de valor de renta del suelo. Debido a ello, no se organizaba sistemáticamente el espacio habitado en función del estatus socioeconómico del adquiriente o rentista. Así, el valor, o mejor dicho, la razón de ser en la subdivisión del territorio y del proceso de urbanización –si se puede llamar de esta manera– se estableció en función de valores religiosos y a la función social de quien residiría en él. Por tanto, no existía con nitidez la propiedad privada, más bien existía una propiedad pública con espacios de uso restringido o privado.

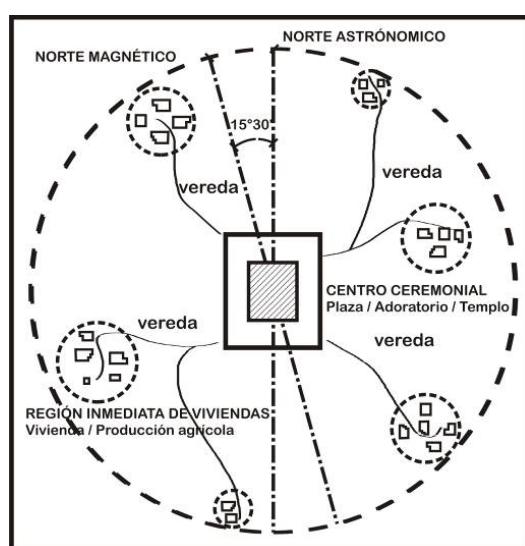
Camacho Carmona (2000: 33) refiere que las estructuras urbanas prehispánicas en Mesoamérica presentan unas características peculiares. Como foco relevante, el centro ceremonial religioso, formado a partir de ejes fijados por los puntos cardinales. No se edificaban “claustros para sus dioses” sino que se disponían explanadas (el nivel de piso para el pueblo) en torno al edificio-templo (para dioses, sacerdotes y monarcas). Y la superposición de estructuras según criterios mágico-astronómicos, supusieron también “ejes visuales trazados por medio de templos, plataformas, estelas, altares, etc. En este escenario espacial de elementos se obtenían cerramientos virtuales que proporcionaban los espacios dentro de un mismo contexto, dando líneas visuales jerárquicas que se convertían en ejes de diseño del conjunto”.

Una regularidad manifiesta y establecida en la organización territorial de los asentamientos prehispánicos en Mesoamérica es la dualidad urbano-rural, que

se encuentra tanto en el uso y división del espacio urbano como en la división y estructura social conformada a partir del mismo.

Es así que las ciudades prehispánicas incluían en su espacio urbano, el área ceremonial y el área destinada a la producción agrícola a través de dos tipos de edificaciones: aquéllas destinadas a las actividades religiosas, militares y de gobierno que conformaban el área central de la ciudad e incluían la vivienda de las personas que gobernaban y mantenían el centro ceremonial; y las de la población gobernada y guiada religiosamente, construidas al pie de sus parcelas de trabajo. Por tanto, se encuentran núcleos de viviendas dispersas en el territorio a cultivar, pero integradas al centro ceremonial por caminos o senderos, por lo que no se debe considerar que había una separación entre el área rural y el área urbana, más bien se entendía como una unidad territorial en la que la población con residencia y función agrícola gravita en torno a la población con residencia y función religiosa-administrativa. Así, entre ambas funciones generan un todo integrado, un centro poblacional: la ciudad prehispánica.³²

Ilustración 12. Estructura urbana en ciudades prehispánicas



Fuente: Mario Camacho Cardona, *Historia urbana novohispánica del siglo XVI*, UNAM, 2000: 79.

La dualidad urbano-rural presente en la estructura social prehispánica se refleja en la manera de utilizar el espacio, ya que sólo podía pertenecer y, por tanto, residir en el centro ceremonial, religioso-administrativo, la clase dominante noble o ennoblecida de tipo religiosa, militar y comercial. Es conveniente señalar que solamente se podía acceder a esta posición por linaje o ganando batallas, pero

³² Los centros prehispánicos que aún se conservan en la actualidad en México conservan únicamente el centro ceremonial y de actividad comercial; se ha perdido la unidad territorial o ciudad completa, aparte de tener presente que la vivienda de la población gobernada se edificó con materiales de poca duración.

el derecho a pertenecer a tal clase por esta última vía no era heredaba por los descendientes. Por su parte, la clase plebeya, integrada por campesinos, artesanos, guerreros sin méritos sobresalientes y auxiliares en ciertas actividades, entre otros oficios, no podía vivir en el espacio del centro ceremonial, por lo que su vivienda se ubicaba en los asentamientos de la periferia.

La estructura social y la estructuración urbana respondían a un mismo principio: conocimiento, orden y jerarquía. Las ciudades se erigían como auténticos centros de poder a partir de las cuales se establecía un dominio cultural en función de tres elementos básicos y complementarios para su época, como lo fueron la guerra, la religión y el comercio. Desde esta perspectiva, la ciudad prehispánica no fue edificada ni estructurada en respuesta a un poder económico o estatus social que permitiera acceder o reproducir el poder económico de la clase dominante, como acontecía en el continente europeo y de manera muy particular en la ciudad de carácter colonial.

A tales circunstancias, Bourdieu (2003) las consideraría como las estructuras sociales de la forma urbana, al concederle a las construcciones sociales del orden social, el origen o punto de partida y referencia obligada para comprender las disposiciones del orden económico, político o religioso, vía las estructuras y agentes que conforma y desarrolla para cada ámbito en particular.

4.3) *Urbanización novohispánica a partir del siglo XVI: tipos básicos de ciudad en México*

Dos mundos habrían de enfrentarse para crear un nuevo orden socio-político y un nuevo concepto de ciudad para los nuevos territorios de la Nueva España, lo que a su vez influiría en el nuevo orden urbano-territorial que adoptarían varias ciudades del mundo a partir del siglo XVI. Por tanto, el siglo XVI fue testigo del eufemísticamente denominado “encuentro de dos culturas”, que significó la sumisión de una de ellas y el origen del México de hoy en día.

Múltiples pueden ser las reflexiones y puntos de vista sobre el descubrimiento y la conquista del continente americano. Sin embargo, para los fines del presente estudio se trata de entender, únicamente, cuál fue el impacto y la aportación en la conformación del México urbano actual.

Como se ha dicho ya, el México prehispánico y la España colonial presentaban en ese momento histórico dos concepciones urbanas diferentes que daban sustento a sistemas urbanos eminentemente distintos.³³

El año de 1519 marcó y definió el inicio del proceso de urbanización novohispánica al arribar a una playa cercana del ahora puerto de Veracruz varios centenares de guerreros castellanos al mando de Hernán Cortés. La estrategia establecida por la Corona española para su intervención y ocupación del Nuevo Mundo fue la simiente y esencia de una nueva conformación urbana en el territorio a conquistar. El territorio que el Nuevo Mundo mostró a los ojos de los colonizadores no fue un espacio despoblado que colonizar; por el contrario, los españoles se encontraron con un territorio ocupado por un conjunto de civilizaciones que disponían de ciudades edificadas y de campos explotados. De ahí que la estrategia se planteara como un proceso de invasión, conquista y dominación de los pueblos indígenas.

Sin embargo, el espacio prehispánico no permitió reproducir fácilmente la cultura europea del siglo XVI manifiesta en su estilo y forma de vida, por lo cual no sería tan sencillo como ganar y ocupar las ciudades edificadas. Conquistar representó algo más complejo, pues además de ganar y ocupar el territorio edificado, requirió de la construcción de un nuevo territorio, un espacio-ciudad que respondiera a su realidad social y cultural.

Dicho espacio-ciudad fue reproducido a partir de la construcción social que tenían los conquistadores sobre el espacio urbano. Así, las ciudades y el sistema urbano conformado permitió representar el modelo de organización deseado mediante una nueva territorialización. En síntesis, poco a poco se reprodujo espacial y territorialmente la cultura dominante frente a la cultura dominada (Pradilla, 1984).

De acuerdo al contexto anterior, el sistema urbano prehispánico ofrecía a los castellanos los territorios dominados por las ciudades y los territorios sin asentamientos fijos, ocupados por grupos indígenas nómadas. La caracterización de ambos territorios marcó una dualidad en las formas de dominación y colonización: las ciudades prehispánicas habrían de ser conquistadas, mientras que el aparente territorio libre sería conquistado y colonizado a la vez. Así, el dominio del Nuevo Mundo adquiere dos sentidos: colonización como sinónimo de conquista-dominación y colonización como sinónimo de edificación de villas, llevando población para ocupar-colonizar-rentabilizar el territorio.

³³ Por supuesto, la coincidencia entre ambos es que reproducen en cada uno de los espacios urbanos la organización social, económica, política y cultural de su momento histórico-social.

La conquista-dominación de las ciudades prehispánicas propició que la Corona española definiera pronto estrategias de carácter militar y religioso. La primera de ellas, castrense, permitiría la toma de la ciudad y su defensa. La segunda, la evangelización, permitió la dominación cultural de los pueblos, al asegurar la implantación de un nuevo orden político, social, económico y cultural. Por lo tanto, la Corona envió a su vez dos tipos de “ejército”: el guerrero y el eclesiástico. En cuanto a este último, Camacho (2000) señala que sobre todo tres órdenes religiosas (“ejércitos culturales”) fueron las encargadas de establecer la conquista cultural: franciscanos, dominicos y agustinos, sin las cuales no se hubiera podido llevar a cabo la dominación de los pueblos prehispánicos. Se debe subrayar que en las estrategias de colonización no se planteó exterminar a la población indígena.

La colonización, que implicó la explotación y ocupación del territorio, respondió a la necesidad de rediseñar y reedificar un nuevo orden urbano acorde a su realidad social, para ello era indispensable que se establecieran estrategias y acciones a fin de edificar la Nueva España. Sin embargo, hubo que hacer frente a un nuevo dilema: la Corona se trasladaría al territorio conquistado o permanecería en la Península Ibérica disfrutando desde allá de las riquezas y tesoros encontrados en el nuevo continente. La historia y la composición geopolítica del mundo actual nos indican que la Corona optó por la segunda opción.

La estructuración urbana del territorio mesoamericano habría, por tanto, que adaptarse a las nuevas circunstancias y perspectivas del orden económico, político y social del resto del mundo. La riqueza y tesoros que ponía el Nuevo Mundo a disposición de la Corona se presentarían de tres maneras: la primera, mediante la riqueza obtenida y extraída de las ciudades y su entorno agrícola; la segunda, a través de los yacimientos de metales preciosos³⁴ como la plata y el oro, ubicados en territorio despoblado; la tercera³⁵, en el territorio despoblado y factible de colonizar para dar inicio a un proceso de valorización del suelo siguiendo la lógica de apropiación, control territorial y explotación, y de la ciudad colonial europea.

A lo anterior se sumaría una situación nueva no considerada en el orden urbano europeo del siglo XVI, la existencia de una población indígena que debía de tomarse en cuenta en la conformación del nuevo orden urbano-regional, la cual, en algunos casos, ofrecía ventajas, pues podía ser utilizada como mano de obra o fuerza de trabajo; pero en otros, representaba un obstáculo para la adecuada

³⁴ Para la realidad europea del siglo XVI ya que para el mundo prehispánico no tendría el mismo valor económico.

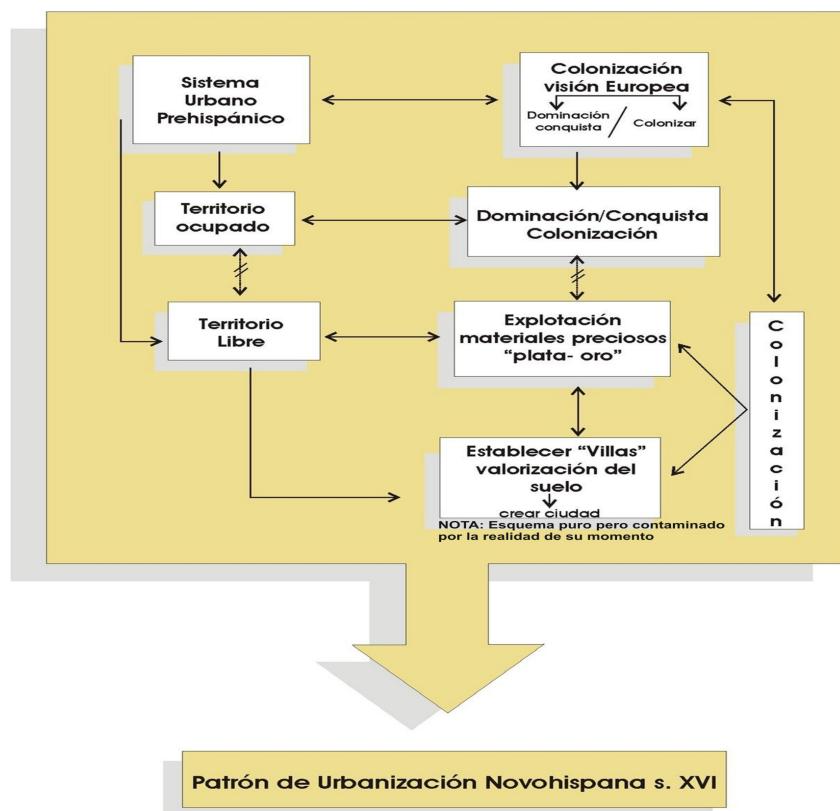
³⁵ Probablemente la menos importante para los habitantes que residían en el continente europeo.

explotación de las riquezas o tesoros encontrados –al oponerse a los dominadores, participar en luchas contra ellos y en actos de saqueo–.

Por lo anterior, se infiere que el proceso de colonización entendido como explotación-ocupación del territorio, propició que la Corona española definiera como mínimo dos estrategias para el territorio no ocupado o “libre”: una, la ocupación del territorio con fines de explotación de los yacimientos con metales preciosos, lo que dio vida a las ciudades mineras; y otra enfocada a valorizar la tierra mediante el proceso de ocupación-colonización del territorio con el emplazamiento de villas, mismas que asumirían simultáneamente una función adicional, la defensa y protección a los actos de saqueo.

Pero este nuevo orden no podía reproducir de forma “pura” el esquema urbano europeo de los conquistadores. La “realidad” no era la misma, además debieron de haber sido influenciados por los espacios u orden urbano encontrado: limpio y ordenado; salubre, ventilado, iluminado y bien trazado. Un nuevo prototipo de ciudad y orden urbano estaba por nacer como se muestra en el esquema-síntesis [ilustración 13].

Ilustración 13. Esquema síntesis



Fuente: Elaboración propia.

Como se presenta en dicho esquema, el patrón de urbanización novohispánico del siglo XVI es el resultado de la combinación del sistema urbano prehispánico y la estrategia castellana de colonización en su doble faceta dominación-conquista y explotación-ocupación territorial.

Así, debido a que el mundo prehispánico ofrecía dos tipos de espacio-territorio: urbanizado y no urbanizado, la Corona española tuvo que establecer varias modalidades o tipos de núcleo urbano en función de ello: las ciudades portuarias amuralladas como punto de conexión con la metrópoli (Veracruz, Acapulco), las ciudades preexistentes conquistadas y reestructuradas (México), las ciudades nuevas vinculadas a los recursos mineros (Zacatecas, Guanajuato, Tlaxco), las ciudades de españoles (Puebla) y, finalmente, los presidios, las villas y los pueblos.

México es, en efecto, el caso tipo de las ciudades rediseñadas y reedificadas sobre las ciudades prehispánicas que fueron conquistadas y dominadas, dada la existencia de población indígena en ellas. En donde, probablemente, la importancia de la nueva ciudad estaba en función directa a la importancia del asentamiento prehispánico sustituido (centro político-administrativo).

Zacatecas responde al tipo de ciudades asentadas y edificadas en torno a los yacimientos de metales preciosos, a menudo sin planificar, tan ricas como desordenadas, cuya función era salvaguardar a la población y a la corte encargada de la explotación y administración de los yacimientos de plata y oro.

Aguascalientes, por su parte, es un caso representativo de los lugares de presidios o de control territorial y de las villas emplazadas en el territorio libre de asentamientos prehispánicos, sin yacimientos de materiales preciosos, cuya función principal era la explotación agropecuaria y la valorización del suelo, siguiendo el proceso de colonización³⁶ europeo.

Al respecto, Camacho (2000: 224) refiere:

[...] el gran proceso de urbanización [en México] se inició desde la segunda década del siglo XVI, destacándose dos corrientes definidas; (la religiosa regular y la civil), con tres tipos de asentamientos: 1.- La república de españoles, fundaba ciudades y villas [...] con funciones urbanas definidas y tenían un sentido de control regional; 2.- Las tres principales órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos y agustinos) fundaban y consolidaban pueblos indígenas, para poder realizar sus funciones de culturizar hispánicamente y

³⁶ Práctica común realizada en el mundo europeo del siglo XVI, en el que colonizar un territorio era trazar y parcelar el suelo para luego llevar personas a él (lo que daría valor al suelo). Por lo que se debe reconocer que los colonizadores de América trajeron consigo la visión y la forma de colonizar a través de la creación de villas (ciudades en el campo), por lo tanto, se pueden encontrar trazos regulares como resultado de esa visión (Álvarez, enero 2005).

evangelizar en la fe católica [...] se ubicaban en los caminos reales; 3.- Pueblos de indios fundados por las autoridades civiles y el clero secular [...]

Al nuevo patrón de ciudades se sumarían las ordenanzas de Felipe II que definieron la estructura y organización de las nacientes villas. Al respecto señalan Durán y Sifuentes (s.f.: 11):

Felipe II [...] el 3 de mayo de 1576 promulga sus célebres Ordenanzas de Nueva Población, sobre descubrimiento, población y pacificación de las Indias. Este documento es una síntesis de los conocimientos de su época, en el cual se refleja el impacto que produjeron en los europeos (acostumbrados a vivir entonces en pequeñas ciudades insalubres, sombrías y de trazo irregular), las espléndidas ciudades mesoamericanas, planificadas, funcionales, amplias, coloridas y limpias. Este documento mencionado, conocido como la Cédula de Felipe II [...]

De esta forma, habría de surgir en América, en todo su esplendor, la Ciudad Colonial, origen y sustento de las principales ciudades iberoamericanas, como se lee en el escrito de Chueca y Torres (1951), del cual se transcriben varios fragmentos que refuerzan lo expuesto hasta aquí:

Cada día se destaca más acusadamente la importancia de la obra civilizadora de España en América [...] La obra de creación urbana, realizada desde el siglo XVI al XIX, fue enorme. Ningún otro pueblo ha llevado a cabo en ese aspecto nada que ni lejanamente pueda comparársele. En el continente recién descubierto apenas si se aprovechó por rara excepción alguna ciudad precolombina; la inmensa mayoría de los núcleos urbanos fueron de nueva fundación. En el transcurso de la historia los pueblos conquistadores se han instalado siempre en las ciudades de las que se adueñaban. En la América hispánica hubo que partir de cero y crear totalmente, sobre tierras sin cultivo la mayoría de las veces, ciudades que surgieron como por arte de magia en lugares despoblados. El crecimiento de muchas fue rapidísimo, acreditando el acierto de su emplazamiento. No es fácil valorar lo que representa de suma de energías, de audacia y de trabajo esa labor de creación urbana, cuya magnitud permite entrever la colección de planos, conservada sobre todo en el Archivo de Indias [...]

En América se presentó inmediatamente y con apremio el problema de la construcción de nuevas ciudades: en algunos países, como Méjico [sic], tal vez por estar ocupadas las indígenas; en otros varios, al ser comarcas desiertas o vivir los naturales en miserables chozas. Además, los españoles fundaron ciudades en sitios favorables a la función que iban a desempeñar: fondo de bahías protegidas, a las que pudieran llegar los navíos procedentes de la Península [...]; lugares desde los que fuese fácil vigilar una amplia extensión territorial; inmediaciones de explotaciones mineras; poblados de indios a los cuales predicar el evangelio; vegas y extensos campos susceptibles de explotación agrícola, etc. La preocupación de que las fundaciones se hicieran,

asimismo, en terreno [...] ajena en gran parte, como varias de las anteriores, a los indígenas, aparece en las Leyes de Indias...

Los párrafos anteriores precisan con claridad cómo fueron conformadas y creadas las nuevas ciudades –mediante la colonización del territorio– en América, pero particularmente en el territorio que ahora conforma México, ya que las ciudades existentes no correspondían al patrón de urbanización europeo ni al tipo de espacio edificado ni al estilo de vida que se tenía, en ese momento, en España. Chueca y Torres (1951) señala sobre ello:

Unas cuantas disposiciones sencillas y prácticas, admirablemente orientadas, dictándose desde España para la creación de las nuevas poblaciones. Madrid, convertida en Corte y capital de un enorme Imperio, crecía espontánea y libremente en el siglo XVII [...]

Las disposiciones referentes a creación urbana de las Leyes de Indias no se cumplieron en múltiples ocasiones más que en sus líneas generales. La acción rectora parece que no pasó de dictarlas; aplicáronlas después en los primeros tiempos y en bastantes casos, elementos colonizadores, como soldados, de escasa o ninguna cultura técnica. Ello explica la sencillez, pobreza y monotonía de los trazados urbanos [...]

Es así que mientras en España existían esquemas y patrones de urbanización definidos en relación con el grupo hegemónico y a la dinámica socioeconómica y política del momento histórico, en México se fundarían ciudades en función de un patrón pre establecido que la clase dominante se limitó a reproducir e imitar pero sin sentido ni fundamento socioeconómico o político. Al respecto, Chueca y Torres (1951) indica:

Las Leyes de Indias favorecían la fundación de nuevas poblaciones que, según una Ordenanza de Felipe II, “por lo menos tengan treinta vecinos”, aunque otras disposiciones lo reducen a un número de diez. Se pretendía que el mayor número de pobladores fuesen agricultores y ganaderos a la par, disponiendo que cada uno de ellos tuviese casa, diez vacas de vientre, etcétera, dándosele cuatro leguas de término. A los particulares se les permitía poblar, otorgándoles privilegios para fomentar las fundaciones. Alguna disposición obliga a los indios a reducirse a poblaciones.

La traza o primer repartimiento de la ciudad tenía, entre otros objetivos, el de la división de la población española de la indígena, lo que hacía posible y eficaz una verdadera evangelización. En los cuatro ángulos del límite de la traza de Méjico [sic] quedaron los cuatro barrios o cálpullis indígenas, con su plaza (no regular) y templo. Conservaron sus designaciones náhoas añadidas al nombre cristiano: San Sebastián Atzacoalco, San Pablo Zoquitán, San Juan Moyotlán, Santa María Cuepopán [...]

El contenido social, económico y político fue definitivamente distinto. Por tanto, la ciudad colonial mexicana constituye un parteaguas en el proceso de urbanización y construcción de ciudad. Chueca y Torres (1951) permite apreciar este nuevo contenido en las siguientes líneas:

Las Leyes abarcan todo género de materias relativas al emplazamiento, organización y protección de los futuros habitantes de las ciudades. Ya se aludió a varias relativas al emplazamiento: salubridad y fortaleza de éste; facilidad de comunicaciones con la metrópoli; indios próximos a los que evangelizar; agua cercana y fácil de conducir; materiales no lejanos para edificar; tierras de labor, cultivo y pasto en las inmediaciones; terreno libre de ocupación anterior, etc.

No solamente las admirables Leyes de Indias atienden a necesidades higiénicas, administrativas, comerciales, agrícolas y defensivas de las nuevas poblaciones; también se preocupan, con criterio que se juzga renacentista, pero del que se pueden citar brotes en nuestro país durante la Edad Media, de su ornamento y del recreo extraurbano de sus moradores. Para el primero se dispuso “que los solares, edificios y casas sean de una forma”, y sin duda a este concepto se alude el decir que las casas estén “de forma que quando [sic] los indios las vean les cause admiración, y entiendan que los españoles pueblan allí de asiento, y les teman y respeten, para desear su amistad y no los ofendan”. He aquí, pues, ya la urbanización y la arquitectura al servicio de una elevada propaganda política.

Respecto al recreo campesino de los vecinos, idea ajena en el siglo XVI, y aún en el siguiente, a las gentes de buena parte de la Península, sobre todo a las de la meseta central, dispone una ley Felipe II que los “exidos [sic] sean en tan competente distancia, que si creciere la población siempre quede bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño”.

En síntesis, el escrito de Chueca y Torres (1951) confirma que el patrón de urbanización y construcción de ciudad respondió a una visión centralista de España y no a un proceso de fundación y expansión dado por los grupos e intereses hegemónicos locales. Por tanto, inicia una clara diferencia entre el patrón de urbanización mexicano y el europeo, a pesar de mantener una estructura morfológica similar. Al respecto, se señala:

Una de las Leyes de Indias ordena “que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar” respecto a trazado, la planta se dividiría por plazas, calles y solares “a cordel y regla”, “comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales, y dejando tanto compás abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma”.

Se fijaba, pues, un sencillo plano de geométrica regularidad para las fundaciones, traza seguida en la inmensa mayoría, como puede comprobarse, por los planos (pp. XVII-XIII).

Los comentarios presentados permiten señalar que la cultura urbana española y la prehispánica se fusionaron para dar origen a un nuevo modelo de ciudad. Modelo que rescató el orden y la limpieza que caracterizaban a las ciudades prehispánicas. Rasgos que una vez conocidos fueron adaptados y aplicados en Iberoamérica por los conquistadores a través de las Leyes de Indias promulgadas por Felipe II.

Este hecho sustenta la afirmación de que una cultura no se sometió a otra en el proceso de colonización, sino que produjo el nacimiento de un nuevo orden cultural y social que hasta la fecha está presente en el ordenamiento urbano de México.

CAP.5. AGUASCALIENTES COMO PEQUEÑA CIUDAD COLONIAL Y COMO ESPACIO TRADICIONAL

Este quinto capítulo tiene entre uno de sus objetivos el recapitular críticamente el origen colonial y las características específicas de la ciudad de Aguascalientes. De esta forma, se pretende completar la hipótesis que ha predominado hasta la fecha, que señala que la ciudad de Aguascalientes se fundó por la necesidad manifiesta de generar un asentamiento que proporcionara protección y descanso al tránsito de la denominada Ruta de la Plata.

El planteamiento convencional, sin embargo, sugiere que la fundación de Aguascalientes se debe a un hecho aislado o fortuito. De alguna forma omite la intención colonizadora que tenían los conquistadores y creadores de la Nueva España, así como su propósito de formar poblaciones con la idea de generar rentas, de propiciar las rentas diferenciales del suelo e iniciar un proceso de valorización del territorio conquistado.

Se requiere, así, una reconstrucción de los hechos históricos a fin de complementar y en su caso amonestar la inadecuada interpretación que sobre la fundación de la Villa de la Asunción de las Aguascalientes se ha realizado.

Este capítulo lo integran tres apartados. El primero de ellos, “Aguascalientes como presidio y villa: punto de aseguramiento de la red colonial de comunicaciones y de control territorial”, ubica y describe la apertura e importancia que tuvo el Camino de la Plata para la explotación de los yacimientos mineros de Zacatecas, Tepezalá y Guanajuato, al ser el trayecto por el que pasaban los cargamentos de plata hasta llegar a la Ciudad de México y de ahí hacia España. Al respecto, conviene indicar que buena parte de los caminos conformados durante el virreinato de la Nueva España se remontan o tienen su origen en las rutas y caminos conformados durante la época prehispánica. La expansión colonial al norte de México se fundaba territorialmente en caminos de largo recorrido y en presidios o puntos fuertes de aprovisionamiento y control. De esta manera, Aguascalientes fue, debido a su situación geográfica, uno de los lugares estratégicos de la ruta colonial de México hacia el Norte (Alburquerque y Santa Fe), por El Paso.

El segundo apartado, “Emplazamiento: lugar de aguas en la amplísima llanura entre Guanajuato y Zacatecas”, presenta algunas de las claves histórico-

geográficas que tuvieron más peso en la localización concreta de la villa colonial en el altiplano mexicano. De esta forma, se identifican las condiciones y factores que permitieron emplazar en el Valle de los Romero las primeras viviendas que anteceden a la fundación de la Villa de la Asunción de las Aguascalientes, entre las cuales se puede mencionar la disponibilidad de agua.

El tercer y último apartado de este capítulo, “La villa de Aguascalientes: los primeros asentamientos y el espacio tradicional”, tiene por objetivo identificar las claves, a partir de las cuales se fundamenta y se puede afirmar que la fundación de la Villa de la Asunción responde a un interés expreso de formar una población, a fin de generar rentas e iniciar el proceso de valorización del suelo. Se desecha, de este modo, la hipótesis implícita en varios libros y narraciones históricas que señalan el nacimiento de Aguascalientes como un hecho circunstancial y, de alguna forma, casual del siglo XVI. Asimismo, se comprueba el proceso o patrón de urbanización generado en la Nueva España durante el periodo virreinal, al poder distinguirse al menos tres tipos básicos de poblaciones mayores en respuesta a tres objetivos: el dominio de centros prehispánicos, la explotación de metales preciosos y la valorización del suelo a partir del establecimiento de ciudades y villas. La Villa de la Asunción de las Aguas Calientes fue concebida y establecida en atención al tercer objetivo, es decir, el aprovechamiento del suelo a partir del establecimiento de una villa (incremento de renta diferencial). Finalmente, este apartado describe la manera como se fue estableciendo y conformando el espacio tradicional de la ciudad de Aguascalientes.

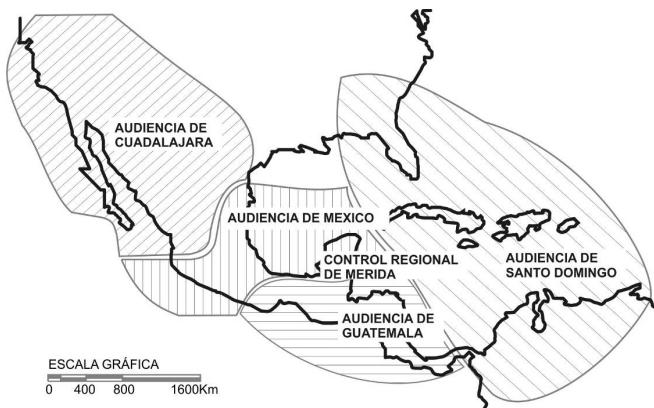
5.1) Aguascalientes como presidio y villa: punto de aseguramiento de la red colonial de comunicaciones y de control territorial

La conformación y delimitación de los Estados Unidos Mexicanos tienen como antecedente inmediato el virreinato de la Nueva España, periodo en el que se crea el Camino Real denominado Ruta de la Plata. Se conocía por Ruta de la Plata la vía por la cual pasaban los cargamentos de plata y oro extraídos de las minas ubicadas en la Nueva España hasta su llegada a la metrópoli Española. Por tanto, por el continente Americano participaron la Real Audiencia de Guadalajara y la Real Audiencia de México con sus respectivos territorios, ambos integrantes del Virreinato de la Nueva España³⁷, que a su vez, formó parte del llamado Imperio español.

³⁷ Decretado por Cédula Real el 17 de abril de 1535 y concluyendo con la Independencia de México, periodo en que se conformó y operó fundamentalmente la Ruta de la Plata.

Cabe indicar que el territorio del virreinato se integraba y administraba a partir de cinco Reales Audiencias [ilustración 14]: Real Audiencia de Santo Domingo, Real Audiencia de México, Real Audiencia de Guatemala, Real Audiencia de Guadalajara y Real Audiencia de Manila. Todas dependientes del Virrey, quien asentó su corte en la Ciudad de México (Camacho, 2000: 15).

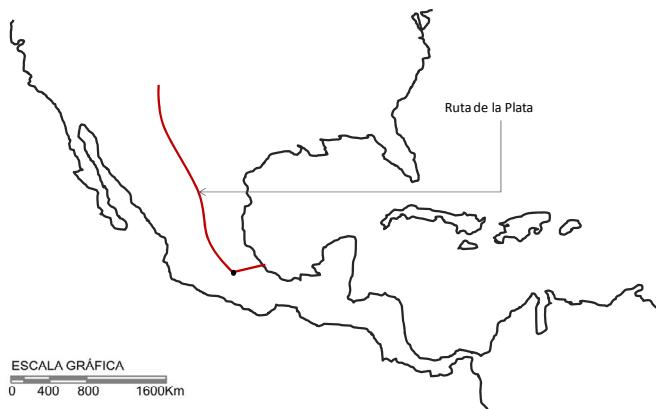
Ilustración 14. Virreinato de la Nueva España y sus Audiencias



Fuente: Camacho, 2000, p. 46. Nota: No se representa en la imagen la Real Audiencia de Manila.

El camino más importante conformado durante el Virreinato fue el denominado Camino de la Plata [ilustración 15], también conocido como Ruta de la Plata, que conectaba o unía el Camino Real de Tierra Adentro y el Camino México-Veracruz.

Ilustración 15. Ruta de la Plata en el virreinato de la Nueva España



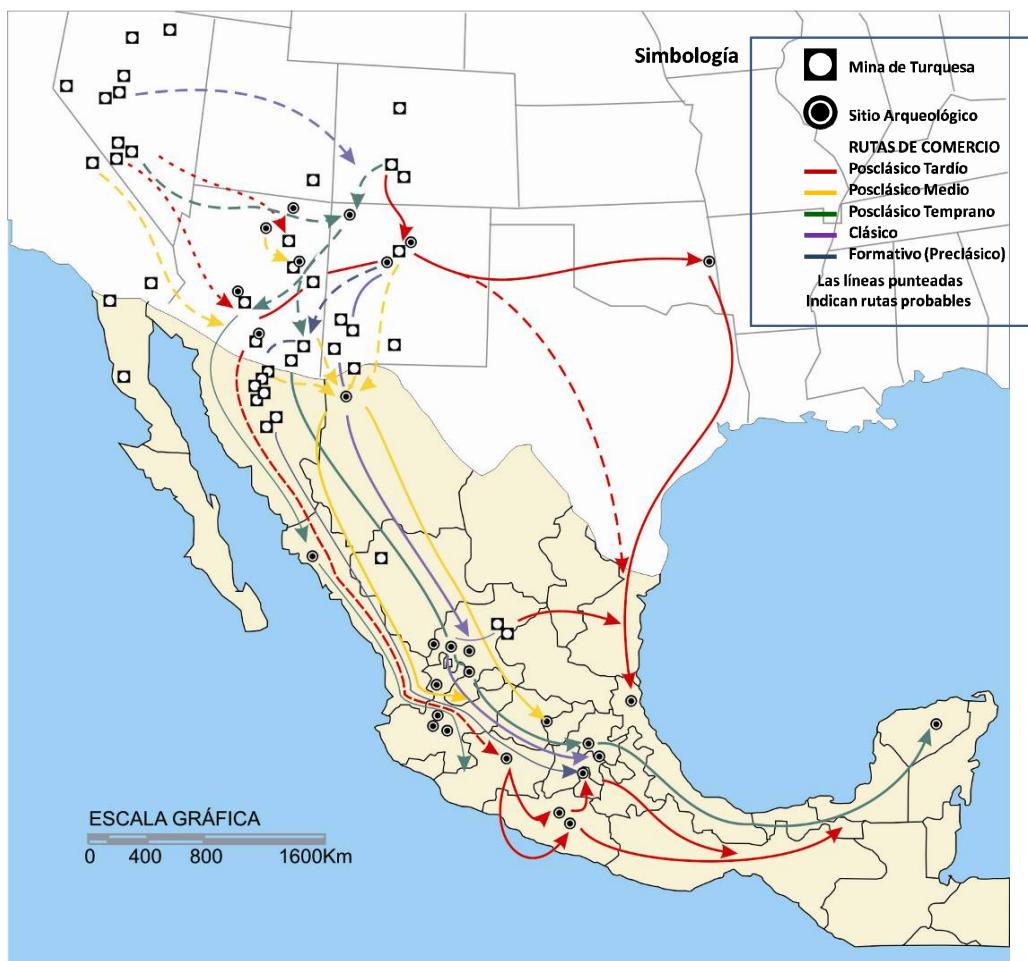
Elaboración propia.

Cabe señalar que para algunos antropólogos, como Patricia Fournier³⁸, los caminos que se conformaron durante el Virreinato se estructuraron a partir de

³⁸ Patricia Fournier, doctora en Antropología por la UNAM. Profesora del posgrado en Arqueología de la ENAH. Investigadora asociada del Museo Nacional de Ciencias Naturales de la Smithsonian Institution, Washington, D.C. Algunos de los artículos de Fournier se encuentran publicados en el «Boletín de Antropología Americana» como «Arqueología del colonialismo de España y Portugal».

rutas establecidas por el comercio prehispánico [ilustración 16], lo cual es plausible al considerar que las expediciones realizadas por los colonizadores españoles eran guiadas y en parte protegidas por grupos indígenas, quienes conocían el territorio y los peligros que los podrían acechar.

Ilustración 16. Rutas prehispánicas



Fuente: Patricia Fournier, *La arqueología de los caminos prehispánicos y coloniales*, dossier publicado en <http://www.arqueomex.com/PDFs/S8N4Caminos81.pdf> [Consultado el 15 de mayo del 2007].

Señala Fournier que las calzadas y avenidas eran verdaderas obras de ingeniería, en contraste con las veredas y senderos que se conforman simplemente por el paso continuo de los individuos.

Ahora bien, por el tramo de la Ruta de la Plata transitaban los mayores cargamentos de plata y oro extraídos de las minas de Zacatecas, Tepezalá y

imperios contrastantes en el Nuevo Mundo" (nº 32, pp. 89-96). "La arqueología del colonialismo en Iberoamérica: balance y perspectivas" (nº 34, pp. 75-87). Asimismo, dispone de libros publicados como es el caso de "Tres estudios sobre cerámica histórica", publicado en 1989 en México por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Guanajuato. Por tanto, este camino comunicó las minas de Zacatecas con la Ciudad de México, pues pasaba por los principales puntos mineros recogiendo la carga.

Es importante hacer notar que el Camino de la Plata no terminaba en Zacatecas, ya que de ahí continuaba hacia el Norte hasta El Paso y Santa Fe, por lo cual era conocido como Camino Real de Tierra Adentro [ilustración 17].

Ilustración 17. Camino Real de Tierra Adentro, de México hacia el Norte



Fuente: <http://blm.utep.edu/crt4/esp/mpas/mapsesp.htm> [Consultado el 15 de mayo del 2007].

Se puede indicar, por tanto, que el tramo Zacatecas-Méjico era el más importante debido al tipo de cargamento que por ahí transitaba y por el que ganó el reconocimiento o sobrenombrado de Camino de la Plata. Al respecto, señala Fournier:

Las rutas más importantes atravesaban diversas ciudades y centros de consumo, y la Ciudad de México era el punto nodal, de donde partía el llamado Camino de la Plata o Camino Real de Tierra Adentro que comunicaba a la capital con las lejanas provincias del norte de la Nueva España, pasando por los

pueblos de indios, las villas, los reales de minas, las misiones, las fortificaciones³⁹.

El Camino Real de Tierra Adentro unía a la Ciudad de México con Querétaro, punto a partir del cual se generaban tres rutas hacia Zacatecas; una de ellas pasaba por Aguascalientes.

En resumen, la que se ha denominado tradicionalmente como Ruta de la Plata incluía el Camino de la Plata (o Camino Real de Tierra Adentro), que iba de Zacatecas a la Ciudad de México, y continuaba hacia el puerto de Veracruz en dirección a la Península Ibérica.

Al respecto, se puede señalar que durante la Colonia, la Ruta de la Plata tuvo presencia e importancia mundial, y que probablemente la red de comunicaciones y de comercialización actual encuentra parte de su origen en ella. Los historiadores y cronistas señalan que la fundación de las villas y ciudades emplazadas en lugares relevantes del trayecto de la Ruta de la Plata, entre las que se encuentra Aguascalientes, tienen su razón de ser en la función de resguardo y descanso para quienes transitaban por el camino. Por lo tanto, apenas atribuyen relevancia a la lógica y criterios que los colonizadores dieron al espacio urbano conformado y a la red urbana o sistema de ciudades establecido a partir del siglo XVI, antecedente del México urbano actual.

Los criterios tomados en cuenta para situar y emplazar una villa en el siglo XVI, correspondieron al nivel de conocimiento técnico alcanzado y aplicado en la materia por los colonizadores de la Nueva España. Asimismo, se puso de manifiesto el modo de producción dominante en ese momento histórico-social que define el tipo de ciudad y el tipo de función asignada a la misma. Tales criterios pueden ser reconocidos y agrupados en general de la siguiente manera:

- Factores del entorno físico-geográfico natural: comprenden las características topográficas y fisiográficas del terreno, así como la importancia del clima, la disponibilidad de agua y la identificación de importantes recursos naturales.
- Factores de tipo socio-político: dominio y delimitación jurisdiccional, así como la existencia y confluencia de medios e instrumentos para alcanzar los fines o funciones asignadas a la naciente población que permitieran la permanencia del modo de producción dominante.

³⁹ Fournier: <http://www.arqueomex.com/PDFs/S8N4Caminos81> [Consultada el 15 de mayo del 2007].

- Factores de la territorialización colonial: redes de caminos, sendas, acciones y obras realizadas a fin de permitir el acceso a personas, víveres y materiales requeridos para controlar el espacio geográfico y sobre todo explotar sus recursos, preparando la estancia en los lugares.

Sin embargo, antes de identificar algunas claves en torno a la localización concreta de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, es conveniente tomar en cuenta que una vez establecida la primera etapa de conquista y dominio de los pueblos prehispánicos, ya en el año de 1529⁴⁰, salieron rumbo al norte y oeste de México-Tenochtitlán las primeras exploraciones con vistas a explotar y en su caso colonizar lo que podía ser un nuevo territorio.

Las expediciones marcaron el inicio de la segunda etapa del proceso de conquista-colonización, al tener como objetivo encontrar las riquezas factibles de ser explotadas. Estas identificaciones se efectuaron sobre un espacio geográfico que se distinguía, a diferencia del ya conquistado-dominado, por la inexistencia de asentamientos prehispánicos, al estar habitado por una población indígena nómada, relativamente escasa pero a la vez más difícilmente domeñable.

Las expediciones efectuadas durante el segundo cuarto del siglo XVI permitieron descubrir e iniciar el proceso de explotación de las minas de Zacatecas, Tepezalá, Guanajuato y San Luis Potosí, de las que se extraía principalmente plata. Sin lugar a dudas, fue un hecho trascendental que dio lugar a varias ciudades mineras dinámicas, impulsó el proceso de expansión territorial del Virreinato e indujo al establecimiento de presidios y villas para controlar y colonizar el nuevo territorio.

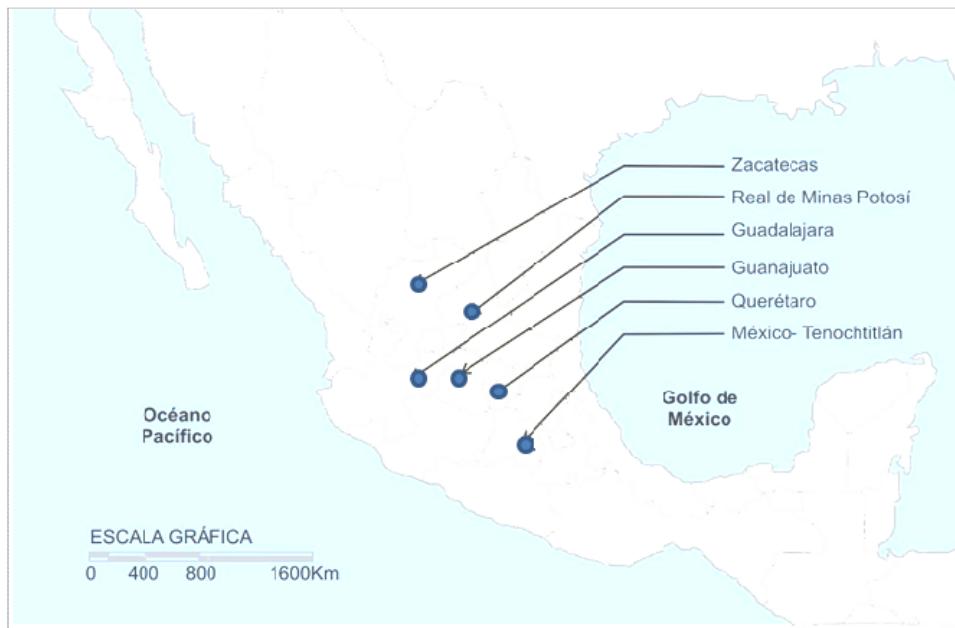
La primera clave para la localización de villas es la fundación y establecimiento, entre 1540 y 1595, de las poblaciones más importantes, al menos consideradas así para la Corona española en ese momento. Como ejemplo, se puede referenciar a Zacatecas (1548), Guanajuato (1557), Guadalajara (1531), Querétaro (1531) y San Luis Potosí (1592). Algunas de estas localidades fueron principalmente destinadas a la explotación minera en tanto que otras asentaron las cortes establecidas en la Nueva España [ilustración 18].

La segunda clave corresponde al proceso de expansión territorial del Virreinato hacia el norte del territorio. Dicha expansión permitió la conformación de la Real Audiencia de Guadalajara en 1548, la última en crearse dentro del territorio continental del Virreinato. Esta Real Audiencia de Guadalajara gobernaría y administraría las provincias que se integrarían por el propio proceso de expansión virreinal al norte de México, siendo éstas Nueva Galicia, Nueva

⁴⁰ Enciclopedia de México, Tomo I, p. 113.

Vizcaya, Nuevo Reino de León, Nuevo México y Coahuila. Como es entendible, la segunda etapa de colonización se efectuó a partir de la edificación de las ciudades señoriales en la parte centro-norte de la ahora república mexicana.

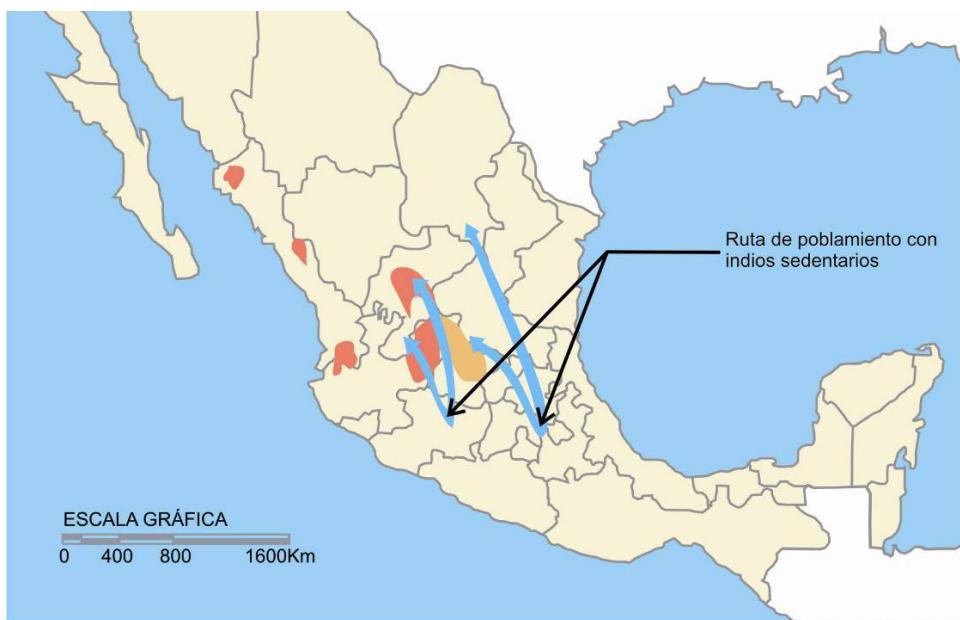
Ilustración 18. Principales ciudades en México Central antes de 1575



Fuente: La imagen fue proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI,
<http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/acercamexico/mexmun.cfm?c=153> [Consultado el 16 de mayo del 2007].

El Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha constatado que una de las estrategias de colonización fue asentar población e iniciar las actividades conducentes para conformar una base económica agraria en el territorio despoblado [ilustración 19]. De esta manera, el proceso de colonización y consolidación, en su segunda etapa, se puso en marcha a partir de 1548, fecha clave para fortalecer la expansión hacia el Norte.

Ilustración 19. Rutas de colonización territorial, Nueva España, S. XVI



Fuente: Instituto de Geografía de la UNAM. Publicado en página <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/atlas/nueespvxi.jpg> [Consultado el 17 de mayo del 2007].

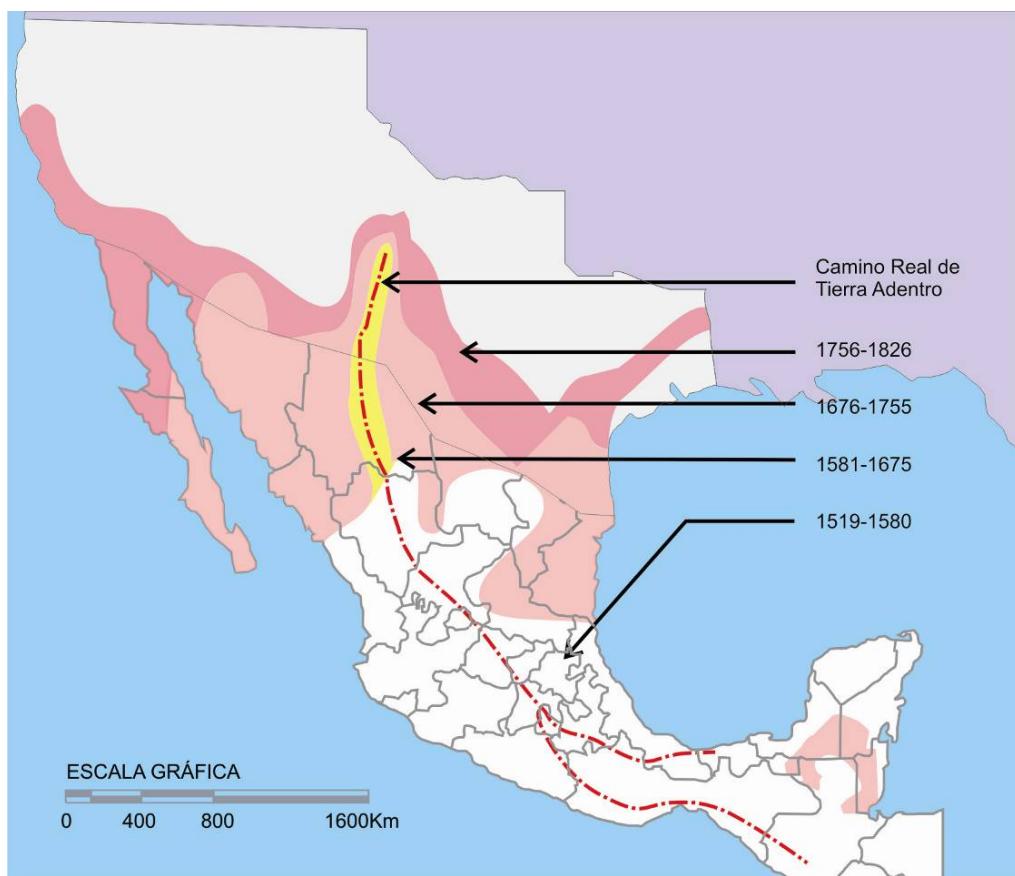
Esta política expansiva aplicada por la Corona española en la Nueva España se revela adecuadamente en el plano generado por el Instituto de Geografía de la UNAM [ilustración 20], en donde se señalan cuatro etapas de expansión colonial correspondientes a los periodos 1519-1580, 1581-1675, 1676-1755 y 1756-1826. Periodos coincidentes con los posibles momentos o etapas de colonización llevadas a cabo de acuerdo a las estrategias que se adoptaron.

Es pertinente hacer notar que en la misma ilustración 20 se identifica con claridad y precisión la influencia que revistió para el proceso de expansión y colonización –de la parte norte del territorio– el Camino Real de Tierra Adentro, continuación del Camino de la Plata, dado que esa ruta serviría para establecer los criterios de ubicación de las villas o nuevos asentamientos coloniales a fin de iniciar el proceso de valorización o de renta diferencial del suelo.

La conformación del Camino Real de Tierra Adentro constituye en el antecedente inmediato de la tercera etapa de colonización, etapa que se caracteriza por la fundación de villas, entre ellas la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes⁴¹.

⁴¹ Aún persisten las comunidades con su nombre original, como es el caso de Aguascalientes, Villa García, Villa de Cos, etc., todas ellas en la Ruta de la Plata o Camino Tierra Adentro.

Ilustración 20. Expansión colonial, Nueva España, 1519-1826

**Simbología**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1756-1826 | 1676-1755 | 1581-1675 | 1519-1580 |
| ----- Camino Real de Tierra Adentro | | | |

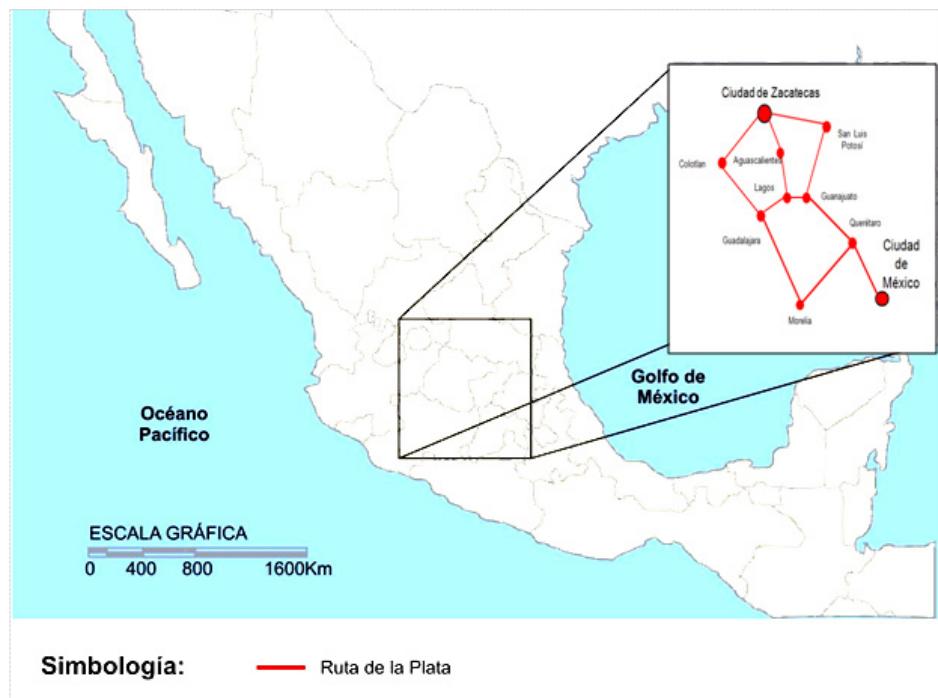
Fuente: Instituto de Geografía de la UNAM Publicado en página <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/atlas/nueespvii.jpg> [Consultado el 17 de mayo del 2007].

La tercera clave fue la fundación de villas. Una vez avanzada la segunda etapa de colonización, se proyectaron y fundaron los asentamientos encaminados a colonizar el territorio, pero ahora para que tuviera la función de producción agrícola y generación de una renta diferencial que valorizara el territorio. Muy probablemente el tercer objetivo instituido bajo la lógica colonizadora del siglo XVI fue justamente la valorización de la tierra.

Una clave para entender la situación de la Villa de la Asunción de Aguas Calientes en un determinado lugar, fue la existencia de una amplia extensión territorial en la altiplanicie mexicana, pues tan sólo entre la ciudad de Zacatecas y la Ciudad de México existe una distancia viaria de aproximadamente 700 kilómetros; espacio que en el siglo XVI se encontraba prácticamente despoblado.

En la ilustración 21 se señalan las rutas o caminos que en el siglo XVI se habían establecido para acceder de la Ciudad de México a las minas de Zacatecas, al Real de Minas del Potosí y a la ciudad de Guadalajara, asiento de las cortes y Audiencia de Guadalajara.

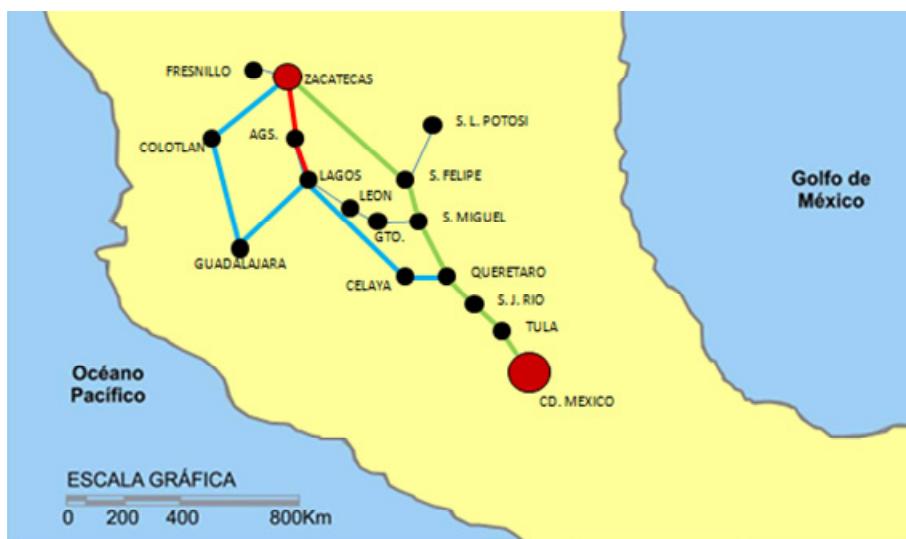
Ilustración 21. Área de influencia de la Ruta de la Plata, segunda mitad del S. XVI _



Fuente: Elaboración propia.

Una segunda clave para la localización de la Villa de la Asunción, la constituyen las rutas de acceso a Zacatecas conformadas en la segunda mitad del siglo XVI. Una ruta conecta a la Ciudad de México con Querétaro, San Miguel El Grande y San Felipe, de donde a su vez se inician dos caminos: uno a Zacatecas y otro al Real del Potosí. Otra más comunica a la Ciudad de México con Querétaro para después desviarse por Valladolid (hoy Morelia) y Guadalajara, por donde también se podía acceder a Zacatecas. Sin embargo, dadas las condiciones topográficas y de accesibilidad general, se dispuso de una tercera vía alterna, que al ser intermedia entre las señaladas, unía a Querétaro con Zacatecas por el camino más corto, cruzando por la altiplanicie mexicana [ilustración 22] y que fue conocida como el Camino de la Plata.

Ilustración 22. Caminos de México a Zacatecas



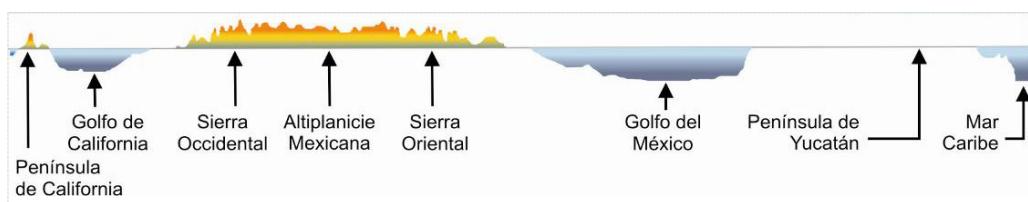
Simbología:

RUTA ALTERNA — RUTA 1 — RUTA 2

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, se optaría por la ruta intermedia que presentaba las mejores características para ser transitada, ya que se encuentra dentro del altiplano mexicano o meseta central [ilustración 23]. Ese territorio se caracteriza por disponer de un suelo plano con pocas elevaciones, pues predominan cerros de baja altura lo que facilitó la conformación del camino y la transportación de los cargamentos.

Ilustración 23. La altiplanicie mexicana (O-E) en su contexto físico



Fuente: INEGI, http://mapserver.inegi.gob.mx/map/datos_basicos/fisiografia/?c=553 Instituto de Geografía de la UNAM, <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/atlas/hipsibat.jpg> [Consultadas el 16 de mayo del 2007].

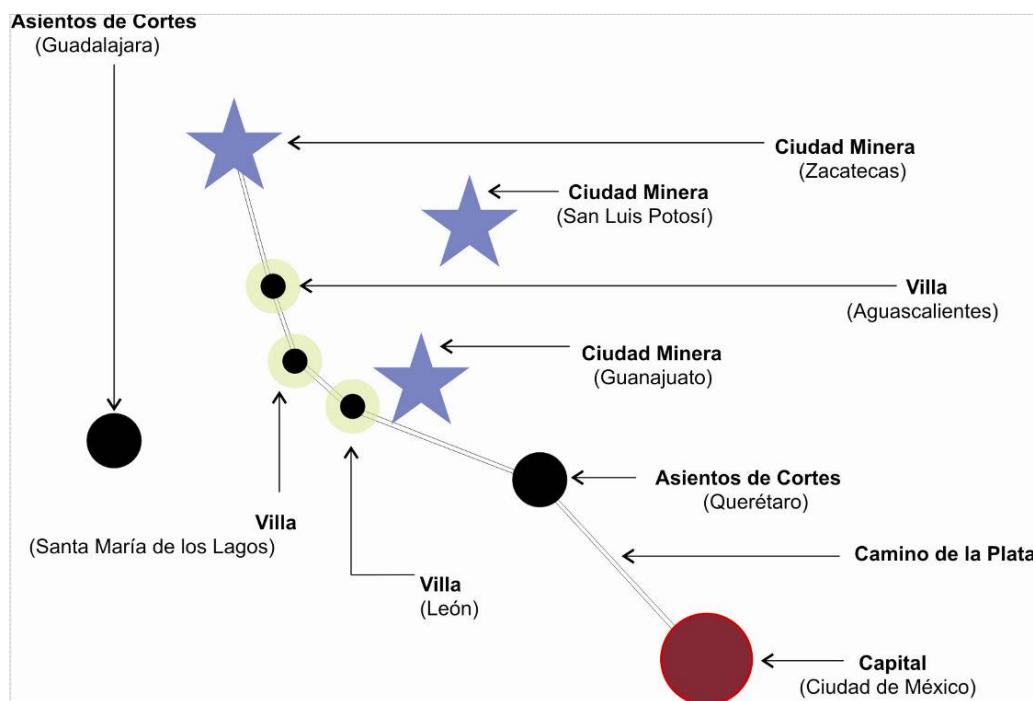
La altiplanicie mexicana presenta algunas características geográficas que posibilitaron o permitieron la localización de villas. A continuación se mencionan algunas pertinentes en el entendimiento del Camino de la Plata:

- Espacio geográfico accesible, es decir, con poca dificultad para acceder a él y para desplazarse dadas sus características topográficas y fisiográficas del tipo mesetario.

- Existencia de referencias físicas con aguas permanentes, como lugares de descanso para las personas y animales.
- Existencia de tierra libre, es decir, sin edificaciones prehispánicas que condicionaran la ubicación de nuevos asentamientos.

Ello permitía la conformación paulatina de una red urbana que integraría y consolidaría la zona como una región factible de explotar y propiciar nuevos asentamientos de vocación agrícola [ilustración 24].

Ilustración 24. Situación de ciudades y villas en el altiplano (Mesa Central de México) en la segunda mitad del S. XVI



Fuente: Elaboración propia.

5.2) Emplazamiento: lugar de aguas en las amplísimas llanuras entre Guanajuato y Zacatecas

Sin disminuir la importancia y trascendencia que tuvo la Ruta de la Plata y en particular el Camino de la Plata para el asentamiento y crecimiento de varias poblaciones en México, tampoco se puede reducir una acción de colonización del territorio y establecimiento de villas a hechos casuales, aislados y circunstanciales. Por tanto, se debe insistir que durante el proceso de colonización la lógica establecida de espacio-ciudad, aunada a la existencia de los “caminos reales”, fue un factor clave para la creación y localización de las villas. Pues de lo contrario, con la sola presencia de un fuerte y un hospital que

diera alojo a los viajeros hubiera sido suficiente para el resguardo y protección de las personas y sus cargamentos. Del mismo modo, tampoco hubiera sido necesaria la Cédula Real emitida por Felipe II en lo referente a las características y condiciones requeridas para fundar y reconocer como villa un asentamiento poblacional.

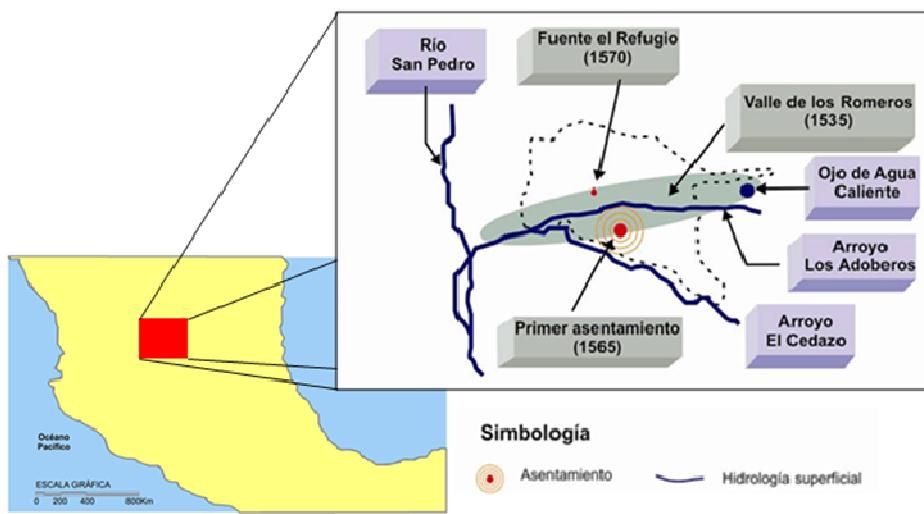
Es así que, con base en lo estudiado en el capítulo 4, la ciudad colonial (villa) tiene una razón histórica-social que da mayor peso y sentido a su existencia a partir de la racionalización que genera en el proceso de producción agrícola y por la valorización de la tierra instituida como ciudad. La función de resguardo y descanso que proporciona adquiere, así, menor relevancia en el contexto urbanístico.

En el caso de la Villa de Aguascalientes, un factor probablemente muy relevante para explicar las condiciones de su emplazamiento fue la existencia del Valle de los Romero [ilustración 25], descubierto en 1535 y que se caracteriza por:

- Un “ojo” o manadero continuo de agua termal (manantial de aguas calientes).
- Un riachuelo, denominado río San Pedro, afluente del Lerma-Santiago.
- Dos arroyos afluentes del San Pedro, denominados El Cedazo y Los Adoberos.
- Unas tierras llanas asociadas a los cursos de agua y adecuadas para la plantación de árboles frutales y labores agrarias, en un contexto de clima templado.
- Una enorme extensión de tierras y una vegetación natural apropiadas para la ganadería extensiva.

No obstante la existencia de factores claros y precisos en el Valle de los Romero [ilustración 25] para emplazar un asentamiento poblacional, no debe ser considerada la fundación de la Villa de Aguascalientes (1575) como un hecho determinante y aislado. Se debe tomar en cuenta que muy cercanas respecto a tiempo y lugar se encuentran la fundación de la Villa de Santa María de los Lagos, instaurada en 1563, y la Villa de León en 1576, a las que se sumarían otras más como Villa Hidalgo, Villa Juárez, Villa García y Villa de Cos. Es decir, hubo en la edad moderna una política colonial que favorecía la creación de nuevas poblaciones en un vasto territorio por explotar.

Ilustración 25. Valle de los Romero y primer emplazamiento hidrocálico en 1565



Fuente: Elaboración propia.

Los asentamientos identificados como “villas” y no destinados a la explotación de minerales permiten concluir –aunque sea difícil para algunos investigadores mexicanos entenderlo así– que la función principal que tendrían es la rentabilización del suelo, es decir, generar y transmitir un valorización a partir de la producción de rentas por sus usos agrarios y urbanos, como había sucedido en el territorio europeo. Asimismo, completaban y estructuraban el sistema de ciudades establecido en torno al Camino Real de Tierra Adentro y en la meseta central mexicana.

La tercera etapa de colonización, por tanto, se encaminó a generar una riqueza no trasladable directamente a la Corona española, pero sí capaz de producir un usufructo a las cortes y a la población española residente en el territorio de la Nueva España, a partir de la cual se estableció la base económica de una variante del modo de producción feudal predominante.

La constatación y un ejemplo de esta nueva realidad urbana que se empezaría a vivir en el continente americano a partir de la segunda mitad del siglo XVI, lo constituye la Villa de la Asunción, hoy Aguascalientes.

Por tanto, es el momento de analizar su creación como el nacimiento de una pequeña ciudad colonial que servirá como ejemplo de una fundación de carácter colonial, al considerar que fue edificada en un paraje desocupado dentro del área de expansión del virreinato, es decir, dentro del territorio a colonizar o por re-territorializar.

Como se ha indicado, la Villa de Aguascalientes pudo crearse tanto por situarse en el estratégico Camino de la Plata como por cumplir determinadas

condiciones geográficas que fueron la base *sine qua non* del emplazamiento de un asentamiento poblacional en el Valle de los Romero. Sin embargo, los indios nómadas que habitaban este territorio ahora en disputa, no lo habían pensado así, es decir, antes de la llegada de los españoles no había motivo alguno, razón o condición para fundar un asentamiento, de forma que fue el conjunto de factores y circunstancias de carácter socioeconómico y político del momento histórico el que permitió detonar la confluencia de recursos, instrumentos y medios necesarios para iniciar la conformación de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes.

Ante este contexto, no debe pasar desapercibido que todo asentamiento poblacional respondía a fines y funciones claramente asignadas, si no de forma explícita, sí implícitamente por el propio modo de producción dominante. Claro está que son procesos imbricados en la compleja realidad urbana que no eran asequibles y entendibles por la población en ese momento histórico. Por tanto, no se debe asumir como explicación la serie de justificaciones llanas y populares de algunos colonos de ese tiempo, que señalaban como causas o razones de ser de los nuevos asentamientos o villas el sólo hecho de haber sido fundadas por encontrarse a lo largo del Camino de la Plata.

Ahora bien, al tomar en cuenta que uno de los objetivos de este apartado es el de analizar la hipótesis de cómo una de las claves de la fundación de la Villa de las Aguas Calientes fue el interés de formar ciudad, se desecha la tesis implícita en varios libros conocidos y narraciones históricas locales que señalan el nacimiento de Aguascalientes como un hecho circunstancial y por tanto casual del siglo XVI.

El origen del asentamiento poblacional que hoy conforma la ciudad de Aguascalientes se remonta a mediados del siglo XVI, momento histórico en el que las autoridades españolas, entre otros criterios, decidían establecer un centro urbano a partir de distintas condiciones específicas y alternativas:

1. La conquista y reconformación de una ciudad prehispánica.
2. El control y asentamiento junto a una gran explotación de metales preciosos.
3. La creación de ciudades de españoles.
4. La adecuación, población y fortificación de puertos marítimos.
5. El dominio y la valorización territorial mediante el establecimiento de presidios, villas, pueblos indígenas y grandes explotaciones agrarias.

Para el caso particular de Aguascalientes, se presentó la quinta condición. Es así que una vez conquistadas las ciudades prehispánicas y establecidas las

ciudades destinadas al asiento de las cortes españolas o a la explotación de metales preciosos, se daría comienzo a la instalación de villas como se puede advertir en la ilustración 26.

Al respecto, la historia oficial (Secretaría de Desarrollo Social Sedeso, 1997) señala que a partir de 1546 Cristóbal de Oñate decidió financiar una expedición hacia las tierras ubicadas al norte del Reino de Nueva Galicia, dirigida en esta ocasión por Juan de Tolosa. En dicha expedición se descubrieron yacimientos de plata en el Cerro de la Bufa, lugar de emplazamiento de la ciudad de Zacatecas, que se convirtió, por tanto, desde su nacimiento en el principal centro productor de plata de la Nueva España.

Ilustración 26. Ruta de la Plata en el actual Estado de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia sobre imagen proporcionada por el INEGI.

La explotación de tan ricas vetas trajo por consecuencia la creación y crecimiento de la ciudad de Zacatecas y otros poblados cercanos, como el de Tepezalá, todos ellos destinados a la explotación de metales preciosos. Debido a ello, la región se consolidó como centro minero, hecho que atrajo la llegada de nuevos aventureros y pobladores a la zona.

Con relación a ese momento histórico, la Sedeso (1997) destaca dos hechos que de alguna manera pudieron incidir directamente en la fundación de la ciudad de Aguascalientes: por un lado, la construcción del Camino de la Plata, a través del cual se unía a Zacatecas, Guanajuato y Querétaro con la Ciudad de México, así como la necesidad de edificación de plazas fuertes para proteger los cargamentos de víveres, oro y plata en el Camino Real; y por otro lado, el ataque de los chichimecas al poblado de Tepezalá, que mostró la debilidad y las condiciones adversas de éste último para desarrollar ahí un asentamiento de colonos, como se había pensado originalmente.

López Durón (1967) señala que el reparto de extensas y amplias mercedes de tierras destinadas a estancias de ganados mayores o menores se usó como recurso pacificador (dominación) y colonizador (ocupación-explotación). Bajo dicha estrategia se fundaron y poblaron villas como las de Santa María de los Lagos (1563), Aguascalientes (1575) y León (1576). Además, hay que tomar en cuenta lo que López Durón refiere en cuanto a que la pacificación y protección se logró mediante la instalación de fuertes (1967: 17):

Otro medio de pacificación puesto en práctica por el virrey don Martín Enríquez de Almanza, fue la creación de fuertes o “presidios” a lo largo del antiguo camino de México a Zacatecas, entre los años 1569 a 1571, erigiéndose éstos, a manera de cuarteles para alojar pequeños destacamentos militares, en Celaya, San Felipe, Ojuelos, Potezuelo, Bocas, Ciénega Grande y Palmillas. De igual manera se edificó, entre otros, el fuerte en el llamado Valle de los Romeros, “paso de Aguascalientes”, contiguo al lugar donde hoy se levanta la iglesia catedral del lugar, en la esquina de las actuales calles de Moctezuma y Victoria, a la vera del que fuera también antiquísimo Camino Real nombrado ‘De las Villas’ que cruzaba por esta ciudad a lo largo de las actuales calles de 5 de Mayo y José María Chávez [...]

En la ilustración 27 se puede apreciar la localización del fuerte y del camino respecto a la traza de la ciudad histórica, como es narrado, asimismo se puede apreciar que se encontraba distante el fuerte El Refugio del lugar de asiento de los primeros colonizadores del Valle de los Romeros. Por lo tanto, el fuerte no puede ser considerado como el primer asiento y razón única para la conformación de la villa. Muy probablemente el primer asentamiento, inicialmente fracasado, tuvo como clave principal el aprovechamiento agrícola y del agua, mientras que el definitivo se relaciona directamente con el control territorial mediante la creación del presidio.

Ilustración 27. Elementos del origen de la villa representados sobre la traza urbana de la ciudad histórica de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia.

Sobre la creación de la ciudad de Aguascalientes, el Gobierno del Estado (1976: 9) declaraba de manera oficial:

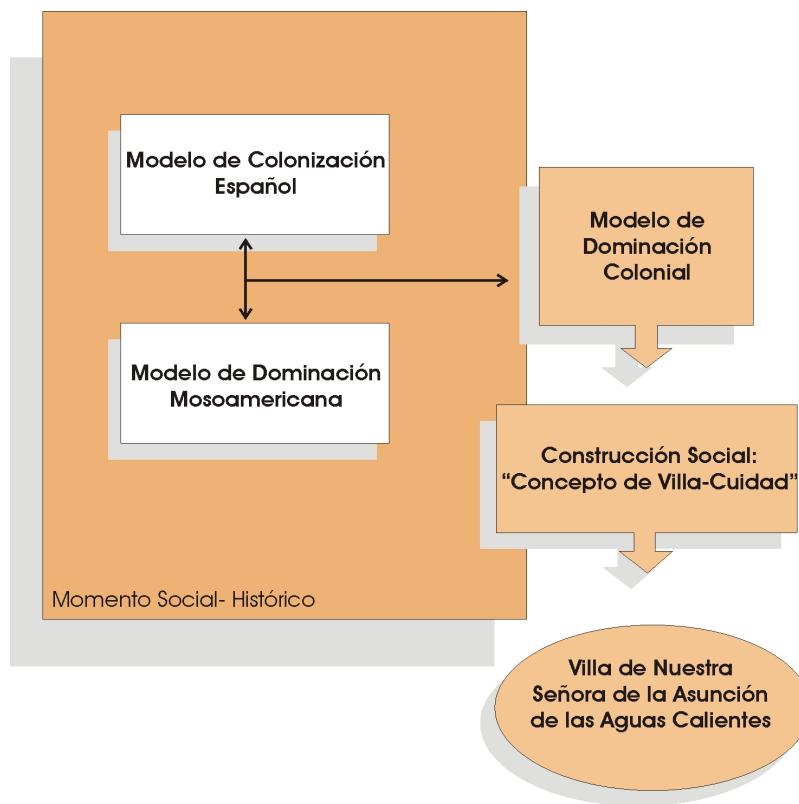
Aguascalientes fue fundado en 1575 por cédula de Felipe II fechada en Madrid el 22 de octubre del mismo año. En ella se hacía merced de tierras a Juan de Montoro, Jerónimo de la Cueva, Alonso de Alarcón y a otras personas, para que fundaran un pueblo en el sitio denominado Aguas-calientes, nombre que adquirió por la abundancia de sus aguas termales [...]

Por tanto, para el año 2012 Aguascalientes ha cumplido 437 años de existencia. Sin embargo, aún es incierto a cuál motivo responde su fundación, por lo que puede reformularse la siguiente pregunta: ¿cuál fue el objetivo cifrado para fundar las villas en la meseta central de México?

Una respuesta posible pero no demostrada es que en el momento en que se determinó fundar las villas existió una voluntad expresa de las autoridades de formar ciudad; el objetivo sería continuar el proceso de colonización, a partir del cual se generarían actividades complejas que permitirían, a su vez, valorizar el territorio seleccionado para su establecimiento. Esta respuesta cuando menos relativiza la idea de la existencia de la villa como el resultado de un hecho

circunstancial. Asimismo, se fundamenta en el hecho de que el emplazamiento de la villa de las Aguas Calientes se realizó en un territorio que no requirió de una conquista en sentido estricto. Al no existir en sus inmediaciones vetas de metales preciosos, tampoco se justifica su fundación por la necesidad de vivienda para quienes trabajan en las actividades mineras. Por tanto, se infiere como una de las causas más potentes, la voluntad expresa de crear una villa; así se indica en el diagrama síntesis [ilustración 28].

Ilustración 28. Diagrama síntesis sobre la fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes



Fuente: Elaboración propia.

No se debe perder de vista que la función o comprensión del ser de una villa en el mundo europeo de esa época, era implantar un poder (crear ciudad) y que la ciudad fuese un instrumento y no un fin en sí mismo. Se colonizaba trazando y parcelando el suelo para llevar personas a él, trasfiriendo así un valor al terreno. En síntesis, se infiere que la creación de villas en México, fue un reflejo o reproducción del proceso de colonización practicado en Europa. Se produjo, por ende, una colonización como sinónimo de ocupación-valorización del territorio. Sin embargo, en su momento, fue tan sólo interpretado como la necesidad cierta de brindar protección y seguridad a los viajeros que transitaban por el Camino de la Plata; interpretación, no ya alternativa sino complementaria respecto al origen de la ciudad de Aguascalientes.

La literatura científica mexicana no toma en cuenta que, aunada a la condición de punto de control, se estaba reproduciendo el proceso de ocupación territorial empleado en la Península Ibérica. Es decir, en la meseta central mexicana se estaba implantando el modo de producción predominante en ese momento histórico y por lo cual se requerían los medios y las fuerzas de producción feudal.

En definitiva, las villas son una idea o visión predeterminada en los conquistadores a partir de la construcción social que de la ciudad existía en ese momento histórico, y que se percibía como algo normal o natural en Europa. Para sostener la hipótesis referente a que la ciudad de Aguascalientes tiene sus orígenes o razón de ser en la ciudad colonial concebida (en cuanto a la función, no a la morfología) en el continente europeo y no tan sólo en los acontecimientos circunstanciales que narran los historiadores locales, se deben tener en cuenta cuatro consideraciones:

- 1.- Para brindar protección a los cargamentos de víveres y metales preciosos ya se habían edificado fuertes a lo largo de la Ruta de la Plata, los cuales mantenían una distancia promedio de 30 kilómetros entre sí. Por tanto, los fuertes no fueron por sí mismos los que motivaron la fundación de villas.
- 2.- Las ciudades coloniales mexicanas se desarrollaron y crearon espacios complejos a partir de los elementos institucionales establecidos. Al igual que en la ciudad europea, se encuentran iglesias, conventos y edificios señoriales que sirvieron de asiento para las cortes, que son las responsables de producir actividades y funciones complejas que dan significado y sentido social al espacio urbano novohispánico. Sin ellas no se hubiera podido conformar lo que ahora se identifica como ciudad o centro histórico.
- 3.- Se debe tomar en cuenta, además, que en el siglo XVI colonizar un territorio era trazar y parcelar el suelo para luego instalar a un grupo de personas e incrementar su valor, tal como se hizo en la Villa de la Asunción.
- 4.- Por último, el ordenamiento jurídico establecía derechos y obligaciones a los residentes de las villas en Europa; en las novohispánicas, se instituye la “cédula de fundación” de cada nuevo asiento poblacional en la cual quedaban plasmados los derechos y obligaciones de los colonos; Aguascalientes dispuso de ella.

Estas cuatro consideraciones se respaldan y constatan en los propios pasajes y documentos citados en los diversos libros que narran los orígenes históricos de la ciudad de Aguascalientes. Así, por ejemplo R. González (1974, pp. 12-17) señala:

[...] Jerónimo de Orozco, presidente de la Real Audiencia y Cancillería que residía en Guadalajara, gobernador del Reino de Nueva Galicia⁴², del consejo de S. M., recibió cédula de Felipe II fechada en Madrid el mismo año, e hizo merced de tierras, en nombre del Rey de España, a Juan de Montoro, Jerónimo de la Cueva, Alonso Alarcón y otras personas, muchas de ellas de Lagos [...] Felipe II dispuso que se diesen por ejidos de la misma población cinco leguas para todos rumbos, partiendo del primer templo que se construyese.

Comenzó a edificar; [...] se daban tierras para cultivar dentro de los ejidos, poniendo a los colonos la condición de construir una casa en "Las Aguascalientes" [...] así el trabajo aumentaba la población, y ésta crecía de tal manera que el 18 de agosto de 1611, una real provisión de la Audiencia de Nueva Galicia, la declaró villa. El Rey de España aprobó la provisión y el pueblo que nació en 1575 fue llamado Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes.

Por su parte, López Durón (1967: 15-18) advierte que la villa se conforma también como sumatorio de centros o poblados adjuntos:

[...] a los apostólicos afanes de algunos humanitarios frailes franciscanos primero, tales como Juan de Padilla, Antonio de Segovia, Miguel de Bolonia, Bernardo Cozín, y otros, se debió en parte y en principio, los primeros y precarios frutos de la penetración española [...] después de fundada la ciudad de Aguascalientes [...] tuvo lugar la fundación paulatina de los siguientes poblados [...] San Marcos, hoy parte de la ciudad de Aguascalientes, en el año de 1604, por una congregación indígena de origen tlaxcalteca [...]

De similar forma, Gamboa (1976: 11) destaca este proceso de atracción de gente y de crecimiento, aunque acríticamente:

[...] sus aspiraciones eran todavía más grandes; tenían hogares y tierras, pero deseaban tener uno o más templos, y con su peculiar constancia levantaron una humilde capilla por el rumbo que más tarde llevó el nombre de calle del Apostolado [...] ¡Una capilla para sus altas aspiraciones, no era suficiente para llenarlas! [...] atrajeron más familias, con promesas que se cumplían al pie de la letra; familias que se instalaron en la parte occidental de la villa y se unieron con las que ya se habían radicado en el mismo lugar desde antes del año de 1604 [...] este lugar poblado con la mayor rapidez, llevó más tarde el nombre de pueblo de San Marcos.

La fiebre por levantar edificios continuaba; apenas se iniciaba una obra material y allí estaba el contingente de los colonos y de los indios [...] Para el año de 1620 se había construido ya la Casa Cural, la misma que aún existe a un costado del Teatro Morelos. La obra se había llevado a efecto cuando sólo se

⁴² La Nueva Galicia comprendía el territorio de lo que hoy son los estados de Jalisco, Aguascalientes y Colima, parte de Zacatecas, San Luis Potosí y el cantón de Tepic.

había levantado la modesta capilla de que se acaba de hacer mención [...] Era tal el crecimiento de la población y el entusiasmo de los ya numerosos habitantes, que desde antes del año de 1665 [...] comenzaron a levantar costosos templos, dando principio por el convento de la Merced [...]

Como es evidente, quienes redactaron los párrafos anteriormente citados no tenían conocimiento de cómo se gestó la ciudad colonial, o bien tenían una concepción diferente respecto a ella. Por tanto, apreciaron la construcción de edificios señoriales y la llegada de las cortes señoriales como un acto natural, de fe ciega o de devoción cristiana. No obstante que la llegada de estos elementos de corte señorial fueron los que realmente propiciaron la colonización y el nacimiento de la ciudad de Aguascalientes, hecho que no se hubiera consumado con la simple construcción del fuerte y la autorización del poblado de las Aguascalientes en el Valle de los Romero. Varios asentamientos como Tepezalá, Ojuelos, Ciénega Grande, Palmillas, etcétera, no lograron establecer una dinámica de crecimiento y transformación urbana como aconteció con Aguascalientes debido a la carencia de edificios y cortes señoriales que transmitieran complejidad y valor simbólico al espacio edificado, por lo que, aun cuando todavía existan, continúan siendo poblados muy pequeños y desolados.

En conclusión, fueron varias las claves que, justificadas entonces o no, tienden a explicar la situación y el emplazamiento de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes en 1575:

1. Conformación de la Ruta de la Plata y en particular la creación del Camino de la Plata.
2. Existencia de minerales factibles de explotar en el entorno territorial del Valle de los Romero (Zacatecas, Tepezalá, Guanajuato y San Luis Potosí).
3. Presencia de asentamientos poblacionales importantes y relativamente cercanos, como Guadalajara, Zacatecas, Guanajuato y Querétaro, y el factor de accesibilidad vinculado a sus caminos.
4. Descubrimiento de la existencia del Valle de los Romero, ya que implicó la disposición de manantiales de agua termal y la existencia de dos arroyos y un río, así como tierra y clima adecuados para el cultivo hortícola (árboles frutales, vid y hortalizas).
5. Topografía poco limitante para el establecimiento de una población, al tratarse de una llanura elevada que registra pocos desniveles y unas pendientes accesibles (menores al 5% en la mayor parte de su territorio).
6. Existencia de un fuerte y su destacamiento para la protección de las familias que decidieran asentarse en el lugar.

7. El asentamiento de villas españolas y pueblos de indígenas sedentarios (como los tlaxcaltecas) como estratégica forma material de expulsar a los naturales que defendían su territorio, los indios chichimecas.
8. Voluntad e interés expreso de la Corona española por valorizar el territorio, mediante el establecimiento de villas para la población española (desdoblamiento de la tercera etapa de colonización).

Como se puede observar, la existencia y confluencia de varias condiciones y variables dieron impulso al nacimiento de una nueva ciudad colonial, no obstante que en apariencia su territorio no dispusiera de recursos potentes, como los minerales, para justificar su asiento. Entonces, ¿qué factores pueden ser considerados como el detonante de la ciudad? Para el presente estudio, se reitera una vez más, es el modo y el esquema de producción dominante en el siglo XVI el que permitió desdoblarse la tercera etapa en el proceso de colonización de la Nueva España. Dicho de otra forma, lo fundamental es descubrir o develar la lógica que siguió el proceso de urbanización del territorio durante el siglo XVI en la Nueva España.

5.3) *La villa de Aguascalientes: los primeros asentamientos y el espacio tradicional*

Algo significativo de lo que se acaba de explicar, es la existencia de la Cédula Real a través de la cual se organizó y fundó la villa, ya que indica que previo a la ocupación del territorio se señala la traza y la repartición de tierras entre los colonos que serán reconocidos como propietarios de la nueva población. Por tanto, se establecen los derechos y privilegios que tendrán éstos en la naciente población para protegerse de cualquier otro intento de traza o apropiación de las tierras en cuestión⁴³, como se puede constatar directamente en la cédula transcrita por R. González (1974: 12-13):

[...] nuestro Presidente de la nuestra Audiencia é Chancillería Real que reside en la dicha ciudad de Guadalajara, nuestro gobernador de todo el nuevo Reino de Galicia de nuestro consejo, se proveyó é mandó se hiciese el asiento y traza de la dicha Villa a la cual pusimos y ponemos por nombre la Villa de la Asunción⁴⁴, é hecho se trajese ante nos para que visto se proveyese lo más conviniese a nuestro real servicio é para ello se dio cierto mandamiento é instrucción, en cumplimiento de lo cual parece se hizo el dicho asiento y traza de

⁴³ Se transmitía seguridad jurídica sobre el uso y dominio del suelo a colonizar. Práctica efectuada en los países europeos en el proceso de colonización del territorio.

⁴⁴ Se puede entender como la acción de colonización, en la que reproduce la visión de una ciudad colonial.

la Villa entre doce vecinos que se hallaron presentes a ello⁴⁵, a los cuales se les repartió ciertos solares de casas y suertes de huertas, estancias y caballerías de tierras, y nombraron alcaldes y regidores, é un síndico procurador de la dicha Villa, y lo trajeron y presentaron ante nos y nos pidieron y suplicaron les mandásemos hacer merced de dicho repartimiento⁴⁶ y dalle el título de Villa para que gozaren de las preeminencias, prerrogativas é inmunidades que las demás Villas de estos nuestros Reynos gozaban y les debían ser guardadas, lo cual por nos visto é por información recibida cerca de lo susodicho nos consta ser servicio de Dios e Nuestro é bien é pacificación de este dicho Reino é pasajeros de la dicha población que haga y lleve adelante, por la presente es nuestra merced y voluntad que agora de aquí adelante para siempre jamás la dicha población é sitio de Aguascalientes se llame y nombre la Villa de la Asunción, a la cual señalamos y nombramos por términos suyos cinco leguas a la redonda con que en ellas no entre ningún pueblo de españoles ni naturales; ni sea en perjuicio nuestro ni suyo, ni de ninguna otra persona⁴⁷ é como tal Villa pueda nombrar en cada un año para la administración y de la nuestra justicia, dos alcaldes, cuatro regidores é un síndico procurador del Consejo de ella, y fecha la dicha elección antes, é primero que usen de dichos cargos y oficios la presente en pública forma ante el dicho nuestro gobernador que al presente es ó fuese de aquí adelante é lleven confirmación de ella é como tal Villa hallan de gozar y gocen de todas las gracias y mercedes, franquezas, libertades preeminencias, prerrogativas e inmunidades que deben gozar y gozan las tales Villas y vecinos de ellas⁴⁸, de todo bien y cumplidamente en guisa que vos no mengüe en decoro alguno, é mandamos á las nuestras justicias de los nuestros reinos y señoríos á cada una de ellas, en sus lugares e jurisdicciones ante quien ésta nuestra carta de merced fuere presentada, vos la guarden y hagan guardar cumplidamente sin que en ello os pongan embarazo ni impedimento alguno so pena de la nuestra merced, dada en Guadalajara á veintidós de octubre de mil y quinientos setenta y cinco años.

En términos generales, se puede afirmar que la ciudad de Aguascalientes está erigida en función y sobre la base de la ciudad colonial fundada, trazada y creada en el siglo XVI bajo la visión preexistente en ese momento histórico. Por tanto, para poder identificar y entender su expansión será necesario explorar un

⁴⁵ Pero doce familias no podían asegurar la protección que supone la hipótesis de constituir una villa para dar protección al traslado de víveres, oro y plata...

⁴⁶ Aunado a la traza de la ciudad colonial, se aprecia la creación de una corte de carácter señorial, a través de la cual se impulsó la complejidad del espacio proyectado.

⁴⁷ En esta parte pareciera que la protección dada al espacio proyectado retoma los principios de clase y segregación existente en el momento de la colonia, con lo cual se aseguraba, además de la complejidad del espacio, costos y valores diferenciados que comenzará en las tierras.

⁴⁸ Lo importante de este hecho histórico no estriba en la fundación de la villa, sino en lo que representaba propiamente el espacio para desarrollar el conjunto de actividades que dieran valor al nuevo suelo colonizado, hecho que permitió la existencia de la actual ciudad erigida sobre la ciudad colonial.

poco más en torno a la visión o concepto de ciudad acuñada en la segunda mitad del siglo XVI en México.

Se enfatiza de nuevo que tratar de obtener una renta diferencial mediante la colonización del territorio agrícola constituyó la vía alterna y más adecuada para obtener riqueza u otro medio de ingreso. Sin embargo, debe considerarse que no toda la población se iba a dedicar a la explotación de minerales. Por ello, fue necesario reproducir e implantar los esquemas productivos que tradicionalmente eran aplicados en Europa; la puesta en práctica de las ordenanzas de Felipe II respecto al asiento y la traza que debía tener la ciudad colonial de la Villa de Aguascalientes, así lo confirman.

Ahora bien, si en Europa fueron proyectadas, situadas y emplazadas las villas a iniciativa de los señores feudales bajo un esquema de producción agrícola, en la Nueva España y en particular en Aguascalientes, fue a petición expresa de un grupo de personas o familias como se obtuvo la autorización para el emplazamiento de la villa. Por tanto, es a partir de la Cédula Real de Fundación de Felipe II como se establece el contrato que da derechos y obligaciones a los nuevos poseedores de la tierra. De esa manera, inicia la transmisión de sentido de valor a la propiedad colonizada. Sigue siendo un modo aristocrático-tradicional, si bien de corte específico y ya en la edad moderna.

Así, se reproduce la cultura urbano-rural predominante en ese momento histórico, al dotar de tierras para vivienda, área de cultivo y área de pastar (ver Cédula Real). Además, es revelador el hecho de que se instauró como villa y no como ciudad, ya que como ha señalado Álvarez Mora (enero 2005) “se integra a la imagen de la ciudad el campo, es decir, en la ciudad se representa también el campo”.

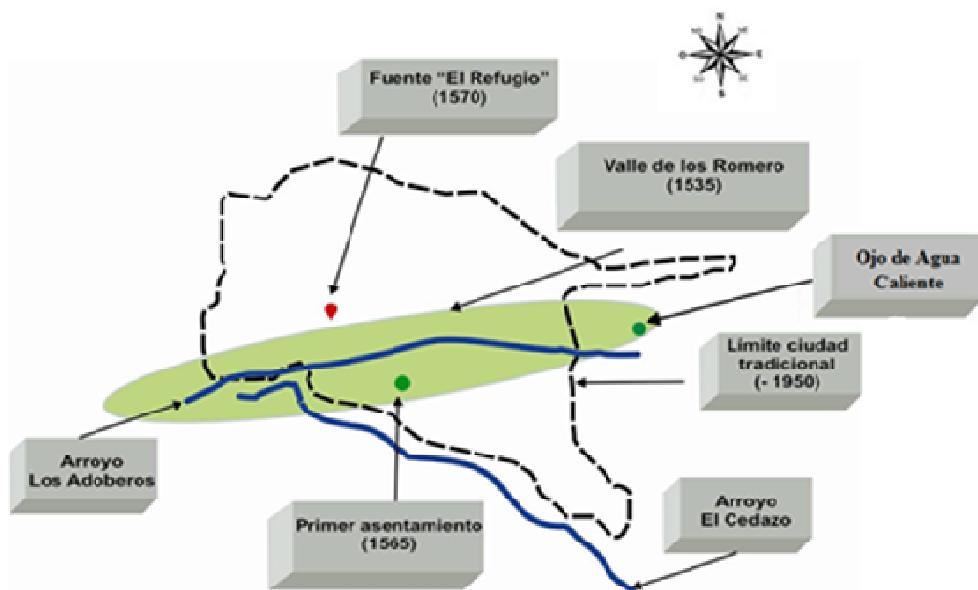
Siguiendo con el recorrido histórico, no se debe olvidar que una vez autorizada la villa se inició la construcción de edificios señoriales y con ello la conformación de espacios complejos. En el caso particular de la Villa de la Asunción, se observa que la traza original establece un radio de acción para asentar a la corte señorial (primeros colonizadores) y para ello se empezaron a construir edificios señoriales, mediante los cuales se darán sentido y orientación al espacio colonizado. Así, Aguascalientes es un ejemplo del establecimiento de una villa con la clara intención de crear ciudad, esto se constata al tomar en cuenta los siguientes hechos históricos:

- Se explora el paraje llamado Valle de los Romero en 1565.
- Se construye el fuerte o presidio El Refugio en 1570.

- Se decreta por Cédula Real de octubre de 1575, el asiento y traza de la Villa, disponiendo ejidos cinco leguas en torno suya partiendo del primer templo que se construyese. Así, se edifica el templo de El Encino o Cristo Negro, lo que dio pie al surgimiento del Barrio de Triana.
- Se funda en 1604 el pueblo de San Marcos para emigrantes indígenas, en donde se encuentra la iglesia de San Marcos.
- Se nombra cura en 1609, por parte de la mitra de Guadalajara, para la capilla construida en la plaza principal, ahora iglesia catedral dedicada a la Virgen de la Asunción.
- Se declara por real provisión de la Audiencia de la Nueva Galicia, el 18 de agosto de 1611, Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes.
- Se funda, a mediados del siglo XVIII, el Barrio de los Arellano, a partir del inicio de la construcción, en 1767, del templo de Guadalupe, por lo que hoy se le conoce como Barrio de Guadalupe.

La ilustración 29 permite identificar cómo se fue estructurando, a partir de las características topográficas y elementos naturales del terreno, el proceso de colonización del Valle de los Romero una vez que fue seleccionado para instaurar ahí la Villa.

Ilustración 29. Conformación histórica de la Villa de la Asunción

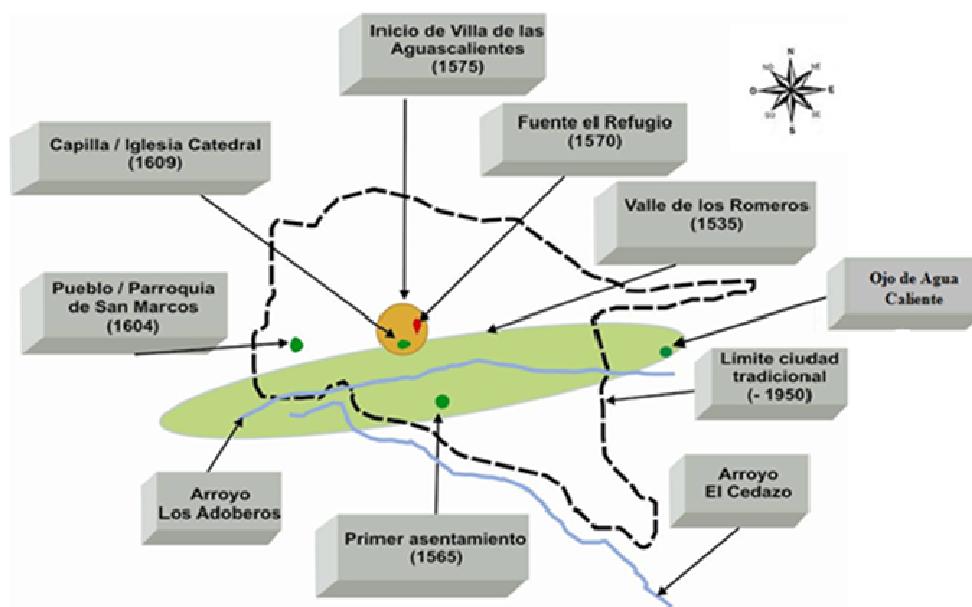


Fuente: Elaboración propia.

La ilustración 30 incluye el elemento detonador (capilla iglesia catedral) para que la población fuera declarada Villa el 18 de agosto de 1611. Cabe señalar que probablemente la iglesia catedral se instala cerca del fuerte debido a los ataques de los indios chichimecas, los cuales mermaron mucho la población que se asentó originalmente en 1575, así lo refiere R. González (1974: 14):

[...] comprendiendo la gravedad de las dificultades que se presentaban para el crecimiento del pueblo naciente, dispuso el gobierno de la Nueva Galicia en 1594, que se admitiesen en congregación a los habitantes de los pueblos vecinos que quisieran poblar la Villa. Ordenóse así, conociéndose las muchas causas que impedían la consecución del fin propuesto, y porque en diciembre de 1593 los indios chichimecas entraron a saco a la nueva población. Gabriel de los Reyes comunicó este suceso a la Audiencia de Guadalajara, agregando que los chichimecas dieron muerte a todos los habitantes, quedando sólo él y unos pocos.

Ilustración 30. Elementos institucionales que permitirán la consolidación como Villa



Fuente: Elaboración propia.

Pese a resultar reiterativo, es importante señalar que la ciudad colonial es identificada actualmente como ciudad histórica o centro histórico de Aguascalientes, y que el tipo de intervenciones efectuadas en ella son las que han definido y caracterizado el patrón de expansión y crecimiento actual de la ciudad.

Gracias a la relectura de estos hechos históricos se puede identificar que la colonización y puesta en valor de la tierra siguió la fórmula conocida en ese momento histórico: construir edificios señoriales y atraer la corte señorial, crear

plazas y espacios públicos que propiciaran la complejidad requerida para hacer nacer y florecer una ciudad. Algo adicional al sumatorio de poderes locales, es la conjunción de varias festividades y actividades diversas y complementarias, que permitió la coexistencia de varias culturas en una misma área geográfica, con lo cual se agregó y dio complejidad al espacio, y por ende, valor y sentido a la ciudad.

En otro orden de ideas, el pueblo de San Marcos puede ser un primer ejemplo del proceso de segregación racial manifestado socio-espacialmente. Lo anterior debido a que probablemente la creación de otro pueblo cercano, dedicado a la agricultura y cultivo de frutales, respondió más a un esquema de orden-control y a la dominación de indígenas por parte de los señores. Por tanto, no correspondió a una forma de poner en valor la tierra en ese nuevo sector; un indicador lo constituye la inexistencia de edificios o casas señoriales, a excepción del templo edificado. Situación que contrasta de manera significativa con el asiento destinado a la población española en el que se encuentran varios recintos de tipo señorial. El pueblo que originalmente fue denominado de San Marcos, lugar de asiento de los indios tlaxcaltecas, se convirtió al paso del tiempo en un barrio que actualmente forma parte de la ciudad de Aguascalientes, incluso de su centro histórico.

CAP.6. LOS PRIMEROS GRANDES FENÓMENOS DE REORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA FORMACIÓN DE LA CIUDAD DEL CAPITAL

Toda reorganización que experimente una sociedad en relación con sus grupos hegemónicos, trae consigo una nueva estructura política-ideológica que impacta a la base económica-social de los pueblos. Mediante un proceso dialéctico, complejo y confuso, todos los cambios cualitativos que experimenta y acumula una sociedad, al paso del tiempo, se transforman o ven reflejados de alguna forma en cambios de su estructura urbano-territorial. De tal forma que la propia ciudad o el territorio absorbe y espacializa las estructuras sociales sobre las cuales se apoya el nuevo orden económico sustentado por la superestructura política-ideológica del modo de producción dominante. Ello puede conllevar dos posibles tipos de transformación: una abrupta y radical, que como tal se manifiesta en un periodo relativamente corto; otra suave y moderada, o simplemente lenta aunque rotunda, que se presenta de manera conservadora y paulatinamente en periodos largos de transformación y adecuación que la hacen imperceptible en el corto plazo.

De acuerdo a los hechos históricos, las transformaciones experimentadas por la humanidad en sus modos de producción o sus crisis, han implicado tanto movimientos revolucionarios como transiciones paulatinas de acuerdo al momento y circunstancia histórica-social de cada pueblo en particular. De igual manera, se ha registrado en la historia urbana mundial que el espacio ciudad-territorio se ha transformado tanto en su “fisiología” (funciones) como en su “morfología” (formas) a fin de permitir la implantación, reproducción o transformación de los distintos modos de producción o etapas por las que han pasado los procesos productivos en cada región del mundo. Y Aguascalientes no ha sido la excepción.

Este capítulo tiene por objetivo, pues, condensar las claves o momentos históricos más significativos de Aguascalientes a partir de su independencia del estado de Zacatecas, momento clave en su despegue como ciudad capital y ciudad capitalista. Asimismo, tiene por objetivo esclarecer la forma en que incidieron los diversos momentos histórico-sociales en el reacomodo de las fuerzas políticas y económicas de los grupos de poder, los cuales, a su vez, han generado la transformación de la estructura y organización espacial de la ciudad. Toda vez que esta tesis no es una investigación histórica –pero debe servirse del conocimiento histórico para poder indagar en la difícilmente cognoscible interrelación de los hechos históricos, los procesos de

reorganización social y los de transformación espacial–, se ha optado por seleccionar momentos clave en la historia de la ciudad que a menudo también lo fueron en la historia del país.

Este capítulo, en definitiva, pretende explicar o dar cuenta de los primeros grandes fenómenos de reorganización social relacionados en la formación de la ciudad del capital. Estos procesos de transformación se organizan en cinco apartados. Cada uno de ellos presenta una clave estructural, es decir, un hecho histórico-social que repercutió muy notoriamente en la forma de concebir, utilizar o producir el espacio urbano a nivel local.

El apartado que presenta la primera clave histórica, la emancipación de Aguascalientes de Zacatecas, se sirve de una anécdota histórica para plantear cuáles eran las condiciones socio-políticas y los grupos de poder que se disputaban el control territorial de Aguascalientes en su ámbito político y económico.

El segunda clave histórica, las Leyes de Reforma y las desamortizaciones, identifica algunas de las repercusiones que el reacomodo del poder produjo en la estructura urbana de Aguascalientes, en comparación con los efectos ocasionados en la Ciudad de México, capital del país.

La tercera clave en la transformación y adecuación de la estructura urbana de Aguascalientes es la llegada del ferrocarril, que fue un factor muy relevante en la transformación de un espacio urbano-rural en un espacio urbano. Trastocó y modificó a tal grado la estructura urbana y los usos del suelo, que con su arribo inició la conversión de huertas en colonias y fraccionamientos. Asimismo, fue el impulsor del nacimiento de un pequeño polo industrial de impacto regional.

La Revolución mexicana se ubica cronológicamente como la cuarta clave en la historia urbana de Aguascalientes y probablemente es la que más significó en la caracterización de la estructura urbana de la ciudad actual. Por ello, en este apartado se presentan dos de sus principales efectos producidos sobre la estructura urbana-territorial, como son la conformación del ejido, que ha condicionado el proceso de crecimiento urbano, y la segregación socio-espacial sistemática. Cabe adelantar que México a partir de la Revolución de 1910, adaptó su modo de producción, al instituir un Estado de economía mixta monopolizado por determinados grupos de poder, el cual ha incidido en un crecimiento y desarrollo urbano distinto al de otros países capitalistas.

La quinta clave histórica que se presenta en este capítulo es el proceso de institucionalización y estabilización posrevolucionaria, en el que se muestra cómo la clase hegemónica conformó y utilizó el aparato político-administrativo para incidir en un proceso urbano que facilitó la creación y la reproducción del

capital inmobiliario, instaurando así, aunque de un modo específico, la ciudad del capital.

6.1) UN BESO QUE INDEPENDIZÓ A AGUASCALIENTES DE ZACATECAS: EL PESO DE LA BURGUESÍA LOCAL

A partir de 1857, Aguascalientes se reconoció en la Constitución mexicana como un estado libre y soberano, pues es en esa fecha cuando se integraba como una de las 32 entidades federativas que actualmente conforman los Estados Unidos Mexicanos.

En 1835 se dieron las condiciones políticas necesarias para propiciar la independencia del partido de Aguascalientes del estado de Zacatecas⁴⁹. Pero parece adecuado presentar primero la leyenda creada sobre su independencia para posteriormente dar a conocer los procesos políticos que permitieron su autonomía. Una parte del mito se encuentra representada en el escudo de armas del Estado.

El escudo [ilustración 31] está dividido en tres cuarteles. En el primero y al centro, se encuentra la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, que simboliza la fundación de la villa; a su izquierda una cadena que bordea unos labios, los cuales significan el beso que se supone liberó a Aguascalientes de Zacatecas; a la derecha de la imagen, una fuente de agua apoyada sobre brasas, que representa las aguas calientes o termales. En el segundo cuartel, se presenta una presa⁵⁰ y un racimo de uvas, ambas imágenes que hacen referencia a la irrigación y la agricultura. En el tercer cuartel, un engrane y dentro una abeja, elementos que reseñan la industria y el espíritu de trabajo, el “progreso” de los habitantes del estado. El lema que rodea el escudo está escrito en latín y expresa las características que tiene el territorio del estado: “Buena tierra, buena gente, cielo claro y agua clara”. El casco en la cimera representa a Juan de Montoro, fundador de la villa. En tanto que el lambrequín de hojas de acanto, simboliza el proceso de desarrollo del estado. Curiosamente, no se trata de un escudo tradicional heredado, sino relativamente reciente, producto de un concurso convocado en fecha tardía, 1946, por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

⁴⁹ No obstante que desde 1835 Aguascalientes fue declarado independiente del estado de Zacatecas por el entonces presidente de la república, general Antonio López de Santa Anna, fue hasta 1857 que quedó reconocida su independencia.

⁵⁰ Se hace alusión así a la presa Plutarco Elías Calles, distrito de riego número 01. En el fondo del embalse se encuentra el pueblo de San José de Gracia que fue sepultado por las aguas una vez concluida la obra, el cual fue reubicado previamente a la población tierras arriba.

Ilustración 31. Escudo del Estado de Aguascalientes, 1946

Fuente: <http://www.aguascalientes.gob.mx/estado/Escudo.aspx> [Consultado el 27 de mayo del 2007].

En cuanto a la leyenda de El Beso, que se encuentra representada en el escudo, conviene señalar que tal beso mítico significó la consecución moderna de la independencia de Aguascalientes. Gracias a la petición –vinculada a un beso– hecha el primero de mayo de 1835 por María Luisa Villa, esposa de Pedro García Rojas (que sería después primer gobernador), al entonces presidente de la república, general Antonio López de Santa Anna, Aguascalientes logró su independencia del estado de Zacatecas. La petición de la aristocracia local representada por estos personajes exponía falsariamente una “situación dolorosa” del territorio hidrocálido: la ciudad no tenía sino una sola y parca escuela, la fábrica de tabaco se había trasladado a Zacatecas, el Cabildo apenas tenía atribuciones, carecía de presupuesto, la imposición era elevada, la opresión insufrible y el abandono premeditado. El “sacrificio” de la dama⁵¹ y el atrevimiento del caudillo se materializaron en el oculto beso que supuso la liberación de Aguascalientes del estado de Zacatecas. Cabe señalar que bastantes cronistas han dado una importancia sorprendentemente estulta a la intermediación de María Luisa Villa de García Rojas, en tanto que algunos historiadores han considerado que la independencia se concedió más bien para castigar o debilitar a Zacatecas, es decir, como una coyuntura que adquiere inopinada trascendencia, pues permitió en ese momento histórico-social la conformación de un nuevo estado en México. Es así que de no haber existido un grupo hegemónico simpatizante del general Santa Anna, aunado a la intención de ablandar la fuerza opositora de Zacatecas, probablemente no se hubiera emancipado política y administrativamente Aguascalientes.

Diversos autores, en particular Vicente Ribes Iborra (1981), han señalado que el grupo hegemónico-económico de Aguascalientes planteó estratégicamente la autonomía política de Zacatecas, pues así se logaría que los impuestos pagados por los aguascalentenses no se trasfirieran a esa jurisdicción –de la

⁵¹ La leyenda ha sido consultada en <http://www.aguascalientes.gob.mx/estado/Escudo.aspx>

cual dependían desde el 24 de abril de 1789⁵² – y que su relativo control o la reinversión en sus propias tierras o negocios los beneficiaría aún más. La búsqueda de un control político-administrativo inspiraba la separación de Aguascalientes de Zacatecas a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando su crecimiento y fortalecimiento económico fue notorio, a pesar de seguir teniendo una población reducida y una extensión territorial también reducida.

Por otra parte, el gobierno de Zacatecas, encabezado por Francisco García Salinas, se oponía al régimen centralista que proponía el general Santa Anna, a lo que se suma que este territorio fue el refugio de los mayores opositores al gobierno centralista mexicano: los yorkinos⁵³. Esta coyuntura propició que el propio presidente encabezara los combates contra sus opositores en tierras zacatecanas, y tras el triunfo obtenido y una vez tomada la plaza, se trasladara a Aguascalientes (R. González, 1974: 75). Esta situación fue aprovechada por el grupo hegemónico de Aguascalientes, que con el apoyo del alto clero y la consiguiente aprobación popular, efectuó una recepción para manifestar su simpatía hacia él y su gobierno. De esta forma, es un hecho histórico (aparte la gestión político-diplomática de María Luisa Villa) que el general Santa Anna decidió segregar de Zacatecas el partido de Aguascalientes.

Lo trascendental de esta clave o hecho histórico, para el presente estudio, no radica en la autonomía obtenida por Aguascalientes, ni en las posiciones ideológicas en pugna, sino en la conformación, el reconocimiento y la potenciación de un grupo hegemónico, lo cual conllevaría, a partir de ese momento, una reorganización socio-política con sus respectivas repercusiones en el ordenamiento espacial de la ciudad y del territorio del que se adueñaban o dirigirían. Por tanto, Aguascalientes ya no sería una ciudad de alguna manera dependiente de otra ciudad como Zacatecas, capital de estado. Se erigiría como la capital del estado homónimo.

Podría preguntarse ¿en qué cambia su contexto de ciudad? La respuesta plausible es que a partir de ese momento se reforzarían las “cortes” de carácter político-administrativo, así como las clericales y las económicas, al transferirse mayor complejidad, concentración y valor al espacio urbano. Por tanto, la reorganización social y las inversiones en la ciudad habrían de reflejarse en la conformación de nuevos espacios de poder que transformarían el espacio urbano y territorial del naciente estado. Un ejemplo menor es el establecimiento y la ubicación física del poder ejecutivo (casa de gobierno) y del poder

⁵² La fecha fue tomada de la Enciclopedia de los Municipios de México (2005).

⁵³ La logia de los masones yorkinos postuló la corriente liberal en México y como tal planteó un gobierno de tipo federal. En tanto que la logia de los masones escoceses, representó la corriente conservadora que pugnaba por un gobierno centralista y de carácter monárquico o similar.

legislativo (cámara de diputados), que, como parecía entonces manifiesto, se instalarían en torno a la plaza principal (conocida como Plaza de Armas o Plaza Mayor), pues así se reforzaría una centralidad tanto urbana como territorial.

Por centralidad territorial se entiende la atracción que ejerce la ciudad-capital sobre el resto de comunidades o asentamientos poblacionales dentro del territorio estatal. Es así que las diligencias o trámites de índole político, administrativo, económico o clerical se reorientarían a una nueva ciudad, y dentro de ella a un nuevo centro urbano, por supuesto distinto y alterno al de Zacatecas. Por tanto, el grupo hegemónico se transformaría en económico-político, lo que implicaría, asimismo, los ajustes y adecuaciones requeridas en la estructura urbana a favor de los nuevos espacios de poder y estatus demandados por la clase oligárquica.

Como características económicas y urbanas de Aguascalientes hacia 1830, cabría señalar que la industria presentaba cierto grado de desarrollo, producto del impulso dado al obraje de hilados y tejidos de lana, algodón y seda que daba ocupación a varios cientos de personas⁵⁴. Además, se sumaban a la actividad textil las curtidurías y los talleres dedicados a la zapatería, herrería, talabartería, sombrerería, etcétera. En lo referente a la producción agrícola, la ciudad facturaba a San Luis Potosí, Zacatecas y Fresnillo, entre otras ciudades, los frutos cosechados en sus productivas huertas.

Además, la ciudad contaba con una infraestructura suficiente para ese momento histórico: el Parián [ilustración 32], el jardín de San Marcos [ilustración 33] y el Estanque [ilustración 34]. Asimismo, era sede de una feria comercial y agrícola desde el año 1828. Al respecto, una publicación del Gobierno de Zacatecas, de 1836, resaltaba la labor realizada por el gobierno zacatecano al manifestar su inconformidad por la separación de Aguascalientes (obtenida de Ribes Iborra, 1981: 55):

Aguascalientes prosperó demasiado en el tiempo que estuvo unida al libre y republicano gobierno de Zacatecas; se aumentó considerablemente la población y el número de edificios, incremento, que da buena idea de las comodidades y felicidad de que goza un pueblo; se hermoseó la plaza principal, y se niveló ésta y muchas calles; se construyeron puentes para salvar los arroyos y barrancos que afeaban la ciudad y la hacían intransitable por varios puntos; se formó el único paseo público que hay aquí; se edificó un grande y bello paríán para el comercio; se estableció una feria anual, que animaba el tráfico que subió el valor de muchas fincas en provecho de sus dueños, que proporcionaba una buena venta a los efectos agrícolas que forman aquí la mayor riqueza, que civilizaba el

⁵⁴ El obraje más grande pertenecía a Jacinto López Pimentel y a su hijo Tomás López, al cual se sumaban varios talleres de producción más modesta. Se estima la existencia de mil doscientos telares y más de tres mil tornos en esas fechas.

país con la concurrencia y el comercio extranjero [...] se creó una academia de Bellas Artes; se trabajaba en la enseñanza primaria y se daban premios a los alumnos que se distinguían en algún ramo. Hasta una fábrica particular que existe aquí de paños y de otros tejidos de lana y de algodón, la protegía el gobierno de Zacatecas haciendo contratos para vestir y equipar la milicia cívica.

Ilustración 32. Fotografía del Parián



Fuente: Archivo Histórico de Aguascalientes.

Ilustración 33. Fotografía del Jardín de San Marcos



Fuente: Archivo Histórico de Aguascalientes.

Ilustración 34. Fotografía del Estanque

Fuente: Archivo Histórico de Aguascalientes.

La ciudad, realmente, estaba creciendo y equipándose antes de constituirse como capital, acogiendo las necesidades y aspiraciones de la nueva burguesía. La descripción realizada por González (1974: 64-66) de la ciudad de Aguascalientes respecto a la época de referencia, en cuanto a su proceso de equipado y ornato, es muy significativa:

...el impulso [...] contribuyó eficazmente al sensible cambio operado en Aguascalientes [...] niveló las calles del sur de la ciudad, hizo la nomenclatura de todas ellas y la numeración de las casas; empedró y embanquetó aquéllas y pintó éstas; construyó dos puentes sobre el arroyo que atraviesa por el centro de la población, y dictó otras muchas disposiciones que convirtieron en una ciudad propiamente dicha lo que antes era un villorrio, poblado, es cierto, pero sin limpieza, sin orden, sin nada de lo que indica buen gusto y cultura [...] figuran en primer lugar el Parián y el hermoso jardín de San Marcos [...]. El jardín es un cuadrado, centro de una plaza, ceñido por un balaustrado elegante de cantera, [...] el sitio es delicioso, poético. Se amplió el Estanque, obra del siglo pasado, cuyas aguas riegan las huertas que son numerosas en la ciudad, y plantó más árboles alrededor. Ese estanque tiene la figura de una pera y era un sitio de recreo anteriormente [...] decretó una feria anual que tenía lugar en Aguascalientes del 20 al 30 de noviembre inclusive, e hizo concesiones a nuestra industria, a nuestra agricultura, a nuestro comercio, que entonces se desarrollaban rápidamente en nuestro suelo.

La transformación política que vivió Aguascalientes como producto de su independencia permitió consolidar al grupo hegemónico local, el cual permaneció dominando en la forma de edificar y hacer ciudad hasta que las Leyes de Reforma y el proceso de desamortización incidieron en él. Por tanto, la puesta en valor del territorio y en especial de la ciudad, fue la simiente para que al paso del tiempo otro grupo de poder, el eclesiástico, avalado por el poder civil, fuera acumulando riquezas e influyera en el espacio edificado y social de la ciudad.

6.2) *LEYES DE REFORMA Y DESAMORTIZACIONES, PRIMER PASO HACIA LA REESTRUCTURACIÓN URBANA*

El segundo momento de reorganización social que influyó en el proceso de formación y reestructuración urbana de la ciudad de Aguascalientes está representado por el proceso de desamortización y las Leyes de Reforma que incidieron en la secularización de la sociedad mexicana del siglo XIX.

De acuerdo a Soberanes (2000) y siguiendo a Martínez de Codea (2007), las políticas estatales que se formularon para incorporar el patrimonio eclesiástico al conjunto de bienes nacionales en México, entre el siglo XIX y XX, han pasado por tres fases o etapas: desamortización, nacionalización y apropiación constitucional.

La etapa de desamortización se encuentra vinculada a la llegada al poder de la república, en 1854, de un grupo liberal que propuso e implementó la Ley General de Desamortizaciones de Fincas Rústicas y Urbanas, que administraban como propietarias las corporaciones civiles y eclesiásticas. En 1856, correspondió a Miguel Lerdo de Tejada, en su calidad de ministro de Hacienda, defender y explicar los beneficios que generaría la aprobación y puesta en marcha de dicha Ley, razón por la cual se identificó como Ley Lerdo. Al respecto, señala Martínez de Codea (2007: 88):

[...] La estrategia política de cara a la opinión pública fue muy acertada: la desamortización civil y eclesiástica era una medida no solamente económica sino de política y conveniencia pública. La Ley no implicaba ni el desalojo ni la expropiación, no distraía los fondos de los objetivos a que estaban destinados; por el contrario, conciliaba de manera admirable los intereses del pueblo, del erario y del clero, que quedaba asegurado en la pertenencia de sus rentas y en orden a los gastos de conservación de sus bienes. Éste fue el planteamiento que en 35 artículos se trasladó a la Ley Lerdo.

No obstante, el objetivo buscado por el gobierno liberal era evitar que el poder eclesiástico continuara incrementándose y, en la medida de lo posible, reducirlo tan sólo a asuntos religiosos. La desamortización de bienes debía permitir, además de consolidar al régimen liberal, el fomento del desarrollo económico mediante la circulación de bienes y el inicio de un sistema tributario que fortalecería al Estado. De esa forma, se vinculaba una estrategia política a una económica. Aparentemente sin considerarlo ni preverlo, las disposiciones legales establecidas por la Ley Lerdo propiciaron el traspaso de los bienes raíces de manos muertas a la clase hegemónica-económica. Así, se facilitó el nacimiento del capitalista inmobiliario urbano, que, a su vez, se plasmaría en la configuración o reestructuración urbana-territorial de las principales ciudades de México.

En el análisis histórico-jurídico presentado por Martínez de Codea (2007), Molina (2010) y Soberanes (2000), se muestra que la auténtica desamortización, no la simple expropiación de bienes eclesiásticos, resultó muy compleja. La vaguedad de algunos artículos de la Ley produjo efectos y consecuencias técnicas no previstas, a las que se sumó el factor político-ideológico, lo que pervirtió el proceso de aplicación y minimizó la estabilidad de la transferencia. Algunos efectos directos e indirectos fueron los siguientes:

- Reajuste normativo continuo; aclaraciones, adecuaciones y ajustes a la Ley Lerdo para su correcta interpretación y aplicación.
- Incapacidad de los antiguos arrendatarios de bienes raíces para adquirir las propiedades alquiladas; debían decidir su compra en un lapso no mayor a tres meses y pagar alcaballas, intereses y costos de mantenimiento de la propiedad, lo que hacía inviable su adquisición.
- Posibilidad de adquirir la propiedad por cualquier persona que la denunciara y pagara al contado, una vez que el arrendatario renunciara a sus derechos de adjudicación.
- No superación de la crisis financiera del Estado, ya que tan sólo recibía en pago el impuesto de traslado de dominio de fincas rústicas y urbanas: un 5% del valor del bien.
- Alteración en la forma de propiedad, ya que las corporaciones civiles y eclesiásticas estaban obligadas a convertir sus bienes raíces en capital hipotecario.
- Precio de venta inferior a su valor real.
- Adquisición de fincas por individuos o instituciones muy solventes, configurando así un sector de grandes propietarios frente a la eliminación del clero latifundista. El latifundio se consolidaba, al afianzarse la alianza entre aristocracia y burguesía. Es así que de aproximadamente seis mil propiedades eclesiásticas adjudicadas, tan sólo se fraccionaron trescientas.
- La desamortización de tierras comunales o ejidos privó de bienes a los ayuntamientos al fraccionarse sus propiedades; el tamaño final resultó pequeño para un adecuado usufructo de crédito, sin embargo, adecuado para la fácil adquisición de los grandes propietarios.

Las repercusiones de la Ley Lerdo sobre la estructura urbano-territorial mexicana parecen en principio claras: facilitó la consolidación de los terratenientes rurales y urbanos que establecieron, a partir de la tierra, un capital

y un modo de vida; asimismo, provocó e instituyó la legalización del monopolio capitalista en los bienes raíces de carácter urbano en México (Melé, 2009: 37-46).

Es posible que la acción propuesta para desamortizar los bienes de manos muertas, por el grupo liberal, dé respuesta también a la necesidad que tenían quienes poseían o contaban con capital para adquirir bienes raíces. De esa forma, emulando y disminuyendo el poder eclesiástico, podían acceder al poder político-administrativo de manera más convincente y legítima. Si al igual que la Iglesia, el grupo económicamente potente lograba poseer bienes y territorio, estarían en igualdad de circunstancias para incidir en las decisiones políticas, administrativas y económicas del país (Molina, 2010: 62, 85-89; Soberanes, 2000: 73-74).

Con todo, el rechazo eclesiástico a la desamortización originó, en determinados casos, el traslado de algunos bienes raíces a fieles leales a la Iglesia mediante ventas simuladas y la retención de escrituras de adjudicación a los nuevos propietarios, por lo cual en algunos estados fueron pocas las propiedades desamortizadas. En el caso particular de Aguascalientes⁵⁵, el proceso desamortizador no repercutió con la misma magnitud que en otras ciudades de carácter señorial asentadas en México; dadas sus condiciones de ciudad pequeña en proceso de crecimiento y consolidación, y la euforia de la clase hegemónica-económica que se encontraba ocupada y enfocada a lograr el reconocimiento de su independencia del estado de Zacatecas, el movimiento de desamortización de los bienes eclesiásticos no tuvo mucho impacto.

Las ciudades de México y Puebla se encontraban en una situación contrastante con la ciudad de Aguascalientes, ya que para el año 1813 la Iglesia controlaba el 48% del valor total de los bienes inmuebles de la Ciudad de México y era propietaria de la mitad de los bienes inmuebles de la ciudad de Puebla (Melé, 2009: 37-38).

La etapa de nacionalización (Soberanes, 2000: 71-93), segunda fase para Martínez de Codea del proceso de incorporación de bienes eclesiásticos al patrimonio nacional, cubre un periodo de sesenta años (1859-1917). Una diferencia substancial entre la nacionalización y la desamortización de los bienes eclesiásticos en México es el papel que toma el Estado, lo que repercutirá de manera directa en la dinámica y estructura urbana de las diversas ciudades asentadas en el país.

⁵⁵ Si bien es un asunto poco conocido o aún por estudiar en varias ciudades mexicanas entre ellas la ciudad de Aguascalientes, es probable plantear la hipótesis de que si en las ciudades españolas las propiedades de la Iglesia en la ciudad (casas en renta, huertas y solares) representaron, según el caso, entre el 5% y el 35% del patrimonio edilicio, bien pudo ser similar en las ciudades mexicanas.

En México, la nacionalización de los bienes raíces de origen católico proporcionó los argumentos necesarios y las bases legales para que el Estado empezara a controlar los espacios urbanos considerados de interés público o social. Es así que ante la necesidad de implantar un orden civil empezó a intervenir en el espacio urbano modificando substancialmente el simbolismo y las relaciones de poder establecidas en la ciudad (Melé, 2009: 38). Asimismo, se podría señalar, como hipótesis, que se inicia el proceso capitalista de privatización del espacio urbano.

Parece una proposición contradictoria, pero la función pública del Estado, a partir del concepto de lo público creado por la fracción liberal y reformista de ese momento histórico-social, iniciaría la privatización del espacio urbano –no como un conjunto de edificios, sino del poder simbólico de ese espacio público–, lo cual se puede apreciar si se analiza el proceso con más detalle. Con la acción de excluir o no permitir la realización de actividades religiosas en el espacio público, por considerar que estas manifestaciones pertenecen a un ámbito particular o privado, el Estado mutilaba la función pública del espacio social, “privatizando” su uso a actividades de carácter civil. Por tanto, no todas las instituciones sociales existentes en ese momento histórico-social, podían tener derecho a utilizar el espacio público urbano y, en consecuencia, el ciudadano tampoco podría utilizar con libertad el espacio social urbano, salvo para determinadas actividades laicas supervisadas, con lo cual se limitó o privatizó el espacio de las calles y plazas al tipo de funciones y actividades permitidas por el grupo hegemónico en el poder.⁵⁶

Debido a lo anterior, se plantea, como hipótesis, que en ese momento inició el proceso de simplificación del espacio tradicional, ya que se extrae del espacio urbano un uso que, sumado a otros muchos más de tipo popular, entrelaza la red compleja de actividades que definen a la ciudad. Otro punto de análisis, sin duda alguna, puede ser la incorporación de edificios religiosos a actividades públicas, pero hay que ser muy precisos y claros, no se trata de hacer referencia a los edificios desamortizados, sino al espacio social creado en los espacios públicos. Dicho de otra forma, al contenido sociológico que tienen las calles, las plazas, los jardines y los espacios abiertos, elementos todos que constituyen a la ciudad⁵⁷.

⁵⁶ Por supuesto, dependiendo de la concepción o filiación política-ideológica de quienes controlaran las instituciones gubernamentales, así sería el tipo de uso-actividad que podría efectuarse en el espacio urbano. Para la fracción hegemónica reformista liberal, las actividades y manifestaciones católicas no serían permitidas en el espacio público urbano, en tanto que para la fracción conservadora las manifestaciones católicas sí debían ser realizadas en ese mismo espacio.

⁵⁷ Las funciones y contenidos del espacio urbano se pueden percibir a partir de dos dimensiones, la económica (renta del suelo) y la social (actividades realizadas). En la dimensión social, lo público debe entenderse como la posibilidad de efectuar cualquier tipo de actividad en el espacio

En el debate ideológico-jurídico que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XIX, no se hacía referencia a la espacialización de las propuestas; en ese momento el debate abordaba, nada más, el aspecto jurídico-administrativo de orden político, por lo cual fue el que terminó impactando en la estructura y forma de los espacios urbanos y territoriales de México.

Algunas acciones referidas a lo que se acaba de señalar, pueden ser los siguientes casos o aplicaciones que impactan en el espacio urbano: los edificios destinados a conventos asentaron a instituciones de educación –modificando el poder y tipo de convocatoria–, las plazas y explanadas vieron limitado su uso a actividades de carácter civil –también transformaron el tipo de convocatoria y personajes convocados–, empoderamiento territorial del grupo económico al adquirir o simular adquirir las propiedades eclesiásticas –fortaleció al terrateniente urbano– y también reconfiguró la valorización de la tierra dentro de la mancha urbana de acuerdo al nuevo uso y destino de los distintos edificios y usos urbanos –el más significativo para la óptica del presente estudio–.

La nacionalización se realizó y fundamentó bajo el argumento de que el Estado era la institución adecuada y única para controlar los espacios urbanos y brindar los servicios considerados de interés público o social de una población. Así, en 1859 concluye la intervención de la Iglesia en los cementerios y camposantos. Asimismo, y como es conocido, la libertad de culto se limitará a los actos solemnes religiosos efectuados en los templos. Por tanto, se dimensiona y da un simbolismo al espacio-templo como recinto de ceremonias, excluyendo de los espacios públicos urbanos esta actividad. Mediante este único ejemplo, se busca explicar el inicio de la simplificación del espacio público urbano, que se da en el momento en que se hace efectiva la prohibición de producir en él cualquier actividad de tipo religioso. Sin embargo, el dejar abierta la posibilidad de realizar eventualmente actos solemnes de tipo religioso en lugares o espacios públicos, mediante un permiso por escrito de la autoridad gubernamental, es indicio claro del comienzo formal del dominio y poder que sobre el espacio urbano tendrá en lo sucesivo el grupo hegemónico que alcance el poder político-administrativo⁵⁸.

Ante este panorama, se podría entrever que la separación Iglesia-Estado y la secularización de la sociedad, conducentes a reducir el poder eclesiástico a

social-público; en tanto que lo privado en el espacio social-público debe entenderse como la limitación para efectuar alguna o algunas actividades, limitación que es determinada por algún tipo de autoridad. Por otra parte, la dimensión económica es muy clara, lo privado implica la posesión de renta y propiedad de un espacio -dueño y poseedor del espacio-, y como tal limita el uso o tránsito de las personas por él; en tanto que lo público es el uso y paso libre por el espacio ya que no hay un dueño del mismo. Por tanto, al analizar la dimensión social no se debe confundir con la delimitación de propiedad para obtención de renta o propiedad del espacio. Lo público en lo social, se reitera, es la posibilidad de utilizar y realizar diversas funciones en el espacio social no privatizado económicamente.

⁵⁸ Ahora denominado uso del suelo normado por los programas directores urbanos.

funciones religiosas y no civiles, es también una estrategia de posicionamiento del Estado. Por tanto, el espacio urbano sería dominio del Estado y no de la Iglesia, razón por la cual se requería trasladar los espacios de poder eclesiástico al propio Estado. Así pues, la nacionalización de bienes, a diferencia de la desamortización, implicó un movimiento político-ideológico de tipo social incluso más que de carácter económico.

Lo anterior no significa que las necesidades económicas del Estado no fueran apremiantes en ese momento, y como había sido la tradición desde siglos atrás, la Iglesia volvió tributar al Estado y a la sociedad, aunque sin dejar de imponer su autoridad moral y sus normas sobre la economía familiar a través del diezmo.

Ahora bien, la estrategia a seguir no sería la de poner en circulación en el mercado los bienes eclesiásticos, sino la de traspasar el patrimonio inmobiliario eclesiástico al patrimonio inmobiliario federal. El poder político, y en particular el grupo hegemónico que obtuvo el control burocrático-administrativo del país, no disponía de los espacios de poder en la ciudad, y en tanto no los construyera o se apropiara de ellos estaría limitado, sin posibilidad de imponer una administración republicana o de actuar con una mínima solvencia en el espacio urbano, además podría perder su autoridad ante la población. Expresado de manera diferente, en tanto no se ampliara el poder y dominio sobre el territorio, estaría construyéndose un poder sobre aspectos subjetivos, por lo cual la población no requeriría acudir a solicitar algún trámite, servicio o permiso al Gobierno Federal, lo que al paso del tiempo diluiría su autoridad, pues, para qué buscar un poder civil incapaz de ordenar y dirigir a la sociedad y al propio espacio urbano, aunque fuera creado para ello.

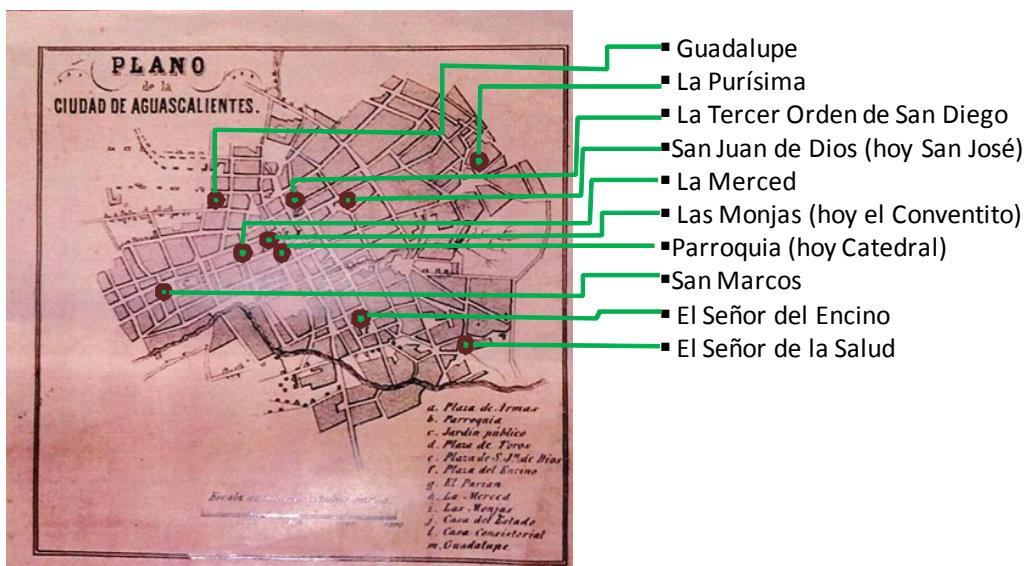
Lo anterior queda constatado, ya que no obstante de convertirse en bienes nacionales de origen religioso, todas las propiedades y bienes raíces que poseía la Iglesia continuarían siendo destinados a actos religiosos, aunque ahora bajo el dominio gubernamental. Claro está que el objetivo que finalmente se perseguía era separar a la Iglesia del Estado, y limitar la función de la primera a actos de tipo religioso, al prohibirle realizar cualquier actividad de orden civil, con lo cual se anulaba, al menos formalmente, su peso político. Asimismo, se supeditaba la Iglesia al Estado como si fuera un ministerio o una función más del gobierno. Si bien la mayoría de los bienes confiscados a la Iglesia y convertidos en patrimonio inmobiliario federal fueron subastados, los templos, sin embargo, al no ser “susceptibles de un destino al interior de la administración pública” (Martínez de Codea, 2007: 105), es decir, al no poder corresponderse con ningún servicio público, pudieron encontrar su justificación y utilidad en los actos de culto por el clero.

La tercera fase del proceso de desamortización señalada por Martínez Codea (2007) y Soberanes (2000), es la etapa constitucional, que da inicio en el año de

1917. Este periodo se caracteriza por no buscar sólo la independencia del Estado de la Iglesia, sino por establecer la supremacía del poder civil sobre el poder religioso. Por tanto, la tercera etapa de desamortización presenta una caracterización política-ideológica que impactará más en los procesos sociales y políticos⁵⁹ que en el contexto espacial de la ciudad. Se debe tomar en cuenta que los momentos más significativos o de impacto urbano territorial se registraron en las dos primeras etapas.

En el caso particular de la estructura urbana de Aguascalientes, se puede indicar que si bien por su extensión actual resultan poco representativos los espacios desamortizados, en su momento histórico sí constituyeron un impacto para su estructura urbana.

Ilustración 35. Ubicación de templos, primera mitad del siglo XIX



Fuente: Elaboración propia tomando como base a Rogelio 1977: 258.

En primer lugar hay que señalar que para mediados del siglo XIX la ciudad de Aguascalientes disponía de trece templos (Rogelio, 1977: 258): la Parroquia (hoy catedral), San Juan de Dios (hoy San José), Guadalupe, San Marcos, El Señor del Encino, El Señor de la Salud, La Purísima, La Tercer Orden de San Diego, La Merced y Las Monjas (hoy El Conventito) [ilustración 35]⁶⁰.

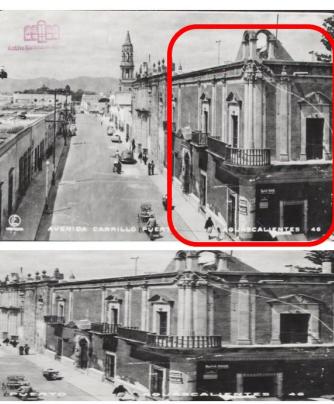
Para el año de 1857, la extensión de Aguascalientes no representaba más de cuatro kilómetros cuadrados, por tanto el área urbana no sumaban más de ciento setenta manzanas, de las cuales diez se constituían como patrimonio eclesiástico. Se debe subrayar el hecho de que el valor de la propiedad

⁵⁹ Un ejemplo de ello lo constituye la Guerra o Revolución cristera (1926-1929).

⁶⁰ Los tres templos faltantes se encuentran anexos como capillas a los ya indicados.

impactaba más que la propia extensión territorial, ya que los espacios eclesiásticos representaban un espacio público complejo de gran convocatoria y dominio social.

Ilustración 36. Ejemplo de espacios eclesiásticos transformados en espacios educativos propiedad del Estado mexicano y en espacios públicos laicos

| | | |
|---|---|---|
| 1 |  | ESPACIOS DESAMORTIZADOS <i>(hoy Parroquia de San José)</i> |
| | | <p>Uso Eclesiástico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convento de San Juan de Dios • Hospital de San Juan de Dios • Plaza - atrio <p>Uso Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Capacitación • Escuela Primaria Federal • Plaza Pública |
| 2 |  | ESPACIOS DESAMORTIZADOS <i>(hoy Parroquia San Diego)</i> |
| | | <p>Uso Eclesiástico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convento de la tercera orden de San Diego • Plaza - atrio <p>Uso Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificio Central Universidad • Centro Cultural Universitario • Plaza Pública |
| 3 |  | ESPACIOS DESAMORTIZADOS <i>(hoy El Conventito y la Merced)</i> |
| | | <p>Uso Eclesiástico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convento de los Mercedarios y las Monjas <p>Uso Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios ocupados por la Casa de la Cultura de Aguascalientes |

Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Entrevista con párrocos.

El proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos propició que todo su patrimonio inmobiliario y los conventos, hospitales y espacios públicos controlados por la Iglesia pasaran a manos del Estado. Es así que los tres

conventos⁶¹ que operaban en ese momento histórico, fueron reducidos y apropiados por el Estado, el cual los transformó en espacios educativos [ilustración 36].

De igual forma, varias de las propiedades edificadas y terrenos se han transformado en oficinas gubernamentales, museos o plazas públicas. Es así que Aguascalientes vivió, al igual que el resto de las ciudades mexicanas, un proceso de desamortización de bienes eclesiásticos que dinamizó su estructura urbana y como ya se indicó, se gestaron espacios con nueva identidad ideológica y de clase.

6.3) LA IMPORTANCIA DEL FERROCARRIL: LA ESTACIÓN Y LOS TALLERES COMO CLAVE SOCIOECONÓMICA Y COMO FOCO URBANÍSTICO

La tercera clave histórica, el tercer momento de reorganización social que se registró en Aguascalientes, se identifica con la instalación del Ferrocarril Central Mexicano, el cual impactó y transformó radicalmente la organización socioeconómica y espacial de la ciudad. Tal es así que a partir de su llegada, la estructura urbana cambiaría y se reconfiguraría conforme al nuevo elemento urbano integrado a ella.

Hacia 1850 empiezan a funcionar los primeros ferrocarriles en México, entre la capital federal y el puerto de Veracruz⁶². Para la segunda mitad del siglo XIX, sin existir planes oficiales formalizados, aparecieron intenciones diversas de construir nuevas grandes líneas, como por ejemplo la idea de comunicar el golfo de México con el océano Pacífico mediante una línea denominada Interoceánica, o como la idea de comunicar el centro del país con los Estados Unidos mediante líneas meridianas a fin de exportar minerales. Además de estos motivos, hubo otras razones estratégicas para incentivar la construcción paulatina de más ferrocarriles en México (como puede comprobarse en la literatura científica reciente de historia económica mexicana), si bien en parte contradictorias. Una razón de Estado era la conveniencia de favorecer la integración territorial y el mercado nacional optado por comunicar la capital de la República con los demás territorios desde una concepción radiocéntrica (como en Francia y España). Con todo, otra razón consistía en no poner en riesgo la independencia del país ante la imparable expansión territorial norteamericana (1871).

⁶¹ Convento de San Diego, Convento de los Mercedarios y Convento de San Juan de Dios.

⁶² Según la Breve reseña histórica de los ferrocarriles mexicanos (1987), en 1837 se realizaron las primeras gestiones para instalar la que sería la primera línea ferroviaria que uniría Veracruz con la Ciudad de México. Su construcción inició en 1842 y fue puesta en servicio en 1850.

Durante las primeras décadas de formación de las redes ferroviarias, su implementación se dio únicamente en el interior de la república mexicana. Para 1876 había un total de 630 kilómetros de líneas férreas, conformadas por los tramos de Veracruz a Medellín, de Mérida a Progreso, de México a Cuautitlán y de Veracruz a Xalapa, muy pocas en comparación con las que se crearían durante el Porfiriato, época en la que se impulsó el crecimiento ferroviario de forma considerable, al construirse finalmente las grandes líneas meridianas.

En 1878 se firmaba el contrato que daría lugar a la construcción de la línea férrea que uniría a Zacatecas, Aguascalientes y Lagos, y ya en 1880 se otorgaban grandes concesiones a empresas constructoras norteamericanas. La primera de ellas construyó el Ferrocarril Central Mexicano que comunicaba a la Ciudad de México con el Paso del Norte (actual Ciudad Juárez, Chihuahua), pasando por Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao, León, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua. La segunda concesión se otorgó para la construcción de la línea de México a Manzanillo por Guadalajara, así como de México a Nuevo Laredo por San Luis Potosí y Saltillo, conformándose el Ferrocarril Nacional Mexicano (México-Laredo).

Con la construcción de dos grandes líneas férreas que pasaban por el altiplano entre México y los Estados Unidos, malladas, a su vez, mediante otras importantes líneas de conexión con los puertos marítimos (México-Manzanillo, Aguascalientes-Tampico y Durango-Matamoros), habrían de conformarse puntos de cruce y confluencia, lugares de gran accesibilidad. Algunas líneas ferroviarias pertenecían a distintas compañías, como la de San Luis Potosí, y otras a la misma compañía, como la de Aguascalientes y Nuevo León. Éstas últimas se fueron conformando como estaciones de categoría especial.

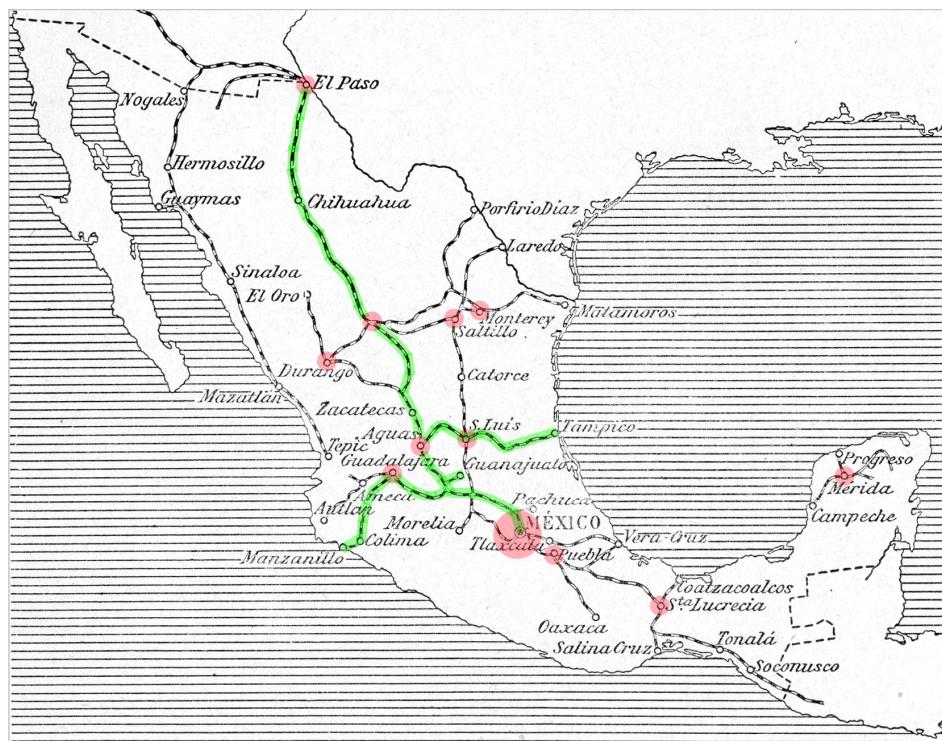
Como se observa en la ilustración 37, por su situación geográfica y la facilidad topográfica para disponer de una línea transversal de mallado, Aguascalientes representó en ese momento un punto estratégico, pues, en su calidad de bifurcación de dos grandes líneas de la misma compañía, se convertiría en un nudo ferroviario del Ferrocarril Central Mexicano y en el punto elegido⁶³ para construir las instalaciones técnicas principales de la compañía, sobre todo los talleres principales de locomotoras, coches y vagones.

⁶³ Los talleres principales eran las instalaciones para las grandes reparaciones del material rodante de toda compañía ferrocarrilera; habitualmente venían acompañados por una importante casa redonda o depósito de máquinas, que se ocupaba del mantenimiento diario de las locomotoras. La compañía del Ferrocarril Central Mexicano eligió Aguascalientes para ubicar sus talleres principales por razones desconocidas, y estar en el centro de la línea no es razón suficiente, aunque su condición de nudo ferroviario, su disponibilidad de agua y las facilidades de la administración estatal y municipal pudieron tener mucho peso.

La bifurcación del Ferrocarril Central en Aguascalientes, junto con el cruce de éste con el Ferrocarril Nacional en San Luis Potosí, facilitaría dos economías de localización, debido a la buena accesibilidad del centro de la República con el golfo de México y la interconexión de las dos grandes líneas meridianas, representadas por el FC Central (Méjico-El Paso) y el FC Nacional (Méjico-Laredo), ambas con capital, ingeniería y gestión norteamericanas.

En la década de 1880 se procedió a la construcción de la línea férrea de Méjico a Paso del Norte (unos 1.970 Km.) de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano (*Mexican Central Railway Co. Limited*, con sede en Boston). En 1883 iniciaron los trabajos de proyección del ferrocarril en el estado de Aguascalientes. En 1889, quedó terminado el primer y segundo ramal de la línea, que cubría las rutas Méjico - Aguascalientes - Ciudad Juárez y Aguascalientes - San Luis Potosí - Tampico, respectivamente, aunque comenzaron operaciones regulares en 1897.

Ilustración 37. El papel de la bifurcación de Aguascalientes en la red



Fuente: coloreado de la ilustración “Principales Ferrocarriles de México”, de la Nueva Geografía Universal Espasa-Calpe, Madrid 1929, p. 39.

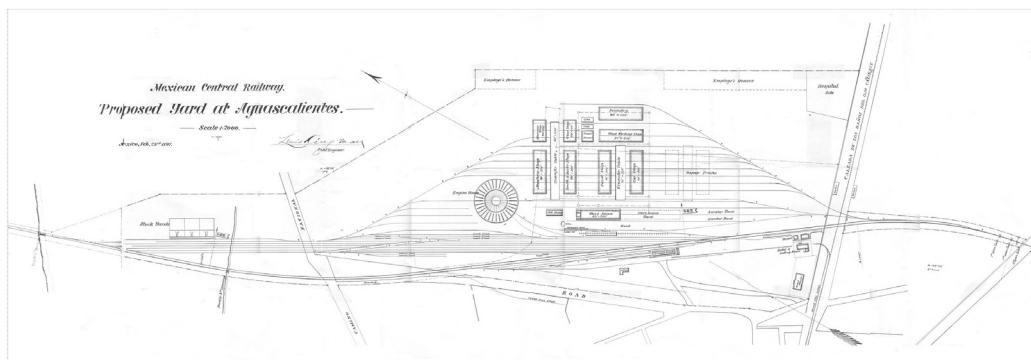
Merece reseñarse que por estos años se pusieron en funcionamiento otras grandes inversiones foráneas en Aguascalientes, sin duda en relación directa con el ferrocarril: en 1895 la Gran Fundición Central Mexicana (cobre y plomo) en el rancho El Sillero, de los Guggenheim, y en 1904 la Fundición de Hierro y Bronce de Luis B. Lawrence. Luis Unikel (1978: 36) ha señalado al respecto que

“entre las ciudades que crecieron en forma significativa [...] están Monterrey y Aguascalientes, en donde funcionaban plantas beneficiadoras de productos mineros”.

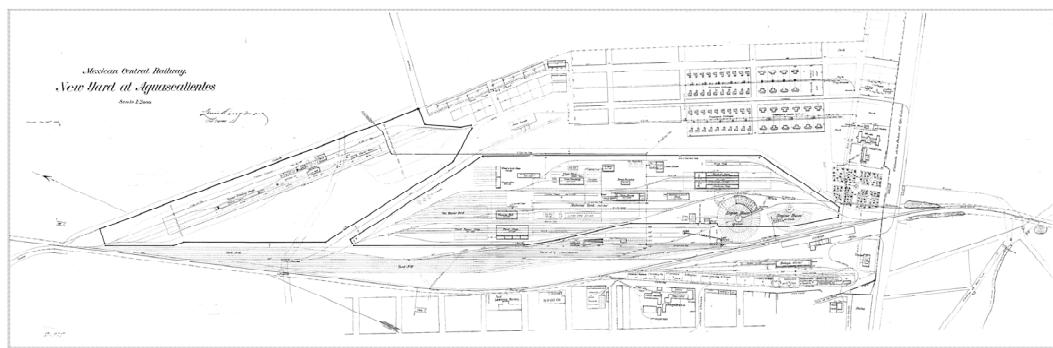
A la muy importante situación estratégica de Aguascalientes en las nuevas redes territoriales, se sumarían las características de emplazamiento: sitio amplio y llano, disponibilidad de agua y disponibilidad de terrenos facilitada por las autoridades locales, como razones para instalar en Aguascalientes las instalaciones técnicas principales del Ferrocarril Central Mexicano.

Se trató realmente de una estación fuera de categoría y de gran extensión, con todas las instalaciones principales de la compañía. Una estación mixta de viajeros (con edificio lateral pasante) y mercancías, con hangares y almacenes, y tres haces de vías a modo de clasificación; un gran depósito de locomotoras para el mantenimiento diario (Casa Redonda de máquinas) y unos grandes talleres centrales para la reparación y mantenimiento de ciclo largo de todo el material rodante (Talleres Principales), además de los almacenes generales, el taller de material fijo, otras instalaciones de menor importancia, y el parque, el hospital y una aislada barriada para los ferrocarrileros. [Ilustración 38]

Ilustración 38. Primer proyecto (1897) y proyecto definitivo (1903) de la estación de Aguascalientes



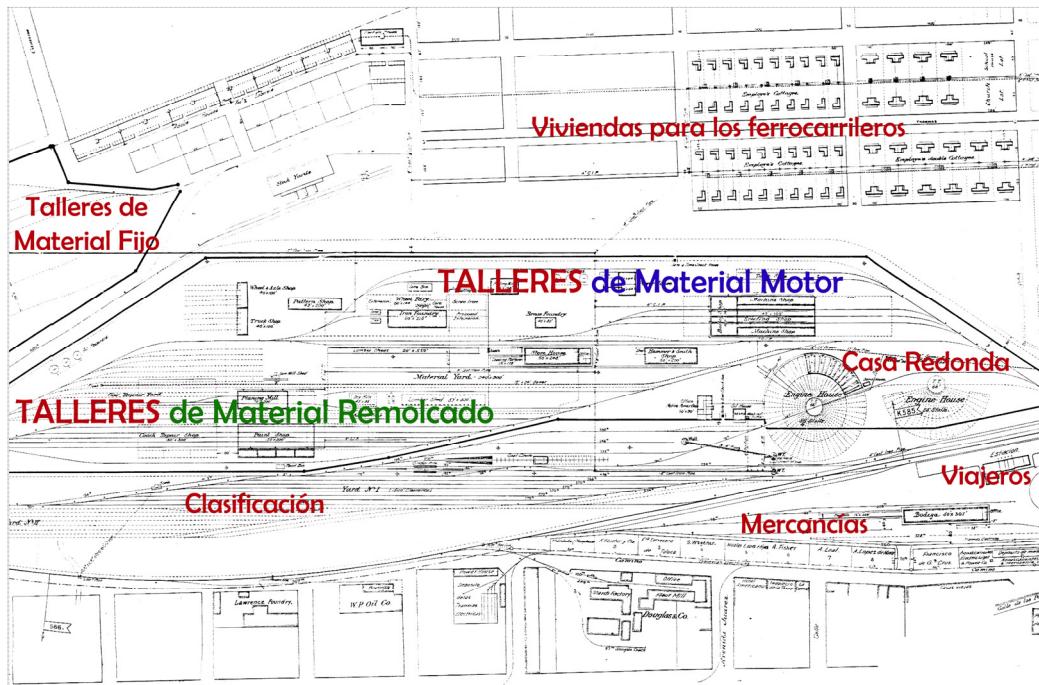
Mexican Central Railway: *Proposed Yard at Aguascalientes*. Mexico, Feb. 23rd 1897. Scale: 1:2000. Chief Engineer: Lewis Kingman. Fuente: Archivo del Museo del Ferrocarril de Aguascalientes.



Mexican Central Railway: New Yard at Aguascalientes. Mexico, Dec. 24th 1903. Scale: 1.2000. Chief Engineer: Lewis Kingman. Fuente: Centro de Estudios del Patrimonio AF, Aguascalientes. Obsérvese el cambio de emplazamiento del depósito, la disposición alargada de las edificaciones respecto a las vías, así como varios añadidos respecto del proyecto inicial: a la izquierda, el taller de material fijo, arriba, las viviendas de Ferronales, y a la derecha junto a la carretera el parque y el hospital.

Según las investigaciones de José Luis Lalana (2010 y 2011), el diseño proyectual fue el propio de este tipo de instalaciones, por secciones -de ahí la importancia de la distribución de naves y vías-, con una clara modulación de los tamaños de las construcciones (90x300, 60x300, 90x150...) y con una distribución espacial estándar y ya muy ensayada: Material Motor con el Depósito, y Material Remolcado junto a las playas de vías, con previsión de ampliación.

Ilustración 39. Interpretación de las instalaciones técnicas sobre un detalle del proyecto definitivo (1903) de la estación de Aguascalientes



Fuente: José Luis Lalana Soto, 2011.

Se trataba además⁶⁴, de unos Talleres Principales modernos, propios de las décadas interseculares y de los cambios introducidos por el uso de los puentes-grúa eléctricos, pues no sólo se disponía de un Generador de electricidad sino que puede apreciarse que Calderería y Montaje estaban ya separados [ilustración 39].

Es decir, fue todo un complejo ferroviario de primer orden, con el cual Aguascalientes reforzaría sobremanera su actividad industrial, con lo cual daría inicio una nueva etapa en su proceso de reestructuración interna, de crecimiento urbano y económico.

El concreto lugar seleccionado para construir la estación y sus famosos talleres, la Hacienda del Ojo Caliente, pudo responder principalmente a tres factores: la mayor facilidad topográfica (llanura con mínima pendiente), la disponibilidad de suficiente caudal de agua para dar mantenimiento a las locomotoras y también para operar la Casa de Fuerza (la central eléctrica del complejo ferroviario, elemento realmente relevante para la compañía y, probablemente sin pretenderse, también para la ciudad), y fundamentalmente el apoyo político-administrativo y financiero del Gobierno del Estado, que donó el terreno y proporcionó recursos para sufragar los gastos de instalación.

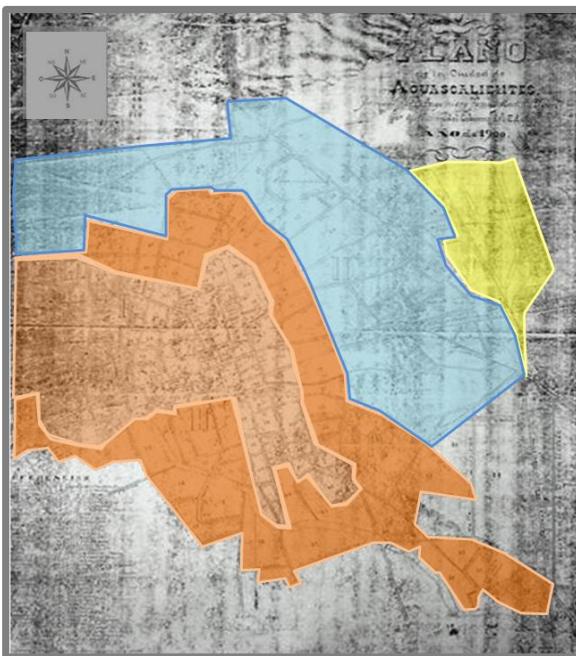
La estación y sus talleres fueron construidos en la parte oriente de la ciudad; ocuparon una extensión significativamente grande en comparación al tamaño que tenía la ciudad en ese momento [ilustración 40]. Hugo Villalobos (2003: 3-4) refiere que “en diciembre de 1887, el Gobierno del Estado otorgó 83 hectáreas para la construcción de los talleres ferroviarios con una subvención de 18 mil pesos para gastos de instalación hidráulica y de bombeo”.

En 1889 se puso en servicio la Casa Redonda, en 1890 entró en funcionamiento la presa (“de los Gringos”) que debía proporcionar el agua a las instalaciones y la energía para que las turbinas de la Casa de Fuerza generasen electricidad, y hacia 1900 los talleres principales estaban ya en servicio, si bien con constantes ampliaciones y modificaciones en la década.

Los cambios sociales, económicos y urbanos que trajeron consigo las instalaciones ferroviarias no se hicieron esperar. Desde el punto de vista morfológico, queda de manifiesto la transformación operada en Aguascalientes, al comparar la ciudad de 1918 con la de principios de ese siglo en los planos correspondientes.

⁶⁴ Según la conferencia de José Luis Lalana Soto, “Bases técnicas en la interpretación del patrimonio industrial. Los talleres ferroviarios de Aguascalientes”, pronunciada el 21 de febrero de 2011 en el Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Ilustración 40. Estación de ferrocarril en 1900, claramente fuera de la ciudad de Aguascalientes



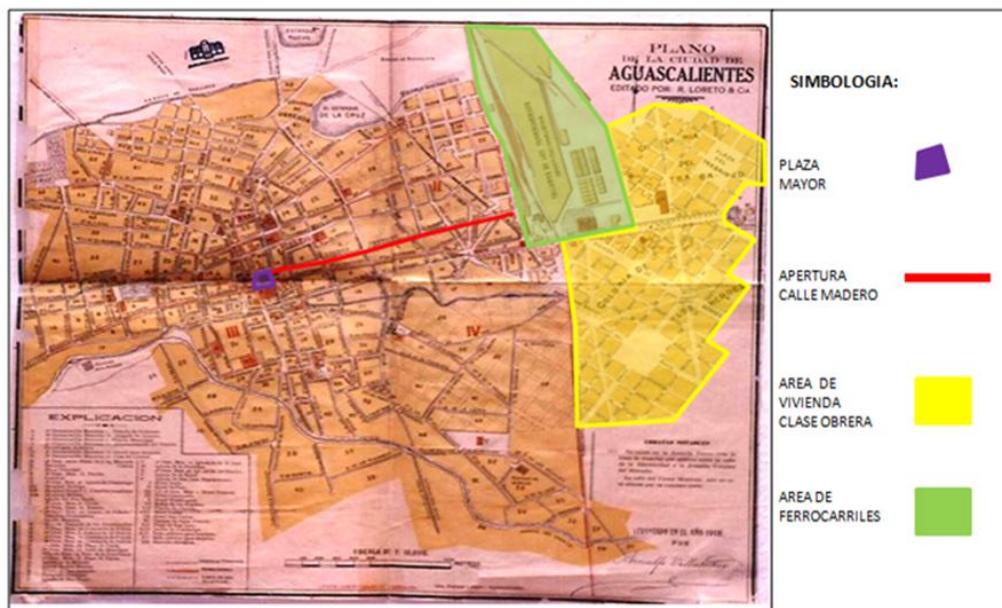
Simbología:

- Área urbana consolidada
- Área de reserva para crecimiento
- Área o zona de Acequias
- Área destinada a las instalaciones del ferrocarril

Fuente: Elaboración propia con base en el plano de la ciudad de Aguascalientes de 1900 (INEGI, 1994, *Cartografía histórica de la Ciudad de Aguascalientes*). Nota: Las líneas que aparentan ser viales entre la ciudad y la estación en realidad corresponden a las acequias del espacio agrícola junto a la ciudad.

Así, para el año de 1918 Aguascalientes había dejado de ser la ciudad de las huertas para empezar a convertirse rápidamente en una ciudad predominantemente comercial e industrial. En ese momento su crecimiento se planteaba hacia el Oriente, claramente hacia las instalaciones del ferrocarril. Por tanto, las primeras intervenciones y actuaciones sobre el espacio urbano se registrarían al abrir una calle recta que comunicó a la estación del ferrocarril con el centro urbano (plaza principal). Asimismo, se edificaron colonias o fraccionamientos para los trabajadores ferrocarrileros, si bien se distinguió y separó claramente el área destinada para la residencia de los administrativos y clase dirigente respecto al área proyectada para la vivienda de los operarios y obreros. Conviene comentar al respecto, que la fisonomía de Aguascalientes habría de cambiar a partir de ese momento al integrar trazos regulares en manzanas y calles [ilustración 41].

Ilustración 41. Expansión de la ciudad de Aguascalientes en función de las instalaciones del ferrocarril, 1918

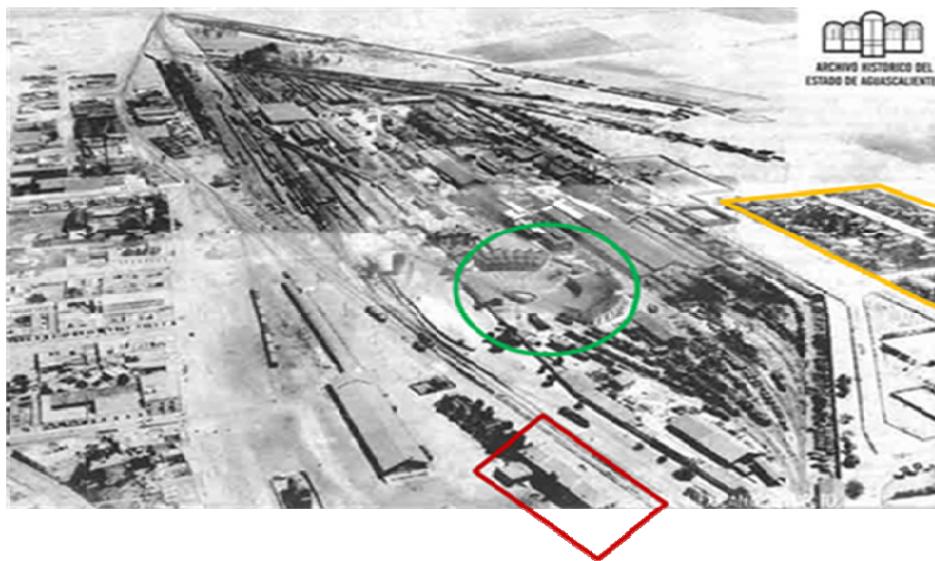


Fuente: Elaboración propia con base en el plano histórico de 1918 (INEGI, 1994, *Cartografía histórica de la Ciudad de Aguascalientes*).

Se puede afirmar que la construcción de las instalaciones ferroviarias y su puesta en marcha, es el acontecimiento más significativo en el inicio de la reorganización espacial de la ciudad de Aguascalientes, puesto que su llegada impactó de manera directa a la estructura urbana.

Las intervenciones y cambios en el tejido urbano propiciados por la construcción de las instalaciones ferroviarias, serán tratadas con mayor detenimiento en el capítulo octavo del presente trabajo. Lo que cabe establecer en este apartado, es la radical importancia de este establecimiento ferroviario (sobre todo de los Talleres Principales, tanto o más industrial que transportístico), que ocupó un contingente elevado de mano de obra relativamente especializada. Aunque es algo aún por estudiar con profundidad, cabe al menos plantear la hipótesis, a la luz de otros casos europeos y americanos similares, de que este establecimiento supuso que la ciudad dispusiera de una base industrial, de una mano de obra y de un saber hacer que décadas más tarde pudo ser una de las palancas de la industrialización contemporánea [ilustración 42].

Ilustración 42. Fotografías de la Estación del Ferrocarril Central Mexicano en Aguascalientes



Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Fotografía aérea de la Estación de Aguascalientes, sin fecha, pero del siglo XX. Nota: si bien son los Talleres la dependencia ferroviaria más relevante, se mencionan otras aledañas para comprender mejor el amplio espacio ferrocarrilero; se enmarca la Casa Redonda en un óvalo, el edificio de viajeros de la estación en un rectángulo y el área de vivienda de los directivos y técnicos del ferrocarril en un trapecio.



Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Fotografía de la entrada principal a los Talleres.



Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Fotografía que registra el armado de la primera locomotora Baldwin construida en los Talleres de Aguascalientes en 1906. En efecto, se le dio mucha importancia a la construcción completa de una máquina, considerada un hecho histórico nacional, como si los trabajos de reparación de ciclo largo de las locomotoras fueran labores más fáciles que la propia construcción (eso sí, aparecía como más prestigiosa).



Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Fotografía que registra parte del personal que trabajó en la Casa Redonda de Aguascalientes. Por el tipo de vestimenta se puede deducir el rango y función de los trabajadores.

Prácticamente en paralelo al fenómeno del Ferrocarril Central, hubo otro que habría de dar también bastante actividad a la ciudad: la Fundición Central Mexicana. Cabe subrayar que ambos acontecimientos fueron la simiente de la vocación industrial que caracteriza actualmente a Aguascalientes. Martínez (2001) indica que entre los factores que incidieron para que en el año de 1895 iniciara actividades la Fundición Central Mexicana en Aguascalientes, se encuentran la cercanía de las minas de cobre y plomo de Asientos y Tepezalá, la ubicación geográfica de la ciudad, las vías de ferrocarril y las concesiones que otorgó el gobierno local a la naciente empresa que se instaló a una distancia aproximada de cinco kilómetros del centro de la ciudad.

Lo más destacable de esta mancuerna industrial fue el posicionamiento que adquirió Aguascalientes en el contexto nacional, ya que al instaurarse la Fundición como la segunda planta productora de cobre en todo el país (Martínez, 2001), de forma conjunta con el ferrocarril, generaban aproximadamente tres mil empleos, lo que atraía a la ciudad a connacionales y extranjeros.

El empuje y presencia de Aguascalientes como ciudad industrial y las ventajas que proporcionaba su localización propiciaron la ampliación y fortalecimiento de pequeñas empresas y giros, así como la instalación de empresas con presencia e impacto nacional, tanto de tipo industrial como comercial, entre las que destacan la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Aguascalientes, instalada en el año 1902; Lumber and Mercantile Co.⁶⁵, instalada en 1908; y la Fábrica de harinas y almidón La Perla, que se instaló a finales del siglo XIX.

Sin embargo, y esto es algo que no ha sido suficientemente analizado por los historiadores, la clase hegemónica local hubo de encontrar lógicas de compatibilización con el gran capital que estaba detrás de estos grandes negocios. La reorganización social no dependía ya sólo de la burguesía hidrocálida, sino también del capital internacional y sus alianzas con la Ciudad de México.

Finalmente, aunque aparentemente intrascendente, es importante señalar que así como se conjuntaron en el tiempo dos hechos singularmente significativos para Aguascalientes a mediados del siglo XIX –la independencia del estado y el proceso de desamortización de bienes eclesiásticos–, a principios del siglo XX habrían de coincidir de forma similar dos acontecimientos relevantes: la llegada del Ferrocarril Central Mexicano y la Revolución mexicana. En ambos casos, la reorganización espacial responde simultánea o previamente a una reorganización social y política.

⁶⁵ A nivel regional fue la primera empresa dedicada al almacenaje, transportación y consignación de mercancía a gran volumen (Martínez, 2001).

6.4) LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL NUEVO ORDEN SOCIAL Y URBANO

El cuarto momento de reorganización social en México que incidió en el proceso de reorganización espacial de las ciudades, lo constituye el movimiento armado reconocido como la Revolución mexicana, que dio inicio el 20 de noviembre de 1910. Varias son las dimensiones y perspectivas de análisis desde las cuales se puede abordar dicho movimiento, sin embargo, para la presente investigación sólo se retomará la constitución del ejido como elemento que condicionó y continúa influyendo en el proceso de expansión y crecimiento de los núcleos urbanos, así como la facultad conferida al Estado para organizar y ordenar los asentamientos urbanos.

La propiedad o tenencia de la tierra en México, hasta antes de la Revolución, era privada, a excepción del patrimonio federal o eclesiástico que podría considerarse de tipo público-social. Por tanto, sin profundizar en los aspectos de desigualdad social y las tensiones políticas y económicas que predominaban en la república mexicana a principios del siglo XX, se puede referir de manera sintética que dicho movimiento armado se produjo por la continua reelección del presidente de ese momento histórico, el general Porfirio Díaz –su gobierno constituía prácticamente una dictadura–, quien impedía así el acceso al poder gubernamental de cualquier grupo ideológica y económicamente distinto al grupo hegemónico que él representaba⁶⁶. Por tanto, desde el punto de vista de una parte de la burguesía, alzarse en armas parecía ser la única manera en que se podía derrocar a Porfirio Díaz, para sustituirlo y permitir así una “circulación” en la élite del poder.

Ahora bien, la Revolución mexicana se caracteriza por haber sido un movimiento que no respondió a un líder único y a causas bien definidas o establecidas. Por el contrario, se erigieron varios líderes revolucionarios en distintos puntos del país, cada uno de los cuales enarbola causas y objetivos diferentes. Lo anterior explica en parte los continuos derrocamientos y asesinatos del jefe de Estado en turno, así como de los diversos caudillos o líderes regionales. Sin embargo, como se indicó al inicio de este apartado, aquí sólo se retomará la creación del ejido y las facultades que adquiere el Estado para ordenar y dirigir el crecimiento de los asentamientos humanos, producto de la Revolución, con el propósito de identificar las repercusiones que ha tenido en la lógica de crecimiento y expansión de las ciudades mexicanas.

⁶⁶ Integrado principalmente por los terratenientes, así como por los incipientes grupos industriales de origen nacional que empezaban a conformarse auspiciados por las firmas internacionales y los representantes de las firmas internacionales que invertían en México.

El ejido en México se crea como resultado del movimiento armado encabezado por Emiliano Zapata, quien luchó bajo el lema “Tierra y libertad: la tierra es de quien la trabaja”. Se debe recordar que los latifundios, conocidos como haciendas, eran el tipo de propiedad privada predominante en México a principios del siglo XX. Por tanto, la base de producción agrícola y la riqueza del señor tenían su origen en las haciendas productivas. Debido a ello, Zapata encabezó la rebelión de los peones agrícolas contra los terratenientes (casi señores feudales) para pugnar por la emancipación respecto del gran propietario y por la adjudicación de tierra para trabajar (Meyer, 1977: 132-140).

Una de las consecuencias del movimiento armado fue la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, que agregó y modificó varios de sus artículos. Los cambios al artículo 27 (Poder Legislativo Federal, 1991) son particularmente importantes, pues entre otros aspectos se estableció lo siguiente:

- La propiedad de tierras y aguas son originalmente de la Nación, que tiene el derecho de trasmitir el dominio de tierras y aguas a los particulares para constituir la propiedad privada.
- Puntualización de los criterios de expropiación y facultad del Estado para fraccionar latifundios, así como para la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades.
- Facultad del Estado para ordenar los asentamientos humanos, así como para establecer provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques para la ejecución de obras públicas, o bien para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

De lo anterior, se puede interpretar que a partir de 1917 se establecen las bases jurídico-administrativas para instaurar un régimen de economía mixta en México, caracterizado por permitir la existencia de propiedad y producción privada junto a la existencia de la propiedad y producción social. Por tanto, el capital privado tendrá la libertad y las garantías para su adecuado crecimiento y desarrollo (capitalismo en toda regla), en tanto que el Estado tendrá la facultad de poseer, ordenar y dirigir las empresas y servicios considerados como estratégicos para el desarrollo del país y de su población (que derivaría en dirigismo y control político-partidista).

Bajo el lema de “Libertad individual y justicia social”, los gobiernos emergentes del Partido Nacional Revolucionario (PNR), privilegiaron la economía mixta, en la que coexistía, como ya se comentó, el capital social-gubernamental y el capital privado. Esto dio inicio a la construcción de un nuevo orden social, en el

que una parte de la clase media emergiera y dominaría como grupo hegemónico de carácter político-administrativo por varias décadas, sirviendo de apoyo y protección, de tipo económico, al grupo o poder hegemónico, al permitirle actuar con libertad.

La economía mixta en México se implanta, así, inspirada en las ideas, principios, reformas y movimientos socialistas contemporáneos a la Revolución mexicana. Por tanto, si bien por una parte estaba encaminada a la instauración de un régimen de tipo socialista, de acuerdo a varios ideólogos revolucionarios que se inspiraban en la doctrina marxista, a fin de reivindicar derechos obreros y campesinos, por otra parte, la fracción de la burguesía que financiaba y dirigía secciones del movimiento revolucionario tenía por objetivo acceder al poder político-administrativo civil y desde ahí realizar algunos procesos de mejora social y confirmarse como grupo hegemónico. Debido a esto último, varios historiadores refieren que la Revolución mexicana fue un movimiento de lucha burgués, pues sólo hay que percatarse del origen y pensamiento de su líder revolucionario, Ignacio I. Madero (Córdova, 1981, capítulos II y III).

En síntesis, la difícil coexistencia de ideologías, grupos de interés y fracciones, en ocasiones extremas, conllevó al establecimiento de un aparente equilibrio entre ellas que dio por resultado lo que asépticamente se conoce como régimen de economía mixta: no socialista, no capitalista, sino una mezcla de ambas, que en apariencia rescataba lo mejor de cada modelo productivo.

Sin embargo, la inestabilidad social e institucional provocada por los constantes derrocamientos-asesinatos de los caudillos y líderes revolucionarios, propició que los dirigentes militares asumieran el poder político-administrativo⁶⁷ (Arredondo, 1977), por tanto, el poder militar o el grupo hegemónico con poder militar fue el que pudo acceder a la presidencia de la república (Córdova, 1981, capítulos IV y V). Así, la recomposición y panorama social en México generaría los siguientes tres grupos sociales y hegemónicos (Meyer, 1977: 201-284 y Córdova, 1981, capítulos IV, V y VI):

- Un grupo económicamente hegemónico y potente que actuará tras la figura presidencial sin un aparente compromiso político-administrativo, distante de cualquier manifestación pública que pueda poner en riesgo su integridad física o económica (gran empresariado capitalista).

⁶⁷ A título informativo, los presidentes de México en el período de 1884 a 1930 fueron Porfirio Díaz (1884-1911), Francisco León de la Barra (1911), Francisco I. Madero (1911-1913), Pedro Lascuráin Paredes (1913), Victoriano Huerta Ortega (1913-1914), Francisco S. Carvajal (1914), Venustiano Carranza (1914-1920), Eulalio Gutiérrez (1914-1915), Roque González Garza (1915), Francisco Lagos Cházaro (1915), Adolfo de la Huerta (1920), Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928), Emilio Portes Gil (1928-1930).

- Los diversos grupos sociales de la clase obrera-campesina que, una vez reorganizada, impulsó las reformas y transformaciones del Estado para que éste cubriera sus necesidades básicas. Sin embargo, sus exigencias de mejor calidad de servicios de primera necesidad, se dirigieron únicamente al Estado, aparentemente socialistas, se olvidaron de demandar lo mismo al empresario capitalista, por lo que lo eximen de su responsabilidad (control externo del movimiento sindical).
- Un grupo político-administrativo potente (burguesía de toga, profesionistas, empleados y obreros especializados, sindicalistas, agricultores con tierra, etcétera) del cual nacería la clase media⁶⁸, al propiciar las transformaciones que la conformaron y fortalecieron. La clase media no pretendía competir con el empresario capitalista, sino imitarlo en su estilo de vida.

En este equilibrio de poder, algunos radicales cambios se producen en materia de propiedad de la tierra. Se conforma la nueva figura jurídica del ejido⁶⁹, lo que tendrá una gran influencia futura en la expansión de las ciudades. Hay que señalar, en primer término, que durante los 62 años de reparto agrario en México, se distribuyeron más de cien millones de hectáreas equivalentes al 52% de la tierra cultivable del país, por lo que el sector social agrario quedó integrado por 28.662 ejidos y 2.392 comunidades (Galeana, 2007: 20). Así, las ciudades mexicanas se encuentran bordeadas o limitan con dos tipos de propiedad, la privada y la ejidal.

La propiedad privada puede ser enajenada y usarse de la manera que más convenga a los intereses del propietario, en tanto que el ejido debe ser destinado a actividades productivas y no puede ser enajenado. Al menos en principio, los terrenos contiguos de cualquier ciudad pueden ser incorporados a la expansión de la ciudad mediante dos procesos distintos, de acuerdo al tipo de propiedad:

- La propiedad privada puede incorporarse a la ciudad siempre y cuando medie el permiso por parte de la autoridad gubernamental para constituir un fraccionamiento habitacional o parque industrial. En este caso, los costos que implica la urbanización del terreno son a cuenta del propietario o

⁶⁸ Se puede interpretar que fue muy astuto el grupo económico hegémónico, ya que al permitir y sostener en el poder público a representantes de profesionistas, obreros y campesinos, logró que en ellos recayera la responsabilidad de responder a las necesidades sociales del grupo social del cual emergían. Es así que se crea un gobierno con premisas y fundamentos aparentemente socialistas; se conforma así, un Estado bivalente, como ya se ha señalado, que da pie al desarrollo de un partido de Estado.

⁶⁹ El ejido se compone de tierra parcelada, tierra de uso común y solares urbanos. El órgano regulador es la Asamblea Ejidal. El ejidatario tiene derecho a usufructo sobre las parcelas individuales por lo que puede cultivar la tierra, pero no venderla ni rentarla.

futuros propietarios de lotes. Por tanto, el valor de venta final del lote o parcela, implica para quien lo adquiera, el pago del valor de renta del terreno, el costo de urbanización, el costo de permisos, más las utilidades de todos los agentes que intervengan en el proceso.

- La propiedad social de tipo ejidal, por su parte, puede ser expropiada por las autoridades gubernamentales para la expansión urbana. Es así que el costo de venta final se reduce significativamente para el futuro adquiriente, ya que el Estado tan sólo indemniza a los ejidatarios, si bien en el mayor de los casos, la indemnización no supera el 10% del valor comercial que tiene la propiedad privada. Por otra parte, los costos de urbanización son absorbidos con recursos gubernamentales, no existe pago de permisos ni utilidades a perseguir por quienes intervienen en el proceso.

En síntesis, el costo de incorporación de un terreno ejidal a la mancha urbana corre a cuenta del Estado, puesto que parte de sus funciones es ofrecer terrenos y vivienda subsidiada a la población de menores ingresos económicos. A lo anterior se suma el hecho de que el Estado no está facultado para realizar obra pública (equipamiento e infraestructura urbana) en terrenos particulares, lo que incluye la conformación de fraccionamientos y dotación de servicios e infraestructura urbana en fraccionamientos destinados a la población de ingresos medios o altos.

Al respecto, la economía mixta instituida en México establece que las personas que tienen un nivel de ingreso mediano –que supera el espectro de lo considerado como ingresos bajos– entra al esquema capitalista del llamado libre mercado. Esto significa que la población con ingresos superiores a cinco salarios mínimos⁷⁰ no tiene acceso a los beneficios que otorga el Estado, en tanto que la población con ingresos inferiores a cinco salarios mínimos sí puede acceder a los programas gubernamentales (prestaciones y servicios) que bajo un esquema “socialista” se ofrecen sin costo. Esta política ha sido duradera⁷¹ y ha tenido efectos muy importantes.

Si bien la economía mixta se instituyó como una forma de lograr justicia social y una mejor distribución de los ingresos en México, al paso de los años ha

⁷⁰ Un salario mínimo mensual en México, a enero 2012 equivale a 99.25 euros (tipo de cambio 17.8576 pesos mexicanos por un euro -03 ene 2012-).

⁷¹ Es importante subrayar que la situación antes descrita se presentó hasta el año 1992, ya que las adecuaciones al artículo 27 constitucional y las reformas administrativas del gobierno, efectuadas a partir de esa fecha, han impactado de diferente modo sobre la estructura y organización social de la ciudad. Los cambios obedecen a que durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari se intentó implementar el denominado “liberalismo social” como modelo alternativo al de economía mixta.

producido graves dificultades a la población considerada clase media⁷², ya que tiene dificultades para pagar los costos de venta de la vivienda o terrenos promovidos por el capital privado, a la vez que se encuentra excluida para acceder a los beneficios estatales dirigidos a la población de escasos recursos.

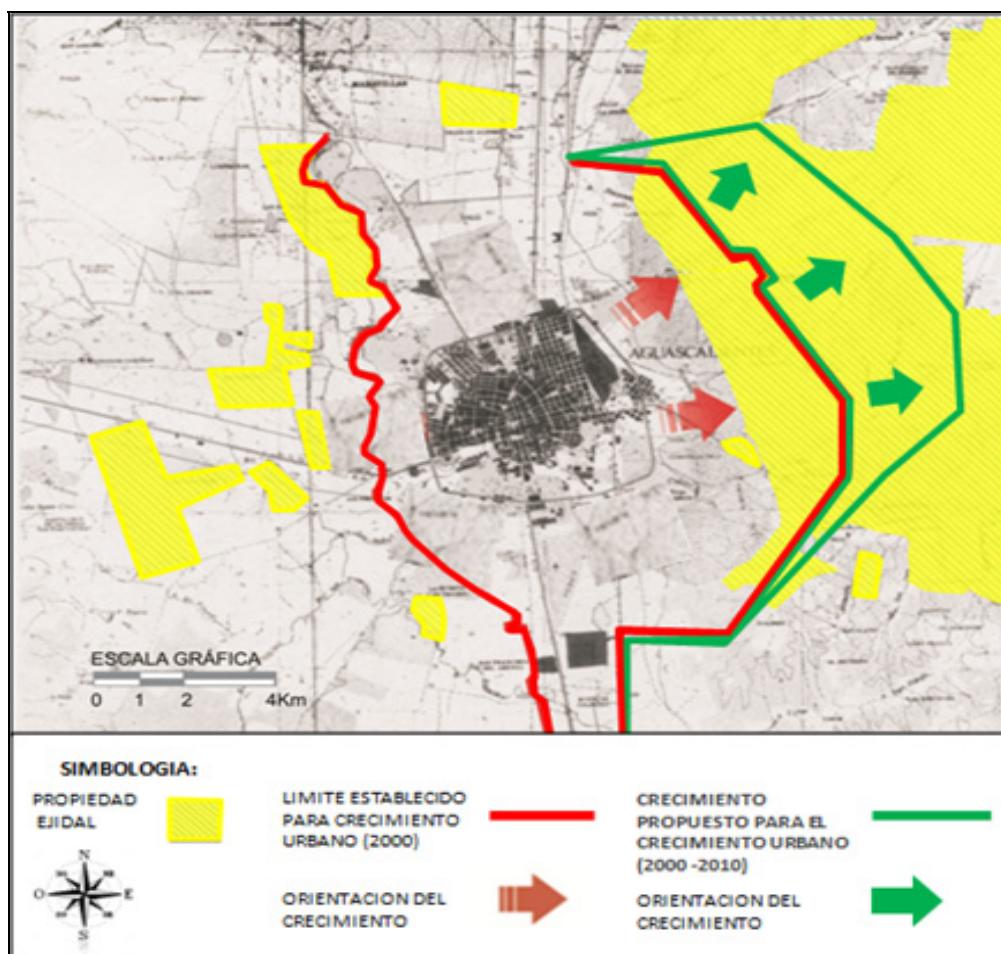
Como se puede comprender, un efecto de tipo social del nuevo orden social que ha impactado de manera directa en la estructura urbana de las ciudades mexicanas, es el sistema de fraccionamientos y el estatus que la población confiere a los distintos espacios urbanos o sectores de la ciudad, estatus que se asigna en función de quien promueve y urbaniza.

Una consecuencia de tipo espacial ha sido la tendencia de crecimiento y expansión de la ciudad sobre terrenos ejidales más que sobre terreno de propiedad privada. Esto debido a que los sectores habitacionales de tipo popular se han asentado en ejidos expropiados, en tanto que las viviendas dirigidas a la clase media y alta se han construido sobre terrenos de origen privado [ilustración 43]. Por otra parte, un efecto de tipo económico es la valorización diferencial de la vivienda en función del origen de la propiedad del terreno y el contexto urbano circundante (García, 2001)⁷³.

⁷² Se podría clasificar, aun a riesgo de simplificar demasiado, a la población urbana mexicana en cuatro grupos económicos-sociales: la población de altos ingresos que accede al mercado capitalista de la vivienda sin ningún problema o limitación económica; la población de ingresos medios que accede al mercado capitalista de la vivienda y otros servicios con problemas financieros o de solvencia económica durante su vida laboral por no tener acceso a programas gubernamentales; la población de ingresos bajos que accede al mercado de vivienda y a los servicios otorgados por el Estado sin registrar problemas financieros o de solvencia económica durante su vida laboral; y la población de escasos o nulos ingresos económicos que accede al mercado de vivienda y a los servicios otorgados por el Estado con problemas financieros o de solvencia económica durante su vida laboral. Se puede entender bajo este panorama mexicano, que quitando los extremos, es decir, a la población con altos ingresos y a la población con escasos o nulos ingresos, la clase media, a su vez, se fracciona o subdivide a partir del tipo de vivienda y tipo de servicios (salud, educación, etcétera) a que pueda acceder en función de sus ingresos. Por tanto, para realizar una tipología al interior de la clase media, se tendría que combinar, a partir de los ingresos, el tipo de vivienda en la que se vive (construida por el Estado o por el capital privado) y al tipo de servicios a los que se accede (público o privado). Como ya se indicó, aunque exista una diferencia substancial en ingresos, el nivel de vida a que puede aspirar un gran porcentaje de la población es el mismo. La diferencia radica en el pago o no pago del costo real de la vivienda y los servicios. Así, la variedad de estereotipos de la clase social media, está relacionada al status conferido al espacio urbano.

⁷³ Capítulo 5: Vivienda popular y política de desarrollo urbano, el caso de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

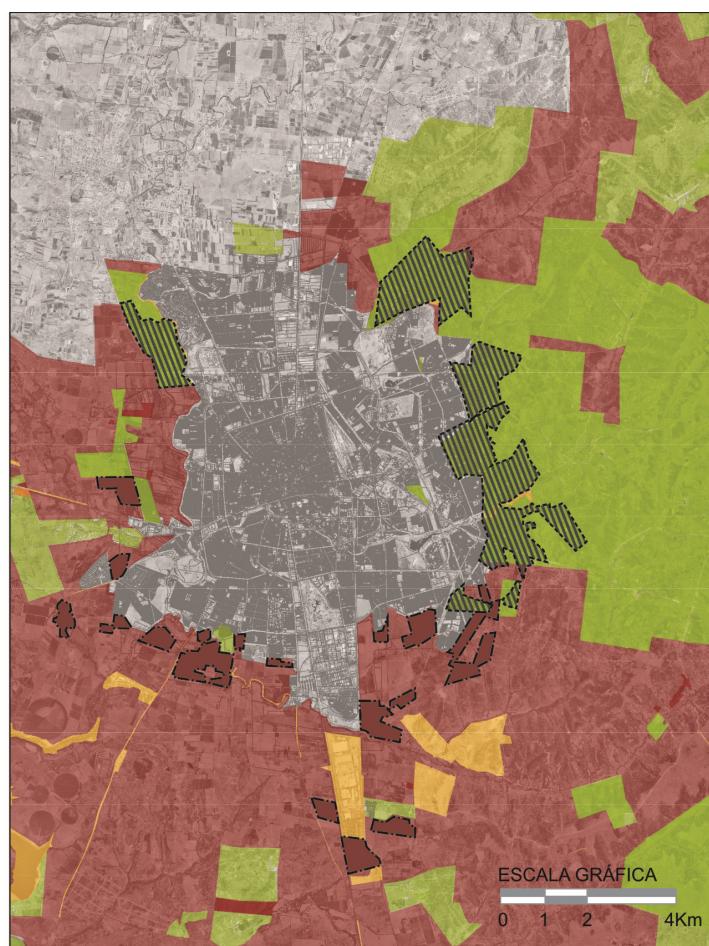
Ilustración 43. Imagen esquemática de la expansión urbana sobre propiedad ejidal, ciudad de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia. Se toma como referencia el Programa Director Urbano (Aguascalientes 2000) y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Los efectos señalados de manera general se pueden apreciar con cierta claridad en la ciudad de Aguascalientes, ya que se encuentra circundada tanto por propiedad privada como ejidal [ilustración 44]. Al Norte se registra propiedad privada en la colindancia con el municipio de Jesús María y social-ejidal con los ejidos de San Francisco de los Romo y su primera ampliación. Al Sur, predomina la propiedad privada, excepto por la porción del ejido Las Huertas. En tanto que al Oriente es, en su mayoría, propiedad social-ejidal con los ejidos Las Cumbres y sus ampliaciones I y II, El Conejal, Calvillito, Ojocaliente, Salto de Ojocaliente y algunas áreas de propiedad privada. Al Poniente, predomina la propiedad privada, excepto en las pequeñas áreas ejidales de Los Pocitos y San Ignacio.

Ilustración 44. Tenencia de la tierra que circunda la ciudad de Aguascalientes de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010



Simbología

| | |
|--|---|
| Expansión de la ciudad sobre terrenos ejidales | Expansión de la ciudad sobre terrenos propiedad privada |
| Propiedad Pública | Propiedad Social |
| Propiedad Privada | Mancha Urbana Consolidada |

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Para tener una visión más precisa de cómo el tipo de propiedad ha condicionado a la expansión urbana, se presentan más adelante, en el apartado 7.3 de esta investigación las implicaciones urbano-territoriales que ha tenido el ejido durante sus tres etapas: formación, contribución a la configuración urbana territorial y etapa modernizadora (certificación y título de propiedad ejidal, a través del cual el ejidatario adquiere dominio pleno sobre la tierra con posibilidad de venderla).

6.5) POSREVOLUCIÓN: ESTABILIZACIÓN DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN COMO PRODUCTO Y REFLEJO DE LA REORGANIZACIÓN SOCIAL IMPERANTE

La etapa posrevolucionaria se puede identificar como el quinto momento de reorganización social en Aguascalientes que influirá en la conformación y estructuración espacial de la ciudad. Esta etapa se caracteriza por sentar las bases de estabilización e iniciar así la conformación de lo que se podrá llamar, a finales del siglo XX, una auténtica ciudad del capital. Se distingue este periodo de estabilización por la propuesta e instauración de las diversas instituciones que se crearon a partir de 1924 para conformar al Estado mexicano, muchas de las cuales aún existen.

En el periodo gubernamental del presidente Calles (1924-1928) se crea el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que se transformaría en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) durante la presidencia de Cárdenas, para convertirse, finalmente, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a partir 1946. El PRI, desde sus orígenes, funcionará como un partido de Estado, con el cual se alcanza la estabilización política requerida por el país. Lo relevante de este hecho es que pasa de ser un partido de líderes y caudillos, a convertirse en un partido de organizaciones y gremios.

Se puede decir que la primera gran institución nacional fue precisamente el PRI, que gobernó el país de 1929 al 2000, nada menos. Como única fuerza política, eliminó los enfrentamientos y derrocamientos característicos en México hasta ese momento histórico, constituyendo la llamada “dictadura perfecta”⁷⁴. Por su origen y por la manera como fue instaurado el PRI, el grupo hegemónico emergente del movimiento revolucionario se apoderó de este instituto político y desde ahí promulgó y reprodujo un Estado formalmente proteccionista de la clase obrera y campesina, lo que le permitió mantener el poder ininterrumpidamente por más de seis décadas.

El proteccionismo del Estado se manifestó creando e institucionalizando varias prestaciones, como la educación, la salud y los servicios urbanos, que eran administrados directamente por el gobierno. Sin embargo, esta acción, además

⁷⁴ No obstante todos los aspectos adversos que se generaron al instaurar un partido de Estado, se puede reconocer que éste permitió el debate político-ideológico dentro de sus organizaciones. Es así que diversos grupos hegemónicos o fuerzas políticas del país se disputaron, a partir de ese momento y mediante una lucha al interno del propio partido, el acceso al poder público (político-administrativo) de una forma más pacífica, razón por la cual las elecciones representaron por mucho tiempo tan sólo una legitimación o ratificación ciudadana de lo acontecido al interior del PRI.

de traer beneficios inmediatos y a corto plazo a la población, causó que surgieran condiciones adversas⁷⁵ para el desarrollo del país (Meyer, 1977).

Como en otros tantos lugares de México, en el estado de Aguascalientes, el PRI ostentó el monopolio político desde finales de los años veinte hasta finales de los años noventa, fecha a partir de la cual comienza la competencia democrática entre los partidos. Así, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó las elecciones a gobernador en el estado de Aguascalientes en 1998, aunque dos años antes ya había asumido la presidencia municipal de la capital hidrocálida.

La reorganización social, paralela a la reorganización política, se proyectó en el espacio urbano. Se presentan los planos de la ciudad de Aguascalientes de 1900 [ilustración 45] –antes de la Revolución– y de 1918 [ilustración 45] –posterior a la Revolución– para identificar el concepto de ciudad que se instauró a partir del movimiento armado.

Ilustración 45. Estructura de la ciudad de Aguascalientes en el año de 1900

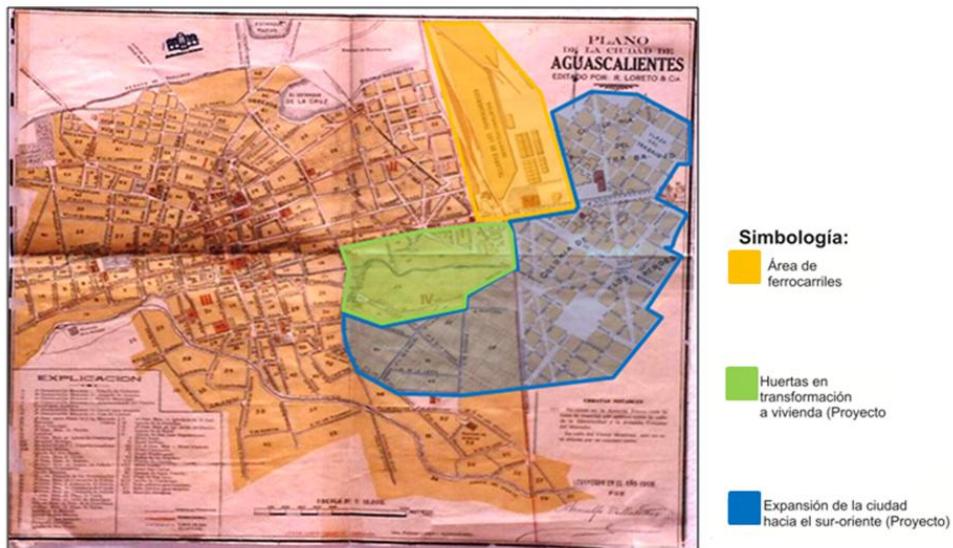


Fuente: Elaboración propia. Se tomó como referencia el plano histórico de la ciudad de Aguascalientes de 1900 (INEGI, 1994). Nota: Las calles aparentes, ubicadas entre el área urbana consolidada y el área de ferrocarril, corresponden a las acequias realizadas para la producción agrícola.

⁷⁵ Lo que más afectó a la democracia mexicana fue la formación de un grupo cerrado o élite política-administrativa que impidió la participación de otros grupos, lo que puso un alto a la democracia. Así, la asignación de candidatos a los distintos órdenes de gobierno y la toma de decisiones lo establecía la propia élite, dando pie al proceso de corrupción y nepotismo que aún en el año 2011 persistía.

Como se aprecia en las imágenes, la ciudad de Aguascalientes presentaba una traza urbana irregular como resultado de convertir las acequias –que servían para hacer llegar el agua de regadío a las huertas– en calles. Asimismo, se distingue en su traza las manzanas, las huertas y las primeras instalaciones del Ferrocarril Central Mexicano. Por tanto, destaca el hecho de que la ciudad es formal y aparentemente homogénea, no existe una diferencia significativa entre sus espacios. Al observar la ilustración 46, correspondiente al plano de la ciudad en el año de 1918, se aprecia la manera en que fue intervenido el espacio urbano. Las huertas son fraccionadas para dar paso a las viviendas que ahí se edificaron. Asimismo, la expansión de la ciudad empieza a proyectar hacia el Este.

Ilustración 46. Estructura de la ciudad de Aguascalientes en el año de 1918



Fuente: Elaboración propia. Se tomó como referencia el plano histórico de la ciudad de Aguascalientes de 1918 (INEGI, 1994).

En el marco de reivindicaciones revolucionarias, cuyos intereses político-ideológicos y cuya realidad social están representados en buena parte por la propia Constitución de 1917, se inauguraba en la ciudad el proceso de segregación urbana-poblacional inducido por el proceso de ordenación y la reivindicación de la clase obrera-campesina. En el caso de Aguascalientes, la ciudad respondió al momento histórico y, a través de sus espacios, fomentó la estabilización social demandada por la población y por el propio ferrocarril. Algunas acciones concretas fueron las siguientes:

- Los Talleres del Ferrocarril Central Mexicano cambiarían de estatus y nombre, pues a partir de ese momento se convertirían en los Talleres de los Ferrocarriles Constitucionalistas. En torno al espacio ocupado por los talleres del ferrocarril, se edificarían dos espacios urbano-sociales claramente diferenciados y justificados por el movimiento revolucionario: el espacio de los

obreros y el espacio de los empleados y cuadros de la empresa ferroviaria. A espaldas, y bordeando los talleres de ferrocarril y el espacio de los ingenieros, técnicos y administrativos, se proyectaría la colonia del Trabajo, la colonia de los Héroes y la colonia del Obrero.

- Comenzaría un proceso de segregación urbano-poblacional, al dejar frente a la fachada principal o frente a los ferrocarriles a las clases medias y altas. Por tanto, se proyecta y abre una vialidad principal que unirá al ferrocarril con el centro de la ciudad (Plaza de Armas o Plaza Mayor). Así, la nueva calle, bajo el nombre de avenida Francisco I. Madero, se establecía como la vialidad principal de la ciudad y asiento de los grupos sociales favorecidos. La calle Hornedo, que había sido hasta ese momento uno de los principales ejes urbanos de la ciudad, unía el manantial de Ojocaliente con la ciudad y el pueblo de San Marcos, y en ella residía parte de la clase pudiente y ennoblecida, fue parcialmente desplazada por la avenida Francisco I. Madero.

Es importante destacar que la asignación del espacio en función del tipo o clase social del residente, además de responder a la lógica instaurada por el naciente capital inmobiliario, lo hizo también en respuesta a la demanda manifiesta de la población obrera-campesina. Por tanto, para el campesino se conforma el ejido y para el obrero las colonias ubicadas en la periferia de la ciudad⁷⁶ [ilustración 47].

De esa manera, 1925 marcaría el inicio de estabilización social y urbana para Aguascalientes; año a partir del cual comenzaría a expandirse la ciudad prefigurando la nueva organización social producida por la Revolución mexicana, el inicio auténticamente industrial de Aguascalientes, así como la instauración de los espacios sociales de clases.

⁷⁶ No se debe de perder de vista que el Estado absorbería los gastos de urbanización, proveyendo así de servicios básicos a la población, garantía del nuevo orden social-popular instaurado.

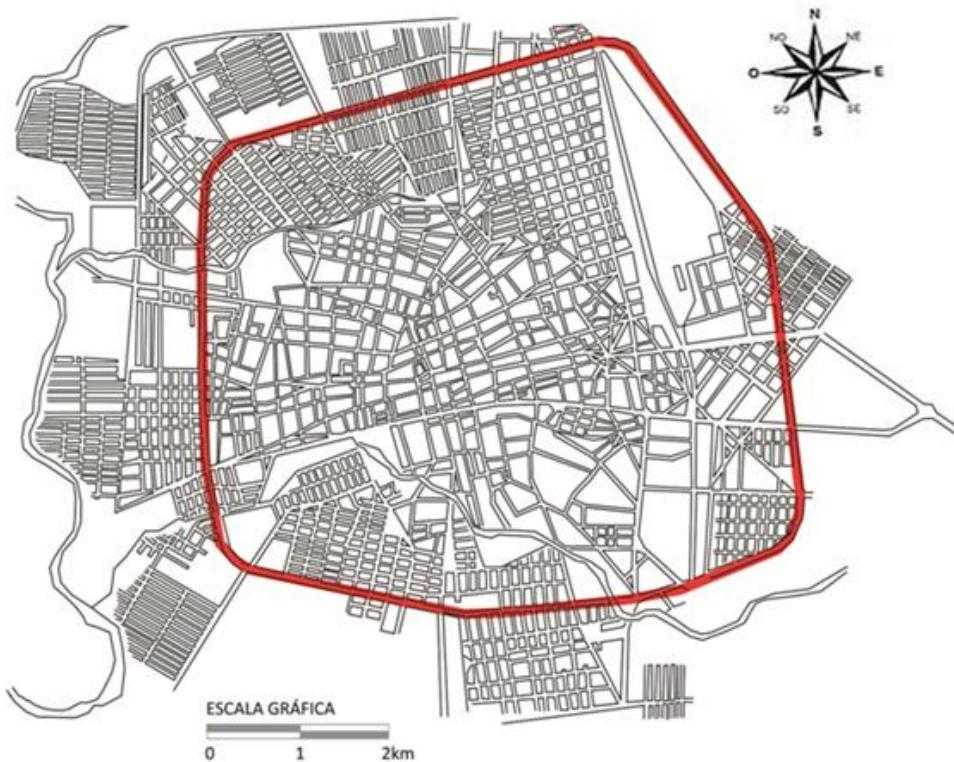
Ilustración 47. Representación esquemática de los espacios de clase conformados en la ciudad de Aguascalientes en 1925



Fuente: Elaboración propia. Se tomó como referencia el plano de la ciudad de Aguascalientes de 1925 (INEGI, 1994).

El que Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX haya dispuesto de barrios conformados a partir de elementos institucionales –templo, mercado, jardín, etcétera– propició la consolidación del espacio tradicional y retardó su simplificación mediante la fragmentación de funciones y espacios. Dicha fragmentación comenzaría a vislumbrarse a partir del año 1960 con la creación de las grandes vialidades urbanas, como el primer anillo de Circunvalación, que tendría una doble función: delimitar el espacio tradicional –muralla simbólica– y propiciar la expansión de la ciudad a partir de ella –seguramente la función más importante– [ilustración 48].

Ilustración 48. Ciudad de Aguascalientes en 1965



Simbología:

— Primer anillo de circunvalación

Fuente: Elaboración propia. Se tomó como referencia el plano de la ciudad de Aguascalientes de 1965 (Presidencia Municipal de Aguascalientes, 1992).

La reorganización y estabilización social posrevolucionaria propició que Aguascalientes conformara una estructura urbana lo suficientemente potente para sustentar el intenso crecimiento que tuvo lugar durante el periodo de ordenación y planeación urbana registrado en el último cuarto del siglo XX.

Bastaron veinticinco años de estabilidad social impuesta para que los distintos grupos sociales se conformaran, a la par de las clases hegemónicas nacientes, transformaran radicalmente un pueblo en ciudad y comenzara la configuración del Aguascalientes actual como una manifiesta consolidación del capitalismo urbano.

La Revolución mexicana representa un hecho esencial en la organización social y política del país, debido al cambio o circulación de las élites y grupos hegemónicos que trajo consigo. Después de este movimiento armado se conformó el modelo económico-social y político-administrativo que facilitó, desde

otra perspectiva, la construcción de espacios de clase y la segregación urbano-poblacional que impactó en la forma de hacer ciudad.

A manera de síntesis de este capítulo sexto, se puede afirmar que las cinco claves históricas presentadas se inscriben como los factores más relevantes que incidieron en la configuración urbana y en el tipo de ciudad que habría de conformarse a finales del siglo XX y principios del XXI.

En un primer momento, la existencia de una burguesía local (primera clave) permitió que Aguascalientes se independizara de Zacatecas e iniciara una consolidación urbana al reforzar al grupo hegemónico que instauró nuevos espacios urbanos (espacios de poder) en relación con el nuevo orden social y económico establecido.

Después de alcanzada dicha independencia, tuvo lugar el proceso de desamortización (segunda clave), que constituyó un catalizador que aceleró y permitió la reestructuración urbana al propiciar que varios espacios urbanos se instituyeran como elementos detonadores para convocar a una dinámica urbana alterna a la instaurada hasta ese momento.

Posteriormente, la instalación, en Aguascalientes, del ferrocarril y sus talleres (tercera clave) propició la llegada de población en busca de empleo y convirtió al pequeño asentamiento en un foco urbanístico. Ello, generó una nueva configuración socioeconómica que propició el inicio de una ciudad de clases, en donde se ubicó a cada quien de acuerdo a su origen social u ocupación.

Por su parte, la Revolución mexicana (cuarta clave) trastocaría esa ciudad de clase o espacios de poder constituidos hasta ese momento histórico, al reforzar y evidenciar los espacios del naciente grupo hegemónico, así como identificar a los grupos obreros y campesinos con el espacio urbana y agrícola. Es así que la creación de colonias con identidad obrera-revolucionaria representó un logro revolucionario, como también lo significó la transformación de la propiedad privada (hacienda) en propiedad social (ejido). Además, con ello la dirección u orientación del crecimiento urbano también sufriría importantes cambios.

Finalmente, la posrevolución (quinta clave) identifica como la etapa en que las instituciones comienzan aemerger conjuntamente con el nuevo orden social, económico y político que habría de establecer una nueva visión y sentido a la ciudad y a los espacios urbanos conformados, preparando, así, a la ciudad de Aguascalientes para ingresar a la etapa de la ciudad del capital, fase que comienza el último cuarto del siglo XX y que será abordada en los siguientes capítulos.

Estas cinco claves históricas son la simiente de la ciudad contemporánea aguacalentense sobre la cual se erigen nuevas políticas y procesos socioeconómicos que responden al modelo económico y lógica de clase impuesto por el grupo hegemónico actual, de modo que sobre ellas se puede comprender mejor la ordenación y la planeación urbana de Aguascalientes entre 1955 y 2005, es decir, el periodo del crecimiento disparado.

CAP. 7. EL PERÍODO DE LA ORDENACIÓN Y LA PLANEACIÓN URBANA: INVITACIÓN AL CRECIMIENTO DISPARADO DE AGUASCALIENTES (1955-2005)

Como se ha indicado en los capítulos antecedentes, la ciudad de Aguascalientes ha pasado por varios momentos y circunstancias histórico-sociales que han configurado y determinado su espacio urbano. Asimismo, se han sentado las bases para comprender cómo el espacio urbano-social se relaciona con el proceso económico-social que se gesta y desarrolla en las ciudades. Se puede señalar que la realidad urbana-territorial de las ciudades mexicanas actuales, a partir del periodo de estabilización, comienza a ser uno de los factores más potentes para condicionar el desarrollo económico y social del país.

Campos Venuti (1971) explica que un componente cualitativo de la ciudad son las funciones de los contenidos urbanísticos encontrados en ella, por consiguiente, el desarrollo de varias actividades humanas corresponde a las definiciones o atribuciones referidas al propio espacio urbano. Es posible, por tanto, reflexionar acerca de que la realidad urbana-territorial es capaz de condicionar la dinámica económica, política y social que se dan cita en la ciudad y su entorno regional. Expresado de otra forma, el espacio urbano se enlaza como un elemento más que interactúa y condiciona dialécticamente, convirtiéndose en un factor concluyente del modo de producción dominante, siendo a la vez cierto el sentido inverso.⁷⁷

La ciudad y el proceso de urbanización adquirieron durante el siglo XX una identidad propia. Por tanto, como ya se indicó, la ciudad puede entenderse como un elemento que interactúa dialécticamente a la par de las variables económicas, sociales y políticas, que condiciona y se condiciona mutua y contradictoriamente, por lo que su descripción a partir de este momento adquiere una nueva dimensión de análisis. Es decir, una vez establecida la Villa de las Aguascalientes en 1575 y lograda su consolidación a principios del siglo XX como el centro urbano más importante asentado en el estado de Aguascalientes, su espacio urbano ya no

⁷⁷ En las edades medieval y moderna el espacio agrícola y las relaciones de producción establecidas influyeron en la configuración urbano-territorial y en la dinámica social y económica en su momento histórico. Del mismo modo el espacio urbano y las relaciones de producción establecidas en la ciudad mexicana contemporánea guardan una intensa relación con la dinámica social y económica del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

sería tan sólo resultado de los procesos económicos y sociales que convergerían en un ámbito territorial, sino que el espacio urbano empezaría a condicionar también la dinámica económica y social en torno a sí mismo y a la región.

El presente capítulo tiene por objetivo referir la manera como incidió la planeación urbana en la vida social, económica y política de Aguascalientes. Se plantea, asimismo, describir cómo el espacio urbano conformado es un factor clave para instaurar un orden económico y social a partir de la propia ciudad, puesto que la ciudad no es tan sólo el resultado de acontecimientos, sino que también se convierte en la causante de los procesos sociales y económicos que se susciten en torno a ella. Y la planificación ha sido un mero instrumento al servicio de ese orden económico y sociopolítico.

Así, los contenidos de este capítulo se estructuran en seis apartados, no siempre en un mismo encadenamiento discursivo, ya que se hace hincapié en aspectos de la realidad social y urbana que se han considerado de enorme importancia para poder explicar Aguascalientes como ciudad del capital.

El primer apartado contextualiza Aguascalientes en el marco de los planes y programas federales, al describir las políticas que en materia de desarrollo urbano han sido establecidas por el Gobierno Federal desde mediados del siglo XX. Asimismo, presenta los objetivos y principales planteamientos nacionales que determinaron y condicionaron los programas de desarrollo urbano elaborados en y para Aguascalientes.

El segundo apartado, en una lógica similar a la del apartado primero, enmarca las políticas federales en materia de industria; describe cómo el impulso a la industrialización nacional y estatal, mediante la instalación de grandes factorías y polígonos industriales, establece el nuevo orden político-económico-social que se instaura como la opción más clara para brindar las oportunidades de empleo y eliminar la desigualdad social prevaleciente en el país.

El tercer apartado vuelve sobre la relevancia del ejido y la configuración urbana territorial, al presentar la manera en que el tipo de tenencia y propiedad del suelo ha condicionado, a menudo de manera determinante, el nivel de renta del suelo, y por tanto, ha definido el tipo de estructura y realidad urbana configurada en Aguascalientes en un contexto de segregación socioespacial considerada normal; además, se describen las contradicciones causadas por el propio proceso de urbanización capitalista.

El cuarto apartado aborda la intensa relación que existe entre la expansión urbana y la movilidad en automóvil, así como las deficiencias en el transporte público y el modelo de movilidad motorizada –de tipo estadounidense pero en una sociedad mucho menos rica– que se ha conformado como coartada del crecimiento disparado.

El quinto apartado, una vez analizadas las cuestiones estructurales en los apartados previos, describe la planeación urbana y ordenamiento territorial de Aguascalientes, así como su consideración oficial como ciudad media en expansión, lo que permite dimensionar la importancia estatal y regional que ha adquirido Aguascalientes en detrimento de otros centros urbanos del propio estado y la región.

Finalmente, el sexto apartado se plantea explicar la oculta pero innegable consideración del plan como apología del crecimiento inmobiliario, se describen para ello los cuatro esquemas de desarrollo urbano establecidos de 1948 a 2005, con sus objetivos oficiales y sus acciones propuestas.

Luego de haber analizado tales aspectos, se estará ya en mejores condiciones para comprender y entrelazar la dinámica social y urbana, cuyo estudio será acometido en el capítulo ocho de esta investigación.

7.1) Aguascalientes en el contexto nacional: planes y programas federales

En la ciudad de Aguascalientes se aplican políticas de planeación y ordenamiento urbano que se entienden en el contexto de las políticas federales. Por tanto, cabe, en un primer momento, recordar que antes de iniciar la tercera década del siglo XX el Gobierno de la República realizaría los primeros ensayos gubernamentales encaminados a ordenar el crecimiento urbano en las ciudades mexicanas⁷⁸.

Respecto a lo anterior, se debe indicar que el ordenamiento del crecimiento urbano en México se ha caracterizado, desde su origen, por establecer la lógica de la ciudad del capital (Unikel, 1978), es decir, por crear e instrumentar los mecanismos necesarios y requeridos por el capital inmobiliario para intervenir la ciudad. Así, en el año 1927 se presentó el primer plano regulador de la ciudad de México (Sánchez, 2006).

Es claro que una vez comenzada la segunda década del siglo XX varias ciudades mexicanas, al igual que muchas ciudades de otros continentes, registraban

⁷⁸ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, para lo cual realizará un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal. La Ley de Planeación, en su artículo 21, indica que la Presidencia de la República elaborará el Plan Nacional de Desarrollo. Por su parte, los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación y los artículos 1, fracción VII, 12, fracción I, y 14 de la Ley General de Asentamientos Humanos, así como el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecen que la Secretaría de Desarrollo Social elaborará el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, en el que se deben establecer los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción que determinarán las acciones del Gobierno Federal en la materia.

cambios cuantitativos y cualitativos dado el proceso de urbanización experimentado en el mundo durante esa época⁷⁹. Las manifestaciones del proceso de urbanización fueron similares en bastantes países; algunas de sus características en México son las siguientes (Benítez, 1982):

- Incremento en el número de ciudades o centros urbanos.
- Aumento absoluto de la población en los centros urbanos frente a un decremento en el ritmo de crecimiento de la población rural.
- Intensificación de la migración campo-ciudad, tanto por “expulsión” causada por las malas condiciones de vida rural como por “atracción” de las oportunidades de empleo de la ciudad.
- Desequilibrio económico y urbanístico de varias ciudades, sobre todo en las más grandes y dinámicas, e imposición de nuevas funciones económicas a las ciudades como responsables de proveer puestos laborales.
- Diferenciación clara entre los distintos centros urbanos que se encuentran en un mismo territorio nacional. Es decir, los centros urbanos más potentes crecerían y se expandirían a un ritmo mayor respecto a los menos potentes. En México, se distinguirían las ciudades de México, Guadalajara, Puebla y Monterrey como las más dinámicas.
- Cambio cualitativo en los niveles y condiciones de vida de la población urbana en comparación con la población rural. Por tanto, en México los estilos y comodidades de la vida urbana frente a la vida rural comienzan a ser radicalmente distintos.
- Modificaciones morfológicas y expansión de los centros urbanos debido a la mayor demanda de vivienda y servicios urbanos.
- Consolidación paulatina del proceso de fragmentación de los usos y espacios urbanos, al diferenciarse las zonas de vivienda burguesa de la vivienda obrera, las zonas terciarias de las industriales, el centro histórico del centro financiero, etcétera. En síntesis, la morfología de la ciudad comienza a transformarse, al pasar de ser un espacio homogéneo a un conjunto de espacios fragmentados y heterogéneos.
- El equipamiento de uso colectivo o socializado como escuelas, clínicas, mercados, plazas públicas, empieza a ser demandado.

⁷⁹ Así lo confirmaba la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) en su publicación *Factores Determinantes y Consecuencias de las Tendencias Demográficas* (1953).

- El impacto económico en lo referente a la valorización del suelo urbano frente al rural se manifestó también. De igual forma, la valorización del suelo, entre las distintas ciudades y al interior de un mismo tejido urbano, empezó a ser aún más diferencial.

En ese contexto, las diferencias cuantitativas y cualitativas entre el espacio urbano y el espacio rural comienzan a ser más evidentes en países como México (Benítez, 1982)⁸⁰. Es así que la diferencia entre centros urbanos y centros rurales sería palpable económica y socialmente. De manera similar, la diferencia entre los distintos centros urbanos de acuerdo con su dinámica de crecimiento e industrialización, marcaría un fuerte contraste durante los años subsecuentes (Unikel, 1978). Así, los cambios en el tejido urbano, justificados bajo una perspectiva económica y social, comenzarían a intensificarse (Rodríguez, 1996).

Regresando al año de 1920, una vez superada la anarquía y los conflictos revolucionarios, el gobierno mexicano se enfrentó a la tarea de reconstruir el país y el poder político-administrativo, lo cual representó encarar enormes retos históricos, tales como:

- Conformar y consolidar el Estado mexicano y su administración pública.
- Equilibrar la economía e instaurar un modelo económico-productivo que facilitara la creación de fuentes de empleo, para ello debía ordenar el proceso de industrialización e incentivar la producción agrícola.
- Equilibrar e incrementar los índices de bienestar social de la población, así como satisfacer los requerimientos de equipamiento, infraestructura y servicios públicos demandados por la población.
- Ordenar y controlar el proceso de urbanización creciente y acelerado.

Ante tales retos, las autoridades político-administrativas del país optaron por implementar una política y planificación de carácter sectorial (SPP, 1985); simultáneamente se jerarquizarían los centros urbanos en función de su número de habitantes y se establecieron prioridades para brindar la mayor cobertura posible en servicios y equipamientos básicos (Unikel, 1978)⁸¹.

⁸⁰ Ver factores determinantes de las migraciones internas y hacia los Estados Unidos (apartado III), dinámica de la población y del desarrollo económico y social (apartado IV), redistribución de la población y crecimiento urbano (apartado IX).

⁸¹ Ver capítulo II “La urbanización regional en México”.

En México, la planeación sectorial deriva formalmente de un proceso de planeación integral⁸². En este sentido, el crecimiento urbano (“desarrollo urbano”) se entiende como un sector o ámbito de actuación específico, de manera que la planificación espacial viene a ser una política sectorial más. Sin embargo, el concepto actual de planeación y el original no coinciden y ello ha causado más de una confusión.

El concepto original de planeación, manifestado en su definición de la Ley sobre Planeación General de la República, de 1930⁸³, es en esencia el de la planificación de la actividad política en todos los órdenes, tal como se manifestó entonces formalmente:

La planeación de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto coordinar y encauzar las actividades de las distintas dependencias del gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo en forma ordenada y armónica, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública, y las necesidades presentes y futuras.

El concepto de planeación en México, desde su pronta creación, no ha cambiado gran cosa desde entonces. Y se continúa dando mayor peso a la dimensión política, económica y social frente al ámbito territorial y urbano. Así se constata en el siguiente texto de la Secretaría de Programación y Presupuesto (1985: 8):

La planeación ha de tener una visión integral tanto de la problemática a resolver, cuanto de la forma y el manejo de los mecanismos e instrumentos que se utilicen para hacerlo, contemplando tanto los aspectos políticos, como los económicos y sociales; la situación interna de y nuestras relaciones con el exterior; la dimensión nacional y la regional; asimismo, los aspectos colectivos y que se refieren a la problemática específica de cada grupo social.

Pero en el contexto de la planeación general del país, realmente no ha existido en esencia un ordenamiento del crecimiento de las ciudades mexicanas, entre otras razones porque la visión supuestamente integral y la interpretación política más general dada al propio concepto de planeación se ha impuesto sobremanera a la idea de planeación espacial (territorial y urbana).

Además, la planeación urbana –entendida como un sector o ámbito de actuación del sector público– ha estado, erróneamente, más asociada a la programación de la obra pública que al proceso de ordenamiento y construcción de la ciudad. Es en

⁸² Se entiende por planeación integral a la orientación o conducción del proceso de desarrollo que realiza el gobierno con un criterio político, a través del cual articula la gestión gubernamental que realizan todas y cada una de las secretarías de Estado que conforman el gobierno federal, estatal o municipal.

⁸³ Diario Oficial de la Federación, México, 12 de julio de 1930, p.16.

1924 cuando se nombra al arquitecto Luis Ruiz comisionado especial para realizar la planificación de la Ciudad de México, fecha a partir de la cual se instaura el concepto de planeación urbana en México (Sánchez Rueda, 2006: 84). En ese momento, la planeación urbana era sólo un sinónimo de apertura de calles y prolongación de avenidas. Sin embargo, esa concepción cambió cuando el arquitecto Carlos Contreras⁸⁴ presentó el primer plano regulador de la Ciudad de México en 1927.

El citado plano regulador se caracterizó por su planteamiento funcionalista o racionalista, al establecer una zonificación, una diferenciación jerárquica del sistema vial y una segregación habitacional en función del nivel o estrato económico de sus futuros moradores.

Al paso de los años, convertido en planteamiento nacional, incidió en Aguascalientes. Así, a mediados del siglo XX se empezarían a efectuar los primeros ensayos de planeación y ordenamiento urbano en el estado de Aguascalientes. En 1948 se encargaba al arquitecto Carlos Contreras⁸⁵ la realización del primer plano regulador de esta ciudad que, para esas fechas, seguramente se sumaba a la lista de ciudades que registraban cambios cuantitativos y cualitativos de alguna envergadura.

De esta forma, el 19 de noviembre de 1949, veintidós años después que el de la Ciudad de México, fue aprobado por la Comisión de Planificación de Aguascalientes el primer plano regulador de la ciudad, elaborado por el citado arquitecto Contreras.

Dado el enfoque racionalista imperante en ese momento histórico, se inicia la adaptación o realización, de acuerdo a cada ciudad, de la normatividad y la reglamentación que fundamentará los procedimientos y características que adoptarían los nuevos desarrollos urbanos y las zonas habitacionales de las distintas ciudades de México.

Para dimensionar las prioridades establecidas –por el Gobierno Federal– en torno a los principales centros urbanos de México, hay que tomar en cuenta que la población total residente en los Estados Unidos Mexicanos pasaría de 19,7

⁸⁴ Al llegar a México en 1925, después de haberse graduado como arquitecto por la Universidad de Columbia en Nueva York, Carlos Contreras abrió una sección de urbanización y planificación en el periódico *Excélsior* y planteó la creación de un departamento encargado de la planificación de la República mexicana.

⁸⁵ Carlos Contreras instituyó la Asociación Nacional de Planificación en 1927, en la revista *Planificación* en la cual presentó varios análisis y propuestas para iniciar un proceso de organización urbana del país y arreglo de las ciudades, mostró ejemplos de otras ciudades en el mundo, lo que le permitió ser el pionero y realizador del plano regulador de varias ciudades mexicanas, entre ellas Aguascalientes (Sánchez Rueda, 2006: 84).

millones a 25,8 millones de habitantes entre 1940 y 1950, es decir, en sólo diez años se sumaron 6,1 millones de habitantes al país.

En el mismo periodo, la población económicamente activa incorporada al sector primario⁸⁶ reduciría su participación del 67,3% al 60,9%. En tanto que la dedicada al sector secundario y terciario incrementaría su participación del 32,7% al 39,1%.

En términos absolutos, prácticamente se duplicó la población que trabajaba en el sector secundario y terciario (fundamentalmente empleos urbanos), al pasar de 2,2 a 4,2 millones en el país; se trataba eminentemente de la transformación de la estructura productiva.

Por otra parte, para el año 1940, las ciudades más potentes y consolidadas del país eran México, con una población de 1.802.679, Guadalajara con 236.667 y Monterrey con 206.152; Aguascalientes en esa fecha tenía 82.234 habitantes, lo que representaba apenas el 4,5% de la población residente en la ciudad de México⁸⁷.

Una década después, la Ciudad de México concentraría el 12,17% de la población del país, al registrar 3.137.699 habitantes; Aguascalientes representaría el 0,36%, al contabilizar 93.363 habitantes. Así, mientras en ese lapso la Ciudad de México incrementaba en 1.335.020 sus habitantes, Aguascalientes lo hacía únicamente con 11.129 personas.

Mediante las cifras anteriores, se puede constatar [ilustración 49] la brecha que empezó a abrirse entre las distintas ciudades a consecuencia de las contrastantes dinámicas socioeconómicas que incidieron en la dinámica demográfica de cada centro urbano asentado en la república mexicana, es decir, cada centro o realidad urbana estructuraba una dinámica socioeconómica propia.

Lo anterior explica, en parte, por qué el sistema político-administrativo del Gobierno Federal adoptaría nuevos criterios para asignar recursos financieros a los gobiernos locales a fin de que realizaran obras de infraestructura urbana⁸⁸, al exigirles establecer un plan o programa de urbanización, necesidad que da inicio a la institucionalización de la planeación urbana en México.

⁸⁶ El sector primario corresponde a la producción agrícola y ganadera.

⁸⁷ En el año de 1940 Aguascalientes es reconocida como una de las 41 ciudades más pobladas de la república mexicana (Unikel, 1978).

⁸⁸ Los recursos se podrían asignar vía presupuesto o créditos del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.

Ilustración 49. Población total y participación porcentual de algunos núcleos urbanos, México, 1940-1950.

| Ciudad | 1940 | | 1950 | |
|-----------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Población | % | Población | % |
| Aguascalientes | 82 234 | 0,42 | 93 363 | 0,36 |
| Zacatecas | 21 846 | 0,11 | 24 254 | 0,09 |
| Guanajuato | 23 621 | 0,12 | 23 389 | 0,09 |
| San Luis Potosí | 104 481 | 0,53 | 162 446 | 0,63 |
| Chihuahua | 56 805 | 0,29 | 86 961 | 0,34 |
| Morelia | 44 304 | 0,23 | 63 245 | 0,25 |
| Guadalajara | 236 667 | 1,20 | 380 226 | 1,47 |
| Monterrey | 206 152 | 1,05 | 375 040 | 1,45 |
| Puebla | 148 701 | 0,76 | 234 603 | 0,91 |
| México | 1 802 679 | 9,17 | 3 137 699 | 12,17 |
| Resto de ciudades | 16 925 062 | 86,12 | 21 209 791 | 82,23 |
| Total Nacional | 19 652 552 | 100,00 | 25 791 017 | 100,00 |

Fuente: INEGI (2000). *Estadísticas históricas de México*.

Hay que subrayar que el término urbanización se enfocó al proceso de dotación de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades o centros de población, como se constatará en los párrafos posteriores. Sin duda alguna, esta interpretación generó un nuevo sesgo y confusión entre planeación urbana y plan de urbanización.

Como resultado de esa absurda confusión, se empezó a solicitar a los gobernantes –en ese momento histórico– de una gestión política-administrativa, la presentación, ante el presidente de la república y los secretarios o ministros de cada ramo, de un “plan de urbanización” que justificara y avalara la propuesta de inversión u obra pública a realizar.

Por tanto, el plano regulador elaborado para Aguascalientes fue un requerimiento, en cierta forma, impuesto por el Gobierno Federal, conforme a las políticas públicas establecidas a nivel nacional a mediados del siglo XX.

Sirva como ejemplo y resumen de tales políticas públicas, y de la propuesta racionalista-funcionalista imperante en la república mexicana a mediados del siglo

XX, el artículo publicado en la ciudad de Aguascalientes, en abril de 1959, en la revista *Expresión y Gráficas*, que textualmente informa:

Puebla como Aguascalientes, pugna por un mejoramiento urbano. El Gobierno Federal –informa *Excélsior*– a través del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, autorizó un crédito de 180 millones de pesos para la ejecución del plan de urbanización de Puebla. La información añade que el plan habrá de ejecutarse en los próximos tres años y que el adeudo será cubierto por la iniciativa privada [...]

Es claro que no se tenía conciencia de una planeación u ordenamiento urbano encaminado a formar o construir ciudad –no obstante los planteamientos racionalistas predominantes e influyentes en ese momento histórico–, lo que evidencia el poco conocimiento y el escaso tratamiento técnico-político que se daba a la planeación urbana y a la construcción de ciudad. Es decir, la ciudad de Aguascalientes sería entregada al capital inmobiliario, con aparente inocencia, por el desconocimiento de la clase gobernante y de los ciudadanos, como parece constatarse en la continuación del artículo que se está citando (p. 5):

[...] Por su parte, el gobernador [...] expone su doctrina de planificación en la siguiente forma: "La capital del estado es el núcleo de riqueza humana y el corazón de la vida económica de la entidad; para acabar con el crecimiento desordenado y anárquico que estaba sufriendo, en detrimento del uso racional de la tierra, de la eficacia de la vialidad y del funcionamiento de los servicios públicos, el gobierno estatal auspicia desde el año de 1951 estudios de conocimientos de su medio físico y demográfico y la evolución de sus recursos económicos, para las directrices del proyecto de Plano Regulador de la ciudad, cuyos objetivos primordiales son:

- a) PLAN DE USO DE LA TIERRA Asegurar el crecimiento urbano ordenado, armónico con el demográfico y congruente con el progreso industrial de la ciudad, mediante la aplicación de Reglamento de Zonificación Urbana y la coordinación de las actividades oficiales y privadas para obtener el máximo rendimiento de las inversiones en beneficio público.
- b) PLAN DE VIALIDAD URBANA A efecto de eliminar los problemas causados por el congestionamiento del tránsito, se ha proyectado un sistema vial que permita la fácil circulación del tránsito.
- c) PLAN DE REGENERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Los servicios municipales de la ciudad requieren una regeneración completa y una ampliación hacia las zonas pobladas que carecen de ellos; se recomienda la construcción de redes de agua y drenaje más urgentes y la canalización del río San Francisco, un foco de infección dentro de la ciudad, como el arroyo de Los adoberos.

El plan general del mejoramiento se llevará a la práctica por medio de una serie de programas de conjunto en cuya realización participarán el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, el H. Ayuntamiento y la iniciativa privada.

Claro está que Aguascalientes era una ciudad pequeña aunque dinámica y con presencia nacional gracias a sus antecedentes históricos e industriales (ferrocarril, fundiciones y empresas transnacionales). Por tanto, debe resaltarse que la realidad urbana de México en este momento exhibía seis tipos de ciudades:

- La Ciudad de México, capital del país, con una población superior a tres millones de habitantes, contenía y reproducía una situación urbana única y particular en el contexto nacional. Así, registra intervenciones urbanas-arquitectónicas en sincronía con los movimientos y tendencias predominantes a nivel internacional.
- Los grandes centros urbanos consolidados que albergaban a una población mayor a cien mil habitantes pero menor a quinientos mil habitantes. En este rango se encontraban las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Puebla y San Luis Potosí. Se caracterizaban, también, por ser asiento del poder gubernamental estatal.
- Los centros urbanos asiento de los poderes gubernamentales estatales con una población menor a cien mil habitantes pero superior a cincuenta mil; entre otros, Aguascalientes, Chihuahua y Morelia.
- Los centros urbanos en los que residen los poderes gubernamentales pero con poblaciones menores a cincuenta mil habitantes.
- Las poblaciones en las que no residían los poderes gubernamentales y con una población menor a veinte mil habitantes.

La jerarquía y el tamaño de las ciudades distribuidas en el territorio nacional sirvieron para que el Gobierno Federal estableciera un “sistema urbano nacional”. Así, el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, ACTUALIZACIÓN 1979-1980** (PNDU, 1979: 1), indicaba:

[...] el desarrollo urbano es componente y consecuencia del desarrollo general del país, es la expresión físico-espacial del progreso socioeconómico con el que se mantiene estrecha relación. Por ello, el desarrollo urbano y el desarrollo socioeconómico son objetivos simultáneos, paralelos y complementarios [...] la planeación de los asentamientos humanos es una actividad nacional, continua e institucional. Es nacional porque compromete a los tres niveles de gobierno; continua, porque sólo puede entenderse como un proceso permanente para ajustarse a la realidad; y es institucional, porque se traduce en acciones de todos los actores que ejercen efectos concretos en los asentamientos humanos.

De acuerdo al texto citado en el PNDU, se establece que la planeación y ordenamiento urbano del país, como los de los principales centros urbanos de México, serían concebidos y dirigidos de forma centralizada por el Gobierno Federal. Sin embargo, fue necesario integrar una metodología común para los

tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. El propio PNDU (1979: 2) indicaba al respecto:

[...] se formuló una metodología común que habrá de contribuir a que la planeación se dé en una estructura técnica totalmente compatible, con uniformidad de conocimientos, además de garantizar que las decisiones emanadas de cada uno de ellos, concurran coordinadamente a conducir el proceso del desarrollo urbano. Esta conducción habrá de materializarse en el ámbito de las soberanías estatales y municipales, en las declaraciones de provisiones, reservas, usos y destinos del suelo.

En cuanto a los distintos planes y programas realizados sobre la materia, éstos fueron coordinados y supervisados a nivel central, tal es el caso de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano de las Zonas Prioritarias, los Planes de Ordenación de las Zonas Conurbadas, los Planes Estatales de Desarrollo Urbano, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de las Ciudades con Servicios Regionales y, finalmente, los Planes de Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

El estado y la ciudad de Aguascalientes se encontraban dentro del paquete nacional, por tanto, en 1980 se presentaba el primer Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes formulado de manera institucional. Con él, se dio inicio a la formalización e institucionalización de la planeación urbana en Aguascalientes.

A nivel nacional se planteó la necesidad de propiciar la descentralización de las actividades productivas y lograr un desarrollo más equilibrado entre las regiones. Por ello, los programas de acción concertada planteados por el PNDU-1979 fueron los siguientes:

- Programa de Desconcentración Territorial de la Administración Pública Federal
- Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales
- Programa de Integración Regional de Servicios Urbanos
- Programa de Sistema de Enlace Interurbanos
- Programa de Dotación de Servicios Rurales Concentrados
- Programa de Acción Concertada de Aprovechamiento, Conservación, Desarrollo y Regeneración de los Recursos Naturales
- Programa de Desarrollo agropecuario en zonas de acción concertada
- Programa de Dotación de Infraestructura para Comunidades y Terminales Pesqueras

- Programa de Dotación de Infraestructura de Apoyo para Centros Turísticos
- Programa de Dotación de Infraestructura de Apoyo a los Energéticos
- Programa de Dotación de Infraestructura de Apoyo a Puertos Industriales
- Programa de Equipamiento para la Comercialización
- Programa de Integración Urbana en Zonas de Acción Concertada.

Estos programas indicaban que la planeación urbana en México sería, a partir de entonces, el medio por el cual se ejecutaría la programación-presupuestaria de los diversos sectores productivos, económicos y sociales. Por tanto, las acciones e inversiones en materia de equipamiento e infraestructura, en ámbitos como salud, educación, comunicaciones, comercio, industria, etcétera, serían la expresión territorial-urbana de la planeación gubernamental en México.

La confluencia y acción concertada entre los sectores e inversiones, se establecía como el medio para lograr el desarrollo integral y equilibrado entre las regiones y ciudades en México. Sin embargo, el tiempo demostró que la inadecuada ejecución y operación de los programas, así como el no considerar la lógica de instalación y producción capitalista provocó el incumplimiento del objetivo propuesto. El crecimiento y desarrollo desigual ha imperado en el territorio mexicano, provocando una discrepancia social y económica que a la fecha refleja la poca eficacia de las políticas urbanas emprendidas desde 1980.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Gobierno Federal mexicano fue la encargada de dar a conocer los lineamientos de política urbana expresados en el documento «Desarrollo urbano: programa nacional de suelo y reservas territoriales», el cual, asimismo, definía la normatividad jurídica y administrativa, así como el marco institucional para elaborar y conducir el Plan Director Urbano de cada una de las principales ciudades del país, al establecer lo siguiente (1979: vi):

El propósito fundamental y material de este programa, es proporcionar una respuesta a la problemática que por sus características condiciona y da forma al desarrollo urbano de los centros de población y a su conjunto como sistema nacional de ciudades.

En el documento en mención, también se establecían siete puntos específicos hacia los cuales se dirigiría la política urbana del país -mezclando diagnóstico con propuesta-, los cuales eran los siguientes (1979: vi-vii):

1. El irracional uso del suelo urbano que ha inducido a la expansión física de las ciudades, ocupando, en muchos casos, áreas inadecuadas, en demérito y degradación de las áreas actuales o potencialmente productivas, o de áreas riesgosas para el asentamiento, o con características que imposibilitan la dotación de servicios; y en ocasiones destruyendo zonas de vital importancia ecológica.

2. Formas de acaparamiento de la tierra urbana, lo que ha provocado una insuficiencia en la oferta, sobre todo para los estratos de menores ingresos, hasta tres veces el salario mínimo. Siendo ésta [...] una de las causas principales de los asentamientos irregulares.
3. La necesidad de que los organismos públicos pasen a una etapa superior de actuación administrativa a fin de que sus acciones e inversiones sobre la tierra urbana dejen de ser singulares en sí mismas para adoptar un marco general que permita establecer las líneas de interacción con los niveles de gobierno estatal y municipal a fin de generar una política unitaria.
4. Ante un problema que condiciona los mínimos de bienestar, las fuentes de financiamiento existentes requieren superar su dispersión sobre la materia, así como generar nuevas fuentes que ayuden a satisfacer la política que se requiere.
5. Las normas que regulan los procesos de producción, distribución y consumo del suelo, en muchos casos son imitaciones extralógicas de modelos foráneos y carecen de la flexibilidad necesaria conforme a las necesidades del sistema de planeación para el desarrollo urbano.
6. La necesidad de revisión de las normas jurídicas aplicables a fin de proponer por las vías correspondientes un umbral superior de normatividad legal.
7. Déficit de suelo y reservas territoriales para poder desarrollar los programas públicos de gobierno.

La planeación urbana, en el contexto nacional, se concibió como la oportunidad de llevar a cabo la regulación y el control del crecimiento urbano mediante el establecimiento y aplicación de la normatividad que estableciera la cantidad y calidad de producción, distribución y consumo del suelo.

Así, se instituyó la planeación del desarrollo urbano como la razón de ser de la planeación del desarrollo socioeconómico.

La problemática urbana se entendería como integración física, económica y social, es decir, la planeación urbana articularía y orientaría los programas sectoriales considerados estratégicos, a fin de conformar un sistema de ciudades capaz de evitar los fenómenos de concentración y dispersión urbana que en ese momento se presentaban en México.

Asimismo, se ratificó el criterio de dar prioridad al nivel macrourbano frente a la intervención y actuación puntual en los centros urbanos. Por tanto, se suspendieron los planteamientos del arquitecto Carlos Contreras y, a partir de ese momento, se otorgó al capital inmobiliario la posibilidad de actuar e intervenir “libremente” en el espacio urbano. Por su parte, el sector público se limitaría a introducir la infraestructura necesaria para la adecuada actuación y reproducción

del capital, de forma que los mayores costos de urbanización han recaído desde entonces no en la promoción urbanística sino en la autoridad pública.

La economía mixta establecida a partir del movimiento revolucionario y enarbolada por el presidente en turno José López Portillo⁸⁹, sustentada y defendida por el grupo hegemónico, instituiría una clara distinción entre la función del Estado y el capital privado. El gobierno se convertiría en el proveedor del equipamiento e infraestructura urbana y regional, en tanto que el capital privado actuaría únicamente en el espacio “definido y seleccionado” por el Estado, bajo la mera premisa de ser congruente y actuar de acuerdo con los objetivos planteados a nivel nacional.

A partir de 1980, se entendió por ordenamiento territorial al establecimiento de un sistema de ciudades que consolidaría dos niveles de ciudades, las ciudades de servicios regionales y las ciudades de nivel medio. Así, el tipo de equipamiento e infraestructura propuesto para las ciudades seleccionadas, debería estimular la desconcentración de la industria y en general de las actividades económicas y sociales que permitieran instaurar un equilibrio socioeconómico entre las regiones.

Para el logro del objetivo anterior, se instauraron tres políticas: la de estímulo al crecimiento, la de consolidación y la de desconcentración de las tres grandes ciudades del país. El fin último que se perseguía era dar un nuevo orden urbano nacional, de ahí que el documento nacional tuviera un carácter normativo e indicativo frente al operativo que adquirirían los documentos elaborados a nivel estatal en coordinación con las áreas operativas responsables de la edificación de los espacios destinados a los sectores educativo, salud, comunicaciones y transporte, industrial, agropecuario, etcétera.

Para lograr la conducción normativa-operativa, los programas sectoriales se relacionarían y vincularían con el de desarrollo urbano. Por tanto, se establecieron las normas de equipamiento e infraestructura urbana en función de los distintos niveles y tamaño de las ciudades⁹⁰. A su vez, se enunciaron y conformaron quince programas operativos:

- Programa de Reservas Territoriales
- Programa de Incorporación de Suelo a Usos Urbanos en Áreas de Crecimiento
- Programas de Optimización de los Aprovechamientos de las Áreas Urbanas Actuales

⁸⁹ Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el periodo 1976-1982.

⁹⁰ Ver Sistema Normativo de Equipamiento Urbano –12 subsistemas– Secretaría de Desarrollo Social.

- Programa de Incorporación de Asentamientos Irregulares
- Programa de Incorporación al Desarrollo Urbano del Suelo Equipado por el Sector Público
- Programa de Suelo para Vivienda
- Programa de Dotación del Suelo para Equipamiento
- Programa de Suelo en Apoyo a los Programas Operativos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano
- Programa de Actualización del Catastro
- Programa de Formas de Administración y Financiamiento del Suelo.
- Programa de Revisión y Agilización de las Disposiciones Jurídicas Aplicables al Suelo y Reservas Territoriales
- Programa de Clasificación del Suelo
- Programa de Limitación del Centro de Población
- Normas Técnicas de Suelo Urbano

El PNDU-1979 estableció cinco instrumentos de planificación territorial-urbanística como niveles de planeación a vincular:

- Planes Regionales de Desarrollo Urbano
- Planes Estatales de Desarrollo Urbano
- Planes Municipales de Desarrollo Urbano
- Planes de Ordenación de Zonas Conurbadas
- Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población

Para 1979 las únicas entidades federativas que disponían de su propio Plan Estatal de Desarrollo Urbano eran Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Nayarit y Tabasco.

Por otra parte, el PNDU-1979 instauró cuatro niveles de equipamiento, estableciendo para ello, de igual forma, cuatro tipos de ciudades:

- Ciudad con nivel de servicios nacionales
- Ciudad con nivel de servicios regionales
- Centro de población
- Servicios rurales concentrados

La ciudad de Aguascalientes fue considerada como “centro de población”, y su Plan Director Urbano fue presentado tempranamente, en mayo de 1980. El

responsable de su elaboración fue el maestro en Arquitectura Humberto Durán López⁹¹, en su calidad de subdirector de Urbanismo en la Dirección de Planeación y Construcciones del Estado.

Aguascalientes respondió en tiempo y forma a los requerimientos federales en materia de planeación y ordenamiento de su espacio urbano. Por tanto, este segundo ejercicio de planeación u ordenación urbana se enmarcó en los esquemas y planteamientos estructurados a nivel nacional. Lo relevante de este hecho es que Aguascalientes se convirtió en una de las pocas ciudades que dispuso de un Plan Director Urbano, esto gracias a la voluntad política de su gobernante y a que se contó con el personal capacitado para su realización, si bien se convirtió en el instrumento adecuado y pertinente para la actuación sistematizada del capital inmobiliario.

A partir de 1980 cada administración federal elaboró y presentó su Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes, entre ellos el de Desarrollo Urbano; sin embargo, comenzó un desfase entre los tiempos de la administración federal y los de la administración estatal, al no coincidir el inicio de las administraciones, como se puede constatar en la ilustración 50.

Ilustración 50. Periodos de Gobierno Federal y Estatal

| Gobierno Federal | | Gobierno Estatal | |
|---------------------|-----------|------------------------|-----------|
| Presidente | Periodo | Gobernador | Periodo |
| Felipe Calderón | 2006-2012 | Luis Armando Reynoso | 2004-2010 |
| Vicente Fox | 2000-2006 | Felipe González | 1998-2004 |
| Ernesto Zedillo | 1994-2000 | Otto Granados | 1992-1998 |
| Carlos Salinas | 1988-1994 | Miguel Ángel Barberena | 1986-1992 |
| Miguel de la Madrid | 1982-1988 | Rodolfo Landeros | 1980-1986 |
| José López Portillo | 1976-1982 | J. Refugio Esparza | 1974-1980 |

Fuente: Elaboración propia.

El tercer ejercicio de planeación urbana que llevaría a cabo el Gobierno Federal se materializó en el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988**. En esta ocasión se ubicó al desarrollo urbano y vivienda dentro del apartado de política social conjuntamente con educación, salud, seguridad social, recreación y deporte. Por tanto, se consideraría al desarrollo urbano como el responsable de mejorar las

⁹¹ Fundador de la Licenciatura en Urbanismo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (1980), actualmente profesor-investigador en el área de urbanismo.

condiciones de vida de los ciudadanos mexicanos⁹², esto explica en parte, mas no justifica, que la problemática detectada y los objetivos planteados a nivel nacional para el desarrollo urbano y vivienda se establecieran, retóricamente, de la forma siguiente (PND-1983: 252-254):

El desarrollo urbano, como expresión e instrumento transformador de los sistemas económico, social y natural, requiere de una política que al mismo tiempo que encare cambios estructurales, contribuya a la reordenación económica requerida por el proceso de desarrollo nacional.

Con base en estos dos grandes componentes estratégicos, la política de desarrollo urbano plantea una mejor utilización de la infraestructura existente y el aprovechamiento del potencial de zonas alternativas a la ya congestionadas. Simultáneamente, por medio de acciones relativas a la satisfacción de necesidades esenciales de la población, se atenuarán los efectos negativos que inciden mayormente en los sectores más desprotegidos.

El problema actual del desarrollo urbano y la vivienda se deriva de la gran inercia de un patrón territorial tradicionalmente disperso y centralizado, agravada por la insuficiencia puesta en práctica de la política regional, urbana y de vivienda y de factores estructurales tales como una inequitativa distribución del ingreso, y una desmedida especulación inmobiliaria.

Dentro de este contexto, los objetivos específicos de la política de desarrollo urbano son:

- Alcanzar un desarrollo más equilibrado en el territorio y ordenado al interior de los centros de población.
- Fortalecer el control del estado en sus tres niveles de gobierno sobre los procesos de aprovechamiento del suelo urbano.
- Responder a las necesidades del suelo, infraestructura, equipamiento y transporte colectivo.
- Combatir el deterioro de los edificios, espacios abiertos y redes, preservando los valores histórico-culturales.
- Promover la participación y concentración de acciones con los sectores privado y social.

[...] La materialización de las políticas se concibe a través de líneas de acción que dan respuesta a su problemática mediante:

- La instrumentación del sistema urbano nacional, conformado por centros jerarquizados por la prestación de los servicios básicos, con diferentes niveles de atención que cubran todo el territorio nacional.
- El impulso a centros seleccionados por sus ventajas para la localización de actividades industriales, de apoyo a las actividades agropecuarias, por sus

⁹² Nuevamente se dejó a un lado, se minimizó u olvidó la necesidad de orientar y controlar el crecimiento urbano y la creación de ciudad, situación que impactaría a la ciudad de Aguascalientes en la forma de hacer y operar la planeación urbana.

funciones de enlace entre los subsistemas, o bien por su importancia en la integración regional.

- La atención de zonas urbanas que presentan graves problemas sociales y físicos, particularmente en las fronteras y litorales, y el impulso a centros rurales aptos para concentrar servicios básicos.
- La promoción, en el marco de convenio único de desarrollo, de acuerdos con los gobiernos locales en cuanto a centros de población y programas prioritarios, tomando en cuenta los programas de agua potable y alcantarillado, suelo y reservas territoriales, vivienda y generación de empleo.
- La promoción, a través de apoyos directos a la autogestión comunitaria, de la organización cooperativa para la construcción de equipamiento básico y autoproducción de bienes y servicios.
- El establecimiento de convenios con el sector privado y social para realizar proyectos conjuntos de mejoramiento, renovación urbana, y preservación de zonas de interés histórico y cultural.
- Una acción efectiva en materia de suelo, para lo cual se requiere compatibilizar jurídicamente los regímenes agrario y urbano: promover que las autoridades locales se constituyan en receptoras y administradoras de las reservas territoriales; así como fomentar formas de tenencia de la tierra urbana complementarias a las actuales que aseguren su función social.
- La seguridad jurídica de la propiedad, para la que se fomentarán prioritariamente las acciones integradas de regularización y mejoramiento urbano, que realicen concurrentemente los tres niveles de gobierno con la participación activa de la población.
- El financiamiento de la infraestructura urbana, agua potable y alcantarillado con base en un programa nacional coordinado entre los distintos niveles de gobierno. Al efecto se iniciará un proceso de desconcentración hacia los gobiernos de los estados y municipios, con una estrategia que permita al mismo tiempo, fortalecer las funciones de planeación y normatividad del Gobierno Federal, la ejecución directa de obras por las propias autoridades estatales y la conformación de mecanismos de autofinanciamiento.

Bajo ese contexto nacional, el tercer documento que se realizó para la ciudad de Aguascalientes en materia de planeación urbana se integró algunos años después, en 1989. Se caracterizó por ser sólo una actualización del Plan Director Urbano de 1980, en el cual se reforzaba lo ya planteado nueve años atrás en el documento local.

Los años ochenta del siglo XX fueron singularmente significativos para Aguascalientes debido al impulso industrial y a la marcada dotación de

equipamiento e infraestructura urbana de los que fue objeto, como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales⁹³.

La ciudad de Aguascalientes se vio beneficiada por las acciones emprendidas en materia de educación, vías carreteras, equipamiento de salud y por la conformación de reservas territoriales; asimismo, se continúo creando la ciudad de clases mediante un *zoning* perfectamente asimilado y edificando conjuntos habitacionales para obreros. Por otra parte, al ser clasificada como ciudad con nivel de servicios estatales y aplicar una política de consolidación urbana⁹⁴, se revirtió definitivamente el proceso de expulsión de la población y obtuvo –por primera vez en su historia demográfica– un saldo neto migratorio positivo.

Tres hechos o variables confluieron para convertir a Aguascalientes en un centro urbano capaz de acelerar e incrementar la atracción de la población: el impulso al proceso de industrialización con la construcción de polígonos industriales y atracción de industrias; la dotación y fortalecimiento de servicios urbanos como educación, salud, y recreación; y la asignación de reservas territoriales en las que se puso en marcha un ambicioso programa en materia de vivienda dirigida a la clase obrera y de bajos recursos, lo que ratificó los espacios de clase y preparó al espacio urbano para la intervención inmobiliaria.

Un hecho adicional que contribuyó a reorientar los flujos migratorios hacia la ciudad de Aguascalientes, fue la desconcentración de dependencias públicas del gobierno federal y de fideicomisos industriales. Como hecho significativo, a la ciudad de Aguascalientes le correspondió albergar la sede del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología formalizó “la transferencia de los fideicomisos de las ciudades industriales de Aguascalientes, Celaya, Durango, Iguala, León, Matamoros, Mérida” (Del Villar, 1988: 31).

Es claro que la toma de decisiones y el establecimiento de las políticas de impulso y desarrollo de Aguascalientes correspondía al Gobierno Federal más que a las acciones del gobierno local, así lo constata Del Villar (1988: 53):

En el estado de Aguascalientes se ha impulsado en los últimos años un proceso de cambios estructurales para modificar su patrón de desarrollo [...] de acuerdo con las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Región Centro y en el Plan

⁹³ Se alcanzó el objetivo planteado o resultado esperado del documento en cuestión, sin embargo la esencia y razón de ser del mismo no fue ni siquiera abordada de manera tangencial, por lo que ante el aparente avance en materia de planeación urbana, se estaba presentando realmente un retroceso en materia de construcción y ordenación del espacio urbano, situación que favoreció y supo aprovechar el capital inmobiliario.

⁹⁴ De acuerdo a la política federal establecida por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Estatal de Desarrollo, Aguascalientes es ya un centro alternativo en el proceso de descentralización de la actividad económica de los grandes centros industriales que articula la dinámica de las franjas costeras del Golfo y del Pacífico [...]

Ante esa realidad e imposición nacional, se reitera lo señalado anteriormente, es entendible, más no excusable, que la planeación y conducción del espacio urbano fuera relegado, a nivel local, tan sólo a un instrumento formal para justificar las intervenciones del capital inmobiliario (el Estado al servicio del grupo económico hegémónico).

El cuarto ejercicio de planeación urbana y ordenación territorial que realizó el Gobierno Federal, que contribuyó a estructurar la lógica de la ciudad del capital en Aguascalientes, correspondió al **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994**, en el que se indicaba lo siguiente (PNDU-1990: 9):

El desarrollo urbano es el proceso de transformación del patrón territorial y de los asentamientos humanos, que permite mejorar la calidad de vida de la población y consolidar una base material más eficiente para lograr el desarrollo económico. Constituye, por tanto, un instrumento fundamental para la modernización del país, la ampliación de nuestra vida democrática, la recuperación económica con estabilidad de precios, y en particular, el mejoramiento productivo del nivel de vida [...] el Programa se estructura con referencia a los tres grandes objetivos de desarrollo urbano que señala el Plan Nacional de Desarrollo: La transformación del patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización y de desarrollo económico; el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados; y el fortalecimiento de la capacidad municipal para propiciar el sano desarrollo de las ciudades, mediante su ordenamiento y regulación.

Como se puede constatar, se mantuvo el concepto de ciudad y de lo urbano establecido en 1979. No cambiarían las estrategias, pero serían adaptadas y actualizadas al contexto tecnológico, político, social y económico que el país registraba en el año 1990 (PNDU-1990: 9-10):

- Estrategia de reordenamiento territorial, que se concentra en el desarrollo de sistemas urbano-regionales con alta potencialidad o graves problemas; el impulso a zonas y corredores de desarrollo económico y a enlaces interregionales; y la distribución del equipamiento y servicios, de acuerdo con un sistema jerárquico de centros de población.
- Estrategia para el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos, que se orienta a ampliar los niveles de cobertura, reforzar el mantenimiento, fortalecer la capacidad local para la construcción, operación y administración de los sistemas, facilitar la acción de los grupos populares y fortalecer la acción concertada con organismos privados. Asimismo, se orienta a aprovechar y conservar el patrimonio inmobiliario federal.

- Estrategia de fortalecimiento municipal y desarrollo de los centros de población, que destaca el desarrollo institucional de los equipos locales de planeación urbana y de los organismos paraestatales y paramunicipales operativos, el impulso a los procesos de participación popular, y la consolidación de los mecanismos locales de captación y administración de recursos. Asimismo, en lo sustantivo, destaca la aplicación de medidas para ordenar el desarrollo de los centros de población, contar con reservas territoriales adecuadas, prevenir las emergencias urbanas, y preservar y aprovechar racionalmente el patrimonio inmobiliario federal. Se subraya en especial, un programa de modernización de las ciudades medias y un programa integrado que se orienta a regularizar y mejorar las zonas periféricas o centrales más deprimidas de las ciudades medias y grandes.

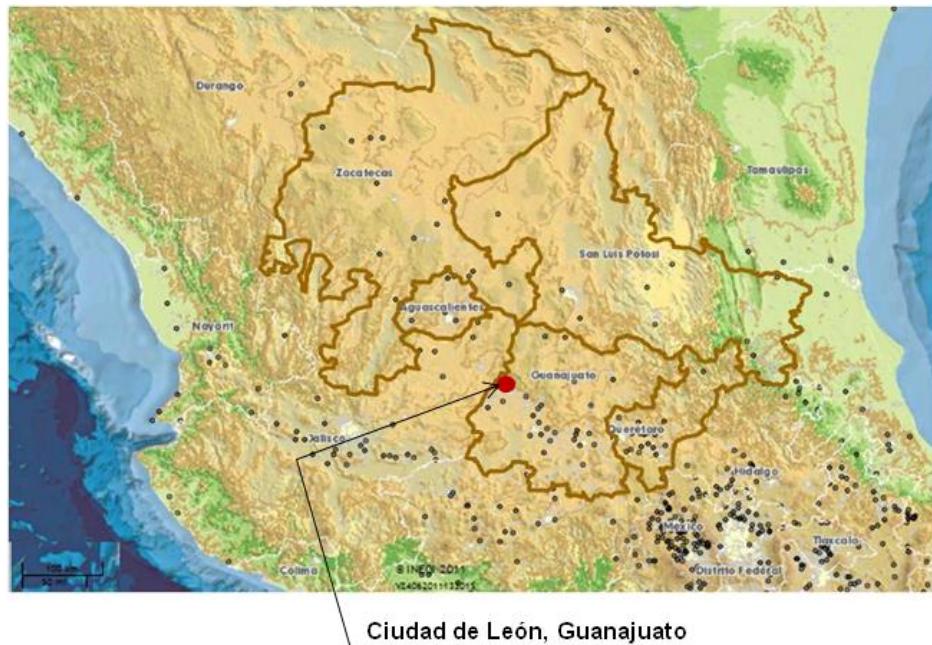
A nivel nacional se conformaron nueve sistemas urbanos-regionales [ilustración 51], Aguascalientes se ubicó en el sistema cuatro [ilustración 52]. Asimismo, la ciudad fue integrada al Sistema Urbano Regional Centro-Norte junto a Guanajuato, Celaya, Irapuato, León, Salamanca, San Miguel de Allende, zona metropolitana de Querétaro, San Juan del Río, San Luis Potosí, Ciudad Valles, Zacatecas y Fresnillo. De estas trece ciudades, fueron seleccionadas siete, entre ellas Aguascalientes, para impulsar un crecimiento con prioridad industrial; cuatro más serían consolidadas y dos impulsadas hacia otras ramas productivas como el turismo.

Ilustración 51. Sistemas Urbanos Regionales Conformados en México, 1990



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*.

Ilustración 52. Sistema Urbano Regional 4 establecido en México, 1990



Ciudad de León, Guanajuato

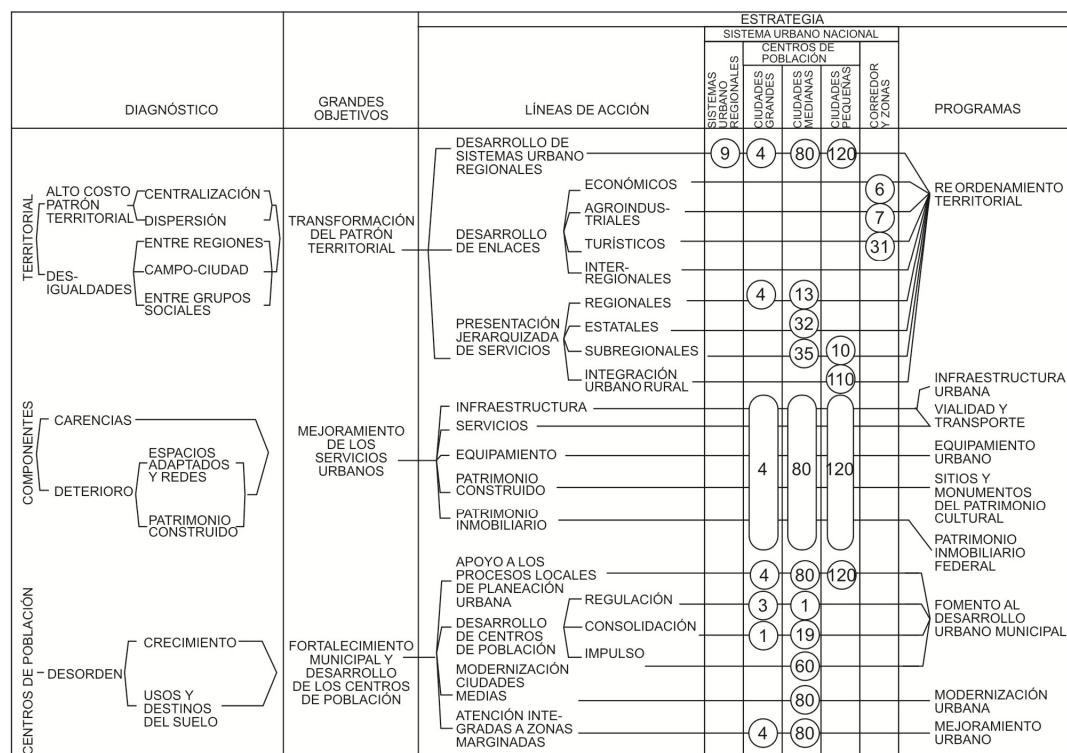
Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*. El sistema urbano regional 4 se integró por cinco estados de la república Mexicana: Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro. De entre ellos fue elegido Guanajuato, en particular la ciudad de León, para instalar ahí el equipamiento de nivel regional.

En tipo de equipamiento e infraestructura urbana a programar y por tanto a edificarse en cada ciudad, se definió con base en el nivel de servicios asignado a cada centro urbano. Es así que se definieron cuatro niveles de servicio: regional, estatal, subregional y de integración urbano rural.

Aguascalientes, al igual que otras 79 ciudades, fue considerada ciudad media. De este grupo trece ofrecerían servicios regionales, 32 servicios estatales y 35 subregionales; Aguascalientes fue equipada para ofrecer servicios a nivel estatal.

La ilustración 53 presenta un diagrama significativo del Programa Nacional de Desarrollo Urbano de 1990 en el que se especifican el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y los programas a realizar.

Ilustración 53. Cuadro sinóptico del Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Urbano, 1990-1994⁹⁵



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*.

Ahora bien, el tipo de equipamiento y servicios que podría gestionar cada autoridad local ante las dependencias del gobierno federal, estaría definido también por el nivel de ciudad previamente jerarquizado en el PNDU-1990. Por tanto, el equipamiento de tipo regional se autorizaría en 17 ciudades, de tipo estatal en 32, subregional en 35 y de integración urbano rural en 120. Es así que entre ciudades grandes, medias y pequeñas se habían seleccionado en todo el país un total de 204 centros urbanos. En lo referente al tipo de equipamiento, se reitera, queda perfectamente definido por el propio PNDU-1990, como se muestra en la ilustración 54.

⁹⁵ Obsérvese que el Gobierno Federal definía y establecía los mecanismos de impulso y ordenación de las ciudades previamente seleccionadas otorgando poco o nulo espacio de actuación a los gobiernos locales, más aún, confundiendo la planeación urbana con la planeación regional y la planeación económica dirigista, lo que reducía la posibilidad de ordenar el espacio urbano desde una perspectiva local. Es así que la ciudad del capital se instauraba para responder a intereses nacionales o transnacionales más que al grupo hegemónico local, ante la mirada y complacencia de todos los actores sociales involucrados directa o indirectamente (entre ellos las instituciones de educación superior, que deben de ser analíticas y por ende críticas).

Ilustración 54. Diagrama de dotación de equipamiento por localidad de acuerdo a su nivel de prestación de servicios, PNDU 1990-1994.

| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR LOCALIDAD DE ACUERDO A SU NIVEL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | CUADRO 4 |
|---|-----------|---------|-------|--------------------|----------|--------|----------------|------------|------------|---------|---------------|------------------------|---|----------|
| Sistema urbano | Educación | Cultura | Salud | Asistencia pública | Comercio | Abasto | Comunicaciones | Transporte | Recreación | Deporte | Serv. Urbanos | Administración pública | | |
| Elementos | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| CENTROS DE SERVICIOS | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| REGIONALES | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| ESTATALES | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| SUBREGIONALES | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| DE INTEGRACION URBANO - RURAL | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |

NOTA:
Las relaciones señaladas deben ajustarse a la población
de cada localidad y de su área de influencia.

1 COMUNITARIAS
2 CONASUPO
3 DESINCORPORAR HACIA
EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO

SÍMBOLOGIA

● Elemento indispensable

1990-1994

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*.

Frente a esta configuración socioeconómica de la ciudad, los equipos locales tuvieron poco margen de actuación. Únicamente quedó en sus manos la oportunidad de aprovechar las políticas y recursos nacionales para gestionar la inversión destinada a la obra pública de su ciudad. El reto que tuvieron ante sí los equipos locales fue coordinar las acciones de los distintos sectores involucrados y proponer programas tendientes a la ordenación y estructuración física-espacial de la ciudad. En síntesis, se olvidaron de realizar una adecuada planeación y ordenamiento de la ciudad.

En otro orden y nivel de planeación también se intentó trabajar a favor de la ordenación del tejido urbano, como quedó asentado en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2000. En esta ocasión, el trabajo fue dirigido por el arquitecto Jorge Carlos Parga, y coordinada su puesta en práctica por el urbanista Rodrigo Franco Muñoz; sin embargo, tan sólo quedó en un buen esfuerzo de escritorio, debido a la inadecuada concepción de ciudad prevaleciente en el contexto nacional y en los equipos locales de planeación urbana.

El quinto ejercicio de planeación urbana nacional, y último del siglo XX, fue el **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1995-2000**. En él se volvió a manifestar la visión social y económica asignada a las ciudades de México. Asimismo, se volvieron a presentar las desigualdades urbano-territoriales como problemas del desarrollo urbano y no como un proceso de desigualdad ocasionado por el modo de producción dominante.

El PNDU-1995 estableció, a partir de su política general de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, dos ámbitos de operación (p. 10)⁹⁶:

- La distribución de la población y de las actividades económicas en el territorio, conforme a un proceso ordenado de conformación de asentamientos humanos.
- La organización interna de los centros de población atendiendo a las peculiaridades de los usos del suelo, tendencias y modalidades de expansión urbana y a la presencia de elementos de infraestructura productiva.

En tanto que las prioridades fijadas por el PNDU-1995 se presentaron de la forma siguiente (pp. 10-11):

- Apoyar 116 ciudades estratégicas que presentan condiciones para impulsar el desarrollo regional, e instaurar en todos los estados el ordenamiento territorial a través de la actualización de los planes y programas estatales de desarrollo urbano.
- Propiciar el crecimiento ordenado de las zonas metropolitanas de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, y elevar la productividad.
- Impulsar la consolidación de procesos permanentes de participación social en la definición, la jerarquización, la vigilancia y la evaluación de acciones en el desarrollo urbano.
- Promover la participación de la inversión privada para la construcción de infraestructura urbana y para la prestación de servicios.
- Garantizar la permanencia de los usos de suelo de las ciudades que les señalan los planes o programas de desarrollo urbano y mantener su vigencia legal y técnica.
- Incrementar y dar oportunidad a la oferta de suelo en las ciudades, promover los mecanismos asociativos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, además de la coordinación de los órdenes de gobierno local para la incorporación del suelo urbano y la administración de reservas territoriales.

Obsérvese cómo el punto cuarto de esta relación resulta contundentemente clarificador de la entrega de la ciudad al capital inmobiliario para la conformación y ratificación de la ciudad del capital. Y el punto siguiente, “garantista”, sin duda alguna sería el instrumento más apreciado por el capital inmobiliario, ya que la ciudad y los espacios de clase no sólo son una realidad en México sino que se encuentran legitimados y formalizados por instrumentos jurídicos-legales creados por el propio Estado.

Finalmente, el programa de referencia propuso dos objetivos (PNDU-1995: 11):

⁹⁶ Obsérvese cómo se mantenía la visión errónea sobre la ciudad y su función. Se mantiene la confusión entre planeación regional y planificación urbana.

- Proporcionar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, aprovechando las potencialidades de las ciudades y regiones.
- Inducir el crecimiento ordenado de las ciudades, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes de desarrollo urbano, con apego a la autonomía estatal y a la libertad municipal.

Y cuatro programas para su despliegue:

- Programa 100 Ciudades⁹⁷.
- Programa de Consolidación de Zonas Metropolitanas.
- Programa de Ordenamiento Territorial y Promoción del Desarrollo Urbano.
- Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano.

En tanto que a nivel federal se continuó proyectando e induciendo a través de la planeación urbana el ordenamiento urbano-territorial del país, a los “centros de población” se les otorgó sólo la facultad de ser receptores del equipamiento e infraestructura programada de forma centralizada.

No obstante lo anterior, Aguascalientes desarrolló un concepto de planeación urbana basado y encaminado a la ordenación físico-espacial de la población, tomando como punto de referencia las actividades realizadas en el espacio urbano. Por tanto, el trazo de vialidades, la dosificación del equipamiento, la prevención de reservas territoriales y la edificación de vivienda, entre otras acciones, fueron consideradas en el “Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010”.

Es importante mencionar que México enfrentó y definió, respecto al desarrollo urbano, dos escalas o niveles de intervención a partir, también, de dos perspectivas teórico-prácticas. Fue así que la planeación de las ciudades se transformó al paso del tiempo: ya no se establecería de una forma contundente y clara la aperturas de calles o creación de nuevas avenidas, por el contrario, a partir de 1995 se integraron proyectos de intervención en el tejido urbano aprovechando la incursión del capital inmobiliario en la construcción de infraestructura y equipamiento urbano, así como en la prestación de servicios⁹⁸.

A distancia se puede apreciar, con toda claridad, que las adecuaciones efectuadas en la estructura político-administrativa y la apertura comercial de México, fueron factores que permitieron la intervención directa del capital inmobiliario e industrial en los tejidos urbanos de las ciudades mexicanas.

⁹⁷ Paquete en el que se incluía a la ciudad de Aguascalientes.

⁹⁸ El Estado ha dejado de inducir el crecimiento de la ciudad de acuerdo a sus planes y programas de desarrollo al haber permitido y otorgado al capital inmobiliario esta función: la premisa es que el Estado no dispone de los recursos suficientes para atender la demanda creciente de suelo urbano.

Por otra parte, la descentralización y equilibrio regional propuesto desde el año 1979, no se ha logrado, ya que para el año 1995, la ciudad de Aguascalientes registraba una población total de 537.523 personas, en tanto que la Ciudad de México había alcanzado los 16.387.087 habitantes.

Respecto a tales cifras, hay que considerar que la población total del estado de Aguascalientes ascendía a 862.335 habitantes, es decir que la ciudad concentraba al 62,33% de la población total estatal y al 92,25% de la población total municipal, a pesar de que el municipio disponía en ese momento de 532 localidades y el estado contaba con más de 1.808 localidades. En síntesis, tanto el territorio estatal como el municipal reproducen el fenómeno de concentración-dispersión poblacional que se registraba en el país.

7.2) Impulso a la industrialización nacional y estatal: grandes factorías y polígonos industriales

El crecimiento demográfico y la expansión urbana que registró Aguascalientes en las dos últimas décadas del siglo XX, tienen su origen en las actividades industriales, comerciales y de servicios que se detonaron en la ciudad y su entorno. Su dinámica industrial respondió a las políticas federales emprendidas en la materia desde los setenta, sobre todo a partir de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo Industrial de 1979, y los ulteriores planes nacionales de desarrollo⁹⁹.

Junto a los distintos proyectos de impulso económico emprendidos durante los años ochenta, se registraron transformaciones en la composición demográfica que repercutieron en la dinámica de crecimiento y expansión urbana, así como en la estructura y configuración de los espacios sociales, además, aunque pueda resultar obvio, es importante resaltar que en México como en otros países el tipo y el modelo de industrialización implementado durante el siglo XX, caracterizó y propició el modelo de distribución y movilidad espacial de la población, que sirvió para definir el patrón de asentamientos humanos. Es así que en cierta medida la dinámica de crecimiento y expansión de varias ciudades mexicanas son una respuesta o reflejo del modelo industrial y comercial implementado en el territorio mexicano (Unikel, 1978).

Se pueden identificar en México, al menos cuatro etapas de industrialización durante el siglo XX. La primera se identifica al inicio del siglo y se asocia con la minería y los ferrocarriles, interrumpida por el movimiento revolucionario. La

⁹⁹ Véase *Antología de la Planeación en México 1917-1985* (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1985).

segunda etapa, de lenta industrialización, corresponde a la época posrevolucionaria, cuando se da una recuperación y estabilización económica (1915-1940). La tercera etapa integra dos momentos: el primero (1940-1980) corresponde a la desconcentración industrial de las tres metrópolis mexicanas -México, Guadalajara, Monterrey- y el segundo (1980-1990), enlazado con el proceso de descentralización, a la política de sustitución de importaciones. La cuarta y última etapa (1990-2005) queda representada por la firma del Tratado de Libre Comercio celebrado entre Canadá, Estados Unidos de México y los Estados Unidos de América, simiente de las reformas liberales emprendidas al inicio del siglo XXI.

PRIMERA ETAPA: FERROCARRIL E INDUSTRIA

La red ferroviaria mexicana se establece fundamentalmente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX a base de líneas o subredes de titularidad privada. En la década de 1880 se construye la vía que conecta a la Ciudad de México con Ciudad Juárez, así como la que relaciona a Aguascalientes con Tampico por San Luis Potosí, si bien la puesta en servicio efectiva y ordinaria no llegaría hasta finales de la década de 1890 y la construcción de sus talleres principales, emplazados en Aguascalientes, concluiría en el cambio de siglo.

A partir de 1900 inmigró personal técnico de Estados Unidos de Norteamérica y de México a dicha ciudad para operar los talleres y capacitar a los futuros trabajadores, entre los que se encontraron telegrafistas, factores, jefes de área, ingenieros, maquinistas, capataces, supervisores, administradores, etcétera. Asimismo, arribaron trabajadores y aprendices de oficios de otras ciudades mexicanas¹⁰⁰. Precisamente el cambio de siglo es el momento de consolidación del ferrocarril en México¹⁰¹.

En 1908 se fundó la compañía Ferrocarriles Nacionales de México, que fusionó las redes del Ferrocarril Central y del Ferrocarril Nacional. Este hecho no conllevó la minoración de la localización estratégica de Aguascalientes (sobre todo de sus talleres principales), sino su consolidación. Por tanto, se puede indicar que la importancia adquirida por la Casa Redonda, los Talleres y la clasificación de Aguascalientes en el contexto mexicano, a principios del siglo XX, fue fortalecida gracias a que se disponía de instalaciones recién proyectadas, de agua más que suficiente y de electricidad.

¹⁰⁰ Hay que considerar que no había antecedentes de una empresa de tal magnitud y especialización técnica en la ciudad de Aguascalientes. Por tanto, todos los procesos que se llevarían a cabo en los talleres eran novedosos y poco o nada conocidos por los posibles obreros o técnicos residentes en Aguascalientes. Véase: Ferrocarriles Nacionales de México, 1987.

¹⁰¹ Durante el Porfiriato la red ferrocarrilera creció notablemente: entre los años 1904 y 1910 –antes de la Revolución mexicana– se instalaron 4.311 kilómetros, fecha para la cual se disponía ya de 19.100 kilómetros de vía en el país.

La instalación de los talleres demandaba mano de obra especializada en áreas como la mecánica, las estructuras metálicas, la fundición, la pintura, etcétera, lo que derivó en la capacitación de los trabajadores locales empleados, así como en la atracción de técnicos y especialistas foráneos. De esta forma, el 33% (mil empleados) del total de trabajadores ocupados en actividades industriales en Aguascalientes durante el año 1903 laboraban en los talleres de ferrocarril (Martínez, 2001). Se debe resaltar que la capacitación y adiestramiento de la mano de obra en los distintos oficios, permitió posicionar a Aguascalientes como centro industrial en el contexto mexicano. Por tanto, la fuerte presencia del ferrocarril tuvo un impacto local muy positivo, al generar empleo y dar un empuje innegable a la caracterización industrial de la ciudad de Aguascalientes¹⁰², cuyos efectos se percibieron prácticamente hasta finales de los años ochenta.

En síntesis, la estación de Aguascalientes, y sobre todo sus instalaciones técnicas, representa el primer paso importante del impulso económico-industrial y de la dinámica de crecimiento urbano que han identificado y caracterizado a la ciudad como un centro industrial y comercial en el contexto nacional, ya que constituyó el inicio de un proceso de atracción de varias industrias y oficios filiales o derivados de ella.

SEGUNDA ETAPA: LA ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

La época posrevolucionaria (1915-1940) además de pugnar por la estabilización social y política, se definió por la búsqueda de un restablecimiento de la economía nacional, así, la estabilización económica se basaría principalmente en los sectores productivos agrícola e industrial.

En tanto que el primero de ellos, el agrario, propició la dispersión de la población en el territorio mexicano por la configuración ejidal del suelo agrícola y el proceso de reparto de tierras; el segundo, el industrial, convocó y requirió de la concentración poblacional en los centros urbanos industriales. Es así que la conjunción de estos dos procesos ocasionó en México el fenómeno de concentración-dispersión poblacional, es decir, produjo pocos centros urbanos con una gran concentración demográfica y muchas poblaciones rurales con muy poca población; al respecto, indica Benítez (1982: 847):

[...] el fenómeno de concentración económica y demográfica se acentúa desde finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta, cuando se privilegia a la industria en detrimento de las actividades agropecuarias y del medio rural.

¹⁰² Si bien unos talleres principales en principio no tienen por qué fabricar material rodante nuevo ni ello muestra un mayor nivel técnico, fue un fenómeno de orgullo patrio el hecho de que en 1913 los talleres de Aguascalientes fabricaran, por primera vez, en una instalación mexicana, una máquina locomotora de tracción vapor. Además, la capacidad de adaptación a las transformaciones tecnológicas fue otra característica de los talleres de Aguascalientes, ya que se logró otro hito cuando en 1980 comenzaron a montarse máquinas diésel.

Esta estrategia estimula el crecimiento poblacional de los principales centros de consumo, y en ellos se han expandido la infraestructura y los servicios que requieran las nuevas plantas manufactureras. En esta forma se facilitó el surgimiento de economías de escala y la disponibilidad de mano de obra abundante; en síntesis, el crecimiento económico se logró, pero sin avanzar como se preveía, con el propósito de primero producir y luego difundir los estímulos económicos a otras zonas del país [...] por otra parte, la dispersión de la población dificulta la comunicación y organización de los habitantes que radican en pequeñas localidades, sea para fines económicos y sociales o bien para una más adecuada explotación de los recursos naturales, todo esto propicia la pulverización de los esfuerzos del desarrollo.

Para tener una clara idea del fenómeno concentración-dispersión que se ha producido en la república mexicana, sirva como ejemplo el dato estadístico del año 2000; en ese año existían un total de 199.391 localidades o núcleos poblacionales distribuidos en el territorio nacional, de los cuales el 98,4% tenían menos de 2.500 habitantes, lo que representa el 25,4% de la población total. En tanto que tan solo el 1,6% de las localidades concentraban al 74,6% de la población nacional, de las cuales tan solo cuatro de ellas (México, Guadalajara, Puebla y Monterrey) representaban alrededor del 25% de la población nacional.

Al haberse seleccionado la Ciudad de México, desde el comienzo del siglo XX, como asiento para fortalecer la actividad industrial dentro de su espacio urbano, provocó que su población se triplicara en tan sólo veinte años, al pasar de 615.387 habitantes en 1921 a 1.802.679 en el año 1940, a diferencia de otros centros urbanos dinámicos que apenas duplicaron su población. La ciudad de Aguascalientes seguiría ese mismo ritmo, pues pasaría de 45.198 a 82.234 habitantes en el mismo periodo, lo que se explica también por la dinámica comercial e industrial que registró en dicho tiempo. Al respecto, Luis Unikel (1980: 37) ha señalado acertadamente lo siguiente:

[...] con el desarrollo institucional y burocrático, y la iniciación de la etapa constructiva de la Revolución, la Ciudad de México empezó a diversificar sus funciones sociales, económicas y culturales. Las comunicaciones, carreteras y ferrocarriles convergen hacia ella, propiciando la generación de economías externas y de aglomeración y estableciéndose las condiciones para su acelerado crecimiento demográfico y económico [...] por otro lado, Guadalajara y Monterrey reafirman su posición como los mayores centros regionales del país, mantienen ritmos importantes de crecimiento [...] y la estratégica posición geográfica de Aguascalientes, sus buenas comunicaciones ferroviarias y en general el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la agricultura, favorecen su crecimiento demográfico.

En suma, la etapa de urbanización [...] fue muy heterogénea en cuanto al comportamiento de la población urbana debido a los diversos y trascendentales hechos ocurridos dentro y fuera del país durante los primeros cuarenta años de este siglo.

De esta forma, se indica que el proceso y grado de urbanización registrado en el territorio mexicano, respondió a las condiciones internas (desarrollo institucional y burocrático, iniciación de la etapa constructiva de la Revolución) y externas que vivía el país (normalización del comercio exterior por tierra con los Estados Unidos, depresión de la economía mundial) durante la segunda mitad del siglo XX.

TERCERA ETAPA: SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES E INDUSTRIALIZACIÓN

En el primer momento de la tercera etapa –1940 a 1980– se determinó desconcentrar la producción industrial de las principales urbes mexicanas hacia nuevos centros urbanos. Por ello, Aguascalientes sería considerada nuevamente en el proyecto de industrialización emprendido en el país. Fue durante la década de los sesenta cuando se proyectó transformar el modelo económico de Aguascalientes cambiando su economía predominantemente agrícola-ganadera por una economía basada principalmente en el sector comercial e industrial.

La ciudad Aguascalientes fue seleccionada, una vez más, por su situación, accesibilidad, nivel de capacitación y adiestramiento industrial, esto último como resultado de la presencia de los talleres de ferrocarril, institución en la que se capacitaron un gran número de obreros.

Durante el periodo 1940-1980, la población de la ciudad de Aguascalientes se incrementó de 82.234 a 293.152 habitantes, sin embargo, pese a que se cuadruplicó su población, el crecimiento demográfico experimentado no se comparó al de la Ciudad de México, que en ese mismo periodo se disparó y disparató de 1.802.679 a 13.354.271 habitantes.

La dinámica de crecimiento registrada por los centros de población seleccionados para el fortalecimiento industrial y económico, fue acompañada por un proceso de decrecimiento de los centros urbanos no seleccionados. Así, en tanto la capital del país concentró al 16,44% de la población nacional, Aguascalientes concentró al 56,43% de la población estatal, lo que contrasta con el 37,5% que registraba en el año 1910.

El segundo momento –1980 a 1990– se identifica con la presentación y puesta en marcha del “Plan Global de Desarrollo”, promulgado y emitido por la Presidencia de la República en 1980, en el que se plantearon tres claves estratégicas para el desarrollo en el territorio mexicano:

- Consolidar el proceso oficial de “desconcentración” de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
- Implementar la sustitución de importaciones para mejorar la estructura económica del país.

- Reformar la economía nacional mediante el fortalecimiento del Estado como entidad rectora de la economía nacional, sustentada en un modelo de economía mixta, lo que permitía el funcionamiento de entidades nacionales en sectores estratégicos.

Para tal efecto, el presidente en turno José López Portillo (1976-1982) nacionalizó las entidades bancarias, fomentó y fortaleció las empresas paraestatales consideradas estratégicas para el desarrollo del país y para satisfacer las necesidades básicas de la población en materia de alimentación y servicios. Ello significó que en común acuerdo la clase hegemónica política y la clase hegemónica económica-industrial, decidieran iniciar una política proteccionista sustentada en la idea de invertir la balanza comercial –que en ese momento era desfavorable para México– e impulsar la generación de empleos que demandaban los principales centros urbanos.

Dicho de otra forma, el gobierno cerraría las fronteras a los productos importados para dar paso a que las empresas instaladas en México se adueñaran del mercado nacional sin competencia alguna. Por su parte, los industriales se comprometían a mejorar la calidad de sus productos y a fomentar el empleo y la desconcentración industrial de las principales urbes mexicanas. Sin embargo, con el tiempo se revirtió esa decisión al firmarse el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México.

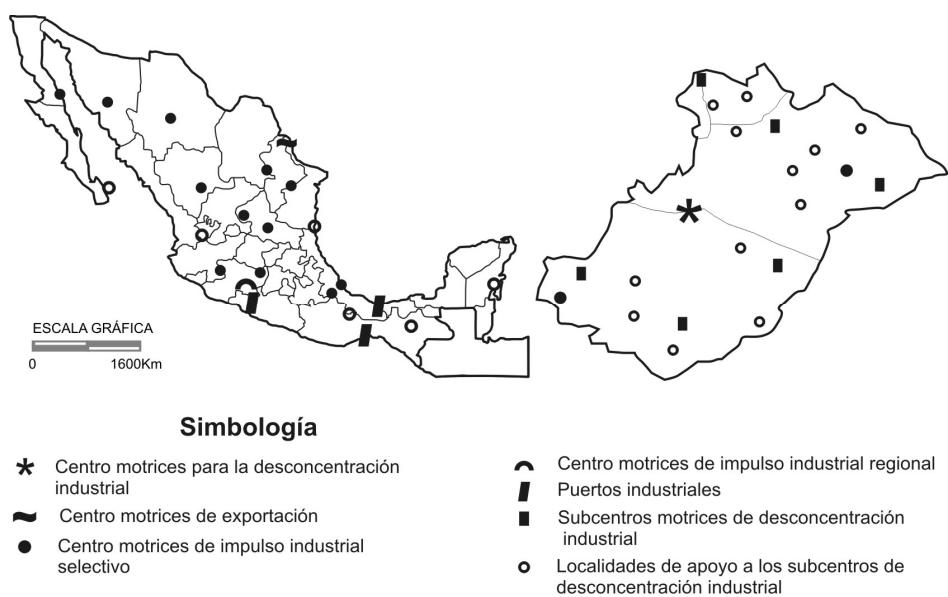
El Plan Global de Desarrollo 1980-1982 estableció la vinculación entre el sector urbano y el industrial, e impulsó un nuevo orden o sistema urbano nacional basado en la nueva política industrial. En el documento se señalaba la relevancia de fomentar la industria en las ciudades medianas (p. 296):

[...] la ubicación de la industria en los puertos y en las fronteras, así como en ciudades de tamaño intermedio en zonas preferentes, conforme al Plan Nacional de Desarrollo Urbano, contribuirá a consolidar centros alternativos de desarrollo y a crear un sistema de ciudades autosuficiente y distribuido racionalmente en el territorio nacional [...]

Para poder alcanzar el objetivo anterior, el Gobierno Federal planteó, como parte del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, los Programas de Acción Concertada, a través de los cuales se debería lograr la desconcentración territorial de la administración pública federal. De igual forma, propuso el Programa de Actividades Industriales y el Programa de Integración Regional, ambos sustentados en los sistemas de servicios urbanos y en los sistemas de enlaces interurbanos existentes o que se generarían. Esta visión y política se mantuvo durante varios años, si bien registró algunas modificaciones mínimas, encaminadas a mejorar o precisar algunos puntos.

El posterior Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 planteó que el sector industrial y el comercio exterior, tenían el deber de “coadyuvar a la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social” (p. 318). Así, para todo el periodo 1989-1994 es ratificada la ciudad de Aguascalientes como punto estratégico nacional, por lo que formará parte del conjunto de ciudades encargadas de impulsar el proceso de descentralización industrial, al ser identificada como sede motriz de la desconcentración industrial [ilustración 55].

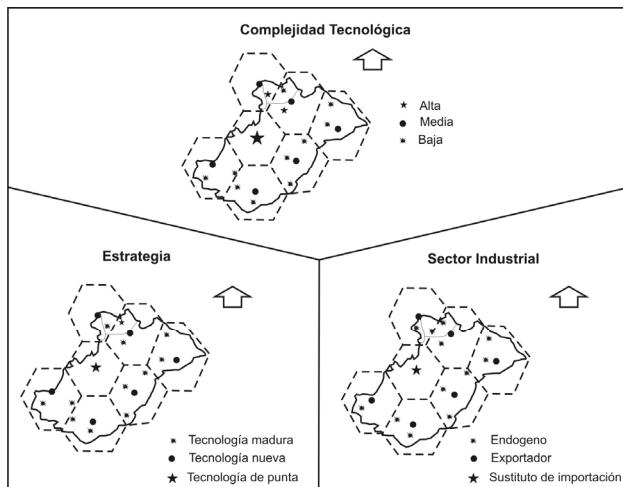
Ilustración 55. Centros motrices para el desarrollo industrial en el país y en el municipio de Aguascalientes



Fuente: Presidencia Municipal de Aguascalientes (1989). *Estructura subregional para el ordenamiento territorial al año 2015 del municipio de Aguascalientes*, p. 72.

Por su parte, el gobierno municipal de Aguascalientes, mediatisado por el contexto y la política nacional, propuso un esquema de ordenamiento urbano-regional en su territorio, en el que combinaba el equipamiento urbano y la instalación selectiva de algunas ramas industriales, si bien con justificaciones y formalismos técnicos poco solventes, como la aplicación banal de la teoría de los lugares centrales [ilustración 56].

Ilustración 56. Esquema de ordenamiento urbano-regional del municipio de Aguascalientes



Fuente: Presidencia Municipal de Aguascalientes (1989). *Estructura subregional para el ordenamiento territorial al año 2015 del municipio de Aguascalientes*, p. 74.

Para inducir la desconcentración económica y optar por un crecimiento más equilibrado entre las distintas localidades que integraban el municipio, se elaboró el Programa Estructura Subregional para el Ordenamiento Territorial al Año 2015 del Municipio de Aguascalientes, realizado y publicado en 1989, y en el cual se indicaba la conveniencia de establecer núcleos de crecimiento (p. 5-7):

[...] el estudio propone seis centros de desarrollo alternos a la ciudad, que [...] pueden contribuir a mejorar el acceso de la población rural a los servicios y equipamiento urbano [...] complementar y reforzar la actividad económica agropecuaria e industrial [...] El desarrollo de estos polos tiene un doble propósito: coadyuvar a solucionar el problema del acelerado crecimiento de la capital [ciudad de Aguascalientes] y generar expectativas de desarrollo en el área rural [...] El sistema de ciudades propuesto, responde a la necesidad planteada dentro del Plan Nacional de Desarrollo, de generar un desarrollo regional y urbano armónico equilibrado y congruente con la distribución territorial de nuestros recursos [...]

En definitiva, los diversos y variantes planes, programas y políticas económicas y de desarrollo planteadas a nivel nacional, han condicionado y prefigurado la dinámica de crecimiento y expansión de la ciudad de Aguascalientes.

CUARTA ETAPA: EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y LA REFORMA NEOLIBERAL

La última década del siglo XX fue doblemente significativa para México en el ámbito económico e industrial. Por una parte, se iría abandonando la política proteccionista sostenida por varios lustros, y por otra, se impulsaría el “proyecto modernizador” de la economía nacional a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio que México sostiene con Canadá y Estados Unidos de América.

El proyecto modernizador, encabezado por el entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), condujo a un cambio ideológico-económico del país que transformó la función del Estado, ya que se propuso cambiar el modelo económico-social de economía mixta por un modelo económico-social basado en el llamado “liberalismo social”.

Este liberalismo planteó la reducción, por parte del Estado, de propiedades y controles que el poder público-político mantenía sobre la economía nacional. Entre sus objetivos se encontraban reducir los órganos de gobierno y evitar la economía centralizada de Estado. Se planteaba, además, pasar a una economía de y para el capital privado, acorde al modelo neoliberal del Estado.

Las reformas más significativas efectuadas en México durante la última década del siglo XX fueron las siguientes:

- Privatización de la banca; el Estado dejaría de ser dueño y administrador de las entidades bancarias.
- Privatización del ejido; la reforma del artículo 27 constitucional otorgó el derecho pleno al ejidatario sobre la propiedad ejidal, facultándolo así para optar por su venta.
- Privatización de empresas nacionales consideradas hasta ese momento como estratégicas para el desarrollo del país; un ejemplo de ello son las compañías Teléfonos de México y Ferrocarriles Nacionales de México, ambas privatizadas junto con otras muchas industrias productivas o prestadoras de servicios.
- Privatización de servicios básicos o reducción de subsidios que hasta ese momento eran proporcionados por el Estado sin costo alguno o con subsidios muy altos, como el agua potable y la energía eléctrica.
- Apertura al capital privado para participar en diversas áreas que tradicionalmente concernían al ámbito estatal; es el caso de carreteras, autopistas, aeropuertos y puertos; por tanto, empezaron a coexistir la infraestructura privada y la pública.
- El sector público también permitió que el capital privado empezara a promocionar vivienda de interés social dirigida a la población obrera de más bajos ingresos, lo cual amplió significativamente el espectro de actuación inmobiliaria hasta ese entonces reducido a vivienda y fraccionamientos dirigidos a la clase media y alta.

En síntesis, el Tratado de Libre Comercio forzó al país a cubrir las exigencias y expectativas del capital internacional y nacional a fin de poder intervenir en los sectores productivos y sociales de más alto beneficio económico. Dicha apertura trajo consigo un gran dinamismo y crecimiento económico a corto plazo. Sin embargo, en muy poco tiempo la clase económica más potente exigió nuevos espacios de poder y decisión en el ámbito público, lo que la llevó, incluso, a dirigir

el Poder Ejecutivo federal (Presidencia de la República) en el año 2000. Así pues, con el nuevo siglo ha comenzado en México una expectativa y dinámica política, social y económica distinta.

En cuanto al específico tema del proyecto industrial implementado en México, el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994 y el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior 1995-2000, establecieron de nuevo la quasi eterna necesidad de impulsar un desarrollo industrial más equilibrado entre las regiones y la modernización del equipamiento y la infraestructura necesarios para la producción industrial. Por tanto, se propuso la creación y mejoramiento de la infraestructura física y de la base humana e institucional para poder competir en los mercados internacionales; al respecto, el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994 señalaba lo siguiente (pp. 16-17):

La insuficiente infraestructura no sólo propicia un crecimiento regional poco equilibrado, sino que también obstaculiza el desarrollo de la industria y del comercio exterior. Entre los principales problemas destacan: las inadecuadas instalaciones ferroviarias y portuarias; la escasez de agua; la insuficiencia de centrales de carga, bodegas y almacenes; y el número reducido de parques industriales[...] Más del 60 por ciento de la producción manufacturera nacional se genera en las áreas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. De 1985 a la fecha [el texto hace referencia al año 1990], se ha malogrado la reubicación de tan sólo uno por ciento de las tres mil empresas incorporadas en el padrón de reubicación [...] Adicionalmente, la elevada concentración industrial en estos núcleos urbanos y en la zona fronteriza, han creado graves problemas de contaminación del medio ambiente.

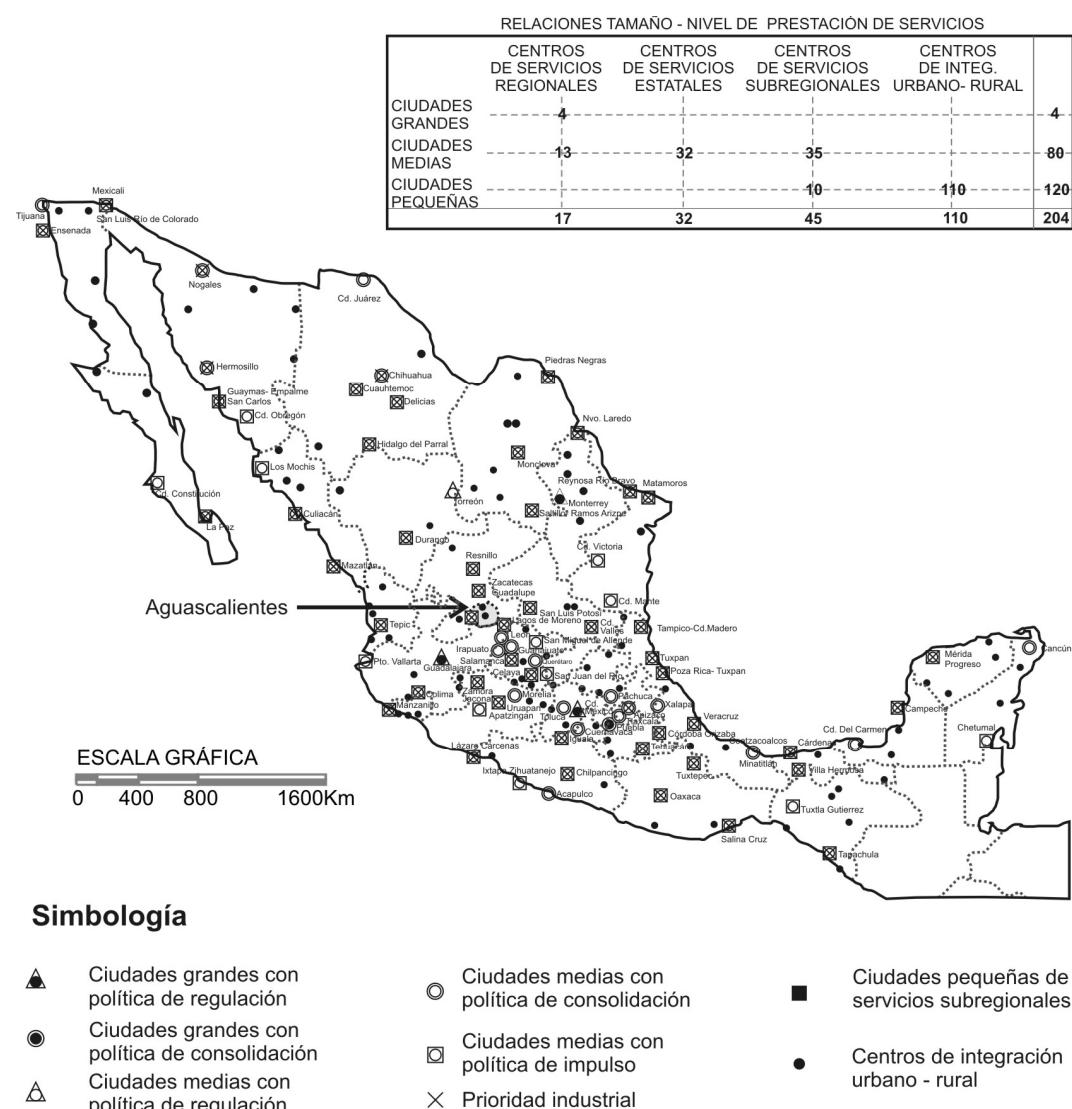
Como es natural y manteniendo la inercia de varias décadas, los planteamientos del macro sector industria y comercio tomarían forma y sentido espacial en los programas nacionales de desarrollo urbano promulgados. En el caso de Aguascalientes, la capital sería nuevamente ratificada como centro urbano estratégico dentro del territorio nacional, para implementar un conjunto de políticas tendientes a fortalecer su actividad productiva en materia industrial y comercial. Asimismo, se estableció como centro urbano, supuestamente, con capacidad para recibir actividades industriales y población provenientes de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Es pertinente señalar que la ruta migratoria o los flujos de capital llegados a Aguascalientes a partir de estas políticas, procedieron principalmente de la Ciudad de México. Es así como Aguascalientes configuró una nueva estructura urbana y espacios sociales de acuerdo a la nueva realidad económica, social y cultural impuesta a través de los planes y programas federales.

Pero como se ha indicado, la espacialización de las propuestas económicas tomó forma y sentido en los programas nacionales de desarrollo urbano, tal como se

manifiesta en las ilustraciones 57, 58, 59 y 60. En la primera de ellas, se aprecia que Aguascalientes es considerada como una de las 45 ciudades medianas mexicanas con política de impulso y de prioridad industrial respecto a los 244 centros urbanos seleccionados para intervenir en ellos, es decir, en Aguascalientes se impulsaría su crecimiento y expansión urbana, frente a otras ciudades que serían reguladas (frenadas) en su crecimiento o sólo consolidadas (completadas). De igual forma, no tendrían prioridad industrial los 244 centros urbanos, ya que ésta se reservaría tan sólo para 47 ciudades. Es así que en Aguascalientes se conjuntaban ambas políticas, industrialización e impulso de crecimiento urbano, para recibir migrantes de otros estados y la región.

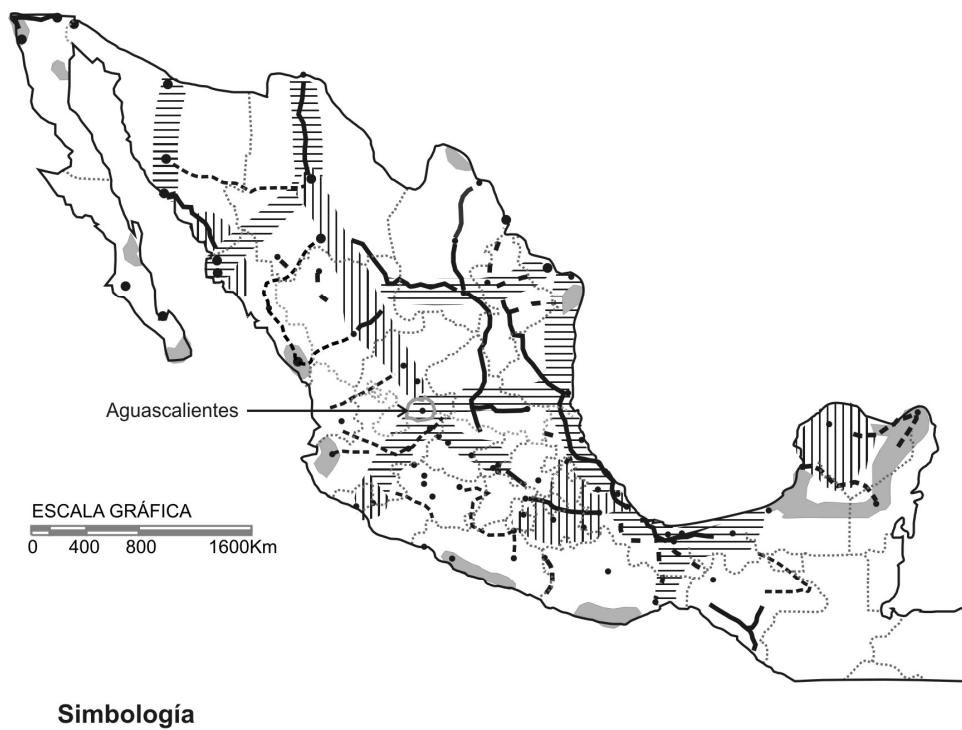
Ilustración 57. Política de Sistema Urbano Nacional, 1990-1994



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*, p. 42.

La ilustración 58 presenta los “corredores económicos” a desarrollar e impulsar en el territorio nacional, divididos en tres tipos: corredores económicos (industrial-comercial), corredores agroindustriales y corredores turísticos. Aguascalientes está comprendido en el cruce de dos corredores económicos: el que une al océano Pacífico (Manzanillo) con el golfo de México (Tampico), en sentido oriente-poniente, y el que une el norte de México con el sur. Asimismo, en el plano se indican las acciones que en materia de carreteras se piensan implementar.

Ilustración 58. Política de enlaces, corredores y zonas, 1990-1994



Simbología

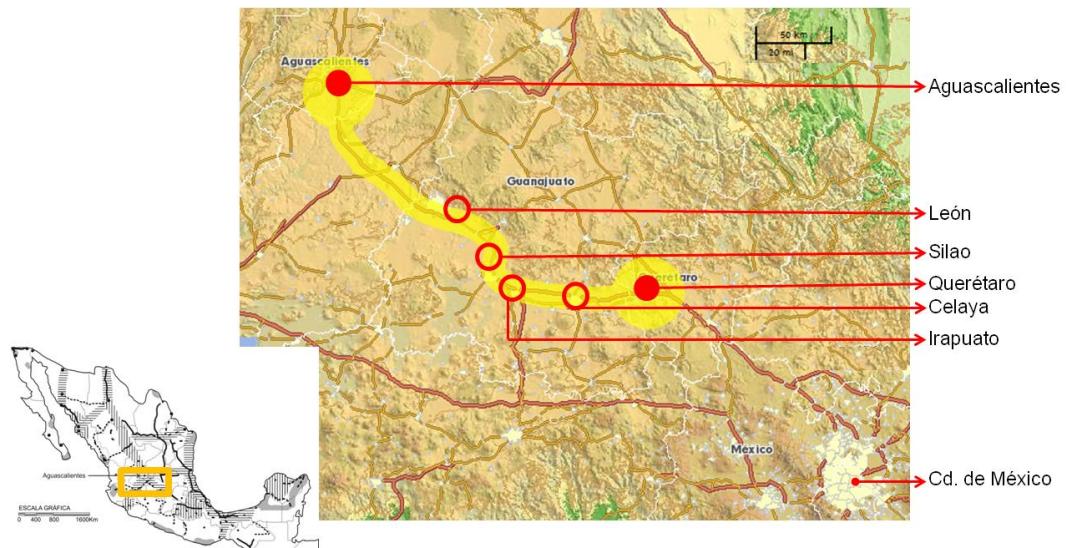
| | | | |
|--|---------------------------------------|--|-------------------------------|
| | Red tropical de carreteras existentes | | Corredores económicos |
| | Modernización y ampliación | | Corredores administrativos |
| | Construcción prevista | | Zonas y corredores turísticos |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*, p. 46.

Ubicado en el Corredor Económico Norte-Sur, se encuentra el Corredor Industrial Querétaro-Aguascalientes¹⁰³, en el que además de estas dos ciudades, también participan las ciudades de Celaya, Irapuato, Silao y León, todas ellas pertenecientes al estado de Guanajuato [Imagen 59].

¹⁰³ Llamado así por la consecución de polígonos industriales localizados en y entre las ciudades comprendidas de Aguascalientes a Querétaro. Por tanto, el término de corredor industrial es simbólico ya que existe territorio vacío (sin construcciones continuas entre ellos).

Ilustración 59. Corredor Económico de tipo industrial-comercial, establecido entre las ciudades de Querétaro y Aguascalientes por el PNDU 1990-1994



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*, p. 46.

Por último, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 [ilustración 60] muestra siete corredores prioritarios para la integración urbano-regional. De acuerdo a éste, la ciudad de Aguascalientes queda en el área de influencia del corredor 2, Manzanillo-Nuevo Laredo.

Ilustración 60. Política de corredores prioritarios para la integración económica

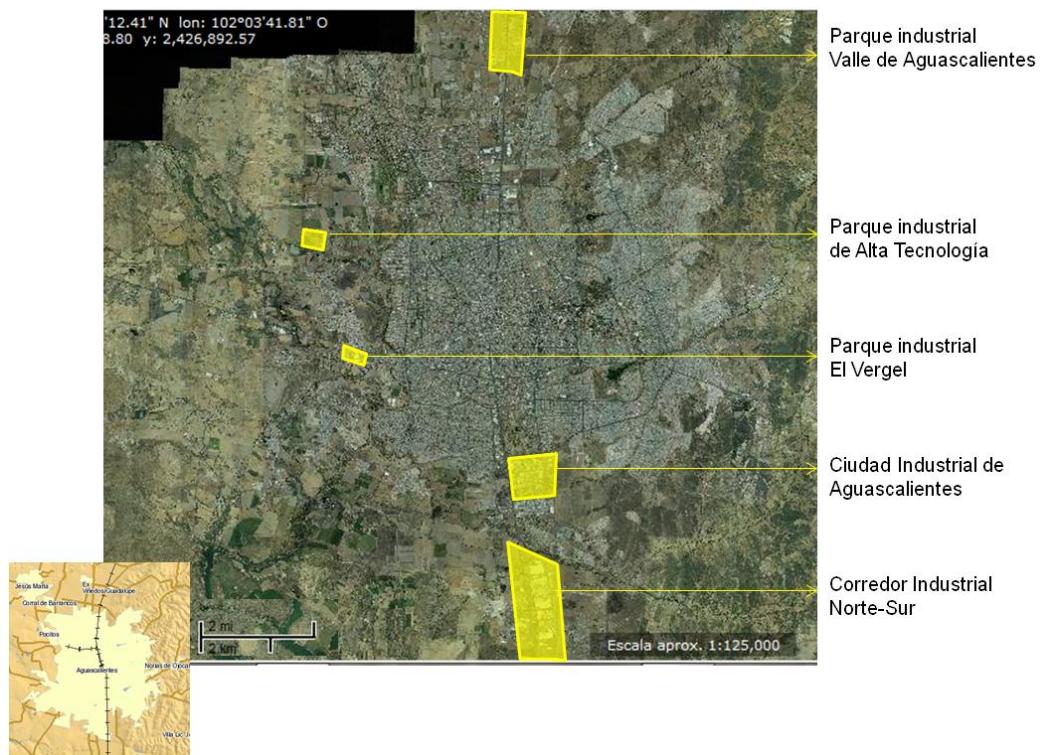


Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (1996).- Presentación del *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*, p. 13.

En definitiva, se puede afirmar que Aguascalientes es una de las ciudades que desde su fundación ha sido considerada e impulsada para su crecimiento y transformación económica, social y urbana por los gobiernos federales a través de diversos planes y programas en la materia.

La política de desconcentración industrial que se impulsó a nivel nacional se concretó en Aguascalientes con la creación de varios polígonos industriales [Imagen 61], entre los que se encuentran la Ciudad Industrial de Aguascalientes, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, Parque Industrial El Vergel, Parque Industrial de Alta Tecnología y el Corredor Industrial Norte-Sur (Ortiz, 2001: 258).

Ilustración 61. Ubicación de polígonos industriales en la ciudad de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia sobre ortófono de la ciudad de Aguascalientes 2009. Fuente ortófono Implan (<http://visor.implan.grafcan.com/visorweb/>).

7.3) La relevancia del ejido y la configuración urbano-territorial

Como ha quedado asentado en los apartados precedentes, el tipo de propiedad o tenencia de la tierra en México ha determinado la configuración y tipo de expansión urbana de los distintos asentamientos poblacionales. Durante el siglo XX, el país registró particularmente dos acontecimientos en esta materia que

trastocaron y modificaron significativamente las estructuras urbanas, la relación urbano-rural, el modelo territorial y el modo de producción agropecuaria.

El primero de ellos es la conformación y puesta en marcha de propiedad social o ejidal, resultado de la Revolución mexicana. En tanto que el segundo, es el proceso de privatización a que se ha visto sujeto el ejido a partir de las reformas al artículo 27 de la Constitución mexicana realizadas en 1992.

ORIGEN Y DECADENCIA DE LA PROPIEDAD EJIDAL EN MÉXICO

Al hacer un repaso histórico¹⁰⁴, se puede señalar que una vez efectuada la conquista de los ciudades prehispánicas en la Nueva España y estabilizado el proceso de explotación minera habría de iniciarse la explotación agrícola. Por tanto, inicialmente se conformaron latifundios que se transformaron en haciendas productivas. Es conocido y ya ha sido señalado que la hacienda fue el tipo de propiedad que dominó y predominó en el territorio mexicano. Quedaba integrada por cuatro tipos de áreas: la finca, área controlada por los administradores y cultivada por peones asalariados; los pegujales, pequeñas áreas asignadas a los peones acapillados; la superficie dada en arrendamiento, aparcería o mediería cultivada por los campesinos “libres”; y finalmente los terrenos no cultivados por ser bosques, áreas de pastoreo para ganado u otros usos.

Durante la dictadura del general Porfirio Díaz, se consolidó la hacienda como un sistema de producción agrícola-ganadero efectivo, y se emitió el Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras (1883) y la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos (1894). Ambos ordenamientos jurídico-políticos tuvieron por objetivo identificar las tierras que no eran reclamadas por propietarios a fin de incorporarlas a los bienes de la nación para proceder en consecuencia con la venta de estos terrenos a particulares. Otra estrategia seguida durante el Porfiriato para colonizar el territorio nacional, fue llevar colonos a la tierra para trabajarla, una vez deslindada y fraccionada. De 1883 a 1910, un número cercano a cincuenta compañías deslindaron 59 millones de hectáreas; recibieron en pago el 33,3% de la superficie, es decir, veinte millones de hectáreas. Las restantes cuarenta millones de hectáreas fueron adquiridas por hacendados, empresas mineras y los ferrocarriles.

Entre 1856 y 1906 fueron adjudicadas y deslindadas aproximadamente 72.335,8 millones de hectáreas. Como consecuencia, la desigualdad en la posesión de tierra fue tan grande que tan sólo el 0,2% de los propietarios controlaban el 87% de la superficie ocupada por las fincas rústicas.

¹⁰⁴ Para la integración de este apartado, además de las fuentes académicas consultadas, fue necesario acudir a los datos y cifras estadísticas que presenta la Secretaría de la Reforma Agraria.

La extensión, por tipo de propietario a comienzos del siglo XX¹⁰⁵, fue en promedio de 13.500 hectáreas para los hacendados, 199 hectáreas para los rancheros, 41 hectáreas para los comuneros y 13 hectáreas para los pequeños propietarios. Muy indicativo es también el dato de que doce personas eran dueñas del 20% del territorio nacional (hecho que explica, por sí solo, el que la Revolución mexicana incluyera la reforma agraria como uno de los principios revolucionarios, no obstante que el origen del movimiento armado fuese eminentemente de otro carácter). Del mismo modo que en todo el país, el territorio que conforma actualmente el estado de Aguascalientes, por no haber existido asentamientos prehispánicos, se caracteriza por haber sido propiedad de algunos hacendados, a excepción de las áreas destinadas al asiento de villas y pueblos (Mendieta, 1989).

El periodo revolucionario de México acrisoló diferentes posturas e ideales conforme se sumaban caudillos de distintas zonas y regiones del país, por tanto, con intereses, problemáticas y realidades socioeconómicas y políticas distintas. El movimiento agrario-campesino encabezado por Emiliano Zapata pugnó por la devolución y la expropiación de tierra a fin de lograr una distribución más equitativa de este bien; por tal motivo, la ley agraria “zapatista” (1915) establecía en su artículo cuarto lo siguiente:

Para el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiadas por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que, por no exceder del máximo que fije la ley, deben permanecer en poder de sus actuales propietarios.

Los límites de propiedad privada, fijados por la ley zapatista, de acuerdo a las características y calidad del terreno, fueron de 100 a 1.500 hectáreas; sin embargo, entre 1920 y 1934 se avanzó poco en materia ejidal por creerse que el ejido podría ser un instrumento económico contraproducente. En esa época se consideró al ejido como un proceso de transición hacia la pequeña propiedad rural, y de ahí al minifundio. Así, en 1925 se expidió la Ley Fraga, que daba al campesino una parcela de cultivo otorgándole la garantía de que nadie lo podría mover de ella ni despojarlo de las mejoras que le hiciera.

La Secretaría de la Reforma Agraria en México señala que para el año de 1930 se mantenía una alta concentración de tierra agrícola, ya que el 83,5% de las fincas rústicas conservaban más de mil hectáreas cada una, en tanto que unas 1.800 haciendas disponían de predios con más de diez mil hectáreas. Por tanto, el 0,3% de las propiedades controlaban el 55% de la tierra cultivable del país. En contraste, señala que existían 2,5 millones de campesinos sin tierra, el 77% de la población ocupada en la agricultura.

¹⁰⁵ El promedio corresponde al periodo anterior a la Revolución mexicana, es decir, entre 1900 y 1910.

El Gobierno Federal, encabezado por el general Lázaro Cárdenas (1935), se caracterizó por dar inicio a un cambio radical en la tenencia de la tierra agrícola al haber comenzado al reparto agrario, con esta medida se afectó a las haciendas ubicadas en las zonas agrícolas más prósperas de ese momento. Así pues, durante su administración se repartieron más de veinte millones de hectáreas entre 771.640 campesinos. Ante esta situación, hacendados y rancheros realizaron un reparto de tierras entre sus amigos, familiares y trabajadores más allegados a fin de no verse perjudicados por la reforma agraria.

En el caso de Aguascalientes¹⁰⁶, de 1915 a 1952 se crearon 218 ejidos, beneficiando con ello a 15.079 familias al entregárseles 240.549 hectáreas, de las cuales 10.417 correspondían a riego, 85.123 a temporal, 117.879 a pastal, 6.522 a cerril y a otra clase, 1.253 hectáreas (Mendieta, 1989).

El reparto agrario concluyó con la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en el año de 1992, iniciativa que propuso, en el fondo, la privatización del ejido. Es conveniente señalar que para finales de los años ochenta más de cinco millones de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios tenían la posesión del 90% del territorio nacional, en contraste con las casi dos mil familias que eran dueñas del 87% del territorio en 1910.

La iniciativa presentada en 1992 por la Presidencia de la República es el segundo acontecimiento agrario más significativo del siglo XX, ya que establece la reforma del marco jurídico agrario en México a través del cual se dio pie al proceso denominado Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (con él se dio certeza jurídica a la propiedad de tierra y dominio pleno al ejidatario). Por tanto, una vez obtenido el certificado de dominio pleno: la escritura pública, se puede proceder a la venta del predio correspondiente, con acuerdo y autorización de la asamblea ejidal.

En síntesis, la puesta en marcha del nuevo marco legal está permitiendo la compra-venta y la inversión privada en tierras ejidales. Este tema representa una clave para comprender las repercusiones que este modelo de propiedad de la tierra genera en el proceso de urbanización nacional, así como la manera cómo ha afectado y afectará la configuración y expansión de las áreas urbanas.

IMPACTO DE LA PROPIEDAD EJIDAL EN LA CONFORMACIÓN URBANA DE MÉXICO

El papel del ejido, en la dinámica urbana mexicana, es un asunto estudiado y debatido desde hace muchos años y bajo distintos enfoques en el ámbito académico, entre los autores que lo han abordado se encuentran Mendoza (2006), Léonard (2006), Pacheco (2006), Rionda (2009), Leoni (2009), Reca (2005), Mendieta (1989) e Hinojosa (1983), por mencionar sólo algunos.

¹⁰⁶ Se considera la extensión territorial de la entidad federativa.

Cabe apuntar o recordar que la conformación de un ejido implica la delimitación de tres tipos de propiedad o uso de tierra: tierra parcelada, tierra común y solares urbanos. Por tanto, autorizar un ejido implicaba consentir un nuevo asentamiento de población en el medio rural. Así, el solar urbano se construía sobre el área o fundo legal de tierra dispuesta para poder edificar las viviendas de los ejidatarios¹⁰⁷.

Está plenamente aceptado que por cada ejido se constituya una comunidad urbano-rural, la cual conlleva la parcelación inicial del suelo sin ningún servicio o equipamiento urbano. Sin embargo, conforme se consolida el asentamiento y se incrementa la población, vía crecimiento vegetativo o bien por la llegada de nuevos ejidatarios o avecindados, la dinámica social generalizada consiste en solicitar a las autoridades la dotación paulatina de los servicios y equipamientos mínimos con los que deben disponer las viviendas de la localidad. Asimismo, con el transcurso del tiempo, a pesar de no existir la posibilidad de vender o fragmentar legalmente un solar o lote urbanizable, empiezan a edificarse viviendas para los hijos dentro del mismo terreno (Mendieta, 1989: 233-254).

Respecto a lo anterior, hay que señalar que la subdivisión o, mejor dicho, la edificación de nuevos espacios es posible en el solar urbano ya que el tamaño del lote asignado a cada ejidatario es generoso o grande, pues llega a tener en promedio, en Aguascalientes, una extensión de cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, es decir, 2.500 metros cuadrados.

Como se puede comprender, los efectos del ejido en el proceso de urbanización a escala nacional son directos, ya que muchas localidades o asentamientos poblacionales han sido impulsados y generados por el propio reparto agrario. Por tanto, de las 187.938 localidades con viviendas habitadas, –identificadas en el territorio mexicano por el INEGI en el año 2005– varias de ellas corresponden a los solares urbanos ejidales.

Si bien no es la única causa, sí se puede afirmar que el ejido contribuyó al proceso de concentración-dispersión de la población en México, al contar el 98,3% de las localidades –cerca de 185 mil– con una población menor a 2.500 habitantes, en tanto que 2.640 localidades (1,4%) tenían entre 2.500 y 14.999 habitantes; 427 (0,22%) de quince mil a cien mil personas; únicamente el 0,06% (112) entre cien mil y un millón de habitantes; y superando el millón de habitantes sólo once asentamientos.

La situación anterior muestra una clara dualidad en la relación población-poblamiento en México, pues en las localidades con una población menor a 2.500

¹⁰⁷ “[...] Según la Ley Agraria en vigor, las tierras ejidales se dividen, por su destino en: a) tierras para el asentamiento humano; b) tierras de uso común; c) tierras parceladas” (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000: 1.470).

habitantes reside el 23,5% del total de la población del país, frente al 14,3% de la población que vive en las ciudades millonarias [ilustración 62].

Ilustración 62. Número de localidades y habitantes por rango de población, Estados Unidos Mexicanos, 2005

| Rango de Población | Localidades | | Habitantes | |
|--------------------|-------------|------------|------------|------------|
| | número | porcentaje | número | porcentaje |
| 1 – 2.499 | 184.748 | 98,30 | 24.276.536 | 23,51 |
| 2.500 – 14.900 | 2.640 | 1,40 | 14.130.719 | 13,68 |
| 15.000 – 99.999 | 427 | 0,23 | 14.364.335 | 13,91 |
| 100.000 – 999.999 | 112 | 0,06 | 35.768.821 | 34,64 |
| más de 1.000.000 | 11 | 0,01 | 14.722.977 | 14,26 |
| Total | 187.938 | 100,00 | 103.26.388 | 100,00 |

Fuente: INEGI (2005). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*.

Las brechas sociales y económicas que se ocasionan en un país que reproduce un proceso de urbanización bajo un modelo de concentración-dispersión poblacional son impresionantes. Las diferencias en la calidad y niveles de vida, el acceso a los servicios y a los puestos de trabajo son extremadamente diferentes en una población que alberga menos de 2.500 habitantes frente a una ciudad que concentra más de un millón de personas.

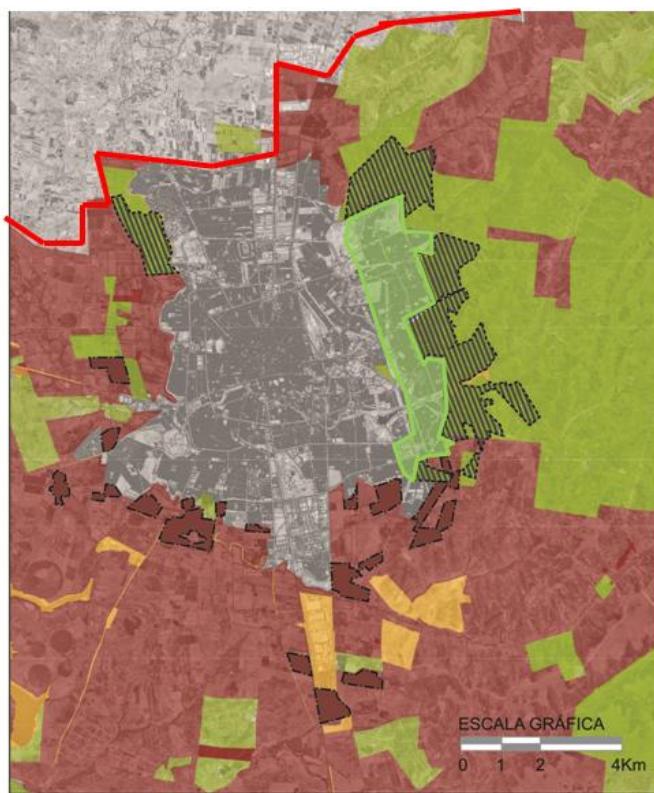
Lo más crítico es cuando un gobierno confunde el proceso de urbanización con el modelo económico predominante, tomando entonces decisiones erróneas. Es decir, el Estado confunde causa y efecto, aparte de simplificar, cuando considera que el modelo o proceso de urbanización ha condicionado la situación económica del país, cuando en realidad es más cierto que ha sido el propio modelo económico y político el que ha condicionado el proceso de urbanización.

Otra consecuencia secundaria de este sistema ejidatario en el poblamiento y expansión de las ciudades ha sido el condicionamiento de la expansión de las ciudades. En efecto, la tenencia del suelo, en el caso de Aguascalientes entre otros, ha dirigido la dirección u orientación del crecimiento y expansión urbana.

De esta forma, se identifican dos momentos en la expansión urbana de Aguascalientes: el antes y el después de las reformas jurídicas-políticas efectuadas al marco legal agrario de 1992.

El PRIMER MOMENTO se da cuando el Estado y los gobiernos locales se enfrentan a la falta de reservas territoriales, ya que imposibilita la instalación de los equipamientos urbanos, la edificación y promoción de vivienda dirigida a la población obrero-popular. La inmensa mayoría de las ciudades mexicanas se encuentran bordeadas por dos tipos de propiedad: la ejidal o “social” y la privada. Ante esto, el Estado encuentra en la expropiación de terrenos ejidales la opción más económica y viable para la constitución de reservas territoriales. Por tanto, la edificación y dotación de equipamiento e infraestructura urbana se ha realizado sobre terrenos ejidales expropiados por el Estado. La ilustración 63 señala el tipo de propiedad que existía antes de la edificación de equipamientos y desarrollos habitacionales.

Ilustración 63. Expansión de la ciudad sobre propiedad ejidal, 1994



Simbología

| | | | |
|---|---|---------------------|-----------------------------|
| ■ Propiedad Pública | ■ Propiedad Social | ■ Propiedad Privada | ■ Mancha Urbana Consolidada |
| ■ Expansión de la ciudad sobre terrenos ejidales | ■ Expansión de la ciudad sobre terrenos propiedad privada | | |
| ■ Área urbanizada sobre terrenos ejidales (1995-2015) | | | |
| — Límite municipal | | | |

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

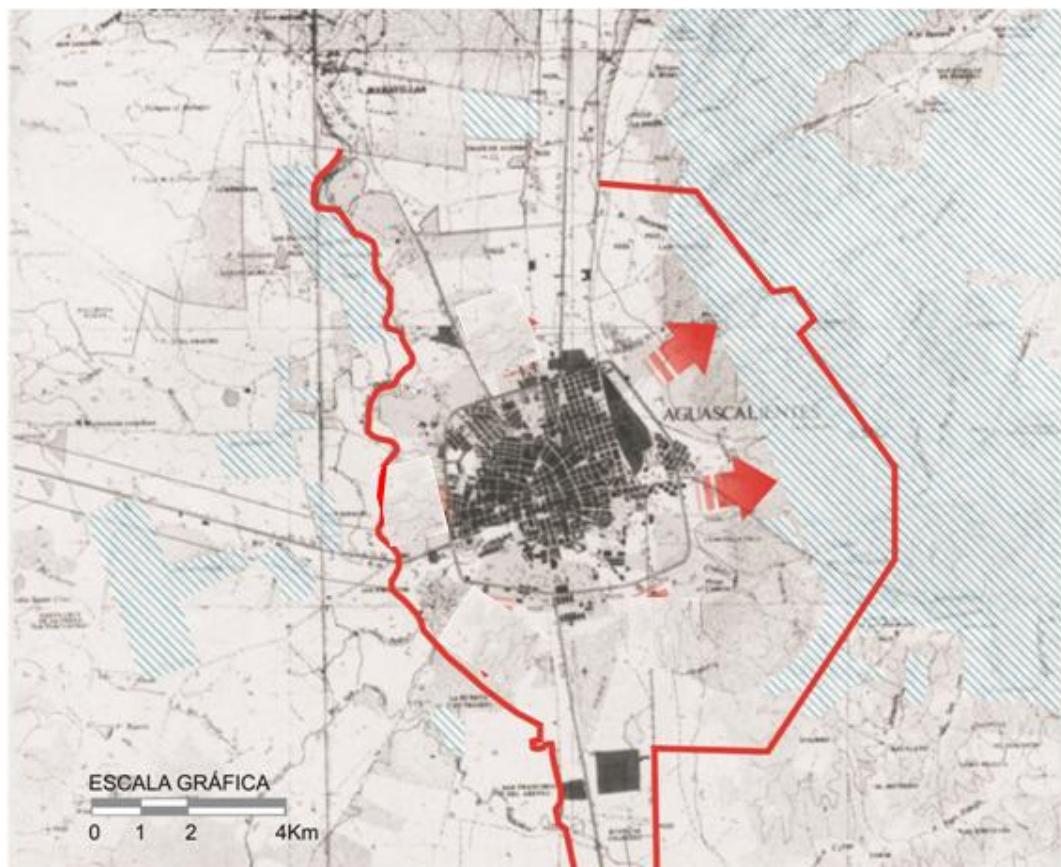
Es incuestionable el beneficio directo que obtiene el dueño de algún terreno privado cuando se edifica sobre su propiedad alguna obra de equipamiento o infraestructura urbana –calle, avenida, parque–, ya que además de ser

indemnizado con el valor real del mercado, se suma el plus-valor que adquiere el terreno y se introducen, sin costo alguno, líneas de agua, drenaje, electricidad y telefonía.

Las reservas territoriales establecidas por el Estado se proyectaron sobre el ejido, por tanto, si existía alguna propiedad privada entre el límite de la ciudad y el área ejidal seleccionada como reserva territorial, se benefició el propietario por estar dentro del área de crecimiento o expansión de la ciudad.

La ilustración 64 presenta las tendencias de crecimiento que registró Aguascalientes a partir del tipo de tenencia de la tierra.

Ilustración 64. Orientación del crecimiento en función de la tenencia de la tierra, Ciudad de Aguascalientes, 1979



Simbología:



Propiedad ejidal



Orientación del crecimiento

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Es así que los valores del suelo se reactivaron significativamente y propiciaron las acciones de urbanización por parte el capital inmobiliario, con esto, se hizo patente la diferenciación de clase de los espacios urbanos proyectados por el

sector privado –fraccionamientos tipo medio y residencial– frente a los espacios urbanos proyectados por el sector público –fraccionamientos de tipo popular dirigidos a la clase obrera–, es decir, la segregación socio-espacial propia del sistema mexicano de fraccionamientos se ha visto, además, totalmente marcada por otra característica del sistema, la dualidad en el sistema de tenencia de la tierra.

La segregación urbano-espacial no empieza cuando se realizan las acciones de mejora o elitización del espacio urbano, una vez que se ha definido el tipo de servicios y equipamiento que contendrá, por el contrario, inicia desde el momento en que se le asigna un valor de acuerdo al origen y destino social que tendrá dicho espacio o sector urbano; es a partir de ahí que se define el tipo de intervención y actuaciones que tendrá, esto luego de que previamente fuera identificado y segregado tanto de manera social como gubernamental.

El SEGUNDO MOMENTO que impacta a la ciudad en la cuestión del sistema ejidal, se registra en 1992 con la reforma jurídica-política que tiene lugar ese año. Como se indicó con anterioridad, el modelo político-económico del “liberalismo social” eliminó la premisa sostenida por el modelo de “economía mixta” en relación con la función y responsabilidad del Estado. La privatización de la banca y de muchas empresas gubernamentales redujo la injerencia y control directo del Estado sobre la economía nacional, brindando la oportunidad al capital privado para intervenir y realizar obras y acciones hasta entonces limitadas al sector público. Uno de los cambios más significativos y relevantes en materia urbana fue la posibilidad para el capital privado de edificar y promocionar vivienda de tipo popular dirigida a los grupos sociales de menor poder adquisitivo.

El nuevo esquema era, en apariencia, sencillo y a favor de la población de menores ingresos económicos: mientras el Estado invertía en la urbanización y creación de los fraccionamientos populares, el constructor de la iniciativa privada edificaría y vendería la vivienda sin sumar en ella el costo de urbanización previamente realizado con cargo al erario. Sin embargo, al eliminar el subsidio en la edificación y promoción de la vivienda, los recursos se destinarían a la urbanización –“Hacer más con menos” sería el lema que identificaría este tipo de acciones –, es decir, con el mismo presupuesto se ofrecerían más solares para la edificación de viviendas unifamiliares.

La propuesta y el objetivo fueron ampliar las acciones de vivienda y beneficiar al mayor número posible de población a partir de la reducción del subsidio. Ahora bien, a la población que aún en esas condiciones no podía adquirir una vivienda por falta de recursos económicos, se le otorgó un pie de casa (terreno con un módulo de cocina, baño, recámara) para que mediante la autoconstrucción la concluyera de acuerdo al tiempo y recursos económicos propios.

El ejido fue fundamental en este nuevo proceso urbanizador, ya que se otorgó al capital inmobiliario la facultad de urbanizar y edificar, es decir, en tanto que el Estado era responsable de proporcionar el terreno y algunos subsidios para la construcción del fraccionamiento, el inversionista asumía el costo de urbanización y edificación de la vivienda, recuperando su inversión al momento de asignar la vivienda, por estar asegurado el crédito gubernamental para el adquiriente.

De esta forma, el Estado pasó de urbanizador y constructor a facilitador, intermediario y proveedor de fondos-crédito para la población de más bajos recursos económicos. El sistema hace así un hueco al constructor-promotor y le proporciona un negocio de primer orden, principalmente porque el papel estatal puede ser entendido como un subsidio directo a las empresas constructoras e inmobiliarias. De esta forma, el inversionista no pone en riesgo su capital y la velocidad de retorno es sorprendente, por ende, su participación en este negocio se vuelve sumamente atractiva bajo este nuevo modelo.

De lo anterior, se puede calcular, como ejemplo, que por cada paquete de cien viviendas edificadas, con una utilidad neta mínima de veinte mil pesos mexicanos por vivienda –dos mil euros en ese momento–, se aseguraba una utilidad neta total de dos millones de pesos –doscientos mil euros– en un lapso no mayor a seis meses. Hay que destacar que en Aguascalientes se construyeron varios miles de viviendas con este procedimiento¹⁰⁸.

Se inició, de esa forma, la promoción e intervención del capital privado y el gran negocio inmobiliario de la edificación y dotación de vivienda dirigida a la población de más escasos recursos económicos, y por consiguiente, la segregación física-espacial de la población en función del tipo de vivienda adquirida, se reforzó, pues en un mismo fraccionamiento popular habría distintas acciones y prototipos de viviendas previamente sectorizadas.

Un nuevo fenómeno se sumó al proceso de expansión de la ciudad y a las políticas público-administrativas en materia de control del crecimiento urbano, pues mientras el capital inmobiliario se adaptaba a esta nueva intervención y actuación sobre el espacio urbano –vivienda dirigida a la clase obrera-popular–, el Estado certificaba y daba derecho de dominio pleno a los ejidatarios sobre sus parcelas. Esta acción que cambió radicalmente la actuación y el papel del Estado y del propio capital inmobiliario en cuanto a sus intervenciones en el proceso de expansión y crecimiento de la ciudad.

En primer término, al posibilitar la adquisición de terrenos ejidales, se dio origen a tres tipos de inversionista: aquellos que destinan parte de su ahorro a adquirir

¹⁰⁸ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) reportó que tan solo para el año 2007 se otorgaron en Aguascalientes 20.194 créditos y subsidios para adquisición de vivienda y para el año 2008 se otorgaron 16.152 créditos y subsidios.

algunos metros de terreno ejidal para edificar sus viviendas de “campo o de fin de semana”; los que adquieren terreno para edificar un pequeño conjunto habitacional –de cinco a diez viviendas– y luego promoverlo como un fraccionamiento privado y exclusivo; y los inversionistas que adquieren grandes extensiones para la urbanización y promoción de fraccionamientos de vivienda de tipo medio y obrera-popular.

Los efectos de este proceso de crecimiento continuo se comenzaron a percibir con las promociones de zonas habitacionales desmembradas y alejadas del espacio urbano continuo, cuyas vías de acceso son en ocasiones precarias y la calidad en los servicios otorgados, cuestionables. La situación descrita explica, en parte, la existencia de fraccionamientos cerrados (o amurallados), exentos, que al no ser una continuación urbana de la ciudad son promovidos como fraccionamientos privados que se autorregulan a partir de ordenamientos y estatutos internos.

Bajo esta modalidad inmobiliaria cada vez más generalizada, la libertad otorgada a los constructores para desarrollar conjuntos habitacionales de tipo residencial, medio o popular, ha generado desorden y desintegración urbana, aunado a una valoración arbitraria y especulativa del suelo que bordea a la ciudad, ya que, por ejemplo, el metro cuadrado de terreno en la ciudad histórica alcanza un valor similar al que se le da a una vivienda popular ubicada en un fraccionamiento periférico, aunque no cuente con un equipamiento o infraestructura urbana que justifique su precio.

7.4) El automóvil y la expansión urbana: el modelo de movilidad motorizada como coartada del crecimiento disparado

El automóvil, o bien las infraestructuras de transporte carretero y el modelo de movilidad motorizada, ha incidido también en el tipo de expansión urbana de las ciudades mexicanas y en particular de Aguascalientes. La ciudad mexicana, como muchas americanas, ha basado su estructura, su forma y su funcionamiento en el automóvil y sus necesidades. La ciudad ha crecido extraordinariamente en los últimos cincuenta años tomando como referencia al automóvil privado, por lo cual se han construido fraccionamientos de baja densidad y “vialidades” que, más que calles (espacio libre público para el movimiento y para otras muchas funciones), son viales carreteros en la ciudad.

Así, se analiza su impacto en dos escalas, la territorial (escala nacional) y la local para el caso de Aguascalientes. A escala nacional, la ubicación y localización de Aguascalientes le ha favorecido para estar integrada a la red carretera más

importante del país de modo que se trata de una ciudad territorialmente muy accesible [ilustración 65]. A escala local, el impulso y desarrollo del automóvil ha moldeado y configurado varias vialidades urbanas que han condicionado la expansión y valorización del suelo urbano.

Ilustración 65. Red carretera mexicana



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa Nacional de Autopistas 1989-1994*.

La situación en las redes, el papel comercial y la necesidad de mejores caminos se hacían patentes al ser Aguascalientes un centro abastecedor de productos tanto agropecuarios como industriales en la región. Al respecto, señalaba en 1974 Agustín R. González (pp. 67-68):

Aguascalientes era la primera ciudad industrial que encontraban los comerciantes de los pueblos del Norte, y en esa ciudad cargaban los grandes carros de transporte que venían desde Nuevo México, Texas, Chihuahua, Nuevo León y Durango.

La vocación comercial y de servicios de Aguascalientes se ha consolidado con el transcurso del tiempo, así lo indican las estadísticas oficiales, de acuerdo a las cuales la población dedicada a actividades terciarias (comercio y servicios) representaba para el año 1960¹⁰⁹ el 38,63%, en tanto que para el año 2010¹¹⁰ representó el 64,3 % del total de la población económicamente activa ocupada¹¹¹.

¹⁰⁹ INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1960.

Los países iberoamericanos, y particularmente México, se caracterizan por dar mucha mayor importancia a las autopistas y carreteras que al ferrocarril, además, el modo de conformar la red viaria nacional fortalece diferencialmente a las ciudades como medio para ordenar el sistema urbano-regional [ilustración 66].

Ilustración 66. Corredores carreteros



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006*.

Al comparar las ilustraciones 66 y 67, se observará la transformación de Aguascalientes de un centro ferroviario importante a nivel nacional, a una ciudad integrada a un corredor carretero. Aguascalientes ya no es en el presente siglo una bifurcación de corredores, sino una ciudad de paso en un gran corredor, aunque, eso sí, con una excelente accesibilidad. Es decir, la importancia que tenía Aguascalientes como bifurcación ferroviaria no se repetirá en materia de carreteras, pues el cruzamiento viario en esta materia, se produce en la cercana población de Lagos de Moreno (Jalisco), al cruzarse el corredor de Querétaro a Ciudad Juárez con el corredor interoceánico de Tampico a Manzanillo (o si se quiere, de San Luis Potosí a Guadalajara, como lugares centrales en la vía).

¹¹⁰ INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

¹¹¹ Se subraya el hecho de que la participación de otros municipios del propio estado en el sector terciario es menor al 30%.

En materia ferroviaria, Aguascalientes conserva su papel de bifurcación y nudo ferrocarrilero, como se puede observar en la ilustración 67, a pesar de que su influencia y actividad económica haya decrecido muy notablemente durante la última década del siglo XX y la primera del XXI.

Ilustración 67. Sistema ferroviario según sus compañías

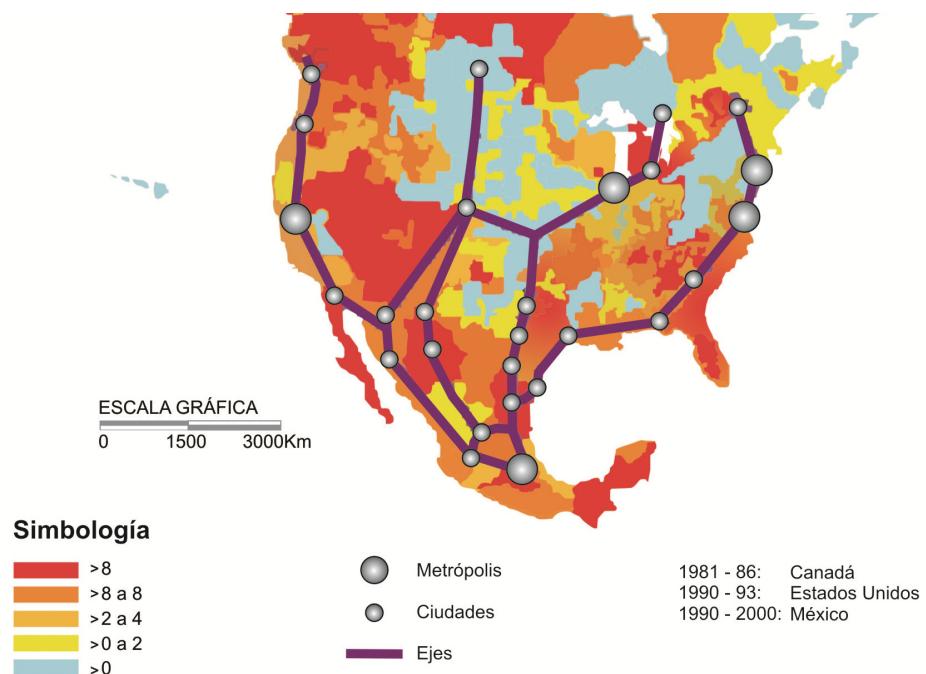


Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa sectorial de comunicaciones y transportes 2001-2006*.

A partir del siglo XXI, México empezó a registrar algunos cambios en su conformación urbana territorial. La integración propuesta con los Estados Unidos de América y Canadá, así como con Centro y Suramérica está incidiendo en las tendencias de enlaces carreteros, así como en el papel que tendrán los distintos puntos industriales y comerciales del país.

Para tener una idea clara de la integración carretera, se presentan las ilustraciones 68 y 69, que dan cuenta de lo que entiende el gobierno mexicano como una de las prioridades de la ordenación territorial y del futuro orden urbano en México. Así, de acuerdo a esta visión, Aguascalientes se convertirá en un lugar de paso para uno de los corredores más importantes del país en el siglo XXI.

Ilustración 68. Futura integración por carretera, Estados Unidos Mexicanos-Estados Unidos de Norteamérica, 1981-2000



Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio 2001-2006.

Ilustración 69. Integración carretera prevista entre México y Centroamérica



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa Nacional de Autopistas 1989-1994*.

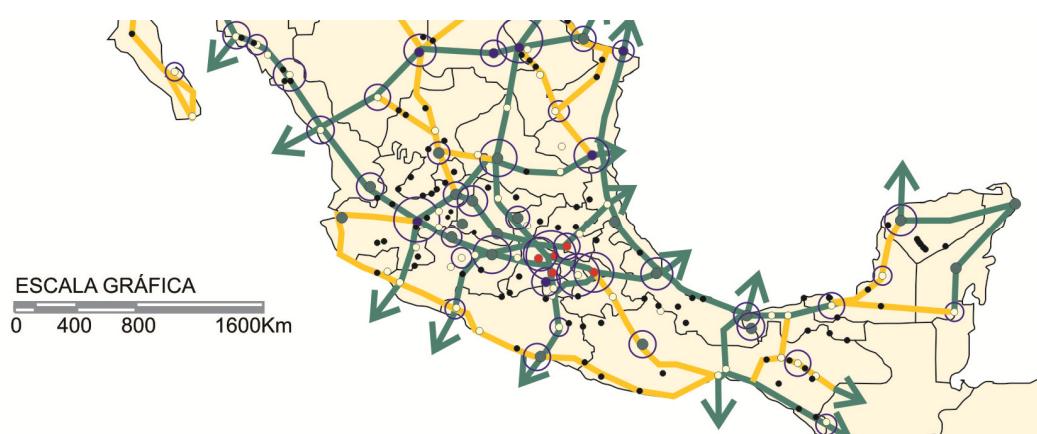
Pasando de la escala nacional a la estatal, el proyecto de enlace carretero y el indudable predominio de la ciudad de Aguascalientes respecto a otras localidades del estado se manifestó a mediados del siglo XX, momento en el que la política de la entidad y el gobernador en turno¹¹² plantearon la necesidad e importancia de que todas las cabeceras municipales contaran con un camino directo hacia la capital del estado, es decir, creando una red estatal radiocéntrica para la ciudad de Aguascalientes.

¹¹² Prof. Enrique Olivares Santana.

A partir de 1958 se fue conformando una estructura radial, al iniciarse la construcción de caminos estatales que tomaron como punto de confluencia a la ciudad de Aguascalientes; a su vez, todos los caminos rurales o de enlace a las comunidades afluirían a las vías carreteras estatales. Por tanto, una sola ciudad sería reforzada para ser el centro de abasto y comercialización más importante a nivel estatal e incluso regional (más allá de los límites estatales), hecho que ha distinguido por mucho tiempo a Aguascalientes en el entorno regional y ha favorecido la llegada de capital comercial e industrial. Las diferentes administraciones estatales han reforzado esta situación hasta la actualidad, y es necesario considerar que las propuestas y acciones de modernización y mejora carretera se han realizado, en su gran mayoría, sobre los caminos trazados e iniciados a mediados del siglo XX.

En síntesis, el impulso y el acceso cada vez mayor al autotransporte, aunado a las políticas nacionales y estatales en materia de caminos y carreteras, han consolidado a Aguascalientes –a escala nacional y estatal– como una ciudad que dispone de una red carretera potente que le permite estar comunicada y ser paso obligado tanto en las rutas regionales como nacionales. Por tanto, las actividades industriales, comerciales y de servicios que se realizan en el espacio urbano de Aguascalientes pueden cubrir expectativas de cobertura e influencia regional y nacional con facilidad, por asentarse en el centro de la república y disponer de vías de comunicación que enlazan al norte, sur, este y oeste del territorio nacional. Tan es así que la frontera norte, los puertos y las más importantes aglomeraciones y mercados poblacionales de México se encuentran bien comunicados con Aguascalientes [ilustración 70], lo cual constituye un factor más que incentiva la dinámica económica de tipo comercial e industrial de la ciudad.

Ilustración 70. Ejes de vinculación por carretera



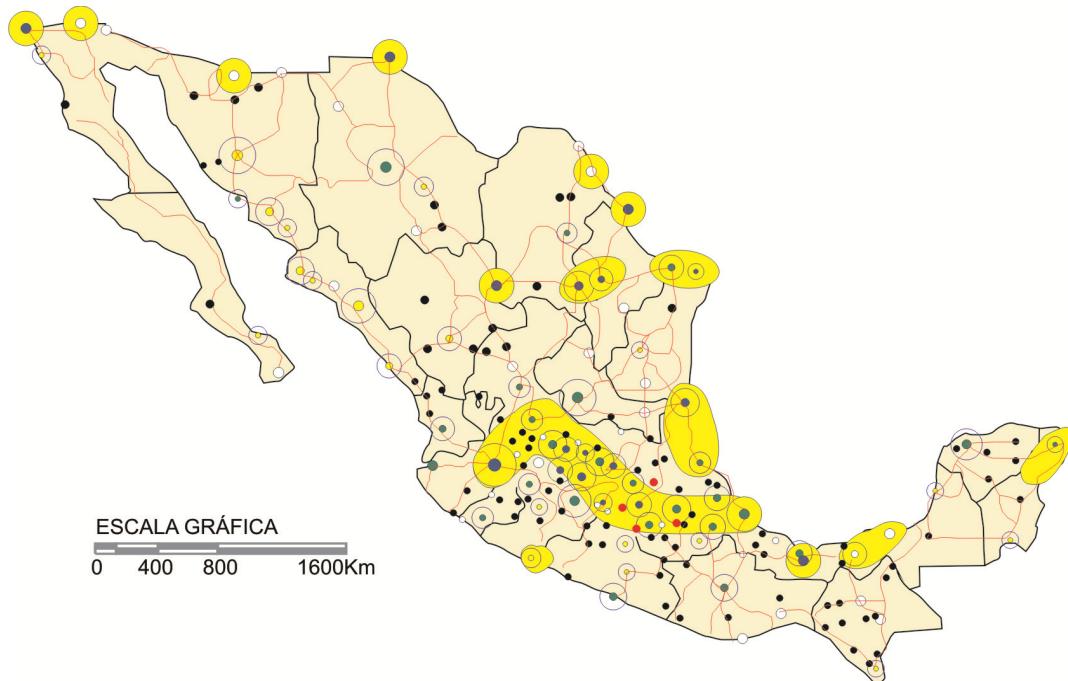
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa Nacional de Autopistas 1989-1994*.

Se puede afirmar, por tanto, que para comienzos del siglo XXI, Aguascalientes es el primer centro o puerta industrial-comercial hacia el sur de las poblaciones asentadas en el centro-norte del territorio nacional. O bien, puede considerarse la

última ciudad industrial-comercial importante para quien transita de Sur a Norte por el corredor de Querétaro a Ciudad Juárez, como se aprecia en la ilustración 66, en donde se establecen los ejes de vinculación de primer orden y segundo orden.

En las ilustraciones 71 y 72 se presentan la concentración espacial de la actividad industrial en el sistema urbano nacional. La influencia regional hacia el área centro-norte es notable y se hace sentir en la estructura comercial e industrial de la ciudad, pues el fortalecimiento de estos sectores productivos que han moldeado fuertemente la estructura urbana y social de la ciudad debe su fortalecimiento a los autotransportes y a las vías de comunicación creadas.

Ilustración 71. Jerarquía de ciudades y concentración espacial de las actividades industriales en la zona de la república mexicana



Simbología

Clasificación

| | |
|------------------------------------|-------|
| ● Megalópolis del centro | (7) |
| ● Zonas metropolitanas | (10) |
| ● Aglomeraciones urbanas | (28) |
| ○ Ciudades | (75) |
| ● Ciudades con rangos menores de 6 | (243) |

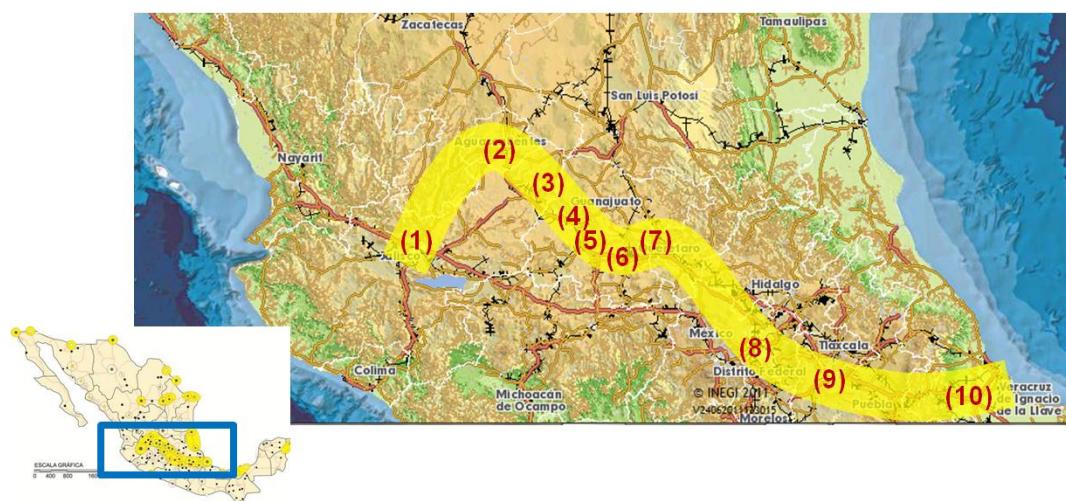
Rango



- ~~ Límite estatal
- ~~ Carreteras federales y estatales

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa Nacional de Autopistas 1989-1994*.

Ilustración 72. Área de concentración industrial de las actividades industriales en la república mexicana en la que se localiza la ciudad de Aguascalientes



Simbología: (1) Guadalajara, (2) Aguascalientes, (3) León, (4) Silao, (5) Irapuato, (6) Celaya, (7) Querétaro, (8) Ciudad de México, (9) Puebla, (10) Veracruz.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Programa Nacional de Autopistas 1989-1994*.

Una vez explicados estos aspectos de la estructuración carretera en Aguascalientes (y dando por sentado que las ciudades son los lugares más accesibles de sus regiones), es momento de enfocar otra escala y analizar cómo el uso predominante del automóvil ha incidido de forma sobresaliente en la conformación urbano-espacial de la ciudad. Sin teorizar en torno al efecto automóvil-expansión urbana, se puede apreciar que desde el primer plano regulador realizado por Carlos Contreras en 1948, se propuso un sistema jerarquizado de vialidad claramente pensado en la funcionalidad del automóvil.

La estructura urbana, por tanto, tendría forma y adquiriría sentido en función de las vialidades¹¹³: las de primer orden (vialidades primarias), de segundo orden (vialidades secundarias) y de tercer orden (vialidades locales) propuestas. El automóvil fue y continúa siendo el elemento clave, en Aguascalientes, para trazar y organizar el espacio urbano. De hecho, no se trata de una mera clasificación nominal sino de una categorización normativa vigente en la actualidad que establece concretas determinaciones de distancias y de diseño.

Expresado de otra forma, la ciudad se ha trazado, conformado y construido pensando en los automóviles y no en las personas; por supuesto, obviando la

¹¹³ Es conocido que el concepto de vialidad fue clara y excelentemente expresado por Ildefonso Cerdá en la segunda mitad del siglo XIX, en la interrelación de la circulación y las características del espacio público urbano. Pero en México pronto se confundió una característica primordial de la calle -la vialidad o viabilidad- con la propia calle. Sin duda, sería un avance técnico y social lograr que dejen de llamarse y concebirse las calles como vialidades.

movilidad peatonal, la movilidad ciclista y, lo más grave, los transportes públicos de cualquier tipo. Por tanto, los esquemas urbanos de Aguascalientes presentan como patrón constante los binomios automóvil-casa, automóvil-comercio, automóvil-industria, automóvil-área de esparcimiento, entre otros. El automóvil, de esta manera, se ha convertido en un símbolo de prestigio social, en virtud del cual en bastantes contextos los viandantes se consideran seres marginales.

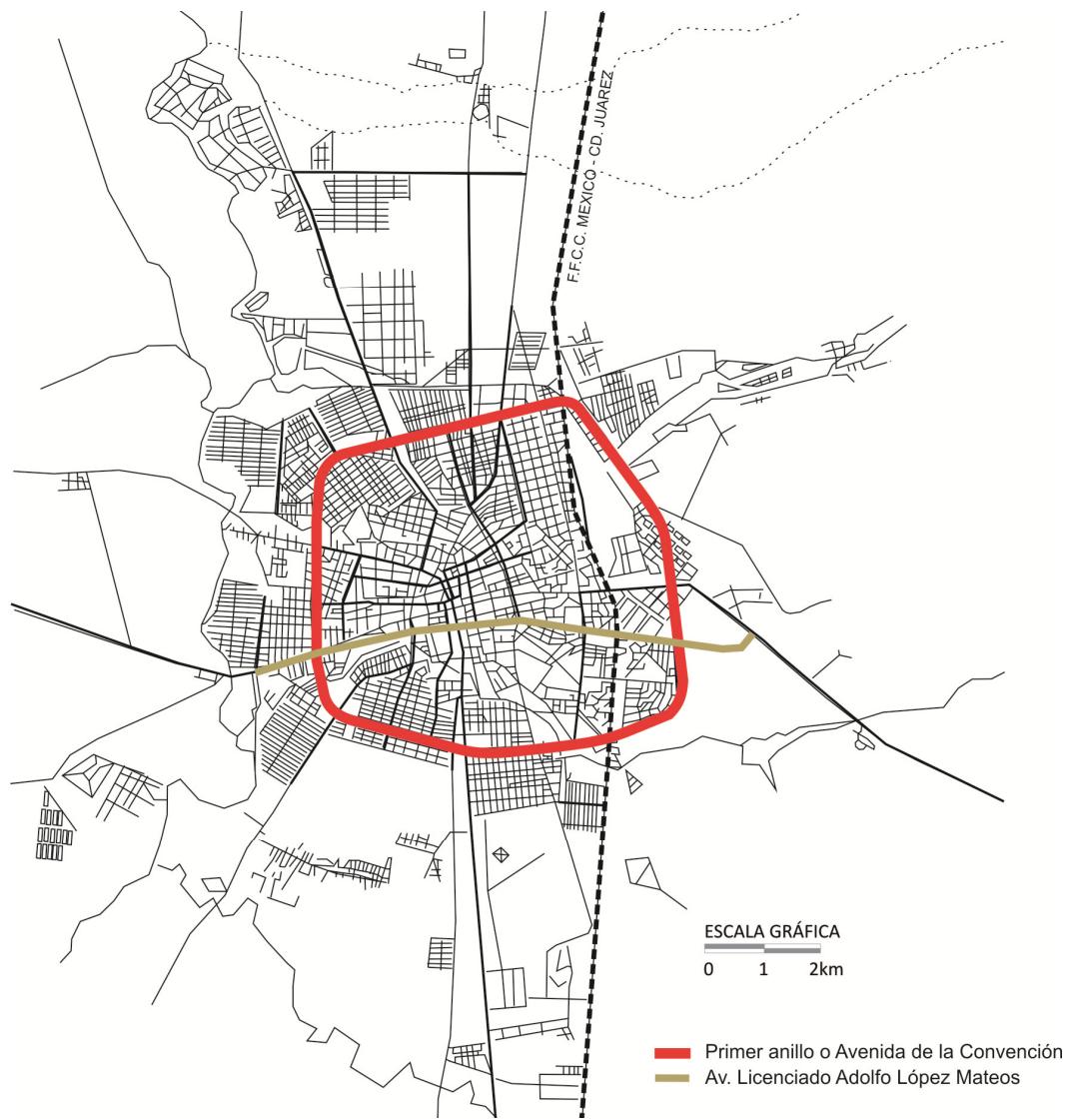
Durante la segunda mitad del siglo XX, dos nuevas vialidades se realizaron como resultado de la propuesta de Contreras: la avenida oriente-poniente, a lo largo del arroyo de Los Adoberos, y la avenida de Circunvalación o primer anillo de Circunvalación; ambas han marcado e influido en la estructuración y expansión urbana de la ciudad.

A propósito de este hecho, la revista *Expresión y Gráficas*, al comentar sobre el informe de gobierno que rendirá Luis Ortega Douglas, dirigente del Ejecutivo estatal en 1959, refiere lo siguiente respecto al Plano elaborado por Contreras:

Desde que desempeñó el cargo de presidente municipal de la capital [Ortega Douglas], se encomendó al arquitecto Carlos Contreras la formulación del Plano Regulador de la Ciudad de Aguascalientes y desde entonces se proyectó la construcción de dos grandes avenidas: la oriente-poniente a lo largo del arroyo de Adoberos y la de Circunvalación que sirve de enlace a las dos principales comunicaciones de nuestra ciudad con el exterior, como son la carretera Panamericana que nos comunica a lo largo de todo el territorio nacional y con nuestros países vecinos del norte, centro y Sudamérica, y la de Tampico-Aguascalientes-San Blas, con los Estados de la república que atraviesa entre el golfo de México y el océano Pacífico.

Por tanto, la ejecución de dos acciones o propuestas de Contreras significaron, primero, la delimitación de la ciudad tradicional a consolidar y, segundo, la invitación a la expansión moderna en la periferia. Así, se puede considerar al primer anillo o avenida de la Convención como el primer borde urbano continuo (o barrera virtual) que señaló y delimitó la primera y segunda expansión de la ciudad, como se aprecia con claridad en la ilustración 73.

Ilustración 73. Jerarquía vial, ciudad de Aguascalientes



Fuente: Anexo gráfico del Programa Director Urbano de Aguascalientes 1980.

Como se observa en el plano anterior, las propuestas de crecimiento y ordenación del espacio urbano se establecieron de manera oficial respecto a las vialidades y al establecimiento de usos del suelo. Es así que la proyección de Aguascalientes para el año 2000 sería la que se presenta en la ilustración 74.

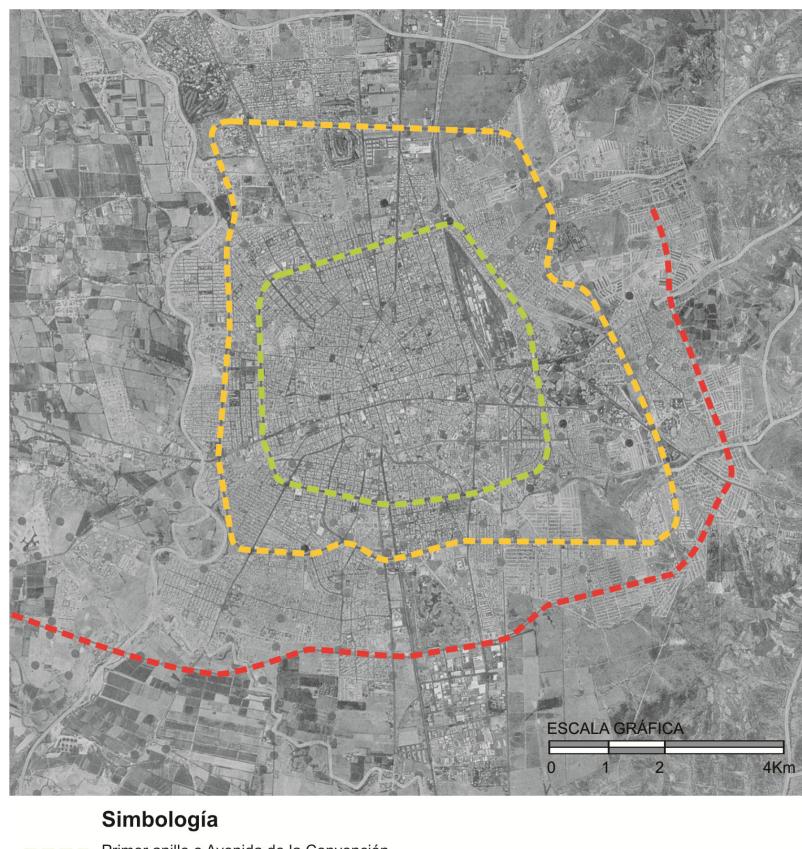
Ilustración 74. Jerarquía vial y vialidades propuestas en 1980 para la ciudad de Aguascalientes en el horizonte del año 2000



Fuente: Anexo gráfico del Plan Director Urbano de Aguascalientes, 1980.

Si bien en las decisiones de carácter político y técnico –y la propia inversión privada– no se respetaría la propuesta de estructura urbana proyectada en 1980 para el año 2000, sí se conservó el esquema de crecimiento hacia el oriente y la estructuración y delimitación de la ciudad a partir de las vialidades. En la foto aérea de Aguascalientes, tomada a principios de la última década del siglo XX, [ilustración 75], se capta cómo se ha estructurado y se han establecido las etapas de crecimiento y expansión de la ciudad tomando como referencia los anillos de Circunvalación y respetando, a la vez, el crecimiento radial.

Ilustración 75. Grandes viales o autopistas urbanas de que dispone la ciudad de Aguascalientes que han impulsado su expansión, 1994



Simbología

- Primer anillo o Avenida de la Convención
- Segundo anillo o Avenida Aguascalientes
- Tercer anillo o Avenida Siglo XXI

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2000.

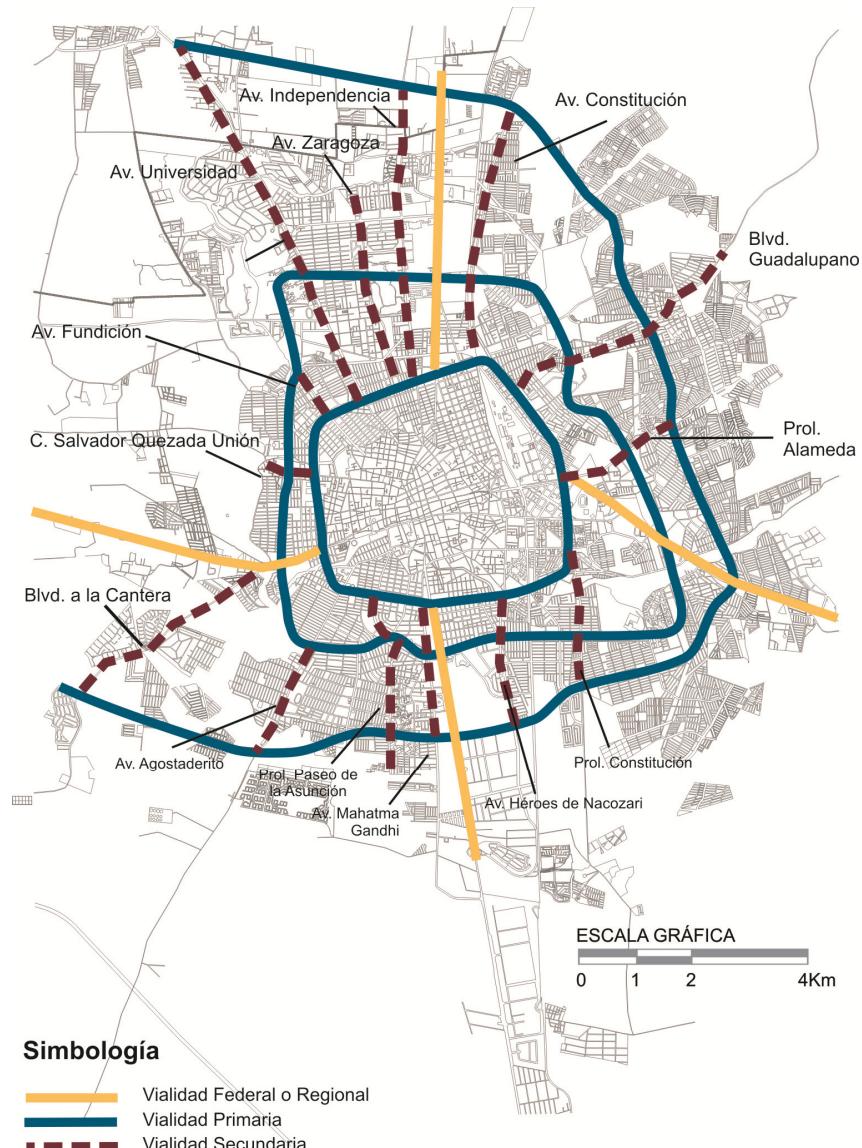
Para 1994, Aguascalientes tenía ya dos grandes vialidades perimetrales (auténticas carreteras urbanas, murallas paisajísticas y psicosociales) que establecieron las etapas de crecimiento e invitaron a la expansión urbana. Asimismo, a partir de esa fecha comenzó a ser el autotransporte un elemento necesario (obligatorio) para trasladarse entre los diversos sectores de la ciudad.

Al tener el primer anillo una longitud de 19 kilómetros y el segundo una de 35 kilómetros, y al ser, por tanto, la distancia más corta del segundo anillo al centro de la ciudad (plaza principal) de dos kilómetros y la más retirada de 4,8 kilómetros, se construía y proyectaba una ciudad pensando en el autotransporte, pues se instituía al automóvil como un medio imprescindible para el traslado entre los distintos fragmentos de la ciudad; se pasaba de la libertad de moverse a la obligación de moverse. Así, se estaba instaurando la “dictadura del carro”, toda vez que los medios de transporte público eran soslayados. Además, cuando se conforma todo el conjunto de concesiones de autobuses urbanos, se comprueba –más aún en la actualidad– que su capacidad de servicio es limitada, dado que la

ciudad de baja densidad que se está formando condiciona gravemente la eficacia y la eficiencia (por lo tanto también la rentabilidad social) del transporte público.

Al inicio del siglo XXI la ciudad tuvo una tercera apertura formal y expansión, con la construcción parcial del tercer anillo de Circunvalación o avenida Siglo XXI, la tercera muralla virtual [ilustración 76].

Ilustración 76. Estructura vial de la ciudad de Aguascalientes



Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2000.

Las vialidades jerarquizadas como primarias y secundarias condicionaron la expansión urbana e invitaron a la edificación e integración de nuevo suelo a la ciudad. La dispersión provocada por el tipo de estructura urbana conformada a partir de vialidades y vivienda de baja densidad, estableció las condiciones

requeridas por el capital inmobiliario y comercial para fragmentar la ciudad e iniciar la creación de subcentros comerciales y de servicios.

Se propició la edificación de “nuevas centralidades” en la periferia urbana, en realidad centralidades parciales desde el punto de vista funcional caracterizadas por responder y tipificar las condiciones económicas de la población hacia la cual estaban dirigidas. Es decir, se trataba de construir centros comerciales-administrativos de clase media-alta y centros comerciales-administrativos para los grupos sociales de menor poder adquisitivo, apoyados en el tipo de establecimiento y marcas-costo de los productos exhibidos.

En síntesis, la segregación urbana-poblacional y la fragmentación de las funciones y actividades urbanas se han apoyado fuertemente en el binomio vialidad-automóvil que ha permitido de alguna forma reforzar tres subsectores: el de la industria automotriz, el inmobiliario comercial y el inmobiliario habitacional.

Es conveniente apuntar que la política económica establecida por las instituciones bancarias y el propio Estado ha sido la mejor aliada para impulsar al sector inmobiliario y automotor. Si bien, se distingue a la industria automotriz como la más agresiva y convincente, al disponer de mayor apoyo de las instituciones financieras. Sirva como ejemplo el hecho de que su financiamiento presenta un mejor esquema y se resuelve en un lapso menor respecto a uno habitacional.

El binomio capital financiero - industria automotriz, aunado a los binomios autopista - automóvil y vialidad urbana - automóvil, han sido elementos relevantes para condicionar y dirigir a escala nacional, estatal y local el proceso y las tendencias de urbanización en México a partir de la segunda mitad del siglo XX.

7.5) Planeación urbana y ordenamiento territorial: consideración oficial de Aguascalientes como ciudad media en expansión

En México, la planeación urbana nacional se ha entendido como el ordenamiento urbano-regional instaurado a partir del rango-función que se le confiere a cada ciudad o asentamiento urbano. Es así que dependiendo del nivel de servicios con el que cuente cada ciudad, de acuerdo con el sistema de ciudades, será el tipo de equipamiento, inversión e impulso que las autoridades político-administrativas de orden federal, estatal o municipal le otorgarán.

A comienzos de los años ochenta, Aguascalientes fue identificada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, instancia federal legalmente competente, como una “ciudad media en expansión”, y, como tal, adquirió una

situación de ventaja frente a otras ciudades de la región, al ser privilegiada con una dotación de infraestructura y equipamiento a fin de que pudiera ofertar servicios a nivel estatal y regional. Por tanto, ha sido apoyada con inversión federal para la dotación de equipo en materia de salud, educación, industria, comercio, etcétera. La idea era que las ciudades medias de la Federación absorbieran buena parte del crecimiento demográfico y de la emigración campo-ciudad en el país, en un intento por frenar el desequilibrio territorial y la macrocefalia del sistema urbano.

El año 1980 marcó el inicio de una etapa de crecimiento que superó netamente a la media nacional. Situación que no fue exclusiva de Aguascalientes, ya que en cumplimiento del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, se seleccionaron cien ciudades¹¹⁴ para ser impulsadas y consolidadas como ciudades medias¹¹⁵, éstas experimentaron una situación similar a Aguascalientes. Es claro que la inversión federal generó una dinámica de crecimiento sin precedentes en este tipo de ciudades, lo que aunado a la inversión estatal, municipal y del propio sector privado, transformó la fisonomía de las ciudades (Soberanes, 1993).

Sin embargo, la lógica capitalista que impulsó la fragmentación de las funciones urbanas y la segregación urbana-poblacional, no fue operada por el Gobierno Federal sino por el capital inmobiliario, ya que a nivel local se definiría qué y dónde implantar el equipamiento urbano y los servicios públicos. Conforme esto sucedía, el sector privado encontraba una oportunidad para emplazar acciones inmobiliarias y ofrecer servicios de carácter privado, generando con ello, una doble fragmentación en la ciudad de Aguascalientes: la primera respondió a la especialización de funciones del espacio urbano, en tanto que la segunda se originó con la separación y distinción de espacios sociales.

Así, mientras los grupos hegemónicos nacionales operaron la segregación a nivel nacional, definiendo funciones y rango de servicio a las ciudades, los grupos hegemónicos locales operaron la segregación a escala local, definiendo funciones y estatus diferencial para los distintos fragmentos de ciudad.

¹¹⁴ El PNDU 2005-2010 estableció como una de sus estrategias específicas la siguiente: "Las estrategias específicas que indica el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, a través de las cuales se dará concreción a los lineamientos de la política general de ordenamiento de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano y que orientan la formulación de los programas son: - Desarrollo urbano de 100 ciudades: lograr la consolidación del desarrollo ordenado de ciudades medias y pequeñas que, desde la perspectiva nacional, constituyen alternativas viables para la localización de actividades económicas y de atracción de población; aprovechar las capacidades efectivas y potenciales del conjunto de ciudades que ofrecen oportunidades para la instalación de actividades productivas y crecimiento ordenado [...]" (Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, p. 71).

¹¹⁵ Ver también el documento conocido como primer informe de gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León (<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/ig14.html>).

Fue así que las autoridades nacionales decidieron que Aguascalientes debía especializarse en manufacturas –especialmente en el ramo de industria automotriz y sus derivados–, servicios financieros, sociales y comunales, así como en transporte y comunicación, según se indicaban en el Programa de Nacional de Desarrollo Urbano:

Ilustración 77. Ventajas comparativas en actividades económicas de las ciudades estratégicas del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1995-2000

| ACTIVIDAD CIUDAD | MANUFACTURAS | COMERCIO, HOTELES Y RESTAURANTES | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS FINANCIEROS | SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES |
|--|--------------|--|--------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Aguascalientes- Jesús María | | | | | | |
| Ensenada | | | | | | |
| Mexicali | | | | | | |
| Tecate | | | | | | |
| Tijuana | | | | | | |
| La Paz | | | | | | |
| San José del Cabo-Cabo San Lucas | | | | | | |
| Campeche | | | | | | |
| Cd. del Carmen | | | | | | |

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, respecto al “Programa estratégico 100 Ciudades” planteaba (p. 73):

El objetivo de este programa es garantizar la continuidad del desarrollo urbano ordenado de un conjunto de 116 ciudades medias y pequeñas que cuentan con capacidad para generar empleos y captar flujos poblacionales; tienen importante influencia en sus entornos regionales y, junto con las cuatro zonas metropolitanas, constituyen la estructura básica de los asentamientos humanos en el ámbito nacional. A través de este programa, se coadyuva al adecuado ordenamiento territorial y se atienden las principales demandas para un desarrollo urbano ordenado y sustentable de este conjunto de ciudades en donde viven cerca de 32 millones de mexicanos, más de la mitad de la población urbana del país [...]

El desarrollo ordenado y sustentable implica un especial énfasis en la regulación del desarrollo urbano, que deberá regirse por una estrecha vinculación entre la planeación y la inversión, para la cual se faciliten los flujos que posibiliten la satisfacción de las demandas del desarrollo económico y del bienestar de la población, con observancia de la conservación del medio ambiente.

El Programa 100 Ciudades establecía cinco líneas de acción: Regulación del uso del suelo y administración urbana; Incorporación del suelo al desarrollo urbano; Vialidad y transporte; Aspectos ambientales; y Reactivación económica y social de los centros de las ciudades. El presupuesto federal se encaminaría a atender únicamente los programas específicos y las acciones tendientes a dar cumplimiento a los cinco aspectos señalados (Secretaría de Desarrollo Social, 1994).

Para fines de comparación, se presentan las líneas de acción señaladas en el Programa de Consolidación de las Zonas Metropolitanas: Mejoramiento urbano de áreas marginadas; Coordinación intermunicipal e interestatal para la administración de las zonas metropolitanas; Reordenamiento metropolitano sustentable; y Promoción de sistemas de transporte multimodal.

Todos estos programas indicaban la apertura presupuestal que el Gobierno Federal tendría. Es decir, si algún gobierno local programaba alguna obra o acción fuera del marco programático-presupuestal establecido, no dispondría de recursos federales para su ejecución. Por tanto, los gobiernos locales se vieron condicionados por el tipo de programa y acciones de posible autorización previamente implantadas por el Gobierno Federal. De ahí la importancia de que los planes y programas estatales y municipales manifestaran concordancia y congruencia con el plan y los programas nacionales.

De este modo, la ciudad media mexicana ha alcanzado grandes ventajas frente a otro tipo de ciudad, ya que se han destinado recursos económicos y programas específicos especiales para lograr su expansión y crecimiento, estrategia que no posee el resto de las ciudades.

Por lo antes señalado y como ya se indicó, la clase hegemónica nacional incidió en la fragmentación y especialización de funciones a nivel nacional desde el momento en que asignó y atribuyó a cada asentamiento urbano una función económica específica que, directa e indirectamente, afectó y condicionó la estructura urbana local y las fuerzas productivas del país.

7.6) El plan como apología del crecimiento inmobiliario: los cuatro esquemas de expansión urbana establecidos de 1948 a 2005

Durante el siglo XX y principios del XXI, se establecieron para la ciudad de Aguascalientes cuatro esquemas sucesivos de ordenación y crecimiento urbano; el primero de ellos, realizado en 1948, presenta una marcada diferencia respecto a los tres restantes realizados en 1980, 1994 y 2000, pues, mientras que en 1948 se realiza un plano regulador de la ciudad que estableció por objetivo zonificar el

espacio urbano, los siguientes tres programas trataron de impulsar el desarrollo urbano, es decir, el crecimiento espacial y el crecimiento económico.

El arquitecto Carlos Contreras¹¹⁶ sería el responsable de realizar el primer **PLANO REGULADOR DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES** en 1948. De acuerdo con las notas periodísticas de la época, la ciudad de Aguascalientes, al igual que otras del país, se enfrentaba a una dinámica de crecimiento que había desbordado las expectativas y la capacidad de las autoridades locales para controlar y ordenar el proceso de expansión de la ciudad. Entre los problemas identificados en ese momento histórico, se encontraba la contaminación de los arroyos¹¹⁷ que cruzaban la ciudad, el inadecuado sistema vial que provocaba atascamientos o congestionamientos, los deficientes sistemas de abastecimiento de agua potable y las redes de drenaje insuficientes. De esta forma, el primer plano regulador [ilustración 68] estableció la estrategia de corrección tales problemas, propuso para ello la zonificación del espacio urbano a partir de usos residenciales, industriales, usos especiales y de producción agrícola-ganadera.

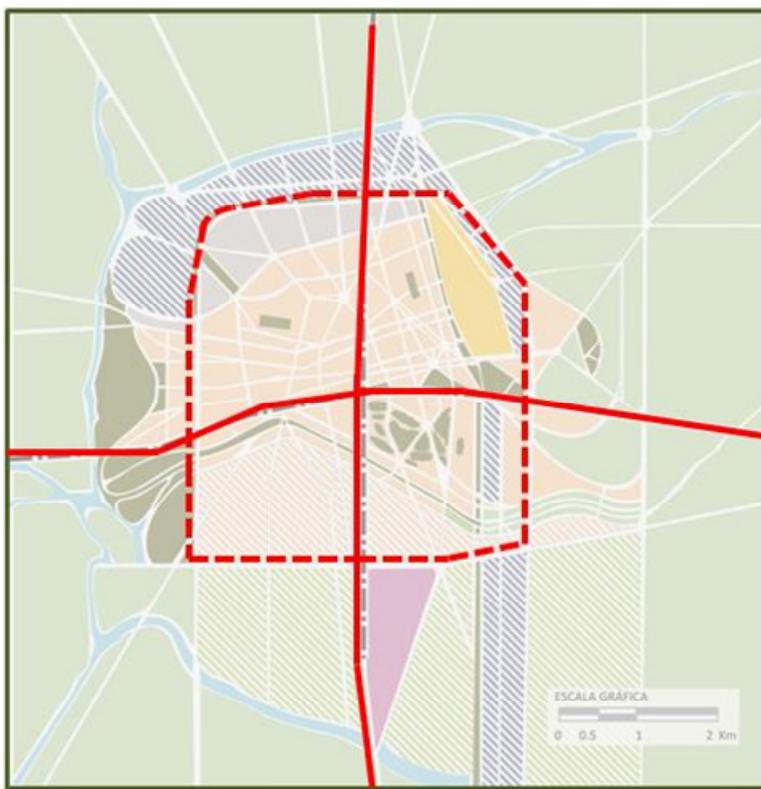
Carlos Contreras propuso que la ciudad histórica fuese asiento de las áreas residenciales y comerciales; mientras que al norte y oriente de la ciudad histórica, bordeándola en forma de “J” invertida, propuso la zona industrial con los ferrocarriles como argumento; al sur de la ciudad, la zona residencial-campestre; y aún más al sur, las granjas agrícolas o pequeñas granjas.

Las vialidades serían utilizadas como un potente elemento organizador del espacio, al proponer una calzada de circunvalación y dos avenidas principales o ejes transversales que cruzarían el espacio urbano de Sur a Norte y de Oriente a Poniente, localizándose en el centro urbano la intersección de ambas vialidades. Asimismo, se proyectaba el entubamiento de los arroyos que atraviesan la ciudad [ilustración 78].

¹¹⁶ El arquitecto Carlos Contreras Elizondo –hijo de Jesús F. Contreras, escultor decimonónico– es el primer urbanista del siglo XX en México, fue responsable de elaborar el plano regulador de la ciudad de México. Sus proyectos se distinguen por su postura racional-funcionalista.

¹¹⁷ Se consideraron focos de infección y conflictivos para los usos del suelo que ponían en riesgo el óptimo aprovechamiento de la inversión pública y privada. Una visión funcionalista propia de aquella época que implicaba su encauzamiento y cubrición.

Ilustración 78. Estructura vial propuesta en el plano regulador para organizar los espacios en la ciudad de Aguascalientes, 1948



Simbología

- Arterias Ejes
- - - Circunvalación

Fuente: Reconstrucción a partir del Plano Regulador de Aguascalientes de 1948, elaborado por el Arq. Carlos Contreras

Pero el plano regulador no fue respetado, pese a haber sido autorizado por las instancias y autoridades pertinentes; el proceso de expansión y la traza urbana de la ciudad no corresponden con lo expuesto. Lo planeado por Contreras, en materia de uso de suelo, como zona industrial de bodegas y talleres al norte de la ciudad, corresponde en la actualidad a fraccionamientos habitacionales de tipo medio y popular, de igual manera en el área establecida para hortalizas y huertas (residencial-campestre), al sur de la ciudad, se encuentran edificadas actualmente viviendas de tipo popular. Además, en cuanto a la estructura vial no se realizaron las aperturas propuestas.

La importancia del plano regulador, a pesar de no haberse cumplimentado, radicó principalmente en haber hecho explícita la rectoría del Estado en materia de planeación y ordenación del espacio urbano, además de haber sido el detonante de la posterior institucionalización de la planeación urbana en Aguascalientes.

Por su parte, el segundo esquema de expansión y ordenación del crecimiento urbano, contenido en el PLAN DIRECTOR URBANO 1980-2000 y coordinado por el

arquitecto Humberto Durán López¹¹⁸, estableció como objetivo oficial constituirse como un instrumento de coordinación y regulación del gobierno federal y de gobierno estatal en materia de expansión y equipamiento urbano, como queda de manifiesto en el siguiente texto (1980, p. 9):

[...] la ciudad de Aguascalientes, cuyo acelerado crecimiento poblacional ha implicado, como es natural, una fuerte demanda de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, demanda que se ha enfrentado a una oferta poco elástica debido, principalmente, a la escasez de recursos municipales y estatales [...] ha traído consigo una anárquica expansión urbana que ocasiona un uso del suelo no siempre adecuado. La dispersión de la población en expansión hacia zonas con suelos poco propicios para funciones urbanas por ser superficies de elevada productividad agrícola, además de otros problemas como los altos costos que representa su integración al resto del tejido urbano o en algunos casos riesgos para la construcción e inclusive la seguridad de los propios pobladores, son el resultado visible de un crecimiento al cual no se ha enfrentado con los instrumentos técnicos, jurídicos y políticos idóneos.

Así, la preocupación e interés por ordenar el crecimiento urbano y sobre todo por definir las zonas de futura expansión de la ciudad, respondía, en parte, a la necesidad de establecer un puente entre la planeación socioeconómica y la urbana, pues en el mismo documento queda señalado:

[...] la imperiosa necesidad de utilizar lo más racionalmente posible los escasos recursos disponibles para dotar de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos a una población en continuo aumento; así como orientar el crecimiento físico de la ciudad hacia las áreas más adecuadas; estructurar el tejido urbano para que funcione adecuadamente en cada momento de su continua evolución; evitar los problemas derivados de los usos incompatibles del suelo; coordinar la concurrencia programada tanto del sector público como el privado y el social, en la formulación y resolución de la problemática urbana; controlar el deterioro ambiental y, en fin, articular las políticas y planes de otros niveles a las necesidades, posibilidades y perspectivas de Aguascalientes [...] las autoridades estatales y municipales se vieron en la ingente necesidad de elaborar el Plan para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes.

Es claro que bajo la premisa de coordinar los tres órdenes de gobierno en lo referente a la dotación y mantenimiento de equipamiento e infraestructura, el Programa de Desarrollo Urbano tuvo un sentido físico-espacial al tiempo que un sentido económico-social.

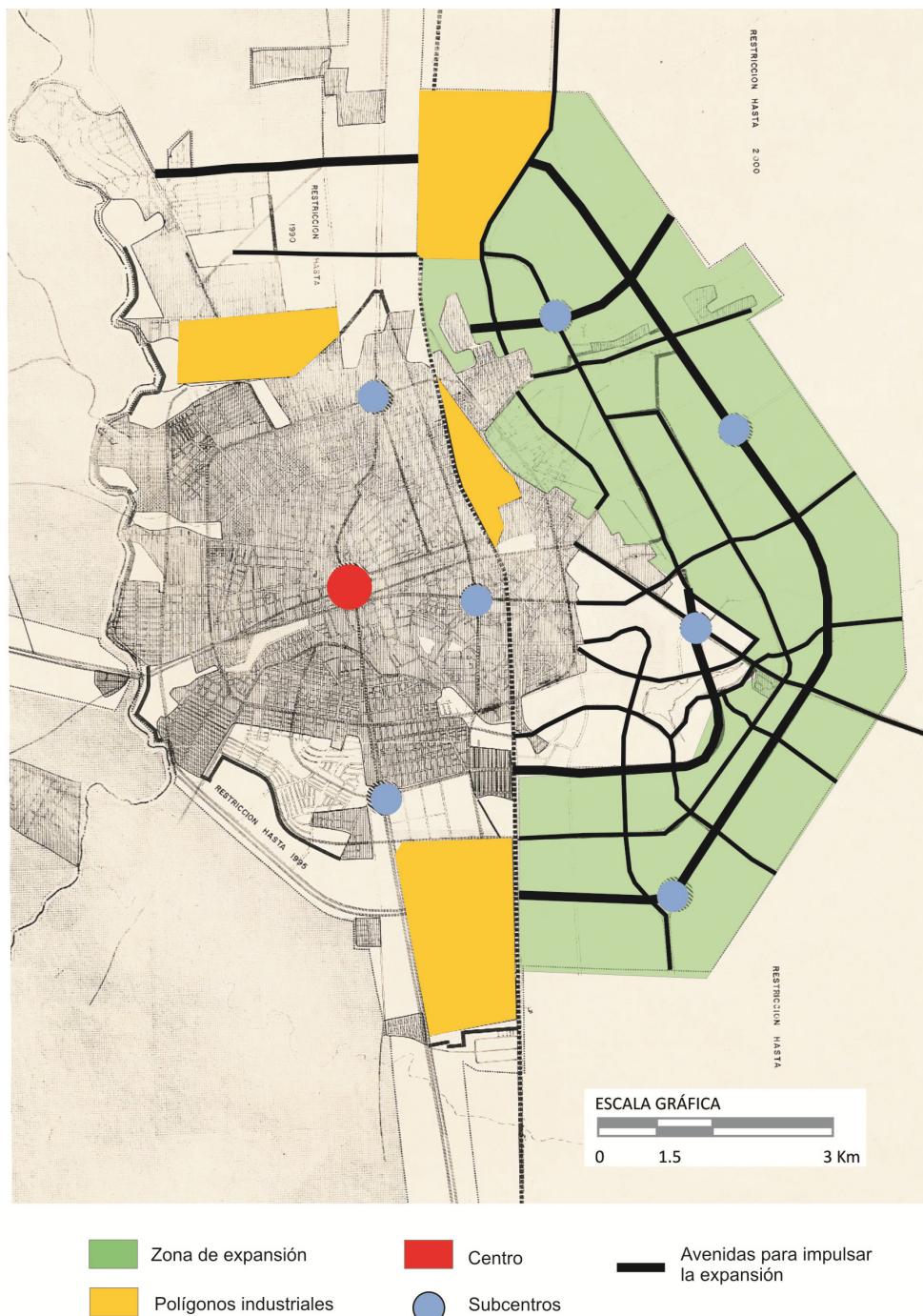
¹¹⁸ Humberto Durán López cursó la Licenciatura en Arquitectura y la Maestría en Urbanismo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Como subdirector de Planeación del Gobierno del Estado, integró y formuló el primer programa de desarrollo urbano para la ciudad de Aguascalientes, con el apoyo de un reducido equipo de colaboradores, entre los que se encontraban el Arq. Jorge Carlos Parga y los economistas Carlos Ortega y Francisco Rosales. Cabe resaltar que el citado Plan fue elaborado prácticamente en su totalidad por el arquitecto Durán, quien es a su vez el fundador de la Licenciatura en Urbanismo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Cabe destacar que el esquema de crecimiento y ordenación del espacio urbano propuesto por este segundo documento de planeación urbana, tampoco fue respetado en su totalidad, tal como sucedió con el programa precedente. Los intereses privados locales de cuño económico-político son probablemente la causa de que no se haya aplicado la propuesta presentada; el plan es útil y se cumple en la medida en que se amolde a ellos. El capital privado –en coordinación con el grupo hegemónico en el poder político– ha sido el que ha establecido y delineado el tipo y las características del crecimiento urbano en la ciudad de Aguascalientes. Asimismo, ha definido y determinado el contenido social de cada espacio urbano y, por consecuencia, las características del equipamiento.

La ilustración 79 presenta el esquema de crecimiento propuesto para el año 2000, proyectado fuera de las tierras de cultivo, dirigido más bien hacia el lomerío que se extiende al oriente de la ciudad. Para ello, se proponía la construcción de infraestructura y la prestación de servicios básicos con los cuales inducir el crecimiento hacia esa zona. Asimismo, se recomendaba la desconcentración de las funciones administrativas, comerciales y de servicios mediante la conformación de ocho subcentros urbanos localizados en igual número de sectores. La estructura vial pretendida respondía a la nueva estructura urbana y las áreas industriales se ubicarían al norte y al sur de la ciudad.

Para dar cumplimiento a las propuestas señaladas, se planteó también la realización de planes parciales o sectoriales, si bien éstos no fueron formulados en su momento. Además, cabe mencionar que el capital inmobiliario induciría el crecimiento hacia el norte y el sur-poniente de la ciudad debido, básicamente, a que en esos sectores se encontraban localizados los terrenos de propiedad privada, en tanto que al oriente la tenencia del suelo era predominantemente ejidal.

Ilustración 79. Estructura de vialidades planificadas propuesta para la ciudad de Aguascalientes en el Programa de Desarrollo Urbano 1980-2000



Fuente: Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes de 1980.

El tercer esquema de ordenamiento y expansión urbana de la ciudad de Aguascalientes se encuentra contenido en el **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALENTES 1994-2010**, coordinado por el arquitecto Jorge

Carlos Parga¹¹⁹. Al igual que el programa antecedente, éste plantea elevar el nivel de vida de la población, engarzando desarrollo económico y desarrollo urbano, con una retórica ya plenamente consolidada pero que poco tiene que ver con la práctica urbanística (1994, p. 7):

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano ubica a la ciudad de Aguascalientes como ciudad media en la región centro-norte, con una política de impulso y prioridad industrial [...] el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes, pone especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados y al fortalecimiento de la capacidad municipal para propiciar el sano desarrollo de la ciudad capital mediante su ordenamiento y regulación, todo esto con el fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población [...] preservando simultáneamente sus recursos naturales, históricos y patrimoniales [...] relacionando el sistema social, con el contexto natural y físico-espacial, para que el desarrollo urbano constituya un instrumento poderoso de transformación de las condiciones de vida, una base para el desarrollo económico y un factor significativo de aprovechamiento del medio natural.

De acuerdo al equipo técnico redactor, los problemas identificados y plasmados en este programa son, entre otros, el desequilibrio en el uso de los recursos y la distribución físico-espacial y ambiental; el proceso de concentración-dispersión poblacional, al concentrar el 87% de la población municipal; la contaminación y falta de seguridad; así como el conflicto en los usos del suelo e imagen urbana. Para enfrentar todos estos problemas, se propuso, principalmente, vincular el patrón físico-espacial-urbano al desarrollo social¹²⁰; orientar el patrón de distribución intraurbano de la población; cubrir los rezagos en equipamiento y prevenir la demanda de suelo, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; aprovechar racionalmente los recursos naturales; y mantener el equilibrio ecológico en el área urbana y en su entorno.

Las propuestas que se acaban de mencionar pueden considerarse como un listado de buenas intenciones, ya que, si bien se encuentran respaldadas en el diagnóstico del programa, carecen de los instrumentos y mecanismos de gestión; tampoco se establecen responsables, tiempos, etapas, recursos o mecanismos

¹¹⁹ Jorge Carlos Parga cursó la Licenciatura en Arquitectura en la UNAM; su trayectoria profesional, hasta ese momento, la había desarrollado principalmente en el sector privado –despacho de diseño y edificación arquitectónica– y académico –profesor investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes–, aunque había participado en el sector público en la Dirección General de Planeación del Gobierno del Estado, en donde había colaborado con el maestro Durán en la formulación del Programa Director Urbano 1980-2000. Dentro del equipo redactor que colaboró, se encuentra el urbanista Rodrigo Franco Muñoz, quien fue responsable directo de la elaboración del Plan; participaron también el urbanista Cuauhtémoc López Flores y el biólogo Rogelio Tiscareño, todos ellos profesores-investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

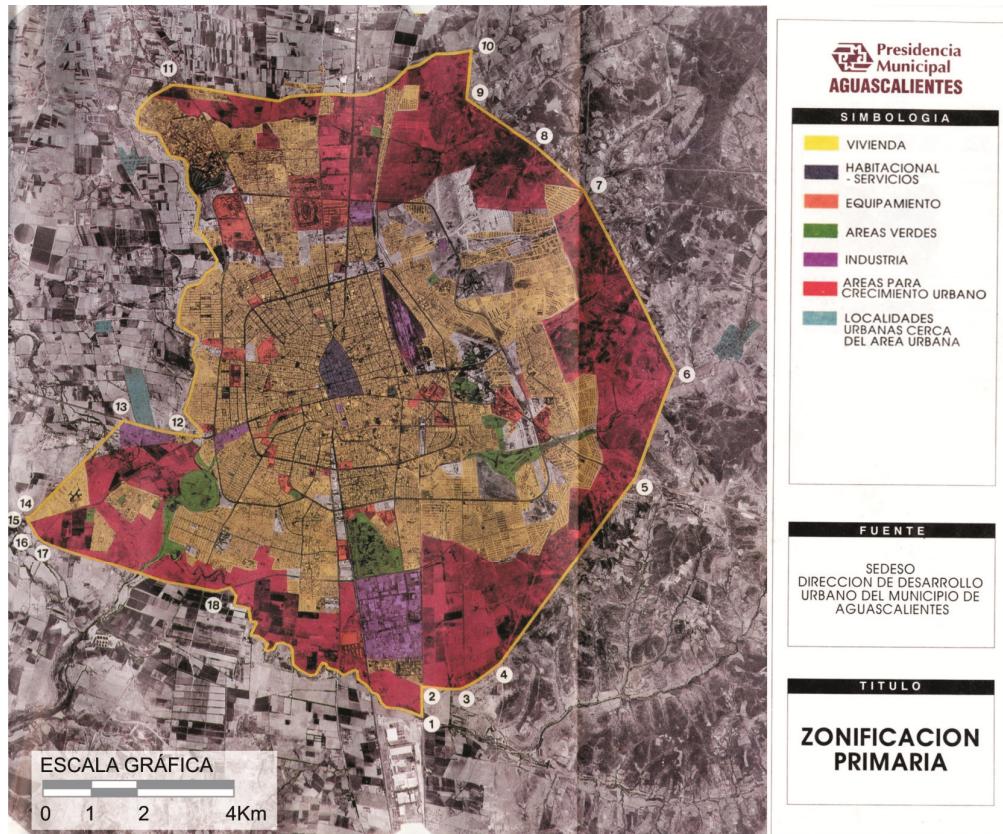
¹²⁰ Al revisar el documento, no se observa que no queda indicado el tipo de gestión que se requiere para su cumplimiento, tampoco presentan momentos, tiempos, responsables de su realización o ejecución, por tanto, pueden considerarse estas propuestas sólo como buenas intenciones.

de seguimiento y evaluación que aseguren su cumplimiento y una adecuada retroalimentación. En síntesis, el programa se construye y constituye como un instrumento de consulta para utilizar de él aquello que al gestor público convenga o esté dispuesto a realizar de acuerdo a sus intereses.

El diagnóstico presentado, muy similar al de otros diagnósticos de ciudades mexicanas (no presenta nada nuevo a lo ya conocido en documentos antecedentes o similares, tanto a nivel local como nacional); en realidad conlleva acciones que no pueden superar de ningún modo las graves limitaciones de la normativa urbanística ni los modos de producción inmobiliaria, de tal manera que la forma de hacer ciudad no cambia, a pesar del discurso, aparente, de sostenibilidad ambiental y social.

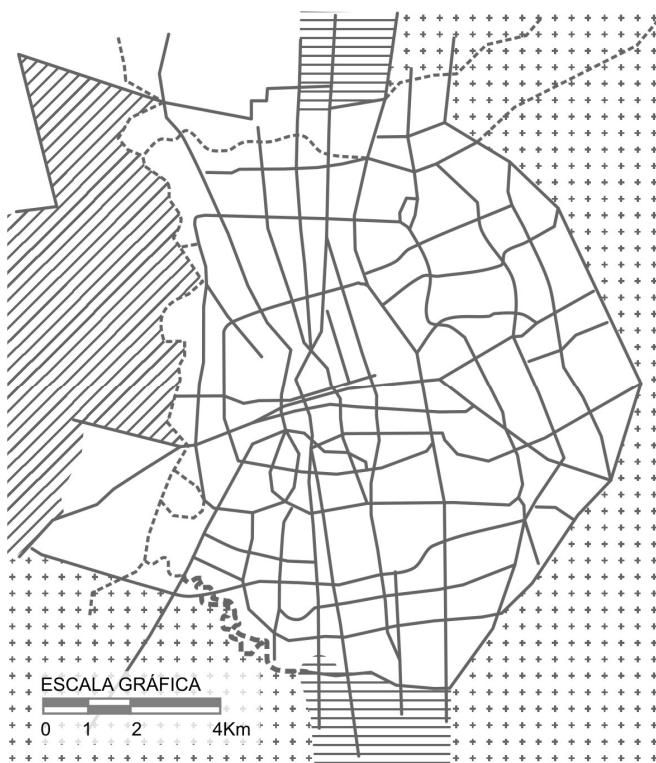
El esquema de crecimiento propuesto se presenta en la ilustración 80 y la estructura vial que se proyectaba, en la ilustración 81.

Ilustración 80. Zonificación y crecimiento propuesto para la ciudad de Aguascalientes por el Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010



Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Ilustración 81. Estructura vial propuesta para la ciudad de Aguascalientes por el Programa de Desarrollo Urbano



Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Como se observa en la ilustración arriba presentada, la intención de los técnicos y las autoridades en turno¹²¹ era provocar el crecimiento de la ciudad hacia el oriente¹²² y restringir el crecimiento al poniente¹²³. Por tanto, el crecimiento sería inducido mediante la construcción de infraestructura básica; la red vial sería el principal impulsor del crecimiento y detonante del proceso de urbanización¹²⁴, por ello, el equipo redactor¹²⁵ consideró importante dejar en claro cuál sería la estructura vial y su jerarquía en el área a urbanizar, pues de esa manera se aseguraría el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano.

¹²¹ Las autoridades responsables del crecimiento y ordenación urbana municipal fueron el Arq. José Carlos Parga Ramírez, secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Rodrigo Franco Muñoz, director de Planeación Urbana; Cuauhtémoc López Flores, director de Control Urbano; Rogelio Tiscareño Silva, director de Ecología y Medio Ambiente.

¹²² Se consideró más adecuado por ser un área de poca productividad agrícola, a lo que se sumaba la tenencia del suelo ejidal, lo que permitiría desarrollar por parte del Estado fraccionamientos de tipo popular e interés social.

¹²³ Por estar identificada como área de mayor productividad agrícola, además de ser una zona de recarga acuífera.

¹²⁴ Hasta esa fecha el crecimiento de la ciudad había sido dirigido por la creación de nuevas vialidades, lo que detonó la urbanización en torno a ellas.

¹²⁵ Entrevista efectuada a Rodrigo Franco Muñoz el 17 de junio de 2011.

Sin embargo, cabe señalar que para el año 2010 aún no se habían conformado los subcentros urbanos propuestos, ni logrado la mezcla del nivel socioeconómico en los fraccionamientos, ni edificado las vialidades propuestas, pero sí se mantuvieron las tendencias de crecimiento planteadas; además, éste continuaría hacia el oriente de la ciudad¹²⁶ a pesar de disponer de una estructura vial distinta a la planteada en el PDU 1994-2010. Este programa, como se observa, tampoco fue totalmente respetado.

El documento en cuestión era muy preciso al señalar las vialidades a realizar y la necesidad de entreverar fraccionamientos de distinto nivel socioeconómico. Sin embargo, se edificaron los fraccionamientos dirigidos a la clase obrera-popular al oriente de la ciudad y los destinados a la clase media y alta al norte y al surponiente. Asimismo, la dotación del equipamiento y la conformación de centros de barrio, tampoco se respetó¹²⁷. Pese a todo, estos programas han sido el medio para establecer las necesidades de equipamiento e infraestructura urbana básica requerida por la población y un instrumento de gestión de recursos federales.

Se podría decir, en definitiva, que los esquemas de ordenación y expansión de la ciudad tan sólo han servido para justificar la inversión pública federal y estatal, así como la propia lógica de la expansión urbana relacionada con la conformación de rentas urbanas y el gran negocio inmobiliario. De hecho, las decisiones políticas concretas, que en su momento parecían responder a las coyunturas que justificaban el no atenerse al Plan, han sido mayoritariamente inducidas por el capital inmobiliario y han sido más potentes y definitivas al momento de definir las transformaciones de la estructura urbana.

Un ejemplo claro y significativo de lo anterior, se aprecia en el hecho de que se han generado las vialidades que el capital inmobiliario ha solicitado para poder emplazar algún centro comercial o fraccionamiento¹²⁸ con posterioridad.

El cuarto y último¹²⁹ esquema de crecimiento de la ciudad de Aguascalientes -vigente hasta diciembre de 2007– se encuentra contenido en el PROGRAMA DE

¹²⁶ Los desarrolladores inmobiliarios no perdieron la oportunidad para edificar conjuntos habitacionales de tipo popular y de interés social auspiciados con apoyos del Gobierno Federal y basado en una política de impulso a la vivienda de interés social.

¹²⁷ De acuerdo al Urb. Rodrigo Franco Muñoz, responsable en su momento del PDU 1995-2010, entre las razones por las que no se ha respetado el PDU, se encuentra el interés inmobiliario, ya que éste busca tan sólo obtener la máxima ganancia, lo que ha provocado que se diseñen, gestionen y edifiquen fraccionamientos en los que no se considera el equipamiento urbano que requieren, es decir, se construye vivienda, no ciudad, situación ante la cual las autoridades municipales son condescendientes, según destacó el especialista en la entrevista que se le realizó.

¹²⁸ Ejemplo de ello, es la transformación de un camino antiguo que comunicaba a un poblado rural, (carretera Pocitos) en una avenida (boulevard Garza Sada) que soporta y da utilidad a los fraccionamientos que el capital inmobiliario ha emplazado en su entorno.

DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2000-2020, coordinado por el arquitecto Ricardo de Alba Obregón¹³⁰.

Es importante destacar que éste fue el primer ejercicio de planeación urbana realizado por una administración cuyos técnicos en los gobiernos municipal, estatal y federal pertenecían al Partido Acción Nacional (PAN), pues los ejercicios anteriores se realizaron bajo gobiernos pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI). También es destacable el hecho de que en este documento se plantea un “desarrollo urbano” a un horizonte de veinte años, nada menos, y con premisas de crecimiento espacial que ya no se sujetan, ni siquiera teóricamente, a un armado viario.

El también llamado «Programa de Desarrollo 20-20» arranca su justificación enfatizando que “muy pocas ciudades del país pueden decir con orgullo, como es el caso de la nuestra, que han tenido un crecimiento razonablemente equilibrado”, y prosigue con la siguiente premisa que justifica su elaboración (p. 9):

[...] las directrices generales que están contenidas y detalladas en este Plan, nos permitirán seguir creciendo de forma equilibrada y sustentable y, lo más importante conservar y enriquecer la calidad de vida de quienes residimos aquí [...] Este Plan ha sido concebido como una plataforma de planeación para imaginar y crear el futuro inmediato de la ciudad de acuerdo a nuestras aspiraciones y potencialidades como comunidad [...]

El programa, en el capítulo “Aspectos generales de análisis”, señala a propósito de los programas anteriores, que la estructura vial que proponían no se respetó; se autorizaron fraccionamientos habitacionales en zonas que no estaban contempladas para ello; los centros y subcentros urbanos no fueron realizados, y entre otros incumplimientos de los que da cuenta, refiere que tampoco se siguieron las etapas de crecimiento estipuladas.

Tales fallas se atribuyeron a la falta de control y seguimiento de la planeación; a la deficiente coordinación entre las dependencias que actúan o intervienen en torno al desarrollo urbano; a las presiones de particulares y de las instancias de

¹²⁹ Último para el periodo de estudio contemplado en la presente investigación, ya que a éste le siguió el Programa de Desarrollo Urbano 2030.

¹³⁰ Ricardo de Alba Obregón estudió la Licenciatura en Arquitectura y la Maestría en Diseño Urbano en la Universidad Autónoma de Aguascalientes; profesionalmente se había desempeñado en el sector privado realizando estudios y proyectos arquitectónicos y urbanos, antes de ser designado director general del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) –dependencia responsable de la elaboración del PDU–; asimismo, fue secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes. Su equipo redactor fue integrado por urbanistas y arquitectos egresados de la UAA, entre los cuales destacan el Urb. Ernesto Tello Ruiz, coordinador técnico del IMPLAN; el Urb. Juan José Orozco López, jefe del Departamento de Planes y Programas; el Arq. Jonathan H. González Lugo, jefe del Departamento de Proyectos; y el Aqr. Carlos Rentería Castillo, jefe del Departamento de Cartografía.

gobierno para modificar la zonificación de los esquemas de crecimiento; y a la falta de participación ciudadana para incidir en su cumplimiento (PDU 2020).

No obstante lo señalado, el nuevo Plan vuelve a proyectar una continuidad en la política urbana a aplicar en la ciudad de Aguascalientes, así se percibe en su visión de la ciudad para el año 2020 (p. 123):

Aguascalientes como una ciudad media, se constituirá en un centro de servicios especializados con influencia regional, y será un núcleo de actividades industriales y comerciales que se desenvuelvan dentro de un marco de respeto por el medio ambiente. Será el centro económico con más enlaces y relaciones empresariales de la región, así como una de las ciudades más seguras, limpias y bellas del país, y todos sus habitantes se identificarán con ella por su imagen clara y legible. Será una ciudad armónica que permita la convivencia y la comunicación plena de sus habitantes.

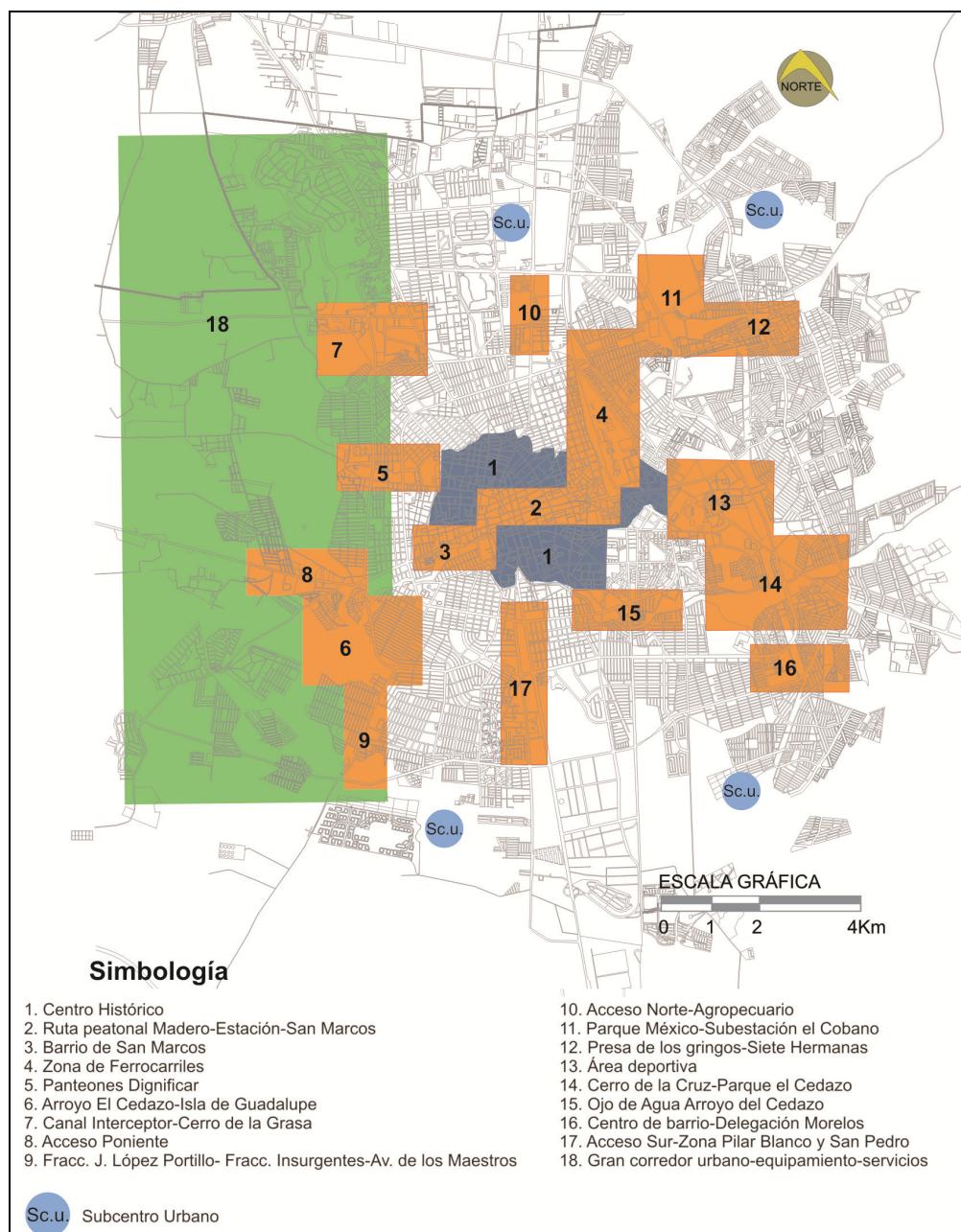
De esta forma, se conserva la premisa de mantener y consolidar a Aguascalientes como ciudad media (que en el contexto mexicano significa considerarla una de las urbes potentes del país), y para ello se establece un objetivo general y siete directrices (p. 123):

Consolidar, moderar y controlar el crecimiento de la ciudad, propiciando en ella un mejor funcionamiento, con respeto absoluto del medio ambiente y aprovechando racionalmente los recursos naturales; todo ello con el apoyo de la participación ciudadana y de la coordinación del municipio, el estado y la Federación, para lograr los más altos niveles de bienestar de los habitantes.

De este objetivo general [...] se estructuran siete directrices para conformar acciones puntuales: mejoramiento de los niveles de bienestar; impulso a la actividad económica; mejoramiento del medio ambiente; utilización racional del suelo; función de la ciudad; imagen de la ciudad; planeación, acción y coordinación participativa.

Así, el inicio del siglo XXI no aportaría ningún cambio sustantivo a la concepción del desarrollo urbano como el responsable de las condiciones socioeconómicas y de los niveles de vida de la población. Por tanto, el documento realiza nuevamente un esfuerzo por operar la dimensión social y territorial. Para la dimensión físico-espacial, se proponen 18 acciones de intervención, como se puede observar en la ilustración 82. En tanto que la dimensión social, mostrada en la ilustración 83, es entendida como la organización espacial y, por supuesto, como el proceso de expansión.

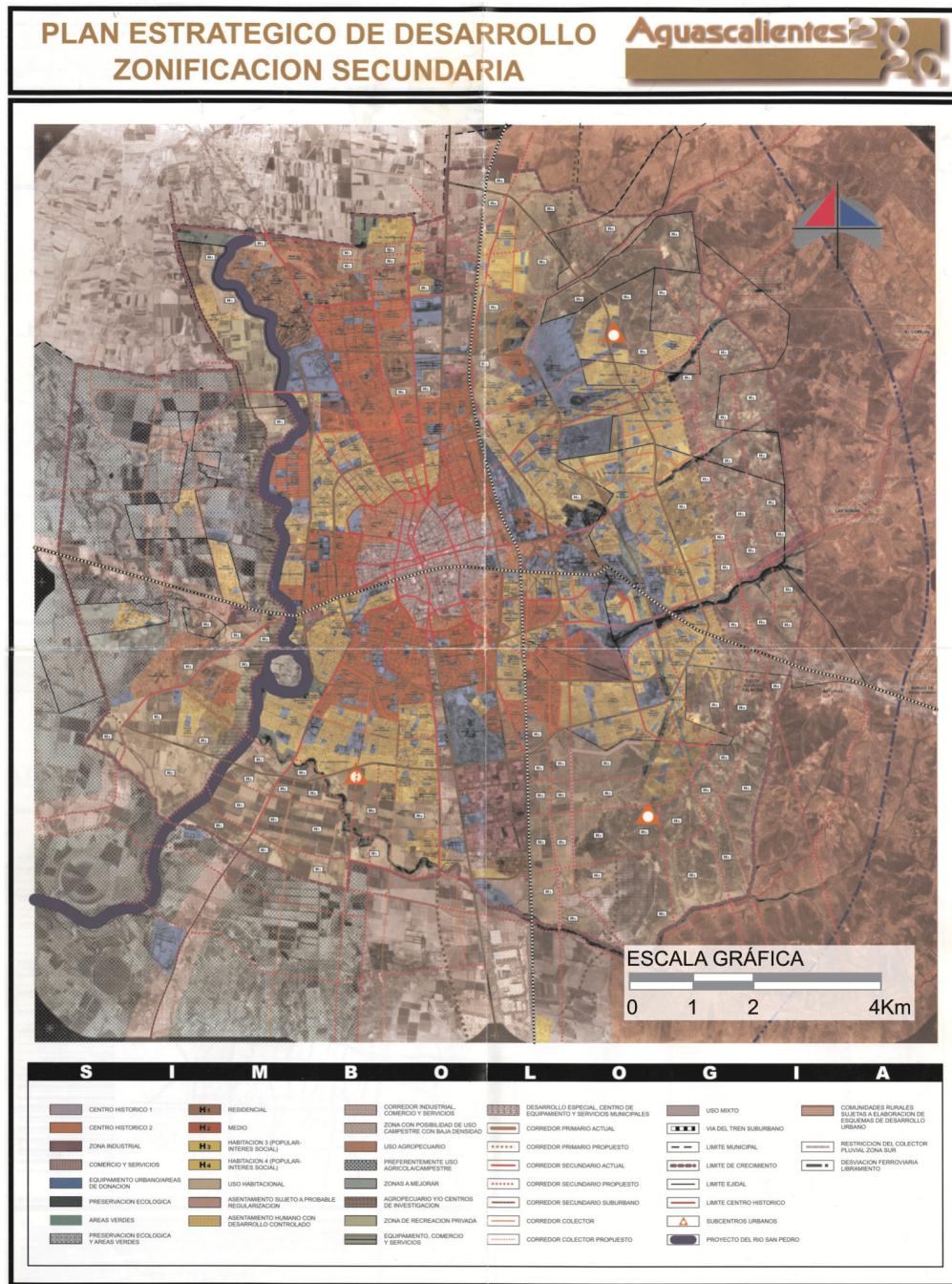
Ilustración 82. Proyectos estratégicos de intervención urbana en el horizonte 2020



Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

Por el tipo de proyectos enumerados y forma de representar el plano de la ciudad, se percibe que no existe un concepto de ciudad, de acuerdo a las funciones urbanas, dado que se interviene indistintamente con proyectos puntuales. Asimismo, se vislumbra la edificación de corredores urbanos (12-4-2-3) (8-6-9) (13-14), y se aprecia que los subcentros urbanos quedan indicados, pero no se les otorga una función respecto a la ciudad; ni se intervendrán ni crearán pues en realidad no existen, están en áreas despobladas.

Ilustración 83. Zonificación Secundaria propuesta por el PDU 2000-2020



Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

La ciudad que se proyectaba para el año 2020 superaba claramente el límite de crecimiento urbano propuesto en programas anteriores, ya bastante expansivos, y, además, el crecimiento espacial previsto o permitido, comprende la expansión de la ciudad hacia los cuatro puntos cardinales.

El Programa de Desarrollo Urbano, al año 2020, es el primer documento que permite traspasar el río San Pedro –ubicado al poniente de la ciudad–, hecho que

destaca, ya que en todos los documentos anteriores se plantea esa misma área como zona de conservación o preservación, negándose, así, explícitamente cualquier intento de urbanización. Por otro lado, la zonificación de los espacios urbanos y el planteamiento de los tipos de vialidad atienden especialmente a la clase o grupo social de los moradores de cada área urbana.

El Programa de Desarrollo Urbano 2020 es el indicador más claro de que la planeación urbana en Aguascalientes continúa atendiendo y validando las acciones emprendidas por el capital inmobiliario, de tal suerte que establece las condiciones para que el sector privado pueda actuar e intervenir en el tejido urbano. Es decir, la planeación urbana gubernamental ha sido el instrumento más efectivo para provocar e invitar a la expansión y crecimiento acelerado de la ciudad.

En síntesis, se podría afirmar que los programas de desarrollo urbano representan un parteaguas en el proceso de planeación urbana que se efectuó en Aguascalientes de 1948 hasta 1994 respecto a los programas que se han realizado a partir del año 2000. Los programas realizados durante el siglo XX establecieron el proceso de expansión urbana a partir de la proyección y realización de viales urbanos y la realización de varios proyectos de infraestructura y equipamiento, como centros de educación, salud, de abasto, recreación, etcétera, en tanto que los realizados durante el siglo XXI se han enfocado en la zonificación y control de los usos suelo.

El sector público –hasta 1995– se responsabilizó de generar la infraestructura vial que diera forma y armazón a la ciudad –inducía y regulaba el crecimiento de la ciudad–, ya que el capital inmobiliario intervenía el espacio aprovechando la inversión pública y la valorización del suelo. Sin embargo, a partir del Programa de Desarrollo Urbano 2020, se estableció con precisión el área urbanizable –expansión de la ciudad–, así como los usos del suelo y tipo de vivienda –nivel socioeconómico– permitido, de tal suerte que el capital inmobiliario puede intervenir el espacio urbano en el momento que considere pertinente, aunque ello signifique la construcción de desarrollos habitacionales desvinculados¹³¹ funcionalmente del resto de la ciudad.

Lo más cuestionable es que ahora el capital inmobiliario decide dónde, cuándo y de qué manera estructurará la conectividad vial. La planeación urbana gubernamental se restringe a definir zonas de crecimiento –suelo urbanizable– y tipo de vivienda que puede edificarse –en función del nivel socioeconómico del futuro morador–. Por tanto, la función del sector público ha cambiado a realizar

¹³¹ No integrados a la red vial ni al equipamiento existente, cada quien construye de acuerdo a sus intereses sin importar la continuidad física-espacial ni el adecuado funcionamiento de la ciudad.

proyectos de intervención específicos para cualificar cierto sector o área seleccionada del espacio urbano a fin de propiciar valores diferenciales de renta.

Las consecuencias de este nuevo enfoque de planear y hacer ciudad no se han hecho esperar. Así, encontramos grandes secciones de la mancha urbana convertidas en zonas habitacionales desprovistas de equipamiento –escuelas centros de salud, mercados, plazas o jardines públicos– para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Dicho de otra forma, el sector inmobiliario interviene el espacio construyendo vivienda, mas no proyecta ni genera ciudad. El Programa de Desarrollo Urbano 2020 permitió la intervención inmobiliaria sin necesidad de realizar, al menos, el trazado de ciudad y la construcción de viales, de lo que tradicionalmente se encargaba el Estado.

TERCERA PARTE:

*Estratificación y segregación:
una aproximación al proceso
de apropiación y uso del
espacio urbano*

Planteadas las bases de partida disciplinares y de estado del conocimiento de Aguascalientes y analizados en segunda instancia los fenómenos socio-históricos y las claves urbanísticas en la estructura urbana de Aguascalientes, corresponde a esta tercera parte de la investigación afrontar el estudio de los fenómenos de apropiación y uso del espacio urbano. Así, la segregación socio-espacial se conforma como el centro del análisis.

Los capítulos de esta parte se refieren, pues, a los cambios en la organización social y el paso de la ciudad compacta a la ciudad extensa, de tal manera que es obligado apuntar al funcionamiento del capitalismo inmobiliario y al control social que la clase hegemónica ejerce sobre el espacio urbano a través de las distintas obras y actuaciones que diferencian y segregan los espacios o sectores urbanos.

Considerando que el proceso social de estratificación y segregación del espacio urbano responde a la lógica de organización social impuesta por los intereses de grupo a través del capitalismo inmobiliario, se estructuran dos capítulos. El primero de ellos (capítulo 8) da cuenta sobre los cambios en la organización social y el paso de la ciudad compacta a la ciudad extensa. El segundo (capítulo 9) describe los procesos y señala los agentes e intereses que permiten la implementación del capitalismo inmobiliario y el control social que se ejerce sobre el espacio urbano.

Se subraya el hecho de que los procesos y transformaciones sociales son aún menos perceptibles que los cambios políticos y económicos, y por lo regular éstos últimos anteceden a la reestructuración del orden social, razón que fundamenta la necesidad de realizar un recorrido por la evolución y transformación de la estructura y espacio urbano, el cual podría considerarse en parte como histórico, sin embargo, el objetivo es recrear y explicar la manera como las transformaciones políticas y económicas han conducido a una estructura social que utiliza y se apropiá de la ciudad (espacio urbano) con un sentido de clase; fenómeno que se produjo lentamente hasta manifestarse e interpretarse en la actualidad como una ciudad segregada y de clases. Es decir, se describirán los cambios en la organización social que dieron lugar a la ciudad extensa.

CAP. 8. LOS CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y EL PASO DE LA CIUDAD COMPACTA A LA CIUDAD EXTENSA

Tal como ha sido estudiado en el capítulo tres, durante su proceso de crecimiento, las ciudades han conformado modelos urbanos que pueden ser interpretados como comportamientos espaciales. La ciudad de Aguascalientes no ha sido la excepción y sus comportamientos espaciales han condicionado la manera como su espacio ha sido producido y utilizado. Por tanto, podría formularse una pregunta inicial ¿qué modelos urbanos ha reproducido a lo largo de su historia la ciudad de Aguascalientes? Por otra parte, si el crecimiento y expansión de la ciudad fue influido por la dinámica económica determinada por el modo de producción dominante, es decir, el modo de producción capitalista, surge una segunda pregunta ¿Aguascalientes ha transformado su modelo de ciudad pasando del tipo tradicional compacto al que tiende a su dispersión por el territorio?

Este capítulo persigue dos objetivos: revelar en qué medida el proceso de expansión de la ciudad de Aguascalientes ha reproducido los modelos urbanos experimentados por las ciudades capitalistas del mundo desarrollado y dar cuenta de la segregación urbana-poblacional producida como resultado del proceso de privatización del espacio urbano.

El análisis desde esta perspectiva –fundamentalmente del ámbito de la Sociología urbana– cabe ser planteado a partir de las claves históricas ya identificadas en la segunda parte de esta investigación (capítulos 4 a 7), que se corresponden con períodos históricos que caracterizaron tanto a la organización social como al modelo urbano reproducido: primero, la organización social y el modelo urbano seguidos por la villa hasta la reforma liberal; segundo, los ferrocarriles y la industria en el Porfiriato como claves de la organización social y el modelo urbano conformado por la ciudad-capital de Estado; tercero, el capitalismo como modelo de organización social y los espacios urbanos asignados desde la Revolución hasta la institucionalización de la planeación; y cuarto y último, la actual ciudad del capital inmobiliario.

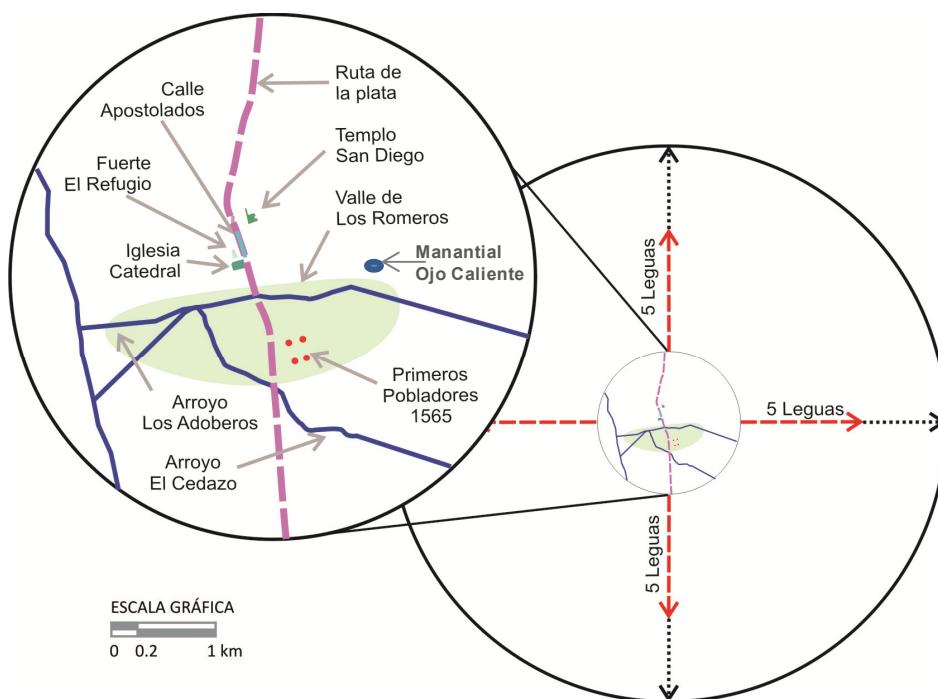
8.1) *La organización social y el modelo urbano conformado por la villa hasta la reforma liberal*

Desde su fundación como Villa de la Asunción de las Aguas Calientes hasta la actualidad, Aguascalientes ha manifestado en su estructura urbana la organización social establecida o dominante en cada momento histórico-social. Aguascalientes es una ciudad relativamente joven; sus orígenes no se encuentran antes de la edad moderna como en la inmensa mayoría de las ciudades europeas y algunas ciudades prehispánicas de México. Por tanto, forma parte de un conjunto de ciudades proyectadas y conformadas en la Nueva España durante la colonización territorial llevada a cabo por las autoridades españolas a mediados del siglo XVI. Debido a ello, su origen de villa dejó su impronta y caracterizó inicialmente su espacio y estructura urbana a partir de los cuatro tipos de uso del suelo establecidos para la villa en ese momento histórico: solares de casa, suertes de huertas, estancias y caballerías de tierras.

Ahora bien, para dar inicio a la descripción de la expansión de la ciudad de Aguascalientes y ante la inexistencia de un plano de la Villa del siglo XVI, se reconstruye un croquis [ilustración 84] de lo que pudieron ser los primeros asentamientos y trazas de la villa a partir de la cronología histórica rescatada del libro de R. González (1974) y de la *Enciclopedia de México* (Rogelio, 1977). Según las aportaciones de González, en el año 1575, una vez confirmada la dotación de tierras por Felipe II, se empezaron a construir algunas habitaciones, un presidio y una pequeña capilla de adobe en la calle del Apostolado. Apenas doce familias de españoles se asentaron en estas tierras y no existe registro de algún poblador o familia indígena en ese primer momento. Para 1584, sólo quedaban dos vecinos y dieciséis soldados. Tras nueve años de epidemias y continuos hostigamientos de los chichimecas, la población lejos de crecer disminuyó. En 1593, la incipiente Villa apenas disponía de quince o veinte casas ubicadas entre el matorral de mezquites, sin formar calles, a excepción de la calle del Apostolado. Esta situación ponía en riesgo la conformación de la Villa y en 1595 el gobierno de la Nueva Galicia dispuso admitir en congregación a los habitantes de pueblos circunvecinos que quisieran poblarla (González 1974, Rogelio 1977).

Otra acción destinada a fortalecer y fomentar el crecimiento de la Villa de las Aguas Calientes fue la fundación del pueblo de San Marcos, al poniente de la población española, en la que se admitieron a inmigrantes indígenas tlaxcaltecas y a las autoridades se les dio independencia. No era éste un hecho inusual, ya que los asentamientos emplazados en la Nueva España se caracterizaron por tener cerca de ellos un poblado indígena, como sucedió en la ciudad de Puebla de los Ángeles.

Ilustración 84. Interpretación esquemática de la estructura del espacio de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, 1575



Fuente: Elaboración propia.

Así pues, se puede decir que el primer acto de segregación o estratificación horizontal se efectuó a principios del siglo XVI, ya que mientras la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes era el lugar de residencia de los españoles, el pueblo de San Marcos representó el espacio de asiento de los “naturales”; se encontraban cercanas dos poblaciones, pero no juntas ni mucho menos mezcladas.

Habían transcurrido ya treinta años desde la fundación de la Villa, sin embargo no presentaba un trazo urbano ordenado. Oficialmente era una villa, pero en realidad apenas llegaba a ser un pequeño pueblo con incipiente estructura; se trataba más de un presidio y una aldea que debería esperar al siglo XVII para consolidarse como villa.

Durante 1605 fue reedificada la capilla de la Asunción, hoy iglesia catedral, pero sería hasta el 25 de octubre de 1609, y por disposición del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia, visitador general del Reino, que el lugar empezaría a ajustarse a una trama urbana congruente. La primera acción y la más relevante, fue el trazo de cien varas en cuadro para delimitar la plaza mayor (González 1974, Rogelio 1977). En 1620, como se observa en la ilustración 85, la aún naciente Villa de la Asunción de las Aguas Calientes presenta una estructura cuadricular con no más de diez manzanas alineadas y conformadas a partir de la plaza mayor, lugar en donde se ubican tanto la iglesia catedral como el fuerte

significativamente llamado El Refugio, todo ello con un elemento integrador y conductor de la Villa, el Camino de la Plata o Ruta de la Plata.

Ilustración 85. Interpretación esquemática de la estructura del espacio de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes hacia 1620

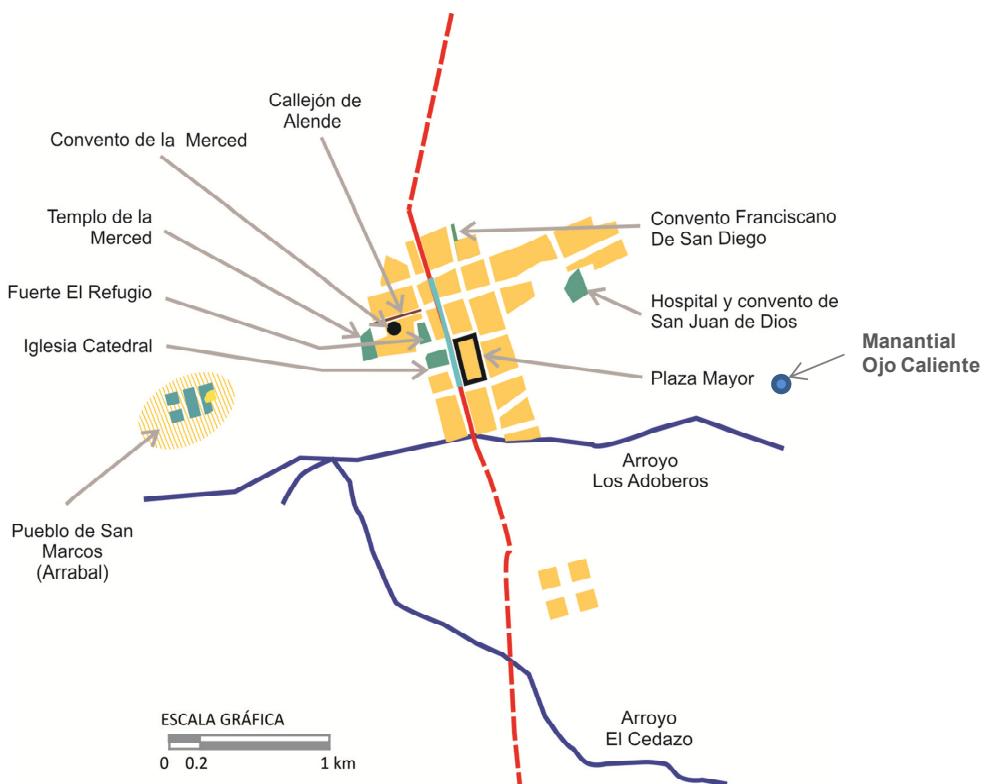


Fuente: Elaboración propia.

Un factor estratégico que permitió consolidar a la Villa como espacio urbano fue la construcción de edificios señoriales de carácter religioso (templos, monasterios y hospitales) que se comportaron como poderes locales organizadores de su entorno. Es así que en 1647 se inaugura el convento franciscano de San Diego y años después se edifican las capillas de San Marcos y San Juan de Dios. Para 1650 se levantó el convento de la Merced, así como la calle del Ave María, actualmente Ignacio Allende. En 1685, se funda el hospital y convento de San Juan de Dios, hoy parroquia de San José (Rogelio, 1977).

A partir del año 1650 se puede delimitar un segundo momento del proceso de segregación o estratificación urbana-poblacional, ya que las familias más ricas comenzarían a vivir en grandes casas construidas y agrupadas en torno a la plaza mayor y sobre las calles de Tacuba y San Diego. De acuerdo con las narraciones y registros históricos, se puede afirmar que a finales del siglo XVII la Villa experimentó un crecimiento hacia el oriente y poniente, conservando una traza urbana cuadricular, como se observa en la ilustración 86.

Ilustración 86. Interpretación esquemática de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes hacia 1650



Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, durante el siglo XVIII, Aguascalientes registró pocos cambios en su estructura urbana, de hecho más bien se consolidó como Villa mediante diversas mejoras que cualificaron y distinguieron al espacio urbano del rural. Por tanto, la continua edificación y mejora de los edificios de carácter señorial, aunado a la dotación de diversos servicios y equipamientos, le otorgaron cierta complejidad urbana y dinámica económica.

Los monasterios y edificaciones religiosas que se asentaron en la Villa de las Aguas Calientes albergaron a las cortes eclesiásticas con sus ceremonias religiosas y actividades asociadas. Así, se convirtieron en lugares que al convocar a la población originaron espacios de convivencia y congregación poblacional, lo que a su vez atrajo al comercio que aprovecharía los puntos de reunión para exponer y ofrecer sus productos, generando, de esa forma, una complejidad especial en esos espacios urbanos respecto al resto del espacio urbano.

El proceso antes descrito permitió que el valor de renta del suelo adquiriera a su vez valores diferenciales; fueron los puntos de centralidad y complejidad las áreas más cotizadas y por ende de mayor renta. Con ello inició el binomio de complejidad urbana y dinámica económica del espacio como una realidad que dejaría su impronta y se convertiría en la base de un crecimiento urbano basado

en la valorización del suelo que el propio modelo capitalista y el capital inmobiliario requieren para su implantación.

Respecto a la mejora y construcción de edificios señoriales, la Enciclopedia de México refiere que en 1702 se construyó el altar del templo de La Merced; en 1704 se realizó la renovación de la parroquia de la Asunción; en 1735 comenzó la construcción del templo de la Tercera Orden de San Francisco; el 15 de diciembre de 1763 se consagró la iglesia de Nuestra Señora de San Marcos, cuya primera torre se concluyó en 1764; el 4 de octubre de ese mismo año se dedicó la capilla del Barrio de Triana al Señor de El Encino; en 1767 comenzó la construcción del templo y santuario de Guadalupe en el Barrio de Los Arellano; y en 1786 se abrió el templo del Señor de El Encino.

En cuanto a la dotación de equipamiento y servicios urbanos, destaca la introducción del agua potable en 1730, mediante la colocación de quinientas varas de atarjea (drenaje), así como la construcción de un puente sobre el río y la creación hacia 1786 de la escuela Pía o de Cristo (Rogelio, 1977).

Sin embargo, lo más sobresaliente del cambio urbano es que para mediados del siglo XVIII ya había en la Villa aproximadamente quinientos hogares de familias de españoles, mestizos y mulatos; además, ya se habían construido tres conventos religiosos (San Diego, La Merced y San Juan de Dios, este último con un hospital que daba asistencia y hospedaje). Por lo anterior, se entiende que, en 1786, Aguascalientes pasara a ser una subdelegación de Zacatecas con rango de Alcaldía Mayor (Rogelio, 1977), por lo que dejó de depender de la Real Audiencia de Guadalajara.

En 1784, el pueblo de San Marcos fue oficialmente considerado un arrabal de la Villa. Siempre se caracterizó por ser todos sus pobladores indígenas dedicados fundamentalmente a la agricultura. Téngase en cuenta a este respecto que, a partir de la Conquista y hasta la independencia de la Nueva España, el criterio básico de segregación y estratificación social imperante se establecía en función del origen racial o étnico de la población y sus implicaciones socioeconómicas solían ser relativamente rígidas. La descripción de la Villa que realiza Pedro Herrera Leiva en 1794, pone de manifiesto la estratificación social al indicar que la población civil total de 8.322 personas, estaba integrada por 3.368 españoles, 1.979 indios, 901 mulatos y 2.074 mestizos o de otras castas. La población no civil, por su parte, se componía de 26 clérigos con capellanías, cuatro ministros a expensas de su cura, 19 frailes sacerdotes y cinco legos.

Mientras que la población indígena se asentaba mayormente en los pueblos de indios (aunque eventualmente arrabales, como San Marcos) y los mulatos vivían en las rancherías, los españoles y mestizos habitaban en la villa, de forma que la

estratificación y segregación de la población se manifiesta en ese momento tanto en una dimensión social como espacial.

Respecto a la dimensión social, se puede dar cuenta de esta estratificación y segregación al recordar que la población indígena debía hacer reverencia a la población española. En cuanto a la dimensión espacial, los relatos de Agustín R. González (1974) describen que la población indígena acudía a la Villa tan sólo a ofertar sus productos en los mercados (frutas, hortalizas, flores).

La estructura urbano-territorial de la Nueva España estaba integrada, a finales del siglo XVIII, por ciudades, villas, pueblos indígenas y rancherías. Se organizaba el territorio conforme a las condiciones productivas del momento y al conocimiento técnico existente en Europa sobre el manejo de recursos. Mientras la ciudad era el lugar de asiento de las cortes y representaba el área urbana en donde se desarrollaban las actividades de carácter administrativo, artesanal y comercial, la villa era el máximo exponente como lugar de asiento poblacional con fines productivos basados en la agricultura y ganadería; por su parte, los pueblos eran el lugar de asiento de la población indígena atendida y auspiciada por las cortes eclesiásticas con propósitos evangelizadores y de enseñanza, en otras palabras, eran espacios de socialización de la cultura castellana, de aculturación.

Particularmente, la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes auspició, en su ámbito territorial, el asiento de los pueblos indígenas: San Marcos y Jesús María, y rancherías, como resultado de la organización social-productiva y de la comprensión urbana-territorial en la Nueva España de finales del siglo XVIII. Cabe subrayar que los habitantes de ambos pueblos no eran naturales del lugar, sino indígenas de origen tlaxcalteca, originarios de poblaciones ubicadas a más de 700 kilómetros de distancia de la Villa que fueron trasladados a Aguascalientes mediante una actuación colonial concertada y planeada para poblar el norte del territorio virreinal.

Porque cada fundación responde a objetivos específicos, Aguascalientes tenía asignada la función de lugar de control territorial, así como de punto de parada y centro de provisión de servicios para los viajeros que andaban por un amplio y hostil espacio (en principio poco propicio a la agricultura) estructurado por el Camino Real.

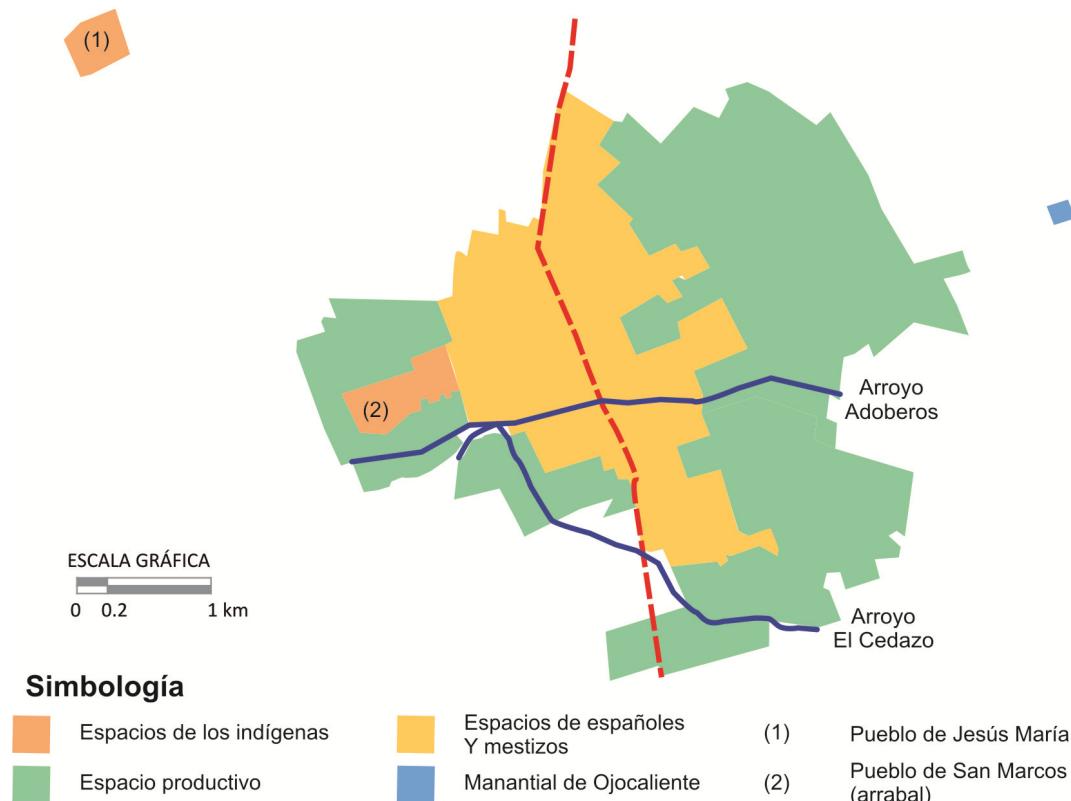
Recapitulando, se puede afirmar que en el siglo XVIII se establecieron las condiciones necesarias para iniciar la transformación de Aguascalientes de villa a ciudad. Entre ellas, la anexión del pueblo de San Marcos como arrabal y la integración de sus 140 huertas a la estructura urbana de la villa; el hecho de que la estructura segregativa fuera representada en la conformación de la “ciudad” de los españoles, la “ciudad” de los mestizos y de los arrabales indígenas; así como la presencia del manantial de aguas termales Ojocaliente, que significó el

detonante más potente para la integración urbana, ya que su caudal permitió el abastecimiento humano, aseguró la agricultura en una región seca de clima relativamente duro y favoreció a la salud de los residentes de la Villa, por lo cual constituye la principal clave histórica de la existencia y consolidación de la ciudad de Aguascalientes durante sus primeros doscientos años de vida.

De no haber existido el Ojocaliente y los arroyos Los Adoberos y El Cedazo, probablemente no se hubiera producido el asiento de los primeros pobladores en 1565 en el Valle de los Romero. Tampoco se hubiera construido el estanque que permitió almacenar el agua termal que era canalizada a través de acequias para el sostentimiento de las huertas y de la población. Dicho manantial de aguas calientes permitió que se desarrollara la agricultura como principal actividad económica y sostén de la Villa y la región. De esta manera, el trazo formado por las acequias que alimentaban a las 140 huertas, estructuró e integró el espacio en el cual o junto al cual, se edificaría la ciudad histórica. La Villa de las Aguas Calientes integró tres tipos de áreas: el espacio de vivienda para españoles y mestizos, el espacio de vivienda para los indígenas y el espacio productivo destinado a huertas y huertos [ilustración 87], por tal motivo, se ratifica como el primer tipo de estratificación y segregación urbano-poblacional que se produjera en Aguascalientes.

La primera mitad del siglo XIX fue singularmente significativa para la reorganización y reestructuración urbana de la ciudad de Aguascalientes. Se debe tomar en cuenta que a comienzos de este siglo la Villa de la Asunción transitaba de villa a ciudad, al consolidar su organización social y espacial. En el año de 1810 se produjo la primera gran transformación social, enmarcada por el movimiento independentista de la Nueva España respecto de la Corona española, situación que trastocaría y modificaría substancialmente la estructura política, económica, social y religiosa, que a su vez impactaría en la organización espacial de la naciente ciudad de Aguascalientes.

Ilustración 87. Interpretación esquemática de la estructura del espacio social de la ciudad de Aguascalientes en 1855 (segregación urbano-poblacional)



Fuente: Elaboración propia.

Pocos años antes de la Independencia de México, en 1805, se construyó la Casa Consistorial, o edificio municipal, frente a la plaza mayor, lo cual convertiría a esta área en el centro urbano y espacio de centralidad de la ciudad, dado que albergaba las funciones administrativas y políticas de la villa (Rogelio, 1977), además era sede y asiento de los principales poderes. Así, al estar asentada la parroquia de la Asunción (sede del poder religioso), la Casa Consistorial (sede del poder civil) y las viviendas de los más acaudalados (sede del poder económico), se instituyó como el espacio de mayor complejidad y con un poder de convocatoria sin igual, respecto al resto de la ciudad.

Iniciado el movimiento independentista de México, la famosa proclama de independencia y libertad efectuada por Miguel Hidalgo y Costilla provocó que varias familias de españoles residentes de la Villa se trasladaran a Zacatecas, San Luis Potosí y Guadalajara, por considerarlas más seguras en ese momento de inestabilidad social producida.¹³²

¹³² El temor no fue infundado, pues el 9 de octubre de 1810, el pueblo se amotinó y fueron detenidos los españoles que aún vivían en la Villa. La inseguridad sentida se hacía patente con la permanencia de pocos españoles y escasas fuerzas militares que los asistieran.

Con la Jura de la Independencia de Aguascalientes¹³³, el 6 de julio de 1821, empezó a emerger una nueva estructura política y a la vez socioeconómica que implicaría una nueva modelación del espacio urbano de Aguascalientes. Los estilos de vida y la manifestación de clase y poder de la aristocracia española no regresarían para imponerse nuevamente en la Villa. Junto con los grupos dirigentes que se unieron a la revuelta, emergió la clase media, compuesta por criollos y mestizos, que pronto ocuparía un lugar hegemónico y establecería nuevos espacios de poder.

Las aspiraciones independentistas de la clase media en la Nueva España no concluyeron con la conformación de un nuevo país (Méjico). Se puede decir que el nacimiento de la nueva nación fue el puente que permitió trasladar a otra escala las luchas por el poder. Es así que en el año de 1822, el territorio de Aguascalientes dejó de ser parte de la Nueva Galicia para sumarse al territorio de Zacatecas (González 1974, Rogelio 1977), hecho que no fue bien recibido por la nueva clase hegemónica local, que con sus anhelos de independencia albergaba también la esperanza de no depender de otros grupos de poder instaurados a nivel regional.

En tanto la legislatura de Zacatecas, en el año de 1824, otorgaba a la villa de Aguascalientes la categoría de ciudad, los dirigentes locales planeaban su separación del territorio de Zacatecas a fin de consolidarse como grupo hegemónico autónomo y así adquirir mayor poder para incrementar su riqueza, situación que propició la edificación de nuevos escenarios e intervenciones urbanas acordes a la imagen de una aparente nueva realidad económico-social.¹³⁴

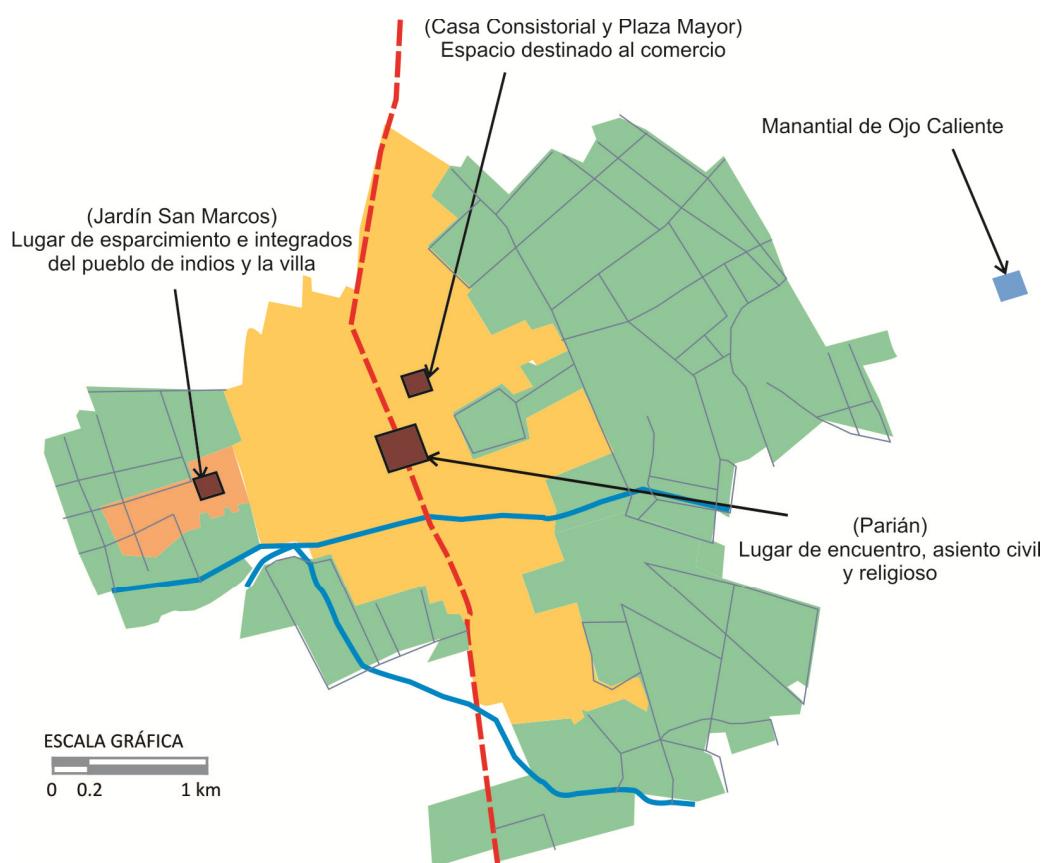
Las acciones urbanizadoras daban forma y sentido a los nuevos espacios sociales y urbanos, con lo cual se ratificaba, aún incipientemente, la transición de villa a ciudad. La plaza mayor emergía como el lugar de encuentro y asiento del poder civil y religioso. El jardín de San Marcos, además de ser un espacio de esparcimiento, se instituyó como el elemento integrador entre el pueblo de indios (arrabal) y la ciudad de los españoles (villa). Por su parte, el Parián se constituyó como el espacio utilitario destinado al comercio. En tanto que las obras de enlace y mejora del sector sur de la ciudad enmarcaron la integración de ese espacio urbano.

¹³³ Cada una de las ciudades, villas y poblados se adhirieron al movimiento libertador mediante una proclama o jura de la independencia.

¹³⁴ Entre esos espacios creados, se encuentra la construcción del Parián en el año de 1828 y del jardín de San Marcos en 1831. Asimismo, de 1830 a 1835 se nivelaron, empedraron y embanquetaron las calles del sur de la ciudad y se construyeron puentes sobre el arroyo del centro de población, además de ampliar el estanque (Rogelio, 1977).

Dicho de otra manera, la ciudad adquiría forma y sentido. Los espacios antes separados o aislados asumían, en esta nueva etapa, una integración funcional, al conformar una unidad y complejidad propia del modelo tradicional compacto de una localidad que transitaba a la edad contemporánea. La nueva organización social establecía, a su vez, una nueva organización espacial de la ciudad, reflejada, en ese momento histórico, en los distintos espacios sociales conformados [Imagen 88], al establecer y diferenciar los espacios de producción (huertas y huertos) de los espacios de poder (civil, religioso y económico) y de los espacios de clase (mestizos, criollos y naturales).

Imagen 88. Interpretación esquemática de la estructura del espacio urbano de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes a principios del siglo XIX



Fuente: Elaboración propia.

La estratificación y segregación socio-espacial se establecería, más formal que fácticamente, a partir de ese momento, por aspectos económicos o productivos, desplazando, así, la división y segregación social justificada hasta 1810, en el origen racial o étnico. La nueva estructura urbana no provenía de una ruptura ni superaría la división social del espacio, pero sí logró integrar los distintos espacios en una sola unidad urbana completa y compleja.

El año de 1835 marcó el inicio de la cristalización de los anhelos independentistas de la clase hegemónica de Aguascalientes: el 23 de marzo, el presidente de México, el general Antonio López de Santa Anna, declararía a Aguascalientes territorio federal, otorgándole, de esa forma, su independencia de Zacatecas (González 1974, Rogelio 1977). El nuevo estado, uno de los más pequeños de la federación, acogía a la ciudad de Aguascalientes, que para 1837 contaba con 3.500 casas (28 de primer orden, 1.200 de segundo y 2.272 de tercero), once plazas, un hospital, una casa municipal, trece templos, 458 pequeños talleres (lana, algodón y artes comunes) y cuatrocientas huertas (González, 1974).

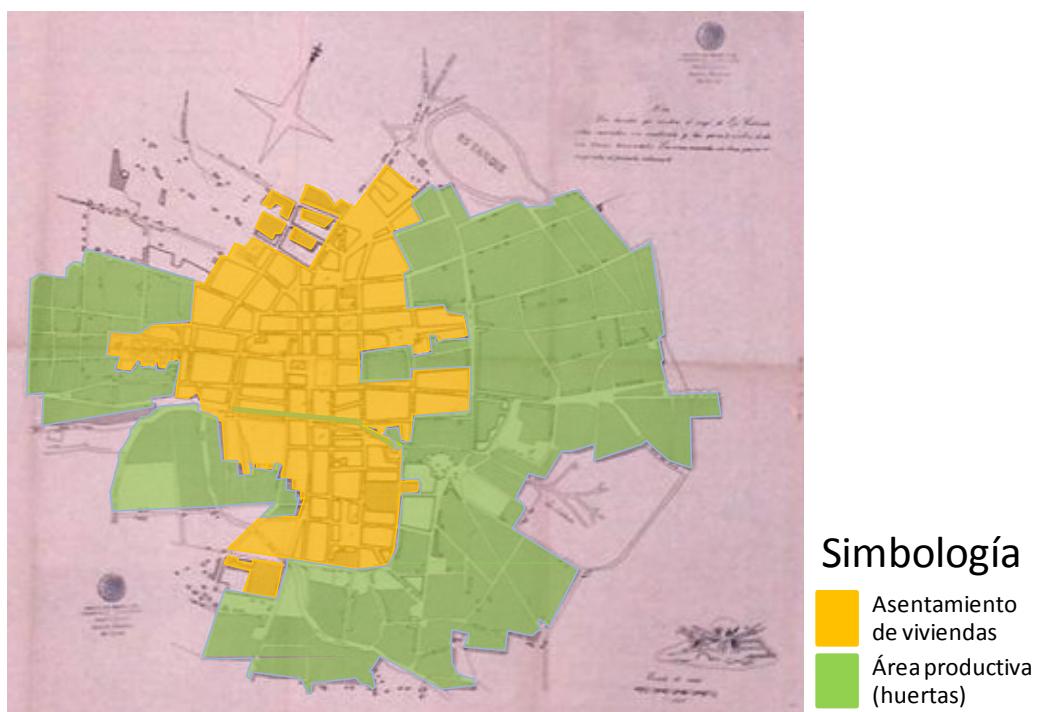
La estructura económica se fortalecía y diversificaría al combinar la producción frutícola con la artesanal-industrial. La conjunción de ambos sectores productivos impulsó una actividad comercial sin precedente en la región, con lo cual Aguascalientes se convirtió en una ciudad eminentemente comercial (Rogelio 1977). Uno de los efectos de la diversificación económica en la estructura urbana, fue la identificación y agrupamiento espacial de los diversos gremios o actividades y la ratificación del Parián como el principal centro económico de la ciudad. Es así que la centralidad de la plaza mayor se amplió y reforzó con la existencia de dos focos urbanos; por su parte, el Parián, ubicado a cien metros al norte de la plaza mayor, se destinó a actividades comerciales. En 1844 se establecieron planteles de enseñanza elemental y se abrió el primer colegio de educación secundaria y profesional. En tanto que en 1855 se adquirió la casa de los Rincón Gallardo, ubicada frente a la plaza, para concentrar en ella las oficinas del Estado, hoy es el Palacio de Gobierno, con lo cual se reforzó el papel de la plaza mayor.

El plano referido al año de 1855 [ilustración 89], refleja la realidad histórica-social del momento. En él se aprecia que la ciudad aún conserva sus características de villa, al combinar el asentamiento de las viviendas con el área destinada a la producción frutícola, razón por la cual se identifica como Plano de las Huertas [ilustración 84]. También se indican los “caminos-acequias” que daban acceso a las huertas y conducían el agua. Los caminos-acequias se trazaron como una continuidad de las primeras calles, respetándose así, la traza urbana original. Por su parte, el estanque se identifica como una de las primeras obras de infraestructura dirigida a la actividad agrícola, al proveer el agua que por sistema de gravedad irrigaba las huertas ubicadas tierra abajo. Cabe señalar que las acequias además de dirigir el agua hacia las huertas, constituyán los linderos entre las propiedades.

Para 1855 la villa-ciudad se estructuraba a partir de dos ejes principales que cruzan la ciudad. El primero corresponde al eje norte-sur, el cual formaba parte del camino México-Zacatecas (Ruta de la Plata). El segundo corresponde al eje oriente-poniente, ubicado en la calle (que hoy lleva por nombre Juan de Montoro),

donde se asentaron las viviendas de los principales y formaba la calzada o camino que unía los baños de Ojocaliente¹³⁵ con la ciudad.

Ilustración 89. Interpretación esquemática de la estructura del espacio social de la Ciudad de Aguascalientes a mediados del siglo XIX



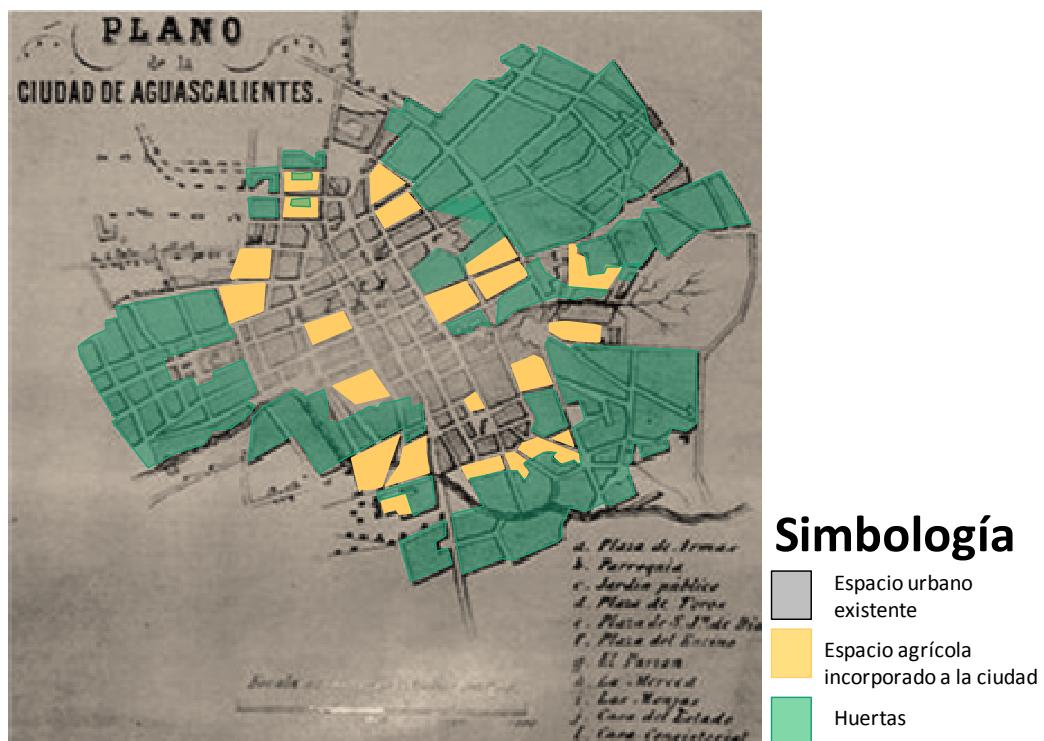
Fuente: Elaboración propia sobre el Plano de las Huertas elaborado en el año 1855.

La estructura urbana de Aguascalientes, para el año de 1855, muestra que algunos solares destinados inicialmente a actividades agrícolas habían sido incorporados a la ciudad [ilustración 90]. Es así que tanto el tamaño de las manzanas como el trazo de las calles inicia a ser irregular tanto en extensión como en forma.

Ahora bien, si se toma en cuenta que en las ciudades europeas se manifiesta o implanta el “modelo tradicional compacto” como resultado de una relación dialéctica entre el espacio y los factores económicos, sociales y políticos que confluyeron en ese momento histórico-social, es probable que también en Aguascalientes se conformara el mismo modelo al ser utilizado el espacio, el equipamiento y la infraestructura urbana para crear las condiciones necesarias para lograr la acumulación de capital que permitiera el desdoblamiento de la primera fase del capital inmobiliario.

¹³⁵ Los baños disponían de agua termal.

Ilustración 90. Interpretación esquemática de la expansión del asentamiento original (Villa de la Asunción de las Aguas Calientes) sobre las huertas (área agrícola) a mediados del siglo XIX¹³⁶



Fuente: Elaboración propia con base en el plano elaborado el año 1857.

Siguiendo esta línea de análisis, se puede apreciar en el plano referido al año de 1855, que la entonces ciudad de Aguascalientes reprodujo el concepto de ciudad compacta, la diferencia o contraposición entre centro-periferia en el espacio urbano se estableció a partir de la contraposición campo-ciudad. Si bien, existía el pueblo de San Marcos, éste no era considerado como parte de la ciudad, por responder a un espacio de segregación racial. Es decir, la ciudad se expresa como una continuidad espacial, en tanto que el centro o centralidad se percibe a nivel ideológico-institucional. Dicho de otra forma, la ciudad es aquello que no está destinado o dedicado a las huertas, por lo que ir a la ciudad es ir al espacio complejo en donde se dan cita e interactúan las diversas actividades de carácter social, económico, cultural o político.

Dado lo anterior, se puede señalar que el concepto de ciudad imperante en el año 1855, permitió la instalación de los primeros talleres o espacios habilitados para la producción o transformación industrial dentro del propio tejido urbano. Expresado de otra manera, la ciudad se concibió como un espacio compacto y complejo, al

¹³⁶ Nótese cómo la ciudad –asentamiento original– invadiría el área agrícola sin existir un plano regulador, ya que la disposición y tamaño de las manzanas correspondería al área de huerta delimitada por las acequias.

propiciar que las actividades productivas y de servicios utilizaran los espacios que disponían de un poder de convocatoria. Así, la existencia de fábricas y comercios permitieron:

- Consolidar a la naciente ciudad en su condición de base productiva y contenedora de mano de obra.
- Establecer las bases para recrear el área urbana como un espacio productivo, otorgando, de esa forma, la posibilidad de establecer valores de renta diferencial del suelo.
- Percibir la infraestructura como un bien heredado, es decir, proyectar la ciudad en función de la infraestructura existente: caminos y vías de comunicación consolidadas históricamente.
- Que la producción del suelo para ampliar y conformar la ciudad no respondiera a un plan o programa, sino que respondiera por vía ordenanza-alineación y cambio de uso del suelo.
- Que al no existir un plan o programa de crecimiento, la expansión urbana respondiera a esquemas de carácter morfológico. Por tanto, se concibió a la ciudad como un espacio cerrado y definido, en el que el proceso de segregación social se registraría por tipo de calle o vialidad.
- Que el tipo de centralidad se ejerciera como resultado de la contraposición espacial dada entre campo y ciudad, fundada a nivel ideológico e institucional.
- Que no existiera un centro histórico que fuera valorado de forma independiente respecto a la ciudad. Por el contrario, el centro formó parte y estuvo implícito en el concepto y funcionamiento de la ciudad como una totalidad única.

La diferencia más significativa de las ciudades europeas respecto a Aguascalientes, radica en que se construyó la ciudad a partir de ciudad. Así, tanto el proceso de expansión urbana como la intervención en el tejido de la ciudad se produjo como un proceso de demolición, sustitución y apertura de nuevos espacios. Fórmula que utilizó el capital inmobiliario durante su primera fase, en la que cualificar y diferenciar los distintos sectores y funciones de la ciudad permitió sentar las bases de valorización diferencial en la renta del suelo urbano en las ciudades europeas.

Por su parte, la ciudad de Aguascalientes se fue construyendo en torno a la lógica imperante en su momento histórico. Así, pudo producir la primera etapa de desdoblamiento del capital inmobiliario sin la necesidad de modificar significativamente el espacio urbano ya conformado. Es decir, tan sólo bastó con edificar los elementos requeridos para iniciar un proceso de valorización y segregación diferencial entre los distintos sectores de la ciudad.

Por la forma en que fue edificándose la ciudad de Aguascalientes y actuando la organización social y el capital en el espacio, se puede establecer que:

- El espacio urbano de Aguascalientes reprodujo en gran medida el modelo tradicional compacto, a través del cual se recreó la ciudad burguesa –aunque de manera lenta–, ello en buena parte debido a su escasa entidad urbana.
- El proceso de urbanización, en esta primera fase –modelo tradicional compacto–, respondió a las determinantes sociales y espaciales establecidas por el momento histórico. Así, en Aguascalientes se espacializa o territorializa la organización social, económica y política predominante. Por tanto, los espacios marcan un claro inicio de segregación social y económica.

8.2) Ferrocarriles e industria en el Porfiriato: organización social y modelo urbano conformado por la ciudad-capital de Estado

La transformación registrada por Aguascalientes en su paso de villa a ciudad, estuvo influida por dos acontecimientos que marcaron y conformaron la organización social y el modelo urbano establecido durante la segunda mitad del siglo XIX.

El primero de estos acontecimientos sucedió el año de 1857, cuando la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoció a Aguascalientes como un estado de la federación. Este hecho coincidiría con el proceso de desamortización generado por la aplicación de las Leyes de Reforma y da cuenta de la fortaleza de la burguesía local, que se pretende de rango regional.

El segundo hecho fue el proceso de modernización e industrialización vivido en Aguascalientes con el arribo de las instalaciones minero-metallúrgicas y de la puesta en marcha del ferrocarril y, en especial, de la actividad de su depósito (Casa Redonda) y de sus Talleres principales, esto a partir de la última década del siglo XIX. En comparación con la gran industria, el ferrocarril sí dejó una fuerte impronta en la estructura urbana; reflejó la nueva dinámica urbanística que, sin embargo, se vio trastocada en el siglo XX a consecuencia del movimiento revolucionario de 1910.

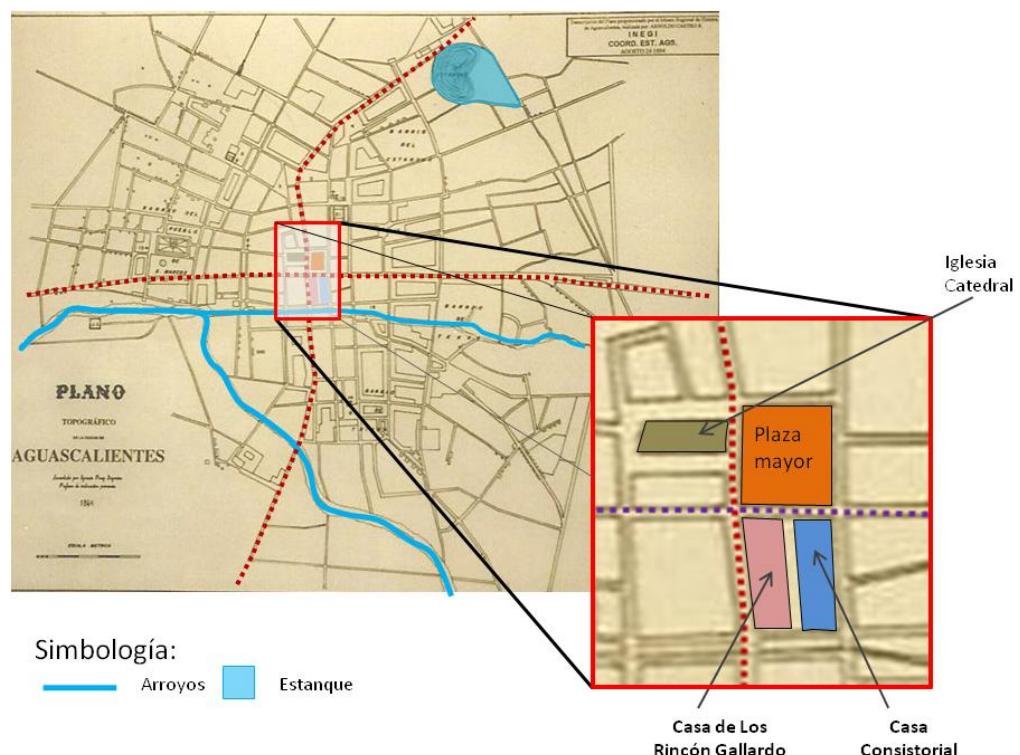
En cuanto al primer acontecimiento, la independencia de Aguascalientes y la desamortización de bienes eclesiásticos, cabe mencionar que ese momento histórico representó la ratificación y reforzamiento de los grupos hegemónicos locales. Situación que se manifestó en el nuevo significado, simbolismo o sentido de poder económico, político, social o religioso, otorgado a ciertos sectores o

zonas urbanas. Un ejemplo de las primeras manifestaciones urbanas lo constituye el fortalecimiento de la centralidad.

La casa de los Rincón Gallardo ubicada frente a la plaza mayor, en la esquina poniente de la acera sur, sería convertida en Casa de Gobierno a partir de 1855 (Rogelio, 1977). Su emplazamiento retoma y enfrente el espacio de poder eclesiástico [ilustración 91]. La plaza mayor se ratificaría, así, ya de forma definitiva como el espacio urbano con más valor simbólico y poder de convocatoria de la ciudad. En 1609 había sido delimitada con el objetivo expreso de dar congruencia y orden a la traza urbana de la naciente villa, sin embargo, se fue paulatinamente constituyendo como un referente y espacio de centralidad. De esta forma, la Plaza de Armas o Plaza de la Constitución (como también se llama a la plaza mayor, que no zócalo) constituye el espacio urbano en torno al cual se emplazaron los edificios públicos que albergaban a las autoridades civiles y religiosas, lo que lo convirtió en un espacio del poder, real y simbólico.

Cabe señalar que la traza del centro histórico de Aguascalientes contrasta con algunas otras ciudades del México central, como Guadalajara, Morelia, Puebla, Zacatecas o San Luis Potosí, en las que la plaza mayor no retoma todos los elementos o edificios simbólicos de poder que conviven en una ciudad.

Ilustración 91. Representación esquemática de los elementos o edificios simbólicos que convierten a la plaza mayor de Aguascalientes en un espacio de centralidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX



Fuente: Elaboración propia sobre plano realizado en 1864.

En Aguascalientes, el primer elemento de centralidad fue la parroquia, sobre ésta es pertinente señalar que la indicación original refería que su lado debía quedar conformado de cien varas¹³⁷ en cuadro respecto a la plaza, por tanto, la parroquia quedaría al lado sur de la plaza. Sin embargo, fue trazada de tal forma que la parroquia fue ubicada al lado poniente, por lo que su atrio y fachada principal quedó de frente a la plaza mayor (Rogelio, 1977). No existe registro o reseña histórica que explique la razón de este cambio. Aunque al hacer referencia a los pocos, pero significativos elementos urbanos de esa época, queda de manifiesto que la fachada principal de la parroquia, así como la fachada del fuerte, se orientaban hacia el Camino de la Plata. Por tanto, de haberse conformado la plaza para que la parroquia quedase al lado sur, habría quedado localizada entre ambos edificios, lo que hubiera provocado que las casas de los acaudalados no pudieran construirse en torno a la plaza mayor [ilustración 92].

Ilustración 92. Vista de la plaza mayor de Aguascalientes en 1933



Fuente: Fotografías aéreas de la Compañía Mexicana Aerofoto SA, año 1933.

Lo cierto es que la disposición de la plaza permitió que la iglesia catedral y su atrio quedasen sobre la cuadra frontera al lado poniente, en tanto que la Casa

¹³⁷ Según el Diccionario de la Real Academia Española, la vara era una medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.

Consistorial, en la cuadra frontera, quedó al lado sur. Así, las casas de los españoles de mayor poder económico se ubicaron también frente a la plaza, entre ellas se encontraba la finca del mayorazgo Rincón Gallardo.

La Independencia de México y en particular el nuevo estatus político de Aguascalientes, aportaron la Casa de Gobierno (del Estado), segundo elemento de centralidad. La clase hegemónica se asentaría en torno a este espacio tradicionalmente articulador de las sedes o centros de poder; acción mediante la cual reforzaban simbólicamente su posición de clase y autoridad.

Los valores sociales y de estatus se aseguraron con el valor diferencial en el precio del suelo urbano. Así, la población con menores ingresos económicos y de acuerdo a sus antecedentes raciales o étnicos, se emplazaría en los arrabales o en las huertas, en tanto que el espacio de los españoles se iría ocupando ahora por los mestizos. La división de clase social adquirió espacialidad, forma y sentido urbano. Asimismo, la actividad comercial se emplazó en ciertos sectores de la ciudad de acuerdo al giro predominante y los mercados comenzaron a especializarse. Así que en el mercado Corregidora se vendían artículos de mercería y manufacturados, además de frutas; en el mercado de Los Toros se vendían verduras, aves, leche, quesos, tortillas, carne y cereales; en la plazoleta contigua al mercado de Los Toros, se vendían artículos de jardinería, palmas, canastos, chiquigüites y metates; en el mercado de Las Tunas, se vendían pasturas, figones, fruta loza, leña carbón, madera y semovientes; en el mercado de El Burro se vendían tunas, pasturas, leña y carbón; en el mercado Baratillo se vendían objetos usados de segunda; y en la plazoleta del Encino se vendía toda clase de productos (Topete, 2007: 49).

Respecto al segundo acontecimiento, la instalación y puesta en operación de la estación del Ferrocarril Central Mexicano, a finales del siglo XIX, cabe señalar que impactó y transformó significativamente la estructura y la organización espacial de la ciudad de Aguascalientes. Como estación fuera de categoría, tenía todo tipo de instalaciones mercantes y técnicas; destacaban sobre todas ellas la Casa Redonda y los talleres principales porque generaban gran cantidad de empleos bien remunerados.

El ferrocarril representó e inauguró una etapa de modernización y una nueva forma de hacer ciudad. El tren y su infraestructura se convirtieron, por excelencia, en embajadores del nuevo régimen y del nuevo Estado industrializador. Por tanto, representaron y fueron sinónimo de una sociedad industrial, dinámica y pujante. Conforme se asentaban en el territorio lo transformaban al modificar los mercados y generar un nuevo foco de atracción en el espacio urbano.

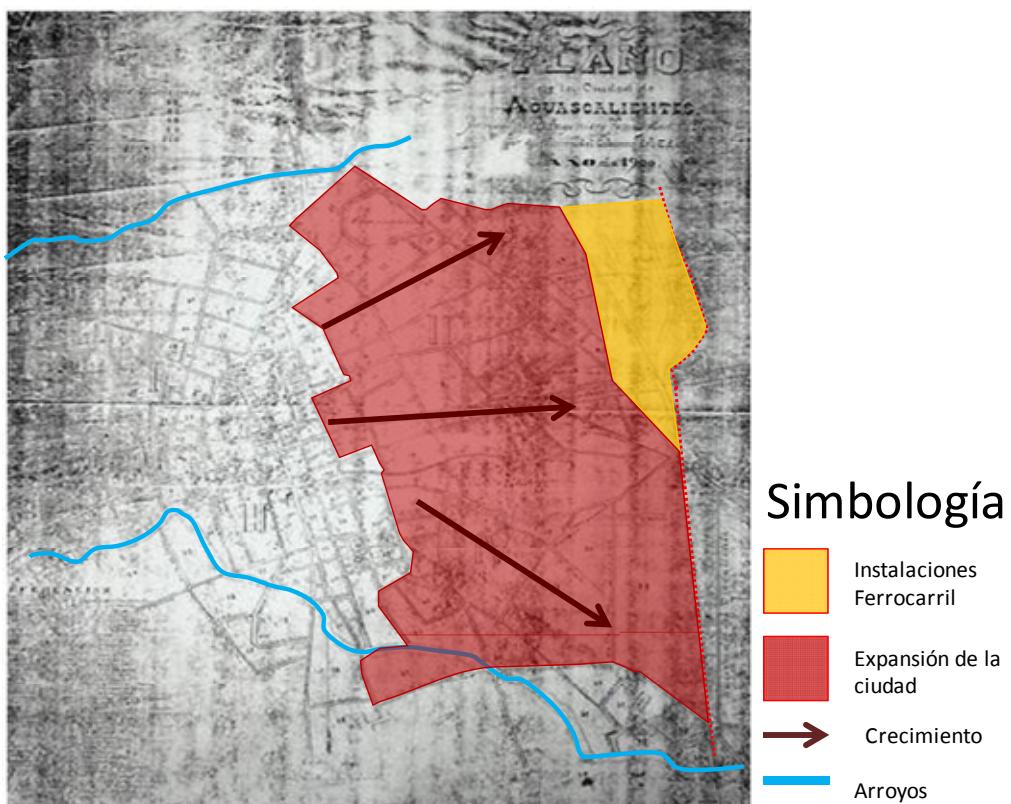
Así, las ciudades que albergaron las instalaciones del ferrocarril fueron protagonistas de una integración territorial y comercial sin igual, en contraste,

aquellas que no dispusieron del ferrocarril se estancaron relativamente, alejándose del proceso modernizador y de la posibilidad de integrarse a la vida social y comercial del país. Sobre este tema Santos Ganges (2007:12) señala lo siguiente:

La estación que representaba socialmente el gran capital, el mercado nacional y el raudo movimiento, se convertía en un nuevo hito y un polo de atracción en su relación con la ciudad decimonónica en transformación, incluso siendo un buen argumento en la formación de ensanches del centro, el argumento de la modernidad y el prestigio [...] Y al mismo tiempo que la estación era un foco del crecimiento urbano burgués, la vía era un nuevo elemento, un dispositivo lineal que interceptaba las carreteras y los caminos rurales existentes [...]

Con la llegada del ferrocarril a Aguascalientes dio comienzo un proceso de transformación urbana y social que se manifestó, desde el punto de vista formal, entre el centro y la estación, además de que la ciudad aceleró su crecimiento y reorientó su expansión [ilustración 93].

Ilustración 93. Representación esquemática del crecimiento potencial de Aguascalientes al oriente, con el ferrocarril como impulsor y límite del crecimiento para finales del siglo XIX



Fuente: Elaboración propia con base en el plano de la ciudad de 1900.

Por tanto, la ubicación de los ferrocarriles es clave para entender, en ese momento histórico, la razón de la expansión de la ciudad hacia el oriente. La llegada del ferrocarril y sus talleres aportaban conectividad y modernidad, junto con la posibilidad de dinamizar la actividad económica en el ámbito industrial y comercial. La ciudad no dio la espalda a este importante elemento.

Las instalaciones de ferrocarril, para Aguascalientes –al igual que en otras ciudades–, fue el elemento que atrajo y conformó el crecimiento de la ciudad, jalando, literalmente, a la ciudad de la centralidad hacia él, mediante la creación de un eje que acercó al ferrocarril con la centralidad urbana. Sin embargo, simultáneamente se constituyó en una barrera que impedía el crecimiento de la ciudad más allá del propio ferrocarril.

Además, en Aguascalientes, la calle de la estación fue un nuevo eje de extensión de la centralidad. El plano de la ciudad realizado en 1900, muestra claramente lo anterior [ilustración 94], al presentar las instalaciones del ferrocarril como la infraestructura urbana más potente y que establece con la plaza mayor un eje que enmarca y delimita el espacio de consolidación y crecimiento de la ciudad y de su centralidad.

Ilustración 94. Representación esquemática de las instalaciones del ferrocarril y el eje conformado con la centralidad (plaza mayor) de la ciudad de Aguascalientes con base en el plano del año 1900

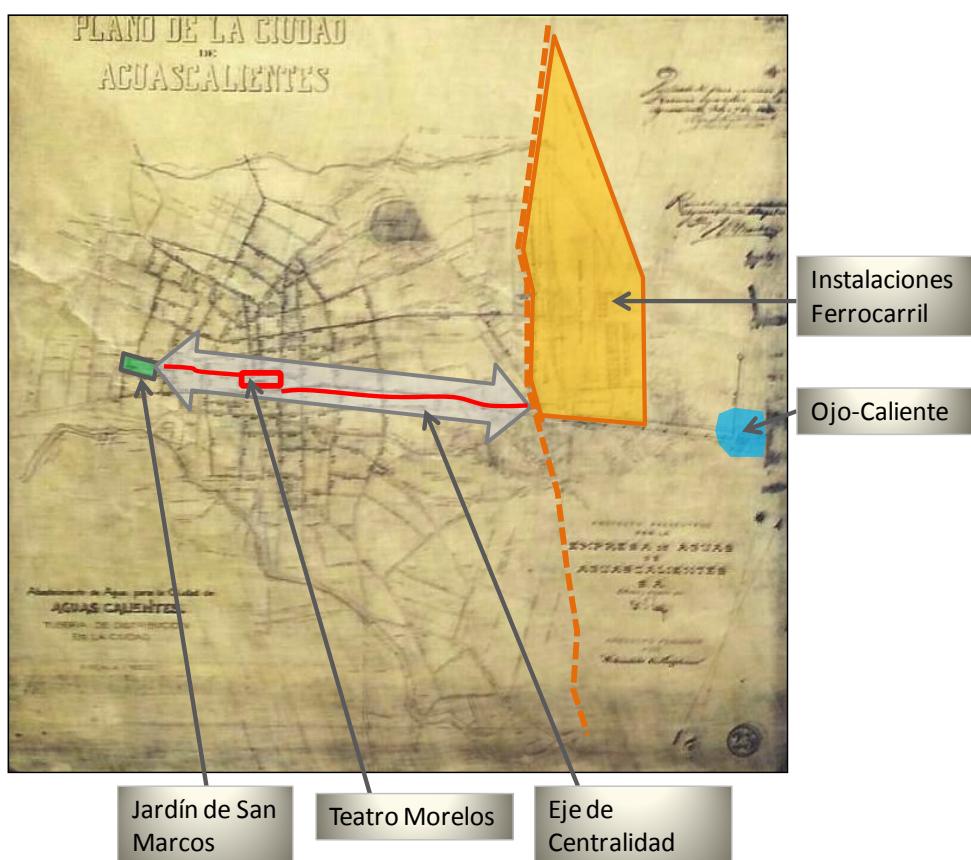


Fuente: Elaboración propia con base a una sección del plano elaborado en el año de 1900.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el área de las huertas se fue transformando en espacio de vivienda y la centralidad ejercida por la plaza mayor, además de ser consolidada, se cualificó: se mejoró el alumbrado público en la plaza en 1876 y se edificó el teatro Morelos en 1881, en el sitio en que se encontrara el mesón de Nuestro Amo, al costado sur de la iglesia catedral. Por otra parte, en 1876 el espacio urbano fue delimitado al norponiente por el emplazamiento del Panteón de los Ángeles (Rogelio 1977).

Con el paso del tiempo, el espacio urbano fue definido y conformada la centralidad, fue entonces cuando la ciudad de clases empezó a manifestarse. El grupo social de mayor prestigio y poder económico se asentó en torno al primer cuadro de la ciudad, estableciendo, a partir de él, un eje oriente-poniente. Al oriente, rumbo al jardín de San Marcos, y al poniente, rumbo a la estación del ferrocarril [ilustración 95].

Ilustración 95. Representación esquemática e interpretación de los ejes de centralidad de Aguascalientes hacia 1908 a partir de los elementos más potentes o edificaciones simbólicas emplazadas (espacio social)



Fuente: Elaboración propia con base en el plano de la ciudad de 1908.

El tranvía es otro elemento que incidió en la estructura urbana y revela a través de su ruta la manera cómo se integraba y funcionaba la ciudad, al unir los elementos o equipamientos más potentes en ese momento histórico.

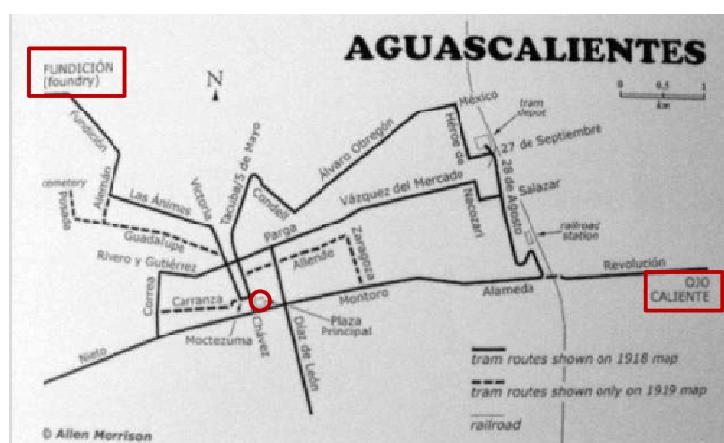
La primera ruta del tranvía fue precisamente la que circulaba de oriente a poniente. Rumbo al oriente transitaba de la Plaza de la Constitución (plaza mayor o plaza principal) a los baños de Los Arquitos y al manantial de Ojocaliente, en tanto que al poniente transitaba de la Plaza de la Constitución hacia Los Pirules¹³⁸; unía en su trayecto al jardín de San Marcos con la plaza mayor. Para el año 1887 se amplía la línea de tranvía al Panteón de los Ángeles y a la Fundición¹³⁹ [ilustración 97].

Ilustración 96. Fotografías del tranvía de mulas y del tranvía eléctrico que circularon por Aguascalientes, muestra de la modernidad y auge que registró la ciudad a principios del siglo XX



Fuente: fotografía: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Ilustración 97. Los tranvías en la segunda década del siglo XX en la ciudad de Aguascalientes



¹³⁸ Se conocía como Los Pirules al área de esparcimiento que proporcionaba la ribera del río San Pedro, al poniente, en la cual se encontraban sembrados árboles de pirul.

¹³⁹ Para entonces se disponía de 15 coches de primera, 16 de segunda, un carro fúnebre, dos plataformas y un furgón.



Fuente de ilustración y fotografía: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. En las rutas se especifican las calles y puntos de destino, se puede observar la centralidad que ejerce la plaza principal al ser origen y destino de todas ellas.

Ilustración 98. Fotografías de las vías del tranvía en las calles de Aguascalientes __



Fuente: Fotografías del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Otro tipo de acciones emprendidas en materia de intervención o mejora urbana fueron la inauguración del Liceo de Niñas en 1878, la construcción del Salón de Exposiciones al costado sur del templo de San Marcos, la colocación del quiosco en la Plaza de la Constitución, la instalación del reloj público en el Palacio de Gobierno durante el periodo gubernamental 1883-1887, la construcción del hospicio en la calle Galeana, del mercado Calera y del jardín de la Paz, así como la introducción de la luz eléctrica durante el periodo gubernamental 1887-1895.

Por otra parte, algunas de las transformaciones urbanas formales realizadas con la llegada del ferrocarril como punta de lanza o argumento, y que se encuentran enunciadas en los diferentes informes de gobierno, fueron:

- La instalación y puesta en operación, al norponiente de la ciudad, de la Gran Fundición Central Mexicana el año de 1895, la más importante del país en ese momento, la cual disponía de una vía tendida para conectarse con el Ferrocarril Central Mexicano.
- La inauguración de las líneas telefónicas de Aguascalientes a Zacatecas, Rincón de Romos y Asientos en el año 1901.
- La ubicación de varios comercios sobre la calzada Arellano.
- La instalación de cocheras y talleres tranviarios luego de la fusión de la Compañía de Tranvías del Comercio y la Compañía de Transportes de Aguascalientes.
- Durante 1903 se traslada el Hospital Civil al edificio que fuera el Hospicio de Niños, se instala un quiosco en la calzada Arellano, se colocan las primeras bancas de hierro, se abre el Panteón de la Cruz y se inaugura la línea telefónica Aguascalientes-Calvillo.
- En 1906 se instalaron baños gratuitos para que la gente sin recursos dejara de bañarse en las acequias o frente a la estación del ferrocarril.

Por tanto, se puede indicar que la urbanización emprendida en la segunda mitad del siglo XIX, introdujo el modelo centro-periferia en la hasta entonces ciudad tradicional. La ciudad creció y se construyó sobre la ciudad existente; utilizó la infraestructura, los caminos y las vías consolidadas históricamente, es decir, la ciudad se fue extendiendo y recreando sobre la infraestructura creada desde su fundación en 1575 hasta el año de 1855.

Si se compara el plano de 1855 (plano de las huertas) con el plano de 1900 (plano de la ciudad de Aguascalientes), los más antiguos de que se dispone, no se observa un crecimiento notable de la “mancha urbana”. A pesar de haber incrementado en más del 75% su población, continúa siendo el mismo espacio y

traza urbana. Aparentemente la ciudad no creció durante esos 45 años. Sin embargo, en el plano de 1900 [ilustración 99] ya no se señalan o especifican las huertas, es más, ahora adquiere el nombre de Plano de la Ciudad de Aguascalientes. Por tanto, el área ocupada por las huertas ya es considerada como parte del núcleo urbano. Se trata de un proceso de densificación urbana que también se dio en las ciudades españolas tras las desamortizaciones, como una nítida muestra del control de la burguesía propietaria sobre el espacio urbano.

Ilustración 99. Representación esquemática del viario y la expansión de la ciudad de Aguascalientes hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX



Simbología

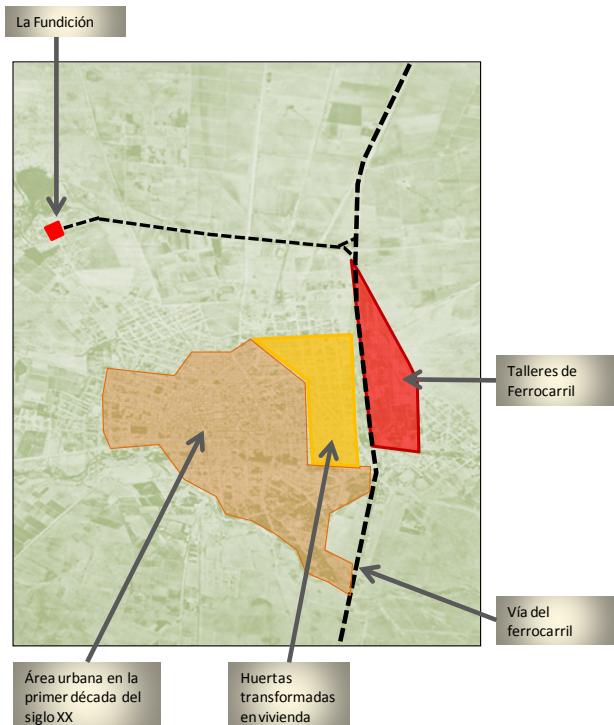
- Calles existentes
- Caminos convertidos en calles

Fuente: Elaboración propia con base en el plano de la ciudad del año 1900.

La ciudad de Aguascalientes se enfrentó, así, a un proceso de densificación y de control del crecimiento espacial de la ciudad. Asimismo, tan sólo registró en la segunda mitad del siglo XIX, transformaciones en el uso e intensidad de uso del suelo, más no tanto de superficie total.

Los espacios destinados a huertas se convirtieron en áreas para la edificación de viviendas y la localización de las primeras manufacturas, así como de la estación y la fundición [ilustración 100].

Ilustración 100. Representación esquemática de la ubicación de las grandes factorías en la ciudad de Aguascalientes hacia la primera década del siglo XX

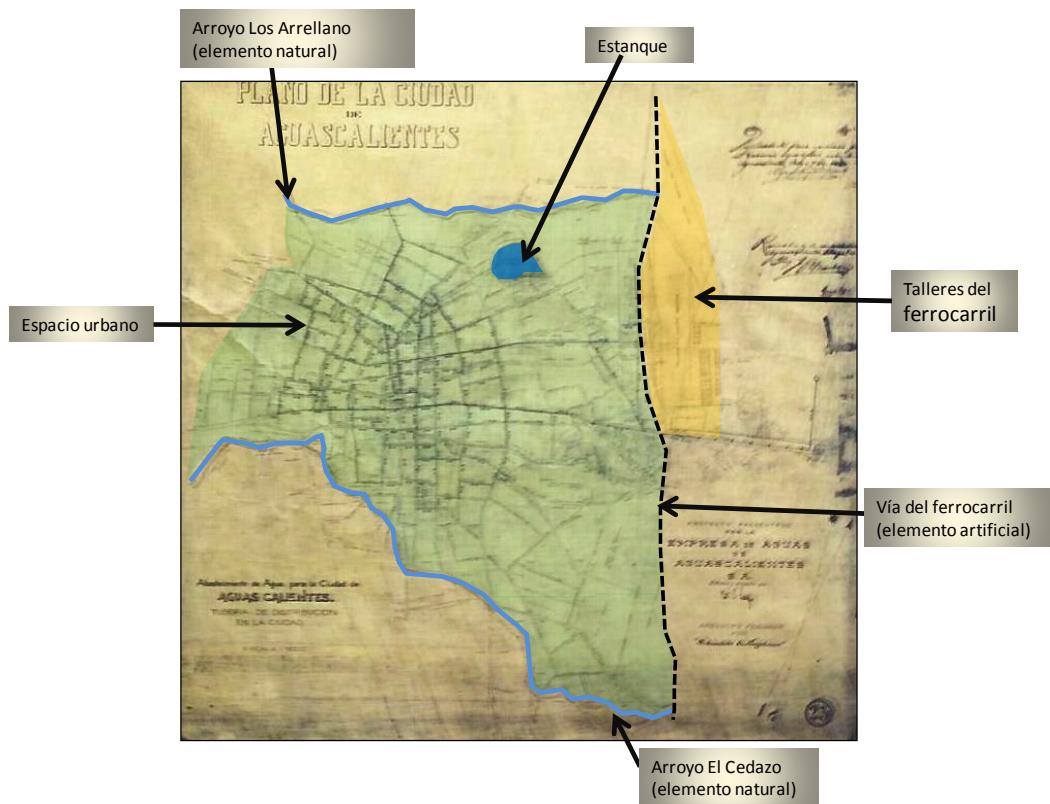


Fuente: Elaboración propia (se tomó como base o referencia la foto aérea de 1956).

Hacia el año de 1908 [ilustración 101] tampoco se percibe un crecimiento de la ciudad con respecto a la del año 1900. No obstante, se había incrementado nada menos que un 30% la población, al pasar de 34.982 a 45.198 habitantes en ese periodo, según los datos censales.

Nótese que se sobrepasa la vía del ferrocarril solamente por la calzada que conduce al Ojocaliente por ser un elemento simbólico y funcional potente para la existencia y consolidación de la villa como ciudad, además de que históricamente es anterior a la instalación de la vía y talleres del ferrocarril.

Ilustración 101. Representación esquemática de los límites para la expansión urbana de la ciudad de Aguascalientes hacia la primera década del siglo XX



Fuente: Elaboración propia con base en el plano de la ciudad del año 1908.

En ese contexto, especial relevancia adquirió el espacio destinado a los Talleres del Ferrocarril Central Mexicano, que al paso del tiempo crecían y demandaban más suelo. La propia estación y sus relevantes instalaciones técnicas, además de cambiar y adecuar la estructura urbana, transformaron su modelo económico, su estructura productiva y su dinámica demográfica.

Las transformaciones cuantitativas y urbanas derivaron en cambios cualitativos. El equipamiento urbano se edificaría, a partir de ese momento, pensando y respondiendo exclusivamente a los requerimientos de la producción industrial. Como ejemplo está la construcción de la Presa de los Gringos, que abasteció también del vital líquido a la fundidora. Así, la ciudad empezó a responder a los nuevos requerimientos y se fue adecuando al nuevo modelo económico y productivo.

Ilustración 102. La estación y su entorno en el borde urbano de Aguascalientes

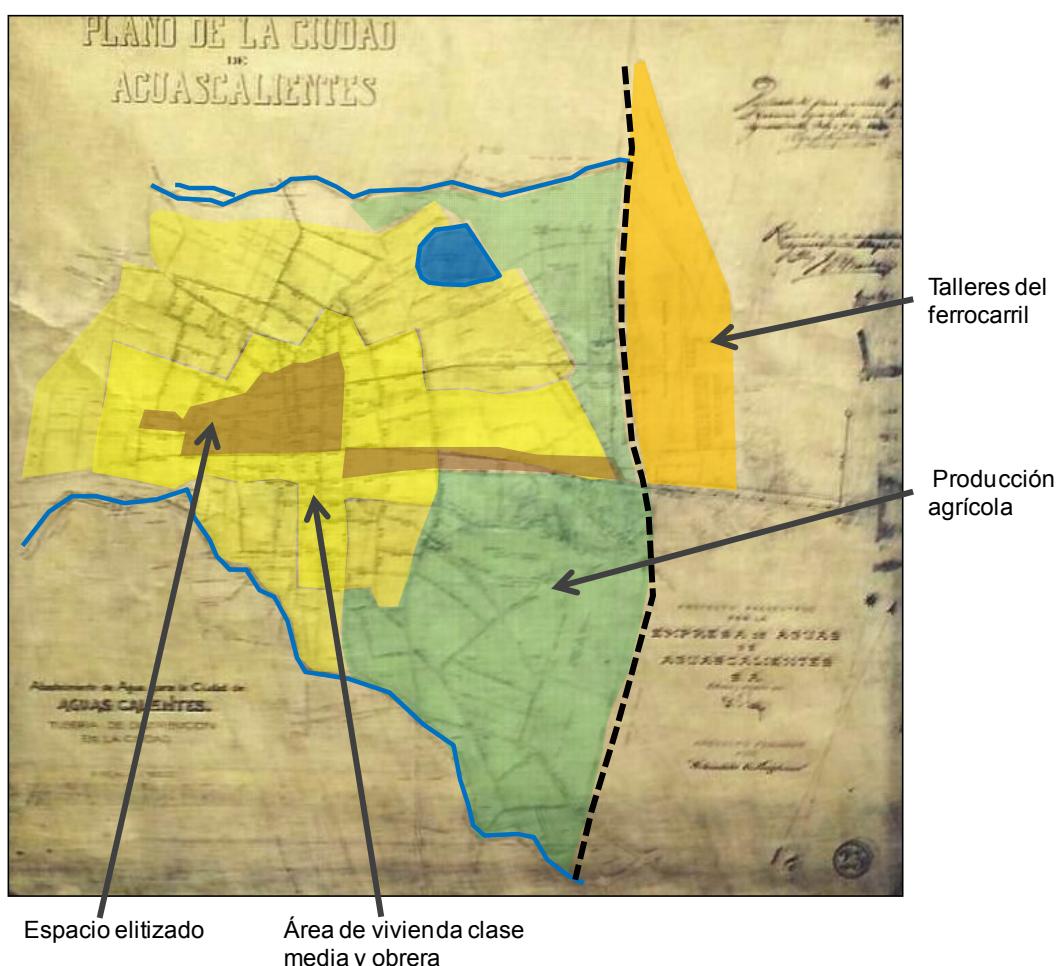


Fuente: Fotografías aéreas de la Compañía Mexicana Aerofoto S.A., año 1933.

Así, la población se incrementó y el modelo económico predominantemente agrícola-comercial fue paulatinamente sustituido por un modelo industrial-comercial. Es decir, la ciudad, capital política-administrativa del estado, dejaba de ser villa para convertirse en una pujante y dinámica ciudad.

Los espacios sociales también empezaron a modificarse en función de la nueva realidad urbana y se generaron sectores. El primero de ellos correspondería al espacio elitizado y de gran estatus social, lugar de asiento de la clase alta. El segundo sector, lo constituye el área de viviendas correspondiente a la clase media y obrera, ubicado en torno al sector elitizado. Finalmente, el tercero corresponde al área que aún se destinaba a la producción agrícola, el de las huertas frutales, y que se encontraba diseminada al poniente y sur-oriente de la ciudad [ilustración 103].

Ilustración 103. Representación esquemática del modelo centro-periferia y el estatus o espacio social conformado en la ciudad de Aguascalientes hacia la primera década del siglo XX



Fuente: Elaboración propia sobre el plano del año 1908 de la ciudad de Aguascalientes.

8.3) CAPITALISMO, MODELO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ESPACIOS URBANOS ASIGNADOS DESDE LA REVOLUCIÓN HASTA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN

De 1910 a 1925, México registró una desestabilización social, económica y política a consecuencia del movimiento armado revolucionario que produjo la nueva organización socio-política, la cual se reflejó en la nueva configuración territorial y urbana del país. Para Aguascalientes, representó una etapa de transición o cambio en su modelo urbano, es decir, fue el periodo en el que se comenzó a convertir el modelo urbano compacto en un modelo desagregado.

Si bien el modelo desagregado hace referencia implícita a los orígenes y aplicación de la planeación urbana, entendida ésta como el proceso de control y coordinación del crecimiento de la ciudad a través del cual se establecen los criterios y características que deben guardar los distintos espacios urbanos con el propósito de mantener y prever una ciudad equipada, la diferencia de clase social o nivel socioeconómico es una razón suficiente para cualificar diferencialmente los distintos espacios o sectores de la ciudad que propicia valores de renta diferencial.

Desde 1918, de manera no oficial, la ciudad de Aguascalientes comenzó a registrar un proceso de planeación al proyectar y establecer la ciudad a edificar. En el plano elaborado ese mismo año, se apreciaba claramente la intención de iniciar un proceso de zonificación y segregación urbana-poblacional. Dicho de otra forma, se proyectaba ubicar a cada quien en el lugar que le correspondiera de acuerdo al grupo socioeconómico de pertenencia. Se consagraba el modelo centro-periferia con la particularidad de que se imponía una cruda desagregación socio-espacial.

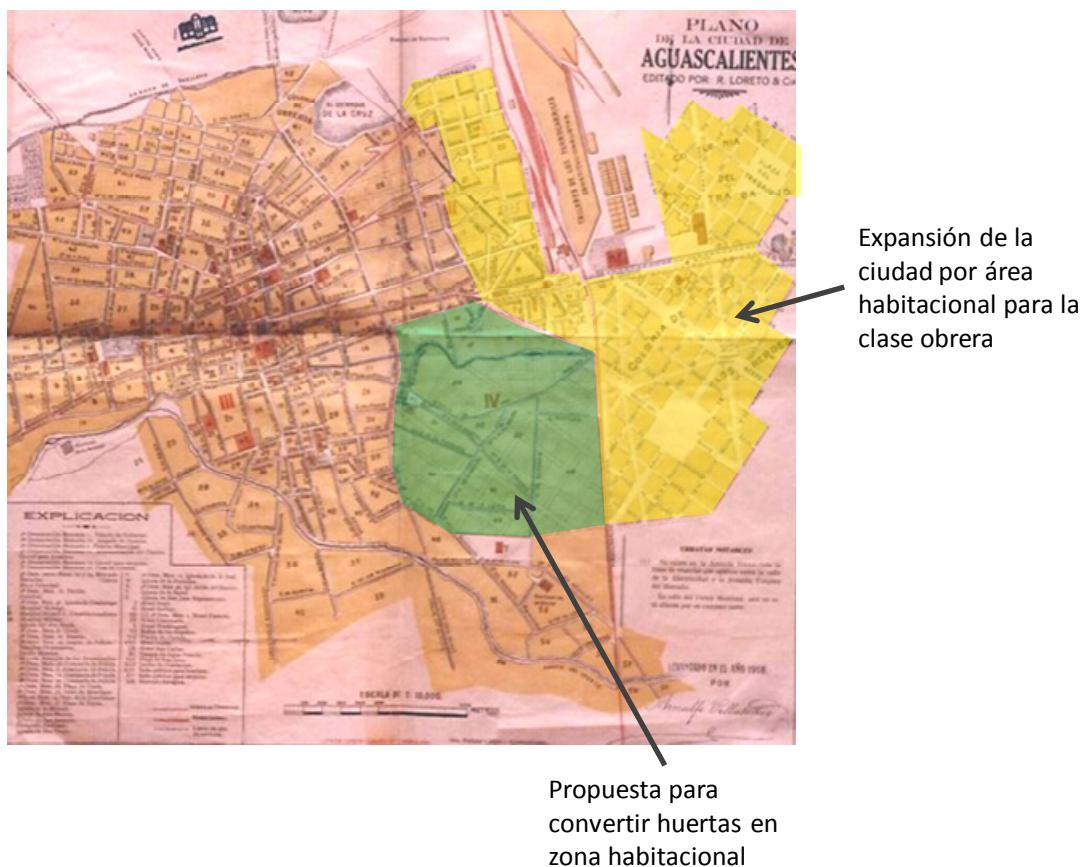
La visión y concepto de ciudad que habría de empezar a edificarse, a partir de ese momento histórico-social, fue el de una ciudad dotada de equipamiento e infraestructura capaz de satisfacer la demanda y prever el requerimiento de grandes paquetes de espacio urbano para los años subsecuentes [ilustración 104]

A partir de la segunda década del siglo XX, comienza a ser dominante el modelo desagregado respecto al modelo compacto imperante hasta el triunfo de la Revolución y su consolidación. Es pertinente recalcar que no se debe perder de vista el momento social e histórico por el que transitaba México: la conclusión del movimiento armado revolucionario iniciado en 1910, ya que fue una época de reivindicaciones revolucionarias y sociales que se manifestaron y se hicieron evidentes en la Constitución de 1917. Así, los talleres del Ferrocarril Central Mexicano adoptarían el nombre de Talleres de los Ferrocarriles Constitucionalistas y se comenzó a impulsar la edificación de los espacios sociales destinados a la clase obrera bajo la justificación y aval del movimiento

obrero-campesino [imagen 105], tan organizado como manipulado por los nuevos dirigentes.

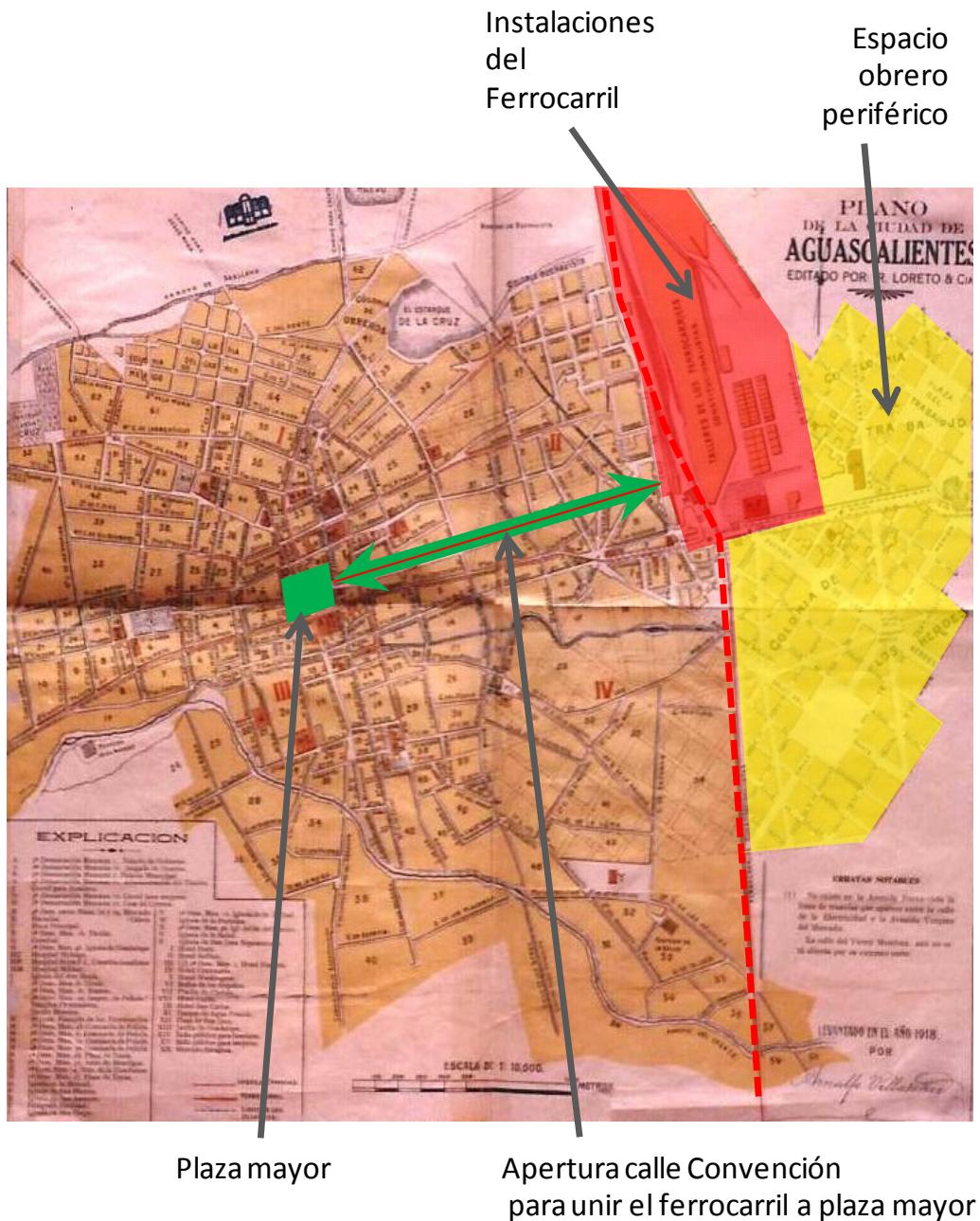
La zonificación urbano-poblacional establecida y propiciada inicialmente por la instalación de los ferrocarriles y la fundición, se fortalecería como resultado de los cambios y adecuaciones urbanas generadas por el modelo desagregado. Así, una de las intervenciones urbanas más significativas fue la apertura de la avenida Convención, hoy avenida Madero, cuya función principal era comunicar la estación del ferrocarril con la plaza mayor.

Ilustración 104. Representación esquemática del crecimiento urbano y propuesta de expansión de Aguascalientes hacia 1918



Fuente: Elaboración propia con base en el plano de Aguascalientes de 1918.

Ilustración 105. Representación esquemática del nuevo espacio obrero periférico y eje de centralidad: Aguascalientes 1918



Fuente: Elaboración propia sobre plano de la ciudad de Aguascalientes de 1918.

Es pertinente subrayar que la apertura de la avenida Convención significó el comienzo de un nuevo orden social y urbano para la ciudad de Aguascalientes al instituir los siguientes espacios sociales:

- En los ejes localizados entre la estación del ferrocarril y la plaza principal, se formó el nuevo espacio urbano de la clase media y alta. Así, la nueva avenida Convención (avenida Madero) se convirtió en el eje principal de la ciudad y

punto de referencia para la reorganización urbana y social, sustituyendo parcialmente en esa función a la calle Hornedo (calzada Arellano).

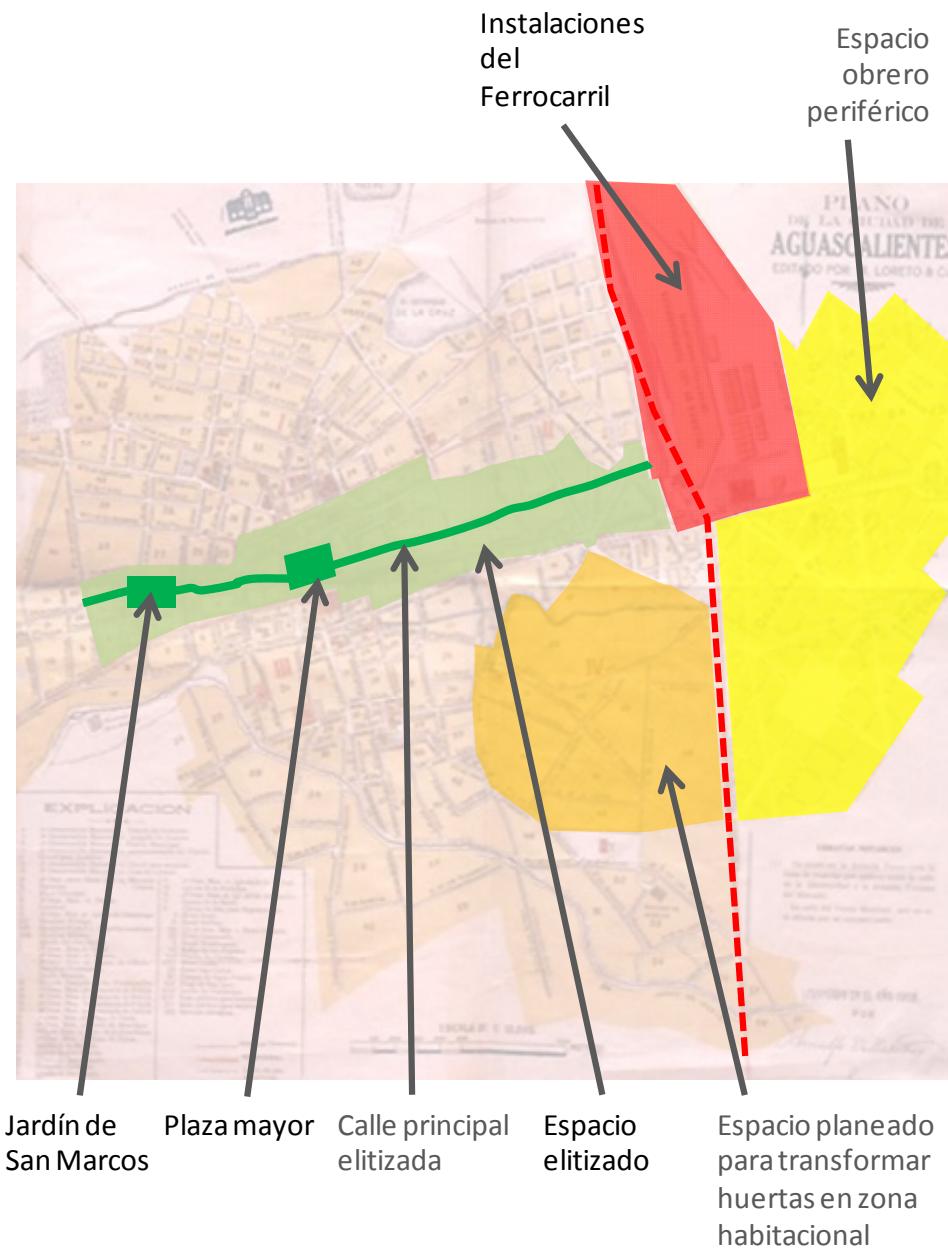
- La clase obrera se establecería en la periferia, bordeando el espacio más o menos elitizado. A espaldas de los talleres del ferrocarril, se proyectó la colonia del Trabajo y la colonia de los Héroes, en tanto que la colonia del Obrero se proyectó a un costado del estanque, por lo que el espacio de la clase trabajadora se encontró desdibujado del contexto urbano, o mejor dicho, fuera de la ciudad tradicional.
- Las grandes manzanas formadas por las huertas, impronta de la ciudad colonial, serían subdivididas para dar paso a la nueva imagen y estructura urbana, construida a base de una sucesión superpuesta de ortogonalidades independientes.

En la ilustración 106, se representa la segregación urbana-poblacional producto del proceso de ordenación urbana que sería reforzado e inducido a partir del año 1918. Si bien este plano no fue un programa formalmente establecido de ordenamiento y expansión urbana, sí se puede considerar como el primer intento oficial de planeación urbana. En él, se proyectaba el espacio a urbanizar y se establecía el nivel socioeconómico de los futuros pobladores; la manera en que está estructurado¹⁴⁰ y las acciones de urbanización realizadas¹⁴¹ así lo confirma.

¹⁴⁰ La traza de los fraccionamientos proyectados no tienen una conexión –vínculo– directo con la centralidad de la ciudad, más bien presentan relación directa y giran alrededor de las instalaciones del ferrocarril como principal destino de la clase obrera.

¹⁴¹ La carencia de pavimentación en las calles y de alumbrado público, aunado a las características constructivas de la vivienda, clasifican al fraccionamiento como de tipo popular (dirigido a la clase obrera de bajos ingresos). De acuerdo al perfil socio-poblacional captado por los censos de población y vivienda, en la actualidad aún conserva ese estatus y es considerado como área de residencia de la población de bajos ingresos económicos.

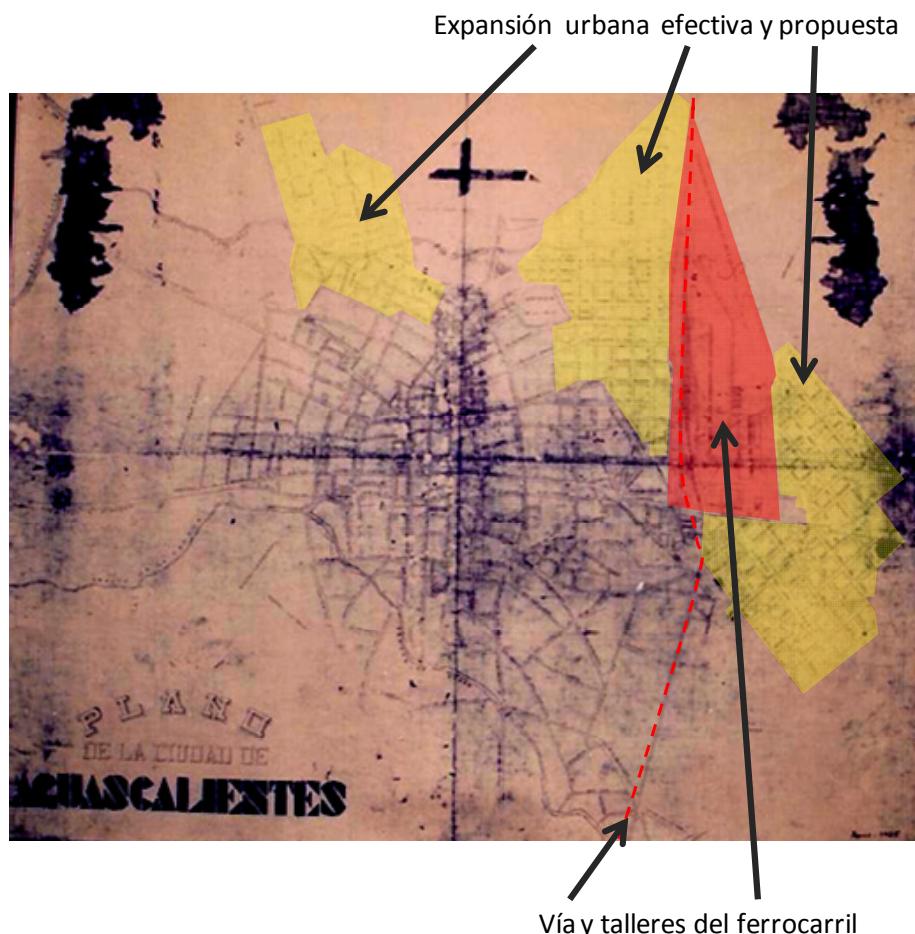
Ilustración 106. Representación esquemática del crecimiento de la centralidad de Aguascalientes a partir del eje ferrocarril-plaza mayor-jardín de San Marcos hacia finales de la segunda década del siglo XX



Fuente: Elaboración propia sobre plano de la ciudad de Aguascalientes de 1918.

Es necesario señalar que el plano realizado para la ciudad de Aguascalientes en 1925 [ilustración 107] registra algunas de las intervenciones urbanas indicadas en el plano de 1918. Por tanto, la ciudad fue edificada en función de la propuesta realizada siete años antes, y si bien no se cumplió al cien por ciento lo programado, sí se respetaron las tendencias de crecimiento y los espacios sociales propuestos.

Ilustración 107. Representación esquemática de la expansión urbana efectiva y prevista, Aguascalientes hacia 1925



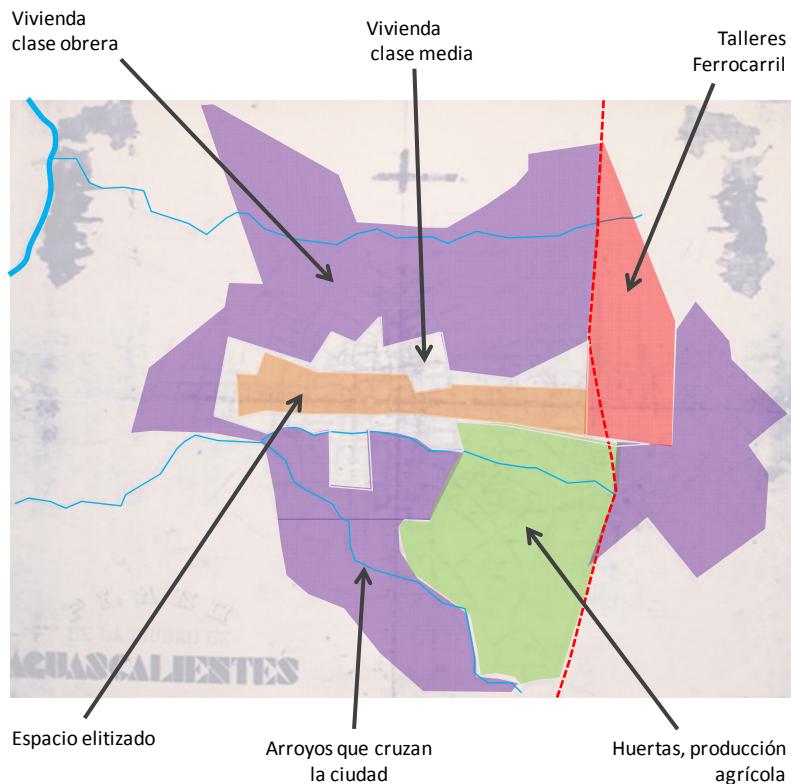
Fuente: Elaboración propia sobre plano de la ciudad de Aguascalientes de 1925.

Lo anterior permite entrever que el modelo desagregado comenzó a implementarse en Aguascalientes aproximadamente desde 1920, dando comienzo así a la segunda etapa de expansión de la ciudad.

Si bien la expansión y consolidación urbana descansó principalmente en la dinámica comercial e industrial apoyada por los talleres ferroviarios, también era producto de una lógica social-económica del momento histórico, en el que el desdoblamiento del capital inmobiliario estaba implantando el modelo desagregado como una forma de organización espacial de la ciudad inducida por los agentes urbanos y los intereses inmobiliarios.

Los espacios sociales instaurados durante la primera etapa de expansión pre-revolucionaria no fueron modificados. Por el contrario, fueron confirmados durante la segunda etapa de expansión urbana en la etapa posrevolucionaria [ilustración 108].

Ilustración 108. Interpretación de los espacios sociales instaurados en Aguascalientes hacia 1925



Fuente: Elaboración propia sobre plano de la ciudad de Aguascalientes de 1925.

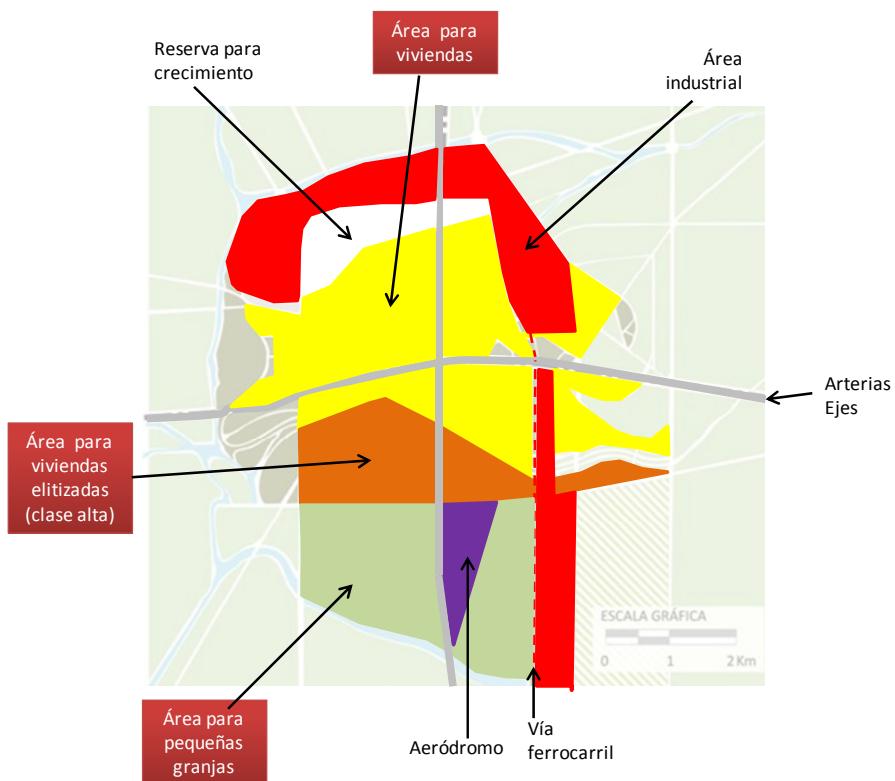
El año 1930 marcó el inicio de la estabilización política y social en Aguascalientes, pues las luchas armadas posrevolucionarias (Guerra Cristera) habían comenzado a declinar ante la imposición oficial y la institucionalización de las diversas áreas de gobierno. En 1935, el entonces presidente de México, Plutarco Elías Calles, fundó el Partido Nacional Revolucionario y organizó a la clase trabajadora en sectores de carácter campesino, obrero y popular a modo de sindicatos verticales y organizaciones de control social. A partir de ese momento los gobiernos federal y estatal¹⁴², y la clase hegemónica, a través de la estructura política-administrativa, empezarían a controlar y dirigir la vida política, económica, social y religiosa del país.

Las acciones y obras efectuadas por los gobiernos del estado de Aguascalientes de 1932 a 1944, en materia urbana, estuvieron encaminadas a reforzar la estructura urbana preexistente, de manera que no se realizó obra o intervención urbana que impactara de forma sobresaliente el proceso de crecimiento o expansión urbana de Aguascalientes.

¹⁴² En Aguascalientes, Enrique Osorio Camarena asumiría la gubernatura de 1932 a 1936, seguido por Juan G. Alvarado (1936-1940) y por Alberto del Valle (1940-1944).

Ahora bien, el proceso de segregación social-poblacional y la implementación del modelo urbano desagregado, se confirmó e institucionalizó por el grupo hegemónico a partir de la segunda mitad del siglo XX; resultado de ello es la elaboración y aprobación del primer Plano Regulador de Aguascalientes¹⁴³. En él, se representó una propuesta de reordenamiento del espacio urbano basado sobre todo en una zonificación social¹⁴⁴ y de usos del suelo [ilustración 109], con lo cual se inició formalmente la planeación de carácter oficial e institucional.

Ilustración 109. Plano Regulador de Aguascalientes de 1948, en el que se revela implícitamente el interés segregativo al momento de ordenar y zonificar el espacio urbano a mediados del siglo XX



Fuente: Elaboración propia (recomposición y dibujo) a partir del Plano Regulador de 1948.

Es cierto que el Plano Regulador no se ejecutó en función de lo propuesto, sin embargo, con la realización de algunas acciones en él establecidas, se comienza la tercera etapa de expansión de la ciudad, etapa que representará la consolidación del modelo desagregado y segregativo.

¹⁴³ Aprobado el 19 de noviembre de 1949 por la Comisión de Planificación de Aguascalientes.

¹⁴⁴ Nótese que el fundamento fue realizar una zonificación funcional del espacio urbano de manera implícita, ya que se propuso un ordenamiento del espacio urbano en función del estatus social de sus pobladores. Es decir, se prepara el instrumento jurídico-administrativo para propiciar y justificar la segregación social-poblacional, tratando de ocultar el proceso segregativo que daría inicio a partir del mismo.

Las obras de referencia son el entubamiento del arroyo Los Adoberos y la construcción de dos vialidades primarias: avenida oriente-poniente y el primer anillo de Circunvalación. Estas obras fueron lo suficientemente potentes como para impactar en la estructura urbana y provocar la expansión acelerada de la ciudad, al mismo tiempo que agregaron las condiciones necesarias para consolidar el proceso de segregación urbana-poblacional.

Destaca el hecho de que la opinión pública –periódicos y revistas del momento– fuera del todo favorable a que las acciones de intervención y mejora urbana propiciasen una valorización diferencial entre los distintos sectores de la ciudad, lo cual significa la aceptación y reconocimiento social de este proceso que decía obedecer al principio de “sanidad y orden” establecido para Aguascalientes a mediados del siglo XX. Tal aprobación se aprecia en los diversos textos publicados que aludían a la ejecución de algunas obras referidas al plano regulador de 1948.

Ilustración 110. Artículo sobre la ejecución de obras públicas referidas al Plano Regulador de 1948



Fuente: Revista *Expresión y Gráficas* de julio de 1958.

Foto 1: Desde la fundación de Aguascalientes ha corrido este arroyo por el corazón de la ciudad. Monterrey, Torreón y Puebla han logrado ya canalizar estos focos de infección, México también lo hizo en sus dos principales ríos.

Foto 2: Recursos Hidráulicos, Comunicaciones, el Gobierno Federal no hubieran aprobado la avenida de no tratarse de una obra benéfica; es una de las mejores realizaciones que puede efectuar cualquier gobierno; en vez de un foco de infección tendremos una nueva vía de comunicación para la ciudad.

Foto 3: La avenida oriente-poniente dará nuevo valor a los terrenos adyacentes. Transformará en zona urbana lo que antes era un arroyo conductor de aguas negras a cielo abierto. Será de gran utilidad para la comunicación dentro de la ciudad y para la salud pública.

Foto 4: La avenida oriente-poniente fue planeada hace más de veinte años por el arquitecto Carlos Contreras. Es una obra natural y lógica para el progreso urbanístico. Los dueños de terrenos adyacentes, en realidad resultan beneficiarios.

Foto 5: Una decena de hombres se necesita para mover uno solo de los tubos de concreto que componen el albañal, el canal conductor del arroyo de Los Adoberos, que será canalizado por la avenida oriente-poniente.

Como ejemplo de lo anterior, se presenta un artículo periodístico publicado el mes de julio de 1958 en la revista mensual *Expresión y Gráficas*, dirigida por el periodista Pedro López Durón (ilustración 110). El artículo es acompañado por una serie de fotografías con sus respectivos textos; las imágenes dan cuenta del entubamiento del arroyo Los Adoberos y a la construcción de la avenida oriente-poniente, hoy avenida Adolfo López Mateos.

En esas mismas fechas, se inició el desarrollo del primer “fraccionamiento habitacional” dirigido a la clase social más favorecida económicamente [ilustración 111]. Así, el nuevo fraccionamiento se ubicaría fuera del perímetro de la ciudad histórica, como queda evidenciado en el anuncio publicitario insertado en la revista *Expresión y Gráficas*, en su edición de abril de 1959.

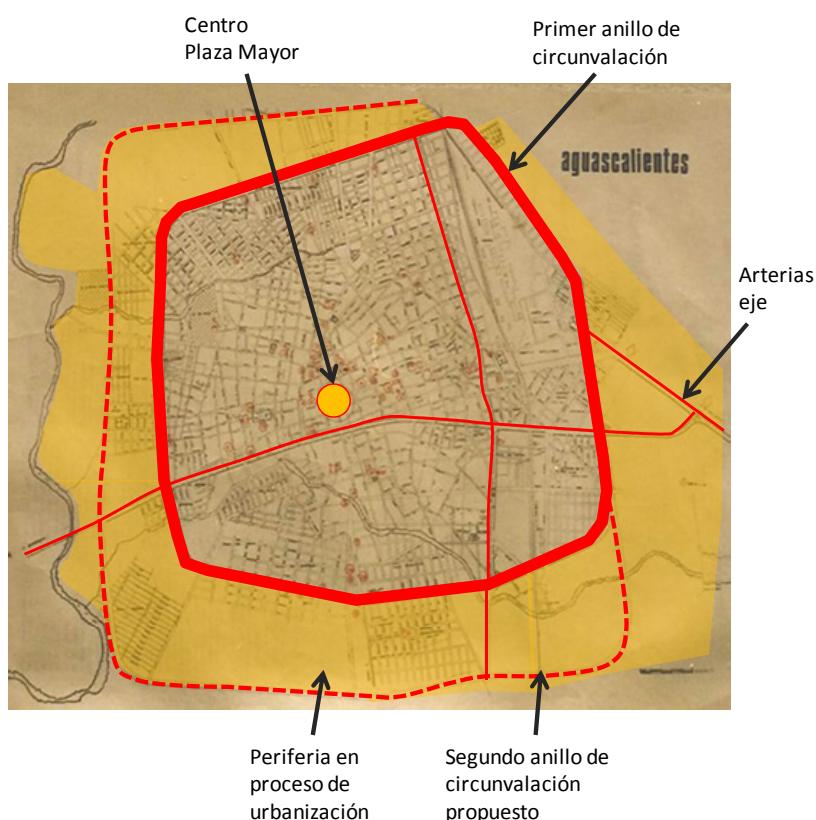
Ilustración 111. Primer fraccionamiento habitacional dirigido a la clase social más favorecida económicamente, 1959



Fuente: Anuncio publicitario insertado en la revista *Expresión y Gráficas* de abril de 1959. “Jardines de la Asunción”, la única zona residencial en Aguascalientes, que cuenta con luz mercurial, agua, pavimento, etc., ya quedan muy pocos lotes. Aproveche, compre el suyo. Informes en Morelos No. 24, tel. 330.

En la ilustración 112, se identifica la cuarta etapa de expansión urbana de la ciudad de Aguascalientes. Después de construirse la avenida Convención, (primer anillo de Circunvalación) se impulsó la edificación de vivienda fuera de la ciudad consolidada. Con ello toma otro sentido la contraposición espacial centro-periferia; el concepto de “centro histórico” comienza entonces a manifestarse en Aguascalientes, a la vez que se va formando un espacio elitizado en emplazamiento periférico. Al mismo tiempo, empieza a manifestarse la simplificación del espacio tradicional con la edificación de fraccionamientos que invitan a desalojar el centro para dar paso a la instalación de comercios, oficinas y servicios.

Ilustración 112. Representación esquemática de las nuevas periferias de Aguascalientes hacia 1965



Fuente: Elaboración propia sobre plano de la ciudad de Aguascalientes de 1970. Es importante destacar que todos los fraccionamientos periféricos fueron proyectados y ejecutados por capital inmobiliario privado, pues el Estado intervino tan sólo para otorgar los permisos correspondientes y las facilidades para su ejecución, es así como el capital inmobiliario utiliza la infraestructura realizada por el Estado

En el plano de 1970 y en los subsecuentes, puede apreciarse con gran claridad cómo se reproduce el paradigma del modelo desagregado y segregativo en la ciudad de Aguascalientes. El crecimiento urbano (expansión de muy baja densidad) de la ciudad es inducido y conducido por la realización de redes e

infraestructura urbana. Asimismo, se manifiesta la manera como empieza a ser delimitado y justificado, y adquiere forma el centro urbano (primera centralidad producto del proceso de simplificación del propio espacio urbano). Un centro que debe entenderse como centralidad urbanística y no como centro geométrico ni tampoco exactamente como centro histórico.

Desde el punto de vista de la ecología urbana, lo que ahora se considera centro deja de ser un espacio complejo para dar paso a un espacio simplificado, al extraer de él la mezcla de usos y el perfil de vivienda a fin de instalar oficinas y comercios. La población que desaloja el centro urbano comienza a ocupar el espacio que le es asignado o con el que se siente identificado de acuerdo a su clase social. Así, tanto las colonias como los fraccionamientos son identificados y clasificados según el nivel socioeconómico, en populares, medios, residenciales o campestres.

El Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado en 1980, es el segundo ejercicio de ordenación urbana producido de manera institucional. Establece el punto de partida del proceso de planeación contemporánea en Aguascalientes, sobre la base de nuevas perspectivas acerca de lo urbano.

Al iniciar la década de los ochenta, Aguascalientes contaba con una población superior a los 293 mil habitantes y la legislación en materia urbanística era incipiente. Así, el proceso de crecimiento de la ciudad y su problemática eran atendidos en función del mejor criterio o al menos por el más influyente en la administración pública. Correspondió, en este caso, al que favorecía más al capital inmobiliario, producto de un modelo segregativo que justificará el valor de renta diferencial del espacio urbano.

En ese momento, se identificó la concentración de comercios y servicios, y el incremento en el valor del suelo en el centro de la ciudad, como un proceso natural derivado del crecimiento demográfico y de la competencia entre los comerciantes en búsqueda de un mejor asiento para sus negocios (Plan Director Urbano: 1980). Por tanto, se planteaba la necesidad de disponer de un plan que permitiera crear las reservas de crecimiento y la normatividad mínima en cuanto al tipo de uso y destino del suelo (zonificación). El estulto propósito no sería sino evitar un desorden y un conflicto urbano derivado de la mezcla de distintos usos del suelo y la carencia de suelo urbanizado para albergar nuevos conjuntos habitacionales, ambos identificados como los principales problemas urbanos del momento.

El Plan Director Urbano de 1980 fue entendido, desde entonces, como la oportunidad de organizar la ciudad mediante la zonificación y el establecimiento de las grandes áreas de expansión. Sin embargo, para ello era preponderante

implantar y poner en práctica un instrumento jurídico-administrativo, es decir, una normatividad urbanística que sustentara las acciones a emprender por la administración estatal y que diera asiento legal a los modos de producción urbano-inmobiliaria.

Probablemente la instrumentación jurídico-administrativa fue la base operativa de la “moderna” planeación física-espacial. La realización de un plan director urbano otorgó certidumbre y razón de ser no sólo a los propietarios y promotores, sino también de las obras y gestiones emprendidas por el sector público facultado para otorgar permisos, realizar cobros y gestionar el espacio urbano y su expansión. Por supuesto, se transmitió confianza y certidumbre al capital privado para invertir y solicitar al gobierno ciertas inversiones en materia de equipamiento, infraestructura y servicios requeridos para su adecuada rentabilidad. Es decir, a través del plan se justificaron y avalaron las inversiones realizadas por el sector público, que redundaron en beneficio y mayor rentabilidad del capital inmobiliario, comercial e industrial.

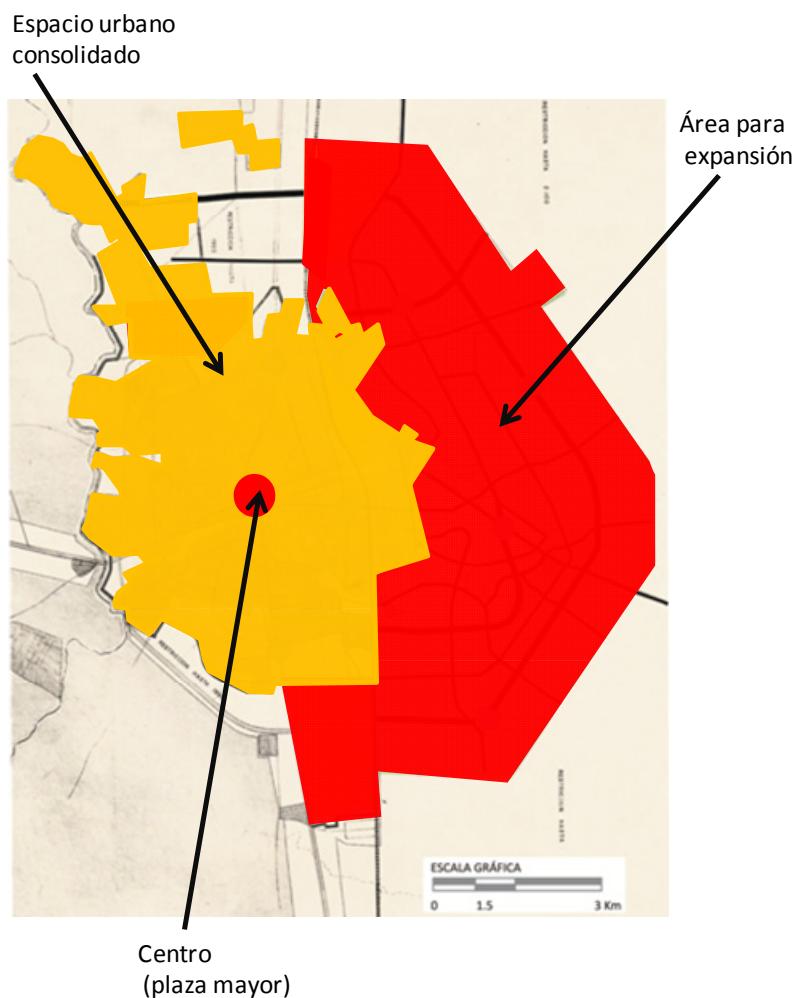
Así, para 1980 se disponía de un plan frente a los planos generados de 1918 a 1948. Además, se generaron las primeras directrices oficiales para el crecimiento urbano, se establecieron y pusieron en práctica los instrumentos jurídico-normativos requeridos para ello. La ciudad fue pensada y proyectada como un espacio territorial ocupado y por ocupar de acuerdo y en función de los propios requerimientos de la dinámica social y económica. Así, la perspectiva positivista-racionalista, que aún prevalecía en Aguascalientes, fue consolidada legal e institucionalmente en 1980.

Como se observa en la carta urbana generada por el Plan Director Urbano 1980-2000 [ilustración 113], la expansión de la ciudad fue proyectada hacia el oriente y se planteó estructurar su crecimiento a partir de un centro y varios subcentros urbanos. Asimismo, fueron definidos los polígonos industriales y las áreas para uso habitacional.

El establecimiento de un centro y varios subcentros obedeció a la necesidad de albergar y diferenciar el área destinada al comercio y a los servicios, de la destinada a la vivienda. Así, el principio de zonificación basado en la función-especialización de las actividades y de los sectores urbanos, es palpable en el esquema de ciudad proyectado al año 2000 para Aguascalientes, ya que estos subcentros no son sino áreas de servicios. Es claro también que el tipo de comercio y servicio respondería al estatus o nivel económico de los pobladores de la zona y aunque no se percibía explícitamente en ese momento, tal hecho significó el comienzo y la justificación para proyectar y diseñar una ciudad desagregada y segregativa.

Si bien “Aguascalientes 2000” representó un proyecto de ciudad no ejecutado, al menos sirvió de referencia para establecer y justificar las tendencias del crecimiento urbano y la estructura vial a desarrollar. Por otra parte, destaca el hecho de que por primera vez se identificaba y delimitaba de manera oficial el centro histórico, aunque sin especificar su sentido ni sus criterios objetivos. Por tanto, se ratifica que la ciudad ya no se percibe como una totalidad compleja, sino como la suma de espacios funcionalmente delimitados. Así, la zonificación y la segregación se convierten a partir de ese momento, en el punto de referencia y premisa fundamental del proceso de planeación urbana en Aguascalientes.

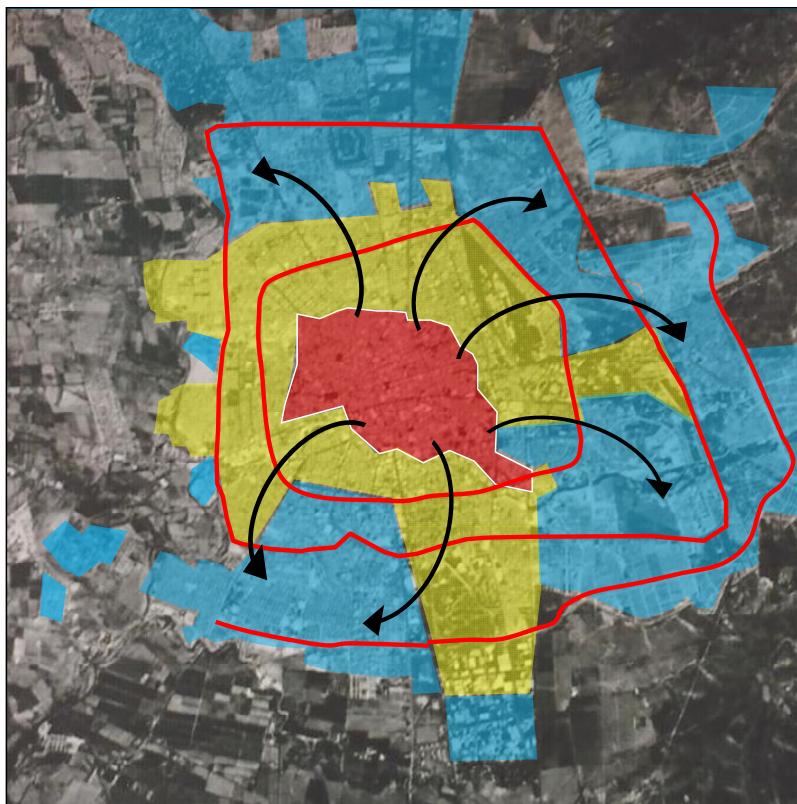
Ilustración 113. Propuesta de expansión para el año 2000 según el Plano Director Urbano 1980-2000



Fuente: Elaboración propia sobre un plano original del Plan Director Urbano 1980-2000.

La ilustración 114, por su parte, muestra una interpretación propia de la realidad urbana y la caracterización de la ciudad de Aguascalientes para el año de 1993. En ella, se edifican alrededor de la “ciudad histórica” espacios de vivienda, intensificándose, así, la extracción de esta función básica del espacio tradicional.

Mapa 114. Representación esquemática del crecimiento generalizado de Aguascalientes, 1982-1993



Simbología

| | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------|
| ■ | Centro histórico | ■ | Espacio urbano 1982 | ■ | Expansión Ciudad 1993 | — | Anillos de circunvalación |
|------------------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------|

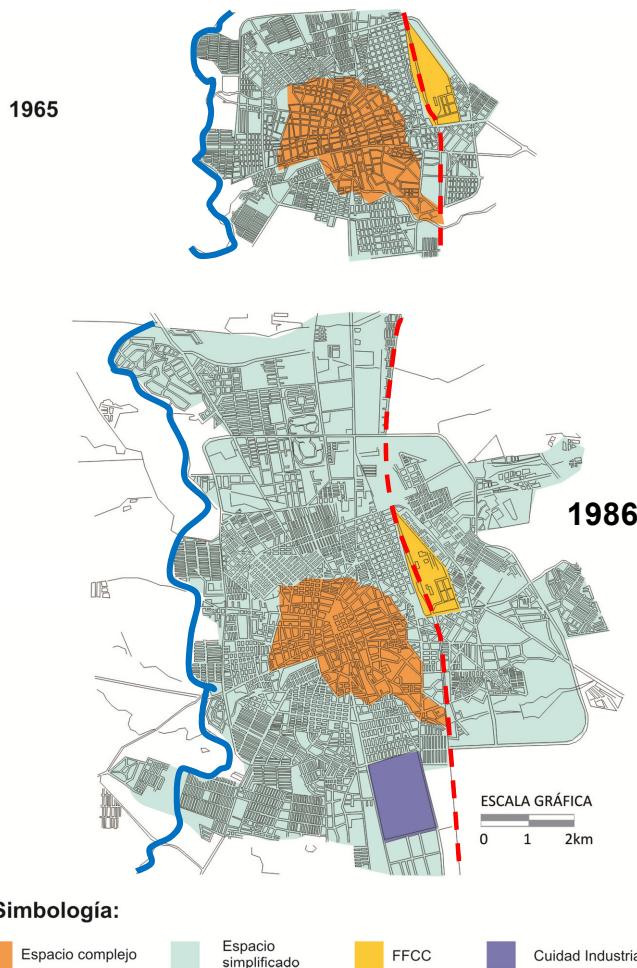
Fuente: Elaboración propia con base a la fotografía aérea de 1993.

Se aprecia con gran claridad que la ciudad tradicional se convierte en una centralidad relativa, enmarcada ahora bajo la categoría de centro histórico, frente a la periferia, considerada como área de impulso inmobiliario que alberga espacios diferenciados y segregativos de acuerdo a la condición social y económica de sus moradores.

Conforme se expandía la ciudad, el espacio urbano se simplificaba y adquirían un nuevo significado y contenido social los distintos segmentos de la ciudad. Al enfatizarse la zonificación, se manifiesta claramente la segregación urbano-poblacional. La ilustración 115 presenta un comparativo del tipo de espacio edificado entre 1965 y 1986. Resulta evidente que bastaron dos décadas para adecuar y transformar el espacio social-urbano. Se puede observar, en primer término, que alrededor de lo que fue un espacio complejo, comienza a edificarse el espacio simplificado. El crecimiento, muy significativo en términos cuantitativos, se ha realizado mayoritariamente en el sentido meridiano, pues al oriente está la

barrera ferroviaria que lentamente es superada y al poniente el límite del río San Pedro que aún no es rebasado.

Ilustración 115. Representación esquemática y comparativa de la expansión de la ciudad de Aguascalientes de 1965 a 1986



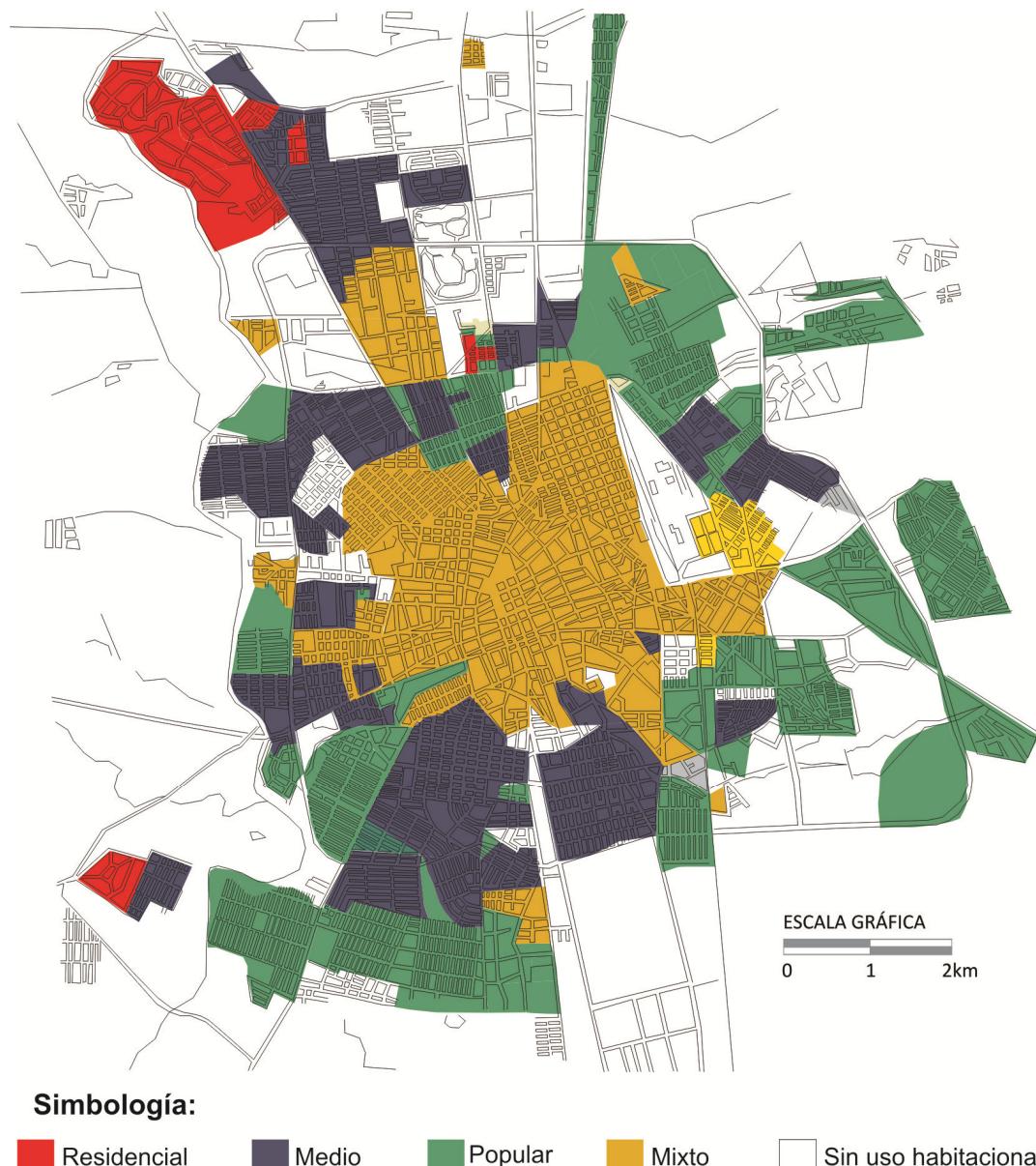
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los planos urbanos de 1965 y 1986.

En segundo lugar, la ilustración 116 (que representa el contenido social y el contenido comercial otorgado a algunas calles y espacios de la ciudad) muestra el avance o consolidación de la estratificación urbana-social dada al nuevo espacio urbano de acuerdo a los criterios de clasificación establecidos por el área responsable de autorizar los nuevos desarrollos habitacionales. En 1986, la ciudad ya se encontraba fragmentada y segmentada en función del origen social o ingreso de los residentes de cada fraccionamiento -de tipo “residencial”, “medio” o “popular”-, a excepción del espacio urbano que se conserva como mixto.

El significado y contenido económico-social transmitido a ciertos sectores urbanos [ilustración 116] puede ser interpretado como un mecanismo de privatización del espacio público, toda vez que queda restringido su uso u ocupación por una clase social o grupo generacional predominantemente. Por tanto, al delimitarse el

espacio para vivienda, comercio y esparcimiento, de acuerdo con las características económicas de sus ocupantes o usuarios, queda socialmente vetado su uso, en cierta forma, a otros grupos sociales. Como ejemplo de lo anterior, se puede señalar que los usuarios de los centros comerciales que albergan tiendas de elite o marca, son significativamente distintos a los usuarios de los mercados públicos o comercios que exhiben y venden productos populares o poco elitizados, algo que socialmente está relativamente aceptado y, desde luego, sujeto a control.

Ilustración 116. La zonificación habitacional en 1986



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Es revelador del modelo de crecimiento urbano segregado y de clases, que tan sólo la ciudad tradicional conserve el uso de suelo mixto (complejidad urbana) frente a los espacios de clase conformados en torno a la centralidad urbana.

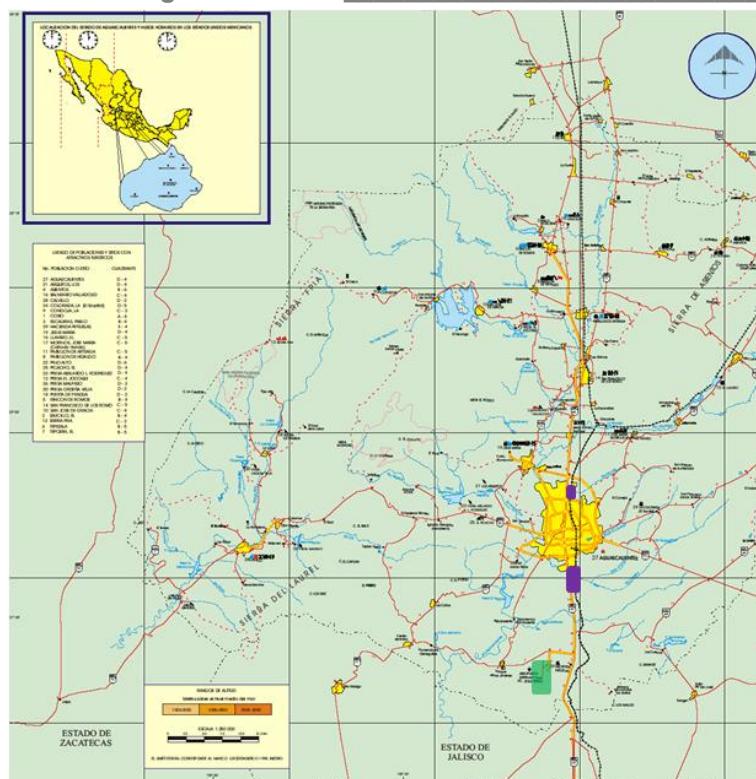
8.4) LA CIUDAD DEL CAPITAL INMOBILIARIO (1985-2005) Y DE LA SEGREGACIÓN ORGANIZADA

Ya ha sido descrito cómo la planeación urbana institucional de carácter gubernamental comenzó con el Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado en 1980, el cual fue seguido por el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes (1994) y por el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020, todos ellos programas aprobados oficialmente por el Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes e inscritos en el Registro Público de la Propiedad. En esta década también se inició el cambio del modelo económico en Aguascalientes, pues se establecieron las bases para potenciar su renovada industrialización debido al debilitamiento y la poca productividad registrada en las actividades agrícolas y pecuarias, así como por el declive de la vetusta industria de las décadas anteriores.

El proceso de crecimiento urbano y el papel de la ciudad comenzó a cambiar conforme se trasformaba el modelo económico. Por tanto, la ciudad de Aguascalientes ya no se concibió como la ciudad a la que había que equipar de acuerdo a su dinámica de “crecimiento natural”. Por el contrario, se empezaron a establecer y operar políticas y acciones encaminadas a impulsar su crecimiento y su consolidación como polo industrial.

A partir de ese momento, la ciudad tendría una nueva función y obligación: se le asignaría la responsabilidad de crear y fomentar el empleo requerido por la población en crecimiento. Una de las primeras acciones emprendidas fue la de construir la infraestructura que podrían requerir las diversas industrias transnacionales y nacionales que se ubicaran en Aguascalientes. Siguiendo los planteamientos establecidos en el Programa Director Urbano 1980-2000, se definieron los polígonos industriales y se edificó la ciudad industrial, ubicada sobre todo al sur de la ciudad, en sus límites urbanos. De igual forma, se adecuó y construyó infraestructura de apoyo, como amplias vías carreteras y el aeropuerto [Ilustración 117].

Ilustración 117. Ubicación esquemática del aeropuerto y polígonos industriales en la ciudad de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia basada en el mapa turístico estatal.

Los efectos en el estado y en la ciudad de la fuerte dinámica de industrialización no se hicieron esperar; la estructura y dinámica demográfica comenzaron a cambiar. Después de haberse registrado por varias décadas un saldo neto migratorio negativo en el municipio, se presentó por primera vez un saldo positivo. Es decir, se dejó de expulsar población y se comenzó a atraer población de otras ciudades y principalmente del medio rural (incluso de otros estados) al municipio de Aguascalientes. Por tanto, había que prepararse e inducir la expansión urbana a fin de poder albergar el crecimiento poblacional esperado; la máquina inmobiliaria trabajaba a todo tren con el amparo oficial.

Por su parte, el Gobierno Federal, en su intento de equilibrar el sistema urbano del país, apoyaba a las ciudades medias; las políticas demográfica y urbana a nivel nacional confluían en la necesidad de impulsar polos de desarrollo alternativos a las principales metrópolis del país –México, Guadalajara, Monterrey, Puebla–. Por tal motivo, el gobierno hidrocálido fue fuertemente apoyado para ratificar y consolidar a Aguascalientes como una ciudad media en expansión.

Con todo, las acciones propuestas en el Plan Director Urbano no se llevaron a cabo tal y como fueron propuestas, lo que implicó una estructura urbana distinta a la programada. Sin embargo, el direccionamiento en el crecimiento y expansión

de la ciudad, así como la segregación poblacional, se realizó conforme a lo planteado. La expansión urbana se orientó hacia el norte y el oriente, inhibiendo y conteniendo su crecimiento hacia el poniente¹⁴⁵ [ilustración 118].

Ilustración 118. Representación esquemática e interpretación del modelo de crecimiento de Aguascalientes hacia 1992



Simbología:

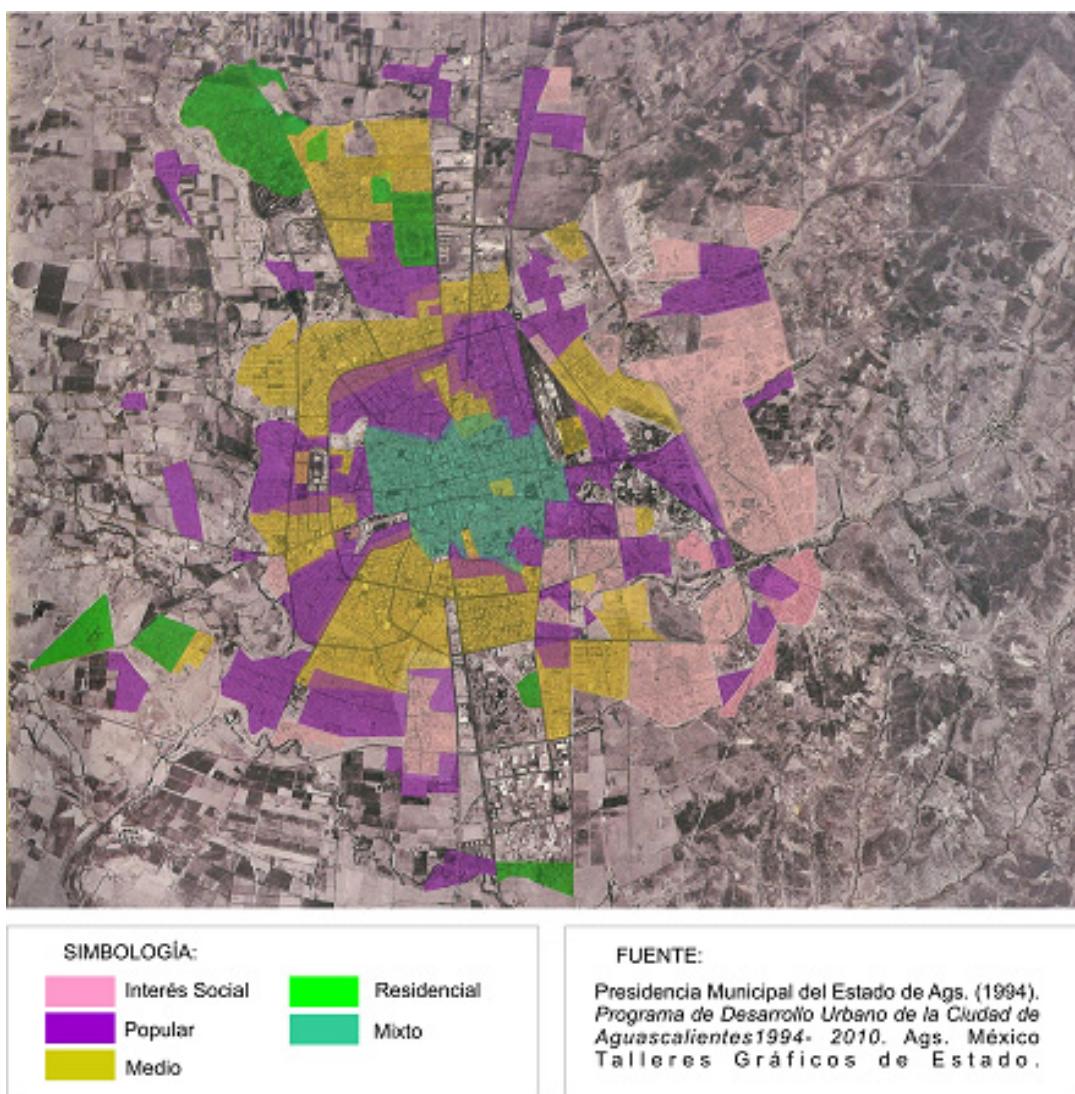
- Expansión urbana
- Área de restricción
- Vialidades urbanas primarias-regionales

Fuente: Elaboración propia.

¹⁴⁵ No obstante, pueden señalarse varios factores que influyeron para que la ciudad se desdoblara hacia el oriente y no al poniente. Uno de ellos sería el principio racional-funcionalista en el que se sustentaron las proyecciones de la estructura vial y la zonificación, consideradas como los elementos básicos en la planeación y ordenación del espacio urbano. Y, aparte la dificultad topo e hidrográfica, también influyeron el tipo de propiedad (al poniente, no ejidal) y los valores naturales.

Para el año 1992, la ciudad ya estaba estructurada a partir de dos anillos de Circunvalación, que a su vez, enmarcan y caracterizan las recientes etapas de expansión de la ciudad. La zonificación urbana también es clara y precisa: existen polígonos industriales, zonas habitacionales y áreas de comercio y servicio. También comienza a manifestarse con mayor intensidad o precisión el espacio social o de clase. Por tanto, las distintas áreas urbanas son claramente cualificadas de forma diferencial en atención al tipo de propietarios y usuarios de los diversos espacios urbanos. Una consecuencia palpable y reconocible del modelo tradicional desagregado se encuentra en el proceso de segregación urbano-poblacional que propicia e induce. Este fenómeno se aprecia en el plano generado por las propias autoridades administrativas del municipio de Aguascalientes en el año de 1994 [ilustración 119].

Ilustración 119. El mosaico segregativo: las áreas urbanas según su nivel socioeconómico, Aguascalientes 1994



Fuente: Elaboración propia sobre una imagen del PDU 1994-2010.

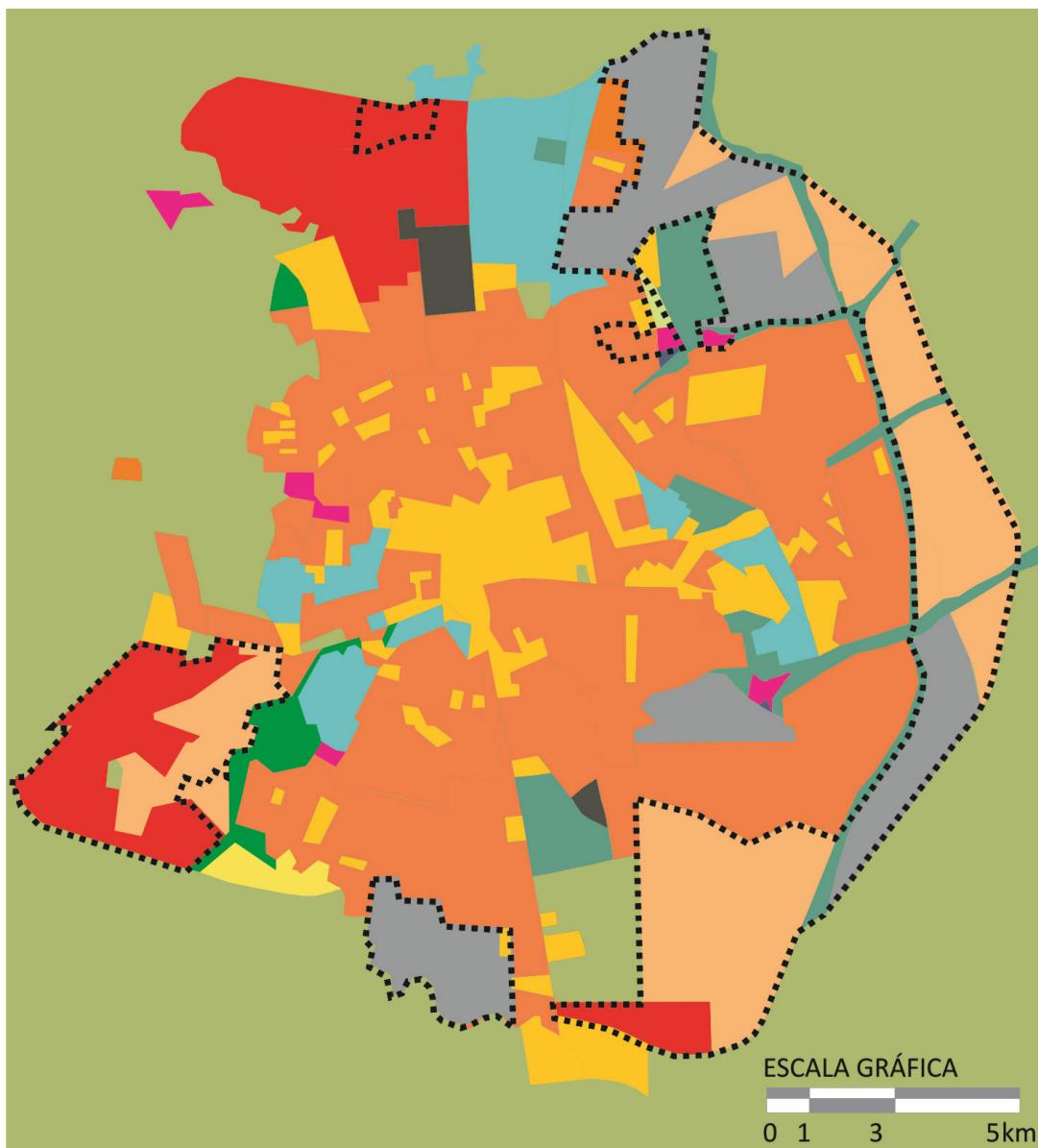
El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010 constituye el segundo ejercicio de planeación institucional de tipo gubernamental. Al respecto, se puede indicar que proyecta una ciudad que ratifica la lógica establecida por el modelo desagregado, si bien con una potencia menor. Por tanto, la simplificación de funciones y, en consecuencia, la privatización del espacio urbano se percibe, en esas fechas, como natural y normal; no existe mejor ejemplo de ello que el propio esquema de crecimiento propuesto para el año 2010 [ilustración 120].

En la ilustración 120, se observa un mosaico urbano en el que se identifica que la ciudad histórica es reducida a centro urbano y en torno a la cual se anexan trozos de ciudad extraídos del espacio tradicional. Por tanto, se continúa simplificando y segregando el espacio urbano.

Así, el valor de renta diferencial se convierte en la condición necesaria para que el capital inmobiliario se desarrolle y actúe con toda libertad. Por lo que al ciudadano tan sólo le queda la opción de auto-ubicación social-económica-cultural, es decir, decidirá vivir en el lugar que le corresponde vivir. Este contexto permite parafrasear al Dr. Álvarez Mora y señalar que la planeación urbana, en este modelo urbano, consiste en ubicar a cada quien en el lugar que le corresponde. Por tanto, la ciudad se transforma de un espacio complejo y público a un conjunto o suma de espacios simplificados y privatizados.

Así, para el año 2000 el capital inmobiliario ya había inducido, delimitado y precisado su espacio de actuación. Al norte, se desarrollarían las viviendas y los equipamientos dirigidos a la clase media y media alta, en tanto que al oriente y sur-oriente se desarrollarían las viviendas y equipamientos para la población de clase media-baja y baja. El poniente no sería considerado para expansión urbana, se conservaría como área de preservación ecológica. Finalmente, en el sur-poniente se desarrollarían viviendas dirigidas a la clase media y media-alta.

Ilustración 120. Crecimiento proyectado y nivel socioeconómico preasignado por las autoridades en turno en 1994 con horizonte en el año 2010



Simbología:

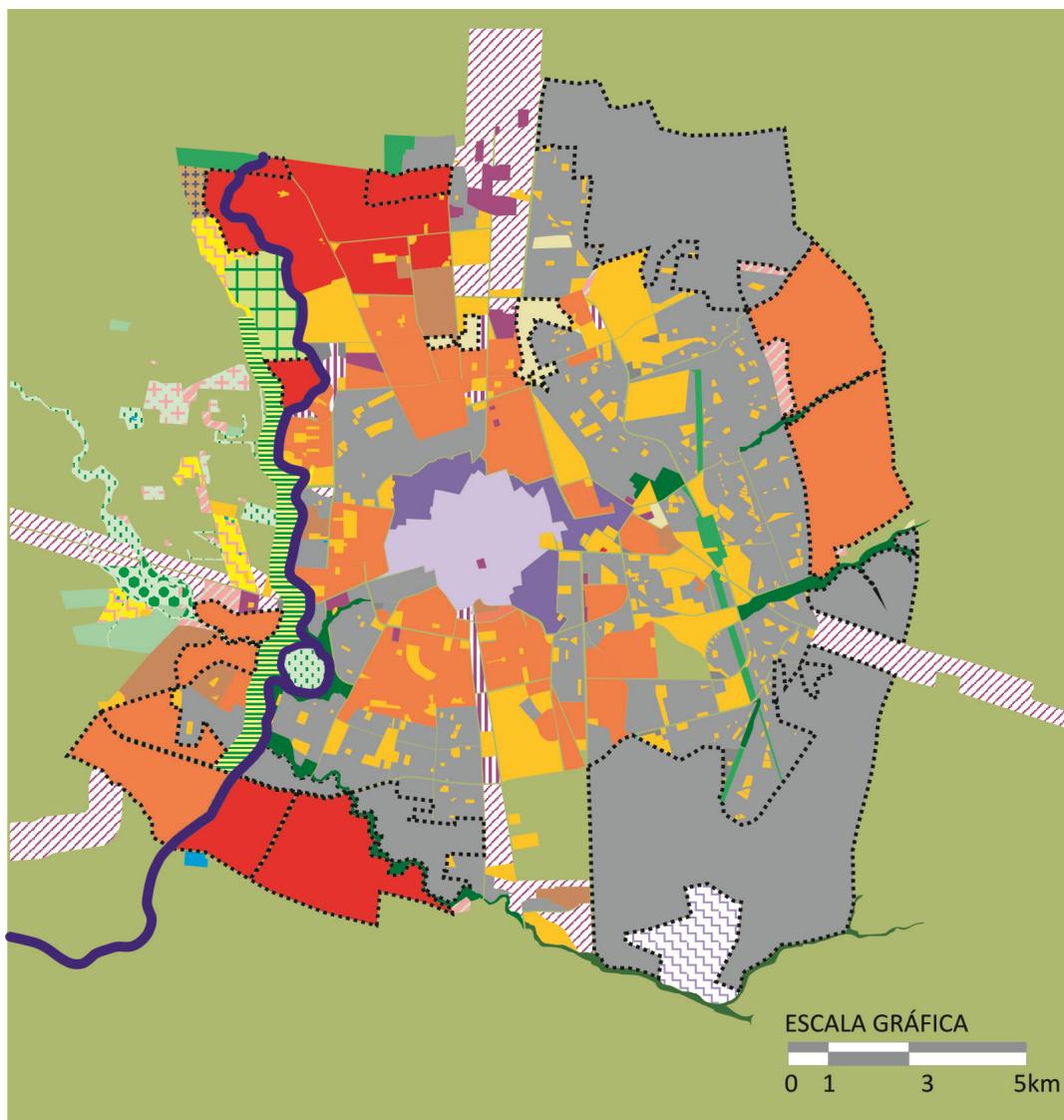
| | | |
|-------------|--------------------------|--------------|
| Residencial | Crecimiento | Areas Verdes |
| Medio | Mixto (con servicios) | |
| Popular | Equipamiento y Servicios | |

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

Posteriormente, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020 reconoce y acepta esta realidad urbana independientemente de lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano anterior, al tiempo que la continúa acentuando y reforzando, como si fuera un

proceso natural e inevitable la segregación urbano-poblacional, por lo que las etapas del futuro crecimiento o expansión de la ciudad ya llevan implícita su caracterización socioeconómica, la cual es reconocida y validada por las propias autoridades administrativas del municipio. Por tanto, de darse cumplimiento al citado esquema de crecimiento, la configuración urbana que tendrá Aguascalientes para el año 2020 será la que se muestra en la ilustración 121.

Ilustración 121. Crecimiento proyectado y zonificación en el horizonte del año 2020 por las autoridades municipales en turno



Simbología:

■ Residencial

■ Medio

■ Popular

■ Crecimiento

■ Áreas Verdes

■ Centro Histórico 1

■ Centro Histórico 2

Nota: La simbología no incluida corresponde a otros usos como recreación, preservación, etc.

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

Si se retoma la imagen anterior y se confronta con las características del modelo tradicional desagregado [ilustración 122], queda de manifiesto que éste es el modelo de crecimiento urbano que ha funcionado ininterrumpidamente de 1925 a la fecha y el que se proyecta al 2020 para la ciudad de Aguascalientes.

Ilustración 122. Características del modelo de crecimiento de Aguascalientes

| | Modelo Desagregado | Crecimiento registrado al año 2000 | Crecimiento proyectado al año 2020 |
|----------------------------------|---|---|---|
| Infraestructuras | Son proyectadas y programadas, se anticipan y dirigen el crecimiento urbano, por ende forman parte del trazado de la ciudad. Proyectar ciudad es proyectar <i>infraestructuras</i> como único proceso que encauza, controla y dirige su planeación. | Ha crecido hacia el sector oriente (área proyectada), como resultado de la infraestructura generada y proyectada. | Se proyecta consolidar el crecimiento hacia el oriente y se presenta la posibilidad de crecimiento hacia el poniente de la ciudad. Asimismo, se proyectan nuevas vialidades en el oriente para encauzar el crecimiento. |
| Producción del Suelo | Anticipa la necesidad del suelo y se establecen las condiciones para el ensanche o crecimiento urbano vía programas, a través de los cuales se define la infraestructura y la reserva del suelo requeridas; continúa la lógica de crecimiento de la ciudad. | El suelo ocupado ha sido el anticipado y considerado para el crecimiento, permitiendo, así, el ensanchamiento de la ciudad a partir de la reserva de suelo programado. | Se establece la reserva de suelo y las vialidades requeridas en función del crecimiento poblacional y al interés de proyectar el ensanche de la ciudad hacia el sector oriente, que se ha destinado a vivienda de tipo popular. |
| Planeamiento urbano | Los distintos tipos de planes, aplicables a este modelo, conciben a la ciudad como un conjunto de espacios y actividades desagregadas, por lo que ordenar el espacio en relación con funciones o actividades, conlleva a cualificar de manera diferencial los espacios, tanto existentes como proyectados. | Se propició que la ciudad se convirtiera en un conjunto de espacios y actividades desagregadas, dependiendo de las actividades y al nivel socioeconómico de sus moradores, lo que generó espacios diferenciales en función de la cualificación de los mismos. | Se prevé mantener y reforzar el concepto de ciudad como un conjunto de espacios y actividades desagregadas en función de las actividades y características socioeconómicas de los futuros habitantes. |
| Modelo Centro - Periferia | La contraposición espacial se expresa como centro-periferia. La ciudad tradicional se expresa y potencia como lugar central frente al crecimiento periférico de la ciudad, por lo que la contradicción se dará, ahora, dentro de la ciudad entre sus espacios, como resultado del proceso de zonificación y estratificación a que ha sido sometida. | Es clara la distinción y contraposición espacial entre centro-periferia, en donde la ciudad tradicional se expresa como centro histórico y por consecuencia como centro urbano, no obstante no ser el centro de la ciudad en sentido geográfico. | Se refuerza la distinción y contraposición entre centro y periferia, y se distinguen el centro histórico 1 del centro histórico 2; el primero corresponde al área que ocuparon las clases medias y altas en la primera mitad del siglo XX, en tanto que el centro histórico 2 corresponde al área que ocuparon las clases obreras y de menores recursos económicos. |

| | | | |
|-------------------------|--|--|---|
| Centro Histórico | <p>Se adopta como un fragmento de la ciudad con capacidad para condicionar el comportamiento de la ciudad total. Emerge como una realidad urbanística cada vez más alejada, más distante, cualitativamente hablando, del campo territorial que conforma la dispersión urbana. Dada su naturaleza histórica y de fragmento aislado de la ciudad, se da un tratamiento especial y se cualifica con el propósito de hacer de él un espacio social para el uso turístico y para la clase social de más alto nivel económico.</p> | <p>Se erige como un fragmento de la ciudad, al cual se acude cuando existe la necesidad de acceder a algunos servicios, o para realizar trámites administrativos, transacciones o compras específicas. En él la función de vivienda adquiere cada vez menor importancia.</p> | <p>Se proyecta como un área destinada al turismo o al cobijo de ciertos servicios y comercios destinados a ese fin. Se proyecta un conjunto de intervenciones a realizar por las autoridades gubernamentales para consolidarlo como centro histórico de uso turístico, por tanto, requiere tratamiento especial respecto al resto de la ciudad.</p> |
|-------------------------|--|--|---|

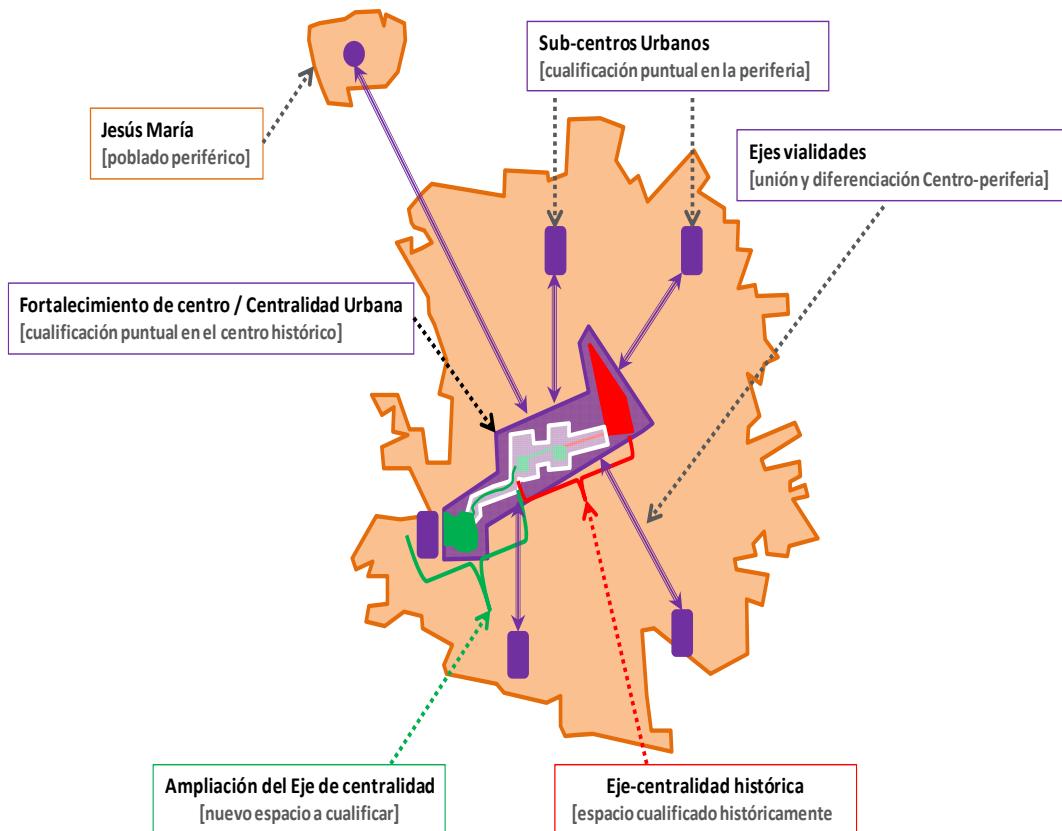
Fuente: Elaboración propia (siguiendo las enseñanzas del profesor Álvarez Mora).

Se ha proyectado una ciudad nada menos que a veinte años; un horizonte que no responde ni siquiera a un plan estratégico, sino al afianzamiento inmobiliario a largo plazo. La ciudad resultante se caracterizará por disponer de un centro histórico entendido como un espacio social destinado al turismo y al comercio. Es así que el conjunto de intervenciones y acciones de cualificación del espacio en cuestión, transformará paulatina y calladamente el tipo de actividades económicas que se asentarán en el mismo.

Como se puede apreciar en la ilustración 123, no se cualificará la totalidad de la ciudad, toda vez que está siendo fraccionada e intervenida de manera diferencial respecto al conjunto del espacio metropolitano.

El área a revitalizar es el asiento arraigado de la clase media y alta, mientras que el lugar de residencia consolidado de los grupos de menor poder adquisitivo quedó fuera de los proyectos de mejora significativa. Es más, diríase que se planea esconder, a través de un conjunto de avenidas y pasos a desnivel subterráneos, el área no rehabilitada, lo que significa que se apartará de los ojos de turistas y ciudadanos. Por tanto, el valor de renta del suelo de este sector, no obstante estar asentado en el centro histórico, deberá congelarse o en su caso disminuir, como consecuencia de las acciones de cualificación que se realizan en un sector del centro histórico y en la periferia de la ciudad.

Ilustración 123. Representación esquemática del espacio urbano a intervenir con proyectos estratégicos de acuerdo al PDU 2000-2020



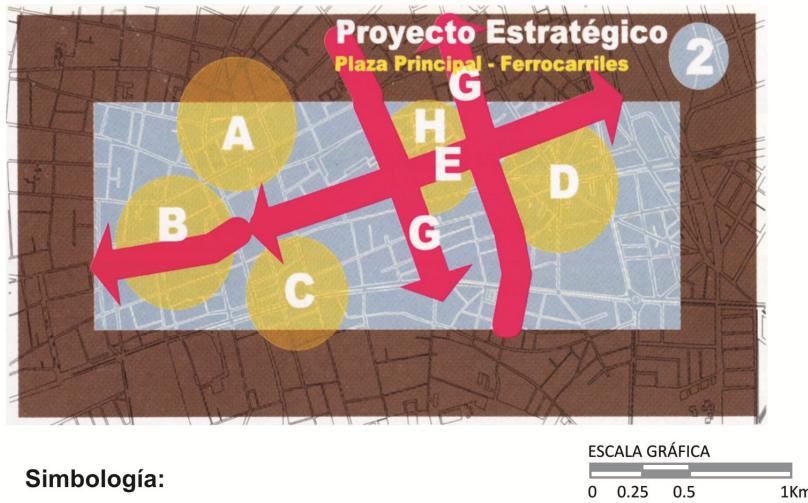
Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

Nótese que el PDU presenta una clara intención de revitalizar un sector del centro histórico que desde la conformación como villa ha sido lugar de asiento de la clase económicamente más favorecida, hecho que fortalece y vitaliza la periferia urbana y sienta las bases para la metropolización de la ciudad.

Resultan muy ilustrativos de estos desprejuiciados procesos de segregación y elitización, tres de los dieciocho proyectos estratégicos del PDU 2000-2020: Plaza Principal-Ferrocarriles, Regeneración Zona Ferial y Zona Urbana Ferrocarriles.

El primero de estos tres proyectos, “Plaza Principal-Ferrocarriles”, tiene por objetivo regenerar y revitalizar uno de los primeros ejes establecido a principios del siglo XX. Por tanto, se retoma la ciudad histórica para reforzar la centralidad [ilustración 124].

Ilustración 124. Esquema representativo del proyecto estratégico de Plaza Principal-Ferrocarriles presentado en el PDU 2000-2020

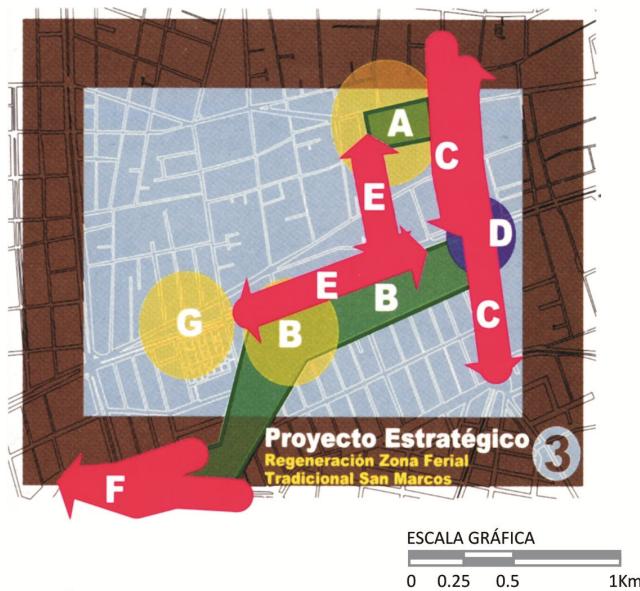


Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

El segundo proyecto, “Regeneración Zona Ferial”, constituye el impulso de una nueva área o sector de la ciudad. Se trata de promover el turismo ligado a la Feria Nacional de San Marcos.

Por tanto, la imagen urbana, el equipamiento y la infraestructura se diferencian de la zona turística de carácter histórico. Este proyecto es un claro ejemplo de cómo el capital inmobiliario busca desmembrar o especializar aún más los sectores de la ciudad a fin de sacar la máxima rentabilidad al transformar la complejidad urbana en un conjunto de fragmentos especializados, como se puede ver en la ilustración 118.

Ilustración 125. Representación esquemática del proyecto estratégico presentado por el PDU 2000-2020 referente a la regeneración de la zona ferial de la tradicional celebración a San Marcos



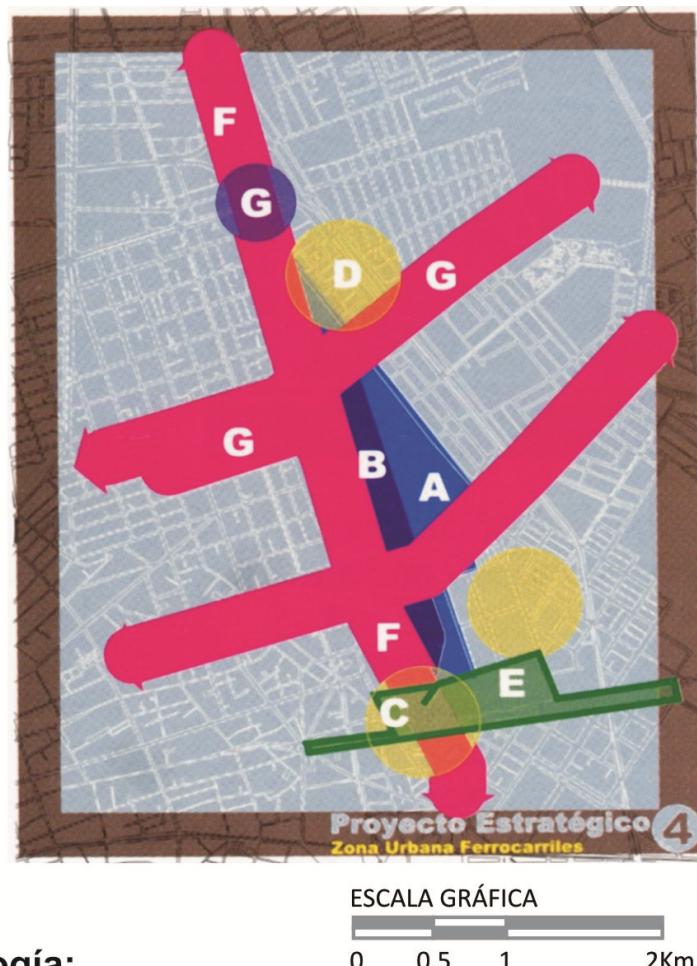
Simbología:

- A Regeneración integral del centro-jardín del Barrio
- B Regeneración integral del Jardín de la Feria. Col. Las Flores, área de espectáculos
- C Conexión Eje vial las Américas
- D Regeneración vial F. Elizondo-López Mateos. Nodo
- E Regeneración paseo J. Pani y peatonal Explorplaza
- F Conexión peatonal y funcional de zona ferial de espectáculos
- G Regeneración integral de la unidad vivienda popular-Av. López Mateos

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

El tercero de estos proyectos estratégicos, “Zona Urbana Ferrocarriles”, es una de las acciones a realizar para revitalizar y unir el sector poniente con el centro histórico. Esta acción fortalece la centralidad y representa un esfuerzo por superar la barrera que impuso la vía del ferrocarril entre los distintos sectores de la ciudad, pero en un lugar concreto. Además, la generación del eje vial norte-sur (F) permite comunicar o unir la valorada zona residencial de la ciudad en el sector norte con el estadio de fútbol y el equipamiento deportivo-recreativo edificado en torno a los antiguos talleres del ferrocarril [ilustración 126].

Ilustración 126. Representación esquemática del proyecto estratégicos Zona Urbana Ferrocarriles presentado en el PDU 2000-2020



Simbología:

- A Consolidación urbana del subcentro ferrocarriles
- B Reutilización y conservación de la zona patrimonial
- C Regeneración integral zona estación y jardín de la estación
- D Regeneración integral unidad habitacional Las Villas
- E Rescate reutilización y regeneración del Deportivo Ferrocarrilero y la Alameda
- F Conexión vial eje Solidaridad-28 de Agosto y Mariano Escobedo
- G Conexión vial eje Gabriela Mistral-Norberto Gómez
- H Conexión vial Vázquez del Mercado 19 de Julio
- I Regeneración col. Ferronales - Del Trabajo

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

Si bien se puede afirmar que no se respetaron a detalle los programas o esquemas de crecimiento y expansión urbana elaborados entre 1948 y 1994, es importante destacar que se observa una continuidad entre ellos en cuanto al esquema de la ciudad y las tendencias de crecimiento. Asimismo, mantienen en común la visión de ciudad o paradigma del modelo tradicional desagregado y segregacionista.

En síntesis, se confirma y reconoce la institucionalización del desdoblamiento de la tercera etapa del capital inmobiliario que permitió la planeación urbana:

- Proyectar y programar las infraestructuras como una acción anticipada para dirigir el crecimiento urbano, al encauzar, controlar y establecer la expansión de la ciudad.
- Proyectar y anticipar la necesidad del suelo (por nivel socioeconómico), al establecer las bases y las condiciones para la extensión o crecimiento urbano, vía programas directores de crecimiento urbano, dándole así, continuidad a la lógica de crecimiento “natural” de la ciudad.
- Concebir a la ciudad como un conjunto de espacios y actividades desagregadas que permitieron ordenar y cualificar el espacio urbano en función del nivel socioeconómico de los distintos espacios proyectados.
- Transformar la contraposición espacial campo-ciudad, por la contraposición centro-periferia, al potenciar la ciudad tradicional como lugar central frente al crecimiento periférico de la ciudad, resultado del proceso de zonificación y estratificación a que fue sometido el espacio urbano.
- Crear y adoptar al centro histórico como un fragmento de la ciudad. Por tanto, se le otorgó la capacidad de condicionar el comportamiento de la totalidad de la ciudad, al darle un tratamiento especial y cualificarlo como un espacio social de uso turístico.

La visión de ciudad o el paradigma antes expuesto se conforma como modelo dominante, más aún si se considera que en 2003 se publicó el “Programa Estatal de Ordenamiento Territorial: Aguascalientes 2025” bajo ese mismo enfoque. Con este programa, de plazo a todas luces larguísimo, va a iniciar una cuarta etapa del capital inmobiliario que se verá reflejada en la tendencia y tipo de expansión urbana, así como en la caracterización que tendrá la urbanización durante los próximos lustros. Por lo expresado hasta aquí, se puede afirmar lo siguiente:

- El espacio urbano de Aguascalientes, aunque nuevamente de forma tardía, reprodujo en gran parte el modelo tradicional desagregado predominante en las ciudades capitalistas del primer mundo, sobre todo las norteamericanas.
- La aplicación o imitación tardía de dicho modelo y sus prácticas en Aguascalientes se debe, en parte, a que es una ciudad con un crecimiento y una dinámica socioeconómica menor en comparación con otras ciudades mexicanas como México, Monterrey, Puebla o Guadalajara.
- El proceso de urbanización registrado en la segunda y tercera fase del modelo urbanístico aplicado en Aguascalientes, respondió nuevamente a las

condiciones socio-espaciales predominantes en el momento histórico de referencia. Por lo tanto, se puede sostener que la ciudad de Aguascalientes es el resultado de una construcción social objetivada a través de la espacialización y territorialización de los modelos de organización social, económica, política y cultural de momentos históricos preexistentes. Expresado de otra manera, la ciudad se edifica en función de cada momento histórico-social de acuerdo al grupo hegemónico.

Por otra parte, la implantación de la planeación territorial, realizada en México mediante los programas de ordenamiento territorial, se establece como el instrumento o estrategia para inducir el modelo urbano disperso. Fase en la que actualmente se encuentra el capital inmobiliario y a través de la cual se está propiciando la construcción de ciudad fuera de la ciudad.

Al respecto, se puede señalar que en Aguascalientes se encuentran los primeros antecedentes del modelo urbano disperso en el documento “Estructura subregional para el ordenamiento territorial al año 2015, para el municipio de Aguascalientes”, elaborado y publicado en 1989 por el H. Ayuntamiento de Aguascalientes como un programa derivado del Plan de Municipal de Desarrollo 1987-1989. En él, se concibe el territorio municipal como una unidad capaz de ser organizada y zonificada; se propone generar un modelo de tipo gravitacional de los principales centros poblacionales respecto a la ciudad de Aguascalientes. Aunque el documento era sólo de carácter indicativo y si bien no incidía en el proceso de crecimiento que debería mantener cada centro de población, sí indicaba el tipo de equipamiento que debería de contener para su adecuado funcionamiento e integración al resto de poblados bajo la premisa de un supuesto sistema de ciudades.

En el año 2003, nace la necesidad de conformar el programa estatal de ordenamiento territorial, en el que se plantea considerar al territorio del estado como una unidad a ser organizada y zonificada. Así, la ubicación y funcionalidad del equipamiento y de la infraestructura se instaura como la base de la ordenación territorial en México. Para ello, se propone impulsar varios centros de población alternos a la ciudad de Aguascalientes. Sin embargo, a la fecha se toma como un documento de tipo indicativo sin que exista aún un esquema claro y específico de cómo llevar a cabo o implementar el ordenamiento territorial en el estado de Aguascalientes.

A la par de los esquemas mencionados, se inició la edificación de algunos fraccionamientos para uso habitacional extrarradio de la ciudad¹⁴⁶ bajo la denominación de fraccionamientos residenciales-campestres destinados a las

¹⁴⁶ Ubicados todos ellos a una distancia mayor a 10 kilómetros respecto a la última edificación que pueda ser considerada dentro de la ciudad.

clases de alto poder adquisitivo. Entre ellos, se pueden señalar los siguientes: Rústicos Calpulli, Campestre Picacho, Granjas San Carlos, Santa Paulina¹⁴⁷, Los Encinos.

Es cierto que son pocas las acciones inmobiliarias que se han desarrollado fuera de ámbitos específicamente urbanos, pero no se puede soslayar que son muestra de que el capital inmobiliario está comenzando a incursionar en este tipo de desarrollos habitacionales. Por tanto, puede indicarse que incidirán para que la expansión de la ciudad deje de ser considerada como un continuo. Así, al poner a disposición todo el territorio, se adquirirá la capacidad de admitir nuevas estrategias territoriales, por lo que si se logra consolidar o avanza más este esquema o modelo de crecimiento, el ordenamiento territorial responderá más a un modelo inmobiliario sin cortapisas que a un modelo de ordenación urbano-territorial por muchos defectos que éste tuviere. Ello propiciaría que la ciudad perdiera razón de ser, al menos en su concepción original (Álvarez Mora, 2004: 234-235):

[...] comienzan a ser muy habituales las actuaciones inmobiliarias que se desarrollan fuera de ámbitos específicamente urbanos, pero que tienen la capacidad de fortalecer otro tipo de aglomeraciones urbanísticas [...] el crecimiento de la ciudad deja de ser continuo [...] el crecimiento de la ciudad ya no se plantea que siga esta dirección o aquella otra, apoyándose en infraestructuras existentes o proyectadas a tal fin. La ciudad crece por aquí o crece por allá, no constituye, en estos momentos, la preocupación fundamental de las nuevas estrategias inmobiliarias [...] se está planteando poner a disposición todo el conjunto territorial para que tenga capacidad de admitir operaciones que cada vez están más alejadas de la lógica que, hasta ahora, ha seguido un desarrollo urbano tradicional [...] modelo urbano disperso pues, como modelo inmobiliario, no tanto como modelo de ciudad, ya que detrás de esa concepción, en la forma de actuar sobre un territorio determinado, puede escondese la muerte de la ciudad [...]

El territorio estatal y el municipal de Aguascalientes se enfrentan, a principios del siglo XXI, a la alternativa de:

- continuar el proceso de expansión urbana de la ciudad bajo el modelo tradicional desagregado,
- reforzar e implementar el modelo urbano disperso,
- o, proponer un nuevo paradigma de crecimiento urbano.

¹⁴⁷ Fraccionamiento cerrados de tipo Gated Communities.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que durante la primera década del siglo XXI, en Aguascalientes han coexistido el modelo tradicional desagregado y el modelo urbano disperso, aunque con el predominio del primero.

Pese a ser reiterativo, se insiste en que será el grupo hegemónico en alianza con las autoridades en turno, quien definirá el futuro inmobiliario del territorio municipal y la caracterización que tendrá el espacio urbano en las próximas décadas, mientras que el ciudadano continuará siendo únicamente un espectador que adquirirá su vivienda en el lugar predeterminado dependiendo de sus ingresos económicos y estatus social de pertenencia.

CAP.9. PROCESOS, AGENTES, INTERESES: CAPITALISMO INMOBILIARIO Y CONTROL SOCIAL

Este capítulo tiene por objetivo presentar el cuadro sociopolítico general del proceso de segregación social que se ha generado en la ciudad de Aguascalientes a partir de 1960. Se trata, por tanto, de dar cuenta, en la medida de lo posible, de los procesos socioeconómicos, los intereses y los agentes que producen el capitalismo inmobiliario y su intervención urbana y el control social.

El presente capítulo noveno integra cuatro apartados en los que se abordan los procesos, los agentes e intereses que han intervenido en la formación de la ciudad existente.

El primero (9.1), “Los procesos de simplificación, segregación y fragmentación”, da cuenta de cómo la ciudad compleja ha sido desmantelada para convertir el nuevo espacio urbano en una suma de espacios simplificados que responden a la lógica del capital inmobiliario que maximiza la renta del suelo y con ello sus ganancias.

El segundo (9.2), “La reproducción de suelo de uso simplificado”, presenta la manera como ha sido producido, con el paso de las décadas, el nuevo suelo urbano simplificado y la manera como la producción de éste ha incidido en la segregación urbano-poblacional de sus habitantes.

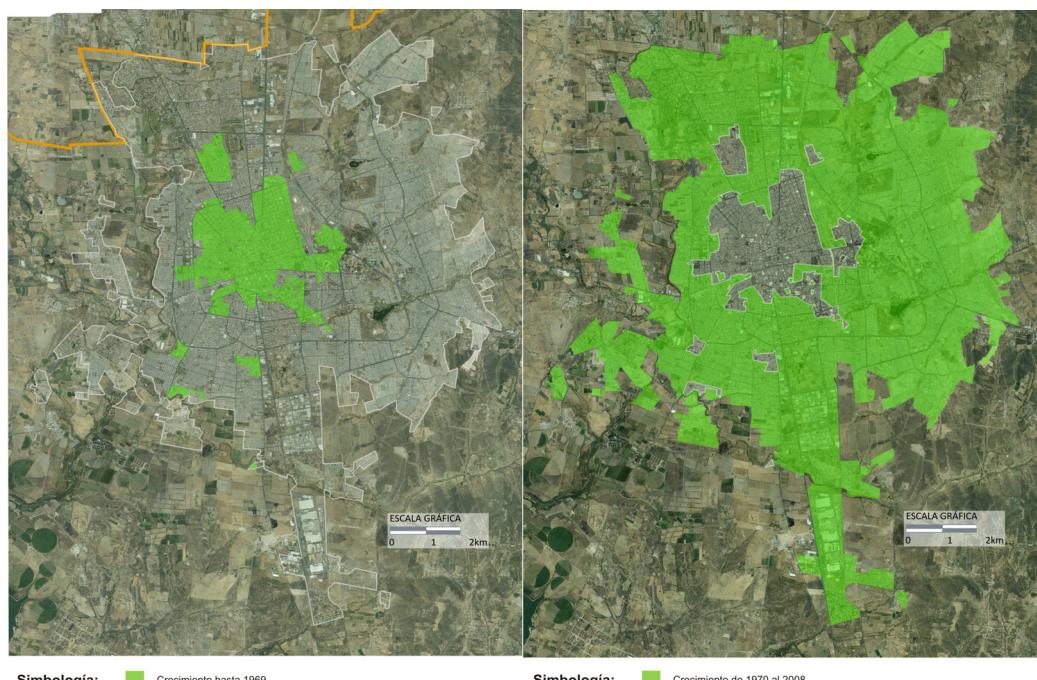
El tercero (9.3), “Las infraestructuras viarias como elemento al servicio de la ciudad extensa y fraccionada”, versa sobre la manera en que el capital inmobiliario ha utilizado la infraestructura viaria para inducir el crecimiento y valorización del suelo, en complicidad con el grupo hegemónico en el poder.

Finalmente, el cuarto apartado (9.4), “La descomposición de la centralidad como exigencia del nuevo modelo de simplificación: agentes e intereses, legislación y proceso”, describe y presenta a los agentes e intereses, así como a las instituciones, la legislación y los procesos que han llevado a la ciudad de Aguascalientes a una descomposición de la centralidad que favorece los intereses del capital inmobiliario.

9.1.- LOS PROCESOS DE SIMPLIFICACIÓN, SEGREGACIÓN Y FRAGMENTACIÓN

Hasta el año de 1969, la ciudad de Aguascalientes se conservó como una ciudad relativamente compacta. El proceso de crecimiento registrado hasta esa fecha reforzó la complejidad del tejido urbano caracterizada por la mezcla e integración de diversas actividades en un mismo espacio público [ilustración 127]. Sin embargo, a partir de 1970 y hasta la fecha, el proceso de crecimiento se ha caracterizado por inducir la zonificación y segregación urbana, al simplificar y privatizar el espacio urbano.

Ilustración 127. El crecimiento disparado de Aguascalientes 1969-2008

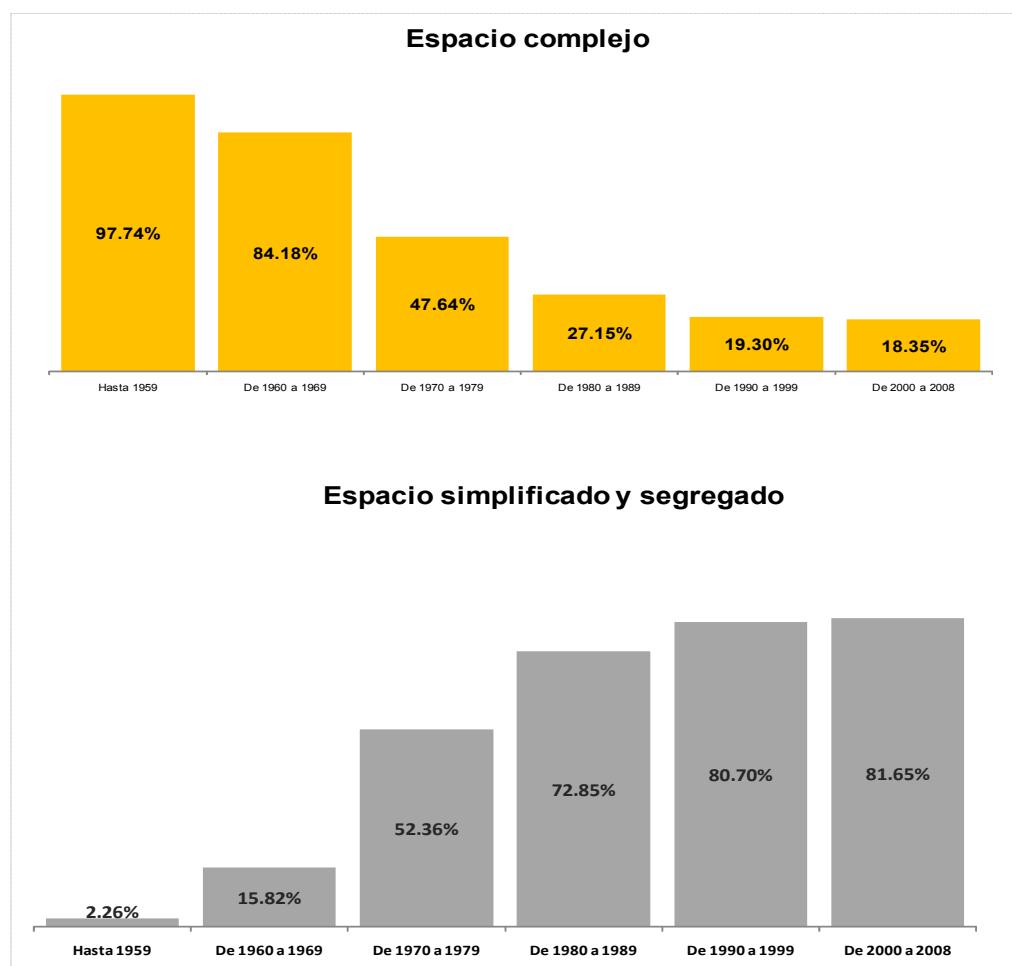


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.

En el año 1969, la población residente del espacio compacto y complejo ascendía al 89,65%, en tanto que el restante 10,35% vivía en espacios claramente segregados. Cuarenta años después, en 2008, la proporción se invertiría, pues sólo el 16,75% de la población residía en el espacio compacto y complejo de la ciudad, mientras que el 83,25% vivía en espacios segregados y simplificados [ilustración 128].

Luego de analizar el proceso de simplificación del espacio urbano, se puede afirmar que éste fue constante y creciente, así como que la fragmentación y por ende la segregación habitacional, son un claro ejemplo del desdoblamiento del capital inmobiliario legitimado y reforzado por el grupo hegemónico político.

Ilustración 128. Gráficos que presentan el porcentaje de población residente por tipo de espacio en la ciudad de Aguascalientes desde su fundación hasta 2008



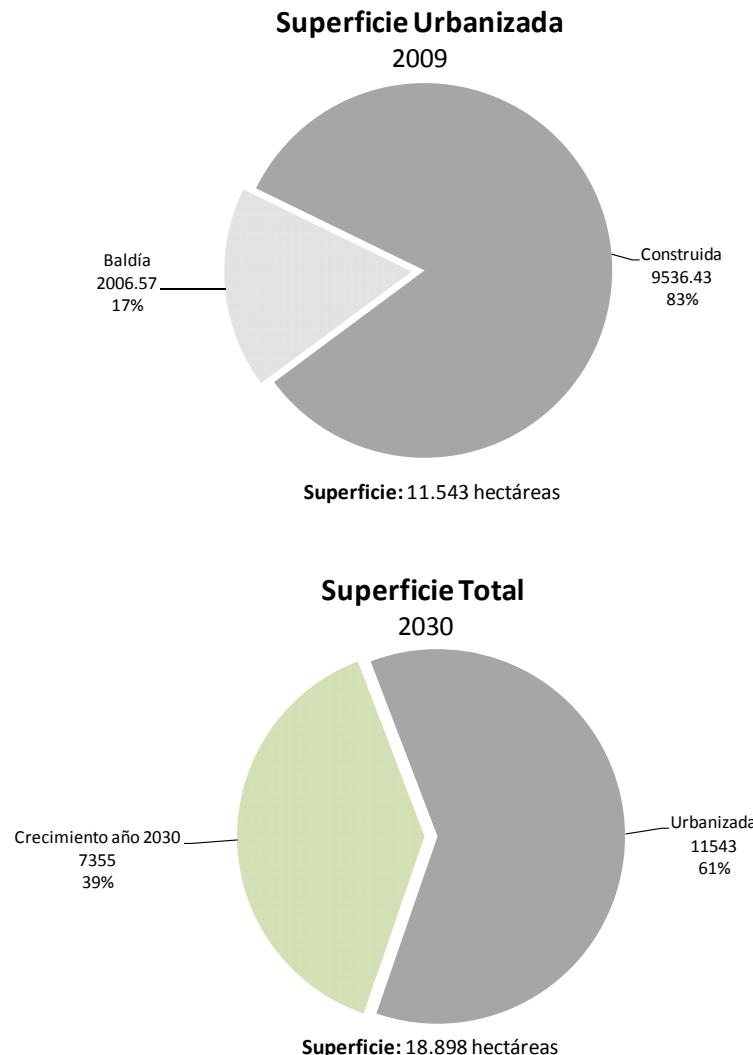
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano vigente¹⁴⁸, la ciudad de Aguascalientes dispone de una extensión territorial de 18.898 hectáreas, en las que se incluyen las reservas para su crecimiento hasta el año 2030. De ellas, el 61,08% (11.543,44 hectáreas) están urbanizadas, con predominio del uso habitacional [ilustración 129].

Sin embargo, para el año 2010 la superficie que se ha edificado o dispone de la autorización y permisos correspondientes para edificar algún tipo de desarrollo habitacional, representa el 44,79%, es decir, 8.463,13 hectáreas, mientras que el resto de la superficie, aunque está clasificada para uso habitacional, son terrenos destinados a formar parte de lo que se podría denominar patrimonio personal o familiar, o bien forman parte de la especulación urbana [ilustración 130].

¹⁴⁸ "Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2030", publicado el 7 de enero de 2008.

Ilustración 129. Superficie urbanizada en 2009 y superficie prevista en 2030 por el PDU 2000-2030

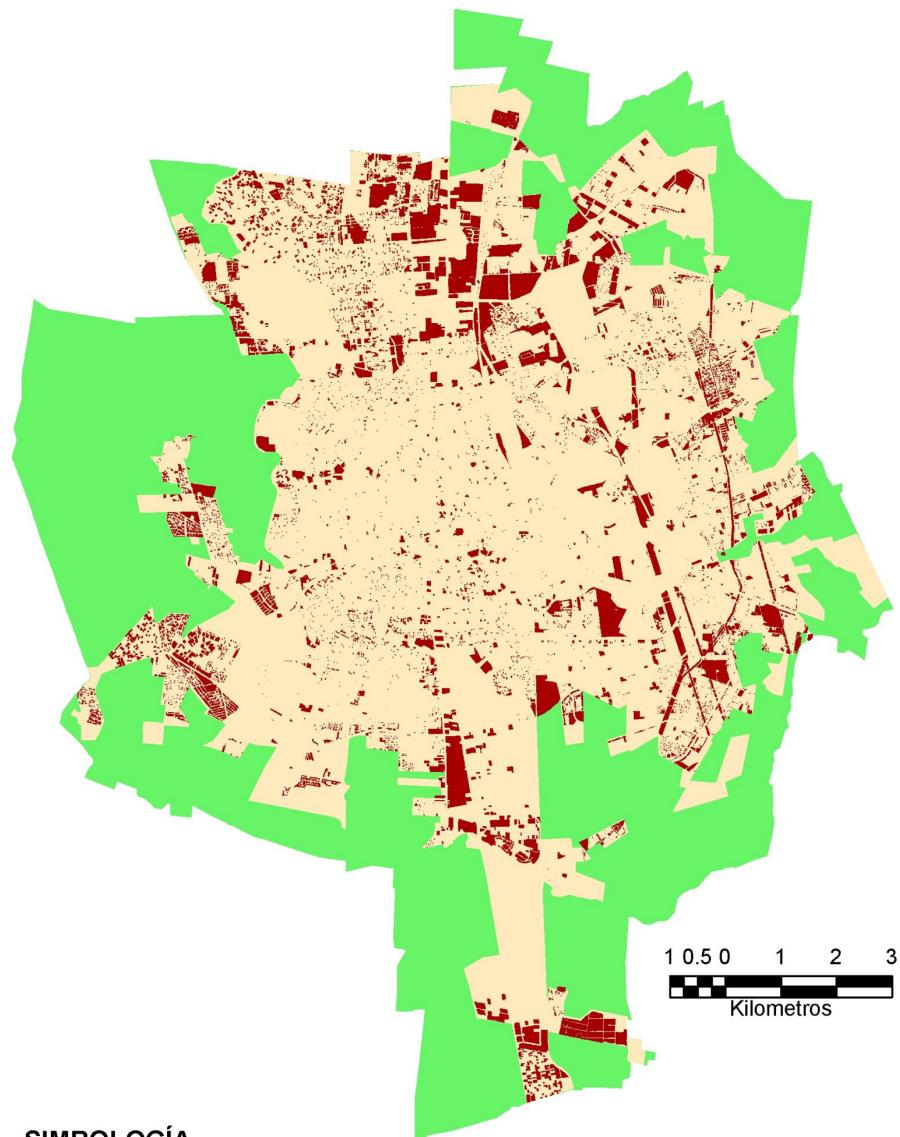


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ahora bien, el número total de personas residentes del espacio habitacional para el año 2008, asciende a 699.754 (PDU 2000-2030: 2008), lo que representa una densidad bruta de 84,4 habitantes por hectárea y una densidad neta de 123,13 habitantes por hectárea.

Sin embargo, se debe señalar que la densidad que registra la ciudad presenta un nivel de variabilidad significativo, al pasar de una densidad neta mínima de sesenta habitantes por hectárea, a una densidad neta máxima de 600 habitantes por hectárea. Variabilidad que depende principalmente del nivel o rango socioeconómico asignado por el desarrollo habitacional.

Ilustración 130. Predios baldíos y área construida en 2009, más las reservas de crecimiento hasta el año 2030



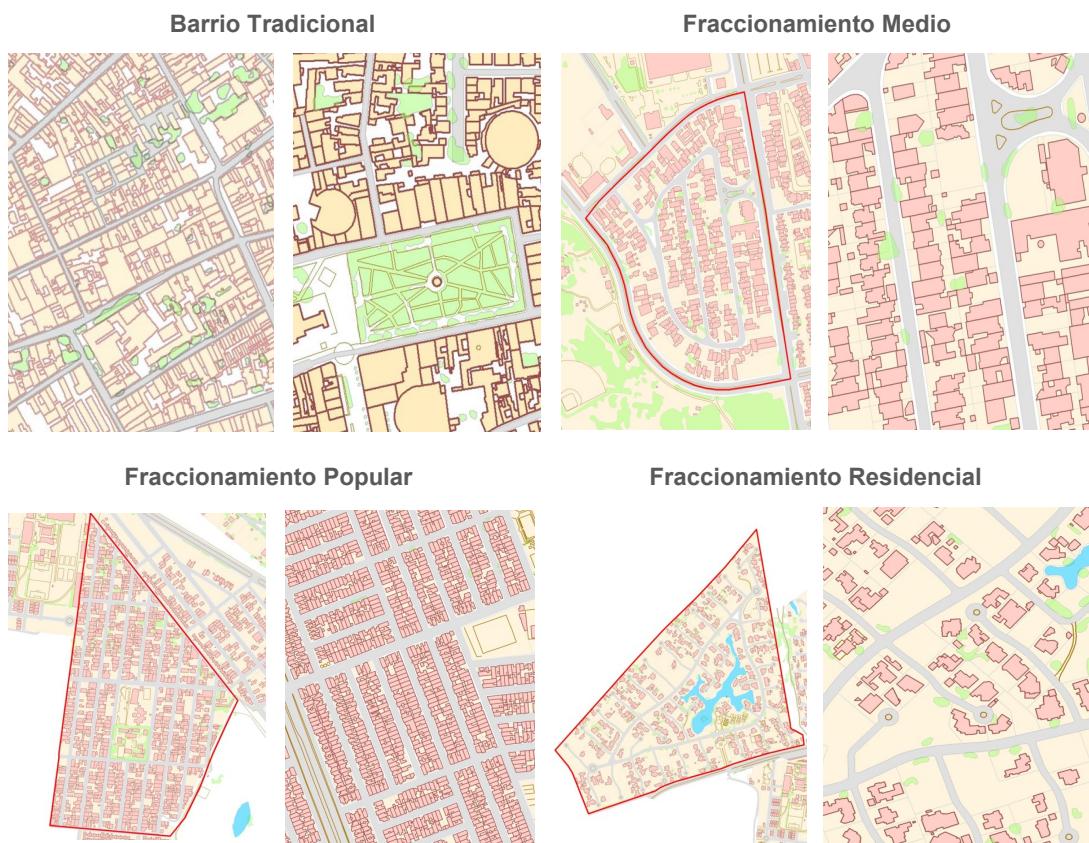
SIMBOLOGÍA

- Predios baldíos
- Área de la traza urbana construida a enero del 2009
- Área de la reserva de crecimiento del P.D.U. 2000-2030

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Lo anterior significa que a mayor rango o nivel social, menor será la densidad en virtud de que el parcelario-tipo es de mayor extensión. Por tanto, el espacio social (nivel socioeconómico) se caracteriza por presentar características morfológicas visibles y claramente identificables por las personas, como son, en parte, el tamaño del lote y características constructivas de la vivienda (diseño-dimensiones-acabados) [ilustración 131].

Ilustración 131. Características morfológicas del lote y vivienda por rango o nivel social, 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

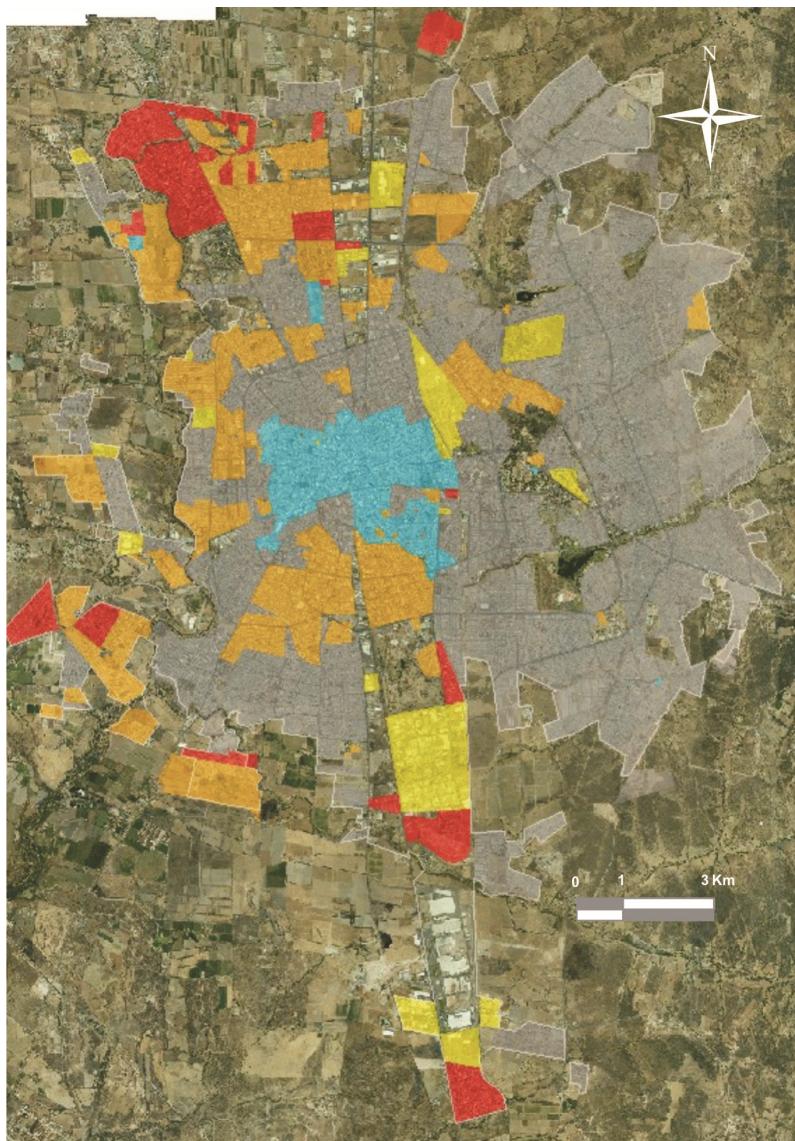
Es así que el espacio urbano se encuentra segmentado de acuerdo al nivel económico y social de sus moradores, lo que propicia una estratificación social del espacio urbano que deriva en una segregación urbano-poblacional [ilustración 132].

Lo antes comentado puede considerarse como un hecho cotidiano, normal e implícito al proceso de expansión urbana de las ciudades americanas. Sin embargo, responde a la imposición de la lógica inmobiliaria capitalista y es un reflejo claro de la evolución y transformación de los modelos urbanos y de la forma como el capital inmobiliario ha actuado sobre el espacio y tejido urbano.

Recapitulando, la producción y reproducción de cada modelo urbano (modelo tradicional compacto, modelo tradicional desagregado y el modelo urbano disperso en la terminología de Álvarez Mora) conlleva, al menos, la caracterización de cinco variables urbanas: infraestructuras, producción del suelo, planeamiento urbano, centralidad y centro histórico. Es así que mientras imperó el modelo tradicional compacto en la ciudad de Aguascalientes, la ciudad no fue fragmentada ni segregada de acuerdo al nivel socioeconómico, por el contrario,

fue entendida como una unidad espacial heterogénea sobre la cual convivían y se mezclaban los distintos niveles socioeconómicos, los diversos usos del suelo y actividades económicas, sociales, religiosas y políticas. Sin embargo, desde que dio inicio la transición urbana del modelo tradicional compacto al modelo tradicional desagregado, proceso que ha seguido hasta la fecha, se han intervenido las variables urbanas como a continuación se muestra en la ilustración 132.

Ilustración 132. Segregación urbano-poblacional en Aguascalientes, 2009



Simbología:

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  Residencial |  Medio |  Popular |  Mixto (con servicios) |  Equipamiento y Servicios |
|---|---|---|---|--|

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

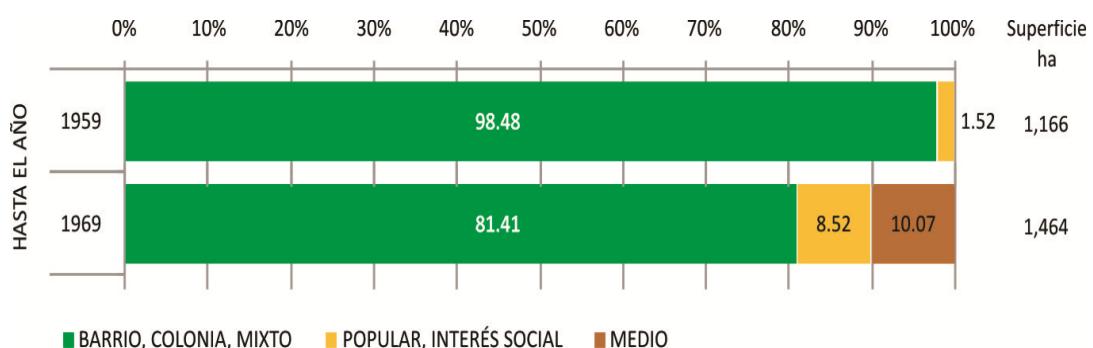
9.2.- LA PRODUCCIÓN DE SUELO DE USO SIMPLIFICADO

El proceso de simplificación del espacio complejo comenzó con la propia producción de suelo de uso simplificado. Toda vez que las transformaciones urbanas se han basado principalmente en la extensión, ha sido ésta el mayor factor de simplificación urbana.

Aguascalientes reprodujo esta condición a partir de la segunda mitad del siglo XX, al establecer las reservas territoriales para el crecimiento de la ciudad y definir polígonos habitacionales identificando previamente al posible estrato social que habría de habitarlos. Este proceso se registra con datos y puede ser expresado en diagramas y planos.

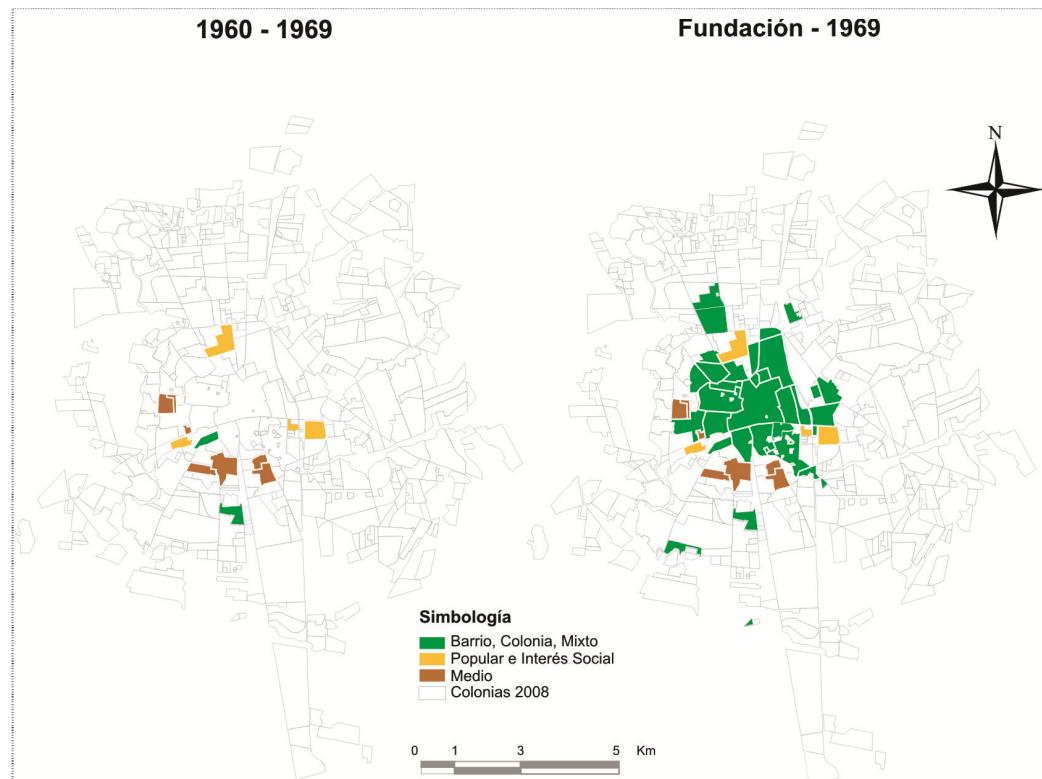
La ilustración 133 muestra con gran claridad que la extensión territorial, que para el año 1969 ascendía a 1.464 hectáreas, aún no se encontraba fragmentada o segregada, ya que el propio concepto de ciudad implicaba una heterogeneidad y diversidad que formaba un espacio complejo, lo que hacía posible que el 81,41% del territorio fuera identificado como uso de suelo mixto (vivienda, comercio, servicios), en tanto que el 18,59% se identificó con el uso simplificado y segregado, al corresponder el 8,52% para la vivienda de la clase trabajadora, y el 10,07% para vivienda de tipo media [ilustración 134].

Ilustración 133. Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1960 – 1969



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 134. Localización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo al nivel socioeconómico, 1960-1969

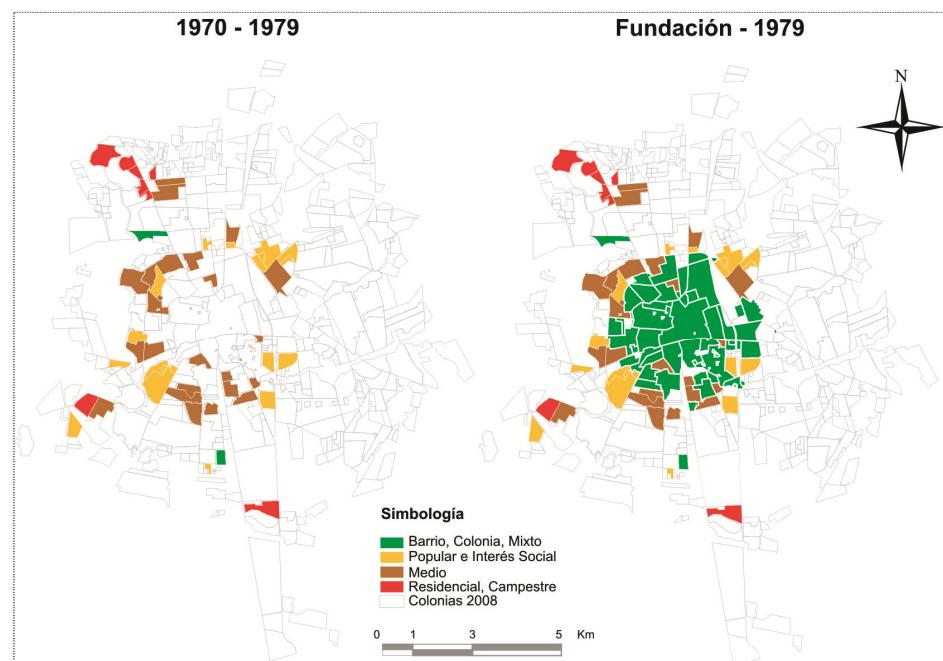


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Diez años después (1979), la ciudad integraría 1.166 hectáreas más a su extensión territorial. Así, la ciudad se extendería sobre 2.630 hectáreas y por consiguiente se manifestaría una clara fragmentación y segregación urbano-poblacional [ilustración 135].

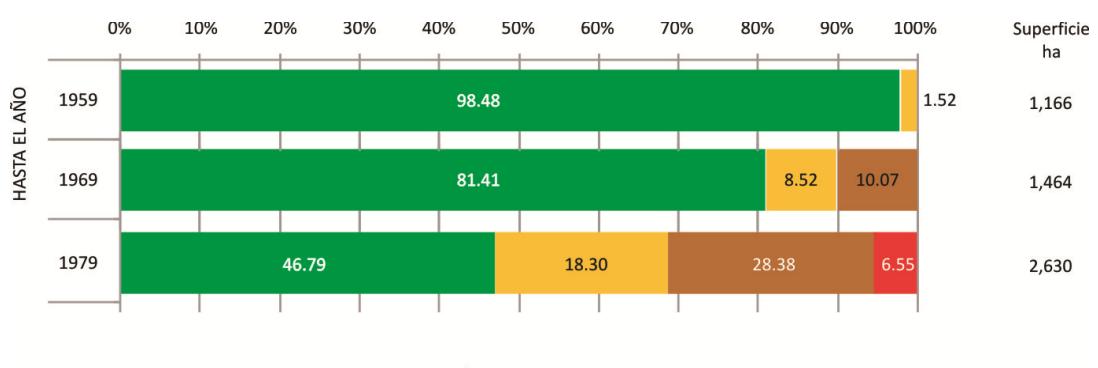
Por cada cien hectáreas destinadas a uso habitacional, se consideraba como de uso mixto el 46,79%, en tanto que el 53,21% se destinó a uso simplificado y segregado; por su parte, correspondió el 18,30% para la construcción de vivienda popular, el 28,38% a la de tipo medio y a la vivienda residencial, el 6,55% [ilustración 136].

Ilustración 135. Localización de los fraccionamientos autorizados por nivel socioeconómico, 1970-1979



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

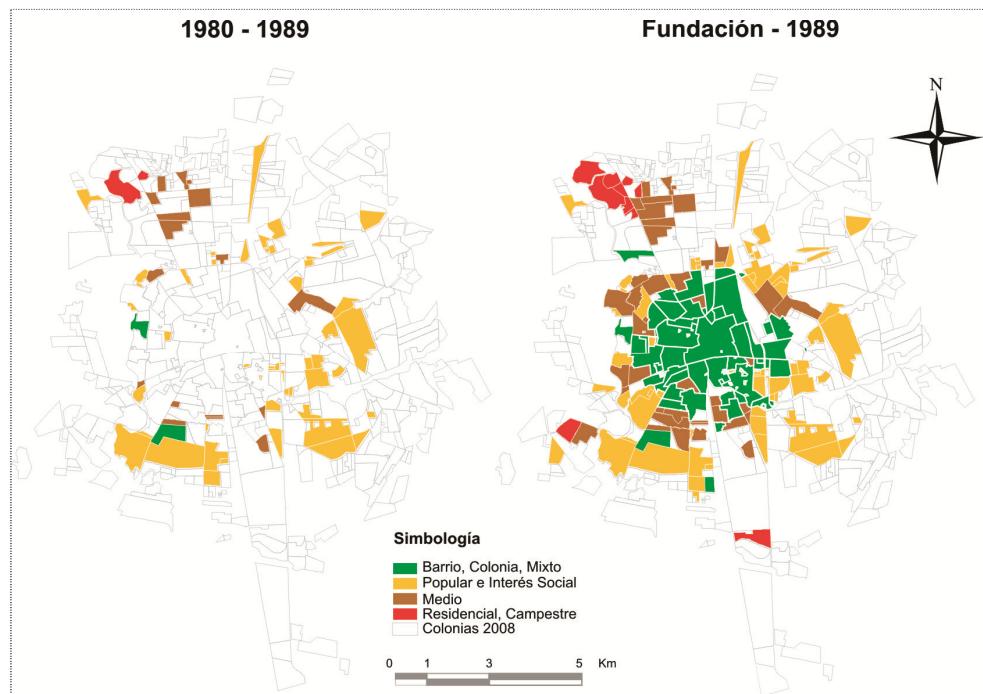
Ilustración 136. Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1970-1979



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

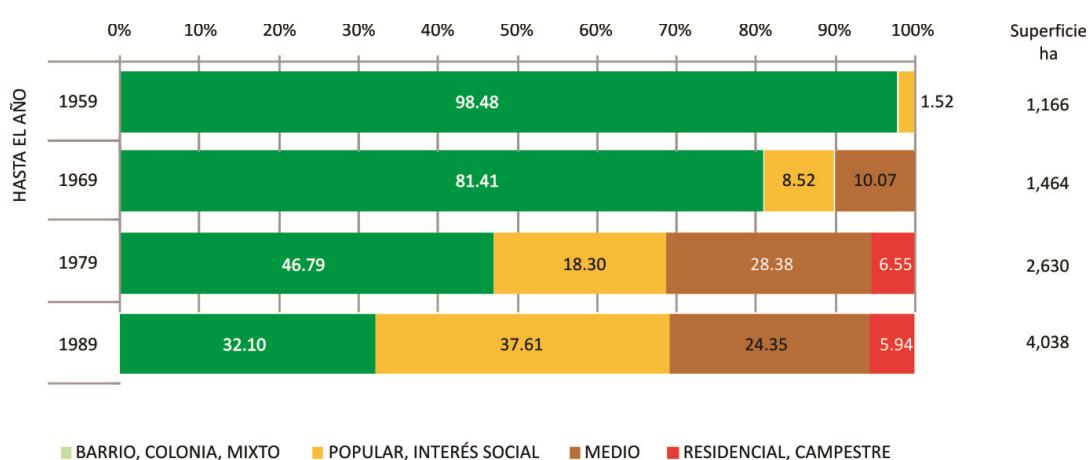
Para la siguiente década (1989), la ciudad sumó 1.408 nuevas hectáreas, alcanzando, así, 4.038 hectáreas. En este periodo se reforzó la fragmentación y segregación urbano-poblacional [ilustración 137], puesto que el uso de espacio mixto se redujo al 32,10%, el espacio para vivienda popular se incrementó al 37,61%, el espacio para vivienda de tipo medio bajó al 24,35% y el espacio para vivienda residencial disminuyó al 5,94%. Es claro que la política de vivienda privilegió la construcción y promoción de espacios populares [ilustración 138].

Ilustración 137. Localización de los fraccionamientos autorizados por nivel socioeconómico, 1980-1989



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 138. Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1980 – 1989

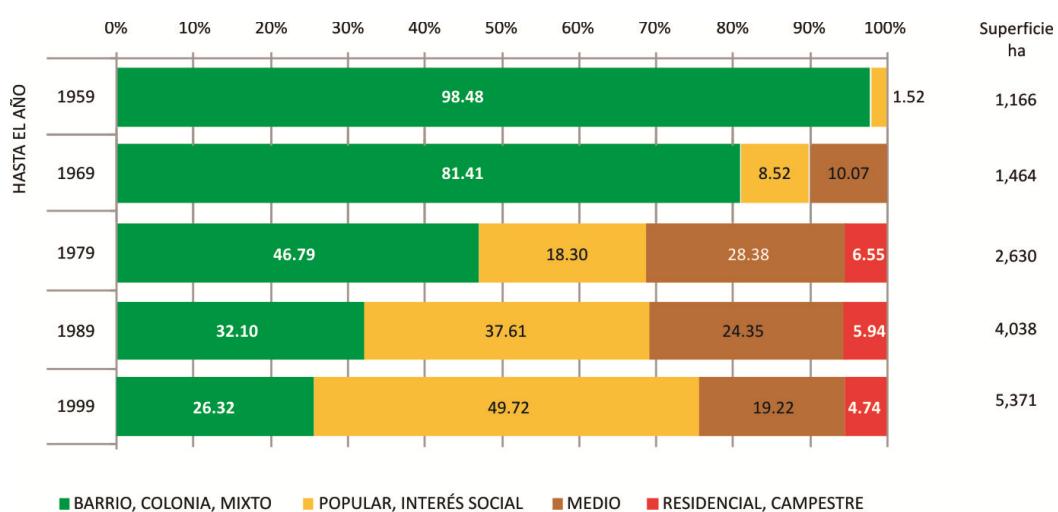


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

De 1989 a 1999, la ciudad se ensanchó hasta alcanzar 5.371 hectáreas, así, al sumar 1.333 nuevas hectáreas, el uso de suelo mixto se redujo al 26,32%, por su parte, el espacio para vivienda de tipo popular se incrementó al 49,72%, el destinado a vivienda de tipo medio bajo al 19,22% y el espacio para vivienda residencial bajó al 4,74% [ilustración 139]. Por tanto, la ciudad dejó de ser un

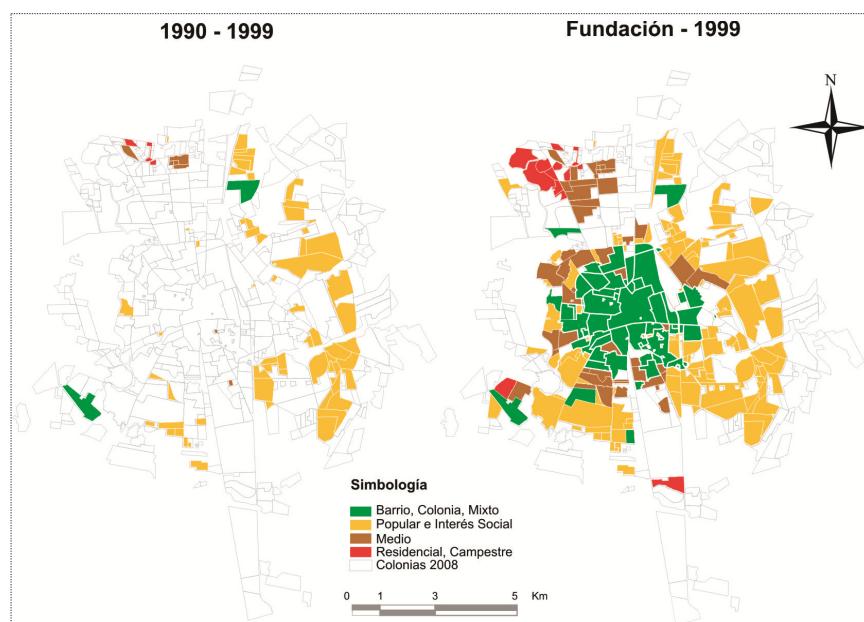
espacio complejo para convertirse en un conjunto de espacios simplificados [ilustración 140].

Ilustración 139. Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1990-1999



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 140. Localización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo al nivel socioeconómico, 1990-1999

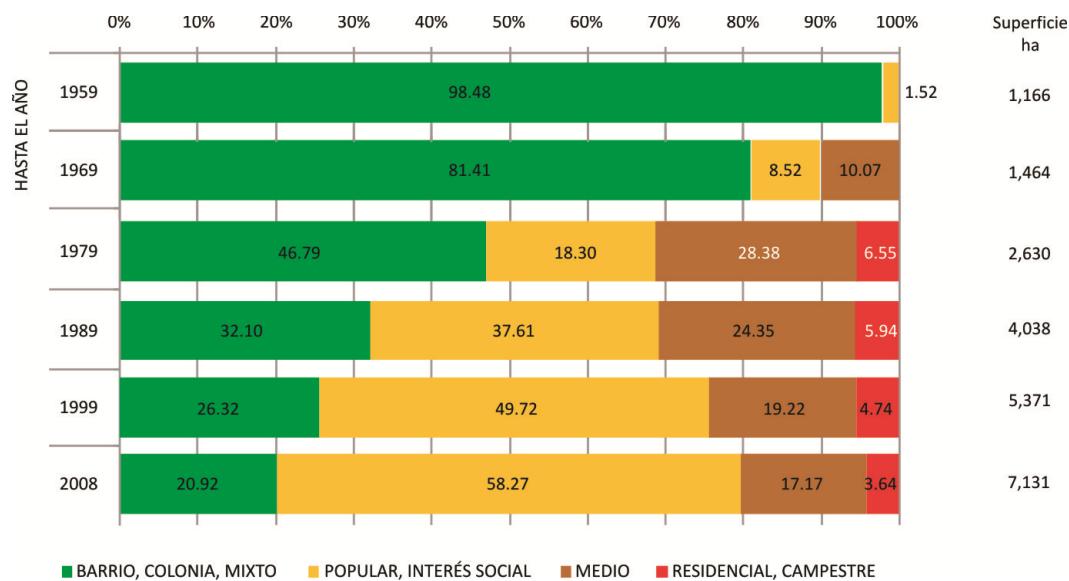


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Finalmente, de 1999 al 2008, la ciudad creció 1.760 hectáreas, crecimiento que continuó hasta sumar una extensión de 7.131 hectáreas. El 20,92% correspondió al espacio complejo, el 58,27% al espacio para vivienda popular, el 17,17% fue

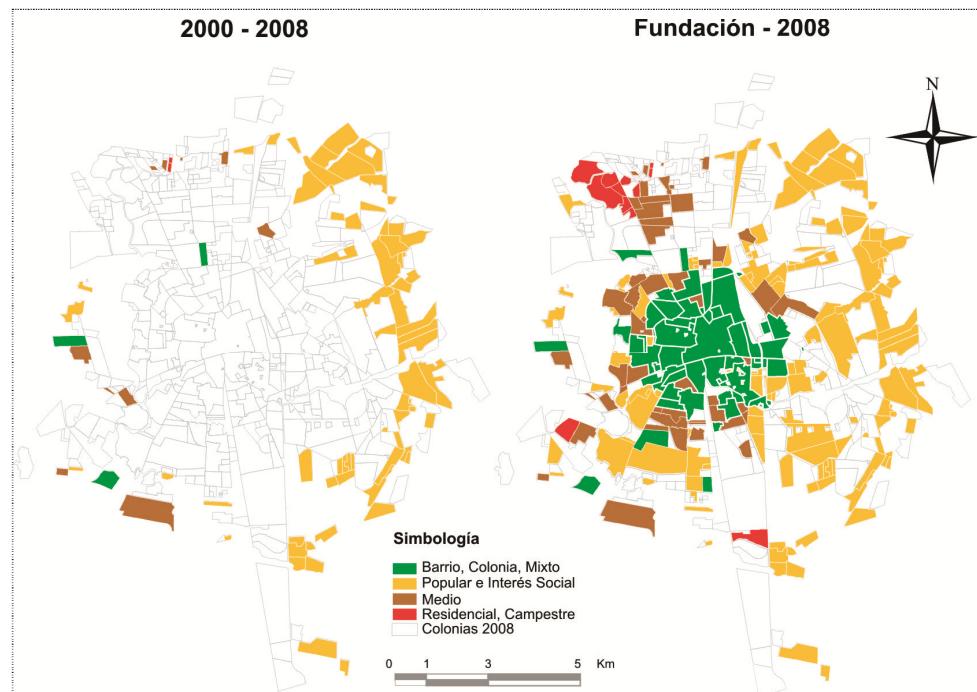
destinado como espacio para construir vivienda media y tan sólo el 3,64% fue para vivienda residencial [ilustraciones 141 y 142].

Ilustración 141. Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 2000-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 142. Localización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo al nivel socioeconómico, 2000-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Aunado a la producción del suelo habitacional, también se produce y recrea el espacio que concentra y contiene las actividades comerciales. Cabe subrayar que estos nuevos espacios, además, son dotados con las características necesarias para generar una identidad de clase o grupo social; condición, asimismo, presente en la ciudad de Aguascalientes de la segunda mitad del siglo XX.

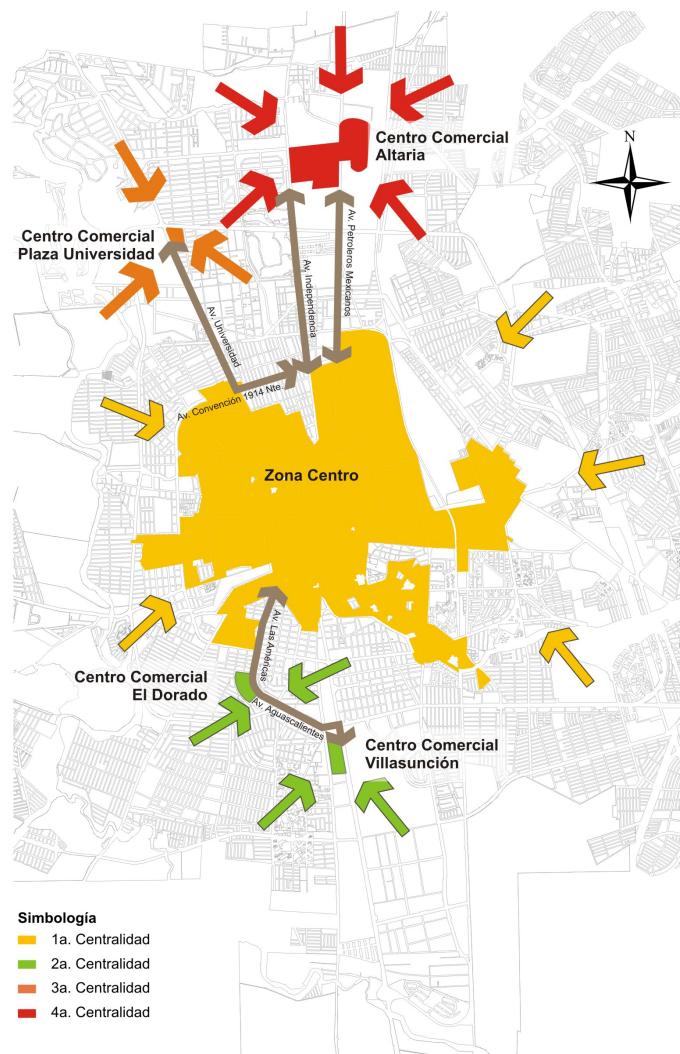
La secuencia cronológica en la producción del suelo para uso comercial segmentado y etiquetado para ser apropiado por un estrato social específico en la ciudad de Aguascalientes, ha sido como a continuación se presenta [ilustración 143]. En diciembre de 1982 se inauguraba el centro comercial El Dorado, la ubicación de este centro comercial resultó estratégica para reorientar el crecimiento de la ciudad y establecer un nuevo eje bursátil y de servicios especializados; para agosto de 1985 se inauguraba el centro comercial Villasunción, que por ser el segundo en su tipo compitió con su antecesor, pero al mismo tiempo reforzó y estableció un eje comercial y de servicios que rivalizó con la primera centralidad urbana.

El tercer centro comercial, Plaza Universidad, inicia sus actividades en 1988; aprovecha su cercanía con la entonces periférica Universidad Autónoma de Aguascalientes y forma parte de un proyecto habitacional. Por su ubicación y distancia respecto a Villasunción y El Dorado, se planteó como un núcleo alterno a las centralidades declaradas y promotor del desarrollo y crecimiento habitacional de tipo medio al norte de la ciudad. Conviene señalar que cada centro comercial respondió y fomentó expectativas de uso social distinto y fue utilizado, según el tipo de tiendas, por diferentes clases sociales o grupos de edad que se apropiaron y privatizaron el espacio social.

Al igual que al sur de la ciudad, el centro comercial Plaza Universidad fue el primer paso para atraer otro centro comercial de mayor envergadura al norte. El cuarto centro comercial de la ciudad y segundo al norte de la misma, se identifica con el nombre de Galerías e inició operaciones en 1994.

A partir de ese momento, Aguascalientes dispuso de dos tipos de centralidades. La primera, el centro urbano, hacía referencia al origen de la ciudad, en ella el poder político, religioso, económico y social se recreaba desde una perspectiva histórico-tradicional; y la segunda, las nuevas sub-centralidades, que recrean e inducen a la modernidad (al servicio de la clases pudientes y al consumo) y que invitaba a las nuevas generaciones a conformar un nuevo espacio urbano representante y asiento del poder económico y social.

Ilustración 143. Proceso de formación de centralidades comerciales

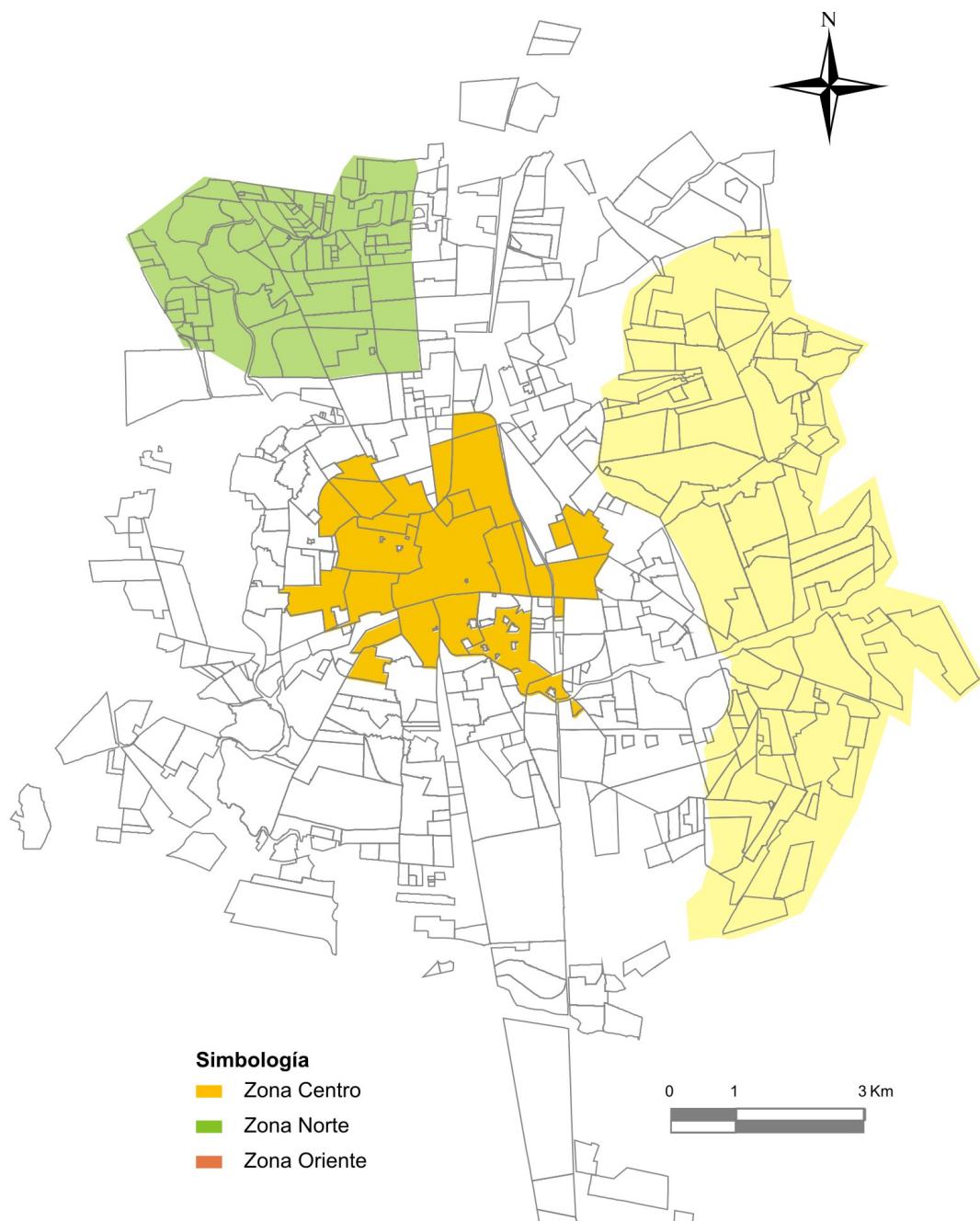


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

El impacto urbano fue claro, la ciudad de Aguascalientes dispuso de dos centros alternos que competían, caracterizaban y darían contenido a la ciudad segregada y a los espacios de clase. Si bien se gestó un eje económico y de servicios de sur a norte, con tres distritos puntuales y corredores específicos, para la población, la ciudad tiene tres zonas [ilustración 144] identificables y caracterizadas:

- Zona centro: espacio urbano complejo en proceso de simplificación.
- Zona norte: área exclusiva para el asiento de la población con mayor poder económico.
- Zona oriente: área destinada a albergar los fraccionamientos de la clase obrera y por tanto desprotegida de equipamientos y áreas comerciales capaces de hacer ciudad.

Ilustración 144. Representación esquemática de las zonas o sectores identificados por la población de acuerdo al nivel socioeconómico otorgado a cada uno de ellos



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

9.3.- LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS COMO ELEMENTO AL SERVICIO DE LA CIUDAD EXTENSA Y FRACCIONADA

Sumado a la sistemática producción de suelo, se edificaron las infraestructuras que dirigieron y condicionaron el crecimiento de la ciudad; es así que en la ciudad de Aguascalientes, las vialidades han sido el medio para trazar la ciudad y se han convertido en el instrumento de planeación más efectivo para proyectar el ensanchamiento de la ciudad, suponiendo en última instancia el esqueleto formal del crecimiento urbano.

En la ciudad de Aguascalientes, se diseñaron y edificaron las vialidades¹⁴⁹ para conectar las áreas periféricas entre sí¹⁵⁰ y con las centralidades¹⁵¹, lo que las ha transformado en un factor clave para la sectorización (zonificación) de la ciudad y la segregación poblacional. Así, las calles son esencialmente consideradas como viales de circulación rodada, modelando la movilidad y adaptando la forma urbana a la “ciudad del coche”. Y, además, careciéndose de la instrumentación legal de los sistemas generales y locales, la red viaria principal ha estado a cargo históricamente de la administración pública. Conforme ésta fue trazando y construyendo a su costa cada gran vialidad, los promotores fueron urbanizando y construyendo nuevo espacio urbano predestinado a uso habitacional o comercial.

La secuencia de ilustraciones 145 a 149 presenta el área de crecimiento que se detonó sobre cada una de las vialidades construidas, o bien alrededor de ellas durante el período de 1960 a 2005.

¹⁴⁹ El Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, en su artículo 302, establece seis tipos de vialidades, de los cuales destacan particularmente tres por ser las que dan forma y estructuran la ciudad y su proceso de crecimiento. Textualmente indica lo siguiente: “Artículo 302.- Las calles y andadores de los fraccionamientos se construirán de acuerdo con lo previsto en este Código y sus características estarán determinadas por la función principal de cada una de ellas, conforme con la siguiente clasificación: (...) II.- Arterias de gran volumen: son las que estructuran el sistema vial de las ciudades, por lo que son las de mayor importancia por sección y flujo vehicular. Su dimensión aproximada es de 42 metros de sección o ancho; III.- Vialidades secundarias: son las que vinculan las diferentes zonas urbanas y tienen una menor importancia que las principales. Su dimensión va de los 23 metros a los 42 metros de sección o de ancho, dependiendo del flujo vehicular, ya que son un enlace entre vialidades primarias y colectoras; IV.- Vialidades o calles colectoras: son las que enlazan las unidades vecinales entre sí, es decir, conducen el tráfico de las calles locales hacia otras zonas de fraccionamiento o del centro de población, o hacia las arterias de gran volumen. Este tipo de calles nunca podrán ser cerradas y pueden servir para dar acceso a los lotes.”

¹⁵⁰ La conexión entre las áreas periféricas se realiza mediante anillos de circunvalación. Aguascalientes dispone de tres anillos de Circunvalación, correspondientes a tres grandes avenidas que, en forma de anillo, dan vuelta a toda la ciudad, mostrando, cual si fueran murallas, tres etapas o momentos de ensanchamiento de la ciudad. Aunque cabe señalar que el tercer anillo aún no está concluido.

¹⁵¹ La conexión entre la periferia y el centro histórico, así como la periferia con las áreas de centralidad, se realiza a través de vialidades de primer orden, al crearse una estructura vial de tipo radial que va del centro histórico hacia los anillos de circunvalación o bien de las áreas de centralidad hacia los anillos de circunvalación.

Ilustración 145. Red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial hasta 1969

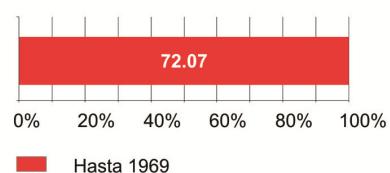


Simbología

Desarrollos habitacionales por grado de cercanía

- Contiguos (hasta 500m de distancia)
- Próximos (de 500m a 1000m de distancia)
- Colonias 2008

Kilómetros de Vialidad Primaria Existente
Ciudad de Aguascalientes
Fundación-1969



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 146. Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 1970 a 1979

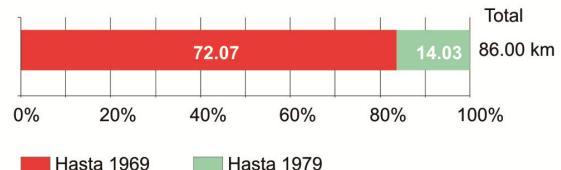


Simbología

Desarrollos habitacionales por grado de cercanía

- Contiguos (hasta 500m de distancia)
- Próximos (de 500m a 1000m de distancia)
- Distantes (de 1000 a 1500 m de distancia)
- Fuera del rango de proximidad (mayor a 1500m de distancia)
- Colonias 2008

Kilómetros de Vialidad Primaria Existente
Ciudad de Aguascalientes
Fundación-1979



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 147. Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 1980 a 1989



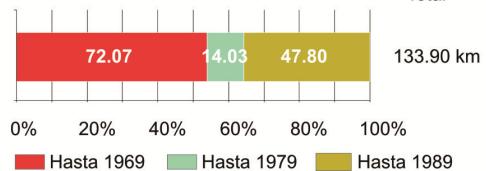
Simbología

Desarrollos habitacionales por grado de cercanía

- Contiguos (hasta 500m de distancia)
- Próximos (de 500m a 1000m de distancia)
- Distantes (de 1000 a 1500 m de distancia)
- Fuera del rango de proximidad (mayor a 1500m de distancia)
- Colonias 2008

Kilómetros de Vialidad Primaria Existente
Ciudad de Aguascalientes
Fundación-1989

Total



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 148. Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 1990 a 1999

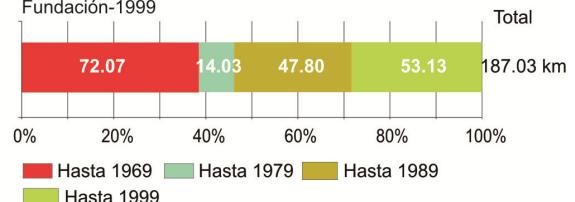


Simbología

Desarrollos habitacionales por grado de cercanía

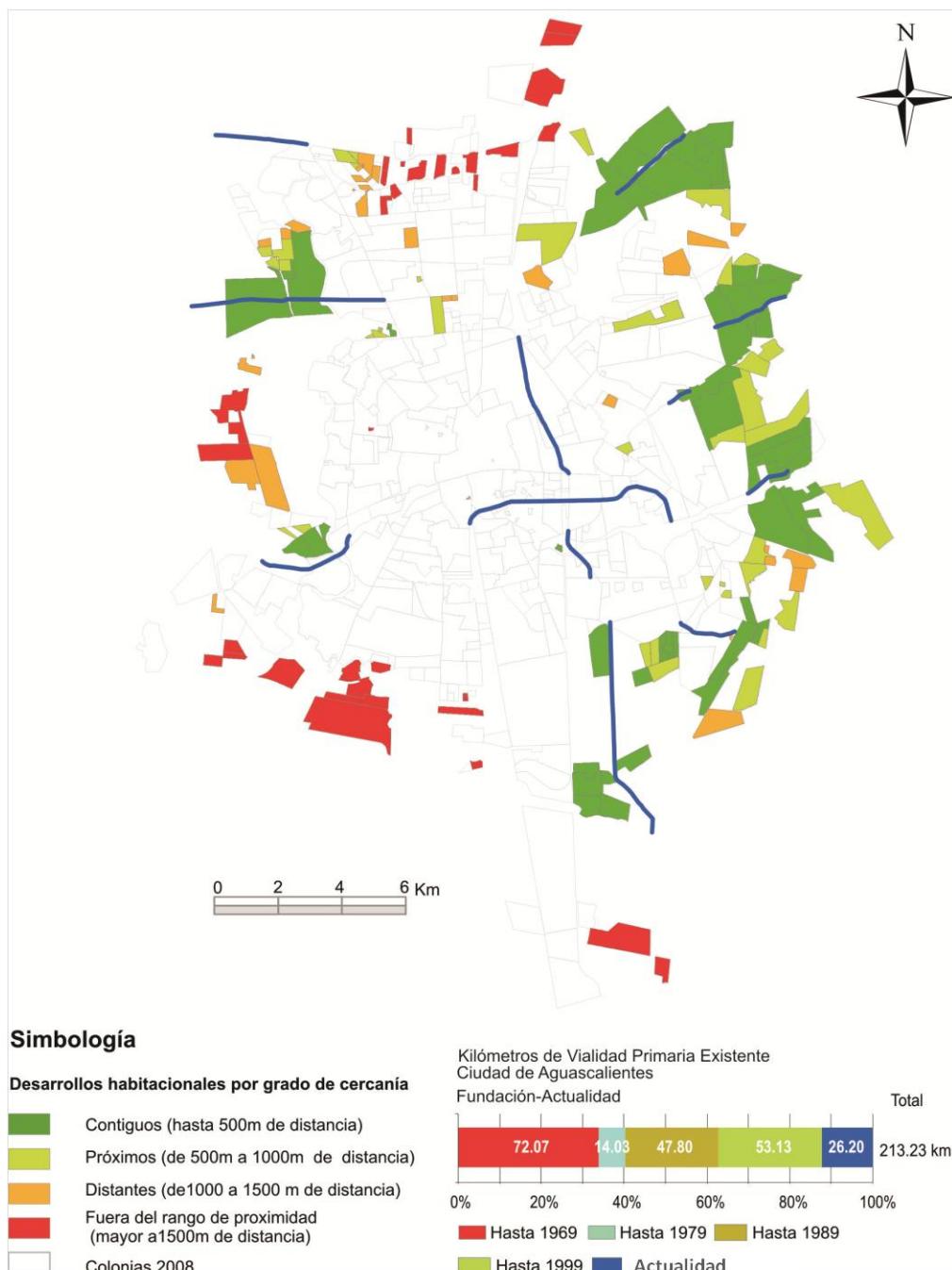
- █ Contiguos (hasta 500m de distancia)
- █ Próximos (de 500m a 1000m de distancia)
- █ Distantes (de 1000 a 1500 m de distancia)
- █ Fuera del rango de proximidad (mayor a 1500m de distancia)
- █ Colonias 2008

Kilómetros de Vialidad Primaria Existente
Ciudad de Aguascalientes
Fundación-1999



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Ilustración 149. Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 2000 a 2009

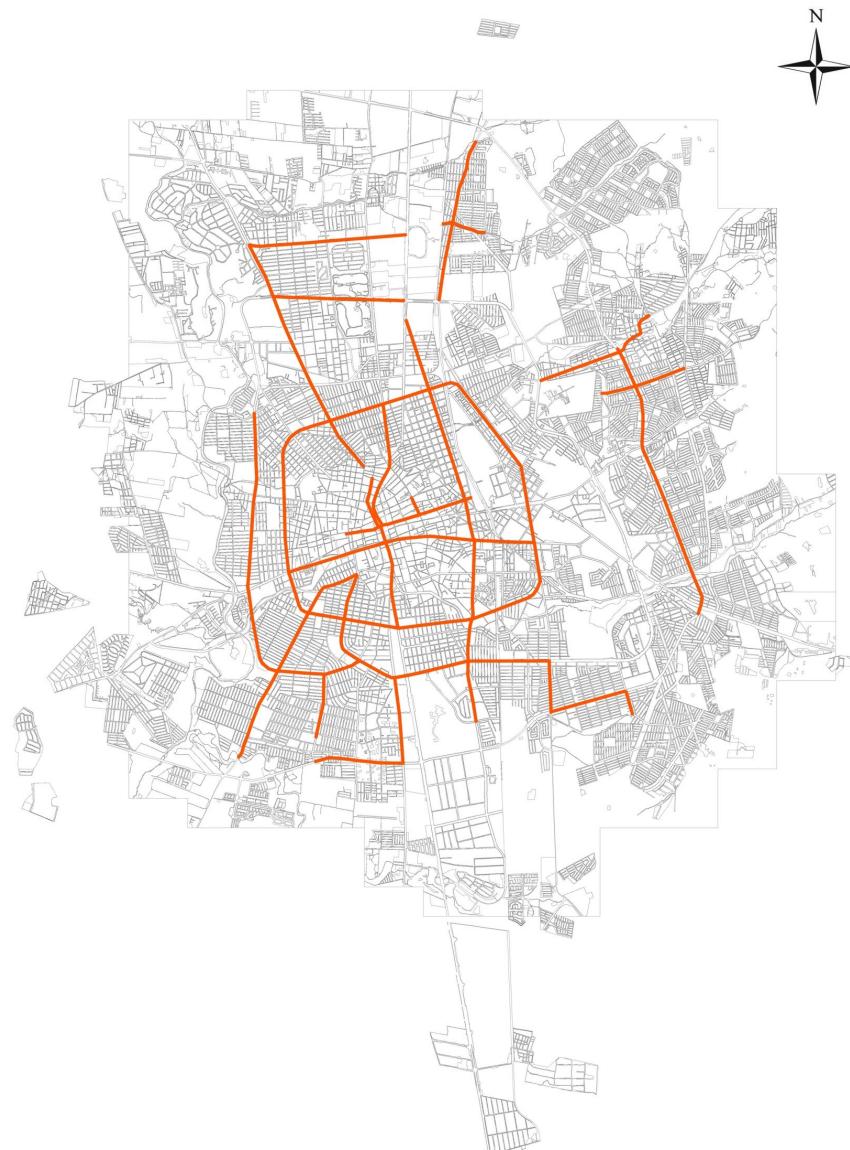


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Es claro que de no haberse edificado las vialidades, la expansión territorial de la ciudad y la incorporación de nueva tierra para uso habitacional y comercial no se hubiera dado con la misma intensidad ni con las mismas características.

Por otra parte, cabe señalar que la proyección y construcción de vialidades también ha servido, en el caso particular de la ciudad de Aguascalientes, para conformar corredores comerciales, los cuales delimitan y separan zonas de diferente nivel o estatus socioeconómico, y en ocasiones hasta para encapsular y aislar ciertos sectores de la ciudad [ilustración 150].

Ilustración 150. Corredores comerciales en la ciudad de Aguascalientes, año 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

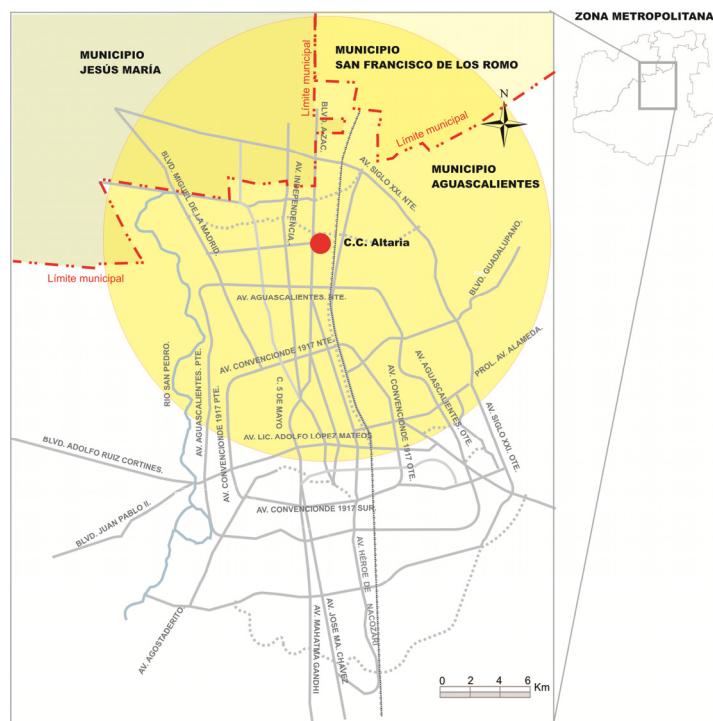
9.4.- LA DESCOMPOSICIÓN DE LA CENTRALIDAD COMO EXIGENCIA DEL NUEVO MODELO DE SIMPLIFICACIÓN: AGENTES, INTERESES Y CAMBIOS LEGALES

Un tercer elemento o variable que ha incidido para producir la simplificación de la ciudad y para transitar del modelo tradicional compacto al tradicional desagregado, es la descomposición de la centralidad.

A partir de que empezó la contraposición centro-periferia del modelo capitalista en la ciudad compacta, el centro comercial-administrativo y de servicios se expresó y potenció como lugar central frente al crecimiento periférico de la ciudad. Inició, así, en la segunda década del siglo XX, una contradicción entre los espacios de la ciudad, resultado del proceso de zonificación y estratificación a que está siendo sometida.

La ilustración 151 da cuenta de la existencia de una centralidad alterna que ha inducido las contradicciones en distintas áreas de la ciudad y que ha originado una segunda generación de expansión urbana ahora denominada “metropolitización”.

Ilustración 151. Última centralidad comercial (Zona Metropolitana), 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

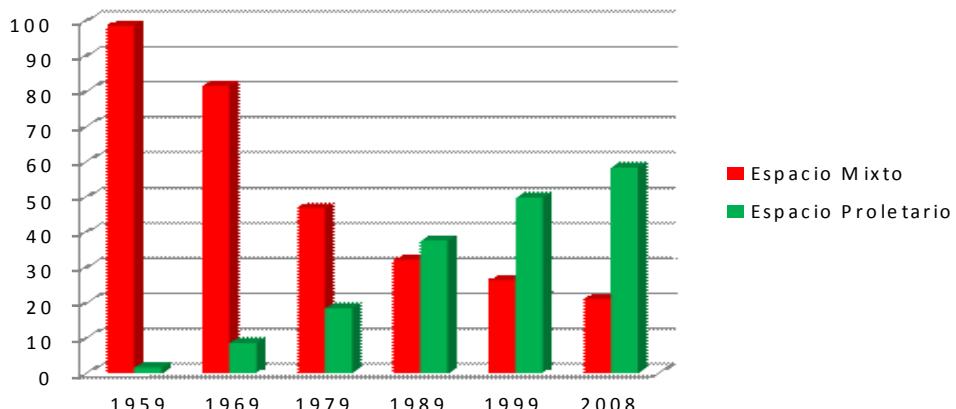
Los fraccionamientos residenciales como hábitat burgués, el centro histórico como espacio turístico y en buena parte administrativo y simbólico, los grandes centros

comerciales y de servicios como lugares banales pero muy accesibles, los equipamientos de nivel estatal o regional, etcétera, tienden a dispersar y desagregar las centralidades, pero obvian, al mismo tiempo, la conveniencia de subcentralidades de los equipados distritales. La ciudad está dejando de ser ciudad, pues ahora se utiliza el territorio de acuerdo a los objetivos e intereses inmobiliarios.

La ciudad del capital se está instaurando con todas sus contradicciones, las cuales desembocan en una transformación social caracterizada por los distintos contenidos sociológicos que se generan en cada sector o segmento urbano, lo que a su vez propicia conflictos y enfrentamientos constantes entre los diferentes actores y grupos sociales (Álvarez, 2005).

Ya se ha expresado cómo la superficie que reproduce el hábitat proletario -clase trabajadora obrera- creció del 1,52% al 58,27% en el periodo 1959-2008, en tanto que el espacio mixto (ciudad preexistente) se redujo del 98,48% al 20,92% en el mismo periodo [ilustración 152].

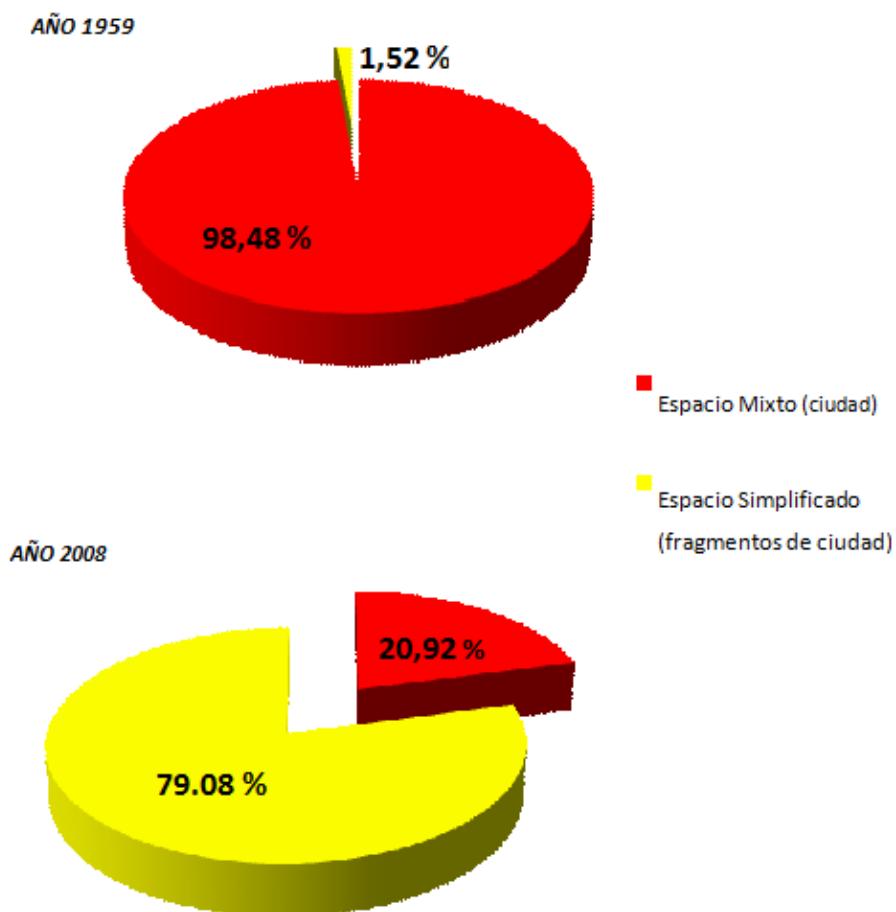
Ilustración 152. Disminución proporcional del espacio mixto (ciudad) frente al incremento proporcional del espacio proletario (segmento urbano)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Expresado de otra forma, de la mancha urbana de 2008, tan sólo se percibe como ciudad el 20,92%; el restante 79,08% se considera espacio de clase, y como tal, está privatizado y dominado/segregado por el grupo social predominante [ilustración 153]. El capital inmobiliario ha intervenido y fragmentado la ciudad de tal forma a partir de la segunda mitad del siglo XX, que únicamente se han producido trozos o fragmentos de ciudad que giran y dependen de un espacio tradicional ahora denominado centro histórico.

Ilustración 153. Gráficos comparativos del porcentaje de ocupación del espacio mixto (ciudad) y del espacio simplificado (fragmento) respecto al total de la mancha urbana entre los años 1959 y 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Planeación.

Los AGENTES E INTERESES

El capitalismo inmobiliario se sirve de varios agentes para incidir en la conducción y estructuración del espacio urbano, éstos se pueden identificar en los procesos e instituciones creadas para su adecuado manejo y legitimación. Por supuesto, el grupo hegemónico político crea una burocracia administrativa, por su parte, el grupo hegemónico económico conforma instituciones financieras y un entramado societario, mientras que los agentes productivos crean agrupaciones de tipo mercantil o social en las que se insertan los agentes inmobiliarios.

Son variados los instrumentos que usa cada tipo de agente. Por ejemplo, los agentes inmobiliarios utilizan con gran efectividad la publicidad en todas sus modalidades (folleto, cartel, periódico, radio, televisión) y añaden la presentación

de una casa muestra. El grupo hegemónico, a través del Estado, utiliza los procesos políticos y en especial los jurídico-administrativos, así legitima y pone en marcha los mecanismos que inducen la decisión de la población y de los agentes inmobiliarios (leyes, reglamentos, acuerdos, estructura burocrática, espacios de decisión): en síntesis, conforma y pone en práctica las políticas urbanas y de vivienda. El grupo hegemónico de tipo económico, a través de las instituciones financieras y bursátiles, establece los mecanismos, tiempos y procesos para la adquisición o promoción de los bienes inmobiliarios en distintos ámbitos y escalas territoriales, facilita o dificulta el capital a inversionistas, urbanizadores y promotores de vivienda, así como a las familias adquirientes de vivienda.

Ahora bien, la manera en que interactúan los distintos agentes e intereses es compleja, ya que se produce un proceso de ida y vuelta con multitud de asuntos opacos, y esencialmente corrupta. Desgraciadamente no es posible, tanto por falta de datos oficiales como de información veraz, avanzar en este tema tan relevante como subterráneo y espurio.

Sin embargo, para fines prácticos y metodológicos, se establece como inicio del proceso formal –de planeación e intervención urbana por parte del grupo hegemónico– para dirigir el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, el primer ordenamiento urbano elaborado y presentado de manera oficial, conocido como Plano Regulador de Aguascalientes realizado en 1948. Cuando el grupo hegemónico, representado por la clase político-administrativa, dispuso de un documento con validez jurídico-administrativa para intervenir el espacio urbano y guiar el proceso de ensanche de la ciudad, se dio cuenta de la imperiosa necesidad de fortalecer e institucionalizar dicho mecanismo. Medio siglo después, se dispone de un andamiaje fuerte, sólido y perfectamente legitimado a través de las instituciones, los procesos y la legislación creada para el efecto.

LAS INSTITUCIONES

Cuatro son las instituciones que intervienen de manera directa para dictaminar sobre la producción del suelo y la creación de infraestructura: la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADE), el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal (SEDUM) y el Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes. A su vez, cada una de estas instituciones dispone, de acuerdo a su estructura organizacional, de un área técnica-administrativa y de un comité ciudadano.

El área técnica-administrativa de cada una de las dependencias o instancias mencionadas, es responsable de estructurar y proponer los diversos planes, programas o proyectos que en materia de crecimiento y ordenamiento urbano que por la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes está facultada a desarrollar. Por su parte, el comité ciudadano es responsable de aprobar, o

legitimar, los planes, programas o proyectos correspondientes que le son presentados de acuerdo a la Ley. En apariencia, dicho comité actúa y decide en un marco de imparcialidad, ya que se encuentra integrado por representantes de organismos gubernamentales, sociales, privados y ciudadanos, sin embargo, los propios intereses de grupo, partido o clase se encuentran presentes en las negociaciones y concesiones que realizan.

La SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL tiene entre sus funciones la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como la aprobación de los nuevos desarrollos habitacionales (fraccionamientos) que son presentados ante la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y ante el Subcomité de Desarrollo Urbano, ambos dependientes de la propia Secretaría y que son presididos por el secretario en turno. Para dar un ejemplo del peso de sus decisiones, es oportuno el dato de que del año 1999 al 2010 autorizaron 360 nuevos fraccionamientos que en suma representaron 5.328,58 nuevas hectáreas urbanas. Estos datos indican que el capital inmobiliario no encontró ningún freno por parte de las autoridades gubernamentales ni de las comisiones ciudadanizadas para desdoblarse su capital e impactar en la conformación de ciudad. Las comisiones ciudadanizadas tan sólo han servido para legitimar las decisiones tomadas por el grupo hegemónico.

Otro ejemplo de lo anterior, que además guarda relación con el anterior punto de los agentes e intereses, se observa en el periodo de 1998-2010, pues durante éste, el Gobierno del Estado de Aguascalientes estuvo dirigido prácticamente por el capital inmobiliario, ya que tanto el gobernador Felipe González González (1998-2004) como su sucesor, Luis Armando Reynoso Femat (2004-2010), se distinguieron por ser prominentes empresarios y por tener lazos con las élites ligadas a la especulación inmobiliaria; de hecho ambos cuentan con empresas dedicadas a la urbanización y a la edificación de vivienda, en especial la familia de Reynoso Femat, quien durante su gobierno impulsó y consolidó su sociedad promotora Vivendum¹⁵², de la cual su hermano Óscar Reynoso Femat es socio mayoritario y presidente.

La segunda dependencia gubernamental que más relevancia tiene en la conducción del crecimiento y ordenamiento urbano de la ciudad de Aguascalientes, es el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN). Como su nombre indica, esta instancia es de titularidad municipal y tiene entre sus responsabilidades la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano (Carta Urbana) de la ciudad de Aguascalientes y de los principales centros de población asentados en el término municipal.

Como se indicó en apartados anteriores, la “carta urbana”, en Aguascalientes, tiene tres funciones básicas que condicionan el tipo y grado de expansión de la

¹⁵² Dedicada a la edificación de vivienda popular: www.promotoravivendum.com/index.php?o=corp

ciudad: la determinación del área de futuro crecimiento, la estructura vial proyectada y los usos del suelo (incluye tabla de compatibilidad de usos).

Por tanto, el IMPLAN, a través de la Subdirección de Desarrollo Urbano, es el que elabora el documento técnico-administrativo que regula el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes. Dicho documento se presenta, para su conocimiento, evaluación y posible aprobación, al Consejo Consultivo¹⁵³ del IMPLAN. Una vez que éste le ha dado el visto bueno, se envía al Comité de Desarrollo Urbano-Rural del Municipio de Aguascalientes, el cual a su vez lo revisa y evalúa, y de proceder, otorga su aprobación para, en seguida, turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes, organismo que tiene la facultad de analizar, evaluar y sancionar el referido documento, el cual hasta que es aprobado por esta instancia se remite al Cabildo Municipal para su revisión y evaluación final. De ser aprobado en sesión de Cabildo, se envía para su publicación en el Periódico Oficial y en el diario de mayor circulación del estado, simultáneamente se asienta en el Registro Público de la Propiedad para que legalmente se convierta en el instrumento guía y único plan, a través del cual se autorizarán las acciones de urbanización, edificación de vivienda y equipamiento urbano¹⁵⁴.

La SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (SEDUM) es la tercera dependencia que participa en la conducción del crecimiento y ordenamiento urbano de la ciudad de Aguascalientes. Se puede afirmar que es la más importante, ya que ha incidido e incide de manera inmediata, directa y práctica en el tipo de espacios conformados, edificaciones realizadas y en el tipo de ciudad en que se ha convertido Aguascalientes.

La transcendencia de esta Secretaría de ámbito municipal, radica en las autorizaciones y licencias que otorga a los ciudadanos y promotores de vivienda. La SEDUM, por ordenamientos jurídicos, está facultada para expedir los permisos de uso del suelo y las licencias para modificar, restaurar, edificar o demoler alguna construcción de uso comercial, habitacional o de servicios. De igual forma,

¹⁵³ El Consejo Consultivo se integra por trece ciudadanos elegidos de acuerdo al área de conocimiento en que profesionalmente se desempeñan. No representan a organismos ni a asociaciones civiles o políticas.

¹⁵⁴ Es necesario destacar que en la elaboración de la Carta Urbana participan técnicos especializados en materia urbana que utilizan el enfoque teórico (paradigma) en el que fueron formados, incidiendo en el concepto y visión de ciudad que proponen –aunque no sea el único ni el más adecuado– y dejando, por ende, su impronta profesional. En el caso de Aguascalientes, la existencia de la Licenciatura en Urbanismo –ofertada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes– ha permitido que sus egresados ingresen al sector público como los profesionistas idóneos para elaborar, implementar y evaluar los planes y programas en materia urbana. Sin embargo, su formación teórica-práctica es de corte racionalista al servicio del capital, imbuida en el sistema e incapaz de ponerlo en cuestión. Por tanto, entre otros temas capitales, soportan bajo el principio de la zonificación, sus planteamientos de crecimiento y ordenación del espacio urbano, lo que ha provocado que se proponga una estructuración urbana zonificada y segregada que favorece y refuerza la intervención del capital inmobiliario.

autoriza y expide la licencia de construcción para la realización de las obras de urbanización (calles, guarniciones, banquetas...) que efectúa el sector público.

En otras palabras, la SEDUM es la que opera los planes y programas urbanos que se encuentran legalmente inscritos en el Registro Público de la Propiedad. Para el cumplimiento de sus funciones, dispone de un área administrativa y de varios comités técnicos. La función del área administrativa –entre otras– se limita a expedir las licencias y permisos apegados a los planes y programas vigentes, sin embargo, el Comité de Desarrollo Urbano y Rural tiene la facultad legal de adecuar y modificar los planes y programas urbanos.

El Comité de Desarrollo Urbano y Rural se integra por representantes del gobierno estatal, el municipal, universidades, cámaras industriales y colegios de profesionistas. Por su conformación, es claro que cada representante aboga y defiende los intereses de sus representados. Por tanto, no es un comité que integre ciudadanos o especialistas en el tema, es más, como ya se indicó, un medio para conocer y revisar las propuestas de modificación a los programas existentes a través de los proyectos específicos que presentan los promotores de vivienda o de tierra.

El objetivo, velado e implícito, de este comité es adecuar o modificar los planes y programas de acuerdo a los intereses y compromisos del grupo hegemónico y de la clase gobernante. Por tanto, se convierte en la verdadera mesa de toma de decisiones sobre los usos del suelo y etapas de crecimiento de la ciudad. Lo más impactante es que su función principal es aprobar los desarrollos habitacionales y los proyectos de intervención urbana presentados por el sector privado. Es así que si se requiere cambiar los usos del suelo, densidades urbanas o vialidades, esta instancia lo permite sin antes informar al IMPLAN, institución que se supone es la responsable de la planeación urbana y la cual no puede contravenir las decisiones tomadas por el Comité de Desarrollo Urbano y Rural.

De esta manera, el Estado se alía y permite al capital inmobiliario y al grupo económico hegemónico decidir e intervenir en el proceso de construcción de ciudad, convirtiéndolo –mediante el proceso administrativo anteriormente descrito– en el verdadero conductor y delineador del crecimiento urbano.

En conclusión, el capital inmobiliario es quien finalmente decide qué, dónde, cómo y bajo qué características se establecen las áreas de crecimiento urbano y de reserva territorial para edificar la vivienda, las áreas comerciales y los espacios de servicios.

El modelo de ciudad que está conformando el capital inmobiliario es observable, ya que se establecen espacios segregados y notoriamente diferenciados entre sí. Claro está, es observable para los estudiosos del fenómeno urbano, pues este proceso resulta poco perceptible y descifrable para la población.

La cuarta institución (y cuarta etapa) que participa en el proceso de formulación y aprobación de los planes y programas de desarrollo urbano de la ciudad de Aguascalientes, es el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, el cual se encuentra integrado por quince regidores y dos síndicos¹⁵⁵.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [artículo 115, fracción V]¹⁵⁶, en los términos de las leyes federales y estatales, faculta al Ayuntamiento para “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal [...] así como, de participar en la formulación de planes de desarrollo regional”. Por tanto, es también la única autoridad facultada para autorizar los cambios y las actualizaciones que se realicen a los planes y programas de desarrollo.

Ahora bien, la realidad de los gobiernos locales es que el mayor porcentaje de los regidores carece de los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para participar en la formulación y administración de los planes y programas urbanos. Por tanto, la aprobación o sugerencia de cambio la realizan de acuerdo a su apreciación o conocimiento de sentido común (según “el estado natural de las cosas”). Los promotores inmobiliarios o quienes representan al grupo político hegemónico o económico, aprovechan también esta situación para incidir directamente en quien formalmente toma la decisión –regidores y síndicos– en beneficio propio, habitualmente ofreciéndole una prebenda de tipo económico o bien de carácter político-administrativo. Dicho de otra forma, el grupo económico dominante y el grupo político hegemónico puede comprar favores de esta instancia y órgano de gobierno; es entendible, por tanto, que cualquier tipo de estudio técnico queda supeditado a las decisiones e intereses de índole económico o político.

Un ejemplo de lo anterior es que durante la administración municipal 2008-2010 fueron actualizados o elaborados por el IMPLAN cerca de treinta esquemas de crecimiento urbano en igual número de localidades, y a pesar de haber sido autorizados por todas las instancias previas, el H. Ayuntamiento no los aprobó¹⁵⁷. Es así que se mantienen vigentes los esquemas antiguos por convenir a los intereses inmobiliarios y políticos del actual grupo en el poder.

¹⁵⁵ De acuerdo a los ordenamientos jurídicos-administrativos de México, los regidores y síndicos son asignados por la población mediante un proceso de elección constitucional. Por tanto, son los representantes ciudadanos de los gobiernos locales. Asimismo, cabe señalar que es el orden de gobierno más cercano a la población.

¹⁵⁶ El municipio adquiere esta facultad a partir de 1983, año en que fue aprobada la adecuación y adición del artículo 115 constitucional. Antes de este año, los gobiernos estatales eran los que formulaban, aprobaban y administraban la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal de acuerdo a la facultad que les otorgaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁵⁷ Agosto del 2012.

LEGISLACIÓN Y PROCESOS

Como se ha indicado, los ordenamientos jurídicos aplicables al proceso de producción del suelo urbanizable y a la creación de infraestructura, son determinados por los agentes e intereses de los tres órdenes de gobierno instituidos en los Estados Unidos Mexicanos (municipal, estatal y federal), los cuales instauran y se rigen por sus propias leyes, códigos y reglamentos que los facultan y autorregulan.

La legislación federal, aplicada en todo el país, está inscrita en primer término en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, en el artículo 27, párrafo tercero, fracción VI, y en el artículo 115 fracción V y VI.

El artículo 27, en su párrafo tercero, faculta al Estado mexicano para imponer y regular la propiedad privada dependiendo de las modalidades que dicte el interés público. Textualmente indica:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.¹⁵⁸

En tanto que la fracción VI del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los gobiernos estatales para adquirir y poseer los bienes raíces que se requieran para prestar los servicios públicos, así queda indicado:

Los estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la república, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

¹⁵⁸ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Las leyes de la Federación y de los estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

El ejercicio de las acciones que corresponden a la Nación, por virtud de las disposiciones del presente artículo, se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remate o venta de las tierras o aguas de que se trate y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes que se dicte sentencia ejecutoriada.

Por tanto, el artículo 27 constitucional distingue entre propiedad privada y propiedad social y faculta al gobierno federal y al gobierno estatal para regular e intervenir en los usos y destinos del suelo dependiendo del interés público o social.

Por su parte, el artículo 115 constitucional, en sus fracciones V y VI, faculta a los municipios (H. Ayuntamientos) para formular, aprobar y administrar los usos y destinos finales del territorio nacional en el ámbito territorial de su competencia, al señalar:

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

[...] V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios:

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.¹⁵⁹

Las atribuciones otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los gobiernos federal, estatal y municipal, se concretan y especifican en dos leyes derivadas: la Ley General de Asentamientos Humanos¹⁶⁰ [anexo 1] y la Ley de Planeación¹⁶¹ [anexo 2]. Ambas leyes fundamentan y establecen la obligatoriedad de la elaboración de los planes de desarrollo urbano a escala nacional, regional, estatal y municipal. Asimismo, especifican cómo deben ser estructurados y aprobados los planes y programas de desarrollo, así como la responsabilidad que cada orden de gobierno tiene en el proceso de aprobación y ejecución.

Los Estados Unidos Mexicanos se integra por 32 entidades federativas –estados-, formalmente libres y soberanas, razón por la que cada estado dispone de una constitución política local y leyes propias que dan cumplimiento al pacto federal -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso de Aguascalientes, su Constitución Política¹⁶² –artículo 71– faculta al municipio para planear y organizar el uso y destinos del suelo en su territorio, al indicar:

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

¹⁵⁹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

¹⁶⁰ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf>

¹⁶¹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

¹⁶² [http://www.congresoags.gob.mx/lxilegislatura/legislacionestatal/008.%20CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20SIN%20REFERENCIAS%20ACT.pdf](http://www.congresoags.gob.mx/lxilegislatura/legislacionestatal/008.%20CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20AGUASCALIENTES/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20SIN%20REFERENCIAS%20ACT.pdf)

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
 - II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
 - III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
 - IV.- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
 - V.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
 - VI.- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
 - VII.- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
 - VIII.- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.
 - IX.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.
- X.- Elaborar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y someterlas a la aprobación del Congreso, para que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria [...]

De esta forma, queda claramente establecida y acotada la facultad que tiene el gobierno municipal para ordenar y planear la ciudad, y la manera como debe coordinarse con el gobierno estatal o federal respecto a este tema –de acuerdo a la Ley de Planeación¹⁶³.

Cada una de las entidades federativas que integra la república mexicana se encuentra, a su vez, subdividida en municipios. De los tres órdenes de gobierno, el municipal es el más cercano a la población. En el caso del municipio de Aguascalientes, además de estar regulado por la Constitución y las leyes federales y estatales, es regulado por el Código Municipal de Aguascalientes¹⁶⁴. Los artículos 112 y 162 son los que facultan al municipio para intervenir en el proceso de crecimiento y ordenamiento del territorio, al indicar:

ARTÍCULO 112.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano:

- I. Participar en la elaboración de los proyectos de reglamentación de zonificación y usos de suelo, y de protección al ambiente.

¹⁶³ <http://www.congresoags.gob.mx/lxilegislatura/legislacionestatal/060.%20LEY%20DE%20PLANEACION%20DEL%20DESARROLLO%20ESTATAL%20Y%20REGIONAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20AGUASCALIENTES/LEY%20DE%20PLANEACION%20DEL%20DESARROLLO%20ESTATAL%20Y%20REGIONAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20AGUASCALIENTES.pdf>

¹⁶⁴ http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/14012009_110424.pdf

- II. Ejercer las atribuciones que le otorga el Código Urbano al municipio, en cuanto a la autorización y supervisión de subdivisiones, fraccionamientos, condominios y desarrollos especiales, así como el control del cumplimiento de las obligaciones de los fraccionadores y promoventes de los condominios.
- III. En el ámbito de fraccionamientos y subdivisiones, vigilar el cumplimiento con lo dispuesto en el Código Urbano y demás disposiciones jurídicas aplicables, en cuanto a los procesos de urbanización hasta su municipalización.
- IV. Coordinar la participación del Comité de Desarrollo Urbano y Rural en cuanto a las atribuciones que le otorga el Código Urbano para el estado de Aguascalientes, así como del Comité Técnico de Municipalización y Urbanización.
- V. Administrar el control urbano con el otorgamiento de las siguientes autorizaciones:
- a) Alineamiento y compatibilidad urbanística;
 - b) Anuncios;
 - c) Fusión de predios;
 - d) Subdivisión de predios;
 - e) Relotificación de predios;
 - f) Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles;
 - g) Realización de obras, instalaciones y reparaciones en la vía pública;
 - h) Números oficiales para los inmuebles.
- VI. Determinar el tipo de construcciones que se puedan edificar en el municipio.
- VII. Fijar los requisitos técnicos y arquitectónicos a que deberán sujetarse las construcciones e instalaciones en predios y usos de la vía pública de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano.
- VIII. Coordinar la Comisión de Admisión de Peritos, llevar el registro de los peritos, así como asignar peritajes por servicio social en los casos que prevé este Código.
- IX. Inspeccionar y supervisar obras, de urbanización, edificación y construcciones en general.
- X. Verificar el uso que se está dando a un predio, edificio o construcción, y que éste se apegue a las características previamente registradas.
- XI. Acordar las medidas que fueren procedentes en relación con las obras de urbanización y edificación cuyo estado presente un riesgo inminente, que generen inseguridad, insalubridad o causen molestias.
- XII. Ordenar y aplicar la suspensión temporal preventiva, o la clausura parcial o total, de obras de urbanización y edificación, en ejecución o terminada, así como la desocupación de los inmuebles en los casos previstos en este Código.
- XIII. Aplicar medidas de seguridad en inmuebles en los casos previstos en este Código.
- XIV. Ordenar y ejecutar las demoliciones en inmuebles en los casos previstos en este Código.
- XV. Autorizar la ocupación de una construcción siempre que se hayan cumplido los requisitos en este Código, o en caso contrario negarla.
- XVI. Imponer sanciones a las que se hagan acreedores los infractores a las disposiciones que en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos se encuentran previstas por el presente Código y demás disposiciones jurídicas aplicables.

- XVII. Solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario para hacer cumplir sus determinaciones.
- XVIII. Expedir y aplicar las normas y especificaciones técnicas complementarias de urbanización y edificación para el debido cumplimiento en lo relativo a la ejecución de las obras de urbanización y la prestación de servicios en subdivisiones, fraccionamientos, condominios y desarrollos especiales; así como de las construcciones.
- XIX. Determinar los requisitos y procedimientos para autorizar la asignación, forma de instalación, rectificación y cambio de nomenclatura de fraccionamientos, vialidades, parques, jardines, plazas, sitios y monumentos históricos y todo aquel lugar factible de otorgársele denominación.
- XX. Ejercer las atribuciones que otorga al municipio el Código Urbano, en cuanto al desarrollo urbano y asentamientos humanos.
- XXI. Proponer las obras y servicios públicos que sean necesarios para el desarrollo urbano.
- XXII. Proveer los elementos para la exacta observancia de la planeación urbana.
- XXIII. Establecer una adecuada coordinación con las dependencias y organismos de gobierno federal y estatal, que realicen acciones de desarrollo urbano y vivienda.
- XXIV. Realizar el procedimiento de conservación de predios y edificaciones a que hace referencia la normatividad municipal.
- XXV. Supervisar la calidad de los materiales y trabajos realizados en las obras de urbanización, así como el avance de éstas, que realicen en los fraccionamientos, subdivisiones, condominios y desarrollos especiales.
- XXVI. Supervisar los trabajos de edificación que se realicen en los fraccionamientos, subdivisiones, condominios y desarrollos especiales.
- XXVII. Dictaminar sobre las obras de urbanización de los fraccionamientos previamente a su municipalización, desarrollos especiales, así como de los condominios, antes de entregarse a los condóminos.
- XXVIII. Establecer y verificar en fraccionamientos, condominios y desarrollos especiales, los usos permitidos en concordancia con el plano de uso de suelo autorizado por las autoridades competentes.
- XXIX. Requerir los dictámenes correspondientes para liberar las constancias de terminación de obra en la ejecución de la urbanización de subdivisiones, fraccionamientos, condominios y desarrollos especiales.
- XXX. Coordinar los comités y subcomités en materia urbana; Subcomité de Asentamientos Humanos Irregulares, Subcomité de Tránsito y Análisis Vial, Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes inmuebles Municipales, el Subcomité Técnico de Cartografía, Subcomité de Imagen Urbana.
- XXXI.-Dictaminar sobre el uso de suelo de bienes inmuebles cuando así le sea requerido.
- XXXII.- Suscribir convenios de reubicación cuando existan conflictos respecto al uso de suelo.
- XXXIII.-Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Código Urbano y en el presente Código.
- XXXIV. Expedir autorización de uso de suelo a estacionamientos públicos.
- XXXV. Autorizar, ordenar, controlar y retirar toda clase de anuncios públicos o privados.

XXXVI. Autorizar, ordenar, controlar y retirar el mobiliario urbano.

XXXVII. Las demás que señale la ley o le encomiende el H. Ayuntamiento por conducto del presidente municipal.

Por otra parte y según el Código Municipal de Aguascalientes –artículo 162¹⁶⁵–, el H. Cabildo de Aguascalientes dispone de un Instituto Municipal de Planeación, el cual, de acuerdo al artículo 7 de su reglamento¹⁶⁶, es responsable de elaborar y evaluar el plan y los programas derivados del Sistema Municipal de Planeación Integral, como son:

- I. Plan de Desarrollo Municipal,
- II. Programa Municipal de Desarrollo Urbano,
- III. Programas Regionales,
- IV. Programas de Ordenación de las Zonas Conurbadas,
- V. Programas de Desarrollo de los Centros de Población,
- VI. Programas Parciales de Desarrollo Urbano,
- VII. Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano,
- VIII. Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio,
- IX. Programas para el Desarrollo Económico, Social y Cultural,
- X. Así como todos aquellos programas sectoriales, específicos o especiales que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal [...]

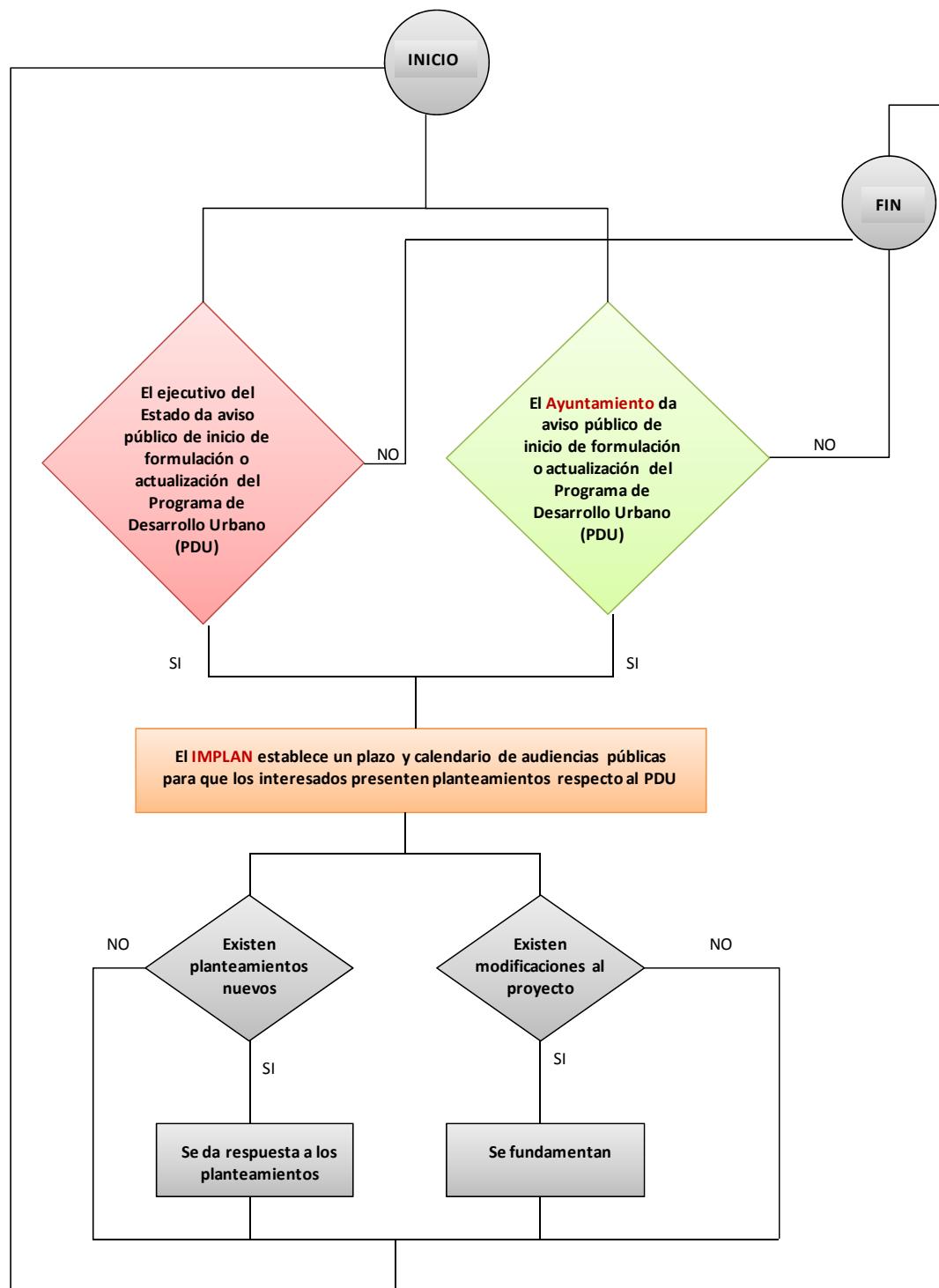
Como se puede apreciar por los ordenamientos jurídicos-administrativos, los tres órdenes de gobierno se encuentran imbricados de tal forma que los procesos de generación y ordenamiento del suelo urbanizable se convierten en temas susceptibles de debate y disputa entre los distintos actores y niveles de gobierno que participan, lo que facilita y da oportunidad al grupo hegemónico –de tipo económico o político– de intervenir y decidir finalmente, utilizando, para ello, su propia estructura jurídica-administrativa creada para tal efecto.

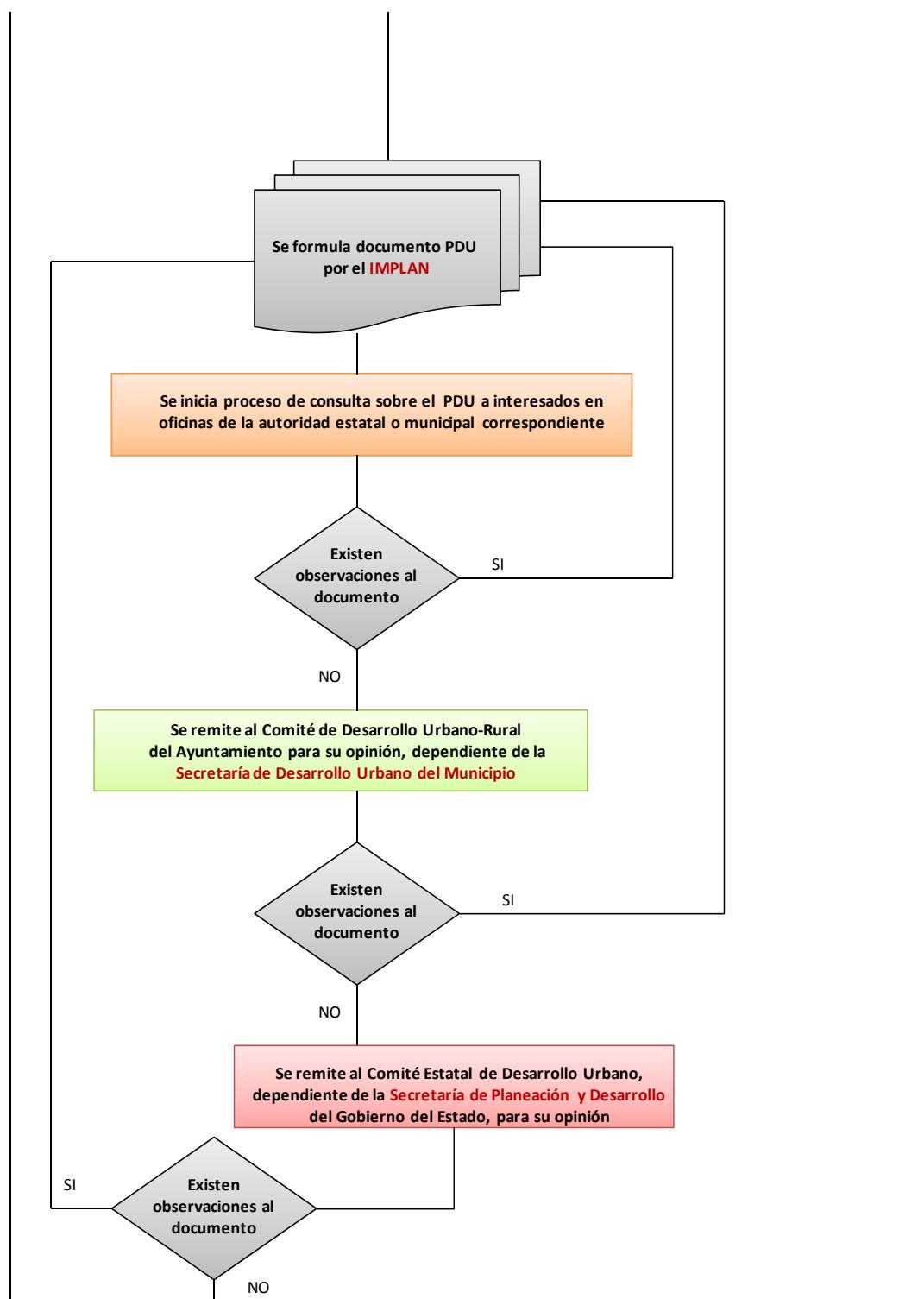
Para dar un mayor orden y sentido a lo indicado en este apartado sobre la legislación, se presenta la ilustración 154, en la que se pretende dar cuenta del tipo y momento de intervención, en el proceso jurídico-administrativo que se realizar en la producción de suelo y la creación de infraestructura, de cada una de las cuatro instituciones referidas.

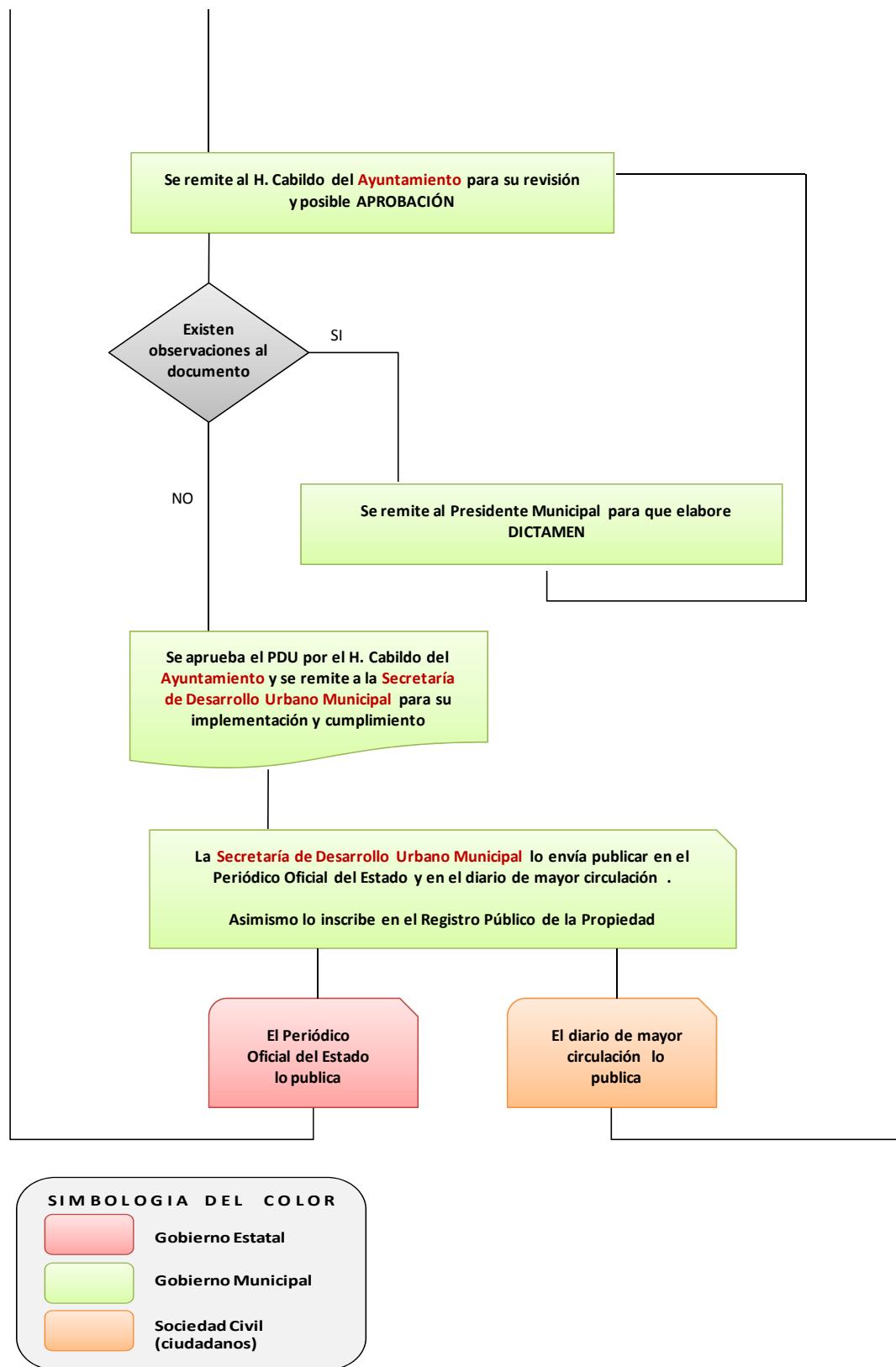
¹⁶⁵ Artículo 162.- Para la más eficaz atención y despacho de los asuntos de la competencia de la Presidencia Municipal, ésta contará con los órganos administrativos descentralizados y descentralizados que resulten necesarios, los que tendrán las facultades y obligaciones que se establezcan en los reglamentos de su creación.

¹⁶⁶ <http://www.implanags.gob.mx/transparencia/Reglamento%20IMPLAN.pdf>

Ilustración 154. Proceso administrativo que se sigue para la elaboración-aprobación de un Programa de Desarrollo Urbano



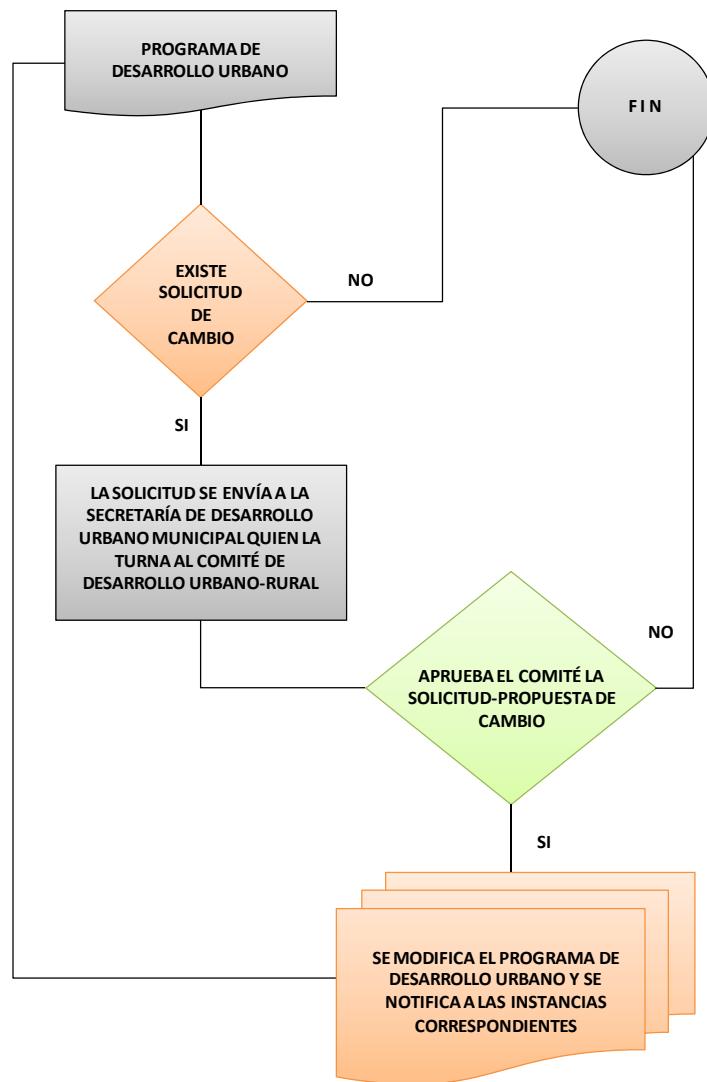




Fuente: Elaboración propia a partir de la legislación vigente.

La integración y autorización de un Programa de Desarrollo Urbano, de acuerdo al proceso indicado, requiere de uno a cinco años, en un proceso complejo y más oscuro de lo que formalmente aparenta. Por el contrario, la modificación del Programa de Desarrollo Urbano promovida por un urbanizador del sector privado, sigue un proceso tan simple y corto como el que se presenta en la ilustración 155.

Ilustración 155. Proceso administrativo que se sigue para modificar el Programa de Desarrollo Urbano a petición de un promotor o urbanizador privado



Fuente: Elaboración propia a partir de la legislación vigente.

En síntesis, para que el modelo de crecimiento de la ciudad de Aguascalientes respondiera al capital inmobiliario, fue necesario estructurar y operar todo un andamiaje jurídico-administrativo y político, proceso en el que el grupo hegemónico del poder fue el principal actor y colaborador, pues sólo así se podría instaurar la ciudad del capital, en la que la descomposición de la centralidad fue el

principal detonante para transitar de una ciudad compacta a una ciudad desagregada y dispersa.

Es importante señalar que la ciudad de Aguascalientes no es la excepción en cuanto la conformación de una ciudad de y para el capital inmobiliario, puesto que se puede observar que todos los centros urbanos de México están respondiendo a la lógica e intervención del capital, ya que la planificación del territorio nacional está realizándose con base en las tesis neoliberales que dan al mercado el dominio de las decisiones. Por ello, la ubicación de los negocios responde a la localización de las oportunidades que permite el grupo hegemónico en el poder, al capital. Situación que se justifica en la apertura económica a los mercados nacionales y foráneos más modernos. Así pues, el territorio mexicano se está organizando en razón de la lógica del mercado, que no es necesariamente la mejor organización para la integración y desarrollo social de la población.

Por lo anterior, Pradilla (1987) sugiere que se integren planes de desarrollo territorial a nivel nacional, que se establezca un servicio civil de carrera en materia de planeación y administración urbana, que se conformen los mecanismos e instrumentos que permitan suprimir la corrupción burocrática y los mecanismos coercitivos de gestión urbana y que se elimine el patrimonialismo del gobierno y la hegemonía de Estado. A ello seguramente debería añadirse la necesidad de giros copernicanos en multitud de modos de entender la ciudad desde el punto de vista técnico, como por ejemplo, el tema de las infraestructuras viarias a cargo de la administración y no de la promoción, el tema de la jerarquización de las vialidades y el escaso entendimiento de la calle como espacio público urbano para la habitabilidad, el tema de la flexibilidad de la protección de los espacios que no deben ser urbanizados por diversos motivos, el tema del *zoning* y la segregación social de los espacios, etc.

CONCLUSIONES

La tesis *Bases socio-espaciales en el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes: procesos de apropiación y segmentación del espacio urbano*, partió del interés de materializar los conocimientos adquiridos y reflexiones realizadas durante los cursos, conferencias y seminarios desarrollados durante el programa doctoral “Ciudad, Territorio y Patrimonio” del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid. A ello, se sumaron las vivencias y la perspectiva de análisis de un sociólogo, profesor-investigador desde 1984 en el área de Sociología urbana en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quien, además, ha podido conocer relativamente bien los procedimientos administrativos y los difíciles entresijos de la política urbana, gracias a las diversas funciones públicas de dirección y gestión que ha desempeñado en las áreas de planeación en el gobierno estatal y municipal de Aguascalientes.

Al ser uno de los objetivos del presente estudio-investigación contribuir al debate teórico e histórico, se realizó un análisis de la ciudad de Aguascalientes desde una perspectiva socio-histórica. Tipo de análisis que caracteriza a los estudios e investigaciones de corte dialéctico-explicativo que se efectúan en el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid. Se prefirió emplear este tipo de análisis porque los estudios urbanísticos realizados por los investigadores formados en la Universidad Autónoma de Aguascalientes¹⁶⁷ se caracterizan por utilizar metodologías de corte positivista que conducen a estudios descriptivos que no logran explicar ni comprender la razón de la fragmentación y segregación de las ciudades mexicanas, al considerar que este proceso es natural e inherente a la expansión urbana.

La hipótesis que guío la integración y desarrollo del presente estudio postula que el proceso¹⁶⁸ de expansión de la ciudad de Aguascalientes, organizado en la zonificación-segregación, es el resultado de la lógica de urbanización impuesta por el capital inmobiliario establecido por el modo de producción capitalista en el territorio mexicano.

Cabe señalar que para quien elaboró el presente estudio-investigación, resultó complejo tratar de desenmarañar la manera en que la lógica capitalista y sus contradicciones adquirieron una dimensión espacial-urbana, ya que para ello fue necesario identificar e interpretar diferentes claves histórico-urbanas a partir de

¹⁶⁷ Comentario que puede extenderse a todas las universidades mexicanas en las que se enseña urbanismo.

¹⁶⁸ Debe interpretarse como proceso a los modelos urbanos –comportamientos espaciales– establecidos por el Dr. Alfonso Álvarez Mora e indicados en el apartado 2.2 (Álvarez 2004: 229) y en el apartado 8.4 de la presente tesis.

una perspectiva dialéctica-marxista, a fin de poder reinterpretar y reconstruir la historia urbana de la ciudad de Aguascalientes.

Por tanto, mediante la aplicación de este método de estudio y con los conocimientos acumulados durante los cursos impartidos por los profesores del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, se logró advertir y comprender cómo es que la dimensión –o realidad– sociológica se transformó en una base socio-espacial que sirvió de sustento para la expansión de la ciudad. Los hallazgos y resultados se presentan de manera resumida en el presente apartado.

Como se indicó en párrafos anteriores, el estudio de la expansión urbana y en particular el proceso de segmentación-segregación del espacio urbano, ha sido observado por varios investigadores locales y planeadores urbanos de México como algo normal y propio del crecimiento urbano, lo que ha obstaculizado que se entienda como el resultado del desdoblamiento y lógica de intervención del capital inmobiliario. Es más, los hechos o claves históricas asociados con el proceso de urbanización han sido habitualmente interpretados acríticamente, razón por la que han predominado narraciones cronológicas o relatos anecdóticos en torno al proceso histórico-social asociado a la expansión urbana.

Los resultados del análisis y de la reinterpretación de los datos y hechos empíricos presentados durante el desarrollo del presente estudio, permiten sustentar los siguientes puntos:

I.- Se confirma la hipótesis inicial: se afirma que el proceso de expansión que ha registrado y seguirá registrando durante las próximas décadas la ciudad de Aguascalientes, es dirigido por el capital inmobiliario.

En respuesta a los intereses del capital inmobiliario, el grupo hegemónico ha incidido para que los ordenamientos jurídicos y los planes de urbanización acaten y establezcan como premisa del crecimiento y “desarrollo urbano” la segmentación del espacio urbano.

Por tanto, la zonificación y la segregación urbana-poblacional, derivadas de la segmentación del espacio urbano, sustentaron la renta diferencial del suelo que ha favorecido al capital inmobiliario. A su vez –en un proceso dialéctico–, el capital inmobiliario instauró la zonificación y la segregación como la mejor estrategia de ordenación y mejora del espacio-ciudad, la cual se implanta como la mejor lógica de “urbanización”. Dicho enfoque que ha prevalecido en México desde la aplicación del urbanismo funcionalista derivado de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) y de la Carta de Atenas¹⁶⁹.

¹⁶⁹ Manifiesto urbanístico redactado en el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, celebrado en 1933.

II.- Se ratifica que la ciudad de Aguascalientes ha recreado en su espacio urbano un proceso de crecimiento similar al registrado por otras ciudades (americanas y europeas), resultado de reproducir la misma lógica del capital inmobiliario, por lo que se identifican claramente los tres modelos urbanos que son la impronta de la evolución del capital inmobiliario: el modelo tradicional compacto que se presentó en Aguascalientes desde su fundación, en 1525, hasta el año 1918; el modelo tradicional desagregado, que se desarrolló de 1915 hasta el año 2005; y el modelo urbano disperso, que empezó a manifestarse a partir de 1995. Modelos registrados y recreados como el resultado de la evolución o desarrollo del capital inmobiliario.

III.- Se identificaron cuatro fenómenos socio-históricos, en México, en los que se insertan las claves urbanísticas locales sobre las cuales se instauró y desdobló el capital inmobiliario en el territorio que ahora conforma la ciudad de Aguascalientes.

Las claves socio-espaciales del crecimiento y expansión de la ciudad de Aguascalientes se identificaron en las intervenciones socio-espaciales realizadas en cada momento histórico. Es decir, la edificación o adecuación de los elementos urbanos, además de manifestar y dar contenido social –proceso dialéctico– al espacio urbano, fueron referencia y testigo de cada momento histórico que incidió en la forma de hacer y construir ciudad.

La conquista y colonización del territorio mexicano es el primer fenómeno socio-histórico que permitió implantar el capital inmobiliario en el continente americano. El sistema urbano establecido¹⁷⁰ fue estructurado y pensado por el grupo hegemónico para poder transferir un valor diferencial al suelo colonizado, hecho que constituye la base requerida por el capital inmobiliario para intervenir y actuar por primera vez en América.

El segundo fenómeno socio-histórico identificado, es la transformación que experimentó Aguascalientes al pasar de una pequeña ciudad colonial a un espacio urbano tradicional¹⁷¹, diseñado y equipado por el grupo hegemónico de ese momento histórico con la clara intención de lograr la complejidad suficiente para propiciar valores y rentas diferenciales del suelo a fin de sustentar e iniciar el desdoblamiento del capital inmobiliario.

Los primeros grandes fenómenos de reorganización social constituyeron el tercer gran fenómeno socio-histórico que condujo a la ciudad de Aguascalientes hacia su formación como ciudad del capital.

¹⁷⁰ Capítulo 4 del presente estudio, en particular el punto 4.3.

¹⁷¹ Capítulo 5 del presente estudio.

El nacimiento, conformación y dominio territorial de una burguesía local constituye una parte fundamental de este tercer fenómeno socio-histórico, dado que logró la independencia del territorio que ahora ocupa el estado de Aguascalientes del estado de Zacatecas, hecho histórico¹⁷² que reconformó la estructura social y hegemónica en la región, y propició una recomposición política, social y urbana. El nuevo grupo hegemónico, representado por las fortificadas cortes político-administrativas, cléricales y económicas, incidieron en la reorganización social y en el establecimiento de nuevos espacios de poder. Por tanto, puede decirse que a partir de esta clave se inicia la centralidad urbana que, además de reorganizar el espacio ciudad de Aguascalientes, reestructura el espacio región.

El hecho anterior fue reforzado por las Leyes de Reforma y por el proceso de desamortización¹⁷³ de bienes de manos muertas, ya que contribuyeron al fortalecimiento y afianzamiento del grupo hegemónico local en el poder gubernamental, lo que, al mismo tiempo, estableció las bases de un nuevo orden urbano comandado ahora por la clase burguesa local, que fue capaz de dar el primer paso hacia la reestructuración urbana fortaleciendo y reforzando la centralidad, al crear los espacios del poder civil.

La modernidad arribó a la ciudad de Aguascalientes con la llegada de las instalaciones del ferrocarril, al darle una nueva estructura y fisonomía urbana a partir de la última década del siglo XIX¹⁷⁴. La base económica, social y urbana, en la cual se sustentaba la económica y la dinámica social de Aguascalientes, cambiaría radicalmente a partir de ese momento. Su impacto fue tan fuerte y decisivo que la ciudad del siglo XX respondió y se estructuró en torno a las instalaciones del ferrocarril, tanto en el aspecto espacial como en el económico y social.

Otra clave histórica-social que forma parte de este tercer grupo de fenómenos de reorganización social que marcaron y fincaron las bases de lo que ahora es la ciudad de Aguascalientes y de muchos núcleos urbanos de México, fue la Revolución mexicana¹⁷⁵, la cual produjo una reorganización social y la renovación del grupo hegemónico que incidió en la reorganización del espacio urbano y lo dotó de un significado y componente social que aún persiste; un ejemplo de ello, es el eje de centralidad que en estos momentos (2012) se está renovando y vitalizando mediante un proceso de elitización que reafirmará la centralidad urbana a favor del capital inmobiliario.

¹⁷² Capítulo 6, particularmente el apartado 6.1.

¹⁷³ Capítulo 6 particularmente el apartado 6.2.

¹⁷⁴ Capítulo 6 particularmente el apartado 6.3.

¹⁷⁵ Capítulo 6 particularmente el apartado 6.4.

El período de posrevolución representa la última clave de este tercer bloque de fenómenos socioeconómicos que incidieron en la conformación de la estructura urbana actual de la ciudad de Aguascalientes. En este periodo, al capital inmobiliario se le permitió definir los espacios urbanos de acuerdo al estatus social de sus moradores. Por tanto, el capital inmobiliario instauró las bases para poder proyectar, construir y promover los nuevos fraccionamientos y equipamientos de la ciudad, como un fragmento de la misma, asignado a una función o clase social específica. Así, la fragmentación y segmentación de la urbe propició la segregación poblacional; se inició, de esa forma, la construcción de una ciudad de clases o grupos sociales. La urbe, a partir de este periodo, se conformó de acuerdo a la reorganización social imperante y comenzó a ser reflejo de los grupos sociales emergentes.

IV.- El periodo de ordenación y planeación urbana registrado en Aguascalientes de 1955 al 2005, constituye el cuarto fenómeno socio-histórico que enmarca las claves urbanísticas que permitieron institucionalizar y afianzar al capital inmobiliario en su papel de conductor del tipo de crecimiento y dinámica de expansión de la ciudad de Aguascalientes.

El capital inmobiliario, en acuerdo con el grupo hegemónico y en coordinación con las autoridades gubernamentales, fue capaz de incidir en la institucionalización de la planeación urbana, para que a partir de los programas directores urbanos de la ciudad de Aguascalientes se estableciera de manera oficial la segmentación y segregación poblacional según el nivel socioeconómico o clase social de pertenencia de sus posibles moradores.

Por tanto, se empezó a direccionar el lugar de residencia y de actividades de acuerdo a la clase social, esto produjo un proceso de impermeabilidad entre los diferentes grupos sociales debido a los espacios urbanos que podrían utilizar. Lo anterior ha sido una consecuencia de los nuevos espacios de clase, promovidos y equipados con identidad económica o de clase, que se han estado edificando en Aguascalientes.

Dicho de otra manera, se asignaron los espacios urbanos para cada grupo social y se invitó al crecimiento disparado de la ciudad con la creación y consolidación de nuevos espacios de convocatoria, debido a ello, la ciudad histórica resultó insuficiente para que el capital inmobiliario se reprodujera adecuadamente, por tanto, fue necesario expandir el área urbana a fin de que el capital inmobiliario pudiera intervenir libremente.

V.- El modelo de urbanización establecido por el capital inmobiliario en la ciudad de Aguascalientes, ha inducido a una estratificación y segregación que se caracteriza por el contenido sociológico y simbólico que la población otorga a cada espacio o fragmento de la ciudad, lo que a su vez ha transformado el habitar

urbano en un conjunto de hábitats sociales y de clase que están impidiendo el restablecimiento de los espacios complejos que convoquen a la mezcla y permeabilidad entre los diversos grupos sociales que residen en la ciudad. Aguascalientes, por tanto, comenzó formalmente a edificar la contra-ciudad a partir de la última década del siglo XX.

Varios autores, entre los que se encuentran sobre todo Henry Lefebvre, Jane Jacobs, Pierre Bourdieu, Giuseppe Campos Venuti y Alfonso Álvarez Mora, han coincidido al manifestar que la ciudad no puede ser reducida ni entendida tan sólo como el conjunto de relaciones espaciales y funcionales que se establecen entre los diferentes elementos arquitectónicos y urbanos que la conforman. Por el contrario, señalan que la estructura urbana o mejor dicho los comportamientos espaciales, indican o revelan la manera como se da a entender y se utiliza el espacio de la ciudad, la cual, a su vez, utiliza e incide en sus moradores.

Es así que en una relación dialéctica –entre espacio urbano y dinámica social, económica, política y cultural– se determinan y condicionan mutuamente las formas urbanas y los contenidos sociológicos, formando en los habitantes una identidad e identificación con el espacio urbano que podríamos llamar apropiación, no en el sentido económico o jurídico del término, sino en el sentido simbólico y perceptivo de identidad social o cultural¹⁷⁶. En concreto, se hace referencia a la construcción y reproducción de un hábitat social, económico y urbano que supera, en gran medida, el contenido funcional de las edificaciones y espacios urbanos.

El presente estudio constató que en la ciudad de Aguascalientes se produjo el fenómeno descrito en el párrafo anterior, ya que a lo largo de su historia se registraron varios cambios en su organización social¹⁷⁷ que facilitaron su transformación de ciudad compacta a ciudad extensa, lo cual provocó que su estructura y funcionamiento de ciudad transitara de un modelo tradicional compacto a un modelo tradicional desagregado, generándose, por ende, los cambios cuantitativos y cualitativos que ello implica.

Se hace énfasis en el hecho de que el proceso de apropiación y uso del espacio urbano, con identidad y contenido de clase¹⁷⁸, constituye la base socio-espacial capaz de convertir esa incipiente segregación y fragmentación urbana en un proceso especulativo y segregativo, esto luego de que el capital inmobiliario ha transformado y convertido el habitar urbano en un hábitat social y de clase, lo cual

¹⁷⁶ Para la población que no logra ver, analizar ni comprender los complejos procesos imbricados en ello, lo puede equiparar, por sentido común, como gusto o preferencia.

¹⁷⁷ Capítulo 8.

¹⁷⁸ Que en un primer momento se identifica en este estudio como espacios urbanos intervenidos o elitizados.

ha sido consentido por el grupo hegemónico en el poder responsable de dictar y establecer las políticas urbanas en materia de expansión y configuración de la ciudad.

Dicho de otra forma, desde el momento en que el capital inmobiliario determina y toma las directrices de la expansión urbana con el consentimiento del Estado, la ciudad deja de ser un espacio de convivencia y complejidad que invita a la integración social, para convertirse en un conjunto de espacios segmentados y segregativos que incitan a la competencia y al conflicto entre los grupos y clases sociales que en ella se asientan.

Por tanto, la ciudad de Aguascalientes, que tuvo su origen en la Villa de las Aguas Calientes, se convirtió formalmente, a partir de 1994¹⁷⁹, en una suma fragmentada, no integrada, de espacios funcionales y segmentos sociales, en los que cada grupo o clase social lucha por su territorio y en su territorio, por establecer un dominio cultural y de contenido sociológico que dé a su espacio urbano un sentido y forma que lo convierta en su hábitat urbano. Por tanto, al morador de la ciudad ya no le interesa la ciudad, sino tan sólo su fragmento de ciudad.

VI.- De acuerdo con los análisis realizados, se puede concluir que el proceso de descomposición de Aguascalientes como ciudad, comenzó la segunda mitad del siglo XX; que iniciada la década de los ochenta del siglo XX, el cincuenta por ciento de su territorio aún se conservaba como ciudad, en tanto que el territorio restante continuaba siendo asiento de fragmentos urbanos; y que a partir del siglo XXI, se conserva como ciudad únicamente el 21% de su territorio, mientras que el resto de su territorio, el 79%, representa a la contra-ciudad.

Por tanto, la expansión urbana se identifica como la edificación de la “contra-ciudad”. Debido a ello, el siglo XXI podría caracterizarse –en la historia urbana de Aguascalientes– por ser el siglo de la expansión de la contra-ciudad y destrucción de la ciudad de Aguascalientes.

El estudio constata que fueron suficientes veinticinco años¹⁸⁰ para que la formalización y oficialización de la planeación urbana en Aguascalientes destruyera a la ciudad que tardó en edificarse y consolidarse 375 años¹⁸¹. De tal forma que la ciudad de Aguascalientes, fundada como Villa de Nuestra Señora de

¹⁷⁹ La formalidad e institucionalidad se establece con la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010.

¹⁸⁰ Del año 1980 al año 2005.

¹⁸¹ Del año 1575 al año 1950.

la Asunción de las Aguas Calientes, se convirtió, formalmente, en la zona metropolitana de Aguascalientes a partir del año 2009¹⁸².

La información obtenida y presentada en el capítulo ocho permite afirmar que del año 1950 al 2005, la ciudad de Aguascalientes se transformó y pasó de ser un espacio complejo y heterogéneo –en el que se reproducía una cultura e identidad urbana de ciudad– a un conjunto de espacios simplificados y homogéneos –que ahora reproducen una cultura e identidad de clase social–.

Es así que para el año 2008, del total de su superficie urbana –7.131 hectáreas–, el área habitacional asignada a los grupos sociales más desfavorecidos, es del 58,27%; al grupo social clase media, le corresponde el 17,17%; al grupo social más favorecido, el 3,64%; y se conserva como espacio complejo y mixto, al cual tiene acceso cualquier grupo o clase social, sólo el 20,92% de su territorio¹⁸³. Es decir, coexisten tres hábitats urbanos (79% del territorio) que compiten con la ciudad (20% del territorio). Al ser el grupo social más desfavorecido el dominante entre estos tres hábitats, el centro urbano (centralidad principal) se caracteriza por reproducir simbólicamente el tipo de comercio, las formas urbanas y la reproducción cultural de este grupo.

Conviene aclarar que el dominio de este grupo social se refiere únicamente a que ocupa mayor extensión territorial, ya que el dominio del poder económico y político lo posee el grupo hegemónico, que numéricamente es minoritario, pero que al constituir y al mismo tiempo apoyarse y circular entre las instituciones gubernamentales y religiosas, es el grupo que realmente tiene el poder de decisión para conducir e intervenir la ciudad, de tal manera que se favorezca al capital inmobiliario, el cual controla su grupo al formar parte del sistema capitalista instituido en los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Los datos y evidencias empíricas recabadas durante la investigación, también pusieron en descubierto que el dominio hegemónico de la clase dominante no se ejerce tan sólo en el aspecto simbólico o de posicionamiento gubernamental o religioso. En el aspecto urbano-territorial, se manifiesta a través de tres formas o instrumentos complementarios entre sí: la legislación urbana, los documentos normativos (planes y programas de crecimiento y desarrollo urbano) y mediante la conducción de la inversión pública.

Estos tres instrumentos se traducen en los procesos administrativos, el direccionamiento, características y en la velocidad de expansión de la ciudad, así como en las obras de equipamiento e infraestructura que detonan y propician

¹⁸² El decreto que establece la zona metropolitana de Aguascalientes fue firmado por cada uno de los cabildos de los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, en ceremonia oficial y protocolaria.

¹⁸³ Ver capítulo 9, particularmente el apartados 9.1 y 9.2.

nichos de oportunidad para que el capital inmobiliario pueda intervenir con el objetivo de rentabilizar su inversión y maximizar sus ganancias.

Por tanto, el poder de la clase dominante no puede ni debe ser medido ni entendido a partir de la extensión territorial que habita, por el contrario, debe ser entendido y medido –en el ámbito urbano– a partir de la conducción del crecimiento de la ciudad y del direccionamiento que en materia de obra pública e infraestructura urbana se realiza a favor de sus intereses inmobiliarios o comerciales. Dominio que se puede ejercer de manera directa y abierta o bien de manera encubierta.

Cabe señalar que bajo la consideración de que los efectos en la estructura urbana serán los mismo, para el capital inmobiliario no es trascendental la manera como ejerza o manifieste su dominio el grupo hegemónico, aunque sí tenga efectos diferenciales en los ámbitos políticos, sociales y culturales, sin embargo, ese tema debe ser estudiado a la luz de otro análisis o investigación complementaria a la actual.

El capítulo nueve, en particular el punto 9.3 y el 9.4, describe parcialmente y presenta cómo la inversión pública, la legislación urbana y las instancias gubernamentales construyeron el andamiaje a través del cual el capital inmobiliario, los grupos hegemónicos y los diversos actores e inversionistas inmobiliarios han logrado incidir y decidir sobre el proceso de crecimiento y la estructura urbana de la ciudad de Aguascalientes en beneficio de sus propios intereses de grupo o clase.

VIII.- En este penúltimo punto de las conclusiones, se comentará sobre los autores teóricos y estudiosos del proceso de urbanización consultados para construir la base teórica-conceptual a partir de la cual se estableció el criterio de búsqueda y observación de datos e información empírica que permitieron interpretar, entender, descifrar y comprender el fenómeno y proceso de fundación y evolución histórica de la ciudad de Aguascalientes, como un proceso de fundación, evolución y desenvolvimiento del capital inmobiliario dentro del modo de producción capitalista que persiste en México. Entre tales autores se encuentran esencialmente Alfonso Álvarez Mora, Giuseppe Campos Venuti, David Harvey, Cristian Topalov y Henry Lefebvre; todos ellos formados en la tradición de la escuela marxista, razón por la cual trabajan con un enfoque dialéctico-explicativo.

Una vez establecido el objeto de estudio de la investigación *Bases socio-espaciales en el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes*, fue indispensable definir cómo sería abordado su análisis e interpretación¹⁸⁴, ya que se tenía, como

¹⁸⁴ Capítulos 1 y 2.

mínimo, dos tendencias o enfoques: el positivista-culturalista y el dialéctico-explicativo. Se optó por el método dialéctico-explicativo de corte marxista por ser el único que estudia la evolución de la ciudad y sus transformaciones a partir de un proceso de evolución e intervención del capital inmobiliario. Por tanto, es a través de este enfoque como los investigadores señalados han podido diferenciar, en un hecho o acontecimiento histórico, la parte anecdótica y cronológica de la parte reveladora y explicativa del principio o proceso económico, político o social implícito.

De lo anterior se desprende que en el presente estudio cada momento o clave histórica haya sido reinterpretada para comprender y conocer cómo el poder económico estructuró y configuró su intervención en el espacio-ciudad y el impacto que ello generó en la estructura urbana organizada de acuerdo a sus intereses o fines. El realizar este tipo de análisis sirvió para descubrir que de no haberse instaurado por el Estado mexicano el capitalismo, la configuración y características urbanas de Aguascalientes serían radicalmente diferentes y la lógica de intervención urbana respondería a otras variantes u objetivos sociales o políticos.

Es así que de haberse limitado el presente estudio a la utilización de un enfoque positivista-culturalista, los resultados habrían sido más bien una descripción de las aparentes etapas de expansión urbana y los aparentes cambios físicos que ha registrado la estructura urbana. Por tanto, no se hubiera entendido ni dimensionado el papel que ha desempeñado el grupo hegemónico en el poder, ni el andamiaje jurídico y administrativo que se ha instaurado para justificar o esconder su intervención y la del capital inmobiliario en las transformaciones urbanas, verdaderos artífices de la ciudad actual o mejor dicho contra-ciudad.

IX.- El último punto de las conclusiones se ha reservado para acentuar que resultó complicado dar por terminada la presente investigación, máxime cuando el tema y objeto de estudio presenta varias aristas, cada una de las cuales constituye un posible tema de estudio propio; a lo anterior, se adicionan siete años¹⁸⁵ de búsqueda, acopio y sistematización de la información teórica y empírica indispensables para comprender la formación y dinámica de crecimiento de una ciudad mexicana: Aguascalientes.

¹⁸⁵ El estudio comenzó con el primer ensayo realizado durante la formación doctoral y que fue presentado en septiembre del 2005 bajo el título: *Bases socio-espaciales en el proceso de desarrollo de la ciudad de Aguascalientes: Construcción de la ciudad colonial*. Se continuó con el artículo científico presentado en septiembre del 2006 denominado: “Bases socio-espaciales en el proceso de crecimiento de la ciudad de Aguascalientes: Expansión urbana 1855-2005”.

No existe la menor duda de que en siete años¹⁸⁶ la forma del autor de ver e interpretar la ciudad ha cambiado, ello en parte por su madurez personal y profesional, pero también debido, en mayor medida, a los datos y hechos empíricos que pudo analizar y reinterpretar al elaborar el presente estudio. Asimismo, resulta claro que algunos apartados del trabajo podrían ser modificados o reestructurados, sin embargo, cada uno de ellos presenta análisis y comentarios que fueron generados durante el proceso de evolución y avance que el autor registró durante la investigación realizada, en cuanto a su forma de apreciar y analizar una ciudad.

Cabe destacar que para los sociólogos resulta difícil “espacializar” sus análisis, dado que la Sociología no analiza los procesos sociales desde una perspectiva territorial; el espacio social por lo regular es intangible. A pesar de ello, el esfuerzo realizado y parte del logro alcanzado en el presente trabajo, reside en que se mostró la manifestación espacial o expresión territorial (proceso de expansión de la ciudad) de tales relaciones intangibles (reales y existentes: relaciones de poder y toma de decisiones gubernamentales).

Es así que el estudio identifica y constata que el espacio urbano –la ciudad– tiene formas, estructuras, funciones y significados en su complejidad. Da cuenta de que el espacio urbano puede ser entendido como el territorio en el que se asienta la ciudad, razón por la cual ésta dispone, presenta y adquiere una estructura o forma de acuerdo a la función que se le ha asignado tanto a ella como a los espacios que en ella se conforman, función que a la vez otorga sentido o significado económico, social, político o urbano al territorio y sobre el cual se estructura todo un andamiaje jurídico, administrativo, político y económico que induzca su producción.

De lo anterior, se puede concluir que el crecimiento y evolución de la ciudad y sus espacios no son producto de la casualidad ni de la naturaleza o dinámica propia de la ciudad, por el contrario, son pensados, inducidos y determinados por la clase hegemónica que establece instancias y procesos para el logro de este fin; se trata, pues, de un proceso causal.

A manera de síntesis, se puede indicar que la segmentación-segregación del espacio urbano de la ciudad de Aguascalientes, durante su proceso de expansión, ha sido producto del desdoblamiento y de la lógica de intervención del capital inmobiliario. Lógica presente, de manera incipiente pero real, desde que fue fundada como la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes. Esto ha provocado que varios investigadores y planeadores urbanos de México piensen, observen y expliquen la segmentación-segregación del espacio urbano

¹⁸⁶ Como se indicó, el presente estudio-investigación dio inicio en el año 2005 y se está concluyendo en el año 2012, es decir siete años.

como algo natural e inherente al proceso de expansión urbana, lo que les impide interpretar y entender este proceso como desdoblamiento y lógica de intervención del capital inmobiliario en las ciudades.

Es así que el proceso y dinámica de urbanización de tipo capitalista que ha registrado Aguascalientes, desde su fundación, no es un proceso natural e inherente a la naturaleza de la ciudad, ya que el proceso de expansión, segmentación del espacio urbano y segregación poblacional, ha estado acompañado de un proceso y sentimiento de apropiación o identidad de clase que ha hecho posible que la propia población, de acuerdo a la clase social o nivel socioeconómico de sus moradores, confunda o transforme el habitar de la ciudad en un conjunto de hábitats.

Por tanto, existe una fuerte relación entre el desarrollo-evolución del capital inmobiliario y el modelo espacial que ha asumido la ciudad de Aguascalientes. Este hecho fundamenta y explica porqué en Aguascalientes se recrean –con algunas variantes mínimas– modelos y formas urbanas de otras ciudades que están urbanizadas bajo un régimen o modelo económico de tipo capitalista.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| Número | Nombre de ilustración | Página |
|--------|--|--------|
| 1 | Espacios elitizados <i>versus</i> espacios populares en ciudades mexicanas | 23 |
| 2 | Crecimiento espacial disparado, según etapas 1970-1984-1994, de la ciudad de Aguascalientes | 39 |
| 3 | Espacios deportivos en ciudades mexicanas | 43 |
| 4 | Plano Regulador, Ciudad de Aguascalientes, 1948 | 72 |
| 5 | Estructuración de la ciudad proyectada por el PDU 1980-2000 | 75 |
| 6 | Propuesta de reserva territorial para la ciudad de Aguascalientes por el plan director urbano 1980-2000 | 76 |
| 7 | Propuesta de zonificación para los usos de suelo de la ciudad de Aguascalientes por el plan director urbano 1980-2000 | 76 |
| 8 | Propuesta de límite de crecimiento para la ciudad de Aguascalientes por el Plan Director Urbano 1980-2000 | 77 |
| 9 | Crecimiento proyectado al año 2010 de la ciudad de Aguascalientes por el Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010 | 79 |
| 10 | Crecimiento proyectado y zonificación para el año 2020 de la ciudad de Aguascalientes según el Programa de Desarrollo Urbano 2000-2020 | 83 |
| 11 | Regiones culturales administrativas prehispánicas en el S. XVI | 102 |
| 12 | Estructura urbana en ciudades prehispánicas | 104 |
| 13 | Esquema síntesis | 109 |
| 14 | Virreinato de la Nueva España y sus Audiencias | 117 |
| 15 | Ruta de la Plata en el virreinato de la Nueva España | 117 |
| 16 | Rutas prehispánicas | 118 |
| 17 | Camino Real de Tierra Adentro, de México hacia el Norte | 119 |

| | | |
|----|--|-----|
| 18 | Principales ciudades en México Central antes de 1575 | 122 |
| 19 | Rutas de colonización territorial, Nueva España, S. XVI | 123 |
| 20 | . Expansión colonial, Nueva España, 1519-1826 | 124 |
| 21 | Área de influencia de la Ruta de la Plata, segunda mitad del S. XVI | 125 |
| 22 | Caminos de México a Zacatecas | 126 |
| 23 | La altiplanicie mexicana (O-E) en su contexto físico | 126 |
| 24 | Situación de ciudades y villas en el altiplano (Mesa Central de México) en la segunda mitad del S. XVI | 127 |
| 25 | Valle de los Romero y primer emplazamiento hidrocálido en 1565 | 129 |
| 26 | Ruta de la Plata en el actual Estado de Aguascalientes | 131 |
| 27 | Elementos del origen de la villa representados sobre la traza urbana de la ciudad histórica de Aguascalientes | 133 |
| 28 | Diagrama síntesis sobre la fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes | 134 |
| 29 | Conformación histórica de la Villa de la Asunción | 142 |
| 30 | Elementos institucionales que permitirán la consolidación como Villa | 143 |
| 31 | Escudo del Estado de Aguascalientes, 1946 | 148 |
| 32 | Fotografía del Parián | 151 |
| 33 | Fotografía del Jardín de San Marcos | 151 |
| 34 | Fotografía del Estanque | 152 |
| 35 | Ubicación de templos, primera mitad del siglo XIX | 160 |
| 36 | Ejemplo de espacios eclesiásticos transformados en espacios educativos propiedad del Estado mexicano y en espacios públicos laicos | 161 |
| 37 | El papel de la bifurcación de Aguascalientes en la red | 164 |
| 38 | Primer proyecto (1897) y proyecto definitivo (1903) de la estación de Aguascalientes | 165 |

| | | |
|----|---|-----|
| 39 | Interpretación de las instalaciones técnicas sobre un detalle del proyecto definitivo (1903) de la estación de Aguascalientes | 166 |
| 40 | Estación de ferrocarril en 1900, claramente fuera de la ciudad de Aguascalientes | 168 |
| 41 | Expansión de la ciudad de Aguascalientes en función a las instalaciones del ferrocarril, 1918 | 169 |
| 42 | Fotografías de la Estación del Ferrocarril Central Mexicano en Aguascalientes | 170 |
| 43 | Imagen esquemática de la expansión urbana sobre propiedad ejidal, ciudad de Aguascalientes | 179 |
| 44 | Tenencia de la tierra que circunda la ciudad de Aguascalientes de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010 | 180 |
| 45 | Estructura de la ciudad de Aguascalientes en el año de 1900 | 182 |
| 46 | Estructura de la ciudad de Aguascalientes en el año de 1918 | 183 |
| 47 | Representación esquemática de los espacios de clase conformados en la ciudad de Aguascalientes en 1925 | 185 |
| 48 | Ciudad de Aguascalientes en 1965 | 186 |
| 49 | Población total y participación porcentual de algunos núcleos urbanos, México, 1940-1950. | 197 |
| 50 | Periodos de Gobierno Federal y Estatal | 206 |
| 51 | Sistemas Urbanos Regionales Conformados en México, 1990. | 211 |
| 52 | Sistemas Urbanos Regional 4 establecido en México, 1990. | 211 |
| 53 | Cuadro sinóptico del Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Urbano, 1990-1994 | 212 |
| 54 | Diagrama de dotación de equipamiento por localidad de acuerdo a su nivel de prestación de servicios, PNDU 1990-1994. | 213 |
| 55 | Centros motrices para el desarrollo industrial en el país y en el municipio de Aguascalientes | 223 |
| 56 | Esquema de ordenamiento urbano-regional del municipio | 223 |

| | de Aguascalientes | |
|----|---|-----|
| 57 | Política de Sistema Urbano Nacional, 1990-1994 | 227 |
| 58 | Política de enlaces, corredores y zonas, 1990-1994 | 228 |
| 59 | “Corredor Económico” de tipo industrial-comercial, establecido en y entre las ciudades de Querétaro y Aguascalientes por el PNDU 1990-1994 | 229 |
| 60 | Política de corredores prioritarios para la integración económica | 229 |
| 61 | Ubicación de polígonos industriales en la ciudad de Aguascalientes | 230 |
| 62 | Número de localidades y habitantes por rango de población, Estados Unidos Mexicanos, 2005 | 235 |
| 63 | Expansión de la ciudad sobre propiedad ejidal, 1994 | 236 |
| 64 | Orientación del crecimiento en función de la tenencia de la tierra, Ciudad de Aguascalientes, 1979 | 237 |
| 65 | Red carretera mexicana | 241 |
| 66 | Corredores carreteros | 242 |
| 67 | Sistema ferroviario según sus compañías | 243 |
| 68 | Futura integración por carretera, Estados Unidos Mexicanos-Estados Unidos de Norteamérica, 1981-2000 | 244 |
| 69 | Integración carretera prevista entre México y Centroamérica | 244 |
| 70 | Ejes de vinculación por carretera | 245 |
| 71 | Jerarquía de ciudades y concentración espacial de las actividades industriales en la zona de la república mexicana | 246 |
| 72 | Área de concentración industrial de las actividades industriales en la república mexicana en la que se localiza la ciudad de Aguascalientes | 247 |
| 73 | Jerarquía vial, ciudad de Aguascalientes | 249 |
| 74 | Jerarquía vial y vialidades propuestas en 1980 para la ciudad de Aguascalientes en el horizonte del año 2000 | 250 |
| 75 | Grandes viales o autopistas urbanas de que dispone la ciudad de Aguascalientes que han impulsado su expansión, 1994 | 251 |
| 76 | Estructura vial de la ciudad de Aguascalientes | 252 |
| 77 | Ventajas comparativas en actividades económicas de las | 255 |

| | | |
|----|--|-----|
| | ciudades estratégicas del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1995-2000 | |
| 78 | Estructura vial propuesta en el plano regulador para organizar los espacios en la ciudad de Aguascalientes, 1948 | 258 |
| 79 | Estructura de vialidades planificadas propuesta para la ciudad de Aguascalientes en el Programa de Desarrollo Urbano 1980-2000 | 261 |
| 80 | Zonificación y crecimiento propuesto para la ciudad de Aguascalientes por el Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010 | 263 |
| 81 | Estructura vial propuesta para la ciudad de Aguascalientes por el Programa de Desarrollo Urbano | 264 |
| 82 | Proyectos estratégicos de intervención urbana en el horizonte 2020 | 268 |
| 83 | Zonificación Secundaria propuesta por el PDU 2000-2020 | 269 |
| 84 | Interpretación esquemática de la estructura del espacio de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, 1575 | 279 |
| 85 | Interpretación esquemática de la estructura del espacio de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes hacia 1620 | 280 |
| 86 | Interpretación esquemática de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes hacia 1650 | 281 |
| 87 | Interpretación esquemática de la estructura del espacio social de la ciudad de Aguascalientes en 1855 (segregación urbano-poblacional) | 285 |
| 88 | Interpretación esquemática de la estructura del espacio urbano de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes a principios del siglo XIX | 287 |
| 89 | Interpretación esquemática de la estructura del espacio social de la Ciudad de Aguascalientes a mediados del siglo XIX | 289 |
| 90 | Interpretación esquemática de la expansión del asentamiento original (Villa de la Asunción de las Aguas Calientes) sobre las huertas (área agrícola) a mediados del siglo XIX ¹⁸⁷ | 290 |
| 91 | Representación esquemática de los elementos o edificios simbólicos que convierten a la plaza mayor de Aguascalientes en un espacio de centralidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX | 294 |
| 92 | Vista de la plaza mayor de Aguascalientes en 1933 | 295 |

¹⁸⁷ Nótese cómo la ciudad –asentamiento original– invadiría el área agrícola sin existir un plano regulador, ya que la disposición y tamaño de las manzanas correspondería al área de huerta delimitada por las acequias.

| | | |
|-----|---|-----|
| 93 | Representación esquemática del crecimiento potencial de Aguascalientes al oriente, con el ferrocarril como impulsor y límite del crecimiento para finales del siglo XIX | 297 |
| 94 | Representación esquemática de las instalaciones del ferrocarril y el eje conformado con la centralidad (plaza mayor) de la ciudad de Aguascalientes con base en el plano del año 1900 | 298 |
| 95 | Representación esquemática e interpretación de los ejes de centralidad de Aguascalientes hacia 1908 a partir de los elementos más potentes o edificaciones simbólicas emplazadas (espacio social) | 299 |
| 96 | Fotografías del tranvía de mulas y del tranvía eléctrico que circularon por Aguascalientes, muestra de la modernidad y auge que registró la ciudad a principios del siglo XX | 300 |
| 97 | Los tranvías en la segunda década del siglo XX en la ciudad de Aguascalientes | 300 |
| 98 | Fotografías de las vías del tranvía en las calles de Aguascalientes | 301 |
| 99 | Representación esquemática del viario y la expansión de la ciudad de Aguascalientes hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX | 303 |
| 100 | Representación esquemática de la ubicación de las grandes factorías en la ciudad de Aguascalientes hacia la primera década del siglo XX | 304 |
| 101 | Representación esquemática de los límites para la expansión urbana de la ciudad de Aguascalientes hacia la primera década del siglo XX | 304 |
| 102 | La estación y su entorno en el borde urbano de Aguascalientes | 305 |
| 103 | Representación esquemática del modelo centro-periferia y el estatus o espacio social conformado en la ciudad de Aguascalientes hacia la primera década del siglo XX | 307 |
| 104 | Representación esquemática del crecimiento urbano y propuesta de expansión de Aguascalientes hacia 1918 | 309 |
| 105 | Representación esquemática del nuevo espacio obrero periférico y eje de centralidad: Aguascalientes 1918 | 309 |
| 106 | Representación esquemática del crecimiento de la centralidad de Aguascalientes a partir del eje ferrocarril-plaza mayor-jardín de San Marcos hacia finales de la segunda década del siglo XX | 311 |
| 107 | Representación esquemática de la expansión urbana | 312 |

| | | |
|-----|--|-----|
| | efectiva y prevista, Aguascalientes hacia 1925 | |
| 108 | Interpretación de los espacios sociales instaurados en Aguascalientes hacia 1925 | 313 |
| 109 | Plano Regulador de Aguascalientes de 1948, en el que se revela implícitamente el interés segregativo al momento de ordenar y zonificar el espacio urbano a mediados del siglo XX | 314 |
| 110 | Artículo sobre la ejecución de obras públicas referidas al Plano Regulador de 1948 | 315 |
| 111 | Primer fraccionamiento habitacional dirigido a la clase social más favorecida económicamente, 1959 | 316 |
| 112 | Representación esquemática de las nuevas periferias de Aguascalientes hacia 1965 | 317 |
| 113 | Propuesta de expansión para el año 2000 según el Plano Director Urbano 1980-2000 | 320 |
| 114 | Representación esquemática del crecimiento generalizado de Aguascalientes, 1982-1993 | 321 |
| 115 | Representación esquemática y comparativa de la expansión de la ciudad de Aguascalientes de 1965 a 1986 | 322 |
| 116 | La zonificación habitacional en 1986 | 323 |
| 117 | Ubicación esquemática del aeropuerto y polígonos industriales en la ciudad de Aguascalientes | 325 |
| 118 | Ilustración 118. Representación esquemática e interpretación del modelo de crecimiento de Aguascalientes hacia 1992 | 326 |
| 119 | El mosaico segregativo: las áreas urbanas según su nivel socioeconómico, Aguascalientes 1994 | 327 |
| 120 | Crecimiento proyectado y nivel socioeconómico preasignado por las autoridades en turno en 1994 con horizonte en el año 2010 | 329 |
| 121 | Crecimiento proyectado y zonificación en el horizonte del año 2020 por las autoridades municipales en turno | 330 |
| 122 | Características del modelo de crecimiento de Aguascalientes | 331 |
| 123 | Representación esquemática del espacio urbano a intervenir con proyectos estratégicos de acuerdo al PDU 2000-2020 | 332 |
| 124 | Esquema representativo del proyecto estratégico de Plaza Principal-Ferrocarriles presentado en el PDU 2000-2020 | 333 |
| 125 | Representación esquemática del proyecto estratégico presentado por el PDU 2000-2020 referente a la regeneración de la zona ferial de la tradicional celebración a San Marcos | 334 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 126 | Representación esquemática del proyecto estratégicos Zona Urbana Ferrocarriles presentado en el PDU 2000-2020 | 335 |
| 127 | El crecimiento disparado de Aguascalientes 1969-2008 | 342 |
| 128 | Gráficos que presentan el porcentaje de población residente por tipo de espacio en la ciudad de Aguascalientes desde su fundación hasta 2008 | 343 |
| 129 | Superficie urbanizada en 2009 y superficie prevista en 2030 por el PDU 2000-2030 | 344 |
| 130 | Predios baldíos y área construida en 2009, más las reservas de crecimiento hasta el año 2030 | 345 |
| 131 | Características morfológicas del lote y vivienda por rango o nivel social, 2009 | 346 |
| 132 | Segregación urbano-poblacional en Aguascalientes, 2009 | 347 |
| 133 | Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1960 – 1969 | 348 |
| 134 | Localización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo al nivel socioeconómico, 1960-1969 | 349 |
| 135 | Localización de los fraccionamientos autorizados por nivel socioeconómico, 1970-1979 | 350 |
| 136 | Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1970-1979 | 350 |
| 137 | Localización de los fraccionamientos autorizados por nivel socioeconómico, 1980-1989 | 351 |
| 138 | Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1980 – 1989 | 351 |
| 139 | Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 1990-1999 | 352 |
| 140 | Localización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo al nivel socioeconómico, 1990-1999 | 352 |
| 141 | Superficie de fraccionamientos autorizados por década y nivel socioeconómico, 2000-2008 | 353 |
| 142 | Localización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo al nivel socioeconómico, 2000-2008 | 353 |
| 143 | Proceso de formación de centralidades comerciales | 355 |
| 144 | Representación esquemática de las zonas o sectores identificados por la población de acuerdo al nivel | 356 |

| | | |
|-----|--|-----|
| | socioeconómico otorgado a cada uno de ellos | |
| 145 | Red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial hasta 1969 | 358 |
| 146 | Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 1970 a 1979 | 359 |
| 147 | Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 1980 a 1989 | 360 |
| 148 | Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 1990 a 1999 | 361 |
| 149 | Incremento de la red de vialidad primaria (“Arteria de gran volumen”) y crecimiento habitacional por nivel de cercanía a la red vial de 2000 a 2009 | 362 |
| 150 | Corredores comerciales en la ciudad de Aguascalientes, año 2009 | 363 |
| 151 | Última centralidad comercial (Zona Metropolitana), 2009 | 364 |
| 152 | Disminución proporcional del espacio mixto (ciudad) frente al incremento proporcional del espacio proletario (segmento urbano) | 365 |
| 153 | Gráficos comparativos del porcentaje de ocupación del espacio mixto (ciudad) y del espacio simplificado (fragmento) respecto al total de la mancha urbana entre los años 1959 y 2008 | 366 |
| 154 | Proceso administrativo que se sigue para la elaboración-aprobación de un Programa de Desarrollo Urbano | 380 |
| 155 | Proceso administrativo que se sigue para modificar el Programa de Desarrollo Urbano a petición de un promotor o urbanizador privado | 383 |

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía que a continuación se enlista da cuenta de los diversos apoyos teóricos utilizados durante la fundamentación y construcción teórica-analítica del objeto de estudio abordado en la tesis, razón por la que los autores consultados corresponden a distintos ámbitos disciplinales como la sociología, economía, geografía, historia, arquitectura y urbanística.

Es pertinente señalar que la bibliografía consultada promovió el debate intelectual que todo investigador debe realizar para construir su propio abordaje teórico y metodológico a partir del cual analiza, comprende y explica una realidad, en este caso particular, las bases socio-espaciales en el crecimiento de una ciudad.

Lo anterior fue posible gracias a la integración de distintos y muchas veces contradictorios enfoques de cada uno de los diversos campos disciplinales. Por tanto, la bibliografía no constituye sólo un listado de libros consultados o citados, por el contrario, evidencia la construcción metodológica realizada para lograr comprender y explicar el momento histórico-social que actualmente se está desarrollando en la ciudad de Aguascalientes a propósito del proceso de apropiación y segmentación de su espacio urbano.

1.1.- Libros

Álvarez Mora, Alfonso & Valverde Díaz de León, Francisco (2004). *Ciudad, Territorio y Patrimonio, Materiales de investigación II*. México: Lupus Inquisidor.

Álvarez Mora, Alfonso. (2005). *La construcción histórica de Valladolid: proyecto de ciudad y lógica de clase*. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.

Álvarez Mora, Alfonso. (2006). *El mito del centro histórico*. México: Universidad Iberoamericana Puebla.

Álvarez, Mora Alfonso. (2005). *Comunicación personal del 31 de enero*. Netzahualcóyotl López flores: Notas del Doctorado en Urbanística.

American Psychological Association. (2002). *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association* (2^a. Ed.). México, D.F.: Editorial Manual Moderno.

Antonio, Gramsci. (1999). *Cuadernos de la cárcel*. (2^a. Ed.). Tomo 1 al 6. México, D.F.: Coedición Ediciones Era / Benemérita.

Arredondo Muñozledo, Benjamín. (1977). *Historia de la revolución mexicana*. México: Editorial Porrua.

Bazant S., Jan. (1988). *Manual de criterios de diseño urbano*. (4^a Ed.). México: Editorial Trillas.

- Benítez Zenteno, Raúl. (1982). *Memorias de la segunda reunión nacional sobre la investigación demográfica en México*. México. D.F.: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Berger, Peter L. & Luckmann Thomas. (2005). *La construcción social de la realidad*. (19^a Ed.). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Bettin, Gianfranco. (1982). *Los sociólogos de la ciudad*. Barcelona. España: Gustavo Gili.
- Boudon, Raymond. (1980). *Efectos perversos y orden social*. México, D.F.: Premia Editora de Libros.
- Bourdieu, Pierre. (2003). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (2007). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. (4^a Ed.) España: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (2011). *El sentido social del gusto elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Broadbent, Geoffrey; Bundt, Richard y Jencks, Charles. (1984). *El lenguaje de la arquitectura, un análisis semiótico*. México: Editorial Limusa, S.A.
- Camacho Cardona, Mario. (2000). *Historia urbana novohispánica del siglo XIV*. México D.F. México: Editorial UNAM.
- Camacho Cardona, Mario. (2001). *Diccionario de arquitectura y urbanismo*. México: Editorial Trillas
- Campos Venuti, Guiseppe, (1971). *La administración del urbanismo*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Campos Venuti, Guiseppe, (1981). *Urbanismo y austeridad*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores.
- Chueca Goitia, Fernando y Torres Balbas, Leopoldo. (1951). *Planos de ciudades Iberoamericanas y Filipinas, existentes en el Archivo de Indias*. España: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Conrads, Ultrick. (1979) *Arquitectura escenarios para la vida*. Madrid, España: Hermann Bume Ediciones.
- Córdova Arnaldo. (1981). *La ideología de la revolución mexicana, la formación del nuevo régimen*. (9^a. Ed.) México: Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM, Ediciones Era.

- Cristiano, Javier. (2009). *Lo social como institución imaginaria: Castoriadis y la teoría sociológica*. Argentina: Editorial Universitaria Villa María.
- Del Villar Moreno, Fernando. (1988). *México: desarrollo regional y descentralización de la vida nacional, experiencias de cambio estructural 1983 – 1988*. México, D.F.: Memoria Gráfica, S.C.
- Durán López, Humberto y Sifuentes, Alejandro. (s.f.). [Ensayo sobre el origen y la evolución de la Ciudad de Aguascalientes.] Datos en Bruto no publicados.
- Etulain, Juan Carlos. (2009). *Gestión urbanística y proyecto urbano: modelos y estrategias de intervención*. Argentina: Editorial Nobuko.
- García Ortega, Roberto. (2001). *Planeación y gestión urbana y metropolitana en México*. México: El Colegio Mexiquense en coedición con El Colegio de la Frontera Norte.
- Gelles, Richard J. & Levine Ann. (2000). *Sociología con Aplicaciones de habla hispana*. México D. F.: Mc. Graw Hill.
- Goffman, Erving. (1997). *La representación de la persona en la vida cotidiana*. (3^a. Ed.) Avellaneda, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Granger, Ernesto et al. (1929). *Nueva geografía universal*. Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Harvey David. (1979). *Urbanismo y desigualdad social*. (2^a ed.). Madrid, España: Siglo XXI de España editores.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2000). *Nuevo diccionario jurídico*. México: Editorial Porrúa.
- Jacobs, Jane. (1973). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. (2^a. Ed.). Madrid, España: Ediciones Península.
- Jenks & Baird. (1974). *El significado en arquitectura*. Madrid, España: H. Blume.
- Keller, Suzanne. (1979). *El vecindario urbano una perspectiva sociológica*. (2^a Ed.). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Lefebvre, Henry. (1973). *El derecho a la ciudad*. (2^a Ed.). Barcelona, España: Ediciones península.
- Léonard, Eric. (2006). *Un paisaje de las relaciones de poder: dinámica y diferenciación de las instituciones agrarias en la sierra de los Tuxtlas*. México: Red Relaciones.

- Limoeiro Cardoso, Miriam. (1977). *La construcción del conocimiento, cuestiones de teoría y método*. México, D.F.: Ediciones Era, S.A.
- Lindón, Alicia. (2000). *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- López Durón, Pedro. (1967). *Memorias de un gobernante*. Aguascalientes, México: Imprenta Méndez Acuña.
- López Pino, Israel. (2009). *Marx, Lenin y Gramsci ante el problema de la hegemonía*. Cuba: Editorial Universitaria.
- Melé, Patrice. (2009). *La producción del patrimonio urbano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mendieta y Nunez, Lucio. (1989). *El problema agrario de México y la ley federal de reforma agraria*. México: Editorial Porrúa, S.A.
- Mendoza Arroyo, Juan Manuel. (2006). *Conurbación ejidal, cambio territorial y revalorización de los recursos naturales en el ejido de San Francisco Uruapan 1977-1977*. México: Red Relaciones.
- Meyer, Lorenzo & Cosío Villegas, Daniel. (1977). *Historia general de México: Tomo IV*. (2^a. Ed.). México: El Colegio de México.
- Molina Enríquez, Andrés. (2010). *Juárez y la Reforma*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Novoa Escobar, Leonardo. (2011). *La ciudad en la historia de la cultura, in memoriam César Novoa Magallanes*. México, D.F.: Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz Garza, Alfredo. (2001). *Sociedad y desarrollo urbano en Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Pacheco Castro, Jorge. (2006) *La tierra en el marco de la política económica neoliberal, confrontación de dos concepciones*. México: Red El Cotidiano.
- Park, Robert Ezra. (1999). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.
- Parsons, Talcott. (1968). *La estructura de la acción social*. Madrid, España: Ediciones Guadarrama.
- Parsons, Talcott. (1984). *El sistema social*. Madrid, España: Ediciones Alianza Universidad.

- Passeron, Jean-Claude. (2011). *El razonamiento sociológico, el espacio comparativo de las pruebas históricas*. Madrid, España: Editorial Siglo XXI de España Editores, S. A.
- Phillips, Bernard. (1985). *Sociología, del concepto a la práctica*. México: McGraw-Hill.
- Pradilla Cobos, Emilio (1984). *Contribución a la crítica de la teoría urbana, del espacio a la crisis urbana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- Pradilla Cobos, Emilio. (1987). *Capital, Estado y vivienda en América Latina*. México: Distribuciones Fontomara.
- R. González, Agustín. (1974). *Historia del estado de Aguascalientes*. (2^a Ed.). Aguascalientes, México: Taller Francisco Antúnez.
- Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca. (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio: un recorrido por los campos de las teorías*. México, D.F: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reca Calvo, Ricardo. (2005). *El estado y el ordenamiento territorial*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Ribes Iborra, Vicente. (1981). *Independencia del estado de Aguascalientes 1835-1847*. Aguascalientes, México: Editorial Melo.
- Ribes Iborra, Vicente. (1987). *La insurgencia en Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Editorial Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Richardson, Harry W. (1975). *Economía del urbanismo*, México: Alianza editorial.
- Rionda Ramírez, Jorge. (2009). *La política territorial y la reconfiguración urbano regional en México*. México: Red Academia.
- Rodríguez y Rodríguez, Salvador. (1996). *Desarrollo regional en México: antecedentes y perspectivas*. México, D.F.: Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A.C. (Amecider).
- Rogelio Álvarez, José. (1977). *Enciclopedia de México*, Tomo I. México, México: Enciclopedia de México, S.A.
- Santos y Ganges Luis. (2007). *Urbanismo y ferrocarril. La construcción del espacio ferroviario en ciudades medias españolas*. Madrid, España.

- Searle, John R. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona, España: Paidós.
- Soberanes Fernández, José Luis. (2000). *Los bienes eclesiásticos en la historia constitucional de México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Soberanes Reyes, José Luis. (1993). *La reforma urbana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Strathern, Paul. (2002). *Hegel en 90 minutos*. (2^a Ed.). Madrid, España: Siglo XXI de España Editores.
- Topalov, Christian. (1979). *La urbanización capitalista, algunos elementos para su análisis*. México, D.F.: Editorial Edicol.
- Topalov, Christian. (1984). *Ganancias y rentas urbanas, elementos teóricos*. Madrid, España: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Torres Ribeiro, Ana Clara. (2005). *El rostro urbano de América Latina*. Argentina: CLACSO.
- Unikel, Luis. (1978). *El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras*. (2^a Ed.). México: El Colegio de México.
- Valle, Ricardo Alonso del. (2009). *El lenguaje del proyecto*. Argentina: Editorial Nobuko.
- Zárate Martín, Manuel Antonio & Rubio Benito, María Teresa. (2005). *Geografía humana, sociedad, economía y territorio*. Madrid, España: Editorial universitaria Ramón Areces.

1.2.- Revistas impresas, libros y fuentes electrónicas

Al conjunto de material bibliográfico detallado en el apartado precedente, se suman artículos de revistas especializadas que abordan diversos aspectos desarrollados en el presente estudio. Asimismo, se enlistan los libros electrónicos y otras fuentes electrónicas consultadas.

- Fournier Patricia. (1989). *Tres estudios sobre cerámica histórica*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Fournier Patricia. *Arqueología de los caminos prehispánicos y coloniales*. Dossier publicado en <http://arqueomex.com/PDFs/S8N4Caminos81> [Consultado el 15 de mayo del 2007].

Galeana Rodríguez, Fernando. *Demandas del dominio plano en el ejido: derechos de propiedad y crédito rural*, [en línea] México: Procuraduría Agraria, [citado 060607]. Disponible en internet: http://www.pa.gob.mx/rev_29/fernando.pdf

Gobierno del estado de Aguascalientes. Página electrónica <http://www.aguascalientes.gob.mx/> [consultado del 15 al 30 de mayo del 2007].

Hinojosa Ortiz, José. (1983). *El ejido en México, análisis jurídico*. México: CEHAM

Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Atlas*. Publicado en <http://igeograf.unam.mx/> [Consultado del 15 al 30 de mayo del 2007].

Leoni, María Silvia. (2009). *Los municipios y la política en los territorios nacionales: el caso de Chaco (1988-1946)*. Argentina: Red Revista Escuela de Historia.

López Durón, Pedro. (1962). *Archivo revista Expresión y gráficas*. México, D.F: Impresora CAL-YU-MEX, S.A.

Martínez de Codea, Rosa María. (2007). *Los bienes nacionales de origen religioso en México (1833-2004), estudio histórico-jurídico*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2007, [citado 30-05-2007], formato html, disponible en internet: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro/htm?I=2403,ISBN970-32-3937-4>

Martínez Delgado, Gerardo. (2001). “El crecimiento de la ciudad de Aguascalientes: dos etapas claves: 1980-1910, 1962-1992”. En *Conciencia, Revista de Expresión de Estudiantes de Historia y Ciencias Sociales*, año 1, número 4, febrero 2001, pp. 40-56, tomado de: <http://historiaurbanagmd.blogspot.com/>

Patiño López, María Eugenia Zalpa Ramírez, Genaro. (2007). *La vida cotidiana: prácticas, lugares y momentos*. [en e-libro] México: Universidad Autónoma de Aguascalientes. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: HM598 -- V648 2007eb

Camargo David. (2003). *Lógicas del poder y regulación de espacios*. [en e-libro] Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: JZ1305 -- C172 2003eb

- Gómez Orea, Domingo. (2008). *Recuperación de espacios degradados*. [en e-libro] España: Mundi-Prensa. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: GE140 -- G633 2004eb.
- Chuk, Bruno. (2005). *Semiotica narrativa del espacio arquitectónico*. [en e-libro] Argentina: Editorial Nobuko. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: NA2500 -- C559 2005eb
- Doncel Fernández, Luis Vicente Gutiérrez Barbarrusa, Tomás Juanena, Coro J-A. (2011). *Sociologías especializadas I*. [en e-libro] España: Editorial Dykinson.
- González Casanova, Pablo Roitman Rosenmann, Marcos. (2009). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*. [en e-libro] Argentina: CLACSO. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: HN110.5.A8 -- G643 2009eb.
- Marín, Antonio Lucas. (2004). *Introducción a la sociología. Para el estudio de la realidad social*. [en e-libro] España: Editorial EUNSA. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: HM61 -- L933 2003eb.
- Trachana, Angelique. (2008). *Arquitectura y construcción de la forma urbana*. [en e-libro] Argentina: Editorial Nobuko.
- Valle, Ricardo Alonso del. (2009). *El lenguaje del proyecto*. [en e-libro] Argentina: Editorial Nobuko. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: NA2750 -- A454 2009eb.
- Torres Ribeiro, Ana Clara. (2005). *El rostro urbano de América Latina*. [en e-libro] Argentina: Editorial CLACSO. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: R839 2004eb -- HT127.5.
- Isabel Kollmann, Marta. (2011). *Espacio, espacialidad y multidisciplinariedad*. [en e-libro] Argentina: Editorial Eudeba. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: G62 -- K814 2011eb.
- Sztulwark, Pablo. (2008). *Espacio-tiempo: pensamientos practicados*. [en e-libro] Argentina: Editorial Nobuko. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: NA2500 -- S998 2008eb.
- García Canclini, Néstor. (2007). *Imaginarios urbanos*. [en e-libro] Argentina: Editorial Eudeba. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: F1414 -- G215 2007eb.
- R., José Guillermo Ángel. (2009). *La ciudad que se diseña*. [en e-libro] Argentina: El Cid Editor. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: HT166 -- R111 2009eb.

Margulis, Mario. (2010). *La ciudad y sus signos. Estudios Sociológicos*. [en e-libro] Argentina: Editorial El Colegio de México A.C. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: HM7 -- M331 2002eb.

Marengo, Cecilia. (2006). *Una aproximación a la segregación residencial, como punto de partida en la formulación de políticas*. [en e-libro] Argentina: Editorial Red Revistas INVI.

Basail Rodriguez, Alain Landizuri Benitez, Gisela Baeza, Manuel Antonio. (2010). *Imaginarios sociales latinoamericanos: construcción histórica y cultural*. [en e-libro] Argentina: Editorial Instituto Politécnico Nacional. Número de clasificación de la Biblioteca del Congreso: HN110.5.A8 -- I317 2008eb.

1.3.- Archivos y documentos oficiales

Una vez identificado, construido y comprendido el objeto de estudio, se dio paso a la búsqueda de datos e información para confirmar o replantear las diversas hipótesis y posibles explicaciones teóricas sobre la realidad abordada. Por tanto, mediante un proceso dialéctico de contrastación teoría-realidad y realidad-teoría, se fue avanzando en la sistematización y selección de la información empírica abordada y presentada en los diversos capítulos que integran la tesis. Los archivos y documentos oficiales consultados para esta tarea fueron:

Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias [CEDIF]). *Archivo histórico, fondo Orizaba y fondo Guadalajara*. Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, Puebla, México.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. *Colección fotografías históricas*. Gobierno del Estado de Aguascalientes. Aguascalientes, México.

Archivo Histórico del Municipio de Aguascalientes. *Colección fotografías históricas*. H. Ayuntamiento de Aguascalientes. Aguascalientes México.

Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes [COPLADEA]. (1998). *Cuaderno de Información Trimestral de Aguascalientes*. (3er. Trimestre). Aguascalientes, México: Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (1994). *Desigualdad regional y marginación municipal en México, 1990*. México: Editorial Color Creativo.

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (1994). *Evolución de las ciudades de México 1900-1990*. México: Servicios Gráficos.

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (1994). *La población de los municipios de México 1950-1990*. México: Servicios Gráficos.

- Ferrocarriles Nacionales de México. (1987). *Breve reseña histórica de los ferrocarriles mexicanos*. México: Ferrocarriles Nacionales de México.
- Gamboa López, Francisco. (1976). *Aguascalientes, IV Centenario*. México: Gobierno del Estado de Aguascalientes, Imprenta Roa Cd. Juárez.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. (1980). *Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1980-2000*. Aguascalientes, México: Talleres Gráficos del Estado.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. (1980). *Plan Director Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1980-2000, anexo gráfico*. Aguascalientes, México: Talleres Gráficos del Estado.
- H. Ayuntamiento de Aguascalientes. (1994). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010*. Aguascalientes, México: Talleres Gráficos del Estado.
- H. Congreso del Estado de Aguascalientes (2007). *Código Urbano para el Estado de Aguascalientes*. [Citado 27-06-2011] formato html, disponible en internet: <http://www.aguascalientes.gob.mx/PROESPA/pdf/CODIGO%20URBANO.pdf>
- Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN]. (2001). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020. Plan Estratégico de Desarrollo 20-20*. México D.F.: Grupo Impresor México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (1994). *Cartografía histórica de la ciudad de Aguascalientes: fotografía de planos históricos*. México: Dirección Regional Centro-Norte INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. Página electrónica <http://www.inegi.gob.mx>
- Poder Ejecutivo Federal. (1979). *Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1979-1980*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Poder Ejecutivo Federal. (1980). *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Poder Ejecutivo Federal. (1983). *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Poder Ejecutivo Federal. (1990). *Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Poder Ejecutivo Federal. (1995). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Poder Legislativo Federal (1991). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (7^a edición). México: Editorial Delma.

- Presidencia Municipal de Aguascalientes. (1989). *Estructura subregional para el ordenamiento territorial al año 2015 del municipio de Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Imprenta La Voz de Aguascalientes.
- Presidencia Municipal de Aguascalientes. (1992). *Las calles de la ciudad de Aguascalientes, evolución de la nomenclatura 1855-1992*. Aguascalientes, México: Servimpresos de México S.A. de C.V.
- Presidencia Municipal de Aguascalientes. (1994). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010*. Aguascalientes, México: Talleres Gráficos del Estado.
- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. (1979). *Desarrollo Urbano: Programa Nacional de Suelo y Reservas Territoriales*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. (1979). *Plan Nacional de Desarrollo Urbano Actualización 1979-1980*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (1989). *Programa Nacional de Autopistas 1989-1994*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (1989). *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes. (1997). *Evolución territorial y delimitación intermunicipal del estado de Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes. (2004). *Crónica urbana de Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Secretaría de Desarrollo Social. (1994). *Programa de 100 Ciudades*. México: Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Secretaría de Desarrollo Social. (1995). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio 2001-2006*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y ecología. (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994*. México, México: Talleres Gráficos de la Nación.

Secretaría de la Reforma Agraria. (1999). *La transformación agraria: origen, evolución retos, testimonios*. (2^a Ed.). México: Centro de Diseño y Artes Gráficas.

Secretaría de la Reforma Agraria. (2007). *La historia del ejido en México*. [Citado 19-06-2007] formato html, disponible en internet: http://www.sra.gob.mx/web2007/informacion_general/historia/origen_07deslinde.asp

Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal. (1989). *Estructura subregional para el ordenamiento territorial al año 2005*. Aguascalientes, México: La Voz de Aguascalientes.

Secretaría de Programación y Presupuesto. (1985). *Antología de la planeación en México 1917 – 1985*. México: Fondo de Cultura Económica.

Villalobos, Hugo. (2003, diciembre). *Los talleres de Aguascalientes: Datos históricos para su proyección museográfica*. Boletín Documental. Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias. 17,3-7.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. (1995). *Primer Informe de Gobierno*. [Citado 28-06-2007] formato html, disponible en internet: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/ig14.html>

1.4.- Tesis

Debido a la escasa producción científica obtenida sobre la ciudad de Aguascalientes, referente a su perspectiva urbanística, se consideró pertinente consultar las tesis elaboradas por egresados de la Maestría en Diseño Urbano impartida en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Asimismo, se examinaron tesis doctorales del programa Ciudad, Territorio y Patrimonio, impartido por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, España. La revisión de las tesis doctorales contribuyó a proporcionar una mejor comprensión del proceso urbano característico de las ciudades mexicanas. Las tesis consultadas son:

Barba Rodríguez, Marlene. (2009). *La colonia gremial*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Castillo Magaña, Leticia. (2009). *Factores interviniéntes en la construcción significativa del espacio público*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Esparza Salazar, Lidia Yadira. (2008). *Proyecto de espacios públicos y proyecto comunitario en fraccionamientos populares en la ciudad*. Tesis de maestría

no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Franco Muñoz, Falvio Alfredo. (2009). *Centro de equipamiento urbano recreativo en el Barrio de la Salud*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Franco Muñoz, Rodrigo. (2010). *Modelos urbanos y proceso de transformación territorial en la ciudad de Aguascalientes: de la ocupación periférica a la liquidación del centro tradicional*. Tesis doctoral no publicada, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Fuentes Rivero, Marco Vinicio. (2009). *Los espacios públicos del Barrio de la Salud, sus características y actividades de la población*, Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Gutiérrez de Velasco Romo, Emma Guadalupe. (2009). *Las transformaciones en los espacios públicos abiertos del centro histórico de la ciudad de Aguascalientes*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Hernández Padilla, Mario Alberto. (2009). *Los espacios públicos como elementos urbanos que promueven la interacción de los usuarios*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

López Flores, Netzahualcóyotl. (1987). *El significado social de los modelos espaciales en una ciudad*. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

López Flores, Netzahualcóyotl. (2001). *Crecimiento urbano y desarrollo regional en el Estado de Aguascalientes*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Medina Piña, Aquetza. (2009). *El comportamiento del usuario en el espacio arquitectónico*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Orozco López, Juan José. (2000). *Proyecto de un fraccionamiento habitacional urbano popular*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

- Ramírez Flores, José Antonio. (2008). *Análisis y valuación de espacios públicos*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Salas Arenas, Fco. Javier. (2009). *Proyecto de intervención en la colonia Gremial, espacio público y estructura urbana*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Sánchez Rueda, Guillermo. (2006). *La cuestión de la vivienda y el papel de la intervención pública en el desarrollo habitacional de la ciudad de México, de los primeros fraccionamientos al desarrollo de los grandes conjuntos multifamiliares (1876-1975)*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid.
- Soto, Oscar. (2012). *La ciudad nómada, la apropiación y producción de espacios en Puebla*. Tesis doctoral no publicada, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

1.6.- Información directa: datos, estadísticas

La revisión y acopio de información de los archivos y documentos oficiales relativos al objeto de estudio de la tesis, fue complementada con la consulta y utilización de datos y estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México (INEGI).

A su vez, el Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes (Implan), como responsable del acopio y generación de información a nivel local referente al ordenamiento urbano, contribuyó a portar datos de interés para la realización de la tesis. Los documentos que de ambas instituciones se consultaron son:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2000). *Estadísticas Históricas de México*. Aguascalientes, México: Talleres gráficos del INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1994). *Estadísticas Históricas de México*, tomo I. (3^a Ed.). Aguascalientes, México: Talleres gráficos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1996). *II Conteo de población y vivienda 1995*. México: INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2006). *II Conteo de población y vivienda 2005*. México: INEGI

- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (2010). *XIII Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (1960). *VII Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (1970). *IX Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (1980). *X Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (1990). *IX Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática [INEGI]. (2010b). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes [IMPLAN]. (2010). Aplicaciones territoriales. Recuperado de <http://mapa.implan.grafcan.com/>